

INFORME DE EVALUACIÓN EX POST *EBALUAKETA* *TXOSTENA*



PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2000-2006
COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

LANDA GARAPEN IRAUNKORRERAKO PLANA 2000-2006
EUSKAL HERRIKO ELKARTE AUTONOMOA

EQUIPO de TRABAJO

Eduardo Malagón (Coordinador). Departamento de Economía Aplicada V. Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

Maria Angeles Diez. Departamento de Economía Aplicada I. Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

Iker Etxano. Departamento de Economía Aplicada I. Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

Luis Maria Zupiria. Departamento de Economía Aplicada IV. Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

Beatriz Izquierdo. Consultora. Área de Sociología. Universidad de Burgos (UBU).

M^a Luz Iñarra. Consultora ambiental.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN EX POST DEL PDRS 2000-2006 DE LA CAPV	i
1. <i>Objetivos y metodología de la evaluación ex post</i>	<i>ii</i>
2. <i>Efectos del PDRS sobre el medio rural</i>	<i>ii</i>
2.2. Efectos sociales.....	<i>ii</i>
2.2. Efectos económicos.....	<i>iii</i>
2.3. Efectos medioambientales.....	<i>v</i>
3. <i>Ejecución, aplicación, coordinación y seguimiento</i>	<i>v</i>
4. <i>Recomendaciones</i>	<i>vi</i>
4.1. Recomendaciones en cuanto al contenido del PDRS.....	<i>vii</i>
4.2. Recomendaciones en cuanto a organización.....	<i>viii</i>
1. CONTEXTO: EL MEDIO RURAL EN LA CAPV	1
1.1. <i>Necesidades económicas y sociales del medio rural de la CAPV</i>	<i>2</i>
1.2. <i>Beneficiarios y destinatarios de las actuaciones</i>	<i>3</i>
1.2.1. Los agricultores.....	<i>3</i>
1.2.2. Los habitantes de las zonas rurales.....	<i>5</i>
1.2.3. Los propietarios forestales.....	<i>5</i>
1.2.4. Las empresas de la industria agroalimentaria.....	<i>6</i>
1.3. <i>Otras políticas que coexisten con el plan</i>	<i>7</i>
1.3.1. Rejuvenecimiento del sector productivo.....	<i>7</i>
1.3.2. Mejora de la competitividad del sector agrario y transformador.....	<i>7</i>
1.3.3. Sostenibilidad y modernización integral del sector pesquero.....	<i>8</i>
1.3.4. Desarrollo sostenible de zonas rurales y zonas dependientes de la pesca.....	<i>9</i>
1.3.5. Impulso de la innovación, la transferencia tecnológica y la formación.....	<i>9</i>
1.3.6. Participación en foros de interés sectorial.....	<i>10</i>
1.3.7. Presencia activa del sector agroalimentario y pesquero en la sociedad vasca.....	<i>10</i>
1.4. <i>Antecedentes y acciones implementadas con anterioridad</i>	<i>10</i>
1.5. <i>Breve descripción de prioridades y medidas</i>	<i>14</i>
1.6. <i>Contexto institucional y autoridad implicadas</i>	<i>16</i>
1.7. <i>Información presupuestaria general</i>	<i>16</i>
1.8. <i>La evaluación ex post del PDRS 2000-2006 de la CAPV</i>	<i>18</i>
2. METODOLOGÍA	21
2.1. <i>Enfoque metodológico</i>	<i>22</i>
2.2. <i>La recogida de la información</i>	<i>23</i>
2.3. <i>Análisis de la información e interpretación</i>	<i>28</i>
2.4. <i>Valoraciones y recomendaciones</i>	<i>29</i>
2.5. <i>Preguntas de evaluación, técnicas utilizadas e indicadores</i>	<i>30</i>

3. GRADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS EVALUACIONES ANTERIORES	43
3.1. <i>El plan de desarrollo rural sostenible de la CAPV: modificaciones introducidas</i>	44
3.2. <i>Análisis de la aplicación de las recomendaciones incluidas en los procesos de evaluación anteriores.....</i>	47
4. ANÁLISIS DE CADA MEDIDA.....	51
4.1. <i>Medida I: Inversiones en explotaciones agrarias.....</i>	52
4.1.1. Breve descripción de la medida.....	52
4.1.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2006	52
4.1.2.1. Resultados físicos	52
4.1.2.2. Resultados financieros.....	57
4.1.3. Estimación de los efectos y cambios producidos.	61
4.2. <i>Medida II: Instalación de jóvenes agricultores</i>	79
4.2.1. Breve descripción de la medida.....	79
4.2.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2006	79
4.2.2.1. Resultados físicos	79
4.2.2.2. Resultados financieros.....	81
4.2.3. Efectos y cambios producidos.	82
4.3. <i>Medida III: Formación profesional</i>	87
4.3.1. Breve descripción de la Medida	87
4.3.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2006.....	87
4.3.3. Estimación de los efectos.....	88
4.4. <i>Medida IV: Cese anticipado de la actividad agraria</i>	89
4.4.1. Breve descripción de la medida.....	89
4.4.2. Resultados Físicos y Financieros en el periodo 2000-2006.....	89
4.4.3. Estimación de los Efectos.....	91
4.5. <i>Medida V: Indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas</i>	92
4.5.1. Breve descripción de la medida.....	92
4.5.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2006	93
4.5.2.1. Resultados Físicos.....	93
4.5.2.2. Resultados Financieros	97
4.5.3. Estimación de los efectos económicos y medioambientales	100
4.6. <i>Medida VI: Medidas Agroambientales.....</i>	102
4.6.1. Breve descripción de la medida.....	102
4.6.2. Ejecución de las medidas agroambientales en el periodo 2000-2006	104
4.6.3. Estimación de efectos territoriales y medioambientales	112
4.7. <i>Medida VII: Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios.....</i>	119
4.7.1. Breve descripción de la medida.....	119
4.7.2. Ejecución en el periodo 2000-2006.....	120
4.7.2.1. Resultados físicos	120
4.7.2.2. Resultados financieros.....	122
4.7.3. Efectos y cambios producidos	127
4.7.3.1. Objetivo 1. Incremento de la competitividad.....	128
4.7.3.2. Objetivo 2. Mejora de la situación del sector de la producción agrícola de base.....	133
4.7.3.3. Objetivo 3. Mejora de la salud y el bienestar.....	136

4.7.3.4. Objetivo 4. Protección del medio ambiente.	137
4.7.3.5. Nivel de impacto de los proyectos subvencionados.	137
4.8. Medida VIII. Silvicultura	142
4.8.1. Breve descripción de la medida.....	142
4.8.2. Ejecución de las medidas forestales en el periodo 2000-2006.....	142
4.8.2.1. Resultados físicos	142
4.8.2.2. Resultados financieros.....	143
4.8.3. Efectos económicos y medioambientales	153
4.8.3.1. Contextualización del análisis de los efectos	153
4.8.3.2. Objetivo 1: Conservación y mejora de los recursos forestales.....	156
4.8.3.3. Objetivo 2: Contribuir al desarrollo rural en sus aspectos económicos y sociales.....	166
4.8.3.4. Objetivo 3: Función ecológica de los bosques.....	169
4.9. Medida IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales.	177
4.9.1. Breve descripción de la medida.....	177
4.9.2. Descripción de las actividades realizadas en el periodo 2000- 2006.....	177
4.9.2.1. Resultados físicos. Evolución anual y datos totales.....	177
4.9.2.2. Resultados financieros. Evolución anual y datos totales	178
4.9.3. Resultados por medidas.....	180
4.9.3.1. Medida IXa. Mejora de tierras agrarias.....	180
4.9.3.2. Medida IXb. Reparcelación de tierras agrarias.	181
4.9.3.3. Medida IXh. Gestión de recursos hídricos agrícolas.	191
4.9.3.4. Medida IXi. Desarrollo y mejora de las infraestructuras agrarias.	192
4.9.3.5. Medida IXj. Fomento del turismo y el artesanado.	194
4.9.3.6. Medida IXk. Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal, así como con la mejora del bienestar de los animales.....	198
4.9.3.7. Medida IXl. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados.	199
4.9.4. Efectos y cambios producidos.	199
5. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS GLOBALES	205
5.1. Análisis de la eficacia	206
5.1.1. Efectos sociales	206
5.1.1.1. El asentamiento de la población rural (Transv.1)	206
5.1.1.2. El colectivo de beneficiarios directos.....	207
5.1.1.3. El colectivo de beneficiarios indirectos: efectos sobre la comunidad rural.	209
5.1.1.4. Igualdad de oportunidades.....	209
5.1.2 Efectos económicos.....	210
5.1.2.1. Efectos sobre la creación/mantenimiento del empleo. (Transv.2)	210
5.1.2.2. Mantenimiento y/o mejora de la renta (Transv. 3).....	212
5.1.2.3. Mejora de la situación en el mercado de los diferentes sectores productivos del medio rural (Transv. 4).	214
5.1.3. Efectos medioambientales.....	215
5.1.3.1. Objetivo 1. Protección de los recursos naturales.....	215
5.1.3.2. Mantenimiento o mejora de la biodiversidad.	217
5.1.3.3. Objetivo 3. Mantenimiento y mejora de los paisajes.....	218
5.2. Aplicación, gestión y seguimiento.....	218
5.2.1. Grado de ejecución financiera.....	218

5.2.2. Gestión y coordinación	220
5.2.2.1. Sistema de gestión	220
5.2.2.2. Sistema de coordinación (pregunta de evaluación transversal 6)	221
5.2.3. Seguimiento y evaluación	223
5.2.4. Información y publicidad.....	223
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	227
6.1. Conclusiones.....	228
6.1.1. Conclusiones generales	228
6.1.2. Conclusiones por medidas	232
6.2. Recomendaciones	248
6.2.1. Recomendaciones generales.....	248
6.2.2. Recomendaciones por medidas	251
7. ANEXOS	259
7.1. Anexo estadístico.....	260
7.2. Anexo metodológico.....	264
7.3. Bibliografía	315

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Matriz DAFO del medio rural	2
Tabla 2: Explotaciones que emplean por lo menos una UTA, por tipos de producción, 1999.	4
Tabla 3: Edad de los titulares de las explotaciones	4
Tabla 4: Distribución de la Industria Agroalimentarias por sectores.....	6
Tabla 5: Instrumentos para la recogida de la información primaria por medidas	25
Tabla 6: Explotaciones de la muestra por territorios	27
Tabla 7: Explotaciones de la muestra por OTEs.....	27
Tabla 8: Nº de empresas de la muestra	27
Tabla 9: Presupuesto definitivo del PDRS 2000-2006	46
Tabla 10: Medida I. Explotaciones apoyadas e instalaciones realizadas en la CAPV 2000-2006	53
Tabla 11: Medida I. Instalaciones realizadas en la CAPV por TTHH 2000-2006.....	54
Tabla 12: Explotaciones e Instalaciones por tipos de producción. CAPV, 2000-2006x.	55
Tabla 13: Inversiones por tipo de instalación. CAPV, 2000-2006.....	56
Tabla 14: Explotaciones según la forma jurídica 2000-2006.....	56
Tabla 15: Inversión y subvención en la CAPV, 2000-2006 (miles de €).....	58
Tabla 16: Inversión y subvención en la CAPV por TTHH, 2000-2006 (miles de €)	59
Tabla 17: Inversión y subvención por tipos de producción, 2000-2006 (miles de €) ..	60
Tabla 18: Inversión y subvención por tipo de instalación, 2000-2006 (miles de €)	61
Tabla 19: Productividad por SAU y UGM, 2003-2007	62
Tabla 20: Perfil demográfico de las personas encuestadas	63
Tabla 21: Conocimiento de las ayudas (en Nº)	75
Tabla 22: Resumen de los objetivos y efectos de la medida I.....	78
Tabla 23: Indicadores de resultados. CAPV.....	79
Tabla 24: Número de nuevas instalaciones por TT.HH. 2000-2006.....	80
Tabla 25: Incorporaciones por sectores productivos, 2000-2006	80
Tabla 26: Indicadores de resultados. CAPV.....	81
Tabla 27: Subvención por sectores productivos, 2000-2006.....	82
Tabla 28: Gasto público total e intensidad de la ayuda por TT.HH, 2000-2006.....	82
Tabla 29: Explotaciones encuestadas según orientación productiva.....	83
Tabla 30: Inversiones apoyadas (costes subvencionables) y subvenciones concedidas. 2000-2001 (miles de €)	87
Tabla 31: Resumen de los indicadores de la medida IV	89

Tabla 32: Indicadores de la medida IV por TTHH.....	90
Tabla 33: Indicadores de la medida IV por comarcas	91
Tabla 34: Indicadores físicos de resultados por territorios históricos 2000-2006	94
Tabla 35: Indicadores financieros de la medida V	98
Tabla 36: Distribución de las ayudas por ICZD entre las explotaciones de la medida 5 por cuantía de la prima	99
Tabla 37: Solicitudes aprobadas y nuevos contratos por TTHH	105
Tabla 38: Solicitudes aprobadas por líneas de ayuda	106
Tabla 39: Nuevos contratos por líneas de ayuda	107
Tabla 40: Evolución de la superficie auxiliada y de las ayudas concedidas.....	108
Tabla 41: Superficie auxiliada por líneas de actuación.....	110
Tabla 42: Importe de las ayudas por líneas de actuación.....	111
Tabla 43: Evolución de los indicadores de las medidas agroambientales	112
Tabla 44: Beneficiarios/as por sexo (2006)	113
Tabla 45: Efectos territoriales en la CAPV.....	113
Tabla 46: Efectos físicos territoriales por comarcas.....	114
Tabla 47: Efectos por objetivos medioambientales 2006.....	116
Tabla 48: Proyectos aprobados según el objetivo de la inversión.	121
Tabla 49: Proyectos aprobados por Territorio.....	122
Tabla 50: Inversión apoyada y subvenciones concedidas.	124
Tabla 51: Inversiones según el objetivo prioritario del proyecto	125
Tabla 52: Dimensión de las empresas según su plantilla	127
Tabla 53: Síntesis de los efectos producidos en la muestra de empresas	140
Tabla 54: Resultados físicos. Superficie beneficiada por las medidas forestales.....	145
Tabla 55: Inversiones apoyadas (costes subvencionables).....	148
Tabla 56: Subvenciones concedidas (gasto público comprometido).	151
Tabla 57: Porcentaje de superficie forestal apoyada	157
Tabla 58: Labores silvícolas. Datos en superficie (ha)	163
Tabla 59: Labores silvícolas. Inversiones (miles de €).....	164
Tabla 60: Ayudas a las empresas de transformación de la madera.....	167
Tabla 61: Beneficiarios/as privados de las medidas forestales. 2000-2006	168
Tabla 62: Generación de empleo directo. Estimaciones	169
Tabla 63: Superficie repoblada por especies y TTHH. Datos en ha.....	172
Tabla 64: Inversiones en repoblación por especies y TTHH. Miles de €.	173
Tabla 65: Resumen del periodo 2000-2006. Superficie repoblada e inversión en repoblaciones por especies	174

Tabla 66: resumen de los efectos económicos y medioambientales.....	176
Tabla 67: Ejecución de la medida IX 2000-2006. Datos anuales y globales.	178
Tabla 68: Inversiones. Datos anuales y totales 2000-2006 (miles €).....	179
Tabla 69: Subvenciones. Datos anuales y totales 2000-2006 (miles €).....	180
Tabla 70: Evolución anual de proyectos por Territorio Histórico. Datos totales	181
Tabla 71: Evolución de las inversiones apoyadas y subvenciones concedidas.....	182
Tabla 72: Evolución proyectos. Datos anuales. Tipo beneficiario y objeto ayuda.....	182
Tabla 73: Evolución subvención concedida. Datos anuales y totales (en miles €)	183
Tabla 74: Evolución datos físicos y financieros (miles €).....	183
Tabla 75: Evolución anual de proyectos por Territorio Histórico. Datos totales	184
Tabla 76: Evolución anual de inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles €)	185
Tabla 77: Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas por Territorio Histórico (miles €).....	186
Tabla 78: Inversiones según objetivo prioritario del proyecto.....	187
Tabla 79: Evolución anual de proyectos por Territorio Histórico. Datos totales	188
Tabla 80: Tipo de beneficiario por año.	188
Tabla 81: Evolución anual de inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles €)	189
Tabla 82: Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas por Territorio Histórico (miles €).....	190
Tabla 83: Evolución proyectos anuales por Territorio Histórico. Datos anuales.	190
Tabla 84: Evolución de las inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles €)	191
Tabla 85: Evolución anual de proyectos, inversiones y subvenciones (en miles €) ...	192
Tabla 86: Evolución proyectos anuales. Datos totales y por Territorio Histórico.....	193
Tabla 87: Evolución inversiones apoyadas y subvenciones concedidas. Datos anuales y totales.	193
Tabla 88: Evolución inversiones y subvenciones por Territorio Histórico.....	194
Tabla 89: Proyectos aprobados por año y Territorio Histórico.	195
Tabla 90: Tipo de beneficiario. Datos anuales y totales	195
Tabla 91: Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas. Datos anuales y totales (miles €).....	196
Tabla 92: Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas por Territorio Histórico. Datos anuales y totales (miles €).....	197
Tabla 93: Inversiones y subvenciones según tipo beneficiario (miles €)	198
Tabla 94: Evolución proyectos por año y Territorio Histórico.	198
Tabla 95: Evolución inversiones apoyadas y subvenciones concedidas.....	199

Tabla 96: Evolución datos físicos y financieros (miles €).....	199
Tabla 97: Medidas según colectivo objetivo y tipo de actividades.....	200
Tabla 98: Efectos y cambios estimados durante periodo 2000-2006.....	203
Tabla 99: Evolución de la población total y la población rural. 2000-2006.	207
Tabla 100: Beneficiarios individuales del PDRS. Periodo 2000- 2006.	208
Tabla 101: Efectos medioambientales físicos (en superficie afectada) en 2006	216
Tabla 102: Administraciones responsables de la gestión del PDRS	221
Tabla 103: Macromagnitudes del sector agroalimentario de la Comunidad Autónoma Vasca. CNAE 93.	240
Tabla 104: Evolución de la inversión en el sector agroalimentario y en las empresas beneficiarias de la medida VII (en miles de euros)	241
Tabla 105: Líneas de actuación más importantes en base a sus resultados financieros (en miles de €). Periodo 2000-2006	246

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura1: Distribución gasto público total de las Medidas del PDRS. Periodo 2000-2006 (%).....	17
Figura 2: Distribución gasto público según ejes principales de desarrollo rural.....	18
Figura 3: Evolución del nº de explotaciones apoyadas y del nº de instalaciones en la CAPV durante el periodo 2000-2006.....	53
Figura 4: Distribución del nº de explotaciones apoyadas y del nº de instalaciones por TTHH durante el periodo 2000-2006.....	54
Figura 5: Distribución de las instalaciones de las explotaciones de la CAPV según el sexo de sus titulares, 2000-2006.....	57
Figura 6: Distribución de las inversiones de las explotaciones de la CAPV según la edad de sus titulares, 2000-2006.....	57
Figura 7: Evolución de la inversión y de la subvención de las explotaciones de la CAPV, 2000-2006.....	58
Figura 8: Inversión y subvención en la CAPV por TTHH 2000-2006 (miles de €).....	59
Figura 9: Evolución de la renta de las explotaciones en 2003-2007 (en euros).....	62
Figura 10: Reorientación de la producción en la explotación.....	65
Figura 11: Mejora de renta en la explotación.....	66
Figura 12: Cuantificación del objetivo indicado (en N°).....	67
Figura 13: Diversificación de la producción en la explotación (%).....	68
Figura 14: Número de empleos creados.....	68
Figura 15: Mejora de la salud, bienestar y/o protección animal (en N°).....	69
Figura 16: Mejora de las condiciones de trabajo y vida dentro de la explotación.....	70
Figura 17: Introducción de mejoras ambientales dentro de la explotación.....	71
Figura 18: Mejora de la capacidad de almacenamiento de estiércol.....	71
Figura 19: Mejora de la capacidad de almacenamiento estiércol (en N°).....	72
Figura 20: Efecto del proyecto subvencionado.....	73
Figura 21. Adicionalidad de la ayuda.....	74
Figura 22: Tipo y cuantía de las ayudas.....	75
Figura 23: Tramitación formal de la solicitud.....	76
Figura 24: Plazos previstos en las ayudas.....	77
Figura 25: Valoración personal tramitación ayudas.....	77
Figura 26: Incorporación de jóvenes en la CAPV 2000-2006 según TTHH.....	80
Figura 27: Incorporación de jóvenes agricultores en la CAPV por sectores productivos-2000-2006.....	81
Figura 28: Ayuda que ha sufragado los costes de instalación (%).....	84

Figura 29: Motivaciones para instalarse como agricultor/a (en N°).....	84
Figura 30: Propuestas para la mejora de las ayudas destinadas a jóvenes agricultores (en N°).	86
Figura 31: Distribución del N° de ceses por TTHH.....	90
Figura 32: Distribución del nº de ceses en la CAPV por sector productivo.....	90
Figura 33: Evolución del nº de explotaciones apoyadas y del importe de las ayudas en la CAPV.....	95
Figura 34: Evolución del nº de explotaciones apoyadas y del importe de las ayudas por TTHH.....	95
Figura 35: Distribución de las explotaciones auxiliadas periodo 2000-2006 por TTHH.96	
Figura 36:: Distribución de la superficie auxiliada 2000-2006 por TTHH.....	96
Figura 37: Distribución de las explotaciones apoyadas por la medida V durante el periodo 2000-2006 por sectores productivos	97
Figura 38: Distribución de las ayudas ICDZ entre las explotaciones apoyadas según cuantía de la prima.....	100
Figura 39: Distribución de las solicitudes aprobadas por TTHH durante el periodo 2001-2006	105
Figura 40:Superficie e importe de las ayudas agroambientales en la CAPV.....	109
Figura 41: Distribución del gasto financiero por TTHH en el periodo 2001-2006	109
Figura 42:Superficie comprometida e importe por líneas de actuación.....	112
Figura 43: Porcentaje de SAU auxiliada por medidas agroambientales en las comarcas de la CAPV (2004)	115
Figura 44: Superficie acogida y ayudas concedidas por objetivos medioambientales en la CAPV.....	116
Figura 45: Evolución anual del número de proyectos según sector.....	121
Figura 46: Evolución anual de la inversión y la subvención (en miles euros).....	123
Figura 47: Distribución sectorial de la inversión total del periodo 2000-2006.....	126
Figura 48: Evolución de la inversión media (por proyecto) anual y por sectores.....	126
Figura 49: Mejor racionalización de la transformación y comercialización.....	130
Figura 50: Mejora de los productos transformados/comercializados	131
Figura 51: Aumento de las ventas y empleo en las empresas.....	133
Figura 52: Principales áreas suministradoras de materia prima (en nº).	134
Figura 53: Desarrollo del sector agrícola suministrador de materia prima de base (en %)	135
Figura 54: Actuación de las empresas en pro de la mejora de la salud y el bienestar (%).	137
Figura 55: Protección del medio ambiente.....	137
Figura 56: Impacto de los proyectos subvencionados.....	138
Figura 57: Adicionalidad de la subvención concedida.	139

Figura 58. Superficie reforestada por TT. HH. en el periodo 2000-2006	147
Figura 59: Superficie tratada por TT. HH. en el periodo 2000-2006.....	147
Figura 60 Inversión en forestación por TT. HH. en el periodo 2000-2006	150
Figura 61: Inversión en tratamientos por TT. HH. en el periodo 2000-2006.....	150
Figura 62: Subvención en reforestación por TT. HH en el periodo 2000-2006.	153
Figura 63: Subvención en tratamientos por TT. HH. en el periodo 2000-2006.....	153
Figura 64: Evolución de la superficie reforestada y de las autorizaciones de cortas..	155
Figura 65: Evolución de la Producción Final Forestal (PFF) y de su participación en la Producción Final Agraria (PFF/PFA).....	156
Figura 66: Evolución de la superficie reforestada y tratada en la CAPV.	158
Figura 67: Evolución de la superficie reforestada por TTHH (ha)	159
Figura 68: Evolución de la superficie tratada por TTHH (ha).....	159
Figura 69: Evolución de la inversión en reforestación y tratamientos en la CAPV. 2000-2006.	159
Figura 70: Evolución de la inversión en reforestación por TTHH. 2000-2006.....	160
Figura 71: Evolución de la inversión en tratamientos por TTHH. 2000-2006	160
Figura 72: Distribución de la superficie apoyada entre reforestaciones y tratamientos.	161
Figura 73: Distribución de la inversión entre superficie reforestada y superficie tratada.	162
Figura 74: Inversión en la CAPV en labores silvícolas. 2000-2006.....	162
Figura 75: Inversión en Álava por labores silvícolas.2000-2006.....	165
Figura 76: Inversión en Bizkaia por labores silvícolas. 2000-2006.....	165
Figura 77: Inversión en Gipuzkoa por labores silvícolas. 2000-2006.....	165
Figura 78: Proporción de especies forestales en la CAPV en 2005	170
Figura 79: Evolución anual en % de la superficie reforestada por especies	171
Figura 80: Distribución de la superficie reforestada durante 2000-2006 por especies	171
Figura 81: Evolución anual proyectos por Territorio Histórico.	185
Figura 82: Evolución de inversiones y subvenciones anuales.....	186
Figura 83:.. Evolución anual de la inversión y la subvención (en miles de €)	189
Figura 84: Evolución anual de la inversión y la subvención (en miles euros).....	191
Figura 85: Inversiones apoyadas y subvenciones anuales (en miles de €).....	194
Figura 86: Evolución anual de la inversión y subvención (en miles de euros).....	197
Figura 87: Resultados financieros según tipos de medidas.....	201
Figura 88: Evolución de la afiliación en el régimen agrario	211
Figura 89: Evolución de la renta agraria por afiliado (en euros).....	213

Figura 90: Gasto Público Total por Medidas 2000-2006 (en miles de euros)	219
Figura 91: Gasto Público Total por Medidas 2000-2006 (%).....	219
Figura 92: Grado de ejecución financiera por medidas 2000-2006.	219

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN EX POST
DEL PDRS 2000-2006 DE LA CAPV**

1. Objetivos y metodología de la evaluación ex post

La evaluación ex post del PDRS 2000-2006 de la CAPV es un ejercicio de evaluación que da continuidad a los estudios de evaluación intermedia (y a su actualización) realizados en 2003 y 2005 respectivamente, garantizándose así la consistencia de los trabajos de evaluación realizados en relación con el PDRS. La evaluación ex post pretende cumplir con los siguientes objetivos:

Cuantificar los logros obtenidos en cuanto a realizaciones físicas incluyendo una descripción de las actividades realizadas, resultados financieros (inversiones y subvenciones), número de beneficiarios/as y sus principales características y perfiles.

Revisar y actualizar la estimación de los resultados y efectos conseguidos por las diferentes medidas y por el programa en su conjunto a nivel económico, social y medioambiental, dando respuesta a las preguntas comunes y propias de la evaluación y analizando su impacto.

Contextualizar e interpretar los efectos y el impacto conseguido mediante la identificación de las condiciones internas y externas que facilitan o dificultan la eficacia de las medidas analizadas (evoluciones sectoriales y otros aspectos económicos y/o sociales).

La realización de la evaluación ex post ha seguido tres fases de trabajo: 1) la recogida de información, 2) el análisis, interpretación de la evidencia empírica y valoración de los efectos y el impacto y 3) elaboración de conclusiones y recomendaciones.

El informe evaluación ex post del PDRS 2000-2006 toma como referencia de su proceso de trabajo el documento Metodología para la elaboración de las evaluaciones intermedia y ex post del PDRS 2000-2006 de la CAPV. Esta metodología fue fruto de un trabajo conjunto entre el equipo de evaluación, el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco y los equipos de gestión de las medidas incluidas en el PDRS.

El PDRS 2000-2006 de la CAPV ha sido objeto de diversas modificaciones que, finalmente, tras un largo proceso, han sido aprobadas por Decisión de la Comisión C (2004) 5050 de 13 de diciembre de 2004 y por Decisión de la Comisión C (2006) 1813 de 27 de abril de 2006. Estas modificaciones están en consonancia y recogen un buen número de las recomendaciones más importantes realizadas en la evaluación intermedia y en su actualización, tal y como se analiza detalladamente en el informe.

2. Efectos del PDRS sobre el medio rural

2.2. Efectos sociales

El análisis del impacto social producido por el PDRS vasco en el periodo 2000-2006 muestra el interés de las entidades públicas y privadas por la mejora de las condiciones de vida del medio rural. El PDRS está contribuyendo a la mejora de la calidad de vida, fundamentalmente, a través de las acciones financiadas vía la medida IX: infraestructuras agrarias, servicios básicos de abastecimiento, equipamientos culturales, servicios sociales... Todas estas actuaciones comparten el objetivo de equiparar el nivel de bienestar del medio rural con las áreas urbanas de la CAPV, y en especial, las iniciativas dirigidas hacia la mejora de los servicios son elementos con un efecto altamente positivo en el asentamiento de la población en las zonas rurales, aunque todavía resulte difícil cuantificar el impacto neto global de estas actuaciones. A pesar de esta dificultad, las últimas estadísticas de población muestran claramente un

significativo aumento de población en los núcleos rurales durante el periodo 2000-2006: 11,28% en las zonas rurales y 2,24% en la CAPV. Además, un examen del perfil demográfico, nos indica que el aumento poblacional se produce en el tramo de edad comprendida entre los 30 y 45 años. A pesar de esta dinámica poblacional positiva, el porcentaje de población de más de 65 años es mayor en las zonas rurales (20,19%) que en el total de la CAPV (18,6%), por lo que el envejecimiento de la población rural sigue siendo un problema real.

La participación de las mujeres rurales dentro del colectivo de beneficiarios del PDRS se sitúa en un porcentaje que se acerca al 40%, aunque sea muy variable de unas medidas a otras. La disponibilidad de equipamientos y servicios en el medio rural ha sido una de las demandas tradicionales de las mujeres rurales, junto a la escasez de viviendas adecuadas a las que poder acceder (una demanda que preocupa especialmente a las más jóvenes). En consecuencia, los proyectos impulsados fundamentalmente a través de la medida IX y dirigidos a la provisión de servicios en las zonas rurales, especialmente los destinados a mejorar los servicios sociales y educativos, tienen un impacto beneficioso sobre la calidad de vida de las mujeres rurales que son las que asumen mayoritariamente el cuidado de la infancia y de los ancianos/as, dada la inexistencia real de una corresponsabilidad entre ambos géneros.

2.2. Efectos económicos

En relación al impacto económico, hay que destacar especialmente las mejoras obtenidas en cuanto a modernización y capitalización del sistema productivo ligado al medio rural (agropecuaria, forestal e industrias transformadoras fundamentalmente). En especial, se está produciendo una importante modernización de las explotaciones agrarias y de la calidad de los productos del agro vasco. El sector forestal también está sometido a transformaciones que se dirigen a mejorar el cuidado de los recursos forestales y conseguir una madera limpia y de calidad. Pero, quizás, donde mayores avances se están produciendo sea en los establecimientos agroindustriales, unas pequeñas empresas cada vez más profesionalizadas, con una producción de calidad que encuentra una respuesta comercial adecuada en los mercados nacionales, y de forma creciente, en el exterior (en especial, el vino).

Esta mayor actividad económica ha permitido mantener y/o crear empleo, aunque, la variedad de fuentes utilizadas para su cuantificación, impide arrojar una cifra global de su impacto. A modo indicativo, se puede afirmar que los empleos mantenidos/apoyados en las explotaciones agrarias que han realizado inversiones apoyadas por la medida I, medidos en unidades de trabajo-año (UTA), han sido de 4.136, cifra a la que habría que añadir la incorporación de 356 jóvenes al sector, de los cuales 113 son mujeres. En las empresas agroalimentarias, la medida VII ha contribuido a mantener 2.557 empleos gracias al apoyo a la actividad productiva y comercializadora ofrecido a estas empresas.

En relación con la creación de nuevos empleos, en el sector forestal, la medida VIII está contribuyendo a generar empleo rural vinculado a las labores silvícolas de repoblación y tratamientos. La estimación del número de empleos directos generados por las actividades forestales subvencionadas, arroja un total de 4.715 empleos (EDP). En las empresas de transformación y comercialización de productos agrarios, sólo se dispone de los datos relativos a la muestra utilizada para el trabajo de campo. Una estimación que ha dado como resultado la creación de 153 nuevos puestos de trabajo en las empresas alimentarias. En la medida IX, se han creado un total de 94 empleos directos, relacionados con el turismo rural y los servicios de proximidad.

Los efectos del PDRS sobre la generación de rentas pueden calificarse de reducidos, marginales e, incluso, diluidos en un contexto fuertemente condicionado por factores externos tales como la evolución de los precios en los mercados de productos agrarios. Así, por lo menos lo percibe el colectivo de propietarios de explotaciones agrarias, que apenas valora la mejora de renta como uno de los efectos principales de los proyectos de inversión puestos en marcha. El apoyo a las rentas agrarias llevado a través de las ayudas a las explotaciones que se hayan ubicadas en zonas desfavorecidas (principalmente en zonas de montaña), o están sujetas a compromisos agroambientales, supone una compensación muy parcial a las explotaciones agrarias. Las primas otorgadas, que rondan los 1.400-1.500 euros anuales, resultan insuficientes para compensar estas limitaciones. De manera complementaria, el impacto sobre la renta de la población no agraria que procede fundamentalmente del desarrollo de actividades relacionadas con el turismo rural y los sectores comerciales y/o de servicios ha contribuido a la creación de nuevas empresas, generando nuevos empleos y elevando los ingresos de la población rural no agraria, aunque no ha sido posible estimar el impacto neto cuantitativo de estas ayudas.

En cualquier caso, conseguir avances positivos en empleo y renta depende, en gran medida, de factores externos al propio PDRS vasco, como, por ejemplo, la evolución de los precios de las producciones primarias principales (vid y madera), los cambios globales en la demanda de materias primas y alimentos, las presiones sobre el suelo agrario provenientes de otros sectores y/o el impacto de las crisis en la seguridad alimentaria.

Donde si se están consiguiendo avances más importantes, es en la mejora y modernización de los sistemas de producción de las explotaciones, mediante la implantación de nuevas tecnologías (sistemas de ordeño, cultivos hidropónicos,...). Las inversiones también han permitido un incremento de la productividad del sector, así como una mejora de la calidad vinculada con su modernización y renovación productiva.

Por último, dentro de las industrias agroalimentarias se ha producido un aumento muy importante de las inversiones dirigidas a modernizar el sector en un entorno de creciente competencia, con resultados favorables para las empresas. Los proyectos de inversión apoyados han contribuido significativamente a la introducción de procesos más eficaces y a la mejora de la calidad de los productos. Además, la industria alimentaria vasca está jugando un papel decisivo como actividad tractora del sector primario local.

Sin embargo, sigue siendo necesario prestar una mayor atención a la diversificación productiva y a la diferenciación de productos. Los avances realizados en ambos aspectos no parecen suficientes para garantizar una creciente presencia en el mercado con rendimientos económicos favorables. Aunque el número de nuevas actividades no sea en absoluto despreciable, es preciso mejorar en la detección de nuevos nichos de mercado, nuevas gamas de productos y en especial en aquellas actividades que permitan generar mayor valor añadido en el seno de la cadena: desde la producción, pasando por la transformación hasta la comercialización. Se necesitan realizar mayores avances en la reorientación de las actividades productivas que permita introducir producciones alternativas o complementarias para diversificar ingresos y capacidad competitiva.

2.3. Efectos medioambientales

En cuanto al impacto medioambiental, el PDRS comienza a mostrar algunos cambios positivos y visibles sobre el territorio, derivados de un número creciente de actuaciones del PDRS, por lo que las sinergias entre las diferentes medidas están funcionando y produciendo resultados. Estos efectos se concentran, sin embargo, sobre el objetivo de protección de los recursos naturales mediante la mejora de la calidad del suelo. En esta área de impacto, un primer cambio medioambiental favorable ha sido la introducción de modelos de utilización y de explotación del suelo más beneficiosos para el medio ambiente. En especial, hay que resaltar que se ha producido un aumento muy significativo de la superficie comprometida dentro de las medidas de aprovechamiento extensivo de pastos y praderas y conservación de pastos de montaña. De igual manera, se ha registrado un aumento importante de la agricultura ecológica. Los avances derivados del PDRS vasco, aunque importantes, no pueden ser considerados como suficientes en cuanto a su grado de penetración en el conjunto de la superficie agraria útil, aunque aquí hay que tener en cuenta que los niveles de partida eran muy bajos. Así, a pesar del incremento experimentado, la superficie total sujeta a compromisos agroambientales representa un 10,9% de la SAU y la dedicada a la agricultura ecológica representa tan sólo el 0,2% de la SAU.

También, se han identificado efectos positivos en relación con el mantenimiento y mejora de los paisajes, que, en este caso, se han concentrado sobre las actuaciones de conservación del entorno del caserío. Tampoco en este caso su alcance territorial es elevado. En relación con el mantenimiento o mejora de la biodiversidad no se han identificado efectos relevantes por el momento, más allá de los vinculados a la defensa de razas o especies vegetales en peligro, donde se ha incrementado de manera notable, a partir de 2004, el número de hectáreas y cabezas de ganado comprometidas, y de los efectos positivos de las actuaciones forestales, que se dirigen más al mantenimiento de la biodiversidad actual que a su incremento.

Por último, todas las fuentes consultadas coinciden en destacar que existe un gran desconocimiento sobre los impactos medioambientales reales sobre el medio de las ayudas agroambientales. Este desconocimiento viene provocado por un conjunto de factores tales como la falta de diagnósticos de base rigurosos, carencias en el seguimiento medioambiental y falta de contraste con niveles de referencia en base a indicadores ambientales. Todo ello problematiza el establecimiento de relaciones causa-efecto entre los cambios en las prácticas y las posibles mejoras ambientales que se pudieran producir (dificultad en diferenciar efectos derivados de las medidas de otros cambios de carácter exógeno). Sin embargo, y a pesar de esta falta de información, la percepción de los agentes e informantes clave consultados es que se están produciendo pocos cambios en los comportamientos de los colectivos beneficiarios e, incluso, en ocasiones, las medidas agroambientales se convierten en meros complementos de renta que premian a aquellos/as agricultores/as que ya se venían comportando de forma respetuosa con el medio ambiente. Conclusión que coincide con las alcanzadas en otros estudios de ámbito estatal y europeo y que plantea la necesidad de reflexionar sobre la mejor manera de reorientar y difundir estas ayudas.

3. Ejecución, aplicación, coordinación y seguimiento

Los resultados obtenidos en el periodo 2000-2006 pueden calificarse como positivos. El nivel de ejecución física y financiera del PDRS vasco ha sido satisfactorio, aunque a lo largo de su ejecución se hayan producido desajustes financieros y haya sido necesario

realizar nuevas distribuciones y reprogramaciones provocadas por un nivel de aplicación desigual, con diferencias muy significativas de unas medidas a otras, que en conjunto se han ido progresivamente ajustando. Finalmente, las medidas que han alcanzado un mayor desarrollo, en proyectos, resultados físicos y financieros han sido la medida IX, (fomento del desarrollo rural), la medida VII (mejora de la transformación y la comercialización de productos agrarios), la medida I (inversión en explotaciones agrarias) y, por último, la medida VIII (silvicultura y forestación). Estas cuatro medidas (I, VI, VIII y IX) han supuesto el 83,5% del gasto público total realizado a lo largo de todo el periodo de vigencia del programa.

El colectivo beneficiario del PDRS vasco es muy amplio y diverso: propietarios/as de explotaciones agrarias, ganaderas y forestales; empresas, fundamentalmente de transformación y comercialización de productos procedentes del sector primario; ayuntamientos, Mancomunidades, Juntas Administrativas,... A este colectivo habría que añadir, los beneficiarios/as indirectos, es decir, la población del medio rural que se beneficia de los proyectos de inversión pública y privada puestos en marcha. En total, el número de beneficiarios/as individuales directos del PDRS durante el periodo 2000-2006 se eleva a 34.073, de los cuales 11.287 personas están vinculadas directamente con el sector agrario.

La organización del PDRS de la CAPV, su naturaleza interinstitucional y su elevado nivel de descentralización, suponen ventajas muy importantes para su funcionamiento debido a su capacidad para identificar necesidades del medio rural y establecer un nivel de interlocución próximo al beneficiario/a agricultor, ganadero y/o forestal, pero también inconvenientes, sobre todo en lo que se refiere a la coordinación interinstitucional. Coordinar a un número tan elevado de agentes interactuando sobre el medio rural vasco no resulta una tarea sencilla, especialmente debido a la necesidad de combinar y compaginar diferentes tradiciones y formas de funcionamiento, a veces muy institucionalizadas, dentro de cada Diputación Foral. Pese a que el desarrollo de Decretos marco, donde se delimitan los ámbitos de competencia de cada institución, confieren homogeneidad a las actuaciones, el posterior desarrollo normativo de cada Diputación genera, en algunos casos, diferencias significativas. Estos cambios y adaptaciones pueden responder a las especificidades de cada territorio y, por lo tanto, al mayor conocimiento que poseen las instituciones locales sobre la realidad de su agro. No obstante, deben ser adecuadamente supervisados y controlados, tal y como ha venido ocurriendo a lo largo de todo el PDRS 2000-2006. Además, cada Diputación es competente a la hora de determinar los procesos de solicitud, tramitación, aprobación, gestión y seguimiento. Estas prácticas han llevado a que aparezcan problemas a la hora de recoger la información relativa tanto a los informes de seguimiento como al propio informe de evaluación. Por consiguiente, se necesita de un mayor esfuerzo de coordinación entre las Diputaciones Forales y el propio Gobierno vasco en materia de seguimiento y evaluación de las ayudas.

4. Recomendaciones

La necesidad de mantener la actividad agrícola exige actuaciones en materia de suelo que sobrepasan el marco de esta evaluación y de la propia política de desarrollo rural, imbricándose con la ordenación del territorio. Fuera de la programación del PDRS, pero estrechamente vinculado a su desarrollo, la aprobación y aplicación del Plan Territorial Sectorial (PTS) Agroforestal es un instrumento esencial para abordar la valoración y planificación del medio rural en los procesos de ordenación. El PTS Agroforestal que se está tramitando se inserta en este marco y, respetando las determinaciones de los Planes Territoriales Parciales ya aprobados, desarrolla las previsiones de las Directrices

de Ordenación del Territorio a través de la regulación de los usos y actividades sobre el suelo de vocación agraria y forestal. Estos desarrollos se realizan de acuerdo con los objetivos de mantenimiento de la superficie agraria útil y conservación de la biodiversidad y de los procesos naturales y de reforzamiento del papel medioambiental de la agricultura y de la silvicultura y de gestión sostenible de los recursos naturales. El PTS Agroforestal está llamado, por lo tanto, a desempeñar un papel fundamental en el futuro del medio rural vasco.

4.1. Recomendaciones en cuanto al contenido del PDRS

Una de las asignaturas pendientes es la consecución de mejores resultados en la reorientación productiva y la diversificación de las actividades productivas y transformadoras y la diferenciación de sus productos. Dentro de esta línea de mejora, la agricultura ecológica (y junto a ella la producción integrada) pueden llegar a convertirse en un vector importante para la renovación del sector agrícola vasco. Como se ha comentado con anterioridad, la producción ecológica es aún marginal en la CAPV, pero tiene potencialidad, en un contexto además donde la preocupación y sensibilización sobre las características y propiedades de los alimentos y la forma en que son producidos está creciendo en nuestras sociedades. El impulso a estos nuevos modelos de producción requeriría un esfuerzo mayor, tanto del sector público como el privado, en investigación, formación, transformación, comercialización y asesoramiento a las explotaciones, utilizando, de forma combinada, la medida I (para promover la producción ecológica) y la medida VII (para impulsar el desarrollo de una industria agroalimentaria de productos ecológicos locales). Esta estrategia, además, contribuiría a reforzar el papel tractor de la industria de transformación y su capacidad de arrastre de la producción de base. Las sinergias con las medidas agroambientales en este caso serían evidentes ya que permitirían avanzar, de forma conjunta, en dos objetivos de la estrategia de desarrollo del medio rural: la potenciación del sector agrario y la protección y el cuidado del medio natural.

Dentro de la medida VII, existe también campo para apoyar de forma más decidida la incorporación de nuevos productos/alimentos que contribuyan a diversificar la oferta agroalimentaria de la CAPV y a incrementar el valor añadido de los productos agrarios: productos más elaborados que incorporen más valor añadido y respondan a los cambios en las pautas de consumo de los consumidores (productos preparados), productos agrarios de base local para completar la cadena de generación de valor añadido dentro de nuestra región, contribuyendo a una mayor actividad económica y al desarrollo rural. En esta línea, el Plan Estratégico para la Industria y la Calidad Alimentaria (PEICA) 2008-2011, recientemente aprobado, pretende generar mayor valor añadido y potenciar el dinamismo empresarial en el área alimentaria del País Vasco. Conjuntamente con el PEICA, el pasado 5 de Noviembre de 2008 se presentaba oficialmente el Cluster de la Alimentación, como agrupación abierta a todo tipo de agentes del sector alimentario del País Vasco: industriales, comercializadores, transformadores, distribuidores... con el principal objetivo de ser un foro de cooperación en temas de interés común. Estas dos iniciativas pretenden dar respuesta a los retos a los que se enfrenta el sector.

En ambos sectores, producción agraria de base e industrias transformadoras, va a ser preciso trabajar conjuntamente en materia de seguridad alimentaria que permita asegurar la trazabilidad de los productos que llegan a los mercados.

La otra vertiente del PDRS vasco que necesita ser reforzada es la medioambiental. En las conclusiones de la medida VI se menciona la necesidad de introducir modificaciones sobre las medidas agroambientales, pero, es preciso además actuar con una visión

más a largo plazo que persiga un doble objetivo: continuar la labor de implantación y dinamización de la política agroambiental incidiendo sobre las posibles áreas de mejora y, al mismo tiempo, favorecer la aparición de efectos medioambientales cada vez más importantes debido a cambios en los comportamientos y las prácticas de los agricultores y ganaderos. En esta estrategia a futuro, es imprescindible comenzar a introducir y difundir las ayudas a la silvicultura que incorporan compromisos ambientales vinculados a su función ecológica y protectora. Esta es una línea de actuación que aún no está presente de forma activa en las dinámicas de ayudas, tanto desde la perspectiva institucional como desde las propias demandas de los propietarios/as forestales y que, sin duda, deberá potenciarse en el futuro. Ambos desarrollos deberían vincularse, de manera prioritaria, con la gestión de los espacios de la Red Natura 2000 de la CAPV, otro tema pendiente en la agenda política territorial de nuestra comunidad.

Éste es un ámbito que, sin duda, va a marcar el futuro desarrollo de la política agrícola de la UE, política que camina de forma decidida hacia la sostenibilidad. Aquí, es preciso trabajar de forma innovadora en la orientación y en el contenido que las acciones de sensibilización y formación deben seguir. Para ello, será preciso compaginar información, formación y asesoramiento personalizado, alrededor de un único objetivo final ofrecer al agricultor y al propietario forestal un conocimiento útil y práctico, fácil de trasladar a su trabajo diario en la explotación y convertirlo en mejoras con efectos medioambientales positivos. Es preciso que el cambio hacia sector agrícola y forestal sostenible no sea percibido por el mundo rural como una agresión externa, sino como una oportunidad y una estrategia de sostenibilidad futura.

4.2. Recomendaciones en cuanto a organización

En este camino de mejora de la política de desarrollo rural, es esencial el trabajo coordinado de todas las entidades responsables de esta política, en particular, del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco y los Departamentos de Agricultura y Desarrollo Rural de las tres Diputaciones Forales. En especial, en los próximos años, va a ser necesario la búsqueda de un acuerdo y un consenso sobre los objetivos y prioridades y la estrategia de actuación de la futura política de desarrollo rural.

Y no sólo se necesita llegar a acuerdos sobre estrategias, sino también establecer mecanismos de coordinación y de seguimiento de las actuaciones que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de acciones que se gestionan por diferentes administraciones y donde, en ocasiones, y a pesar de los esfuerzos de coordinación realizados en el marco del PDRS 2000-2006, sigue existiendo la necesidad de compaginar formas de hacer, mecanismos e indicadores que faciliten una gestión común.

Tal y como ya se comentaba en evaluaciones anteriores, en la definición de esta estrategia es preciso valorar el papel que los servicios comarcales y otros agentes cercanos a la realidad rural (servicios de las Diputaciones Forales, técnicos de los centros de gestión, *Itsasmendikoi*) pueden y deben desempeñar, ya que son, sin duda, los que mejor pueden actuar como agente sensibilizador e impulsor de nuevas dinámicas y nuevas iniciativas. Por lo tanto, es preciso apoyar a los servicios que trabajan sobre el terreno, en contacto directo con los beneficiarios/as, para que puedan sentirse legitimados en su labor y puedan actuar como agentes capaces de dinamizar a la comunidad rural. Su estrecho conocimiento de la realidad de las explotaciones y la relación de confianza que tienen con los productores les confiere un

papel vital como agentes de cambio y modernización, en sintonía con otros agentes del sector (cooperativas, centros de gestión, asociaciones sectoriales, sindicatos).

1. CONTEXTO: EL MEDIO RURAL EN LA CAPV

1.1. Necesidades económicas y sociales del medio rural de la CAPV

La matriz DAFO que presentaba el documento inicial del PDRS ofrecía un diagnóstico de los problemas de las zonas rurales de la CAPV a finales de la década de los noventa. Este diagnóstico permitía realizar una jerarquización de los problemas e identificar y justificar de forma coherente las prioridades derivadas de ese diagnóstico.

Tabla 1: Matriz DAFO del medio rural

Matriz de Análisis DAFO	
Debilidades	Fortalezas
<p>Reducido número de empresas agroalimentarias que generan valor añadido y empleo</p> <p>Insuficiente orientación de la oferta hacia el mercado</p> <p>Estructura minifundista de las explotaciones agrarias</p> <p>Envejecimiento de la población agraria</p> <p>Insuficientes equipamientos en infraestructuras</p>	<p>Existencia de estructuras y organismos de promoción : Instituto de Desarrollo Rural y Asociaciones de Agricultura de Montaña</p> <p>Población rural muy identificada con su actividad y consciente de su labor en la gestión del territorio y conservación de valores culturales</p> <p>Producción de calidad o acogida a Denominaciones de Origen muy reconocida</p> <p>Redacción en curso del Plan Territorial Sectorial Agroforestal</p> <p>Carácter multifuncional de la gestión sostenible de los bosques vascos</p> <p>Existencia de una demanda estable de madera de la zona</p> <p>Política institucional dirigida a minimizar las presiones sobre ocupación del suelo</p>
Amenazas	Oportunidades
<p>Orientación general de la sociedad a modelos de desarrollo urbano-industrial</p> <p>Presiones sobre el suelo agrario: procesos de urbanización e infraestructuras</p> <p>Internacionalización y liberalización de los mercados agrarios</p>	<p>Aceptación de la producción agraria vasca en los mercados</p> <p>Potencialidad de crecimiento de los productos agrarios</p> <p>Creciente demanda de madera a nivel mundial</p> <p>Existencia de producciones de madera de calidad para la industria del mueble</p> <p>Demanda social de espacios naturales bien conservados y de una producción sostenible</p> <p>Atractivo turístico de las zonas rurales en aumento en base a su riqueza natural y paisajística</p>

Fuente: Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la CAPV 2000-2006.

Las principales carencias del sector agrario estaban vinculadas con el progresivo envejecimiento de los activos agrarios y la ausencia de renovación generacional, a lo que se podría añadir las dificultades estructurales de muchas explotaciones vascas para competir en unos mercados internacionales cada vez más globalizados, debido a su reducida dimensión y a su problemática inherente, propia de las zonas de montaña. En este sentido, hay que recordar que el 85% del territorio de la CAPV estaba y está aún considerado como zona de montaña. El papel tractor de la industria agroalimentaria sobre el sector primario local también era reducido (con la excepción del sector vitivinícola). Por otro lado, otro factor importante que resultaba cada vez más alarmante era la presión creciente del medio urbano sobre el medio rural circundante. En este sentido, cabe recordar que la CAPV es una región densamente poblada, en el que las aglomeraciones urbanas se hallan muy próximas a un medio rural que posee uno de los recursos más apreciados por aquéllas, como es el suelo.

Por otra parte, el medio rural también conforma la principal reserva de recursos naturales, que eran amplia y crecientemente demandados por los habitantes de las ciudades, lo que permitía vislumbrar la expectativa de la generación de potenciales nuevas fuentes de ingresos y actividades para las zonas rurales. Por otro lado, gran parte de la superficie agraria de la CAPV estaba ocupada por bosques, que eran también fuente de rentas para agricultores y habitantes de las zonas rurales. Además, existían producciones locales, sujetas a certificaciones de calidad o Denominaciones de Origen que, pese a su escala reducida, que se hallaban bien ubicadas en determinados nichos de mercado. Por último, las administraciones agrarias vascas, pese a su juventud, mantenían una activa defensa de la agricultura y del medio rural como ejes vertebradores del territorio del país.

1.2. Beneficiarios y destinatarios de las actuaciones

El PDRS 2000-2006 destacaba entre los siguientes grupos como los principales destinatarios de sus actuaciones los siguientes agentes del medio rural: los agricultores, los propietarios forestales, las empresas agroalimentarias y la población de las zonas rurales.

1.2.1 Los agricultores.

Incluirían todos los titulares de explotaciones agrarias, tanto personas físicas como jurídicas, agrupaciones de agricultores, sociedades y cooperativas.

En general, la agricultura de la CAPV mostraba en 1999 una estructura diversa, con peso desigual de las diferentes producciones y una dimensión media reducida (con una SAU media de 13,5 ha/explotación). Las explotaciones con al menos 1 UTA se distribuían entre las principales orientaciones técnico-económicas tal y como se recoge en la tabla 2. La mayoría de las explotaciones de la CAPV tenían una orientación ganadera con vocación mixta (combinándose en la misma explotación vacuno de carne y de leche, ovino y otro tipo de ganado tanto herbívoro como granívoro). Aparecen aquí agrupadas bajo el epígrafe "otros tipos de ganadería", incluyendo además de la ganadería mixta, el ovino, el caprino y otros herbívoros. Estas explotaciones eran en total 3.682 explotaciones, y suponían el 32,7% de total. Sin embargo, su dimensión media era bastante inferior a la media del conjunto de explotaciones (menos de 10 hectáreas de SAU por explotación). Otras orientaciones relevantes eran las ganaderas especializadas: vacuno de carne y de leche, así como el ovino. Este último (también incluido en "otros tipos de ganadería") representaba el 9,0% del total de

explotaciones. Los sectores agrícolas más importantes eran los cultivos de campo y viñedo, suponiendo los primeros casi un 30,0% de la SAU total, con una dimensión de la explotación media mayor (con casi 50 hectáreas por explotación).

Tabla 2: Explotaciones que emplean por lo menos una UTA, por tipos de producción, 1999.

Tipo de producción	Nº.	% sobre total	SAU (Hectáreas)	% sobre total	Dimensión Media (Has/ expl)
Cultivos en campo	897	7,98%	44.278	29,26%	49,4
Horticultura	442	3,93%	1.079	0,71%	2,4
Viñedo	685	6,09%	9.283	6,13%	13,6
Cultivos de frutas	340	3,02%	1.093	0,72%	3,2
Otras explotaciones (incluidas las mixtas)	1.322	11,76%	15.763	10,42%	11,9
Vacuno de leche	1.560	13,88%	20.689	13,67%	13,3
Vacuno de carne	2.196	19,54%	23.932	15,81%	10,9
Porcino	42	0,37%	159	0,11%	3,8
Aves de corral	74	0,66%	175	0,12%	2,4
Otros tipos de ganadería	3.682	32,76%	34.887	23,05%	9,5
Total	11.240	100,00%	151.338	100,00%	13,5

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo Agrario de la CAPV, 1999.

Las principales producciones ganaderas se repartían entre los tres Territorios de forma desigual: en bovino, Bizkaia y Gipuzkoa mantenían una proporción similar de cabezas de bovino; en ovino, casi la mitad de las cabezas de ovino de la CAPV se localizaban en Gipuzkoa; por último, la mayor parte del porcino se localizaba en Álava.

Como ya se ha señalado anteriormente, una de los principales problemas que afrontaba el agro vasco era el envejecimiento de su población activa, de lo que dejaba evidencia la estructura de edades de los titulares de las explotaciones de la CAPV

Tabla 3: Edad de los titulares de las explotaciones

	< 35 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 a 64 años	>=65 años	TOTAL
Nº Titulares	1.531	3.966	6.333	7.296	13.986	33.112
%	4,6	12,0	19,1	22,0	42,2	100,0

Fuente: Censo Agrario de 1999

El 16,6% de los titulares tenían menos de 45 años, mientras que más del 42% ya habían superado los 65 años. Sin embargo, de aquellas explotaciones con mayores expectativas de alcanzar o superar los umbrales de viabilidad (aquellas que tenían más

de 16 UDE), el 37% estaban gestionadas por titulares menores de 45 años y en menos del 9% los titulares eran mayores de 65 años. Las orientaciones agrarias con mayor porcentaje de titulares jóvenes (menores de 35 años) correspondían al viñedo (con más del 10% del total de titulares del sector), seguido del vacuno de leche y el de carne (casi el 7% en ambos casos). Por el contrario, las explotaciones más envejecidas eran las de granívoros (porcino y aves de corral), las explotaciones de ganadería mixta y las de cultivos mixtos en general, con porcentajes de titulares mayores de 65 años entre el 45 y el 50%.

1.2.2. Los habitantes de las zonas rurales.

Los habitantes de las zonas rurales podían ser beneficiarios de las ayudas y actuaciones del PDRS bien directamente, como promotores directos de proyectos (por ejemplo, la creación de empresas), bien indirectamente, a través de las mejoras en su calidad de vida que pudieran disfrutar gracias a los proyectos presentados por las entidades locales (infraestructuras, servicios, equipamientos básicos).

El PDRS 2000-2006 incluía 114 municipios dentro de las zonas rurales de la CAPV, lo que suponía un notable con respecto a los 55 municipios acogidos a la zonificación 5b en el periodo anterior. Aunque estos municipios (el 45,6% del total de municipios de la CAPV) ocupaban más de la mitad de la superficie de la CAPV (52,9%), los habitantes de estas zonas apenas representaban el 3,7% de la población vasca (76.869 habitantes) en 2001. Por territorios, Álava es el territorio más rural y donde se asienta el mayor porcentaje de población rural (42%, el 11,3% de su población en 2001). Esta población se dispersa en más de las tres cuartas partes del territorio alavés, mientras que la población urbana (88,7%) se concentra en menos de una cuarta parte de su superficie. En Bizkaia y en Gipuzkoa los porcentajes de población rural son muy inferiores (2,6% y 2,3% respectivamente). El porcentaje de superficie rural también es inferior (45% y 25%).

A comienzos de esta década ya comenzaban a detectarse cambios de cierta inversión de la tendencia en el paulatino declive demográfico de las zonas rurales de la CAPV. Según los datos del Censo de 2001, un 26,4% de los municipios vascos menores de 2.000 habitantes habían perdido más de un 5% de su población en el periodo 1991-2001. Sin embargo, un 37,7% de estos municipios mostraban una tendencia hacia la estabilización de su población (cambios menores de +/- 5%), y un 37,0% habían aumentado su población. El aumento de la población en estos municipios rurales respondería, por un lado, a los problemas propios de las sociedades sociedad post-industriales, ligados al deterioro medioambiental y a los desequilibrios territoriales causados por el desarrollismo, y que ahora busca una mejor calidad de vida en un medio natural mejor conservado. Por otro, al aumento del precio de la vivienda en las ciudades y la mejora de los comunicaciones y la calidad de los servicios en las zonas rurales, que hacen que estas zonas resulten más atractivas para muchos habitantes de las ciudades, que se instalan en pueblos y zonas rurales periurbanas. De esta manera, los pobladores del medio rural se amplían al pasar a integrar a unos nuevos habitantes con escasas vinculaciones con el sector agrario más tradicional.

1.2.3. Los propietarios forestales

Los titulares de bosques y plantaciones forestales son otro de los grupos de potenciales beneficiarios de las ayudas y actuaciones del PDRS. Según el Censo Agrario de 1999, en la CAPV había alrededor de 18.500 explotaciones forestales. Entre sus titulares

podemos hallar, agricultores, personas físicas y jurídicas, cooperativas y sociedades, así como entidades locales. Un 86 por ciento de las explotaciones no superan las 20 hectáreas. El 42,1 por ciento de la superficie forestal está bajo titularidad privada, pero hay que recordar que un porcentaje importante de los bosques de la CAPV son de titularidad pública (21,4% de la superficie). El bosque comunal supone también otra parte relevante (25,8 por ciento; en Álava, el 58,8%). En cuanto a los propietarios privados, más de dos terceras partes de los titulares de bosques tienen más de 50 años y sólo el 10 por ciento es menor de 40 años.

1.2.4. Las empresas de la industria agroalimentaria

Las empresas agroalimentarias que podían ser potenciales beneficiarias de las actuaciones del PDRS podían revestir la forma de personas físicas y jurídicas, sociedades, cooperativas y asociaciones.

Según datos correspondientes al año 2001, existían en la CAPV un total de 1.716 empresas y/o establecimientos dedicados a la industria agroalimentaria, lo que suponía un 2,1% sobre el total de empresas, un porcentaje muy inferior al de otras CC.AA, como Andalucía o Cataluña, donde la industria agroalimentaria representa el 19% y 12% respectivamente del total de empresas.

Sin embargo, a pesar de las cifras, el sector agroindustrial se presentaba como uno de los ejes claves del desarrollo de las zonas rurales, tanto desde su perspectiva económica como social (Murua, 2000). La tabla 4 muestra los principales sectores en que se encontraba distribuida en 2001 la industria agroalimentaria en el País Vasco y su peso relativo.

Tabla 4: Distribución de la Industria Agroalimentarias por sectores

Sectores	nº	%
Industria cárnica	185	10,7
Elaboración de pan y pastelería	146	8,5
Elaboración de sidra	90	5,2
Transformación de maderas	130	7,5
Transformados de pescado	82	4,7
Industria Láctea	98	5,7
Industria vinícola	773	45
Otras	212	12,3
TOTAL	1.716	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de "Industrias Agroalimentarias del País Vasco 2001"

Se apreciaba un peso mayoritario del sector vinícola, muy por delante de la industria cárnica y la elaboración de pan y pastelería, mientras actividades más "tradicionales" como la industria láctea y los transformados de pescado, tenían un peso más reducido. A pesar de la gran relevancia de la industria vitivinícola, ésta carecía en general de una situación competitiva en el mercado lo suficientemente sólida, salvo excepciones como la de la industria vitivinícola de la Rioja Alavesa. En relación al tamaño empresarial, existía en general un alto grado de atomización, con un alto porcentaje de empresas

unipersonales, algunas de carácter artesanal, que convivían con industrias de cierta dimensión productiva y con cierto grado de consolidación en el mercado.

1.3 Otras políticas que coexisten con el plan

El periodo de ejecución del PDRS 2000-2006 ha coincidido en gran medida con los Planes Estratégicos del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco para los periodos 2002-2005 y 2005-2009.

El Plan 2002-2005 fijaba siete Objetivos Estratégicos de los que se derivaban 27 líneas de actuación y un total de 138 proyectos o programas a acometer o impulsar desde el Departamento. Los 7 Objetivos Estratégicos que nos fijamos eran los siguientes:

- Rejuvenecimiento del sector productivo agrario.
- Mejora de la competitividad del sector agrario y transformador
- Sostenibilidad y modernización integral del sector pesquero
- Desarrollo sostenible de zonas rurales y zonas dependientes de la pesca
- Impulso de la innovación, la transferencia tecnológica y la formación.
- Participación en foros de interés sectorial
- Presencia activa del sector agroalimentario y pesquero en la sociedad vasca

En relación con esos objetivos estratégicos se impulsaron los siguientes proyectos:

1.3.1. Rejuvenecimiento del sector productivo

_Elaboración del "Plan Jóvenes agricultores de la CAPV- GAZTENEK", que ha contando con la participación y aprobación de todos los agentes sectoriales, y del que se espera sienta las bases para un efectivo rejuvenecimiento del sector en los próximos años. A nivel interinstitucional, el Plan de Jóvenes Agricultores/as de la CAPV se enmarca, como una actuación específica, dentro de las políticas institucionales de juventud integradas en el Gazte Plana II, y contempla un horizonte de actuación de diez años 2005-2014. Durante dicho periodo se pretende promover 1.000 nuevas incorporaciones de jóvenes al sector.

El Plan se articula en un conjunto de 20 medidas estructuradas en torno a cinco ejes: Asesoría y Monitorización, Medidas de apoyo a la Primera Instalación, Acceso a la Tierra, Medio Rural y Calidad de Vida y Actuaciones Complementarias, con una previsión de gasto estimativa en torno a los 5 millones de euros anuales, financiados entre Gobierno Vasco y DD.FF., y en menor medida por la Comisión Europea. El Plan es plenamente operativo desde el inicio de 2005.

1.3.2. Mejora de la competitividad del sector agrario y transformador

Han sido numerosos los proyectos y actuaciones desarrollados desde este Objetivo:

En materia de potenciación de los alimentos de calidad y seguridad alimentaria, ha tenido lugar un importante reforzamiento de los controles sobre los productos de la alimentación y sobre los instrumentos de garantía de la producción agroalimentaria, con el fin de acrecentar la confianza de los consumidores vascos. Las actuaciones más

destacadas en este campo han sido: las medidas para atajar la crisis de la Encefalopatía espongiforme bovina (EEB), la puesta en marcha de la unidad de alertas agroalimentarias, el reforzamiento de los controles en establecimientos agroalimentarios y de la inspección pesquera, y las actuaciones impulsadas desde el programa EKIN de ayudas para la mejora de la calidad en empresas agroalimentarias. Por su parte, los productos de calidad diferenciada y certificada amparados bajo Denominaciones de Origen o la marca Eusko Label, han seguido incrementando su cuota de mercado, volumen de facturación y el número de productores asociados.

Las actuaciones más destacadas han sido: la aprobación de la "Ley de Ordenación Vitivinícola de la CAPV", la elaboración del Plan Sectorial del vacuno 2004-2005, en el que se integra el proyecto de vertebración del subsector cárnico Gurokela, la Obtención del "Certificado regional PEFC" de gestión forestal sostenible, y el programa EGOKI de ayudas a la inversión en empresas agroalimentarias, que ha posibilitado una inversión inducida cercana a los 300 millones de euros.

En materia de impulso a la comercialización cabe destacar el incremento de empresas participantes en ferias alimentarias internacionales con el patrocinio del DAPA, las acciones promocionales sobre los productos de calidad multiplicando por cuatro el gasto del periodo anterior, o la estrategia en marcha de agrupar la madera de pino radiata bajo una única marca para todo el arco atlántico europeo.

Finalmente, destacar otra importante actuación en materia de impulso al dinamismo del sector: la elaboración y aprobación del Plan integral del Trabajo Temporero de la CAPV.

1.3.3. Sostenibilidad y modernización integral del sector pesquero

Respecto a la renovación y modernización de las estructuras pesqueras, gran parte de las actuaciones realizadas se han dirigido a renovar la flota pesquera vasca y su adecuación a parámetros de seguridad y de trabajo abordo acordes con el escenario pesquero del siglo XXI. De esta forma se puede dar por concluido el largo proceso de reestructuración de nuestra flota, iniciado a principios de los 90, y en el que se han maximizado hasta el final los fondos financieros provenientes de Bruselas (IFOP).

Respecto a la protección del medio ambiente marino, la adopción de medidas encaminadas a la recuperación de los recursos pesqueros en determinadas zonas, ha obligado a establecer medidas destinadas a gestionar los recursos pesqueros mediante la paralización temporal de la pesca de determinadas especies, como es el caso de la merluza. No obstante, la actuación más destacada realizada en materia de medio ambiente, y que recabó el pleno reconocimiento de la sociedad vasca, fue sin duda las acciones emprendidas en la crisis del Prestige, que obligaron a desviar todos los recursos humanos, materiales y económicos a luchar contra la contaminación producida por el hundimiento de este buque. Un esfuerzo humano, de los propios pescadores, y económico, en torno a 20 millones de euros, que evitaron una catástrofe ecológica en nuestras costas, y en todas las adyacentes del Cantábrico.

En relación a la mejora de las estructuras comerciales, se han puesto en marcha campañas de promoción de consumo de pescado de temporada con el fin de estimular la demanda y aumentar su consumo argumentando sus propiedades nutritivas y beneficiosas para la salud, así como el etiquetado como garantía de origen, calidad y modos de pesca respetuosos con el medio ambiente frente a los productos provenientes de otros países.

1.3.4. Desarrollo sostenible de zonas rurales y zonas dependientes de la pesca

En relación con este objetivo, en primer lugar, y en materia de defensa del suelo rural y el entorno medioambiental de la CAPV, destacar la aprobación definitiva del Plan Territorial Sectorial Agroforestal, según Orden de 10 de enero de 2005, tras un prolongado proceso administrativo, y la puesta en marcha de Lurraneke (centro de intermediación de tierras). Asimismo, cabe destacar el impulso de la agricultura ecológica que alcanza las 900 Has (con un incremento en el periodo del 53%), y de la producción integrada, con la aprobación de la mitad aproximadamente de las Normas Técnicas ligadas a los subsectores productivos de la CAPV.

En materia de mejora de las condiciones de vida en el medio rural, destacar la elaboración, aprobación y presentación de los Programas de Desarrollo Rural de cada comarca rural de la CAPV, que marcan las deficiencias y necesidades de cada zona para definir una actuación conjunta de las intervenciones que deben realizar las diferentes Administraciones públicas. La implementación de estas actuaciones ha tenido su principal instrumento en el Programa Erein.

Asimismo, a lo largo de la legislatura se han subvencionado 28 proyectos piloto de carácter innovador, fundamentalmente en tres campos de actuación: conectividad de banda ancha en internet, abastecimiento de energía a zonas remotas con energías renovables (fotovoltaica y minihidráulica) e iniciativas de turismo rural. Destacar, finalmente el despliegue progresivo de la banda ancha en los núcleos rurales, mediante la tecnología WIFI, y desde la financiación del Leader+.

1.3.5. Impulso de la innovación, la transferencia tecnológica y la formación

Las actuaciones desde este objetivo, en gran medida, han estado orientadas a reforzar el segundo objetivo estratégico del Plan (competitividad).

Las acciones más destacadas en materia de investigación y transferencia tecnológica han sido la elaboración de los Planes de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica en el Sector Vitivinícola de Rioja Alavesa y en el Sector Forestal. Ambos planes se han elaborado de forma consensuada con los diferentes sectores y las DD.FF., fruto de un impulso decidido a la interlocución sectorial. Con el fin de responder a las demandas sectoriales y poner en marcha los planes de I+D+I aprobados, se realizaron importantes inversiones en equipamiento científico-técnico (por ejemplo, la construcción del Laboratorio P3 de Alta Seguridad de NEIKER, instituto público de investigación agraria), y se suscribió un convenio de colaboración con la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) para la ejecución de proyectos considerados estratégicos para el sector.

En cuanto al impulso a la innovación, cabe destacar la puesta en marcha del programa IKERKETA de ayudas reintegrables a la innovación en empresas alimentarias se constituye como un pilar fundamental para la mejora de la competitividad de las empresas en el sector agroalimentario. Dentro del programa de ayudas se han considerado especialmente los proyectos que suponen la adopción de nuevas tecnologías y la generación de nuevos productos o nuevos mercados.

En materia de formación, se desarrollaron los Programas de Formación Reglada establecidos para los distintos cursos del periodo legislativo, que ha contemplado en las tres escuelas Ciclos Formativos de Grado Medio, relacionados actividades agrícolas extensivas e intensivas, jardinería y explotaciones ganaderas, así como Ciclos Formativos de Grado Superior en el ámbito de la Gestión y Organización de empresas agropecuarias y la Gestión y Organización de los recursos naturales y paisajísticos.

Dentro del apartado de la Formación Continua, se impartió una amplia oferta de acciones formativas para profesionales del sector y habitantes del medio rural. Se ha consolidado la oferta de cursos de Formación Intensiva.

1.3.6. Participación en foros de interés sectorial

En relación con este objetivo, el DAPA desplegó una intensa actividad de participación en todos los foros sectoriales de interés, tanto a nivel interno (Comisión de Política Agraria, Mesa consultiva Nacional Agraria y Comisiones sectoriales e intersectoriales), como sobre todo externo.

1.3.7. Presencia activa del sector agroalimentario y pesquero en la sociedad vasca

Se han llevado a cabo diferentes actuaciones para incrementar la presencia del sector en la sociedad vasca, mediante diversos formatos (medios de comunicación, prensa, revista institucional y programa de TV Sustrai, jornadas, conferencias, etc.).

Para el periodo legislativo 2005-2009, el Marco de Acción política giraba en torno al reforzamiento del vínculo Sector Primario-Sociedad, cuyo desarrollo se plasmaría en el Objetivo de convertir al Sector en un sector verdaderamente estratégico para la CAPV. Sobre esta base de partida, en esta nueva etapa se ha pretendido concentrar y sustentar la acción política del DAP sobre dos objetivos estratégicos básicos: la sostenibilidad de los recursos y la vida rural, y la generación de mayor valor añadido desde la actividad productiva y extractiva. Objetivos que serían perfectamente compatibles, tanto desde la acción institucional como desde la productiva/extractiva, para un modelo de agricultura familiar y una industria transformadora de pequeña dimensión que conforma la base productiva mayoritaria de la CAPV, así como para el modelo estructural pesquero sobre el que descansa la actividad extractiva.

1.4. Antecedentes y acciones implementadas con anterioridad

Se pueden distinguir dos etapas en la evolución de las políticas agrarias y rurales de la CAPV (Murua, 2000). La primera abarcaría la década de los 80, iniciándose en el año 81, tras la aprobación del Estatuto de Gernika¹ y la consiguiente creación de las instituciones autonómicas, hasta finales de esa misma década. Durante ese periodo, las actuaciones públicas en el medio rural se dirigieron mayoritariamente a la modernización del sector agropecuario, instrumentadas a través de medidas de desarrollo agrario.

La realidad del sector primario vasco que encontraron las primeras administraciones vascas presentaba graves problemas. La actividad se orientaba básicamente hacia las producciones ganaderas de vacuno de carne y de leche, además de otras producciones menores pero con gran incidencia a escala comarcal (como el cereal y los tubérculos), con explotaciones pequeñas, poco mecanizadas y dependientes para su reproducción de recursos obtenidos fuera de la propia explotación (agricultura a tiempo parcial). A las desfavorables características del agro vasco, había que añadir las grandes carencias de infraestructuras básicas (camino, electrificación, teléfono, etc.), una industria transformadora de dimensiones también reducidas y mínimo tejido asociativo y profesional.

¹ Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco.

Para hacer frente a esta situación, las principales actuaciones de las Administraciones vascas (Gobierno Vasco y Diputaciones Forales) durante este periodo estuvieron dirigidas a la modernización del sector, mediante la puesta en marcha de programas de apoyo a la inversión y a la renovación de las explotaciones, construcción de infraestructuras rurales (camino, pistas forestales, electrificación de caseríos), campañas de saneamiento de la cabaña ganadera, planes de mejora genética, creación de centros de gestión técnico-económica, fomento del asociacionismo profesional, etc.

La segunda etapa, que daría comienzo tras los primeros años de integración en Europa, se distingue por una integración de las políticas europeas a la realidad vasca, de modo que la componente territorial impulsada desde Bruselas comienza a adquirir una creciente importancia. La Reforma de los Fondos Estructurales en el año 88 creó el marco de una nueva política regional en la que el desarrollo rural (y no meramente agrario) pasa a ser el nuevo eje de las actuaciones públicas. Ese enfoque integral del desarrollo rural se tradujo en la CAPV en dos Planes Estratégicos para el medio rural y en la aplicación desde 1989 de distintas políticas rurales, como Programas Operativos para zonas Objetivo 5b e Iniciativa LEADER.

A primeros de la década de los noventa, los cambios habidos en la PAC (la Reforma Mac Sharry de 1992), por un lado, y la necesidad de coordinar las diferentes actuaciones de las instituciones públicas vascas sobre un sector primario y un medio rural obligados a competir en condiciones crecientemente difíciles por otro, exigieron un esfuerzo de reflexión y análisis por parte de las administraciones vascas que cristalizó en el Plan Estratégico Rural Vasco (con vigencia desde el año 1992 hasta 1996). Este Plan fue fruto de un largo proceso de discusión en el que participaron multitud de agentes y expertos de la administración, del sector y del propio medio rural. El PERV estableció ciertas prioridades dentro de un marco general de actuación para el medio rural, en el cual la competitividad del sector agroalimentario, el mantenimiento del tejido socioeconómico de las áreas rurales y la gestión adecuada del medio natural pasan a ser objetivos prioritarios² de una estrategia que trata de afrontar los problemas del medio rural de una forma integral.

Pese a que es evidente que el PERV fue un avance en la definición de una política verdaderamente rural, al incorporar nuevas actividades y prioridades en su diseño, la aprobación para el periodo 1997- 2000 del Plan de Actuación para el Desarrollo del Medio Rural Vasco (PADMRV), también después de un largo proceso de discusión y reflexión, supuso el pleno reconocimiento por parte de las instituciones vascas del papel multifuncional que ha de jugar el medio rural en el conjunto de la sociedad vasca.

El PADMRV recogía un conjunto de actuaciones en los tres ámbitos prioritarios de esa estrategia para el medio rural (agroalimentario, desarrollo rural y medio natural y territorio). En lo referente al sector agroalimentario, se mantenía la apuesta por la orientación de anteriores actuaciones basadas en la promoción de la calidad, la comercialización y las mejoras tecnológicas. Respecto a aquellas medidas destinadas a actuar sobre el medio natural y el territorio, proseguía con la línea anterior de extender la porción del territorio sujeta a protección, además de algunas nuevas medidas conservacionistas. Las novedades más notables se aportaban en el ámbito del desarrollo rural, siendo su hito principal la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural de la CAPV³, donde se establecían de forma explícita los objetivos⁴ de las futuras

² *Plan Estratégico Rural Vasco*, pág. 1-3.

³ Ley 10/1998, de 8 de abril, de Desarrollo Rural

⁴ El primer párrafo del artículo 2 de la susodicha ley recoge que es objetivo general de las políticas de desarrollo rural "garantizar y fomentar la multifuncionalidad y la sostenibilidad de la agricultura vasca y

actuaciones de las administraciones públicas en materia de desarrollo rural, así como la creación de un Consejo de Desarrollo Rural que coordinara a las distintas instituciones públicas con competencias sobre el medio rural.

El otro hito fundamental en la actuación pública sobre el medio rural de la CAPV lo constituyen los diferentes programas y actuaciones cofinanciados por las instituciones de la Unión Europea, como los Programas Operativos para zonas Objetivo 5b y la Iniciativa LEADER.

No obstante, habría que situar como un precedente de estas políticas el primer intento de implementar una política socio-estructural en el territorio de la CAPV: el Decreto 394 de 1985 sobre el Régimen Específico de Agricultura de Montaña, que supuso la adaptación a las políticas comunitarias específicas para zonas de montaña (Directiva 75/268). En él se establecían 20 Comarcas de Agricultura de Montaña que incluía a 195 de los 228 municipios vascos. Esto supuso que un 85% de los municipios y de la superficie de la CAPV pasara a ser considerado como Zona de Agricultura de Montaña.

Sin embargo, el primer DOCUP para Zonas Objetivo 5b y la Iniciativa Comunitaria Leader (1989-1993) fueron sólo aplicables a dos comarcas rurales de Álava (Montaña y Valles Alaveses). Dentro de estas actuaciones, las intervenciones públicas combinaban actuaciones sectoriales junto a nuevos ejes de actuación, que adquirirán progresiva relevancia en las políticas públicas sobre el medio rural, especialmente tras la aprobación del segundo DOCUP para zonas Objetivo 5b el año 1994. En efecto, el nuevo DOCUP, vigente durante el periodo 1994-1999, se va a caracterizar por el fuerte incremento de la dotación económica dirigida hacia la consecución de proyectos de desarrollo rural para las zonas rurales vascas Objetivo 5b o desfavorecidas, y va a abarcar ya a un 55% del territorio vasco. Ambos DOCUP, junto con la aplicación de la Iniciativa Comunitaria LEADER I y II, supusieron un punto de inflexión en la dinámica regresiva de algunas de estas comarcas, siendo además focos promotores de nuevas actividades e iniciativas productivas para el medio rural.

Los DOCUP Objetivo 5b compartían objetivos e instrumentos, siendo su objetivo principal invertir los procesos de desvitalización económica y de emigración y mejorar la calidad de vida de la población residente en las zonas rurales.

Un repaso a los resultados obtenidos por este DOCUP Objetivo 5b en el periodo 1994-1999, tal y como se recogen en el informe de evaluación ex post, permite concluir que entre las medidas que gozaron de un mayor apoyo económico destacan las destinadas a la diversificación agraria (21,1%), (se crearon o mejoraron un total de 50 empresas, con la creación y/o mejora de casi 400 empleos); la localización de inversiones productivas (19,9%) (destaca la creación de nuevas zonas industriales); y los proyectos de infraestructura rural (18,5%), donde se acometieron proyectos destinados a regadíos y caminos rurales.

Obviamente, las actuaciones sobre el medio rural vasco que contaron con apoyo comunitario no se limitaron al ámbito de la política regional, ya que la propia PAC a través de las denominadas medidas de acompañamiento y otras ayudas concedidas por la sección Orientación del FEOGA también movilizó importantes recursos, que venían a completar el importante esfuerzo que estaban realizando las administraciones vascas. Esos apoyos se tradujeron en mejoras de las estructuras agrarias, apoyo a la

del conjunto de su medio rural en su vertiente económica, social, ambiental y cultural, diseñando un modelo adaptado a la realidad y características de la agricultura vasca, frenando los procesos de despoblamiento y abandono, así como propiciando la interacción del mundo rural y el urbano, mediante actuaciones de discriminación positiva" (Art. 2º, párrafo a) de la Ley 10 /1998).

transformación y comercialización de productos agrarios, ceses anticipados, ayudas agroambientales y apoyo a la silvicultura.

El Reglamento (CE) nº 950/97, destinado a la mejora de las estructuras agrarias, tuvo los siguientes ejes fundamentales o medidas: inversión en explotaciones agrarias, mejora de las condiciones de vida de los agricultores y agricultoras, fomento de la instalación de jóvenes agricultores, ayudas a la contabilidad, agrupaciones de productores, asociaciones de sustitución y gestión, e indemnizaciones compensatorias. Como principales resultados destacan las más de seis mil explotaciones beneficiadas dentro de la medida de inversión en explotaciones agrarias, con el 50% del gasto público total, (y donde la mayor inversión se destinó a maquinaria y establos), los 55 jóvenes agricultores que recibieron ayuda para la primera instalación (con el 0,5% del gasto público), y los 15 mil beneficiarios que recibieron indemnizaciones compensatorias, con un 25% del gasto público total.

La aplicación del Reglamento (CE) nº 951/97 permitió la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas y un crecimiento del valor de la producción superior al 35% para el conjunto de las empresas. Desde el punto de vista cualitativo, el comportamiento del sector agroindustrial se caracterizaba por una importante modernización, basada tanto en la renovación tecnológica de muchas empresas, como mediante la creación y ampliación de líneas de actividad, construcción de nuevas instalaciones industriales e introducción de productos de valor añadido y calidad.

En el marco de las denominadas medidas de acompañamiento de la PAC, se incluía el régimen de ayudas al cese anticipado en la agricultura (Reglamento CE nº 2079/92), establecido con el doble objetivo de complementar la renta de los agricultores en edad avanzada que decidieran cesar su actividad agraria, y sustituir a los agricultores que abandonaran la actividad apoyando a los nuevos agricultores. Durante el periodo 1994-1999, hubo un total de 123 contratos por año.

La dificultad de poner en marcha medidas de tipo medioambiental, encuentra su respuesta en el Reglamento Nº 2078/92 de 30 de junio y, más concretamente, en la promoción de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias del medio ambiente, otra de las denominadas medidas de acompañamiento de la PAC. Este Reglamento, cuyos objetivos ligaban lo rural y lo agrario, trataba de incitar a los agricultores a comprometerse a desarrollar una agricultura sostenible. Para ello, preveía compensaciones o ayudas por pérdida de rentas derivadas de la reducción de la producción o del aumento de los costes de la nueva agricultura, o por la contribución a la mejora del medio ambiente.

En aplicación del Reglamento (CE) 2078/92, en la CAPV, se puso en marcha el programa de ayudas para métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente, elaborado por el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales y aprobado en Marzo de 1995. El Programa disponía de tres tipos de ayudas: horizontales, zonales o específicas y de formación y sensibilización medioambiental.

Este programa, por lo tanto, fue el iniciador de una nueva política agraria de contenido medioambiental. Las ayudas de este periodo tenían en ocasiones un cierto carácter experimental, de ahí que un buen número de ellas fueran zonales y su aplicación territorial estuviera limitada a áreas de especial interés como, por ejemplo, parques o reservas naturales o zonas de alto riesgo. El programa fue evaluado por un equipo externo independiente que constataba la desigual aplicación de este programa en el territorio de la CAPV, alcanzando un mayor nivel de desarrollo en Bizkaia, donde estas

ayudas comenzaron a aplicarse en el año 1996, mientras que su aplicación en Álava se retrasó hasta 1998 y en Gipuzkoa hasta 1999.

Junto a las medidas agroambientales, otra de las medidas de acompañamiento de la PAC, las ayudas forestales (Reglamento (CEE) nº 2080/92)⁵, van a suponer otro de los grandes pilares de las políticas en el medio rural vasco. Los objetivos del programa vasco de ayudas forestales combinaban claramente la finalidad productiva del bosque con otros objetivos medioambientales y las ayudas estaban dirigidas a cubrir parcialmente los gastos de forestación y los gastos de mantenimiento, compensar las pérdidas de ingresos derivados de la forestación de tierras agrarias y mejorar las infraestructuras de las superficies forestales.

Según las opiniones de algunos expertos, este programa de medidas forestales en la agricultura de la CAPV era un régimen de ayudas bien adaptado a la realidad de la zona e incluía un importante esfuerzo medioambiental, incluso, se ha llegado a afirmar que tenía una postura más clara de protección medioambiental que el propio reglamento de la UE. Asimismo, durante el periodo 1994-1999 se concedieron en el territorio de la CAPV ayudas a la silvicultura, aunque éstas eran consideradas Ayudas de Estado. Estas ayudas se estructuraban en dos líneas de apoyo: inversiones de mejora de bosques e inversiones en infraestructuras forestales.

Asimismo, hay que resaltar que en 1994 se aprobó el Plan Forestal de la CAPV, un plan fruto de la colaboración entre los Departamentos de Agricultura del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales, así como de diversos colectivos profesionales y sociales. El plan aboga por el desarrollo sostenible, el principio de persistencia forestal y la necesidad de la intervención pública en la planificación forestal. El Plan establece las directrices y objetivos a tener en cuenta en la planificación y gestión forestal, constituyendo el marco dentro del que se sitúan las diferentes actuaciones forestales, incluidas las medidas forestales del PDRS 2000-2006.

1.5. Breve descripción de prioridades y medidas.

Los objetivos principales del PDRS eran consolidar la actividad agraria como integrante significativo del tejido socioeconómico rural, potenciando tanto la orientación de producciones con mayores garantías de salida al mercado como las prácticas más respetuosas con el entorno natural y que propicien un desarrollo de la actividad más sostenible. Asimismo, se trataba de apoyar la viabilidad de las explotaciones agrarias, apoyando una mayor implicación de los activos agrarios en la cadena de valor, con el fin de lograr una mayor generación de valor añadido. Por otra parte, se trataba de aumentar la competitividad de las zonas rurales, mediante la contribución a la generación de empleo. El ámbito territorial del Plan, en lo referente a las actuaciones destinadas a la mejora de la calidad de las zonas rurales, se ampliaba a un total de 114 municipios rurales que suponían más de la mitad de la superficie de la CAPV (52%) pero apenas representaban el 3,7% de la población vasca (76.869 habitantes) en 2001.

Los objetivos generales que se pretendían a alcanzar a través de este Programa:

⁵ La aprobación del régimen de ayudas a las medidas forestales en la agricultura regulado a través del Reglamento (CEE) nº 2080/92 supuso la incorporación de las medidas de forestación dentro de las ayudas del FEOGA. El objeto perseguido por este Reglamento era doble: por un lado, contribuir a una utilización alternativa de las tierras agrarias a través de su forestación y, por otro lado, apoyar el desarrollo de actividades forestales en las explotaciones agrarias que contribuyeran a favorecer un mayor desarrollo rural.

- 1.- La mejora de las condiciones estructurales de las explotaciones, en cuanto a modernización, dimensionamiento y relevo generacional;
- 2.- La integración entre la agricultura y el medio ambiente;
- 3.- La protección del recurso suelo;
- 4.- La colocación del sector en unas condiciones lo más competitivas posibles, desde una apuesta clara por la calidad y la especificidad de las producciones.

En este sentido, los objetivos específicos del PDRS eran los siguientes:

- la mejora de las condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas;
- la protección de al menos nueve razas locales de animales en peligro de extinción;
- el aprovechamiento extensivo de 15.000 hectáreas de pastos y praderas;
- aumentar en 2.000 el número de explotaciones sujetas a compromisos agroambientales y en 55.000 las hectáreas beneficiadas por estos compromisos;
- aumentar hasta las 300 hectáreas la superficie acogida a la agricultura ecológica;
- incorporar entre 180 y 230 jóvenes al sector agrario.

Por otra parte, se esperaba que la aplicación del Plan permitiera potenciar las producciones de calidad, incrementar la renta de los agricultores, mejorar las infraestructuras y servicios básicos, para así equiparar la calidad de vida de la población rural con el resto de habitantes de la CAPV.

Para conseguir estos objetivos se han previsto nueve medidas diferentes, que se detallan a continuación. Algunas de estas medidas se subdividían en diferentes submedidas:

- I. Inversiones en explotaciones agrarias
- II. Instalación de jóvenes
- III. Formación profesional
- IV. Cese anticipado de la actividad agraria
- V.a. Indemnizaciones compensatorias
- V.b. Pagos para compensar limitaciones de protección medioambiental
- VI. Medidas agroambientales
- VII. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas
- VIII.a. Silvicultura
- VIII.b. Forestación de tierras
- VIII.c. Ayudas para garantizar la función ecológica y protectora de los bosques
- IX.a. Mejora de tierras
- IX.b. Reparcelación de tierras
- IX.c. Servicio de sustitución y asistencia a la gestión de explotaciones agrarias
- IX.d. Comercialización de productos agrícolas de calidad

IX.e. Servicios de abastecimientos básicos para economía y poblaciones rurales

IX.f. Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio

rural

IX.g. Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines

IX.h. Gestión de recursos hídricos agrícolas

IX.i. Desarrollo y mejora de las infraestructuras agrarias

IX.j. Fomento del turismo y el artesanado

IX.k. Protección del medio ambiente en conexión con la mejora del bienestar de los

animale, la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal

IX.l. Recuperación de la capacidad de producción agrícola dañada por desastres naturales y establecimiento de medidas de prevención.

1.6. Contexto institucional y autoridad implicadas.

Las estructuras administrativas competentes en la gestión del PDRS:

- Gobierno Vasco: Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Diputación Foral de Álava:
 - Dirección de Agricultura
 - Dirección de Medio Ambiente
- Diputación Foral de Bizkaia
 - Dirección de Agricultura y Ganadería
 - Dirección de Montes y Espacios Naturales
- Diputación Foral de Gipuzkoa:
 - Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
 - Dirección de Montes y Medio Natural
- Ayuntamientos
- La Sociedad Pública Itsasmendikoi.
- Asociaciones de Agricultura de Montaña
- Asociaciones de Desarrollo Rural.

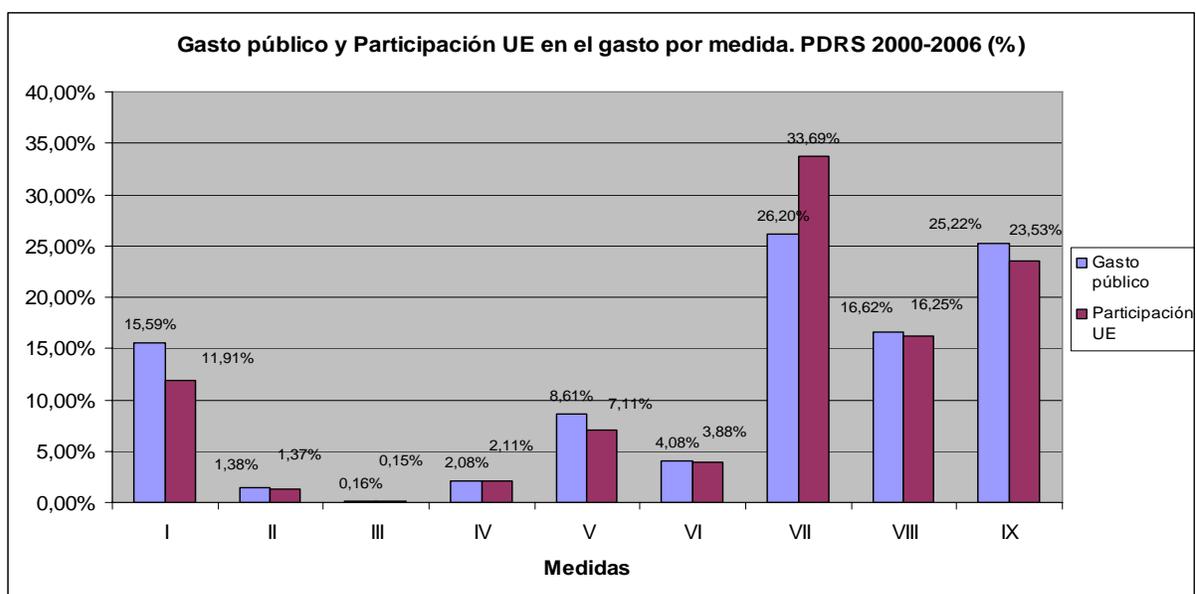
1.7. Información presupuestaria general

Continuando con las líneas marcadas en los Planes anteriores, el PDRS surgía con el objetivo prioritario de garantizar el ejercicio generalizado de una "agricultura multifuncional" que consideraba la actividad agraria como integrante significativa del tejido socioeconómico rural. La figura 1 muestra la distribución del gasto (total y público) previsto para cada una de las medidas del Plan para el periodo 2000-2006.

En primer lugar, el gráfico muestra cuatro 'bloques' de medidas que obtienen una mayor dotación presupuestaria. En primer lugar, estarían las actuaciones destinadas principalmente al Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas (Medida VII), obtiene algo más de la tercera parte del gasto total previsto para el periodo 2000-2006 y casi una cuarta parte del gasto público.. Esta Medida tiene como principal finalidad incrementar la competitividad del sector agroindustrial vasco a través de la mejora de la calidad y la diversificación de productos agrarios.

En segundo lugar, estaría la medida de Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales (Medida IX) (15% Gasto total y casi el 21% del gasto público). Sin embargo, hay que tener en cuenta que bajo este epígrafe se incluye un grupo notable de submetidas, que abordan actuaciones diversas. Así, más de la mitad del gasto público realizado tendría una orientación agraria

Figura1: Distribución gasto público total de las Medidas del PDRS. Periodo 2000-2006 (%).



Fuente: Elaboración propia según datos PDRS 2000-2006

Un tercer bloque de medidas corresponde a la financiación de acciones relacionadas con la forestación de tierras agrarias y labores silvícolas. El objetivo de esta medida es tratar de conservar y fomentar la función productiva de los bosques así como promover una mejor utilización del suelo y mejora de la calidad de la madera.

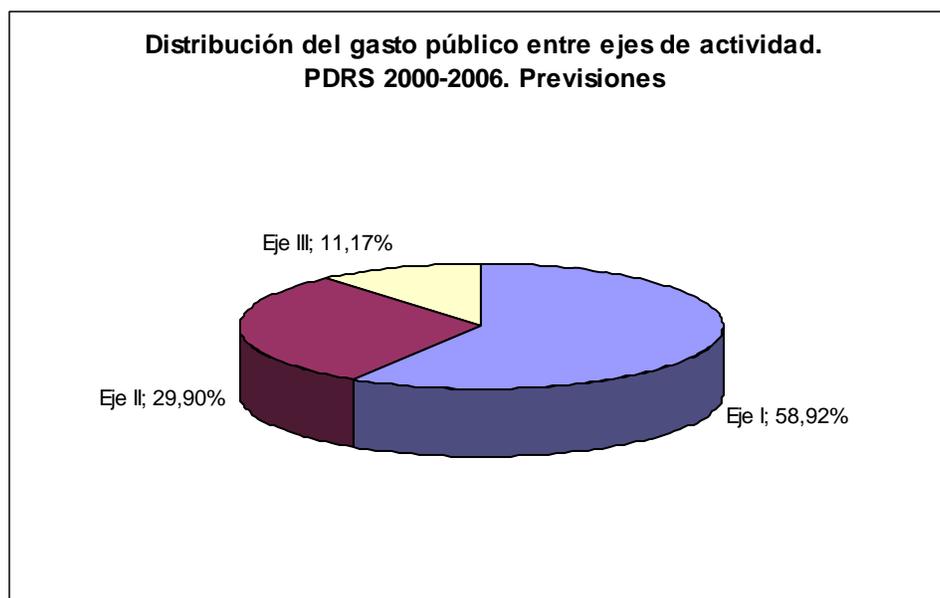
Finalmente, el cuarto bloque se refiere a la Inversiones en explotaciones agrarias (Medida I). Las actuaciones se dirigen fundamentalmente a la mejora tecnológica y adquisición de maquinaria en las explotaciones, diversificación de actividades agrarias, agro- turismo, mejora en las condiciones de higiene y bienestar de los animales etc. Junto a las inversiones en las explotaciones, dentro de las medidas relacionadas con la actividad agrícola, se incluyen el resto de medidas que habrían obtenido un gasto público inferior (instalación de jóvenes agricultores, cese anticipado, indemnizaciones compensatorias, y medidas agroambientales).

Asimismo, la Comisión Europea determina como Ejes prioritarios para el desarrollo rural los siguientes: 1) reestructuración y competitividad, 2) medio ambiente y gestión

de la tierra, y 3) economía rural y comunidades rurales. Si trasladamos esos ejes a la distribución del gasto del PDRS 2000-2006, observamos que a pesar de que resulta evidente el peso presupuestario del Eje 1 respecto a los otros dos, la interpretación de este gráfico requiere de ciertas matizaciones relacionadas con el peso de determinadas medidas dentro del cómputo general de cada Eje. Dentro del primer eje, de la cifra total estimada el 44,5% del gasto público iría destinado a la Medida VII (transformación y comercialización de productos agrarios), mientras que el 26,5% se destina a la Medida I (Inversión en explotaciones agraria).

Figura 2: Distribución gasto público según ejes principales de desarrollo rural

(millones de euros)



Fuente: Elaboración propia con datos del PDRS 2000-2006

En relación al Eje 2, el 44,2% del gasto público generado corresponde a acciones relacionadas con la silvicultura y forestación de tierras agrarias, mientras que las Indemnizaciones Compensatorias para Zonas desfavorecida (Medida V) el 21,2%, y las medidas agroambientales (medida VI) supondrían el 28,8%. Finalmente, la distribución del gasto entre las medidas del Eje 3 resulta homogénea, destacando el apoyo recibido a proyectos relacionados con la mejora de infraestructuras y servicios en las zonas rurales y la renovación y desarrollo de los pueblos.

1.8. La evaluación ex post del PDRS 2000-2006 de la CAPV

La realización de la evaluación ex post del PDRS del País Vasco 2000-2006 se inserta dentro de las actividades imperativas de evaluación previstas por la Comisión Europea para los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales.

En el contexto de la política de desarrollo rural europea, el artículo 49 del Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo, sobre medidas al desarrollo rural, señala que la evaluación de las medidas cubiertas por la programación de desarrollo rural debe

regularse por el Reglamento (CE) 1260/1999, en el que se establecen las disposiciones generales de los Fondos Estructurales. El artículo 43 del mencionado reglamento definía la evaluación posterior estableciendo que "tendrá por objeto, tomando en consideración los resultados de la evaluación disponible, dar cuenta de la utilización de los recursos, de la eficacia y eficiencia de las intervenciones y de su impacto, así como sacar conclusiones para la política en materia de cohesión económica y social. Se centrará en los factores de éxito o de fracaso de la actuación, así como en las realizaciones y resultados, incluida su durabilidad".

Por su parte, el Reglamento (CE) nº 1750/1999 establecía la obligatoriedad de efectuar una evaluación en la fase posterior del ciclo de programación, una vez el programa hubiera finalizado y en el plazo posterior máximo de dos años. Este mismo Reglamento incorporaba también un marco común para la estrategia de evaluación a seguir, a través del que se identificaban los principales elementos que debían ser aplicados en todas las evaluaciones. Con posterioridad, el Reglamento (CE) 817/2004 especifica en su artículo 64 (2) que la evaluación ex post deberá responder a las preguntas de evaluación, prestando una especial atención al uso realizado de los recursos y a la eficiencia y la eficacia de la ayuda, así como a su impacto. La evaluación ex post debe llegar a conclusiones sobre la política de desarrollo rural, incluyendo su contribución a la política agrícola común.

Por otro lado, la Comisión Europea, a través del Documento "Directrices de Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006" (VI/8865/99), establece entre sus disposiciones los objetivos prioritarios de la evaluación ex post. Entre las actividades previstas destacan las siguientes: ofrecer respuesta a las preguntas de evaluación pertinentes establecidas por la Comisión en dicho Documento, el examen de la utilización de los recursos, la eficacia y eficiencia de la ayuda, repercusiones del programa, así como las conclusiones generales relativas a la política de desarrollo rural.

Este mismo Documento sugiere cómo la evaluación ex-post ha de incluir además la justificación de las modificaciones del programa. Esto es, la variación de las prioridades, la reasignación de recursos como consecuencia de los resultados de evaluaciones anteriores, así como la utilidad del PDRS.

Según el contexto anterior, y tomando como referencia las "Directrices de Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006" (VI/8865/99)", un equipo de evaluación de la UPV/EHU estableció en el año 2002, dentro de las tareas de evaluación previstas para el Programa, la elaboración de un Documento Base que recogía los planteamientos metodológicos y el diseño de actuación de cara a la realización de las evaluaciones intermedia y ex post del PDRS 2000-2006. (Elaboración de metodología para la recogida de datos de las evaluaciones intermedia y ex post del PDRS 2000-2006). Este documento incluía la delimitación de las preguntas de evaluación clave que ha de contestar la evaluación en el contexto del PDRS, la selección de los indicadores más idóneos para responder a estas preguntas, y las fuentes de información adecuadas a utilizar en cada una de las evaluaciones.

Para cumplir con este requerimiento, en el año 2008, y dentro del marco del Convenio de Colaboración entre la Universidad del País Vasco y el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación de Gobierno Vasco, para la realización de acciones relativas a la planificación y gestión de las políticas de agricultura y de pesca en el ámbito de la CAPV, se establece que una de las líneas de trabajo a desarrollar sea la elaboración del informe de evaluación ex post del PDRS 2000-2006, siguiendo la metodología establecida en la Guía de Evaluación del Programa.

Por consiguiente, los principales objetivos previstos para la evaluación ex post del PDRS son los siguientes:

- Responder a las principales cuestiones a las que a de responder la evaluación del PDRS 2000-2006.
- Extraer información que sea de utilidad de acuerdo con los indicadores de impacto establecidos.
- Determinar las fuentes de información que se deben utilizar para la obtención y el suministro de los indicadores utilizados.
- Realizar una primera aproximación dirigida a sistematizar los procesos que subyacen tras los efectos e impactos perseguidos, intentando dibujar gráficamente los mecanismos causa-efecto.

La evaluación ex post es un ejercicio de evaluación que da continuidad a los estudios de evaluación intermedia (y a su actualización) realizados en 2003 y 2005 respectivamente, garantizándose así la consistencia de los trabajos de evaluación realizados en relación con el PDRS 2000-2006 del País Vasco. Asimismo, la evaluación ex post tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones alcanzadas en estas evaluaciones anteriores y valora hasta qué punto se han tenido en cuenta y se han integrado en el programa.

2. METODOLOGÍA

2.1. Enfoque metodológico

El informe de evaluación ex post del PDRS 2000-2006 toma como referencia de su proceso de trabajo y de su aproximación metodológica el documento Metodología para la elaboración de las evaluaciones intermedia y ex post del PDRS 2000-2006 de la CAPV. Como ya se explicaba en el informe de la evaluación intermedia, esta metodología fue fruto de un trabajo conjunto entre el equipo de evaluación, el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco y los equipos directivos y de gestión de las medidas incluidas en el PDRS. El punto de partida para iniciar este proceso de reflexión fue, precisamente, el documento sobre Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores (VI/12004/00 final) de la Dirección de Agricultura de la Comisión Europea. Este documento fue interpretado como la herramienta de base que permitía comenzar a trabajar en el diseño de una evaluación adaptada a la naturaleza específica de los problemas del medio rural vasco y su particular entramado institucional.

La naturaleza interinstitucional del PDRS de la CAPV es evidente, ya que en su gestión participan el Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales, las Asociaciones de Agricultura de Montaña y Itsasmendikoi. El programa se ejecuta de forma descentralizada mediante las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs), un total de 21 distribuidas por todo el territorio de la CAPV. Esta división de las competencias sobre la gestión de las distintas medidas que componen el PDRS entre las diferentes administraciones vascas exigía un importante esfuerzo de coordinación y planificación de las actividades evaluadoras.

El documento *Metodología para la elaboración de las evaluaciones intermedia y ex post del PDRS 2000-2006 de la CAPV* surgió como resultado de este proceso participativo e interactivo de trabajo y se plasmó en un diseño de evaluación dirigido a cumplir tres funciones. La primera convertirse en una guía de evaluación útil para los gestores, que les sirva para obtener beneficios del proceso de evaluación y que les permita mejorar sus actuaciones sobre el medio rural. La segunda convertirse en un documento consensuado, aceptado y asumido como propio por todos los agentes involucrados en el PDRS 2000-2006. La tercera convertirse en una guía de evaluación operativa y funcional.

La estimación del impacto del PDRS 2000-2006 hace referencia a las repercusiones últimas del Programa más allá de los efectos inmediatos sobre sus beneficiarias y beneficiarios directos, teniendo en cuenta los efectos más a largo plazo. Para ello, se trabajará con los indicadores de impacto previstos en el Documento de Metodología elaborado por el equipo evaluador. Los resultados extraídos a partir de estos indicadores servirán para realizar una estimación del impacto general del programa desde una perspectiva social, económica y medioambiental.

El método de la evaluación ex post se basa en la articulación metodológica a cuatro niveles: de datos (cuantitativo y cualitativo), de técnicas (diferentes fuentes de información), de métodos (inductivo y deductivo) y de disciplinas (equipo evaluador formado por economistas, sociólogos y expertos en ciencias medioambientales). El equipo de evaluación parte de la base de que los métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas no son mutuamente excluyentes, sino que se pueden utilizar de forma complementaria para mejorar la calidad de la información suministrada por la evaluación, así como su análisis e interpretación.

La realización de la evaluación ex post ha seguido tres fases de trabajo: la recogida de información, el análisis y la interpretación de la evidencia empírica y la valoración de los efectos y el impacto y elaboración de conclusiones y recomendaciones.

2.2. La recogida de la información

La obtención de los indicadores de realizaciones físicas y financieras y de los indicadores de resultados e impactos ha requerido hacer uso de diferentes técnicas de recogida de información en cada una de las medidas y que son empleadas con el fin de dar respuesta a las preguntas comunes y propias de la evaluación y extraer conclusiones.

La información recogida para la evaluación ex post es de naturaleza cuantitativa y cualitativa. El proceso de recogida se ha realizado persiguiendo tres objetivos principales:

Actualizar la información cuantitativa recogida en anteriores ejercicios de evaluación (evaluación intermedia y actualización) para disponer de series de datos completa del periodo 2000-2006.

Continuar con el proceso de homogenización y depuración de la información recopilada para facilitar el análisis interterritorial y transversal de los datos. Este proceso exige la coordinación de los datos administrativos recopilados por las tres Diputaciones Forales y el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco, a través de sus diferentes Direcciones.

Un trabajo de campo específico de recogida de información sobre los efectos de las medidas. Para ello, se han realizado cuestionarios a beneficiarios/as, entrevistas directas a equipos de gestión y grupos de discusión. Estas técnicas ya se utilizaron en la evaluación intermedia con muy buenos resultados. El equipo de evaluación considera que los instrumentos mencionados fueron de gran utilidad en el proceso de trabajo de la evaluación intermedia y aportaron una información muy valiosa para la estimación de efectos económicos, sociales y medioambientales, así como permitieron detectar problemas de funcionamiento y posibles éxitos o fracasos en la aplicación de las medidas.

En relación a los datos cuantitativos, éstos proceden de alguna de las siguientes fuentes:

- Informes anuales de seguimiento de las medidas.
- Información ofrecida por los expedientes de cada medida⁶.
- Datos de la Red de Información Contable Agraria (RICA⁷).
- Datos estadísticos provenientes de diferentes fuentes (estadísticas oficiales, cuentas de los diferentes sectores, estadísticas de organismos del sector, etc).
- Cuestionarios a las explotaciones agrarias y empresas de transformación y comercialización beneficiarias de las ayudas.

⁶ El equipo de evaluación considera que los expedientes son una fuente básica de información para conocer el grado de aplicación y desarrollo de las medidas.

⁷ La RICA⁷ nos va a ofrecer datos acerca de la renta agraria de los beneficiarios así como de su evolución.

Metodología

- Estudios e investigaciones ya existentes.
- Los informes de evaluación intermedia y de actualización elaborados respectivamente en el año 2003 y 2005.

Esta información ha sido complementada con otras informaciones cualitativas suministradas por los colectivos beneficiarios de la ayudas, por los propios equipos de gestión y otras personas informantes clave. Este trabajo de campo que, en parte, ya se había realizado en el proceso de elaboración de la evaluación intermedia no fue repetido en el caso de la actualización ya que el equipo de evaluación consideró que: primero, tras lo constatado en la evaluación intermedia era necesario esperar algunos años más para poder conocer los efectos tangibles del esfuerzo público y privado realizado y, segundo, era preciso no desgastar esta fuente de información (la disponibilidad de los beneficiarios/as y de otros agentes clave a responder a entrevistas y a participar en grupos de discusión) dada la cercanía temporal y la intensidad del trabajo de campo realizado para la evaluación intermedia.

Para obtener esta información, se han utilizado diferentes técnicas:

- Entrevistas individuales en base a un cuestionario cerrado pero donde se incluyen también algunas preguntas abiertas a diversos colectivos beneficiarios de las ayudas (donde incluimos tanto particulares como empresas).
- Entrevistas en profundidad a equipos de gestión de las medidas, responsables de proyectos subvencionados o a informadores clave dentro del PDRS (técnicos de los Centros de Gestión, Sindicatos agrarios, Asociaciones sectoriales, expertos y otros).
- Grupos de discusión dirigidos a reunir a varias personas o informantes clave de diversa índole para trabajar y discutir un tema concreto, como puede ser la contribución medioambiental de la medida VI.

De esta forma, el proceso de recogida de datos implementado combina datos secundarios con datos primarios. Los datos secundarios provienen básicamente de los sistemas de seguimiento y control administrativo de cada entidad gestora sobre su medida correspondiente. Esta información es utilizada para conocer las realizaciones físicas y financieras obtenidas por cada medida en el periodo 2000-2006. Estos datos se completan con información de los impresos de solicitud y de los expedientes, información también facilitada directamente por las entidades gestoras. Esta información es utilizada con un doble propósito: profundizar en la descripción y el conocimiento de los proyectos y acciones apoyadas y conocer las características y/o perfiles de las explotaciones, empresas y/o colectivos de beneficiarios de las medidas del PDRS.

Los datos primarios, es decir, los recogidos ex profeso para la evaluación, provienen de los colectivos de beneficiarios directos, de los equipos de gestión y de los informantes claves. Esta información ha resultado clave para valorar los efectos e impactos estimados y contextualizarlos, ganando la evaluación al incorporar las opiniones y percepciones de todos los implicados en el proceso de desarrollo rural. Los instrumentos que se han utilizado para recoger esta información aparecen descritos de forma detallada en la tabla 5.

Tabla 5: Instrumentos para la recogida de la información primaria por medidas

MEDIDAS DEL PDRS	SUJETOS	INSTRUMENTOS
1. Inversiones en explotaciones agrarias	Equipos de gestión Explotaciones agropecuarias beneficiarias	Entrevista individual Entrevista individual basada en un cuestionario cerrado con algunas preguntas abiertas Datos económicos del sector
2. Instalación de jóvenes agricultores	Equipos de gestión Jóvenes agricultores beneficiarios	Entrevista individual Entrevista individual basada en un cuestionario cerrado con algunas preguntas abiertas
4. Cese anticipado de la actividad agraria	Equipos de gestión	Entrevista individual
5. Ayuda a las zonas desfavorecidas y a las zonas sujetas a restricciones medioambientales	Equipos de gestión	Entrevista individual Datos económicos del sector
6. Medidas agroambientales	Equipos de gestión Expertos	Entrevista individual Grupo de discusión
7. Mejora de la transformación y comercialización de productos agroalimentarios	Equipos de gestión Empresas de transformación y comercialización beneficiarias	Entrevista individual Entrevista individual basada en un cuestionario cerrado con algunas preguntas abiertas
8. Medidas forestales (silvicultura, reforestación de tierras agrarias; ayudas para garantizar la función ecológica y protectora de los bosques).	Equipos de gestión	Entrevista individual
9. Promoción de la adaptación y el desarrollo de las zonas rurales	Equipos de gestión	Entrevista individual

El objetivo de la recogida de información es la creación de la base empírica que forma la evidencia sobre la que se sustenta la evaluación ex post. Las labores realizadas en este sentido se concretan en las siguientes:

- Creación de una base de datos para las medidas I, II, IV, V y VI donde se recogen todas las ayudas que han recibido los/as propietarios de explotaciones agropecuarias a través de las Direcciones de Agricultura de las Diputaciones Forales de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa⁸. La creación de esta base de datos incluye la coordinación de los datos administrativos recopilados por las tres Diputaciones

⁸ En la medida VI también se han incluido los datos de los expedientes gestionados desde el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación por parte de la Dirección de Agricultura.

Forales y la depuración y el tratamiento de la información. La base de datos incluye información sobre los expedientes, tipos de proyectos, y características de las explotaciones beneficiarias. Para ello, el equipo de evaluación aplicó el formato básico de solicitud de información ya utilizado en la actualización de la evaluación intermedia y dirigido a generar una base de datos en Access con información sobre las realizaciones físicas y financieras y los colectivos de beneficiarios principales (explotaciones agropecuarias y/o personas físicas) de las medidas I, II, IV, V y VI. Esta base de datos presenta unas tablas comunes a todas las medidas, que permiten el cruce de los datos y unas tablas específicas adaptadas a cada medida. La base de datos incluye información sobre los expedientes, tipos de proyectos subvencionados y características de las explotaciones agropecuarias beneficiarias y/o de las personas.

Este era un trabajo que ya se había iniciado en el proceso de recogida de información de la evaluación intermedia y que fue, de nuevo, revisado y completado durante la actualización. Revisado, porque la evaluación intermedia nos enseñaba que algunas de las desagregaciones incluidas no aportaban información adicional sobre las medidas haciendo la base de datos inicialmente utilizada demasiado extensa. Por consiguiente, estas informaciones fueron eliminadas (por ejemplo, UGMs por especies de animales). Completado, porque el análisis de la información realizado en la evaluación intermedia nos indicaba que, por el contrario, existían algunas informaciones que no se habían recogido durante el proceso y que, sin embargo, eran de interés a la hora de analizar los efectos de las medidas (este era el caso de datos más específicos sobre los beneficiarios/as de las medidas agroambientales). Depuración manual e informática y tratamiento estadístico de los datos.

- Recogida de información cuantitativa y cualitativa mediante entrevista individual basada en cuestionario semi-estructurado dirigido a explotaciones agropecuarias beneficiarias de la medida I y de la medida II. Selección de la muestra de explotaciones agropecuarias a entrevistar y diseño del cuestionario a utilizar en las entrevistas individuales. El cuestionario es cerrado con algunas preguntas abiertas y ha permitido recoger información cuantitativa y cualitativa (ver cuestionario en el anexo metodológico). La muestra diseñada estaba compuesta por 60 empresas de las que luego se entrevistaron de forma personal y "in situ", en la propia explotación a un total de 53 titulares de explotaciones agropecuarias apoyadas por las medidas I y II. En efecto, en la muestra se incluyeron explotaciones que habían recibido ayudas para inversiones de la medida I y, al mismo tiempo, ayudas para incorporarse como joven agricultor (medida II). En concreto, 17 explotaciones eran nuevas instalaciones apoyadas por la medida II. No es una muestra aleatoria, sino dirigida con el objetivo de representar de la forma más fidedigna posible el colectivo global de explotaciones beneficiarias. El universo de referencia para la medida I era de 2.270 explotaciones y para la medida II de 211 jóvenes. Se tomaron los datos disponibles para ambas medidas en la actualización de la evaluación intermedia para poder ir adelantando el trabajo de campo.

Los criterios de selección utilizados fueron: territorio, sexo, y OTE (Orientación Técnico Económica). Como resultado la muestra se compone de:

Tabla 6: Explotaciones de la muestra por territorios

	Bizkaia	Gipuzkoa	Alava
Territorio	21	20	12
	Hombres	Mujeres	
Sexo (en %)	70%	30%	

Tabla 7: Explotaciones de la muestra por OTEs

	Cultivos de campo	Viñedo	Vacuno de carne	Vacuno de leche	Ovino	Horticultura	Mixtas
OTE	4	1	20	9	6	5	9

- Grupo de discusión para valorar los efectos sociales y ambientales de la medida VI formado por técnicos de centros de gestión de explotaciones agropecuarias, técnicos de IKT (Instituto de Investigación sobre el sector agropecuario) y de Biolur, asociación de productores de agricultura ecológica.
- Recogida de los datos administrativos y de seguimiento de la medida VII gestionada por la Dirección de Industrias Agroalimentarias del DAPA del Gobierno vasco (excell). Depuración manual e informática y tratamiento estadístico de los datos.
- Recogida de información cuantitativa y cualitativa mediante entrevista individual basada en cuestionario semi-estructurado. Selección de la muestra de empresas beneficiarias de la medida VII y diseño del cuestionario a utilizar en las entrevistas individuales. El cuestionario es cerrado con algunas preguntas abiertas y ha permitido recoger información cuantitativa y cualitativa (ver cuestionario en el anexo metodológico). La muestra está compuesta de 39 empresas. La muestra es dirigida con el objetivo de representar de la forma más fidedigna posible el colectivo global de empresas beneficiarias. Para su selección se ha utilizado un único criterio: sector de actividad económica.

Tabla 8: Nº de empresas de la muestra

Sectores	Vino	Vino Rioja	Sidrería	Txakoli	Cárnicas	Lácteos	Patatas	Otros
Nº de empresas	27	18	5	4	6	3	1	2

El universo de referencia es de 285 empresas y el número final de empresas entrevistadas ha sido de 39. Las entrevistas individuales y mediante visita a las instalaciones de la empresa se han realizado a los/as responsables de su gerencia.

Esta recogida de información viene a completar el trabajo de campo realizado para la evaluación intermedia donde se entrevistó a 52 empresas de un universo de referencia total de 178 empresas beneficiarias. El cuestionario utilizado ha sido el mismo y, por lo tanto, la información recogida en el año 2008 es consistente y permite hacer comparaciones con los datos recogidos en el 2003.

- Recogida de los datos administrativos y de seguimiento de la medida VIII donde se recogen todas las ayudas forestales gestionadas a través de las Direcciones de Montes de las Diputaciones Forales de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa. Para la medida VIII, la información se ha recopilado en Excell. La creación de esta base de datos incluye la coordinación de los datos administrativos recopilados por las tres Diputaciones Forales. La base de datos incluye información sobre los expedientes, tipos de inversiones y trabajos silvícolas realizados. Depuración manual e informática y tratamiento estadístico de los datos.
- Recogida de los datos administrativos y de seguimiento de la medida IX. Coordinación y homogenización de los datos recopilados por cada una de las instituciones gestoras (Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales) en formato Excell. Proceso de depuración manual e informática y tratamiento estadístico a un nivel de desagregación municipal.
- Realización de entrevistas a gestores e informantes expertos de las medidas y de sus efectos sobre el desarrollo rural.

En todos los casos, los esfuerzos se han dirigido no solo a incorporar nueva información, sino a revisar y completar la información ya existente. Se ha realizado una depuración de los datos manual e informática. En algunos casos, esta tarea ha implicado acudir y revisar manualmente expedientes y datos en soporte papel. El proceso de tratamiento y depuración de los datos secundarios ha sido fundamental para eliminar posibles deficiencias y homogeneizar la información proveniente de diferentes entidades gestoras. Este proceso ha permitido validar la información e incrementar su fiabilidad y calidad.

Por otra parte, la información obtenida de los cuestionarios individuales ha sido igualmente depurada y contrastada para garantizar su fiabilidad y validez. El equipo evaluador es consciente de que estos instrumentos introducen opiniones subjetivas, por lo que su proceso de tratamiento y depuración incluye cuestiones relativas al grado de sinceridad de los encuestados y entrevistados, la comparación de los distintos puntos de vista presentados y la validez de los argumentos y opiniones. Estos procedimientos han sido utilizados para garantizar la fiabilidad del sistema de recogida de información.

2.3. Análisis de la información e interpretación

Una vez recopilados los datos, se ha procedido al análisis de la información cuantitativa y cualitativa. Dependiendo de las medidas y de la información recopilada se han utilizado de forma combinada el análisis estadístico para profundizar en el estudio y la interpretación de los datos cuantitativos y el análisis de contenido para procesar la información obtenida en base a las preguntas abiertas de los cuestionarios, los grupos de discusión y las entrevistas. Este análisis ha permitido, en una primera fase, completar los indicadores de realizaciones físicas y financieras. En una segunda fase del análisis, se han podido completar los indicadores de resultados y de impacto y responder a las cuestiones comunes de evaluación, revisando la estimación de efectos realizada en la evaluación intermedia y en la actualización (ver cuadro 2.2). Los datos se han analizado de modo que sea posible llegar a conclusiones sobre tendencias de cambio que sirvan para determinar si los efectos que las medidas han producido son suficientes frente a los objetivos marcados.

De manera más específica, el análisis realizado en la evaluación ex post de las diferentes medidas persigue:

- Cuantificar los logros obtenidos en cuanto a realizaciones físicas de cada medida, incluyendo una descripción de las actividades realizadas, resultados financieros (inversiones y subvenciones), número de beneficiarios/as y sus principales características y perfiles.
- Revisar y actualizar la estimación de los cambios y efectos conseguidos a nivel económico, social, medioambiental y territorial, dando respuesta a las preguntas comunes y propias de la evaluación.
- Especificar las estrategias operativas que se han puesto en marcha para producir los cambios y efectos deseados (los mecanismos causa-efecto subyacentes).
- Identificar las condiciones internas y externas que facilitan o dificultan la eficacia de las medidas analizadas (evoluciones sectoriales y otros aspectos económicos y/o sociales).
- Identificar los elementos o conexiones que han permitido (o dificultado) el alcance de los objetivos, detectando posibles problemas y, complementariamente, áreas de mejora, para a partir de este análisis poder construir recomendaciones.

En el análisis de cada medida, se especifican los métodos de evaluación y sus límites, así como el razonamiento seguido y las hipótesis utilizadas para especificar la validez de los tratamientos realizados y la transparencia. Las conclusiones alcanzadas han sido contrastadas y revisadas con los agentes intervinientes en el medio rural.

2.4. Valoraciones y recomendaciones

Las valoraciones se ajustan a los criterios de evaluación previamente establecidos y consensuados y que se derivan, a su vez, de las preguntas comunes y propias de evaluación: las cuestiones a las que debe responder la evaluación que constituyen, así, la base lógica sobre la que emitir los juicios.

A partir de ahí, se elaboran las recomendaciones que deben ser realistas y claras. Por consiguiente, las recomendaciones se construyen sobre las valoraciones y la interpretación de los datos que permite precisar cómo y por qué se ha llegado a cosechar éxitos o fracasos. Las recomendaciones deben tener presentes, además, la realidad y el contexto. En este sentido, la evaluación ex post busca obtener recomendaciones de carácter estratégico que sean de utilidad a los decisores/as políticos y equipos de gestión para mejorar el diseño y la aplicación de la política de desarrollo rural.

2.5.Preguntas de evaluación, técnicas utilizadas e indicadores

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	TÉCNICAS UTILIZADAS	INDICADORES
MEDIDA I: INVERSIÓN EN EXPLOTACIONES AGRARIAS		
<p>Impacto socioeconómico sobre el medio rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de las rentas de las y los agricultores beneficiarios (I.1). - Mejora de la productividad de las explotaciones (I.2). - Contribución a la reorientación de las actividades agrarias (I.3). - Aumento de la calidad de los productos agrarios (I.4). - Mantenimiento del empleo agrario (I.5) - Mejora de las condiciones de trabajo. 	<p>Análisis cuantitativo según datos de la RICAV</p> <p>Análisis cuantitativo según datos de la RICAV</p> <p>Análisis cualitativo según encuesta realizada a muestra de explotaciones beneficiarias</p> <p>Análisis cualitativo según encuesta realizada a muestra de explotaciones beneficiarias</p> <p>Análisis cuantitativo según los resultados físicos</p> <p>Análisis cualitativo según encuesta realizada a muestra de explotaciones beneficiarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Renta empresarial y familiar por explotación - Producción/SAU; producción/UGM - Nº explotaciones que han reorientado su producción - Evolución nº de productores, cantidades comercializadas - Nº UTA - Nº explotaciones que han mejorado las condiciones de trabajo
<p>Impacto medio-ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribución a la preservación del medio ambiente (uso de prácticas benignas para el medio ambiente, mejora del tratamiento del estiércol (I.6). - Mejora del bienestar de los animales (I.7) 	<p>Análisis cualitativo según encuesta realizada a muestra de explotaciones beneficiarias</p> <p>Análisis cualitativo según encuesta realizada a muestra de explotaciones beneficiarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº explotaciones que han realizado mejoras en relación con el medio ambiente - Nº explotaciones que han realizado mejoras en relación con el bienestar de los animales

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	TÉCNICAS UTILIZADAS	INDICADORES
MEDIDA II: INSTALACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES AGRICULTORES		
<p>Impacto socioeconómico sobre el medio rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En qué medida la ayuda ha contribuido a sufragar los costes de instalación? (II.1) - ¿En qué medida la ayuda a la instalación ha contribuido a la cesión anticipada de explotaciones? (sinergia con las ayudas a las jubilaciones anticipadas)(II. 2) - ¿En qué medida ha influido la ayuda en el número de jóvenes, de cada uno de los sexos, que se han instalado como agricultores o agricultoras? (II.3) - ¿En qué medida la instalación de las y los jóvenes agricultores ha contribuido al mantenimiento del empleo? (II.4) 	<p>Análisis cualitativo según encuesta realizada a muestra de explotaciones beneficiarias</p> <p>Análisis cuantitativo según los resultados físicos</p> <p>Análisis cualitativo según encuesta realizada a muestra de explotaciones beneficiarias</p> <p>Análisis cuantitativo según los resultados físicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - % de los gastos de instalación cubiertos por la ayuda - Nº de instalaciones vinculadas a ceses - Importancia de la ayuda en la decisión de instalación - Empleos creados

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	TÉCNICAS UTILIZADAS	INDICADORES
MEDIDA IV: CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA		
<p>Impacto socioeconómico sobre el medio rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a la jubilación anticipada a la cesión anticipada de las explotaciones? (sinergia con las ayudas a la instalación) (IV.1) - ¿En qué medida ha mejorado la viabilidad económica de las explotaciones restantes? (IV.2) - ¿La renta ofrecida a los y las cedentes ha sido adecuada en el sentido de animarlos a abandonar la agricultura y ofrecerles después un nivel de vida digno? (IV.3) 	<p>Análisis cuantitativo según los resultados físicos</p> <p>Análisis cuantitativo según los resultados físicos</p> <p>Análisis cuantitativo según los resultados financieros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de instalaciones vinculadas a ceses - Superficie media liberada (Ha) - Primas medias concedidas

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	TÉCNICAS UTILIZADAS	INDICADORES
MEDIDA V.A: INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA DE ZONAS DESFAVORECIDAS		
<p>Impacto socioeconómico sobre el medio rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida han contribuido las indemnizaciones a la compensación de los costes de producción más elevados de las zonas desfavorecidas (V.1) - ¿En qué medida han contribuido las indemnizaciones a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo? (V.2) - ¿En qué medida han contribuido las indemnizaciones compensatorias al mantenimiento de la población y la actividad agraria viable? (V.3) 	<p>Análisis cuantitativo según los resultados financieros</p> <p>Análisis cuantitativo según los resultados físicos</p> <p>Análisis cuantitativo según los resultados físicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Primas medias concedidas - Superficie acogida (Ha) - Nº explotaciones acogidas
<p>Impacto medio-ambiental sobre el medio rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿en qué medida han contribuido las indemnizaciones compensatorias a mantener o fomentar prácticas agrarias sostenibles? (V.4.A) - ¿en qué medida han contribuido las indemnizaciones compensatorias al aumento de la aplicación y el respeto de las limitaciones medioambientales basadas en las normas comunitarias? (V.4.B) 	<p>Análisis cuantitativo según los resultados físicos</p> <p>No relevante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº Has <2 UGM

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	TÉCNICAS UTILIZADAS	INDICADORES
MEDIDA VI: MEDIDAS AGROAMBIENTALES		
<p>Impacto medio-ambiental sobre el medio rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿en qué medida se han protegido los recursos naturales (calidad del suelo, cantidad y calidad del agua) a través de las medidas agroambientales? (VI.1). - ¿en qué medida se ha mantenido o mejorado la biodiversidad (diversidad de especies vegetales y animales, de hábitats y genética) a través de las medidas agroambientales? (VI.2) - ¿en qué medida los paisajes de valor natural y/o cultural se han mantenido y/o mejorado a través de las medidas agroambientales? (VI.3) - ¿qué mejoras se están introduciendo en las prácticas agrarias? Descripción donde se haga referencia al uso de insumos (fertilizantes, pesticidas, agua y/o energía), al uso del suelo (modelos de cultivo/ganadería) y a prácticas de gestión. - ¿en qué medida se ha conseguido una mayor extensión territorial de las medidas agroambientales y, por consiguiente, de sus beneficios? 	<p>Análisis cuantitativo en base a los efectos físicos obtenidos por las diferentes líneas de ayuda de la medida VI.</p> <p>Análisis cualitativo en base a la información suministrada por el grupo de discusión de expertos y equipos de gestión de las medidas agroambientales.</p> <p>Análisis cuantitativo en base a los resultados territoriales de las medidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Superficie acogida en el Objetivo 1. - Importe de la ayuda concedida en el Objetivo 1. - Superficie acogida en el Objetivo 2. - Importe de la ayuda concedida en el Objetivo 2. - Superficie acogida en el Objetivo 3. - Importe de la ayuda concedida en el Objetivo 3. - Percepciones acerca de los beneficios medioambientales derivados de las medidas en cuanto a mejor gestión del uso del suelo, reducción en el uso de insumos, modelos extensivos de agricultura y ganadería y prácticas de gestión más respetuosas con el medio ambiente. - Número de beneficiarios/as. - Superficie apoyada. - Superficie apoyada en % de SAU.

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	TÉCNICAS UTILIZADAS	INDICADORES
MEDIDA VII: TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS		
<p>Impacto socioeconómico sobre el medio rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida se ha contribuido a incrementar la competitividad del sector de transformación y comercialización de productos agrarios? (mejor racionalización productiva, mejora de procesos, nuevos productos,...). (VII.1) - ¿En qué medida se ha contribuido a incrementar el valor añadido mediante la mejora de la calidad? (VII.2) - ¿En qué medida se ha contribuido al desarrollo económico del sector? (incremento de la facturación, mayor cuota de mercado, empleo). - ¿En qué medida se ha impulsado al crecimiento y mejora de la producción agrícola de base (materias primas)? (VII.3) 	<p>Análisis cuantitativo y cualitativo de la información suministrada por una muestra representativa de las empresas beneficiarias en base a un cuestionario de preguntas cerradas y algunas abiertas. El cuestionario fue complementado mediante entrevista individual con la persona responsable de la gerencia de la empresa. Junio-Julio 2008.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de procesos más eficaces. - Introducción de nuevas tecnologías. - Introducción de nuevos productos. - Aumento de la capacidad productiva y comercial. - Reducción de costes de transformación y comercialización. - Uso de materia prima de mayor calidad. - Introducción de productos ecológicos. - Mejora de la calidad de productos y servicios. - Aumento del valor añadido. - Aumento de las ventas totales. - Aumento de las ventas exteriores. - Aumento del empleo (nuevos empleos creados). - Mantenimiento del empleo. - Importancia del mercado local como suministrador de materia prima. - Aumento de las cantidades demandadas. - Aumento de la calidad de la materia prima de base. - Aumento del precio pagado al agricultor/ganadero. - Demanda de productos agro-biológicos. - Aumento del empleo en empresas suministradoras. - Mejora en el bienestar de los animales. - Mejora en la seguridad en el lugar de trabajo. - Mejora en las condiciones sanitarias de los procesos.

<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida se ha contribuido a la mejora de las condiciones técnico-sanitarias del sector de transformación y comercialización de productos agrarios? (de los procesos productivos, de la seguridad en el trabajo, del bienestar de los animales? (VII.4) - ¿En qué medida se han mejorado los productos destinados a consumo humano y animal desde el punto de vista de la nutrición y la higiene? (VII.4) 		<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la seguridad en productos destinados a consumo animal. - Aumento en la seguridad en productos destinados a consumo humano.
<p>Impacto medio-ambiental sobre el medio rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida se han contribuido a la introducción de prácticas beneficiosas para el medio ambiente? (VII.5) 		<ul style="list-style-type: none"> - Mejora importante, mejora leve o sin mejora.

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	TÉCNICAS UTILIZADAS	INDICADORES
MEDIDA VIII: SILVICULTURA		
<p>Impacto socioeconómico sobre el medio rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida se ha contribuido a mejorar las superficies forestales y a incrementar la calidad de las reservas de madera? (VIII.1.A) - ¿En qué medida se ha contribuido a incrementar el almacenamiento de carbono? (VIII.1.B) - ¿En qué medida se ha contribuido a mejorar la función productiva del sector forestal? (VIII.2.A) - ¿En qué medida se ha contribuido a la creación/mantenimiento de empleo en el medio rural? (VIII.2.B) 	<p>Análisis cuantitativo en base a resultados físicos y financieros.</p> <p>Contraste de los resultados obtenidos con indicadores cuantitativos proporcionados por fuentes externas de información y con opiniones de expertos.</p> <p>Análisis cualitativo en base a una encuesta a una muestra de empresas beneficiarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - % de la superficie beneficiada por la medida VIII en relación con la Superficie Total Arbolada del País Vasco. - Evolución de la superficie reforestada y tratada gracias a la medida VIII. - Evolución de las inversiones en reforestaciones y tratamientos gracias a la medida VIII. - Labores silvícolas realizadas en las superficie beneficiadas (ha, inversiones, modo de trabajo). - Macro-rmagnitudes del sector forestal. - Fijación de millones de Tn de CO₂. - Proyectos, inversión y subvención a empresas transformadoras de madera. - Características de las empresas beneficiarias. - Efectos obtenidos. - Nº total de beneficiarios/as privados. - Nº de empleos directos asociados a las labores silvícolas financiadas (estimaciones). - Valor de la producción y empleos (fuentes externas)

<p>Impacto medio-ambiental sobre el medio rural:</p> <ul style="list-style-type: none">- ¿En qué medida se ha contribuido a la conservación de la biodiversidad (especies autóctonas, bosquetes, corredores ecológicos? ¿y a la prevención de daños humanos y/o naturales? (VIII.3.A)- ¿En qué medida los recursos naturales cuentan con un mayor nivel de protección (erosión, calidad de agua,...)? (VIII.3.B)		<ul style="list-style-type: none">- Evolución de la superficie reforestada e inversiones por especies forestales apoyadas por la medida VIII.- Mapa forestal del País Vasco 2005 y comparativa mapas anteriores. - Normativas establecidas.- Kms de pistas forestales e inversiones realizadas.
--	--	--

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	TÉCNICAS UTILIZADAS	INDICADORES
MEDIDA IX:		
<p>-Impacto socioeconómico sobre el medio rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Hasta qué punto han contribuido las medidas a mantener/aumentar la renta de la población rural? (IX.1) - ¿Hasta qué punto se ha mantenido /mejorado las condiciones de vida y de bienestar de la población rural? (IX.2) - ¿En qué medida la diversificación de actividades, como consecuencia de ayuda, ha contribuido a mantener o crear empleo en las zonas rurales? (IX.3) - ¿Hasta qué punto se han mantenido /mejorado las características estructurales de la población rural? (IX.4) 	<p>Análisis cuantitativo en base a la información suministrada por los resultados físicos y financieros de las medidas.</p> <p>Análisis cualitativo en base a entrevistas a equipos de gestión de las medidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos, inversiones y gasto público de cada sub-medida incluida dentro del Objetivo 1 la medida IX. - Tipo de proyectos financiados en cada sub-medida dentro del Objetivo 1 de la medida IX. - Tipo de colectivos beneficiarios financiados en cada sub-medida dentro del Objetivo 1 de la medida IX. - Proyectos, inversiones y gasto público de cada sub-medida incluida dentro del Objetivo 2 la medida IX. - Tipo de proyectos financiados en cada sub-medida dentro del Objetivo 2 de la medida IX. - Tipo de colectivos beneficiarios financiados en cada sub-medida dentro del Objetivo 2 de la medida IX. - Proyectos, inversiones y gasto público de cada sub-medida incluida dentro del Objetivo 3 la medida IX. - Tipo de proyectos financiados en cada sub-medida dentro del Objetivo 3 de la medida IX. - Tipo de colectivos beneficiarios financiados en cada sub-medida dentro del Objetivo 3 de la medida IX. - Proyectos, inversiones y gasto público de cada sub-medida incluida dentro del Objetivo 4 la medida IX. - Tipo de proyectos financiados en cada sub-medida dentro del Objetivo 4 de la medida IX. - Tipo de colectivos beneficiarios financiados en cada sub-medida dentro del Objetivo 4 de la medida IX.

<p>Impacto medio-ambiental sobre el medio rural:</p> <ul style="list-style-type: none">- ¿Hasta qué punto han sido las medidas financiadas han conseguido proteger o mejorar el medio ambiente? (IX.5)		<ul style="list-style-type: none">- Proyectos, inversiones y gasto público de cada sub-medida incluida dentro del Objetivo 5 la medida IX.- Tipo de proyectos financiados en cada sub-medida dentro del Objetivo 5 de la medida IX.- Tipo de colectivos beneficiarios financiados en cada sub-medida dentro del Objetivo 5 de la medida IX.
---	--	---

PREGUNTAS TRANSVERSALES DE EVALUACIÓN		
PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	TÉCNICAS UTILIZADAS	INDICADORES
<p>Impacto socioeconómico sobre el medio rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida el programa ha contribuido a ayudar al mantenimiento de la población rural? (Transv.1) - ¿En qué medida el programa ha ayudado a asegurar el empleo tanto en las explotaciones agrarias como fuera de ellas? (Transv.2) - ¿En qué medida el programa ha ayudado a mantener o incrementar la renta de la población rural? (Transv. 3) - ¿En qué medida el programa ha mejorado la situación en el mercado del sector agrícola y forestal y de la transformación y comercialización de sus productos? (Transv.4). - ¿En qué medida el programa ha ayudado a proteger y mejorar el medio ambiente? (Transv.5) 	<p>Análisis cuantitativo y cualitativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos de los Censos y Padrones de población: evolución de la población y estructura de edad. - Mejoras cualitativas en la calidad de vida del medio rural. - Datos estadísticos de afiliaciones en la Seguridad Social en el régimen especial agrario: evolución 2000-2006. - Datos de mantenimiento/creación de empleo en las medidas I, II, VII, VIII y IX. - Datos estadísticos de renta agraria y renta agraria por ocupado. Evolución 2000-2006. - Estimación cualitativa de generación de gentas en las diferentes medidas, apoyada en trabajo de campo y datos cuantitativos suministrados por la evaluación. - Datos estadísticos sectoriales. - Estimación cualitativa de transformaciones estructurales y mejoras obtenidas en base a las entrevistas al colectivo de beneficiarios y a opiniones de expertos. - Has comprometidas según beneficios medioambientales. - Mejoras obtenidas en relación con los objetivos medioambientales planeados en base a grupo de discusión.

Metodología

<p>- ¿En qué medida la estructura organizativa y de aplicación del programa ha contribuido a maximizar los efectos planeados? (Transv.6)</p>		<p>- Mecanismos de coordinación y de gestión establecidos.</p>
--	--	--

**3. GRADO DE APLICACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES DE LAS EVALUACIONES
ANTERIORES**

3.1. El plan de desarrollo rural sostenible de la CAPV: modificaciones introducidas

El Plan de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de la Comunidad Autónoma del País Vasco fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea C (2000) 2930 final de 5 de octubre de 2000., Sin embargo, el Plan ha sido objeto de diversas modificaciones posteriores que, tras un largo proceso, han sido finalmente aprobadas oficialmente mediante dos decisiones: la primera, la Decisión de la Comisión C (2004) 5050 de 13 de diciembre de 2004 y, la segunda, la Decisión de la Comisión C (2006) 1813 de 27 de abril de 2006.

Los cambios introducidos en el documento de programación sobre desarrollo rural del País Vasco tenían su origen en la solicitud de modificación presentada a la Comisión el 31 de mayo de 2001. Esta solicitud consistía en la modificación de las características principales de algunas medidas de apoyo e implicaba una revisión de la mayoría de las medidas agroambientales (medida VI). La Comisión solicitó informaciones adicionales que fueron proporcionadas el 23 de octubre de 2002, el 18 de septiembre de 2003, el 29 de octubre de 2003 y el 8 de octubre de 2004. Mientras estaba abierto este proceso, el 17 de septiembre de 2003 se presentaba a la Comisión, por parte de las autoridades españolas, una nueva solicitud de modificación del documento de programación. Esta solicitud consistía en la introducción de una nueva medida agroambiental relativa al apoyo a la apicultura y en la incorporación de un nuevo sector en la lista de sectores de la producción agrícola de la medida VII (Mejora de la comercialización y la transformación de los productos agrícolas). En esta ocasión, la Comisión también solicitaba información adicional que fue enviada posteriormente para su estudio.

Con posterioridad, en junio del 2004, fue presentada una nueva propuesta de modificaciones que afectaba a las medidas I (Inversiones en explotaciones agrarias), VI (Medidas agroambientales) y IX (Adaptación y mejora de la calidad de vida en zonas rurales). Esta propuesta se tramitó a lo largo del año 2005, año en el que también se presentaron algunas modificaciones financieras.

La Comisión, tras valorar las propuestas, aprueba las modificaciones del documento de programación de desarrollo rural para la Comunidad Autónoma del País Vasco recibidas con fecha de 31 de mayo de 2001 y las recibidas por la Comisión con fecha de 17 de septiembre de 2003, todas ellas remitidas en su versión definitiva el 8 de octubre de 2004 mediante la Decisión de la Comisión C (2004) 5050 de 13 de diciembre de 2004. En el caso de las primeras, los gastos correspondientes a estas modificaciones se subvencionan a partir de mayo de 2001, y en las segundas a partir de septiembre de 2003.

Asimismo, quedaban aprobadas en la misma Decisión de la Comisión C (2004) 5050 de 13 de diciembre de 2004 las ayudas estatales incluidas en la modificación del documento de programación, que tenían por objeto una financiación adicional (ayuda de estado suplementaria) a las medidas de desarrollo rural que contaban con ayuda comunitaria y que afectaban a la medida II (Instalación de jóvenes agricultores) y a las medidas agroambientales de cultivos hortícolas protegidos. Estos cambios dieron lugar a un nuevo cuadro financiero general de carácter indicativo 2000-2006 (apartado 8 de Anexo Reglamento (CE) nº 817/2004).

El nuevo documento de programación incluyó también una modificación territorial que consistía en la inclusión de un nuevo municipio como Zona desfavorecida (Lanestosa), inclusión que fue aprobada por la Comisión Europea en mayo de 2003.

Por último, las actividades de formación pasaban a financiarse a través del Fondo Social Europeo por lo que quedaban excluidas del PDRS 2000-2006. Por lo tanto, la medida III (Formación) pasaba a estar vinculada a la medida VI, ya que las únicas actividades formativas que se mantenían eran las que se derivaban de las ayudas agroambientales.

Como consecuencia de la aprobación de estas modificaciones en el Plan de Desarrollo Rural de la CAPV 2000-2006, se elaboraron nuevas normativas. El nuevo marco autonómico quedaba regido por el Decreto 243/2004 de 30 de Noviembre del Gobierno Vasco sobre ayudas a las explotaciones agrarias, al desarrollo y adaptación de las zonas rurales y a la silvicultura en la CAPV y el Decreto 283/2003 de 18 de Noviembre de ayudas a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas, de la pesca y la acuicultura y de la alimentación. Las Diputaciones Forales, en consecuencia, elaboraron y aprobaron también nuevas normativas para adaptarse a los cambios introducidos en el marco autonómico a lo largo de los años 2004 y 2005.

Por otra parte, las modificaciones presentadas en el 2004 eran aprobadas oficialmente mediante Decisión de la Comisión C (2006) 1813 de 27 de abril. Ésta constituye la última modificación del texto del programa y afectaba finalmente a las siguientes medidas:

- En la medida VI (medidas agroambientales), cambios en la submedida de conservación de razas animales locales, con la incorporación de la raza Azpi Gorri; en la submedida producción agrícola ecológica, se incorpora el cultivo del olivar; en la producción integrada, se incorpora el cultivo de la vid para txakoli y de la vid para vinificación de Rioja Alavesa;
- En la medida IX (Mejora ya adaptación de las zonas rurales), en la submedida de fomento del turismo y del artesanado, se incorpora la creación de albergues como nueva acción de fomento del turismo.

En cuanto a las modificaciones financieras, durante 2006 se produjeron los siguientes últimos cambios en el plan financiero y que dan lugar al cuadro financiero global final:

Como consecuencia de la decisión de la Comisión Europea C (2006) 9 de 12 de abril de 2006 se establece una redistribución de fondos oficiales de FEOGA-G para los Estados miembros y la CAPV obtiene una cuantía adicional de 7 millones de €. La fecha de elegibilidad del nuevo cuadro fue la de 12 de mayo de 2006.

Posteriormente, y de cara al cierre del programa y de conformidad con el artículo 51 del Reglamento (CE) nº 817/2004, se realizó una reprogramación de los cuadros financieros, con fecha de entrada en vigor de 6 de octubre y aplicable hasta el 15 de octubre del 2006.

Finalmente, se realiza un ajuste en los cuadros financieros para recoger el reparto del anticipo del programa, con fecha de elegibilidad de 11 de octubre de 2006 y aplicable hasta el 31 de diciembre de 2006, fecha en la que se produce el cierre del programa. Las modificaciones introducidas se comentan con mayor detalle en cada una de las medidas específicas afectadas por estos cambios.

Grado de aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones anteriores

Tabla 9: Presupuesto definitivo del PDRS 2000-2006

Medidas	Gasto público		Participación UE		Contribución Privada		Gastos A.A.P.P. vascas		Gasto Total	
	en miles de euros	% sobre total	en miles de euros	% sobre total	en miles de euros	% sobre total	en miles de euros	% sobre total	en miles de euros	% sobre total
I	36.476,94	15,59%	14.137,04	11,95%	90.051,50	24,47%	22.339,90	19,31%	126.528,44	21,02%
II	3.226,80	1,38%	1.621,32	1,37%	609,18	0,17%	1.605,48	1,39%	3.835,98	0,64%
III	369,05	0,16%	183,93	0,16%	0,00	0,00%	185,12	0,16%	369,05	0,06%
IV	4.868,72	2,08%	2.503,77	2,12%	0,00	0,00%	2.364,95	2,04%	4.868,72	0,81%
V.a	19.898,06	8,50%	8.447,97	7,14%	0,00	0,00%	11.450,09	9,90%	19.898,06	3,31%
V.b	235,32	0,10%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	235,32	0,20%	235,32	0,04%
VI	9.540,92	4,08%	4.610,35	3,90%	0,00	0,00%	4.930,57	4,26%	9.540,92	1,59%
VII	61.293,21	26,20%	40.009,93	33,83%	186.938,00	50,81%	21.283,28	18,40%	248.231,21	41,24%
VIII.a	20.876,38	8,92%	10.259,00	8,67%	19.017,27	5,17%	10.617,38	9,18%	39.893,65	6,63%
VIII.b	17.714,66	7,57%	8.982,51	7,59%	25.138,69	5,17%	8.732,15	7,55%	42.853,35	7,12%
VIII.c	289,61	0,12%	54,93	0,05%	43,80	6,83%	234,68	0,20%	333,41	0,06%
IX.a	133,07	0,06%	66,54	0,06%	48,05	0,01%	66,53	0,06%	181,12	0,03%
IX.b	2.886,08	1,23%	1.299,22	1,10%	1.003,78	0,27%	1.586,86	1,37%	3.889,86	0,65%
IX.c	313,45	0,13%	160,65	0,14%	106,50	0,03%	152,80	0,13%	419,95	0,07%
IX.d	2.693,25	1,15%	1.140,00	0,96%	3.745,05	1,02%	1.553,24	1,34%	6.438,30	1,07%
IX.e	11.472,31	4,90%	4.761,53	4,03%	10.131,62	2,75%	6.710,78	5,80%	21.603,93	3,59%
IX.f	8.942,37	3,82%	4.370,78	3,70%	7.344,96	2,00%	4.571,59	3,95%	16.287,33	2,71%
IX.g	5.196,72	2,22%	2.436,35	2,06%	9.836,05	2,67%	2.760,37	2,39%	15.032,77	2,50%
IX.h	8.205,95	3,51%	4.106,79	2,06%	2.016,80	0,55%	4.099,17	3,54%	10.222,75	1,70%
IX.i	12.090,55	5,17%	5.251,29	3,47%	5.909,04	1,61%	6.839,26	5,91%	17.999,59	2,99%
IX.j	5.707,58	2,44%	3.184,52	4,44%	5.903,14	1,60%	2.523,06	2,18%	11.610,71	1,93%
IX.k	1.106,02	0,47%	499,83	2,69%	89,79	0,02%	606,18	0,52%	1.195,81	0,20%
IX.l	252,91	0,11%	120,08	0,42%	0,00	0,00%	132,83	0,11%	252,91	0,04%
Evaluación	180,61	0,08%	73,85	0,10%	0,00	0,00%	106,77	0,09%	180,61	0,03%
Antiguas medidas		0,00%		0,00%		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total	233.970,56	100,00%	118.282,19	100,00%	367.933,21	100,00%	115.688,37	100,00%	601.903,77	100,00%

3.2. Análisis de la aplicación de las recomendaciones incluidas en los procesos de evaluación anteriores

Previo a la evaluación ex post del Programa se han producido dos ejercicios de evaluación: el Informe de Evaluación Intermedia en el año 2003 y la Actualización de la Evaluación Intermedia en el año 2005. Los datos de referencia utilizados en estos informes han permitido cubrir el periodo de ejecución que va desde el año 2000 hasta el 2004. Ambos documentos desarrollaban una serie de recomendaciones que se construían sobre la base de las evidencias empíricas recopiladas y las conclusiones alcanzadas. Los mencionados informes de evaluación establecían tres tipos de recomendaciones:

Las recomendaciones de carácter operativo y que estaban relacionadas con mejoras en procedimientos y procesos internos de funcionamiento.

Las recomendaciones a corto plazo donde se incluían cambios en actuaciones concretas del PDRS de la CAPV 2000-2006. En este caso, se trataba de mejoras en las medidas ya aplicadas y que se referían básicamente a su contenido, orientación productiva y modalidad de la ayuda ofrecida (cobertura de sectores, cuantía de las ayudas, requisitos, incompatibilidades,...).

Las recomendaciones a largo plazo, que, en cierta medida, superaban por su carácter estratégico el propio ámbito de actuación del PDRS de la CAPV 2000-2006 y planteaban cambios en las orientaciones y prioridades del Plan en su conjunto y de algunas de sus principales líneas de actuación.

En este apartado se trata de analizar cómo estas recomendaciones han influido y en qué grado han sido aplicadas en el propio PDRS de la CAPV 2000-2006.

En primer lugar, en relación con las recomendaciones operativas, éstas han sido tenidas en cuenta por un número importante de responsables de las medidas afectadas y han tenido su reflejo en las nuevas normativas aprobadas a lo largo del 2004 y en años posteriores. Así, por ejemplo, en la medida I, inversiones en explotaciones agrarias, los decretos de las Diputaciones Forales aprobados en diferentes momentos del año 2004 incluían modificaciones que han permitido subsanar una de las principales deficiencias identificadas en la evaluación intermedia en relación con el apoyo al sector agrario: la falta de homogenización en las normativas forales que generaba diferencias en la aplicación y extensión de las actuaciones en cada territorio. En el mismo sentido, en la medida V (Indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas), en Gipuzkoa el Decreto Foral 80/2004 de 14 de septiembre establecía un aumento del tope máximo de las primas, lo que repercutía favorablemente en una mayor homogenización de su aplicación en los diferentes territorios (que era otra de las deficiencias resaltadas en el informe de la evaluación intermedia). En la medida VII (Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios), también se han introducido cambios que van dirigidos a agilizar el cobro por parte de los beneficiarios/as de las subvenciones, facilitando las condiciones en que se accede a los anticipos, como se recomendaba en el informe de la evaluación intermedia.

En segundo lugar, en relación con las recomendaciones a corto plazo, la introducción de las mejoras propuestas requería en todos los casos incorporar modificaciones en el PDRS 2000-2006 que debían ser aprobadas por la Comisión Europea. En el apartado anterior ya se ha explicado en detalle lo costoso que ha resultado este proceso, un proceso que ha requerido la elaboración de múltiples informes y que se ha ido retrasando en el tiempo. En consecuencia, las modificaciones presentadas por el Gobierno Vasco a la Comisión Europea en el año 2001 y 2003 se aprobaban a finales del 2004, mientras que las presentadas en el año 2004 no se aprobaban hasta el último año de ejecución, 2006.

En este contexto, el Gobierno Vasco decidió no presentar ninguna otra modificación al PDRS 2000-2006, dado que para cuando estas modificaciones hubieran sido aprobadas el Plan estaría prácticamente en su tramo final. Este factor ha limitado el alcance de las recomendaciones a corto plazo realizadas en la evaluación intermedia, así como su impacto sobre el PDRS 2000-2006 ya que, en la práctica, ha paralizado la posible incorporación de nuevas mejoras a las medidas.

No obstante, hay que señalar que las modificaciones introducidas en el PDRS 2000-2006 en el año 2004 y posteriormente en el año 2006 están en consonancia y recogen algunas de las recomendaciones más importantes realizadas en la evaluación intermedia fundamentalmente y en su actualización.

En el caso de la medida VI (Medidas agroambientales), las modificaciones presentadas por el Gobierno Vasco a lo largo de estos años a la Comisión Europea muestran fielmente los problemas de ejecución detectados por la evaluación intermedia para estas medidas, y corroborados en el informe de actualización, problemas que frenan una mayor implantación de la política agroambiental en nuestro territorio. Las recomendaciones realizadas, aunque superan a las modificaciones introducidas, encuentran su claro reflejo en los cambios realizados:

Incorporación de tres nuevas líneas de ayudas:

Producción integrada: cultivos hortícolas de invernadero, patata de consumo, frutales (kiwi), cultivo de vid para txakoli y de vid para vinificación en Rioja Alavesa.

Protección del medio ambiente en cultivos extensivos mediante alternativas al cultivo del cereal como los forrajeros.

Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas frágiles.

Incorporación de un nuevo cultivo (olivar) a la producción ecológica.

Reconversión de la línea de ayuda 3.05 (Conservación del entorno del caserío), en la medida IX k bis, por lo que desaparece de las medidas agroambientales.

En la línea de ayuda 2.07 (Conservación de la biodiversidad), se revisan los compromisos estableciendo una superficie del 8,5% de la superficie total de la parcela a contratar sin cultivar.

En la línea de ayuda 1.01 (Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas), se ha incrementado la prima de 42 a 84 euros/ha /año

En la línea 1.16 (Protección de embalses y cuencas), se ha ampliado la lista de zonas húmedas acogidas a esta actuación

En la línea 2.03 (Conservación de razas de animales locales), se han incorporado 4 nuevas razas en peligro de extinción (Sasi Ardi-oveja, Montxina-vaca, Caballo de monte del país vasco-caballo y Azpi-Gorri -caprino) y se incluye el compromiso de mantener el censo base de hembras reproductoras.

Se introducen también algunas modificaciones en las incompatibilidades y en los mecanismos de control y en el tratamiento de las discrepancias entre las superficies o unidades declaradas y las comprobadas.

Como ya se ha mencionado, estos cambios desarrollan una parte de las recomendaciones a corto plazo que se realizaban tanto en el informe de la evaluación intermedia, como en su actualización. En concreto, las que hacían referencia a la inclusión de nuevos subsectores donde estas ayudas tengan una elevada demanda potencial (la producción integrada es un ejemplo); las que recomendaban prestar una mayor atención a producción ecológica (incorporación del cultivo del olivar); las que proponían limitar las incompatibilidades entre las diferentes ayudas, concretamente entre la medida 2.13 y la medida 1.13, o planteaban la modificación de algunos de los compromisos específicos, como ocurre

en el caso de la medida de biodiversidad (2.07) o de conservación de razas (2.03) y, por último, también se recomendaba ampliar las cuantías de las primas para hacer más atractivas las ayudas. Asimismo, en las recomendaciones de ambos informes se insistía en la necesidad de flexibilizar algunos de los mecanismos de control y en concreto del tratamiento de las discrepancias entre las superficies o unidades declaradas y las comprobadas, en un contexto de revisión de la información catastral.

De igual manera, otros cambios que se han producido en el marco de la política agraria de nuestra Comunidad, están muy relacionados con las conclusiones y recomendaciones alcanzadas por los informes de la evaluación intermedia y de su actualización. En el caso de la medida II (Instalación de jóvenes agricultores), el reconocimiento por parte del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales de que el rejuvenecimiento del tejido agrario vasco es una de las prioridades estratégicas en materia de desarrollo rural ha llevado a la puesta en marcha de un plan específico, el Plan Joven-Gaztenek 2005-2010. El contenido de este Plan recoge una gran parte de las recomendaciones que se realizaban desde la propia evaluación intermedia:

Creación de figuras de gestión compartida en las explotaciones que permita una incorporación gradual de los jóvenes a las tareas de la explotación.

Creación de fondos de capital-riesgo/capital-semilla que ofrezcan además de recursos financieros, un seguimiento y apoyo en la gestión de las explotaciones.

Una oferta de formación integrada para las personas que se incorporen al sector que abarque aspectos técnicos, pero también comerciales y de gestión.

Programas de apoyo específicos para la mujer agricultora, que favorezcan la incorporación profesional de mujeres a las tareas agropecuarias.

Reforzar la coordinación y cooperación entre de la red institucional pública (OCAS, Asociaciones de Agricultura de Montaña) y la privada (centros de gestión y asociaciones profesionales).

Reforzar las medidas de gestión del suelo agrario, potenciando las reservas de suelo agrario para las instalaciones de jóvenes agricultores. En este sentido, las actuaciones del Plan Joven han sido de un alcance más amplio, con la creación de un Centro de Intermediación de Tierras, que trata de proveer a los jóvenes demandantes de suelo agrario de los recursos de tierra necesarios para la puesta en marcha de su actividad.

Por último, en relación a las recomendaciones a largo plazo, éstas han tenido un impacto importante no ya sobre el PDRS 2000-2006 sino sobre el nuevo PDR 2007-2013 aprobado por Decisión de la Comisión C 704 de 15 de febrero de 2008. El Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco ha utilizado las conclusiones y recomendaciones de ambos informes de evaluación a la hora de planificar el nuevo marco de apoyo al sector agrario y al desarrollo rural para el próximo periodo.

Primero, las recomendaciones elaboradas en el informe de actualización (2005) del PDRS 2000-2006 confirmaban la necesidad de impulsar el contenido medioambiental de la futura programación (un aspecto ya puesto de manifiesto en el informe de evaluación intermedia). El nuevo Programa 2007-2013 recoge estas recomendaciones y, a través de sus actuaciones en el Eje II, refuerza el contenido medioambiental de la programación. Las actuaciones con efectos positivos sobre el medio ambiente, aunque concentradas en el Eje II, se extienden también hacia otras acciones del Eje I. El Contrato Agroambiental es la piedra angular sobre la que se ha reforzado la dimensión medioambiental del Programa. Esto se traduce principalmente en la discriminación positiva que supone la firma de un Contrato Agroambiental de explotación cara a obtener un trato preferencial en un buen número de otras medidas. Por lo tanto, se ha realizado un importante esfuerzo en

definir los objetivos medioambientales del Programa y dotarlo de instrumentos precisos que aborden actuaciones concretas

Segundo, otra de las preocupaciones resultantes del periodo de programación anterior era la necesidad de rejuvenecer el agro vasco e incrementar su dinamismo empresarial. Esto se ha traducido, en la práctica, en la continuidad de las medidas de instalación de jóvenes agricultores (y cese anticipado), y en la introducción de nuevas líneas de ayuda dirigidas a facilitar el acceso a la tierra de los jóvenes y apoyar las labores de asesoramiento y formación de las personas vinculadas a las explotaciones. La necesidad de actuaciones en materia de suelo, detectadas en el informe de actualización de la Evaluación Intermedia, aparecen reflejadas en el programa actual a partir de la puesta en marcha de acciones dirigidas a facilitar la movilidad y disponibilidad de tierra agraria, y su acceso sobre todo por el colectivo de agricultores más jóvenes.

Tercero, otra de las debilidades detectadas hacía referencia a la necesidad de reorientar la producción agraria, dirigiéndola hacia producciones de mayor valor añadido, diversificando la producción y orientando las actividades de la explotación hacia nuevos mercados y/o actividades. Para ello, el nuevo Programa introduce medidas destinadas a favorecer la diversificación de actividades en las explotaciones y da un apoyo decidido a la transformación de productos agrarios en la explotación, vinculada especialmente a producciones de calidad y a canales cortos de comercialización.

En conexión con la capacidad de tracción del sistema agroalimentario en la actividad económica de la CAPV, el PDRS 2007-2013 apuesta de manera decidida por la industria agroalimentaria de las zonas rurales vascas. Dentro de este sector, se pone de manifiesto la necesidad de dotar de un mayor dinamismo a la industria agroalimentaria a partir del incremento del valor añadido de los productos agrarios, y la potenciación de los sistemas de producción y comercialización. El apoyo a la agroindustria se completa con las acciones formativas a diferente nivel (producción, comercialización) dirigidas hacia este sector.

Por último, en cuanto al papel de los diferentes agentes que trabajan sobre el terreno, la incorporación de varias medidas en los Eje III y IV (LEADER) están dirigidas a reforzar el capital humano, en un intento por capacitar a promotores locales, y facilitar la dinamización social y económica de las zonas rurales. La necesidad de movilizar el tejido empresarial a la que hacían referencia anteriores informes se traduce en la incorporación de medidas destinadas a la creación de microempresas, con especial atención a las mujeres y jóvenes, dos colectivos que de forma transversal priorizan varias de las medidas del PDRS 2007-2013.

En efecto, la perspectiva de género en el PDRS aparece con nitidez en varias de las medidas del programa, con una mayor incidencia en el Eje III. La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se refleja en los objetivos de varias de las medidas que dirigen sus esfuerzos a favorecer el papel de la mujer en el medio rural y favorecer su bienestar. Asimismo, el colectivo de jóvenes aparece de manera específica entre los objetivos de varias medidas de los Ejes I y III, dinamizando, en primer lugar, actuaciones que fomenten las oportunidades de empleo entre este colectivo (sectores agrario y diversificación actividades) y, en segundo lugar, favoreciendo su asentamiento en las zonas rurales a partir de la potenciación y mejora de los servicios y actuaciones en el acceso a la vivienda.

4. ANÁLIS DE CADA MEDIDA

4.1. Medida I: Inversiones en explotaciones agrarias

4.1.1. Breve descripción de la medida

Las ayudas a la inversión en explotaciones agrarias, dirigidas a facilitar la adaptación de las explotaciones agrarias, pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- aumentar las rentas de los agricultores y agricultoras, gracias a la mejora de la productividad;
- la reorientación de las actividades agrícolas y el aumento de la calidad;
- mantener el empleo agrario;
- preservar el medio ambiente rural;
- mejorar las condiciones de trabajo y el bienestar de los animales.

La gestión de esta medida se ha llevado a cabo por los Departamentos de Agricultura de las Diputaciones Forales (DD.FF.) de los tres Territorios Históricos (TT.HH.) de la CAPV. La contribución comunitaria (Fondo FEOGA) es del 38% del gasto público.

En cuanto al marco normativo, viene establecido por el decreto 243/2004 de 30 de Noviembre del Gobierno Vasco, cuyo contenido fue posteriormente desarrollado por los correspondientes Decretos Forales de cada una de las DD.FF. En la actualidad, la aplicación de esta medida en cada uno de los tres territorios se rige por la siguiente normativa:

TH de Álava: Decreto foral 47/2004, de 6 de Julio, por el que se aprueba el Plan de Ayudas al sector agrario alavés.

TH de Bizkaia: Decreto Foral 13/2004, de 24 de Febrero, por el que se modifica el Decreto Foral 22/2002.

TH de Gipuzkoa: Decreto Foral 80/2004, de 14 de septiembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias y al desarrollo y adaptación de las zonas rurales.

Si en el Informe de Evaluación Intermedia se señalaba que el desarrollo normativo en cada una de las DD.FF generaba importantes diferencias en la aplicación y extensión de las actuaciones en el tejido agrario de cada territorio (ver página 39 del Informe de Evaluación Intermedia), los cambios habidos han homogeneizado sustancialmente las normas de aplicación en los tres territorios. En cualquier caso, hay que señalar que las normativas forales se han ajustado a lo establecido por el Reglamento Nº 1257/99. Además, como ya se analizó en el Informe de Evaluación Intermedia, cada DF tiene su práctica administrativa en materia de gestión, lo que repercute en el desarrollo y en los efectos de la medida.

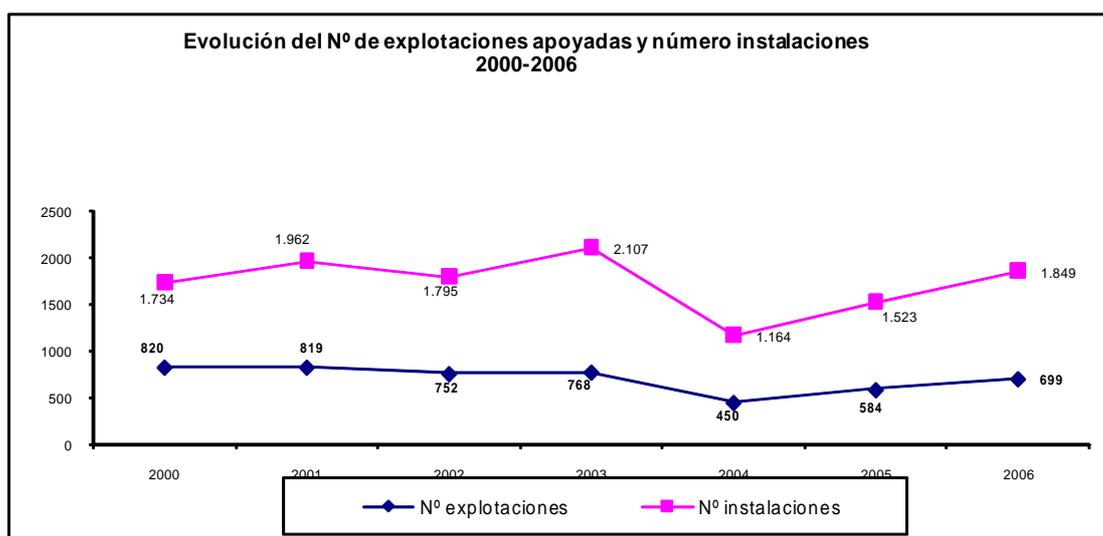
4.1.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2006

4.1.2.1. Resultados físicos

La tabla 10 muestra el resumen de las instalaciones apoyadas por el PDRS que han realizado las explotaciones de la CAPV durante el periodo 2000-2006. En total se han apoyado 12.134 instalaciones en 3.553 explotaciones (menos de una décima parte de las explotaciones censadas en 1999). El número de explotaciones apoyadas se mantuvo estable durante el periodo 2000-2003 en torno a las 700-800 explotaciones. En el año 2004 el número de explotaciones se redujo de manera drástica, para volver a aumentar durante los dos últimos años de programación.

Tabla 10: Medida I. Explotaciones apoyadas e instalaciones realizadas en la CAPV 2000-2006

Año	Nº explotaciones	Nº instalaciones
2000	820	1.734
2001	819	1.962
2002	752	1.795
2003	768	2.107
2004	450	1.164
2005	584	1.523
2006	699	1.849
2000-2006	3.553	12.134

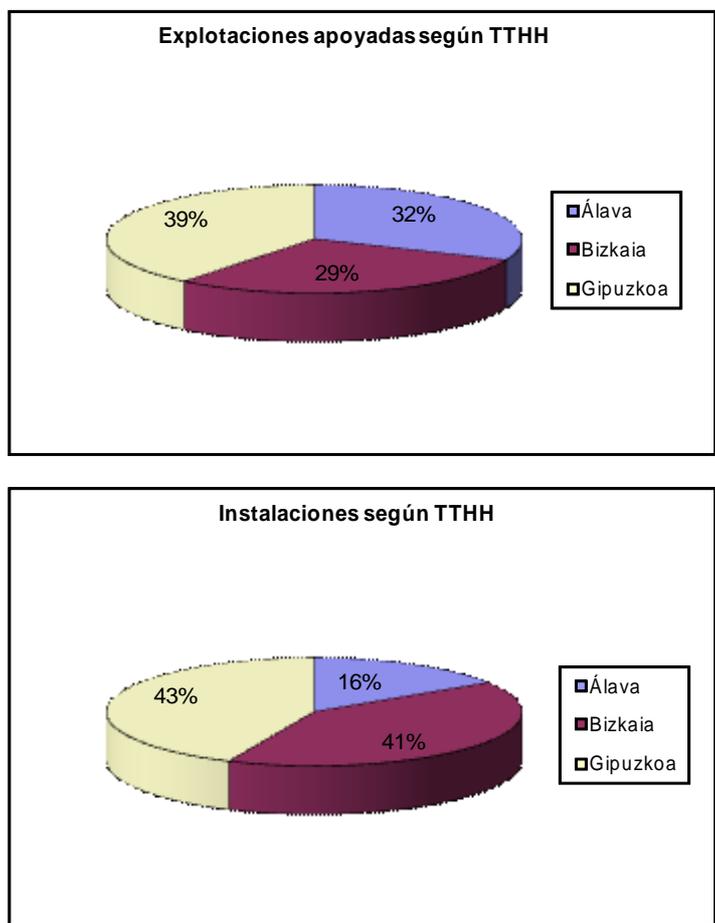
Figura 3: Evolución del nº de explotaciones apoyadas y del nº de instalaciones en la CAPV durante el periodo 2000-2006

En cuanto a la distribución de esas inversiones entre los territorios de la CAPV, el mayor número de explotaciones apoyadas se encuentra en Gipuzkoa (39,3%), seguido de Álava (31,4%) y Bizkaia (29,3%). En cuanto al número de instalaciones, de nuevo, el 43% se realizó en Gipuzkoa. No obstante, este resultado tiene mucho que ver con la forma de registrar las inversiones o instalaciones de cada DF. Así, en Gipuzkoa diferentes instalaciones que corresponden a un único proyecto de inversión aparecen registradas de forma desagregada, contabilizándose posteriormente como inversiones independientes. El segundo lugar, a escasa distancia, se encuentra el territorio de Bizkaia, siendo las instalaciones en Álava notablemente inferiores en número (16%).

Tabla 11: Medida I. Instalaciones realizadas en la CAPV por TTHH 2000-2006

	Nº explotaciones	%	Nº instalaciones	%
Álava	905	31,4%	1.929	15,9%
Bizkaia	844	29,3%	4.949	40,8%
Gipuzkoa	1.127	39,3%	5.256	43,3%
CAPV	2.876	100,0%	12.134	100,0%

Figura 4: Distribución del nº de explotaciones apoyadas y del nº de instalaciones por TTHH durante el periodo 2000-2006



En cuanto a la orientación productiva de las inversiones, la mayor parte de las instalaciones apoyadas se han realizado por explotaciones ganaderas (49,6% de las explotaciones y 49,1% de las de las instalaciones). Dentro de los subsectores ganaderos, el tipo de explotación apoyada más numerosa durante este periodo ha sido el vacuno de leche (20,8%), seguido del vacuno de carne y la ganadería mixta. Dentro del resto de sectores destaca el de Otros (con silvicultura y silvicultura combinada) y los de horticultura, viticultura y cultivos de campo.

Tabla 12: Explotaciones e Instalaciones por tipos de producción. CAPV, 2000-2006x

Subsector	Nº explotaciones	% explotaciones	Nº instalaciones	% instalaciones
Cultivos de campo	245	9,1	493	4,7
Horticultura	215	7,9	1.051	9,9
Viticultura	244	9,1	684	6,4
Frutales	55	2,2	243	2,3
Otras explotaciones (incluidas las mixtas)	189	6,9	721	6,8
Vacuno de leche	567	20,8	2.641	25
Vacuno de carne	394	14,4	1.297	12,3
Porcino	35	1,2	39	0,3
Aves	78	2,9	127	1,2
Ganadería mixta	283	10,3	1.254	11,8
Ovino	191	7,1	923	8,7
Otros (con silvicultura y silvicultura combinada)	226	8,2	1.071	10,1
TOTAL	2.722	100,0%	10.544	100,0%

Por tipos de instalación, el mayor número de inversiones se ha dirigido a la adquisición de maquinaria y material móvil (30%), a las mejoras ligadas a la tierra (11,1%) y establos (7,9%). Cabe destacar el reducido número de iniciativas que, a priori, parecían destinadas a incrementar el valor añadido de las explotaciones, como las destinadas a la diversificación productiva o a la creación de instalaciones para transformación o venta directa en la propia explotación.

^x Falta información referida al Territorio de Bizkaia para los años 2005 y 2006.

Tabla 13: Inversiones por tipo de instalación. CAPV, 2000-2006

Tipo de instalación	Nº instalaciones	% instalaciones
Establos	980	7,9
Pocilgas	11	0,09
Otros edificios ganado	353	2,8
Otros edificios agrarios	909	7,3
Invernaderos y equipos conexos	716	5,8
Material, equipamiento móvil	3.589 +	29,1
-Sistemas de ordeño	426	3,4
Compra de ganado	464	3,7
Mejoras ligadas a la tierra	1.369	11,1
Plantaciones agrícolas	114	0,9
Instalaciones para la fabricación y venta directa	133	1,1
Instalaciones para la diversificación	257	2,1
Instalaciones para el almacenamiento de purines	149	1,2
Equipamiento para el tratamiento de purines	201	1,6
Varios	2.463	21,5
TOTAL	12.134	100

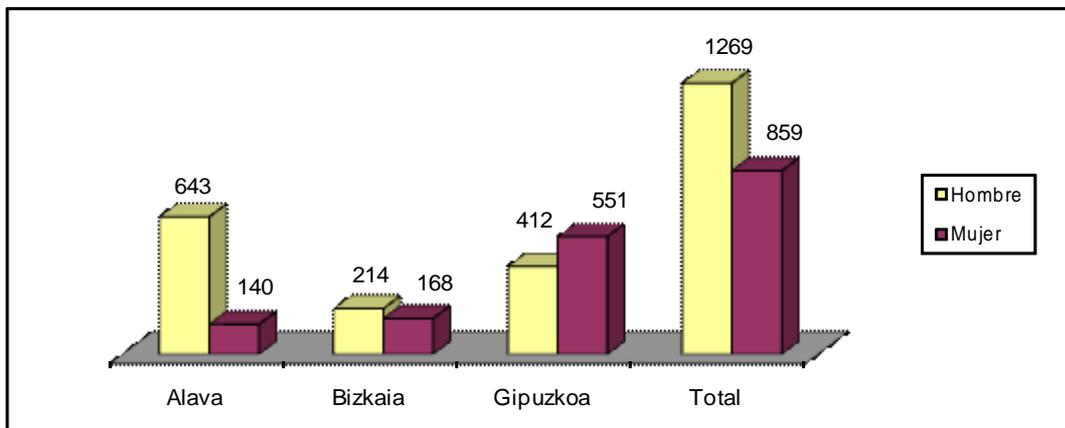
La mayor parte de las inversiones ha sido realizada por explotaciones individuales (76,5%), lo que responde a la estructura del propio sector en la CAPV, compuesto mayoritariamente de explotaciones familiares de carácter individual.

Tabla 14: Explotaciones según la forma jurídica 2000-2006

Forma Jurídica	Nº Explotaciones	% Explotaciones
Individual	1.656	76,5
Asociada	509	23,5

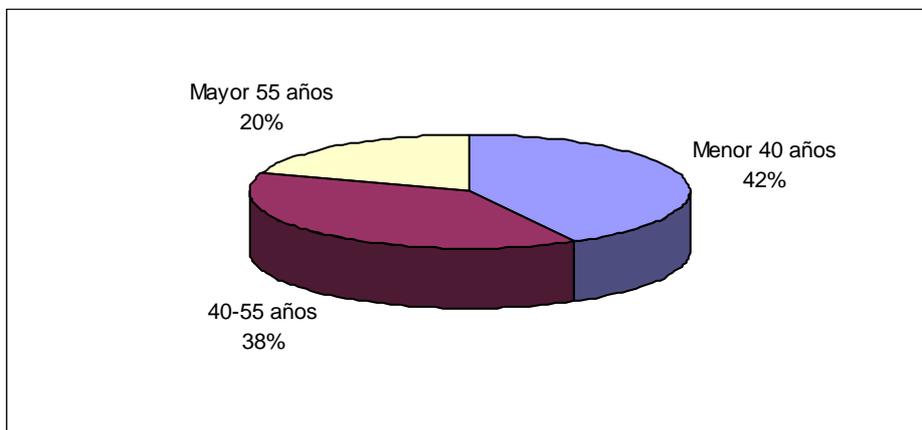
Respecto al sexo de los titulares apoyados en esta medida, la figura 5 refleja los datos que han podido extraerse para el conjunto del periodo 2000-2006, encontrando varias explotaciones (784) en las que no se ha podido identificar el sexo del titular. Entre aquellas de las que se dispone información, en un 59,6% de los casos se trata de explotaciones cuyo titular es un hombre. Por Territorios Históricos, se observa que la cifra mayor de mujeres apoyadas es en Álava, sin bien hay que tener en cuenta que Bizkaia, Territorio que en el periodo 2000-2004 contaba proporcionalmente con un número mayor de mujeres, no se ha dispuesto de información suficiente a este respecto.

Figura 5: Distribución de las instalaciones de las explotaciones de la CAPV según el sexo de sus titulares, 2000-2006



La falta de datos relativos a características demográficas del colectivo beneficiario se repite en la figura 6, en la que únicamente se dispone de información para explotaciones alavesas y gipuzkoanas. En cuanto a la edad de los titulares de las explotaciones, el grupo mayoritario de titulares que han realizado alguna inversión apoyada por el PDRS durante este periodo es el de agricultores por menores de 40 años (42% del total). Sin embargo, cabe también destacar que el 38% de los titulares tenía una edad comprendida entre los 40 y 55 años, lo que muestra el elevado dinamismo de los agricultores más jóvenes.

Figura 6: Distribución de las inversiones de las explotaciones de la CAPV según la edad de sus titulares, 2000-2006



4.1.2.2. Resultados financieros

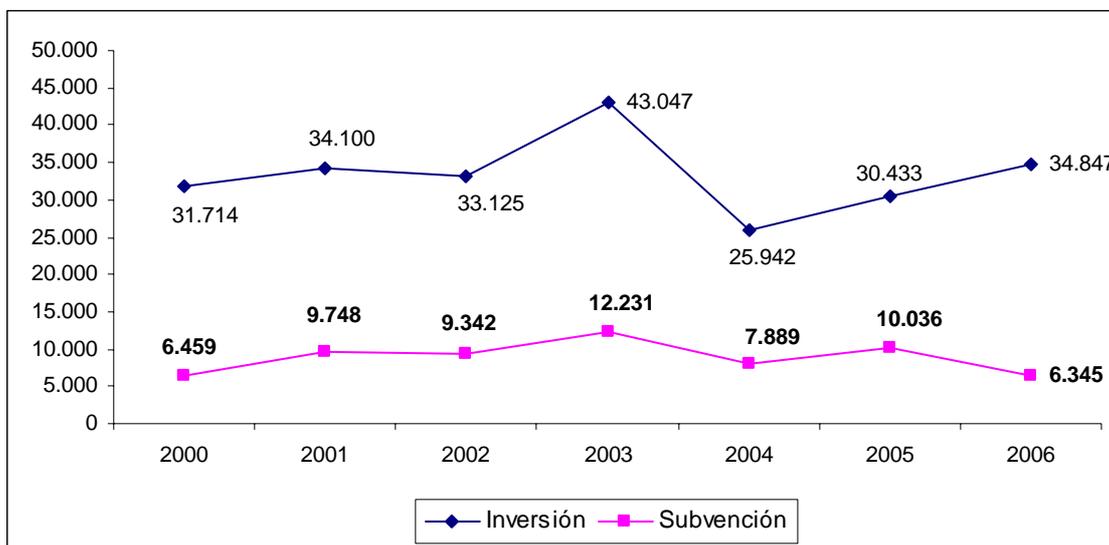
Las inversiones realizadas bajo esta medida han supuesto un total de 233,2 millones de euros, mientras que el apoyo público ha ascendido hasta los 62 millones de euros (un 26,6% de la inversión realizada).

Tabla 15: Inversión y subvención en la CAPV, 2000-2006 (miles de €)

Año	Inversión	Subvención
2000	31.714	6.459
2001	34.100	9.748
2002	33.125	9.342
2003	43.047	12.231
2004	25.942	7.889
2005	30.433	10.036
2006	34.847	6.345
2000-2006	233.210	62.049

Respecto a la evolución del volumen de inversiones, se presenta una trayectoria irregular, marcada por la estabilidad en la inversión realizada en el periodo 2000-2002, con un ascenso en 2003, caída de la inversión en 2004 y ligero repunte durante los años 2005 y 2006. Una situación que difiere respecto a las subvenciones, donde se observa un incremento constante hasta el año 2003, con una brusca caída en 2004, y un repunte y, nuevamente caída, en 2005 y 2006.

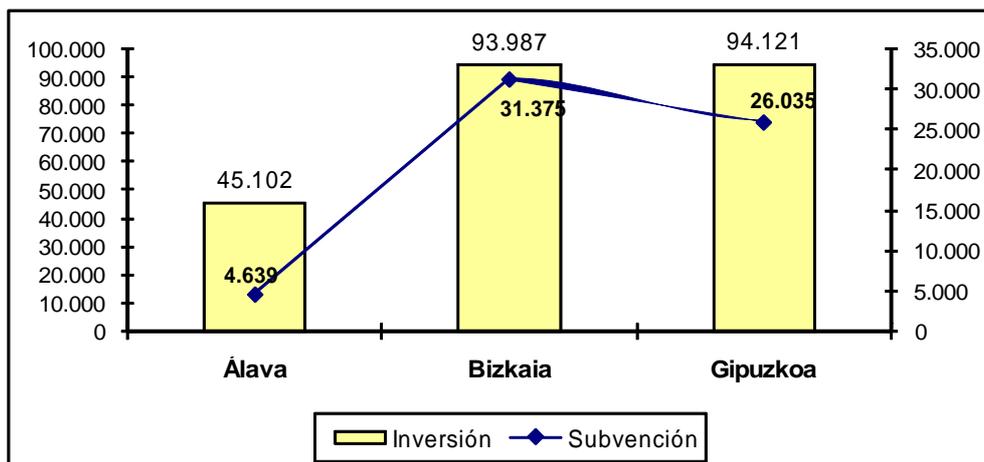
Figura 7: Evolución de la inversión y de la subvención de las explotaciones de la CAPV, 2000-2006



Por territorios históricos (tabla 16 y figura 8), el mayor volumen de inversión se ha generado en Gipuzkoa y Bizkaia, con un 40% del total de la inversión respectivamente, mientras que la mayor parte del gasto público se ha efectuado en Bizkaia. Así, la intensidad media (Subvención/ Inversión) es superior en Bizkaia (33%). Cabría reseñar aquí los pobres resultados de Álava, tanto en volumen de inversión generado como en apoyo público, lo que puede estar relacionado con la baja intensidad de las ayudas en este territorio.

Tabla 16: Inversión y subvención en la CAPV por TTHH, 2000-2006 (miles de €)

	Inversión	%	Subvención	%	Subvención / Inversión
Álava	45.102	19,3%	4.639	7,4%	10,2%
Bizkaia	93.987	40,3%	31.375	50,5%	33,3%
Gipuzkoa	94.121	40,4%	26.035	42,1%	27,6%
CAPV	233.210	100%	62.049	100%	26,%

Figura 8: Inversión y subvención en la CAPV por TTHH 2000-2006 (miles de €)

Respecto a la distribución de la inversión entre los diferentes subsectores productivos, el mayor flujo de la inversión se concentra en los subsectores ganaderos (54,54%), destacando significativamente el subsector de vacuno de leche (25,7%). Este subsector también concentra el mayor volumen de subvenciones (29%). El principal subsector agrícola, tanto en términos de inversión realizada como de apoyo público, es el hortícola (10,8 y 16,2% del total, respectivamente), que es además el subsector con mayor intensidad de ayudas por inversión.

Tabla 17: Inversión y subvención por tipos de producción, 2000-2006 (miles de €)

Sub-sector	Inversión	Subvención	% Inver/ Total	% Subven/ Total
Cultivos de campo	15.560	1.395	7,6	2,7
Horticultura	22.044	8.165	10,8	16,2
Viticultura	16.870	2.088	8,2	4,1
Frutales	6.276	1.006	3,1	1,9
Otras explotaciones (incluidas las mixtas)	10.332	2.456	5,1	4,8
Vacuno de leche	52.479	14.643	25,7	29
Vacuno de carne	21.626	6.085	10,6	12,1
Porcino	905	226	0,4	0,4
Aves	4.073	1.441	2	2,9
Ganadería mixta	17.635	3.863	8,6	7,6
Ovino	14.660	4.135	7,1	8,2
Otros (con silvicultura y silvicultura combinada)	21.168	4.837	10,3	9,6
TOTAL	203.628	50.340	100	100

Por último, la tabla 18 refleja la distribución de las inversiones y subvenciones a partir del tipo de instalación apoyada. Así, se observa que la compra de maquinaria es la instalación que recoge el mayor volumen de inversión (23,3% del total) y subvención (16,2%), seguido de la construcción y mejora de establos, que cuenta con un apoyo del 20,6% de la subvención. Otro tipo de instalación que ha contado con un nivel de inversión y apoyo relevante ha sido la construcción y mejora de edificios agrarios, entre los que destaca aquellos destinados a la mejora de la vivienda rural, agroturismo etc.

Tabla 18: Inversión y subvención por tipo de instalación, 2000-2006 (miles de €)

Tipo de instalación	Inversión	Subvención	% Inver s/ Total	% Subven s/ Total
Establos	31.412	10.875	15,2	20,6
Pocilgas	494	162	0,2	0,3
Otros edificios ganado	5.957	1.752	2,8	3,3
Otros edificios agrarios	27.129	4.943	13,1	9,3
Invernaderos y equipos conexos	15.116	5.911	7,3	11,2
Material, equipamiento móvil	48.109	8.599	23,3	16,2
-Sistemas de ordeño	6.874	2.697	3,3	5,1
Compra de ganado	5.153	1.277	2,5	2,4
Mejoras ligadas a la tierra	12.280	4.696	5,9	8,9
Plantaciones agrícolas	2.355	752	1,1	1,4
Instalaciones para la fabricación y venta directa	12.056	1.842	5,8	3,4
Instalaciones para la diversificación	7.924	1.060	3,8	2,1
Instalaciones para el almacenamiento de purines	2.005	752	0,9	1,4
Equipamiento para el tratamiento de purines	1.202	379	0,6	0,7
Varios	34.464	7.058	16,7	13,3
TOTAL	206.008	52.755	100	100

4.1.3. Estimación de los efectos y cambios producidos.

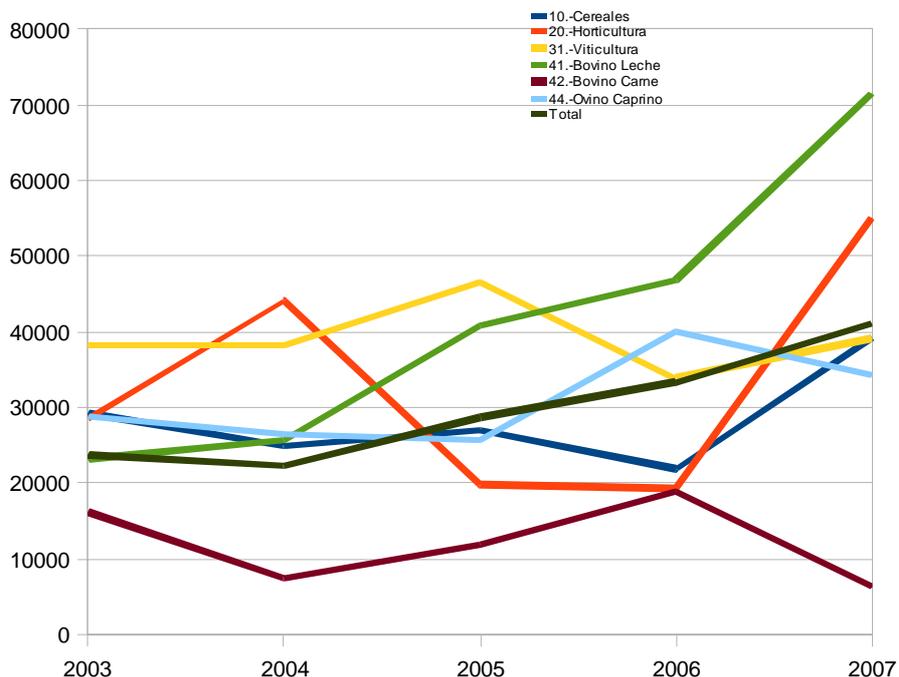
Efectos y cambios producidos: Red Contable Agraria

Para ofrecer una visión complementaria sobre el impacto de las inversiones realizadas sobre las rentas agrarias (Pregunta de Evaluación I.1) se han analizado los datos que ofrece la Red de Información Contable Agraria Vasca (RICAV) para los subsectores agropecuarios más representativos de la CAPV durante el periodo 2003-2007, que es para el que se dispone de información estadística homogénea.

Con el objeto de representar la renta de las explotaciones se ha adoptado la variable de renta del empresario y la familia (REF), que se considera que es la que ofrece una mejor aproximación en el caso de explotaciones familiares, como lo son la mayor parte de las explotaciones de la CAPV.

Según se puede observar en la figura siguiente, en general, la renta de la mayor parte de los subsectores presenta una tendencia creciente, con excepción del vacuno de carne y la horticultura, aunque en este último caso las diferencias entre los diferentes años puedan estar motivadas en gran medida por las variaciones habidas en la muestra. Cabe destacar el notable crecimiento que han experimentado todos los subsectores (con la excepción del vacuno de carne y el ovino) entre 2006-2007, por influencia del alza general de los precios de los alimentos habida durante este periodo.

Figura 9: Evolución de la renta de las explotaciones en 2003-2007 (en euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la RICAV

En cuanto a la productividad (Pregunta de Evaluación I.2), todos los subsectores presentan resultados positivos, con la excepción otra vez del vacuno de carne. Destaca el notable incremento que experimenta la horticultura, aunque también en este caso el dato estaría sujeto a ciertas reservas por los cambios habidos en la muestra.

Tabla 19: Productividad por SAU y UGM, 2003-2007

Subsectores	Incremento 2003-2007 (%)
Cereales (producción/SAU)	36,3
Horticultura (producción/SAU)*	256,18
Viticultura (producción/SAU)	9,75
Vacuno de leche (producción/UGM)	33,02
Vacuno de carne (producción/UGM)	-15,95
Ovino y caprino (producción/UGM)	23,71

*El periodo de referencia en este caso es 2004-2007.

Efectos y cambios producidos: trabajo de campo

Este apartado se centra en el análisis y descripción del trabajo de campo realizado para la evaluación ex -post del PDRS 2000-2006. Una labor que ha girado en torno a la elaboración y análisis de 53 encuestas⁹ realizada a una muestra representativa de las explotaciones agrícolas y ganaderas del País Vasco apoyadas a través de las medidas I (Ayudas a la inversión) y II del PDRS 2000-2006. Las encuestas se han realizado mediante entrevistas personales a pie de explotación. Se trata del primer trabajo de campo que se realiza para este colectivo dentro del PDRS 2000-2006, por lo que su información resulta inédita y de gran utilidad para conocer "in situ" el comportamiento de la medida durante este periodo, así como para la elaboración de propuestas y recomendaciones para futuras programaciones. A continuación se presentan los resultados obtenidos de esta encuesta.

Uno de los primeros aspectos que se analizan es el perfil demográfico de las personas encuestadas, obteniendo como resultado un colectivo altamente masculinizado (70% de los encuestados) y con una edad media en torno a los 45,5 años. La siguiente tabla ofrece un resumen de las principales características demográficas de la muestra seleccionada, así como datos referidos al número de trabajadores, en función del sexo, dentro de la explotación. Como se observa, las cifras dibujan una explotación de pequeño tamaño, en el que la media de personas que trabajan a tiempo completo en la misma es de 2,01 trabajadores/as. Si se toma como referencia el conjunto de la muestra, en 24 de estas explotaciones trabaja una única persona. Teniendo en cuenta el número total de trabajadores en las explotaciones seleccionadas, el porcentaje de mujeres alcanza el 32,7%.

Tabla 20: Perfil demográfico de las personas encuestadas

Porcentaje Mujeres encuestadas	30
Porcentaje Hombres encuestados	70
Edad medida del total encuestados	45,5
Promedio trabajadores en las explotaciones	2,01
Nº explotaciones con 1 trabajador/a	24 (45%)
Mujeres del total trabajadores en explot.	32,7

En relación a la actividad principal dentro de la explotación, el perfil de las explotaciones encuestadas es marcadamente ganadero, ya que el 64% del total de las explotaciones enmarcaría su actividad principal dentro del las vacuno de leche, seguidas en cuanto a número por las explotaciones de vacuno de carne y ovino. Las explotaciones restantes serían de tipo mixto, dedicadas a la horticultura y vitivinícolas.

Uno de las principales aspectos que se plantea en este trabajo es conocer de primera mano, a partir de la opinión de los beneficiarios, diversos aspectos relacionadas con la reorientación de la producción, la mejora de rentas en la explotación, la diversificación de los productos, así como otros aspectos vinculados a la positiva mejora de la salud y bienestar de los animales, y/o la protección medioambiental. En esta última cuestión, uno de los interrogantes es estimar si el

⁹ Para la evaluación de la ejecución de la medida II (*Instalación de jóvenes agricultores*) se planteó además un cuestionario adicional al grupo de encuestados/as de esta muestra que además se habían acogido a esta medida.

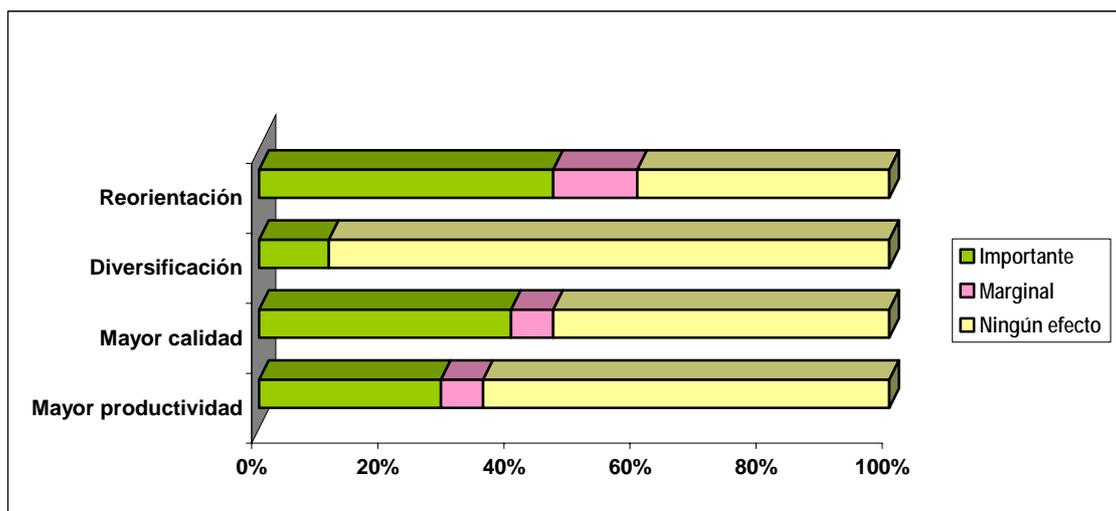
proyecto apoyado ha servido para introducir mejoras medioambientales en las explotaciones encuestadas, y si es así, a través de qué medios se ha logrado. Otro de los aspectos a los que hace referencia la evaluación ex – post guarda estrecha relación con conocer la positiva contribución del proyecto apoyado a la mejora de las condiciones de trabajo y vida de los agricultores/as y ganaderos/as. En definitiva, a partir de estas principales cuestiones planteadas, se va a analizar el efecto social, económico y medioambiental de las ayudas en función de 7 objetivos: reorientación de la producción, mejora de la renta agraria, diversificación de la producción, creación y mantenimiento del empleo, mejora de las condiciones de trabajo y vida de los agricultores, mejora del bienestar de los animales y mejora del medio ambiente. Junto a estos objetivos, se analiza el impacto global del programa, así como la valoración que la muestra de agricultores realiza acerca del funcionamiento de las ayudas (información, tramitación, etc.).

Objetivo 1. Reorientación de la producción.

Uno de los principales objetivos de los programas de desarrollo rural vinculados a la agricultura es conocer los efectos de las ayudas recibidas sobre la diversificación productiva de las explotaciones apoyadas. Por lo tanto, una de las cuestiones incluidas en la encuesta está referida a la capacidad que tienen las explotaciones de la CAPV para reorientar su producción. A partir de los resultados obtenidos, se observa cómo casi la mitad de los encuestados (47%) consideran que el proyecto apoyado ha servido para reorientar la producción dentro de la explotación. Sin embargo, un porcentaje ligeramente inferior, (40%), señala que el proyecto no ha tenido ningún efecto en la reorientación de la producción. Por su parte, un 13% del total de encuestados considera que la reorientación de la producción ha tenido un efecto más bien marginal dentro de la explotación. Dentro de este primer objetivo, un dato mucho más revelador hace referencia a la diversificación de la producción dentro de la explotación, que afectaría, según los resultados obtenidos, únicamente a un 11% de las explotaciones encuestadas. Esto es, apenas una de cada diez explotaciones habría utilizado la ayuda obtenida para diversificar la producción dentro de la explotación.

A pesar del dato anterior, más allá de la diversificación de la producción, los resultados arrojados por la encuesta revelan que gracias a las inversiones apoyadas sí se ha generado una producción de mayor calidad, así como una mayor productividad de las explotaciones. Así, un 40% de las personas encuestadas consideran que la reorientación de la producción se ha traducido en avances importantes en la obtención de una producción de mayor calidad, mientras que un 28% manifiesta que dicha reorientación ha permitido, así mismo, alcanzar una mayor productividad. Frente a esta percepción, un 60% de los encuestados consideran que la obtención de mayor productividad no ha sido un efecto importante de las inversiones.

Figura 10: Reorientación de la producción en la explotación.



Junto a los resultados obtenidos, hay que tener en cuenta que 8 de las personas encuestadas (15%) no han respondido a esta parte del cuestionario al considerar que el escaso tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del proyecto (la ayuda ha servido para iniciar un nuevo proyecto) no permite valorar los efectos obtenidos en la explotación en relación a la reorientación de la producción.

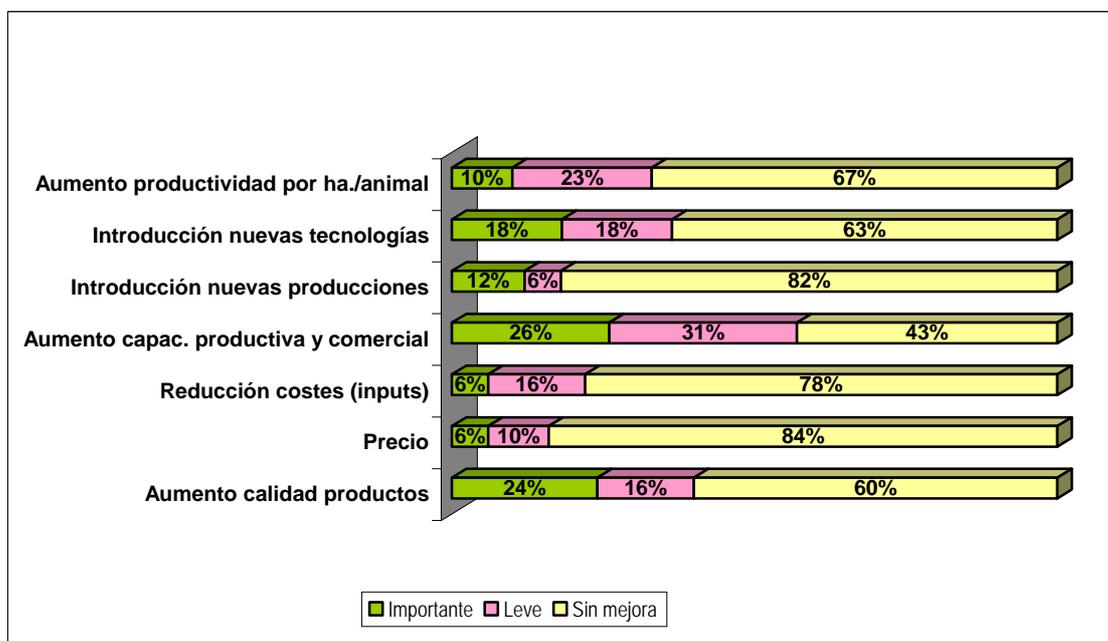
Objetivo 2. Mejora de renta en la explotación.

El segundo objetivo está destinado a conocer si el proyecto apoyado ha servido para mejorar la renta agraria de las explotaciones. Para ello, se recoge información en torno a siete cuestiones principales: el aumento de las rentas derivado del incremento de la productividad por hectárea o animal, la introducción de nuevas tecnologías, la incorporación de nuevas producciones, el aumento de la calidad de los productos, así como el aumento de la capacidad productiva y comercial. Referido también a este segundo objetivo de mejora de la renta agraria, el cuestionario indaga sobre la reducción de los costes derivados del proyecto apoyado, así como el incremento del precio final del producto.

La figura siguiente refleja cómo en relación a la mejora de rentas, los proyectos apoyados han generado un efecto importante en el aumento de la capacidad productiva y comercial (26%) así como en el aumento de la calidad de los productos (24%). Más allá de este tipo de proyectos, la introducción de nuevas tecnologías apenas ha sido considerada como importante para un 18% del total de entrevistados.

Por otro lado, se observa un resultado similar al que aparecía en el apartado anterior relacionado con la diversificación de la producción, en el que la introducción de nuevas producciones es considerado importante únicamente por un 12% de los encuestados. Un resultado muy similar se observa en el aumento de la productividad por hectárea y/o animal, que apenas es considerado importante por un 10% de las personas encuestadas. Finalmente, el aumento de precio del producto final y la reducción de costes refleja una importancia marginal dentro de la percepción final de los encuestados, que los han considerado como factores importante para el aumento de rentas tan sólo un 6% de los casos.

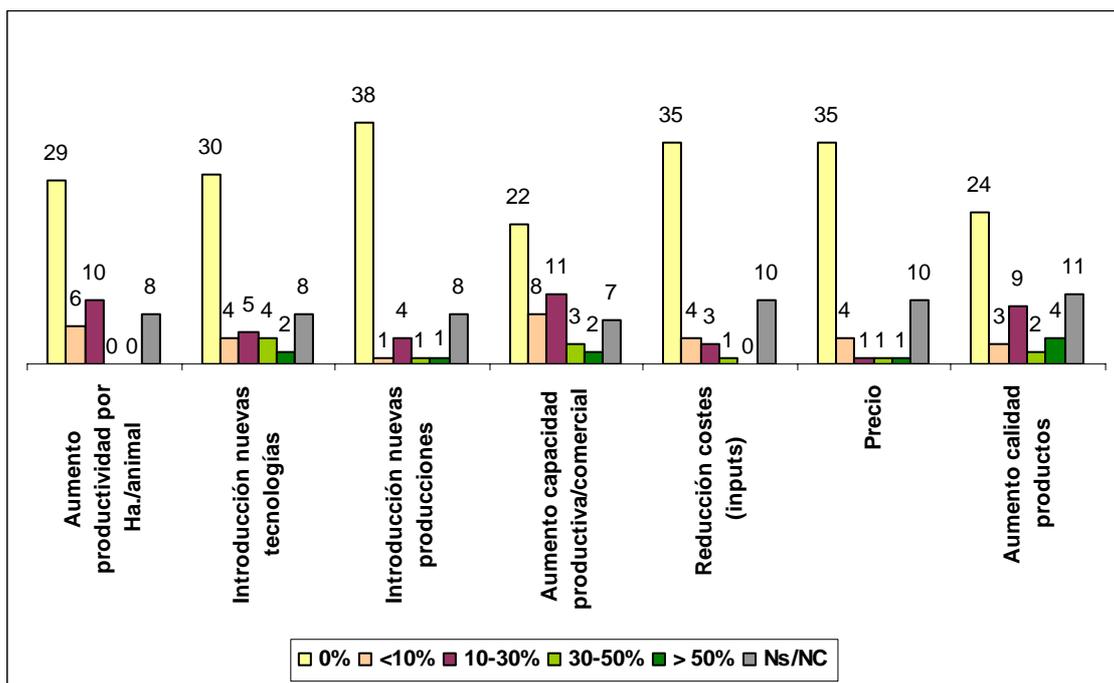
Figura 11: Mejora de renta en la explotación.



El objetivo de conocer la mejora de renta agraria dentro de las explotaciones apoyadas, incorpora la necesidad de analizar también, las consecuencias de las inversiones sobre los objetivos anteriormente expuestos. Para ello, se ha incluido dentro de las preguntas facilitadas la posibilidad de cuantificar, en escalas porcentuales determinadas, la consecución y alcance de dicho objetivo. Así, el aumento de productividad por hectárea y/o animal, ofrece los resultados siguientes: 29 (54%) de las personas encuestadas afirman que la cuantificación de dicho objetivo o mejora en este objetivo ha sido nula, mientras que 6 (11%) de las personas encuestadas afirman que dicho aumento ha sido inferior al 10%. Únicamente 10 (18%) de las personas encuestadas estiman que la proporción del aumento de productividad gracias a la inversión ha permitido un aumento de productividad en torno al 10-30%.

El resultado es similar en cuanto a la introducción de nuevas tecnologías, ya que 30 (56%) de las personas encuestadas afirma que éstas no han tenido efecto alguno sobre la explotación, siendo escaso el porcentaje de personas que han podido cuantificar este efecto a diferente escala. Uno de los resultados más llamativos, tal y como aparece en el gráfico anterior, hace referencia al escaso impacto de la introducción de nuevas producciones en la explotación, en la que tan sólo 7 (13%) de las personas encuestadas ha cuantificado dicho impacto en términos porcentuales. Dentro de esta pregunta, cabe destacar, así mismo, el elevado número de personas que ha optado por la opción de "No sabe/ No contesta".

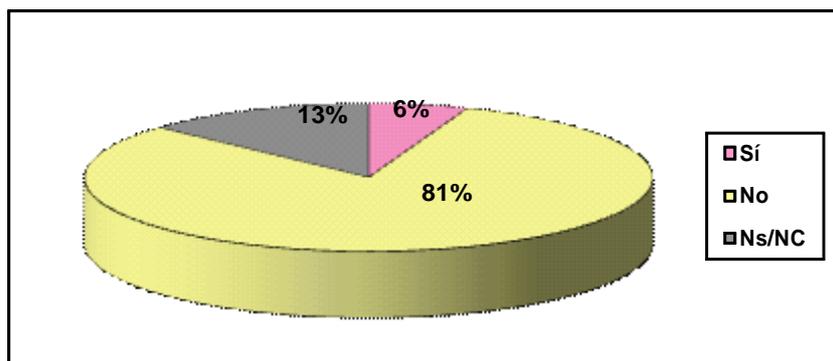
Figura 12: Cuantificación del objetivo indicado (en Nº).



Objetivo 3. Diversificación de la producción.

A pesar del escaso número de explotaciones (sólo 3) que han optado por la diversificación de la producción dentro de la explotación, éstas describen proyectos de diversificación muy específicos. Así, el primero de ellos se localiza en una explotación de Gipuzkoa, en la que la producción se ha diversificado hacia la obtención de flores comestibles y micro-vegetales. Una labor que, según la persona encuestada, supone más del 50% de la producción alternativa en la explotación, aportando así mismo un porcentaje de trabajo total similar. El segundo de los proyectos, localizado en Álava, corresponde a la producción de avicultura ecológica, suponiendo entre un 30-50% del total de la producción de la explotación, y generando una cantidad de trabajo similar. El último proyecto es el de una explotación vizcaína orientada a la producción de txakolí, lo que ha supuesto un incremento de la producción en la explotación entre un 30-50% del total, y ha generado también una carga de trabajo similar.

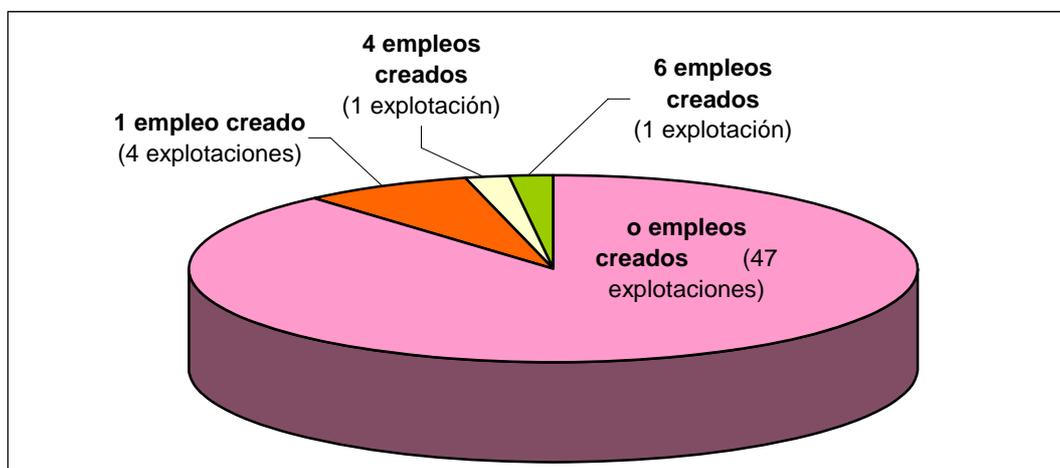
Figura 13: Diversificación de la producción en la explotación (%)



Objetivo 4. Creación y mantenimiento del empleo

La creación y mantenimiento del empleo en las explotaciones agrarias es uno de los principales objetivos de las políticas de desarrollo rural. No obstante, en este caso, no resulta sencillo cuantificar el número de empleos que se han generado a partir de un proyecto de inversión, bien por el escaso tiempo transcurrido, bien por el propio perfil de las explotaciones vascas. Como ya se ha señalado anteriormente, éstas son explotaciones de pequeñas dimensiones, en las que el promedio de trabajadores es de 2 personas, contando muchas de ellas con un único trabajador. Como refleja el siguiente gráfico, en gran parte de las explotaciones (88%), el proyecto apoyado no ha generado ningún empleo, mientras que el resto (6 explotaciones) afirma haber creado un total de 11 puestos de trabajo.

Figura 14: Número de empleos creados.

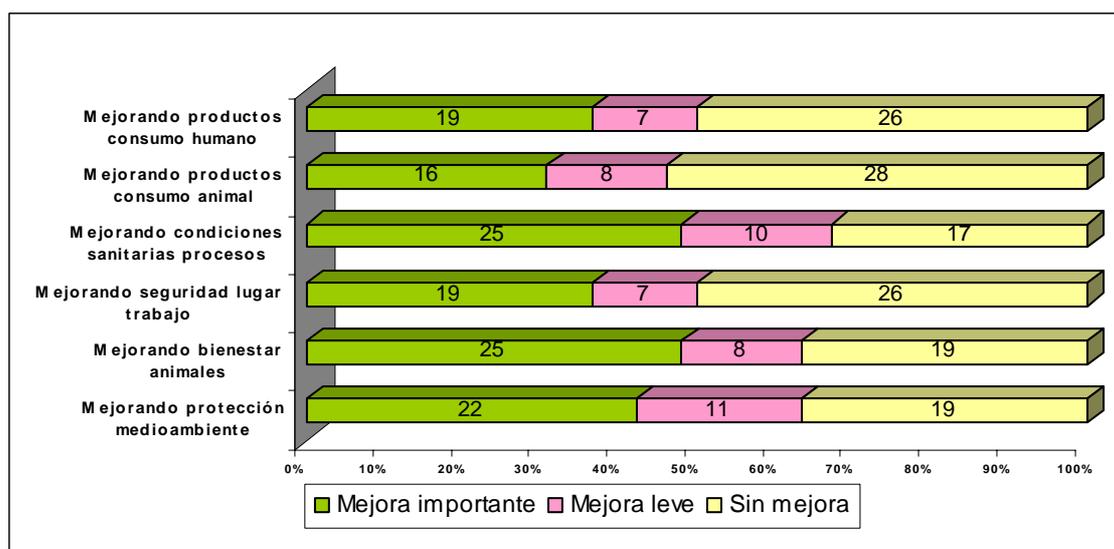


Objetivo 5. Mejora de la salud, el bienestar y/o la protección animal.

Un 36% de las explotaciones entrevistadas (19 del total) consideran que la inversión realizada ha contribuido, de forma importante, a incrementar la seguridad de los productos para consumo humano. De esta forma, muchas de estas explotaciones declaran, al mismo tiempo, haber mejorado la seguridad alimentaria de sus productos, al introducir procesos de manipulación más seguros e higiénicos. La mejora de productos para el consumo animal ha recibido una proporción de respuesta bastante similar.

Respecto a la mejora en las condiciones sanitarias de los procesos, casi la mitad de los entrevistados manifiestan haber realizado una mejora importante al respecto. Muchas de estas explotaciones se han convertido en pequeñas empresas transformadoras de productos lácteos, fundamentalmente quesos, pasando a utilizar materiales que incorporan muchos menos riesgos sanitarios. Además, las nuevas naves construidas han tenido en cuenta el mantenimiento de una adecuada ventilación y distribución, lo que ha permitido que las condiciones de seguridad dentro de la explotación hayan mejorado. Un tipo de proyecto este último que también ha tenido efecto significativo en la mejora de las condiciones medioambientales dentro de la explotación.

Figura 15: Mejora de la salud, bienestar y/o protección animal (en N°).



Por último, casi un 50% de los agricultores/as afirman que el proyecto ha tenido efectos importantes en la mejora del bienestar de los animales, principalmente a partir de la introducción de determinados proyectos destinados a mejorar las naves de los establos en los que se encuentra el ganado dentro de la explotación, de la construcción de pequeñas cabañas donde pasta el ganado, así como de la introducción y/o mejora de cierres. Dentro de este objetivo, algunos de los entrevistados/as aluden a que ha sido el cumplimiento de la normativa europea en relación al bienestar de los animales lo que les ha motivado a realizar mejoras dirigidas a este fin dentro de la explotación.

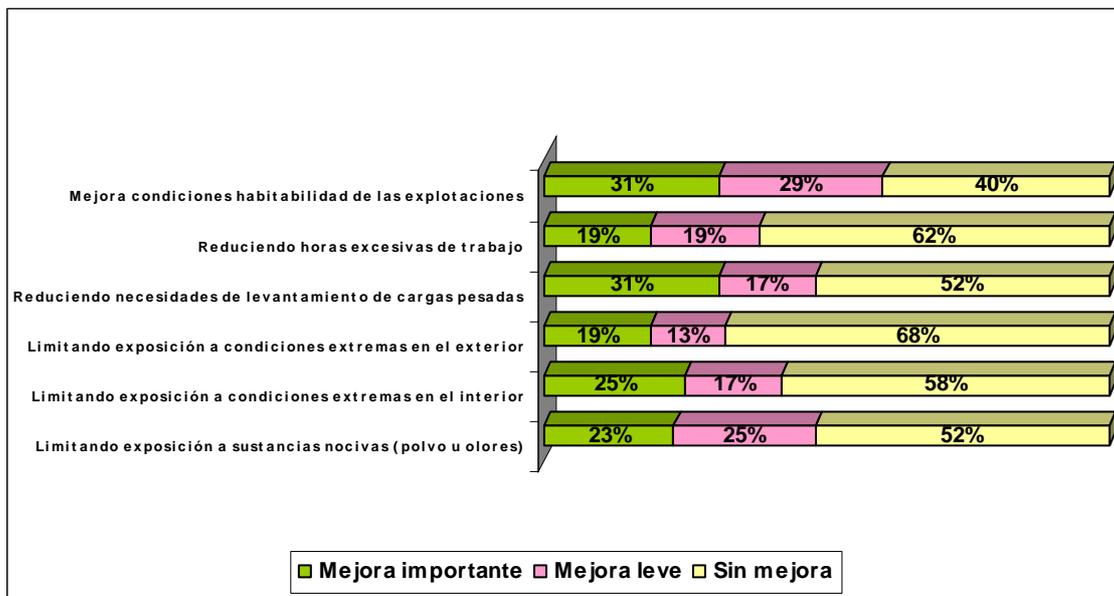
Objetivo 6. Mejora de las condiciones de trabajo y vida de los agricultores/as y ganaderos/as.

La mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores/as dentro de la explotación ha sido una de las cuestiones estudiadas en detalle dentro del cuestionario, con el objetivo de indagar en los diferentes aspectos vinculados a la mejora de las condiciones de trabajo y vida, en general, dentro de las explotaciones. Así, el primer aspecto hace referencia a la mejora de las condiciones de habitabilidad dentro de la explotación (situación edificios, accesibilidad etc.), en la que un 31% de los encuestados considera que el proyecto apoyado sí ha tenido un efecto importante. Un porcentaje mucho más reducido se observa a la hora de valorar la reducción de horas de trabajo a partir de la puesta en marcha del proyecto, ya que apenas un 20% del total de encuestados/as considerada que el proyecto haya mejorado de manera importante el número de horas que se trabaja

dentro de la explotación, que según valoran muchos de ellos, son “excesivas” y “sin horario”.

Similares porcentajes se reflejan en las opiniones vinculadas a la valoración de la mejora en las condiciones de levantamiento de cargas pesadas, así como de la reducción a la exposición de posibles sustancias nocivas (polvo y olores), ya que sólo una cuarta parte de los encuestados/as consideran que el proyecto apoyado ha tenido un efecto importante sobre este objetivo.

Figura 16: Mejora de las condiciones de trabajo y vida dentro de la explotación

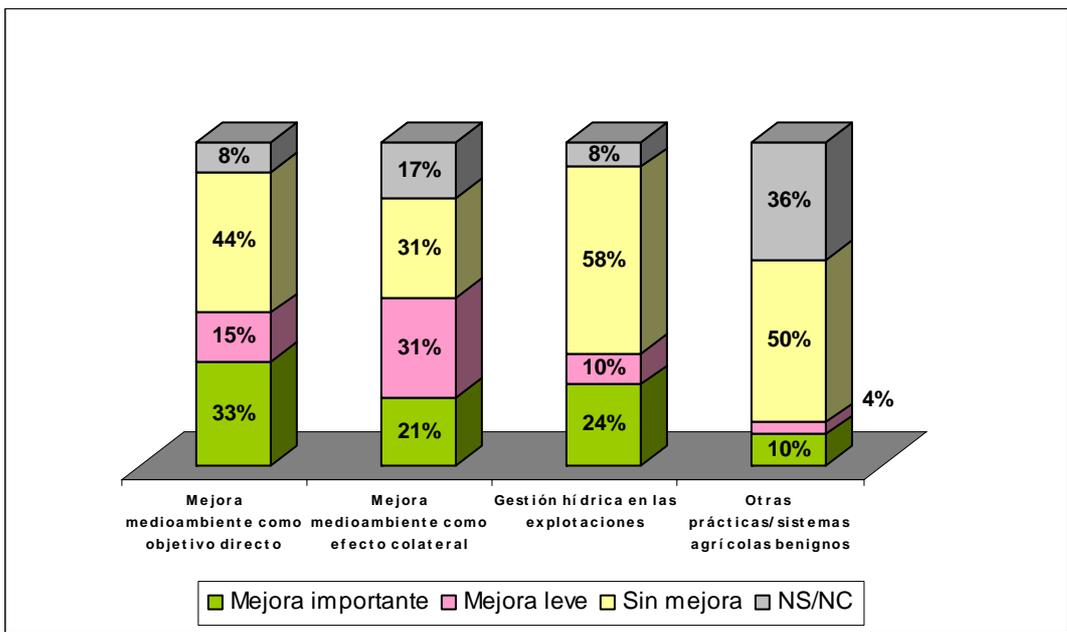


Objetivo 7. Mejora del medio ambiente.

El último de los objetivos se dirige a conocer si los proyectos apoyados durante este periodo han tenido algún efecto en la introducción de mejoras ambientales dentro de la explotación. Así, se quiere observar si el agricultor/a ha contemplado como objetivo directo o colateral la consecución de mejoras de este tipo, si ha introducido mejoras significativas en la gestión hídrica de sus explotaciones o bien si ha desarrollado la consecución de otro tipo de prácticas o sistemas de producción que, desde su percepción, resulten benignos para el medio ambiente.

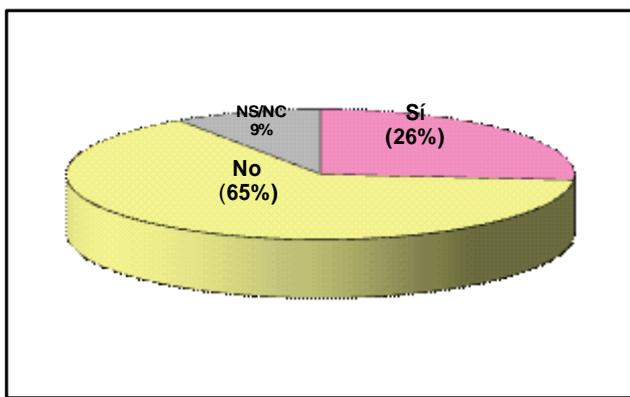
Con respecto a los efectos ambientales de las inversiones, un tercio de los agricultores afirma haber llevado a cabo el proyecto de inversión apoyado teniendo en cuenta la mejora del medio ambiente como un objetivo directo de la inversión; se trataría principalmente de proyectos de mejoras en el tratamiento de purines que se han venido apoyando en numerosas explotaciones durante este periodo. Si embargo, el porcentaje de personas que consideran importante la mejora medioambiental se reduce cuando la mejora es considerada un efecto colateral de la inversión. En relación a la gestión hídrica en las explotaciones, más de la mitad afirman que no ha habido mejoras en este sentido, siendo un 24% los que las valoran como importantes. En relación a la última cuestión, la introducción de otras prácticas o sistemas agrícolas benignos dentro de la explotación, únicamente un 10% de los entrevistados afirman haber introducido algún otro tipo de mejoras, orientadas, en este caso, a sistemas de cultivo más respetuosos con el medio ambiente.

Figura 17: Introducción de mejoras ambientales dentro de la explotación



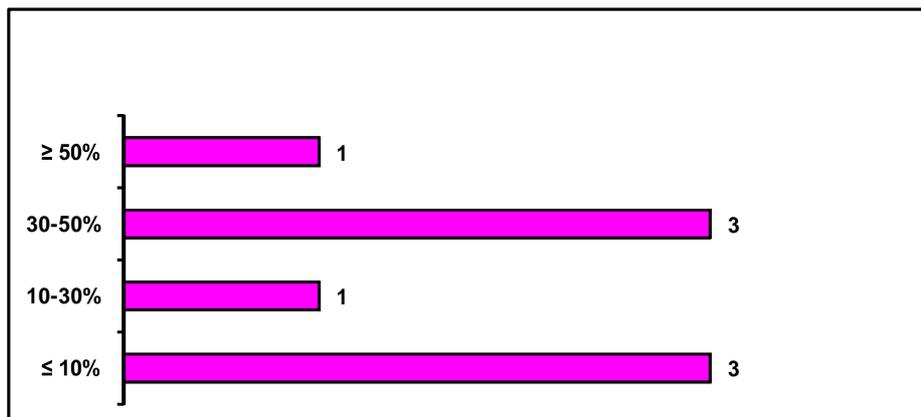
Dentro de este objetivo, se ha contemplado también la inclusión de cuestiones directamente relacionadas con la gestión de purines, concretamente, de la mejora de la capacidad de almacenamiento del estiércol dentro de la explotación. Ante esta pregunta, un 65% de los encuestados afirman que el proyecto apoyado no ha mejorado la capacidad de almacenamiento del estiércol, ya que como muchos de los encuestados afirman, se trata de un objetivo que se venía alcanzando en las explotaciones desde hace tiempo. Un 26% de los encuestados sí afirman haber mejorado el almacenamiento de estiércol a partir de la construcción de fosas en las explotaciones dirigidas a este fin.

Figura 18: Mejora de la capacidad de almacenamiento de estiércol



Entre aquellas explotaciones que han respondido afirmativamente a la pregunta anterior (un total de 14), únicamente 8 (57%) han podido cuantificar en qué medida se ha realizado dicho proyecto. Así, tal y como se observa en la figura siguiente, cuatro de los agricultores afirman que la mejora de almacenamiento del estiércol dentro de la explotación se ha incrementado en un 30% o más, mientras que para el resto de agricultores, el proyecto únicamente ha permitido mejora esta situación en menos de un 10%.

Figura 19: Mejora de la capacidad de almacenamiento estiércol (en N°)

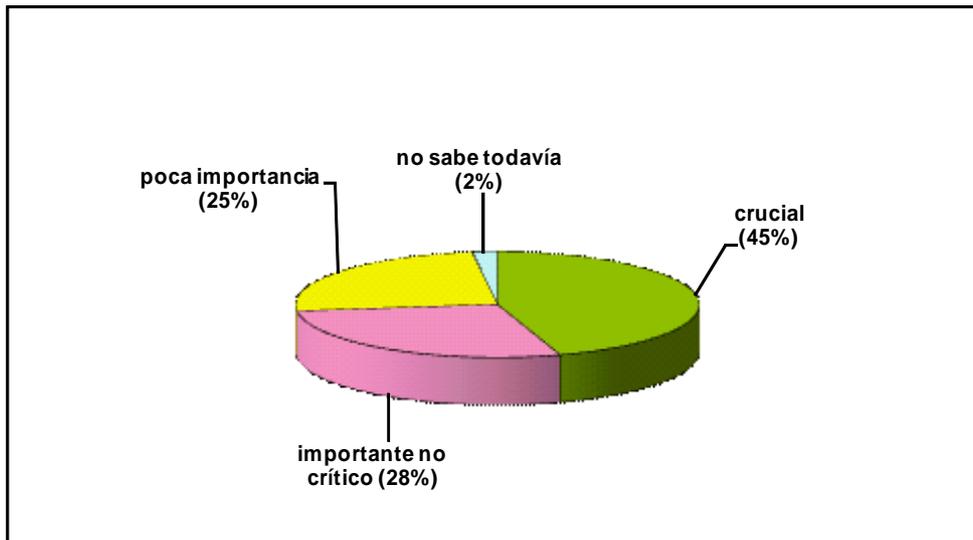


Grado de impacto de los proyectos subvencionados.

Con el objetivo de conocer el impacto neto de los proyectos de inversión subvencionados y poder estimar su adicionalidad se incluyeron dos preguntas específicas en el cuestionario. La primera se dirige a investigar cuál es el grado o nivel de importancia que el agricultor otorga al proyecto de inversión subvencionado. En este sentido, un 45% de las explotaciones de la muestra opinan que el proyecto ha sido crucial para el desarrollo de la empresa, incluyendo comentarios como que la ayuda resulta “imprescindible” y/o “absolutamente crucial”. Muchos de los encuestados afirman que la ayuda ha servido en ocasiones para iniciar una nueva actividad dentro de la explotación, lo que requiere de una fuerte inversión económica muy difícil de ejecutar sin financiación externa.

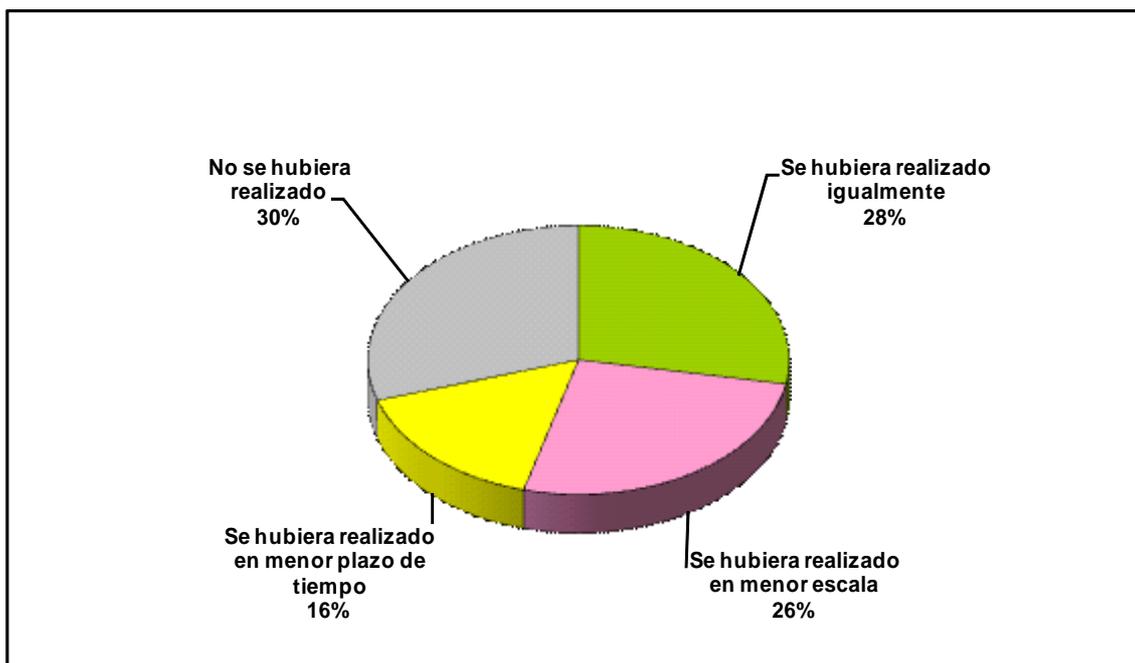
Por otro lado, las respuestas son similares entre aquellos que opinan que la ayuda ha sido importante, aunque no crítica y aquellos que consideran que ésta ha sido únicamente de poca importancia. Tan sólo un 2% de los encuestados estiman que aún es pronto para realizar una valoración de la ayuda recibida. En conjunto, un 73% de los agricultores encuestados consideran que el proyecto subvencionado tiene repercusiones significativas sobre su explotación.

Figura 20: Efecto del proyecto subvencionado.



En cuanto a la adicionalidad de la subvención concedida, un 30% de la muestra afirma que, de no haber existido la ayuda pública, el proyecto de inversión no se hubiera realizado ya que la explotación no hubiera sido capaz de obtener financiación para su puesta en marcha. Un 42% de las explotaciones contesta que hubieran realizado el proyecto de inversión de todos modos, aunque, sin la subvención, sus planes de inversión se habrían dilatado en el tiempo o se hubieran realizado a menor escala, con proyectos de inversión menos ambiciosos. Por último, el 28% afirma que el proyecto se hubiera realizado, incluso sin la subvención, ya que la propia normativa o el propio mercado les exigía adoptar nuevos ajustes productivos, pero reconocen que tendrían que haber realizado un esfuerzo mayor, que quizás les hubiera llevado a retrasos en el tiempo, y a abordar las inversiones previstas con importantes dificultades financieras.

Figura 21. Adicionalidad de la ayuda



Análisis del funcionamiento.

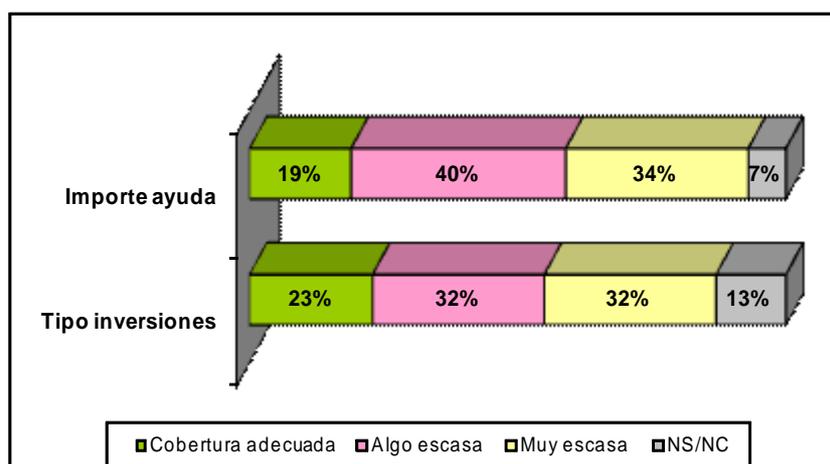
La intensa actividad alcanzada por las ayudas de la Medida I pone de manifiesto la ausencia de problemas relacionados con su definición y configuración, si bien como se desprende de las respuestas otorgadas por el colectivo encuestado, existen varios aspectos que podrían mejorarse desde la administración con el fin de facilitar y agilizar el proceso de petición y adjudicación de las ayudas. El análisis del funcionamiento de estas Medidas se ha centrado en conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios/as a partir de la inclusión en el cuestionario de una serie de preguntas destinadas a obtener información en torno a aspectos vinculados al tipo de ayuda ofrecida y sus condiciones, el proceso de tramitación y aprobación de las ayudas, así como la atención y asistencia técnica prestada por las personas encargadas de dichas Medidas.

Así, uno de los primeros resultados obtenidos tiene relación con el tipo de intermediario a través del cual los beneficiarios/as conocen la existencia de las ayudas. Como se desprende la tabla 21, la gran mayoría de los encuestados manifiestan que es a través de las OCAS (Oficinas Comarcales Agrarias) como se han enterado de la existencia de este tipo de ayudas. A mucha distancia le siguen los contactos personales, tratándose habitualmente de otros/as agricultores/as y ganaderos/as, así como las Asociaciones profesionales y sindicatos. Junto a los intermediarios propuestos, aparecen otros medios como Internet, los Boletines Oficiales de las diferentes Diputaciones, las Escuelas Agrarias, etc. Estos resultados muestran el amplio abanico de fuentes de información a través de las cuales el agricultor puede obtener información de las ayudas en las explotaciones, así como el estrecho contacto que mantiene este colectivo con las OCAS, un aspecto que se reflejaba también en el informe de evaluación intermedia del PDRS.

Tabla 21: Conocimiento de las ayudas (en Nº)

Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS)	35
Otra explotación beneficiaria	7
Asociaciones profesionales	4
Sindicatos	4

En relación al tipo de inversiones subvencionables, casi dos tercios de las personas encuestadas consideran la cobertura algo escasa o muy escasa, tal y como refleja la figura siguiente. Únicamente el 23% de los agricultores opinan que la cobertura es adecuada. Un resultado similar se obtiene con respecto al importe de las ayudas, en el que el 75% de los encuestados lo valoran como algo escaso (40%) o muy escaso (34%). Tal sólo el 19% de los encuestados estiman que el importe recibido como adecuado. Ante estas dos preguntas, los comentarios de los agricultores se dirigen a recordar el fuerte desembolso económico que supone poner en marcha la mayoría de proyectos en una explotación.

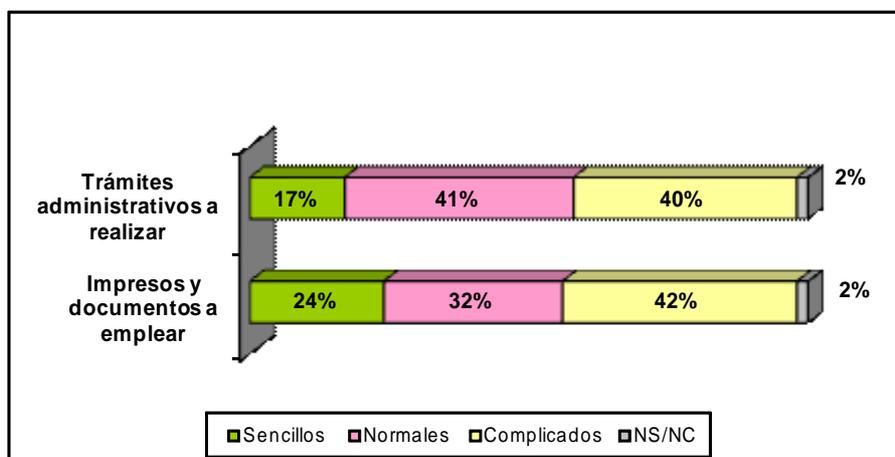
Figura 22: Tipo y cuantía de las ayudas.

Entre los aspectos destinados a mejorar el importe de las ayudas y el tipo de inversiones subvencionables, la mayoría de encuestados vierte una clara opinión: la necesidad de aumentar y ampliar la cuantía de las ayudas. Sin embargo, más allá del incremento de este tipo de ayudas, desde los propios agricultores/as también se proponen otra serie de mejoras relacionadas con la introducción de ayudas a la inversión para conseguir préstamos sin interés, el aumento de la franja de edad para los más jóvenes, así como la mejora general en la gestión de las ayudas. En relación a este último aspecto, los agricultores sugieren la necesidad de que la administración lleve un control más exhaustivo del tipo de proyectos que se están apoyando y, sobre todo, del tipo de explotación que se está apoyando; esto es, tener en cuenta aspectos como que se discrimine en favor de las explotaciones más profesionales, en detrimento de aquéllas cuya actividad suponga un mero complemento de rentas para sus titulares, así como otros factores como las necesidades económicas de cada beneficiario/a.

Un segundo aspecto relacionado con las ayudas hace referencia a la valoración de la tramitación formal de la solicitud, especialmente su opinión relativa al tipo de impresos y documentos a emplear, así como a los trámites administrativos en los que se desenvuelven las ayudas. Tal y como se observa en el siguiente gráfico, el

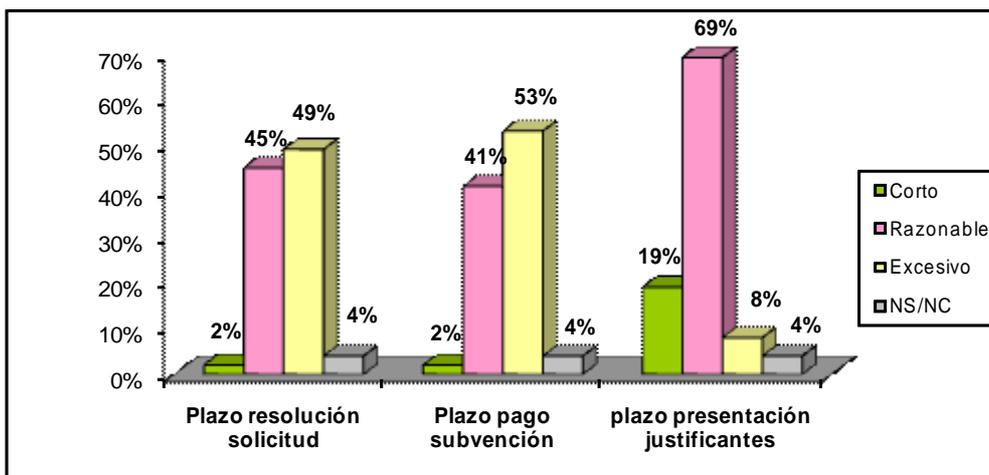
42% de los encuestados considera que los impresos y documentos que hay que presentar son complicados, frente a un 24% que los describe como sencillos. Valoraciones que resultan similares cuando se pregunta acerca de los trámites administrativos a realizar, en el que algo más del 40% del colectivo encuestado los describe como complicados, frente a un 17% que opina que son sencillos. Ante estos resultados, el 60% de los agricultores estima que son necesarias numerosas mejoras en la tramitación de las ayudas, para lo que aluden a la necesidad de facilitar la gestión de las mismas a través de la reducción de trámites (según los entrevistados/as, el papeleo es "excesivo", "excesiva burocratización de las ayudas"). A pesar de que la mayoría de ellos afirma que existe información suficiente, algunos agricultores consideran que deberían recibir una información más personalizada, proponiendo el uso de las nuevas tecnologías como Internet de cara a una mejora en el proceso de información y tramitación de este tipo de ayudas.

Figura 23: Tramitación formal de la solicitud.



En relación a los plazos que establece la administración para la resolución y pago de las ayudas, tal y como refleja la figura siguiente, la opinión de los agricultores es, en general, negativa. Un 2% del total de la muestra considera que los plazos de resolución de adjudicación de las ayudas son cortos, mientras que un 45% estima que dicho plazo resulta razonable. Aún sí, casi la mitad de los agricultores consideran que el plazo es excesivo, derivado de los largos trámites administrativos a los que se encuentran sometidas este tipo de ayudas. En relación al plazo de los pagos de la subvención, sólo un 2% cree que se trata de un plazo corto, mientras que, nuevamente, algo más de la mitad de la muestra considera excesivo el tiempo que transcurre desde el inicio de la tramitación de la ayuda hasta el cobro de la misma. Tal y como muchos de estos agricultores/as demandan, la ayuda llega en muchas ocasiones una vez que la inversión está realizada, por lo que la falta de liquidez frena a numerosos agricultores a la hora de poner en marcha un proyecto de mejora dentro de la explotación. El último aspecto vinculado a la presentación de justificantes de los gastos generados por el proyecto parece, sin embargo, haber obtenido una valoración positiva, al ser considerado el plazo como razonable por parte del 69% de los agricultores/as.

Figura 24: Plazos previstos en las ayudas.



Finalmente, una última cuestión en relación al análisis de funcionamiento de las ayudas se refiere a la valoración del personal dedicado a la tramitación de este tipo de ayudas. En general, se observa que los tres aspectos evaluados, la capacitación técnica del personal, a la atención prestada y la accesibilidad, parecen obtener valoraciones muy positivas entre los entrevistados. Algo más del 90% de los encuestados considera que la capacitación de los técnicos encargados de la tramitación de las ayudas es buena o correcta. El porcentaje es similar cuando se valora la atención que los agricultores han recibido a la hora de tramitar las ayudas. En cuanto a la valoración de la facilidad de acceso al personal técnico, el porcentaje de agricultores que considera dicha actitud como buena o correcta se eleva hasta el 94%.

Figura 25: Valoración personal tramitación ayudas

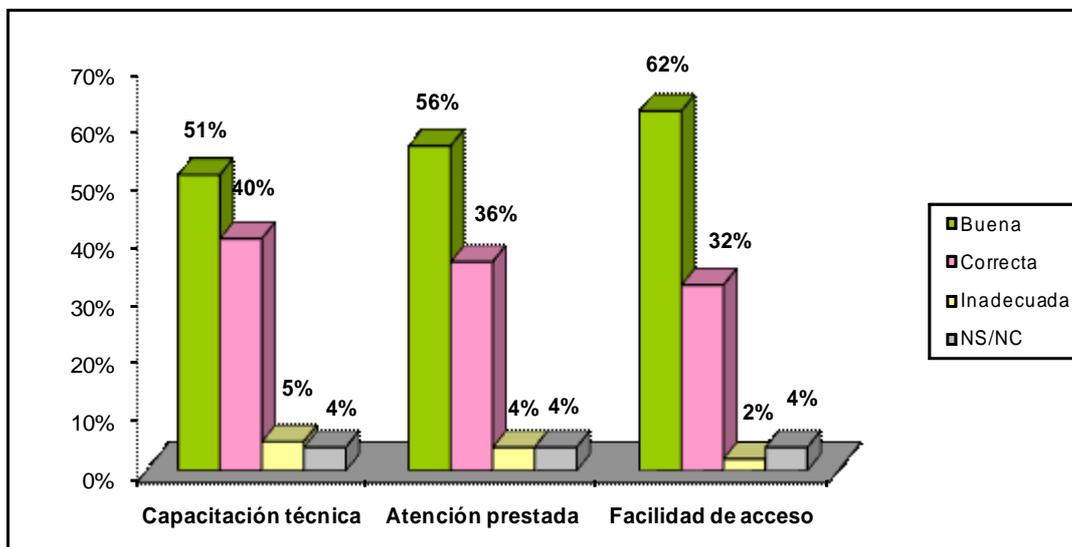


Tabla 22: Resumen de los objetivos y efectos de la medida I

Objetivo	Efectos
Reorientación de las actividades agrícolas y diversificación de actividades dentro de la explotación	<p>Incremento de la productividad gracias a las inversiones</p> <p>Balance desequilibrado: buenos resultados en horticultura y floricultura y escasas iniciativas en otras actividades.</p> <p>Incremento notable de las producciones de calidad por el dinamismo del subsector hortícola.</p>
Mejorar las rentas del colectivo de agricultores	<p>Evolución positiva de la renta debido al aumento de los precios</p> <p>Aumento de la calidad de la producción dentro de la explotación</p> <p>Dependencia de factores externos al propio PDRS (demanda productos, precio mercado etc.)</p>
Creación y mantenimiento del empleo agrario	<p>Escasa creación de empleo, derivado del reducido tamaño de las explotaciones vascas</p> <p>Mantenimiento del empleo en las explotaciones apoyadas</p>
Mejorar la salud, bienestar y protección animal	<p>Aumento de la capacidad de almacenamiento de estiércol</p> <p>Mejora en acondicionamiento de edificios destinados a ganado</p>
Mejorar las condiciones de trabajo y bienestar de los agricultores	<p>Mejora en las condiciones de habitabilidad de las explotaciones</p> <p>Reducción de la exposición a condiciones extremas y a sustancias nocivas.</p>
Mejora del medio ambiente	<p>Proyectos dirigidos a la construcción de fosas para purines</p> <p>Numerosos proyectos apoyados contemplan mejora medioambiental como objetivo directo</p>

4.2. Medida II: Instalación de jóvenes agricultores

4.2.1. Breve descripción de la medida

Las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores tienen como objetivo propiciar el relevo generacional de los titulares de las explotaciones agrarias. Las ayudas están cofinanciadas por las DF y los Fondos Comunitarios del FEOGA-Sección Garantía. La contribución comunitaria (fondo FEOGA) es del 50% del gasto público.

El desarrollo de la normativa de esta medida en los tres Territorios Históricos se ajusta básicamente a lo establecido tanto por el artículo 8 del Reglamento (CE) N° 1257/99, como por los artículos 10, 11 y 12 del Decreto 243/2004 de 30 de noviembre.

En virtud de las modificaciones propuestas por el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco y aprobadas por Decisión de la Comisión Europea 5050 de 13 de diciembre de 2004, se autorizó la concesión de una prima adicional de hasta 25.000 euros como Ayuda de Estado, de acuerdo a las directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario (2000/C 28/02) recogidas en el subapartado 7.2 sobre Ayudas al Establecimiento de Jóvenes Agricultores. Esta prima complementaria en concepto de Ayuda de Estado se justifica porque a la necesidad de cuantiosas inversiones en infraestructuras y maquinaria, se añade las dificultades y elevados costes que el acceso a la tierra presenta para los jóvenes agricultores de la CAPV, ya que la fuerte presión existente sobre este recurso complica su disponibilidad para usos agrarios. Además, se ha de tener en cuenta que la mayor parte del territorio de la CAPV está clasificado como zona desfavorecida, por lo que a los elevados costes de instalación se suman unos rendimientos esperados inferiores.

En la actualidad, el rejuvenecimiento del tejido agrario vasco es una de las prioridades de las instituciones vascas en materia de política agraria. Como consecuencia de ello, se ha puesto en marcha por parte del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco y los Departamentos de Agricultura y Desarrollo Rural de las tres DD.FF, el Plan Joven-Gaztenek, que pretende impulsar la incorporación y mantenimiento de jóvenes profesionales en el sector agrario vasco. El objetivo es incorporar 1.000 jóvenes a la actividad agraria en el periodo 2005-2010, así como mantener a aquellos jóvenes que ya se han instalado en la actividad. Las primas a la nueva instalación se verán acompañadas de otra serie de actuaciones destinadas a asesorar en la puesta en marcha de proyectos empresariales de carácter agrario, facilitar el acceso a la tierra, creación de fondos de capital-semilla, becas de acercamiento al sector, mejora de las condiciones de vida y trabajo, etc.

4.2.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2006

4.2.2.1. Resultados físicos

Durante el periodo de vigencia del Plan 2000-2006, se han incorporado un total de 376 jóvenes a la actividad agraria. De estas 376 personas incorporadas, 113 son mujeres (31,7%), siendo Bizkaia el territorio que ha contado con una mayor incorporación de mujeres. La edad media del colectivo apoyado es de 33,3 años, siendo escaso el porcentaje de jóvenes con una edad inferior a los 25 años.

Tabla 23: Indicadores de resultados. CAPV

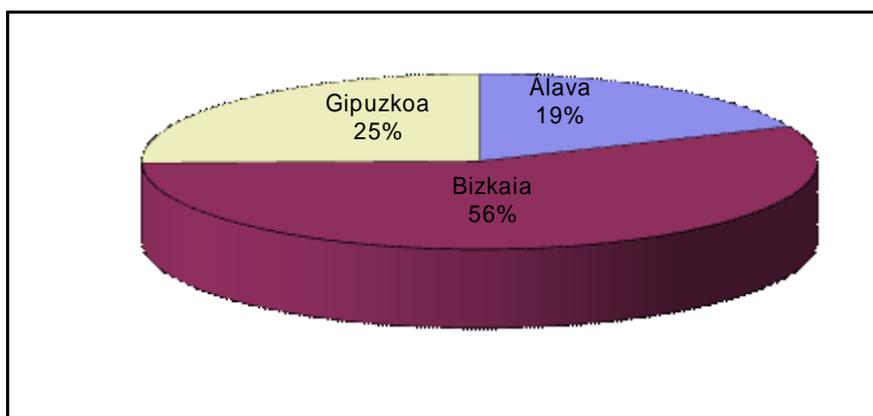
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000-2006
Número de beneficiarios/as	21	34	45	69	42	87	58	356

En relación a la distribución territorial de las nuevas instalaciones, la tabla 24 y la figura 24 reflejan cómo más de la mitad (el 56,1%) han tenido lugar en Bizkaia, seguido a significativa distancia de Gipuzkoa, con un 25,5% del total. En último lugar, aparecen las nuevas instalaciones que se han producido en Álava a lo largo de este periodo; un total de 66, lo que supone el 18,5% del total.

Tabla 24: Número de nuevas instalaciones por TT.HH. 2000-2006

	Nº	%
Álava	66	18,5
Bizkaia	200	56,1
Gipuzkoa	90	25,3
CAPV	356	100

Figura 26: Incorporación de jóvenes en la CAPV 2000-2006 según TT.HH



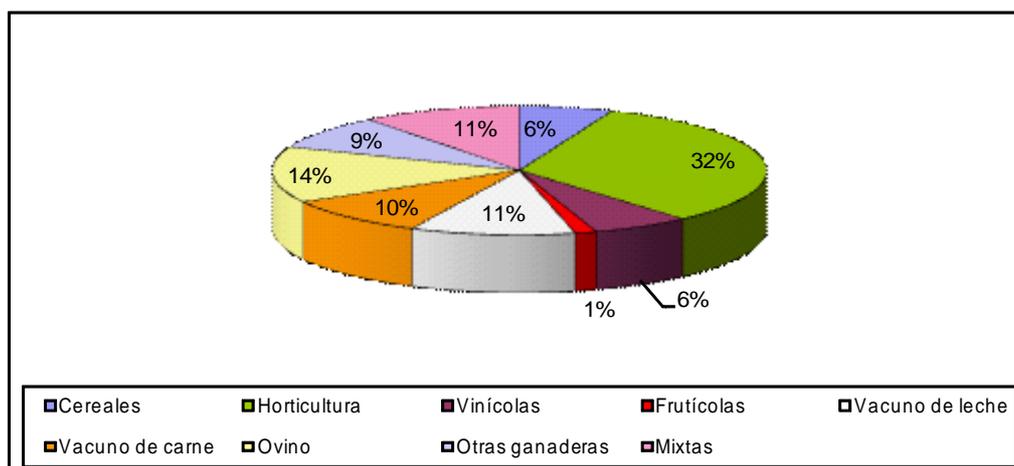
Por sectores productivos, se dispone información de 278 de las nuevas instalaciones para este periodo. Dentro de este grupo, el que registra un mayor número de incorporaciones con gran diferencia sobre el resto, es el hortícola con un 32,3% de las personas incorporadas. A continuación, los subsectores ganaderos (ovino, vacuno de leche y carne) representan cada uno de ellos en torno al 10% del total de nuevas incorporaciones. Con porcentajes inferiores al 10 por ciento se sitúan los subsectores cerealista, vitivinícola y frutícola.

Tabla 25: Incorporaciones por sectores productivos, 2000-2006

Subsector	Incorporaciones	
	Nº	%
Cereales	17	6,1
Horticultura	90	32,3
Vinícolas	18	6,4
Frutícolas	4	1,4
Vacuno de leche	30	10,7

Vacuno de carne	27	9,7
Ovino	39	14
Otras ganaderas	24	8,6
Mixtas	29	10,4

Figura 27: Incorporación de jóvenes agricultores en la CAPV por sectores productivos-2000-2006.



4.2.2.2. Resultados financieros

Tabla 26: Indicadores de resultados. CAPV

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000-2006
Gasto público total (en miles de euros)	129	474	706	1.281	693	1.436	806	5.525
Intensidad media de la ayuda (euros/expl.)	6.142	13.949	15.687	18.559	16.507	16.505	13.896	15.519

El gasto público total realizado en el periodo 2000-2006 ha sido de 5,5 millones de euros (ver tabla 26). Hasta el año 2003, el aumento progresivo del número de nuevas incorporaciones forzó un incremento sustancial de las aportaciones públicas para esta medida; este apoyo público descendió drásticamente en el año 2004, ya que las nuevas incorporaciones se reducen. Durante 2005 y 2006, el número de nuevas incorporaciones se incrementó, en particular en el año 2005, con el consiguiente aumento del gasto público. La intensidad media de las ayudas para el periodo se sitúa en 15.519 euros, muy por debajo del máximo de 25.000 euros que establece la normativa comunitaria y autonómica. En relación a este último aspecto, tal y como aparece en la tabla 27, la intensidad media de la ayuda ha sido muy superior en sectores como el ovino y las explotaciones mixtas.

Tabla 27: Subvención por sectores productivos, 2000-2006

Subsector	Gasto público		Intensidad de la ayuda
	Miles €	%	€/explot
Cereales	318	5,8	18.705
Horticultura	1.162	21,5	12.911
Vinícolas	290	5,3	16.111
Frutícolas	47	0,9	11.750
Vacuno de leche	714	13,2	23.800
Vacuno de carne	343	6,3	12.703
Ovino	1.173	21,7	30.076
Otras ganaderas	589	10,9	24.541
Mixtas	764	14,1	26.344

Por sectores productivos, el mayor porcentaje de ayudas se ha destinado a explotaciones hortícolas y explotaciones de ovino, con un 21% de los recursos totales respectivamente. Le siguen por orden de importancia, en cuanto al volumen de recursos recibidos, las explotaciones de ganadería mixta, vacuno de leche, y las explotaciones mixtas. Sin embargo, en cuanto a la intensidad de la ayuda se refiere, destaca el mayor apoyo recibido por las instalaciones en subsectores ganaderos, en especial las explotaciones de ganado ovino, (con excepción del vacuno de carne) respecto a las explotaciones hortícolas.

La distribución territorial de los recursos destinados a esta Medida también presenta ciertas diferencias. La mayor intensidad en las ayudas aparece en las explotaciones de Gipuzkoa (más de 27.000 euros por nueva instalación), casi un 50% superior a las explotaciones alavesas y triplicando a la vizcaína. Este mayor apoyo individual por nueva instalación en Gipuzkoa tiene como consecuencia que el volumen de recursos finalmente destinado sea superior en este territorio, pese al menor número de nuevas instalaciones. En este sentido, hay que señalar que la mayor parte de las nuevas instalaciones en Bizkaia son en el sector hortícola, cuyas necesidades iniciales de capital son inferiores a las de las explotaciones ganaderas en las que tienen lugar las incorporaciones en Gipuzkoa (un 70% son ganaderas), que es el territorio que mayores ayudas ofrece a cada nueva instalación.

Tabla 28: Gasto público total e intensidad de la ayuda por TT.HH, 2000-2006

Territorios	Gasto público total		Intensidad de la ayuda
	Miles euros	%	
Álava	1.269	22,9	19.227
Bizkaia	1.767	32	8.835
Gipuzkoa	2.489	45	27.655
CAPV	5.525	100	15.519

4.2.3. Efectos y cambios producidos.

El análisis de los datos referidos a la información física y financiera de esta medida ha ofrecido ya algunos resultados relevantes. Así, los datos de actividad del periodo 2000-2006 muestra un incremento paulatino en el número de incorporaciones hasta el año 2004, año en el que se reduce drásticamente dichas incorporaciones. En contraste con otras medidas del PDRS, durante 2005 y 2006 se asiste a un repunte de la actividad de la medida. A pesar de este resultado, se observa que una tendencia homogénea en cuanto al tipo de orientación de la explotación apoyada, con un claro predominio de las explotaciones hortofrutícolas y ganaderas.

Junto a este tipo de información, este informe de evaluación ex-post recoge una estimación de los efectos sociales y económicos que la medida II ha ido desarrollando durante este periodo, a partir de la información recogida en las encuestas realizadas a una muestra de explotaciones beneficiarias. Como ya se adelantaba en la parte metodológica de este informe, la muestra de explotaciones ha sido de 39, si bien dentro de este colectivo, 16 personas habían recibido ayudas a la instalación de jóvenes agricultores, por lo que el cuestionario incorpora nuevas preguntas cuyos resultados van a centrar el contenido de este apartado. El cuestionario ha ido dirigido a obtener información cuantitativa y cualitativa de los efectos de las ayudas a lo largo del periodo de aplicación del Programa 2000-2006. El PDRS finalizó su programación en el año 2006, por lo que se trata de indagar en torno a los efectos finales que la medida ha producido sobre el colectivo beneficiario.

Centrándonos en el perfil demográfico del colectivo encuestado, éste resulta altamente masculinizado, con una presencia de hombres del 62,5% (10 encuestados) frente al 37,5% (6) de mujeres. En relación a la edad, su promedio oscila en torno a los 34,3 años, presentando las mujeres una edad media (35,1 años) relativamente superior a la de los hombres (33,9 años). Otro aspecto vinculado a las características socio-económicas de los encuestados revela que son únicamente cinco las actividades dentro de las que se puede clasificar su actividad: horticultura, viñedo, vacuno de leche, vacuno de campo, y ganado ovino. Sin embargo, tal y como muestra la tabla 29, las incorporaciones en determinados sectores como el ganado vacuno o la horticultura son muy superiores con respecto al resto de actividades.

Tabla 29: Explotaciones encuestadas según orientación productiva

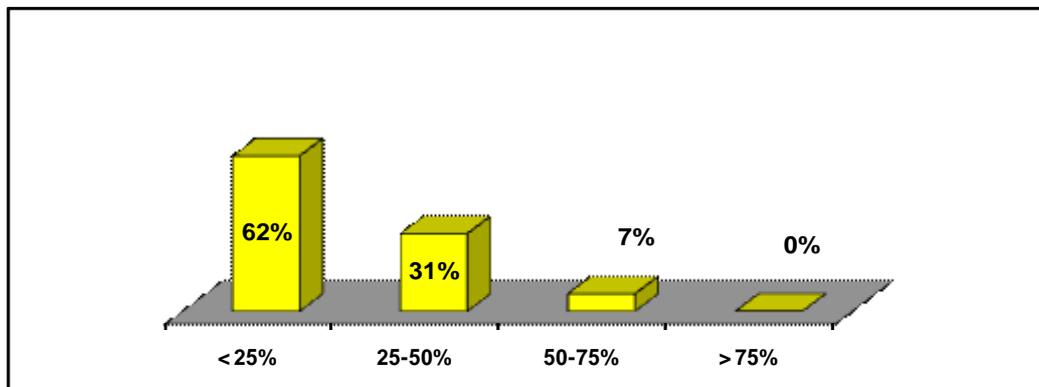
Horticultura	4
Viñedo	1
Vacuno leche	3
Vacuno carne	7
Ganado ovino	1
Total encuestados Medida II	16

En relación a los datos de empleo dentro de la explotación, el promedio de trabajadores en las explotaciones de jóvenes agricultores es de 2,4, contando el 37% de ellos con un único trabajador/a en la explotación (Pregunta de Evaluación II.4).

Por otro lado, uno de los principales aspectos relacionados con la instalación de jóvenes agricultores en la actividad agraria hace referencia al elevado coste económico que supone la iniciación de esta actividad entre los jóvenes. Ante esta cuestión, uno de los interrogantes que se plantea la evaluación ex post es conocer en qué medida la ayuda recibida ha servido para sufragar los costes de la instalación (Preguntas de Evaluación II.1 y II.3.). Tal y como refleja la figura 28, para la mayoría de los jóvenes encuestados (el 62%), la ayuda ha supuesto un

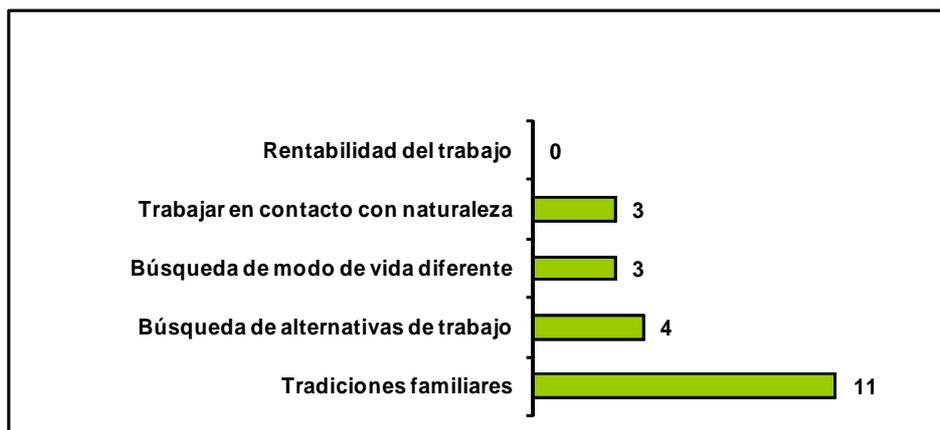
apoyo inferior al 25% del coste total de la instalación, siendo apenas un 7% aquellos que consideran que la ayuda ha sufragado entre el 50-75% de dicho coste. El 31% restante señala que la ayuda les ha servido para apoyar entre el 25 y 50% del coste de la primera instalación.

Figura 28: Ayuda que ha sufragado los costes de instalación (%)



Otra de las cuestiones que rodean a la actividad agraria y su posible atractivo entre los jóvenes se refiere a conocer las principales motivaciones por las que un joven decide instalarse como agricultor/a. Entre las opiniones desarrolladas en el cuestionario, la figura 29 revela de manera evidente cómo la mayoría de los jóvenes encuestados aluden razones familiares, de tradición familiar, para continuar con la explotación de sus padres u otros familiares, seguido a considerable distancia otras razones como la búsqueda de un trabajo alternativo al que venían desarrollando hasta ese momento. La búsqueda de un modo de vida diferente junto al trabajo en contacto con la naturaleza son otras de las motivaciones que han esgrimido los encuestados. Por último, la rentabilidad del trabajo en la explotación, no parece ser una motivación que haya empujado a los actuales agricultores y ganaderos a instalarse en la explotación.

Figura 29: Motivaciones para instalarse como agricultor/a (en Nº)



A pesar de estos resultados, los datos de la evaluación ex post revelan que el número de nuevas instalaciones ha sido inferior a las previsiones contenidas en el PDRS 2000-2006, siendo esta realidad especialmente significativa en Álava, donde el número de incorporaciones en este periodo ha sido un tercio de las realizadas en Bizkaia, pese a contar con un potencial agrario superior. Esta realidad ya fue constatada en el informe de evaluación intermedia (2003) y ratificada

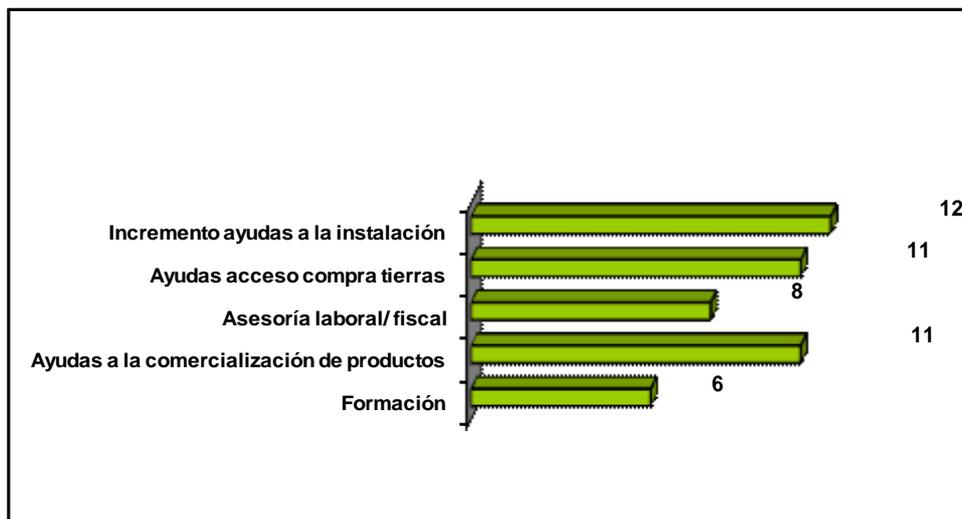
posteriormente en el informe de actualización intermedia (2005). Por ello, el cuestionario que se ha elaborado para el colectivo de jóvenes agricultores, ha querido poner de manifiesto una cuestión clave para entender el comportamiento de la medida: conocer las dificultades principales a las que se enfrenta un joven agricultor a la hora de instalarse en una explotación. Un tipo de pregunta que el cuestionario ha dejado abierta para que los encuestados expresen libremente su percepción en torno a este aspecto.

Así, entre los principales resultados que se extraen de las respuestas obtenidas es que uno de los mayores problemas a los que se enfrenta el joven que desea instalarse como agricultor o ganadero es la carestía de las tierras, una realidad que es reiterada por muchos de los encuestados, quienes aluden cómo el progresivo encarecimiento del suelo en los últimos años (como consecuencia de la especulación inmobiliaria) ha frenado el interés de los jóvenes por acceder a una explotación. Las necesidades de financiación para las nuevas instalaciones resultan en muchos casos excesivas, ya que junto al desembolso económico que supone la adquisición de tierras, varios encuestados aluden también a otras razones de tipo económico, relacionadas con la compra de material, la construcción de infraestructuras, adquisición de ganado, maquinaria etc., lo que les lleva a constatar que empezar de cero en una explotación es prácticamente imposible.

Junto a este tipo de dificultades, el colectivo de encuestados esgrime otro tipo de razones más allá de las económicas que explicarían las dificultades a las que se enfrentan los jóvenes que desean instalarse en una explotación. Una de ellas se refiere a la falta de formación profesionalizada y orientación que reciben previo a la instalación como agricultores, así como a las largas jornadas de trabajo; un aspecto este último que, según algunas opiniones, frenaría la decisión de instalarse como agricultor. Finalmente, algunos encuestados apuntan también a la burocracia que rodea a la petición de ayudas para la instalación, dificultando el proceso de tramitación de éstas, así como a la escasez de las ayudas, como otras de las dificultades a las que se enfrenta el joven que desea enfocar su trayectoria laboral en la agricultura y/o ganadería.

En relación a los problemas que se plantean los jóvenes agricultores a la hora de instalarse en una explotación, el cuestionario ofrece así mismo una batería de posibles propuestas con el objetivo de que el colectivo de jóvenes elija las más adecuadas. La figura 30 refleja los principales resultados obtenidos.

Figura 30: Propuestas para la mejora de las ayudas destinadas a jóvenes agricultores (en Nº).



Tal y como reflejan los datos de la figura anterior, los argumentos de tipo económico, como el incremento de las ayudas, junto a la mejora en el acceso a la compra de tierras, parecen perfilarse como unas de las principales propuestas que se recogen entre los jóvenes agricultores. Junto a éstas, se añade otra propuesta que, sin embargo, no aparecía entre las que proponía la encuesta: las ayudas destinadas a la comercialización de productos agrarios. Sin embargo, resulta significativo como otros apoyos que no son estrictamente económicos o financieros, como la formación o el asesoramiento fiscal y laboral, se perfilan así mismo como otras dos de las sugerencias de los encuestados. Argumentos que, no obstante, ya aparecían entre las principales dificultades a las que hacía referencia este colectivo en la pregunta anterior, lo que sugiere cómo los obstáculos económicos junto a la falta de apoyo relativo a la formación serían dos de los principales problemas para las nuevas instalaciones que detecta el colectivo de agricultores. Una decisión que, frente a percepciones anteriores, se aleja del estereotipo del estigma que supone para los jóvenes incorporarse a la actividad agraria. Esto es, razones más allá de las sociales, frenan al joven a la hora de instalarse como agricultor, tal y como se ha podido comprobar con los resultados arrojados por la encuesta.

4.3. Medida III: Formación profesional

4.3.1. Breve descripción de la Medida

Las medidas relativas a la formación quedan contempladas en el artículo 9 del Capítulo III del Reglamento CE Nº 1257/1999, y se centra en las medidas relativas a la formación agraria en territorios y colectivos que no queden cubiertos por los Programas del Fondo Social Europeo (FSE). En el PDRS, las actividades de formación se diseñaron con el doble objetivo de incrementar la capacidad profesional de agricultores y personas vinculadas a la agricultura y ganadería y, por otro lado, de sensibilizar a la población vasca sobre prácticas de producción agraria y forestal (en especial, temas relacionados con la protección del medio ambiente y conservación del paisaje y espacio natural). Para ello, se incluía la organización y realización de cursos orientados hacia aspectos tales como el cuidado del medio ambiente, actividades agrícolas, silvícolas, etc.

Sin embargo, en el año 2002, la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación de Gobierno Vasco decidió que los cursos de Formación Continua de los trabajadores del sector se financiaran íntegramente a través del FSE, mientras que las medidas de formación agroambiental continuaran siendo financiadas por el FEOGA. Esta reorganización de las actividades formativas financiadas vía FEOGA dio como resultado una disminución en el número de actividades formativas financiadas dentro del PDRS, tal y como aparece en los cuadros siguientes, en el que aparecen datos referidos únicamente a los años 2000 y 2001.

4.3.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2006.

El número de actividades formativas apoyadas en los años 2000 y 2001 fue de un total de 10, que contaron con un total de 1.177 participantes. Los datos de la tabla 30 reflejan el nivel de inversión pública como privada y las subvenciones recibidas por las actividades formativas en este periodo. En relación al tipo de formación realizada, cinco de estos cursos estuvieron dirigidos a ofrecer formación profesional para la mejora de la calidad e higiene en el sector, mientras que dos cursos abordaron aspectos relacionados con la gestión de las explotaciones. Otras tres actividades de formación se dirigieron a favorecer el acercamiento del medio rural a la población juvenil gipuzkoana, participando grana cantidad de escolares, lo que se deriva del elevado número de participantes en dichos cursos.

Tabla 30: Inversiones apoyadas (costes subvencionables) y subvenciones concedidas. 2000-2001 (miles de €)

	2000	2001		2000	2001
Inversión	301	251	Subvención	95	200
Álava	50	139	Álava	10	91
Bizkaia	2	93	Bizkaia	1	93
Gipuzkoa	249	19	Gipuzkoa	84	16

A partir del año 2002, las únicas actividades de formación que han permanecido dentro del PDRS 2000-2006 han sido actividades de formación vinculadas a la formación y sensibilización sobre prácticas de producción agraria acordes con las exigencias de la protección del medio ambiente y los recursos naturales y con la conservación del espacio natural y del paisaje. El colectivo beneficiario de estas

actividades de formación son las personas que tienen aprobados compromisos agroambientales dentro de la medida VI.

En efecto, los/as beneficiarios/as de los compromisos agroambientales están obligados a asistir a las actividades de formación que se determinen. Este requisito, en la práctica, se ha materializado en la asistencia a alguna actividad formativa para cada uno de los cinco años en los que se mantiene el compromiso. El plan de formación-sensibilización de la medida VI se estructura de la siguiente manera:

- Año 1: sesión formativa sobre las medidas agroambientales y la contribución de la agricultura a la contaminación.
- Año 2: sesión formativa específica sobre la medida contratada.
- Año 3: visita técnica a alguna explotación o centro de experimentación.
- Año 4: sesión formativa sobre algún tema demandado por los propios beneficiarios/as en base a su interés.
- Año 5: visita técnica a explotaciones modelo o centros de experimentación.

Al finalizar el programa, en el año 2006, las personas con contratos agroambientales aprobados dentro de la medida VI ha sido de 1.763, con un compromiso formativo acorde a su año de incorporación.

4.3.3. Estimación de los efectos

Los resultados obtenidos en la medida son reflejo de las modificaciones realizadas a lo largo del periodo, con una ausencia de actividades desde el año 2002 en cuanto a cursos de formación específicos y un reducido número de actividades formativas, un total de 10, durante los dos primeros años.

A partir de 2002, el objetivo de la formación agroambiental se ha concentrado en incrementar el nivel de sensibilización de las personas beneficiarias de la medida VI, así como asesorarlas en el proceso de implantación de una gestión de sus explotaciones más respetuosa con el medio ambiente.

4.4. Medida IV: Cese anticipado de la actividad agraria

4.4.1. Breve descripción de la medida

Las ayudas a la instalación para el cese anticipado de la actividad agraria tienen como objetivo principal fomentar la sustitución de los agricultores de mayor edad, compensando la renta del agricultor y su familia, para favorecer así la incorporación de otras personas que puedan mejorar la viabilidad económica de las explotaciones agrarias. La ayuda consiste en una pensión mensual, tanto para los titulares de explotaciones agrarias con dedicación principal a la agricultura, como para los trabajadores de la misma que abandonen la actividad agraria. Las ayudas son cofinanciadas por las Diputaciones Forales y los fondos comunitarios del FEOGA-Sección Garantía. La contribución comunitaria (Fondo FEOGA) es del 50% del gasto público.

Esta medida está regulada por la Sección IV (artículos 16 a 20) del Decreto 243/2004 de 30 de Noviembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias, al desarrollo y adaptación de las zonas rurales y a la silvicultura de la CAPV. La normativa desarrollada por cada una de las DF reproduce el contenido de este articulado sobre objetivos, requisitos de los beneficiarios (cesionistas), requisitos de los cesionarios, modalidades de la cesión, destino de las tierras liberadas e importe de las ayudas, con leves diferencias.

4.4.2. Resultados Físicos y Financieros en el periodo 2000-2006

En la tabla 31 se resumen los indicadores de esta medida para el conjunto de la CAPV.

Tabla 31: Resumen de los indicadores de la medida IV

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000-2006
Nº de ceses	32	23	54	41	10	33	19	212
Sup. Liberada	506	587	1.022	704	93	578	387	3.877
Importe de las ayudas (miles euros)	752	684	1.604	1.316	343	1.349	983	7.667
Importe medio (€)	23.514	29.728	29.704	32.091	34.344	40.878	51.736	36.165
Importe/ha	1.488	1.166	1.569	1.869	3.675	2.383	2.329	1.978

Es necesario comentar que los resultados globales de la CAPV se ven necesariamente influenciados por Álava, territorio histórico donde se produce el 82,5% de los ceses anticipados (figura 31). En el conjunto de la CAPV, se han producido 212 ceses anticipados de la actividad agraria con una media de edad entre los cesionistas de 59,8 años, de los cuales 104 corresponden a mujeres y 82 a hombres. En el resto, no se ha podido determinar su sexo. Como refleja la tabla 32, el comportamiento de esta medida ha sido irregular a lo largo del periodo. A partir de 2002, año en el que se producen el mayor número de ceses y la mayor liberación de hectáreas, comienza un descenso, que es particularmente espectacular en 2004, recuperándose en el año 2005 debido al número de ceses que se producen en el territorio alavés. Sin embargo, el importe medio de las

ayudas por activo acogido al cese se ha incrementado año tras año, hasta llegar a los 51.736 euros del año 2006.

Figura 31: Distribución del Nº de ceses por TTHH.

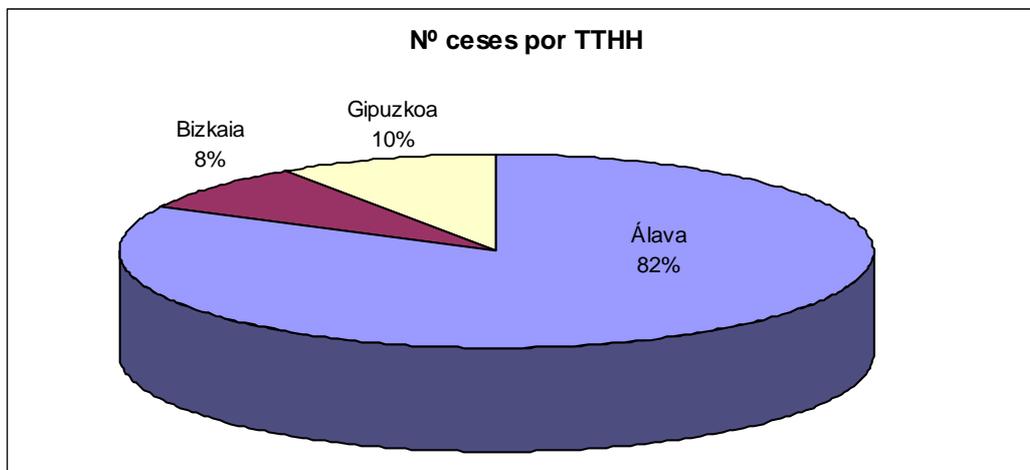
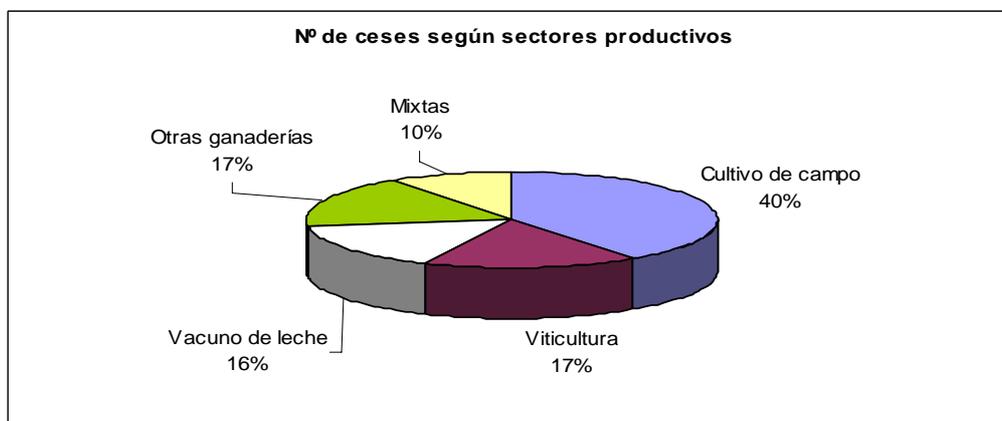


Tabla 32: Indicadores de la medida IV por TTHH

2000-2006	Nº de ceses	Superficie liberada	Importe de las ayudas (miles €)
Álava	175	3.629	6.176
Bizkaia	17	93	852
Gipuzkoa	20	155	559
CAPV	212	3.877	7.667

En la figura 32 se puede observar como se han distribuido los ceses por sector productivo. El 40% de los ceses de actividad corresponden a explotaciones de cultivos de campo, el 16% a vacuno de leche, el 10% a explotaciones mixtas, un 17% al subsector vitivinícola y el 17% restante a explotaciones ganaderas de distinto tipo. En 5 de las explotaciones apoyadas no se ha podido obtener su orientación sectorial.

Figura 32: Distribución del nº de ceses en la CAPV por sector productivo



En la tabla 33 y figura 32 se puede ver cómo se han distribuido los ceses entre las distintas comarcas de la CAPV. Una distribución con una clara predominancia de

determinadas comarcas alavesas sobre el resto; concretamente, las comarcas de Rioja Alavesa (con un 24,6% del total de explotaciones apoyadas), Llanada Alavesa, y Valles Alaveses, con un 22,6% y 18,2% respectivamente. Una proporción que se distribuye de forma similar en relación a las ayudas, donde se observa que las explotaciones de Rioja Alavesa han recibido casi el 30% del total de las ayudas del periodo destinadas a este fin, seguido de la Llanada Alavesa y Valles Alaveses.

Tabla 33: Indicadores de la medida IV por comarcas

Comarca	Nº de ceses	% de ceses	Sup. Liberada	% Sup. liberada	Ayuda (miles €)	% Ayuda
Cantábrica Alavesa	5	2,4	165	5,3	266	3,9
Estribaciones Gorbea	11	5,4	133	4,3	285	4,1
Llanada Alavesa	46	22,6	1.011	33	1.484	21,7
Montaña Alavesa	22	10,8	371	12,1	644	9,4
Rioja Alavesa	50	24,6	339	11	1.992	29,1
Valles Alaveses	37	18,2	820	26,7	1.068	15,6
Encartaciones	8	3,9	39	1,2	398	5,8
Gernika-Bermeo	3	1,4	22	1	127	1,9
Markina-Ondarroa	1	0,5	5	0,1	37	0,5
Alto Deba	1	0,5	6	0,1	ND	ND
Bajo Bidasoa	1	0,5	4	0,1	22	0,3
Bajo Deba	4	2	34	1	58	0,8
Goierry	4	2	52	1,5	154	2,2
Tolosaldea	7	2	33	1,1	204	3
Urola-Kosta	2	1	11	0,3	66	1
Donostia- S. Sebastián	1	0,5	15	0,4	20	0,3

En cuanto a la relación con la Medida 2 Instalación de Jóvenes Agricultores, existen claras sinergias entre ambas medidas, ya que 32 ceses anticipados (el 20%) han tenido como consecuencia 24 nuevas instalaciones de jóvenes agricultores.

4.4.3. Estimación de los Efectos

Respecto a los objetivos que se plantean (mejora de las estructuras agrarias y rejuvenecimiento de las titulares de las explotaciones agrarias) los ceses anticipados han permitido liberar 3.877 hectáreas de SAU en el conjunto de la CAPV, lo que representa 1% de la SAU total. Por lo tanto, la contribución de este tipo de actuaciones a la dinamización de los mercados de suelo agrario en la CAPV resulta más bien limitada.

En cuanto a las sinergias con la Medida 2 Instalación De Jóvenes Agricultores, 32 ceses (20%) están vinculados a nuevas instalaciones. A pesar de que es en Álava donde se produce el mayor número de ceses, es en Bizkaia y en Gipuzkoa donde parece que la proporción de ceses ligados a incorporaciones es mayor (58% y 38% respectivamente), mientras que sólo el 15% de los ceses alaveses está vinculado con una nueva incorporación.

4.5. Medida V: Indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas

4.5.1. Breve descripción de la medida

Las indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas tienen como objetivo compensar a los agricultores de zonas con desventajas naturales para la producción agraria y garantizar el uso y conservación de las tierras agrarias, así como mantener y fomentar las prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente. El artículo 14 del Reglamento 1257/1999 establece una serie de requisitos para que las explotaciones ubicadas en estas zonas puedan ser objeto de las ayudas, en base a tres criterios:

- una superficie mínima de tierra;
- compromiso por parte del agricultor de mantenerse durante cinco años en el ejercicio de la actividad en la zonas desfavorecida;
- ejercicio de una agricultura sostenible, empleando métodos de buenas prácticas agrícolas, respetuosas con el medio ambiente y conservación del campo.

El importe de las ayudas recibidas a través de esta medida deberá compensar los costes añadidos y la pérdida de valor de la producción causado por las desventajas naturales. Las ayudas son cofinanciadas por las DF y los Fondos Comunitarios del FEOGA-Sección Garantía. La contribución comunitaria (fondo FEOGA) es del 40% del gasto público. Las competencias en la gestión y ejecución de esta medida son asumidas por las DF.

El marco normativo está regido por el Decreto 243/2004 del Gobierno Vasco, que recoge en su sección Tercera (artículos 13-15) los aspectos básicos que ha de contemplar la legislación de las DF sobre ICZD, principalmente en lo que se refiere a requisitos de los beneficiarios e importe de los ayudas. En la actualidad, los Decretos Forales de aplicación en cada uno de los tres territorios son los siguientes:

- Álava: Decreto Foral 47/2004, por el que se aprueba el Plan de Ayudas al sector agrario alavés.
- Bizkaia: Decreto Foral 22/2002 (corregido por el Decreto Foral 13/2004).
- Gipuzkoa: Decreto Foral 80/2004, de 14 de septiembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias y al desarrollo y adaptación de las zonas rurales.

Los beneficiarios deberán de ser personas físicas o jurídicas, titulares de explotaciones agrarias a título principal, que cumplan las siguientes condiciones:

tener más de 2 hectáreas de SAU;

emplear buenas prácticas agrarias, compatibles con la necesidad de salvaguardar el medio ambiente y conservar el campo;

compromiso de mantener la actividad agraria durante cinco años; se podrán quedar liberados del compromiso en caso de cese (garantizándose el mantenimiento de la actividad agraria), jubilación o fuerza mayor.

En los tres territorios históricos se mantienen estas condiciones, añadiéndose en Álava el criterio adicional de vecindad en el municipio donde está ubicada la explotación o en uno colindante. El importe de la prima se situará entre un mínimo de 25 y un máximo de 200€ por hectárea, modulado en función de los siguientes criterios:

1. Superficie agraria cultivada.
2. Cota media.

3. Distancia media al núcleo urbano de servicios más cercano.
4. Pendiente.
5. Número de personas dependientes del titular de la explotación.
6. Explotación individual asociada.
7. Compromisos o limitaciones medioambientales asumidas por el beneficiario.

La ayuda máxima anual por explotación es de 3.606,07 €. Sin embargo, cada DF fija un límite máximo, que para las explotaciones individuales es de 2.400 euros en Álava y Bizkaia y de 3.000 € en Gipuzkoa (aumento introducido por el Decreto Foral 80/2004). En el caso de las explotaciones asociadas, los límites varían entre los 4.800 euros en Bizkaia, los 6.000 en Gipuzkoa y hasta 12.000 en Álava.

La modulación es efectuada por cada DF, en función de unos criterios establecidos en la normativa que en cada territorio regula las ayudas y de los límites establecidos en el PDRS. Aplicando esos criterios, cada explotación obtiene una puntuación que determina su coeficiente. En todos los territorios, el importe de la prima que recibe cada explotación se calcula multiplicando su coeficiente por el número de hectáreas de SAU y por el importe de la prima unitaria (120 euros). Los reglamentos forales aplican los criterios establecidos por el Gobierno Vasco, con algunas variantes. No se utiliza el criterio de distancia al núcleo urbano de servicios más cercano, sino el de distancia desde las instalaciones principales a la carretera de acceso local (Bizkaia y Gipuzkoa) o el de distancia desde las instalaciones principales a las parcelas más alejadas (Álava).

Los últimos cambios en la normativa han permitido incorporar como superficie computable a efectos de estas ayudas la superficie de comunales compartida por la explotación, proporcionalmente a la superficie utilizada o sobre la que se tienen derechos de utilización.

La tramitación de las ayudas se realiza a través de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA).

4.5.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2006

4.5.2.1. Resultados Físicos

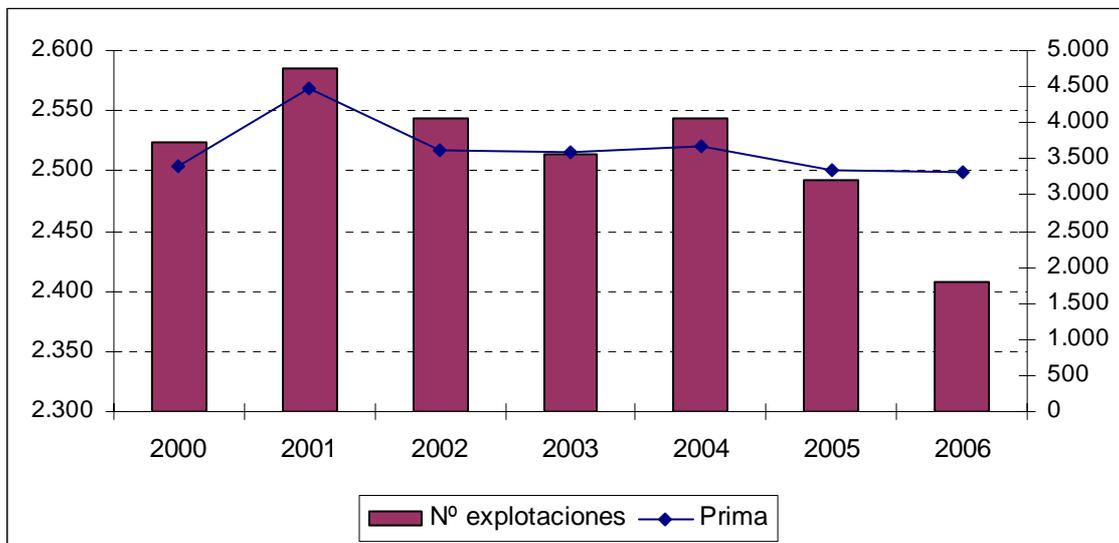
Los indicadores físicos recogidos para el conjunto de la CAPV y por territorios históricos, han sido facilitados por los Departamentos de Agricultura de cada una de las DF. La tabla 34 refleja que el número de explotaciones auxiliadas durante todo el periodo permanece prácticamente constante, en torno a las 2.500 explotaciones anuales, debido a que es un tipo de ayuda muy relacionada con las características estructurales de las explotaciones, que permanecen inalterables de un año para otro. Por Territorio Histórico, Gipuzkoa es donde se ha apoyado un número más elevado de explotaciones, un total de 6.626 ayudas para todo el periodo 2000-2006, mientras que Álava con 5.473 apoyos es el Territorio en el que el volumen de explotaciones ha sido menor. En relación a la SAU apoyada, ésta se mantiene así mismo constante a lo largo de los diferentes años, siendo la SAU apoyada de Álava más elevada que en el resto de Territorios. La combinación de ambos aspectos, número de explotaciones apoyadas y SAU, da como resultado que la SAU media apoyada por explotación sea mayor en Álava respecto a los otros dos Territorios.

La figura 33 refleja la evolución en el número de explotaciones apoyadas anualmente a lo largo de este periodo, en el que se observa un ligero descenso en los dos últimos años 2005 y 2006. No obstante, tal y como aparece en el apartado 3.5.22 referido a resultados financieros, la prima anual se va a mantener constante a lo largo del periodo, por lo que la prima media por explotación en los últimos años va a ser ligeramente superior.

Tabla 34: Indicadores físicos de resultados por territorios históricos 2000-2006

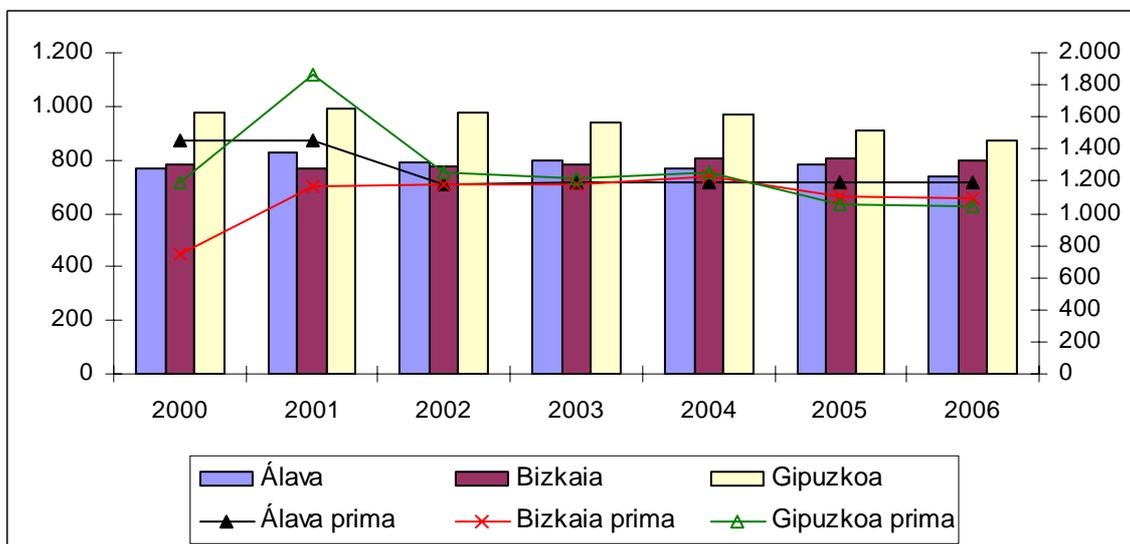
Territorio	Año	Nº explot	SAU (ha)	SAU media (ha/explot)
Álava	2000	769	25.002	32,51
	2001	829	27.235	32,85
	2002	793	25.915	32,68
	2003	795	26.020	32,73
	2004	770	25.335	32,90
	2005	779	25.456	32,67
	2006	738	24.154	32,70
Bizkaia	2000	781	18.249	23,37
	2001	768	18.213	23,71
	2002	776	18.601	23,97
	2003	780	19.253	24,68
	2004	806	20.297	25,18
	2005	804	16.327	20,30
	2006	796	16.796	21,10
Gipuzkoa	2000	974	21.430	22,00
	2001	988	22.191	22,46
	2002	974	21.308	21,88
	2003	939	21.154	22,53
	2004	967	21.002	21,72
	2005	910	20.022	22,00
	2006	874	18.982	21,71
CAPV	2000	2.524	64.682	25,63
	2001	2.585	67.639	26,17
	2002	2.543	65.824	25,88
	2003	2.514	66.427	26,42
	2004	2.543	66.634	26,20
	2005	2.493	61.805	24,79
	2006	2.408	59.932	24,88

Figura 33: Evolución del nº de explotaciones apoyadas y del importe de las ayudas en la CAPV



Si se observa con mayor detenimiento la evolución de las explotaciones y primas recibidas por Territorio Histórico, la figura 34 revela que el volumen de ayudas ha sido más elevado en Gipuzkoa durante todos los años del periodo, destacando la prima recibida por las explotaciones apoyadas en el año 2001, un brusco aumento de la prima total pagada (más de un 50%), que vuelve a descender en años siguientes a los niveles habituales.

Figura 34: Evolución del nº de explotaciones apoyadas y del importe de las ayudas por TTHH



En cuanto a la distribución de las explotaciones entre los tres TTHH, la figura 35 permite observar cómo la proporción de explotaciones auxiliadas a lo largo del periodo 2000-2006 entre los territorios es bastante proporcional, con un mayor porcentaje en el Territorio gipuzkoano, en detrimento de Bizkaia y Álava, contando esta última con el porcentaje más reducido de explotaciones auxiliadas, en torno al 31% del total

Figura 35: Distribución de las explotaciones auxiliadas periodo 2000-2006 por TTHH.

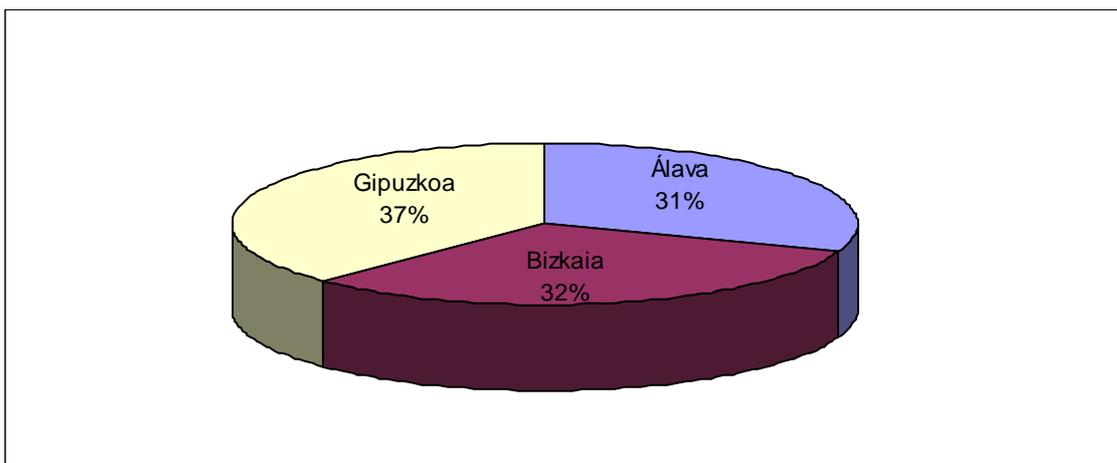
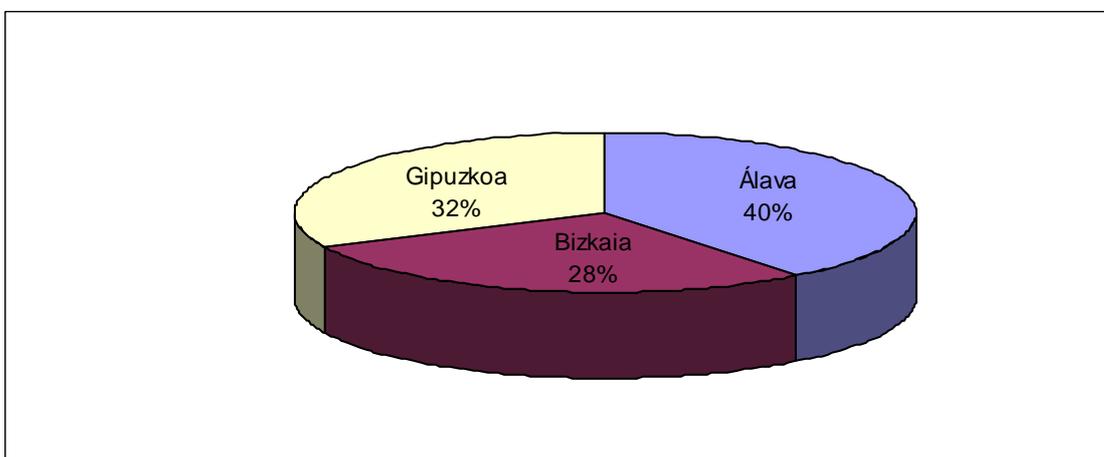
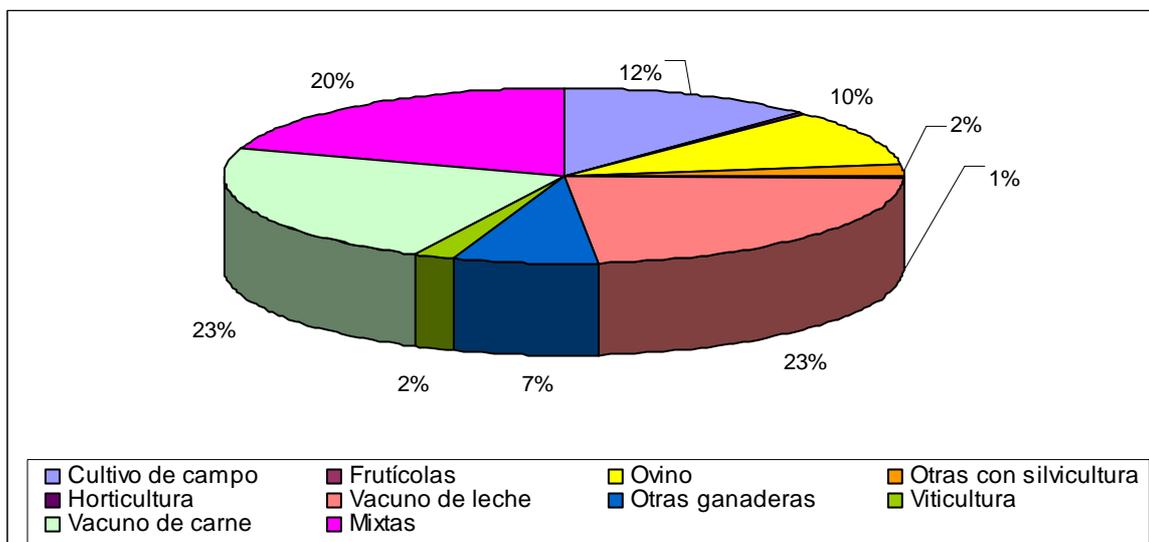


Figura 36: Distribución de la superficie auxiliada 2000-2006 por TTHH.



En cuanto a la distribución de las explotaciones auxiliadas por territorios históricos, los resultados obtenidos reflejan, nuevamente, una proporción similar. Así, un 28% de las explotaciones auxiliadas al final del periodo se encuentra en Gipuzkoa, un 32% en Bizkaia y el 40% restante en Álava. No obstante, la distribución por superficie muestra ligeros cambios respecto a la distribución por explotaciones: así, Álava pasa a la primera posición en cuanto a hectáreas apoyadas, lo que indica el mayor tamaño de explotación en este territorio.

Figura 37: Distribución de las explotaciones apoyadas por la medida V durante el periodo 2000-2006 por sectores productivos



De aquellas explotaciones de las que se tiene información en relación al sector productivo, el 23% corresponde al sub-sector de vacuno de leche, dedicándose un porcentaje similar al vacuno de carne, situándose ambos sub-sectores como los dos más representativos de las explotaciones apoyadas en esta medida. Otros sectores representativos de las explotaciones apoyadas corresponden a explotaciones mixtas (varios cultivos o cultivos más ganado), con un 20% del total de explotaciones. El porcentaje restante se divide entre las explotaciones dedicadas a ganadería ovina (10%) y cultivos de campo (cereales y plantas de escarda), 12% del total.

4.5.2.2. Resultados Financieros

En relación a los resultados financieros obtenidos por esta medida, éstos quedan resumidos en la tabla 35. El volumen de recursos dedicados anualmente se ha situado en torno a los 3,5 millones de euros, con un repunte en el año 2001, debido al puntual incremento de las ayudas en Gipuzkoa, y un ligero descenso para los años 2005 y 2006. Por Territorios, Álava, aunque con escasa diferencia respecto a los otros dos, ha destinado durante este periodo casi 9 millones de €, seguido de Gipuzkoa con cifras de 8,9 millones de €. Bizkaia, con apenas 7,7 millones de € es el Territorio cuyo nivel de ayudas ha sido más reducido.

Por otro lado, esta misma tabla refleja que la prima media por explotación se sitúa sobre los 1.400 euros, aunque debido a las diferencias existentes en la normativa de cada territorio, se detectan ciertas divergencias en las primas entre territorios, como ya se advirtió en el Informe de actualización de la evaluación Intermedia. Así, las primas medias son superiores en Álava y Bizkaia respecto a Gipuzkoa. Las diferencias en los criterios de modulación que se aprecian repercuten en el importe de la ayuda a recibir por los agricultores, lo que conduce a situaciones en las que explotaciones de características similares reciban más o menos ayuda, en función de que se hallen ubicadas en un territorio u otro. Así, con características prácticamente idénticas, las explotaciones de Bizkaia cobrarían en este caso un 39,7% más que las guipuzcoanas y un 18,9% más que las alavesas. Sin embargo, las primas por hectárea son algo inferiores en Álava.

Tabla 35: Indicadores financieros de la medida V

Territorio	Año	Ayudas (miles €)	Prima media (€/explot)	Prima por ha (€)
Álava	2000	1.452	1.889	58,09
	2001	1.452	1.751	53,31
	2002	1.184	1.492	45,67
	2003	1.193	1.500	45,84
	2004	1.193	1.549	47,07
	2005	1.195	1.534	46,92
	2006	1.191	1.614	49,30
Bizkaia	2000	747	956	40,93
	2001	1.168	1.521	64,12
	2002	1.180	1.521	63,45
	2003	1.179	1.512	61,25
	2004	1.230	1.526	60,58
	2005	1.106	1.376	67,70
	2006	1.097	1.378	65,31
Gipuzkoa	2000	1.189	1.221	55,50
	2001	1.862	1.884	83,89
	2002	1.259	1.293	59,09
	2003	1.223	1.302	57,79
	2004	1.257	1.300	59,84
	2005	1.054	1.158	52,64
	2006	1.039	1.189	54,73
CAPV	2000	3.389	1.343	52,39
	2001	4.481	1.734	66,25
	2002	3.623	1.425	55,04
	2003	3.595	1.430	54,11
	2004	3.679	1.447	55,21
	2005	3.355	1.346	54,28
	2006	3.327	1.382	55,51

En cuanto a la distribución de importe de las ayudas entre las explotaciones, el 56 % de las explotaciones auxiliadas ha recibido más de 1.000 euros anuales de prima (ver tabla 36). El número de explotaciones que reciben menos de 500 euros no es muy relevante (18%). Tan sólo el 1% de las explotaciones recibe una prima superior a los 3.000 euros, localizadas fundamentalmente en Bizkaia y Gipuzkoa. Por Territorios Históricos, se observa que en Álava el mayor número de explotaciones reciben entre 1.000 y 2.000€ (45% del total), al igual que Bizkaia, territorio en el que es así mismo significativo la proporción de explotaciones que reciben entre 500 y 1.000€. Por último, los datos obtenidos en Gipuzkoa reflejan que el 57% de las explotaciones auxiliadas ha recibido una prima entre 500 y 2.000 euros. Cabe destacar que en este territorio la prima media ha descendido durante

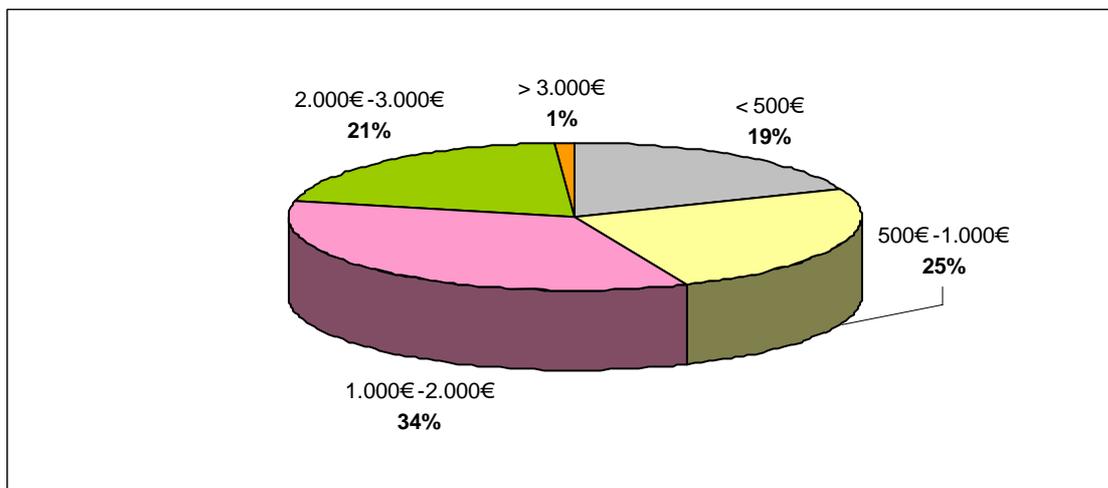
los últimos dos años de aplicación del programa, pese a que los cambios en la normativa de 2004 incrementaron los topes de ayuda a recibir por los agricultores.

Tabla 36: Distribución de las ayudas por ICZD entre las explotaciones de la medida 5 por cuantía de la prima

Territorio	Intervalo prima (€)	Nº explotaciones 2000-2006
Álava	< 500	271
	500-1.000	392
	1.000-2.000	870
	2.000-3.000	385
	> 3.000	9
Bizkaia	< 500	427
	500-1.000	456
	1.000-2.000	603
	2.000-3.000	390
	> 3.000	19
Gipuzkoa	< 500	466
	500-1.000	684
	1.000-2.000	661
	2.000-3.000	499
	> 3.000	34
CAPV	< 500	1.164
	500-1.000	1.532
	1.000-2.000	2.134
	2.000-3.000	1.274
	> 3.000	62

En relación a este mismo aspecto, la figura 38 permite observar que gran parte de las explotaciones apoyadas durante este periodo han recibido una prima entre los 500€ y los 3000€, siendo mayor la proporción de explotaciones que reciben una prima entre los 1.000 y 2.000€. El número de explotaciones que reciben una prima superior a 3.000€ es escasa, mientras que aquellas que reciben primas inferiores a 500€ representan el 19% del total de explotaciones apoyadas, con una mayor representatividad en los territorios de Bizkaia y Gipuzkoa.

Figura 38: Distribución de las ayudas ICDZ entre las explotaciones apoyadas según cuantía de la prima.



4.5.3. Estimación de los efectos económicos y medioambientales

Los resultados físicos y financieros que se han obtenido en esta medida no reflejan cambios significativos en relación a la información que contenía el informe de actualización de la evaluación intermedia realizado en el año 2005, por lo que la valoración de los efectos de este tipo de ayudas parece haberse mantenido vigente hasta el final del periodo de actuación. En el Informe de Evaluación Intermedia se realizó un análisis de los efectos de esta medida cruzando información disponible de tres niveles:

- información de los expedientes de gestión de la medida suministrada por parte de las tres DF;

- datos económicos de las explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas que están sometidas a gestión técnico- económica;

- información cualitativa facilitada por parte de un grupo de informantes clave del sector.

A continuación se resumen las principales conclusiones de ese análisis.

Los efectos económicos

Las mayores limitaciones de las explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas provienen de las elevadas pendientes. También se consideraban relevantes otros factores, como la calidad de los suelos y la accesibilidad de las explotaciones o de algunas de las parcelas empleadas. En Álava, al tener su territorio unas características orográficas menos rigurosas que los otros dos territorios, la accesibilidad sería el principal problema de las explotaciones que se ubican en zonas desfavorecidas.

Respecto al incremento de los costes y la reducción de valor de la producción que implican las desfavorables condiciones físicas, las estimaciones realizadas mostraban que la prima en ningún caso compensa suficientemente la reducción de las rentas que implican tanto la disminución del valor de la producción como los mayores costes de producción.

Teniendo en cuenta que el volumen máximo de prima por hectárea establecido por el Reglamento 1257/99 es de 200 € por hectárea y en el PDRS se estipula un pago máximo de 120 € por hectárea, con un tope anual de 3.606,07€ por explotación (según el Decreto 166/2000 del Gobierno Vasco), aún existe cierto margen para

aumentar las primas y permitir de esa manera que las ayudas puedan cumplir su objetivo de compensar a los agricultores por las menores rentas obtenidas. La prima media por hectárea sólo era en 2004 de 55€, un 27,5% del máximo comunitario y un 45,8% del tope establecido para la CAPV.

4.6. Medida VI: Medidas Agroambientales

4.6.1. Breve descripción de la medida

Durante el periodo 2000-2006 se han producido cambios en la normativa reguladora de las medidas agroambientales que han afectado a su último tramo de aplicación (2005-2006). Hasta mediados de 2004, estas medidas han estado reguladas por el Decreto Marco 213/2000, de 24 de Octubre, sobre ayudas para el establecimiento de medidas y compromisos agroambientales en la CAPV. Esta normativa estableció que el desarrollo de la política agroambiental de la CAPV se articulase en torno a 4 objetivos generales, tal como recoge el PDRS 2000-2006:

- utilización de técnicas de producción compatibles con la conservación de los recursos naturales;
- conservación y mejora de los ecosistemas;
- conservación y mejora de los paisajes agrarios; y
- formación agroambiental.

La formación agroambiental es un objetivo transversal a todas las líneas de ayuda puestas en marcha. Para el logro de los 4 objetivos señalados se establecieron 19 líneas de ayuda, algunas horizontales (h) de aplicación en todo el territorio y otras zonales (z):

- 1.01. Aprovechamiento extensivo de pastos de montaña (h)
- 1.06. Protección de suelos de tierras de cultivo con peligro de erosión (h)
- 1.13. Conservación de pastos de montaña (z)
- 1.15. Protección de las márgenes de ríos y arroyos (z)
- 1.16.a Protección de embalses y cuencas-protección de embalses y lagunas naturales (z)
- 1.16.b Protección de embalses y cuencas-protección de cuencas vertientes a embalses (z)
- 2.02. Utilización de residuos orgánicos compostados (h)
- 2.03. Conservación de razas de animales locales (h)
- 2.07. Conservación de la biodiversidad (h)
- 2.08.a Protección de la fauna- explotaciones en zonas cerealistas (h)
- 2.08.b Protección de la fauna- explotaciones en cornisa cantábrica (h)
- 2.09. Conservación de especies vegetales en peligro de extinción (h)
- 2.10. Cultivo de poblaciones locales de alubia (h)
- 3.05.a Conservación del entorno del caserío- en cualquier zona (h)
- 3.05.b Conservación del entorno del caserío- actuaciones específicas (h)
- 3.11. Conservación del paisaje agrario (z)
- 3.12. Gestión de tierras para acceso público y esparcimiento (z)
- 3.14. Conservación de marismas y praderas húmedas de la ría de Gernika (z)
- 4.04. Producción agrícola ecológica (h)

Algunas de estas medidas agroambientales inciden en materias que son competencia de las DD.FF de los Territorios Históricos y, en estos casos, el Decreto 213/2000 ha actuado como un marco global regulador donde se establecen los límites y condiciones que aseguran una cohesión y coordinación básica de la política agroambiental en todo el territorio. Las DD.FF, en consecuencia, disponen de normativas propias donde desarrollan las materias en las que son competentes y que se corresponde con las líneas de ayuda sombreadas en gris.

Como ya se indicaba al inicio, en el año 2004 se aprobó el Decreto Marco 89/2004, de 18 de Mayo, sobre ayudas para el establecimiento de medidas y compromisos agroambientales en la CAPV, que reemplaza al 213/2000, de 24 de Octubre. Este nuevo Decreto incorporó las modificaciones realizadas al Plan de Desarrollo Rural Sostenible y aprobadas por Decisión de la Comisión Europea C (2004) 5050 de 13 de diciembre de 2004. Los Decretos Forales complementarios y en vigor en la actualidad son los siguientes: en Álava el Decreto Foral 50/2005 de 2 de Agosto; en Bizkaia el Decreto Foral 45/2006 de 21 de Marzo y en Gipuzkoa el Decreto Foral 25/2005 de 19 de abril.

Los cambios principales que estas modificaciones de la normativa introducen en la política agroambiental de la CAPV son los siguientes:

Incorporación de tres nuevas líneas de ayudas:

- Producción integrada: cultivos hortícolas de invernadero, patata de consumo, frutales (kiwi), cultivo de vid para txakoli y de vid para vinificación en Rioja Alavesa.
- Protección del medio ambiente en cultivos extensivos mediante alternativas al cultivo del cereal como los forrajeros.
- Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas frágiles.

Incorporación de un nuevo cultivo (olivar) a la producción ecológica.

Reconversión de la línea de ayuda 3.05, conservación del entorno del caserío, en la medida IXk bis, por lo que desaparece de las medidas agroambientales¹⁰.

En la línea de ayuda 2.07, conservación de la biodiversidad, se revisan los compromisos estableciendo una superficie del 8,5% de la superficie total de la parcela a contratar sin cultivar.

En la línea de ayuda 1.01, aprovechamiento extensivo de pastos y praderas, se ha incrementado la prima de 42 a 84 euros/ha/año.

En la línea 1.16, protección de embalses y cuencas, se ha ampliado la lista de zonas húmedas acogidas a esta actuación.

En la línea 2.03, conservación de razas de animales locales, se han incorporado 4 nuevas razas en peligro de extinción (Sasi Ardi-oveja, Montxina-vaca, Caballo de monte del País Vasco-caballo y Azpi-gorri-caprino) y se incluye el compromiso de mantener el censo base de hembras reproductoras.

¹⁰ No obstante, el presente apartado del informe, correspondiente a las medidas agroambientales, refleja la información cuantitativa de la línea de ayuda 3.05 de los años 2005 y 2006.

Se han introducido también ciertas modificaciones en las incompatibilidades y en los mecanismos de control y en el tratamiento de las discrepancias entre las superficies o unidades declaradas y las comprobadas.

La metodología empleada para la evaluación de esta Medida VI ha consistido, por un lado, en el análisis descriptivo de la información estadística proveniente de fuentes secundarias junto con la información de carácter cualitativo derivada del grupo de discusión llevado a cabo por informantes clave.

4.6.2. Ejecución de las medidas agroambientales en el periodo 2000-2006

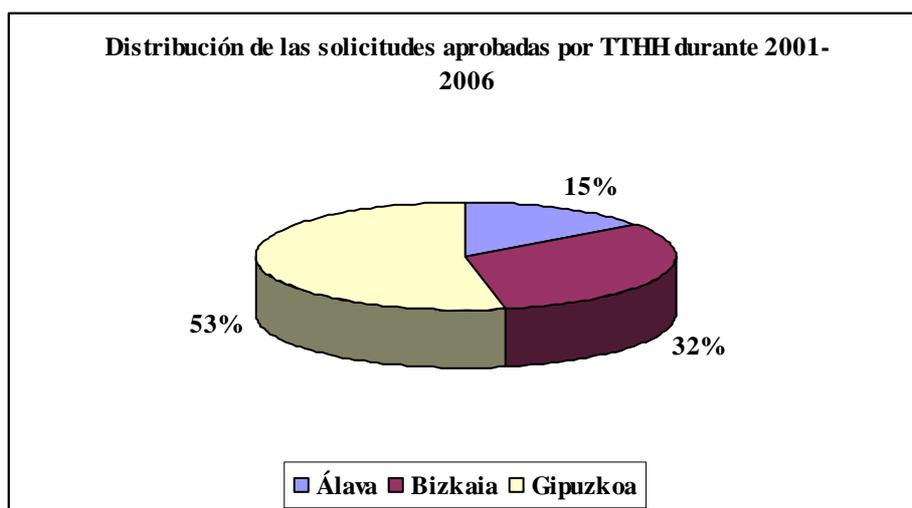
Debido a que el Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2000-2006 no fue aprobado hasta octubre de 2000, retrasando la aprobación de la normativa reguladora antes mencionada, las medidas agroambientales comenzaron a aplicarse en el año 2001¹¹. Desde este primer año hasta 2005 el número de solicitudes aumentó cada año y sólo se redujo en 2006 con respecto al año anterior. En 2001 se aprobaron 906 compromisos agroambientales, en 2005 fueron 1.974 los firmados y en 2006 se aprobaron 1.763. Por territorios, Gipuzkoa ha sido donde más solicitudes se han aprobado durante el periodo 2001-2006, con el 53% del total, mientras que Álava, con un 15%, ha sido el territorio que menos compromisos ha acogido. En Bizkaia se han firmado del 32%.

La evolución de los nuevos contratos que se han ido incorporando anualmente a las medidas agroambientales, y que puede ser interpretado como un indicador de su demanda, varía de forma notable de un año a otro. En una primera etapa, se pasó de los 906 nuevos contratos en 2001 (61,8% en Gipuzkoa) a los 215 en 2003, pasando por los 481 firmados en 2002. En 2004 la cifra aumentó hasta 609, lo que se puede entender como una reactivación de su demanda, y a partir de entonces los nuevos contratos firmados descendieron en 2005 y 2006 hasta alcanzar los 127 (55,1% en Bizkaia) este último año.

¹¹ Con la excepción de Bizkaia, donde ya en el año 2000, la DF aprobó ayudas agroambientales por valor de 357 mil euros en las líneas de conservación de pastos de montaña y conservación del entorno del caserío.

Tabla 37: Solicitudes aprobadas y nuevos contratos por TTHH

Solicitudes aprobadas	2001		2002		2003		2004		2005		2006	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Álava	127	14,0	147	11,5	171	12,6	241	12,9	315	16,0	336	19,1
Bizkaia	219	24,2	431	33,8	432	31,9	698	37,2	685	34,7	485	27,5
Gipuzkoa	560	61,8	697	54,7	750	55,4	935	49,9	974	49,3	942	53,4
CAPV	906	100	1.275	100	1.353	100	1.874	100	1.974	100,0	1.763	100
Nuevos contratos	2001		2002		2003		2004		2005		2006	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Álava	127	14,0	44	9,1	40	18,6	85	14,0	78	33,8	42	33,1
Bizkaia	219	24,2	228	47,4	52	24,2	287	47,1	73	31,6	70	55,1
Gipuzkoa	560	61,8	209	43,5	123	57,2	237	38,9	80	34,6	15	11,8
CAPV	906	100	481	100	215	100	609	100	231	100	127	100

Figura 39: Distribución de las solicitudes aprobadas por TTHH durante el periodo 2001-2006

Una presentación de los resultados por líneas de ayuda muestra claramente el diferente nivel de actividad registrado en cada una de ellas. Con un total de 22 líneas de ayudas, aunque 3 de ellas sólo fueron aplicadas durante 2005 y 2006, los resultados obtenidos varían mucho de unas a otras. De entre las que han sido aplicadas durante todo el periodo 2001-2006, hay 5 medidas que no han tenido ninguna actividad (1.15, 1.16a, 2.08b, 2.09 y 3.12)¹², en otras 5 el número de solicitudes aprobadas ha sido sólo de 1 ó 2 por año (1.06, 2.02, 2.08a, 3.11 y 3.14), y otra (2.07) sólo acumula 19 solicitudes aprobadas en todo el periodo. De entre las líneas aplicadas en 2005 y 2006, una de ellas (4.18) sólo obtuvo 3 contratos.

De este modo, la mayor parte de las ayudas concedidas se concentra en pocas líneas de ayuda. Tres de ellas han absorbido más del 80% del total de las

¹² Estas medidas han sido suprimidas del Cuadro VI.2 al objeto de simplificar la información presentada.

solicitudes aprobadas durante el periodo 2001-2006. La medida 1.01, Aprovechamiento de extensivo de pastos y praderas, ha acogido un total de 3.819 compromisos (41,8% del total), seguida de las medidas 3.05 a y b, Conservación del entorno del caserío, con 2.309 (25,3%) y 1.323 (14,5%) solicitudes aprobadas respectivamente. Les siguen en importancia las medidas 2.03, Conservación de razas animales locales, con 659 compromisos (7,2%), la medida 4.04, Producción agrícola ecológica, con 351 solicitudes aprobadas (3,8%), y la medida 1.13, Conservación de pastos de montaña, con 333 compromisos (3,6%). De entre las medidas aplicadas a partir de 2005, la 4.17, Fomento de la producción integrada, ha sido la que mayor aceptación ha tenido con 63 solicitudes aprobadas en sus dos años de vigencia, comparativamente situándose lejos de las líneas que mejores registros han obtenido.

Tabla 38: Solicitudes aprobadas por líneas de ayuda

Solicitudes aprobadas	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2001-2006	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas	384	42,4	494	38,8	497	36,7	858	45,8	821	41,6	765	43,4	3.819	41,8
1.06 Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,1	2	0,1	2	0,1	6	0,1
1.13 Conservación de pastos de montaña	23	2,5	57	4,5	62	4,6	62	3,3	63	3,2	66	3,7	333	3,6
1.16.b Protección de embalses y cuencas - cuencas y vertientes	11	1,2	11	0,9	14	1,0	14	0,7	12	0,6	13	0,7	75	0,8
2.02 Utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización	0	0,0	1	0,1	1	0,1	1	0,1	1	0,1	1	0,1	5	0,1
2.03 Conservación de razas animales locales	35	3,9	67	5,3	81	6,0	100	5,3	188	9,5	188	10,7	659	7,2
2.07 Conservación de la biodiversidad	0	0,0	1	0,1	3	0,2	2	0,1	4	0,2	9	0,5	19	0,2
2.08a Protección de la fauna - explotaciones en zonas cerealistas	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,1	1	0,0
2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia	12	1,3	16	1,3	18	1,3	25	1,3	28	1,4	27	1,5	126	1,4
2.19 Apicultura para mejora de biodiversidad									14	0,7	24	1,4	38	0,4
3.05.a Conservación del entorno del caserío - contrato normal	313	34,5	357	28,0	374	27,6	423	22,6	435	22,0	407	23,1	2.309	25,3
3.05.b Conservación del entorno del caserío - actuaciones específicas	85	9,4	215	16,9	240	17,7	323	17,2	316	16,0	144	8,2	1.323	14,5
3.11 Conservación del paisaje agrario	2	0,2	2	0,2	2	0,1	2	0,1	1	0,1	1	0,1	10	0,1
3.14 Conservación de las marismas y de las praderas húmedas de la ría de Gernika	0	0,0	1	0,1	1	0,1	1	0,1	1	0,1	0	0,0	4	0,0
4.04 Producción agrícola ecológica	41	4,5	52	4,1	60	4,4	61	3,3	74	3,7	63	3,6	351	3,8
4.17 Fomento de la producción integrada									14	0,7	49	2,8	63	0,7
4.18 Cultivos alternativos al monocultivo del cereal									0	0,0	3	0,2	3	0,0
TOTAL	906	100,0	1.274	100,0	1.353	100,0	1.874	100,0	1.974	100,0	1.763	100,0	9.144	100,0

En cuanto al número de nuevos contratos y su evolución anual, sigue siendo la medida 1.01 la que muestra un mayor dinamismo: destacan los 384 nuevos contratos (42,4% del total) firmados en 2001 y los 392 (64,4%) de 2004. No obstante, se observa una importante reducción de su demanda en 2005 y 2006. Este último año la medida 1.01 sólo obtuvo 15 nuevos contratos (11,8%). Detrás de esta medida, las medidas destinadas a la conservación del caserío, la 3.05a y b, siguen siendo las más importantes. Los años 2001, 2002 y 2003 absorbieron más del 40% de los nuevos contratos firmados cada año, mientras que a partir de 2005, siguiendo la tónica generalizada, la demanda de ambas se redujo notablemente. La única medida que invierte esta tendencia es la destinada a la conservación de razas

animales locales, la 2.03, que en 2005 obtiene 83 nuevos contratos, lo que supone un 35,9% del total firmados ese año.

Tabla 39: Nuevos contratos por líneas de ayuda

Nuevos contratos	2001		2002		2003		2004		2005		2006	
	nº	%										
1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas	384	42,4	176	36,7	85	39,5	392	64,4	63	27,3	15	11,8
1.06 Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,3	0	0,0	0	0,0
1.13 Conservación de pastos de montaña	23	2,5	34	7,1	8	3,7	4	0,7	2	0,9	6	4,7
1.16.b Protección de embalses y cuencas – cuencas y vertientes	11	1,2	3	0,6	1	0,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0
2.02 Utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización	0	0,0	1	0,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
2.03 Conservación de razas animales locales	35	3,9	36	7,5	21	9,8	26	4,3	83	35,9	20	15,7
2.07 Conservación de la biodiversidad	0	0,0	1	0,2	2	0,9	0	0,0	1	0,4	5	3,9
2.08a Protección de la fauna - explotaciones en zonas cerealistas	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,8
2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia	12	1,3	7	1,5	3	1,4	7	1,1	4	1,7	0	0,0
2.19 Apicultura para mejora de biodiversidad									14	6,1	10	7,9
3.05.a Conservación del entorno del caserío – contrato normal	313	34,5	75	15,6	57	26,5	79	13,0	27	11,7	3	2,4
3.05.b Conservación del entorno del caserío – actuaciones específicas	85	9,4	131	27,3	30	14,0	87	14,3	14	6,1	18	14,2
3.11 Conservación del paisaje agrario	2	0,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
3.14 Conservación de las marismas y de las praderas húmedas de la ría de Gernika	0	0,0	1	0,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
4.04 Producción agrícola ecológica	41	4,5	15	3,1	8	3,7	12	2,0	9	3,9	10	7,9
4.17 Fomento de la producción integrada									14	6,1	36	28,3
4.18 Cultivos alternativos al monocultivo del cereal									0	0,0	3	2,4
TOTAL	906	100	480	100	215	100	609	100	231	100	127	100

De la información cualitativa recabada se desprende que el "éxito" del que ha gozado la línea de ayuda 1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos se ha debido fundamentalmente a que los compromisos establecidos no eran muy exigentes, que estaba dirigida a subsectores con necesidad de cualquier tipo de apoyo adicional (ovino, vacuno de carne) y al papel proactivo que tuvieron determinadas OCAs. Además, a partir de 2005 se dobló la cobertura de la ayuda dados los altos niveles de realización registrados hasta entonces.

La buena acogida que han tenido las líneas de ayudas 3.05a y b de Conservación del entorno del caserío, en particular en Bizkaia, se ha debido según se desprende de la información cualitativa, a que era muy sencilla de aplicar y los compromisos adquiridos no eran muy exigentes. De hecho, no han incorporado restricciones en

cuanto a UGMs se refiere ya que el único requisito era tener 2 hectáreas de superficie alrededor del caserío y conservar determinados elementos.

En general se observa que las medidas ligadas a la agricultura, y no a la ganadería, no han tenido apenas acogida. Valga la medida 2.07 Conservación de la biodiversidad como ejemplo de ello, cuya aplicación ha sido muy escasa aunque determinados beneficiarios han mostrado mucho entusiasmo en su aplicación.

Los otros dos indicadores de resultados de que se dispone en esta medida son la superficie auxiliada o comprometida y el importe financiero de las ayudas concedidas. Estos datos se recogen en la tabla 40 y su evolución anual para el conjunto de la CAPV en la figura 40.

El número de hectáreas acogido a medidas agroambientales se ha duplicado durante el periodo 2001-2006, pasando de las 13.800 hectáreas en 2001 a las 28.304 en 2006. El año que mayor superficie fue auxiliada por contratos agroambientales fue 2005 con 29.469 hectáreas. Por territorios, al final del periodo (2006) los compromisos agroambientales afectaron a 12.537 hectáreas en Álava (44,3% del total), a 8.125 hectáreas en Gipuzkoa (28,7%) y a 7.642 hectáreas en Bizkaia (27%). No obstante, esta distribución ha variado durante el periodo ya que hasta 2005 Álava fue el TH que menor número de hectáreas acogió mientras que Bizkaia y Gipuzkoa han mostrado cifras más parejas. La conservación de razas animales locales ha sido una de las líneas de ayuda que ha impulsado el incremento de la superficie auxiliada en Álava durante los últimos años del periodo.

Tabla 40: Evolución de la superficie auxiliada y de las ayudas concedidas

Superficie auxiliada	2001		2002		2003		2004		2005		2006	
	ha	%										
Álava	2.827	20,5	4.071	21,9	4.876	24,7	6.785	25,8	12.098	41,1	12.537	44,3
Bizkaia	5.328	38,6	7.055	37,9	6.805	34,4	9.884	37,5	9.021	30,6	7.642	27,0
Gipuzkoa	5.645	40,9	7.483	40,2	8.083	40,9	9.668	36,7	8.350	28,3	8.125	28,7
CAPV	13.800	100,0	18.609	100,0	19.765	100,0	26.337	100,0	29.469	100,0	28.304	100,0
Importe de las ayudas	2001		2002		2003		2004		2005		2006	
	Miles €	%										
Álava	134	15,9	234	17,9	276	19,6	520	21,9	694	27,5	778	33,0
Bizkaia	413	49,1	618	47,3	632	44,8	1.004	42,2	1.030	40,7	787	33,4
Gipuzkoa	295	35,0	456	34,9	501	35,5	854	35,9	804	31,8	790	33,6
CAPV	842	100,0	1.308	100,0	1.409	100,0	2.378	100,0	2.527	100,0	2.355	100,0

Al igual que la superficie auxiliada, el volumen de ayudas concedidas ha seguido una senda creciente. El gasto financiero se triplicó desde 2001 hasta 2005, pasando de los 0,8 millones de euros en 2001 a los 2,5 millones en 2005. En 2006 el importe de las ayudas concedidas fue algo menor, alcanzando los 2,3 millones de euros. El gasto financiero global del periodo 2001-2006 ha sido de 10,8 millones de euros, de los cuales el 41% corresponde a Bizkaia, el 34% a Gipuzkoa y el 24% a Álava.

Figura 40: Superficie e importe de las ayudas agroambientales en la CAPV

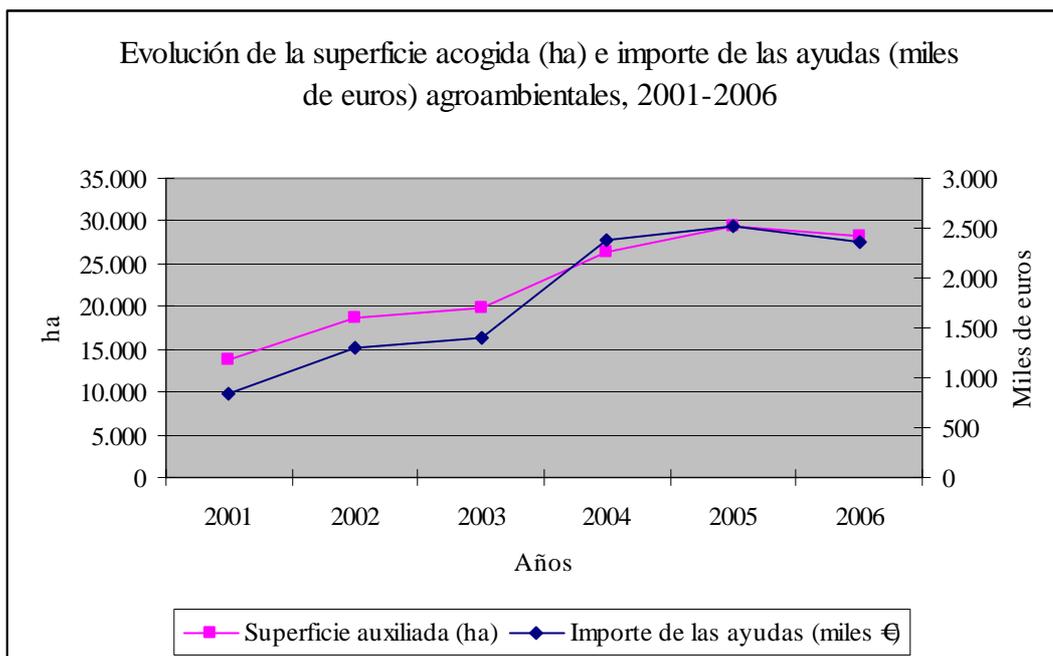
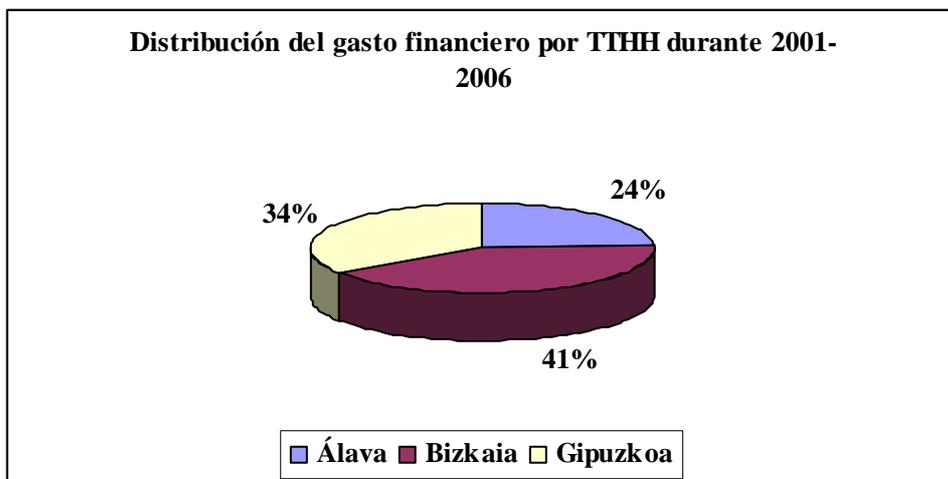


Figura 41: Distribución del gasto financiero por TTHH en el periodo 2001-2006



Por líneas de ayuda, la medida 1.01, Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas, es la de mayor volumen de actividad tanto en superficie comprometida como en importe de ayudas. En 2004 obtiene sus mayores registros, con 13.347 hectáreas comprometidas (50,7% del total) y 1,1 millones de euros recibidos en ayudas (46,7%). Durante el periodo 2001-2006 acumula más de 4 millones de euros recibidos, lo que supone un 37,4% del volumen total de ayudas. Le sigue en importancia la medida 1.13, Conservación de pastos de montaña, que en 2006 afectó a 7.185 hectáreas (25,4% del total) y recibió 487.900 euros (20,7%). Esta medida ha percibido el 24,4% del total de ayudas durante el periodo estudiado.

Tabla 41: Superficie auxiliada por líneas de actuación

Superficie auxiliada	2001		2002		2003		2004		2005		2006	
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%
1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas	6.818	49,4%	8.053	43,3%	8.095	41,0%	13.347	50,7%	12.658	43,0%	11.517	40,7%
1.06 Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	21	0,1%	18	0,1%	20	0,1%
1.13 Conservación de pastos de montaña	4.153	30,1%	6.192	33,3%	6.770	34,3%	6.805	25,8%	6.759	22,9%	7.184	25,4%
1.16.b Protección de embalses y cuencas – cuencas y vertientes	231	1,7%	249	1,3%	287	1,5%	282	1,1%	216	0,7%	223	0,8%
2.02 Utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización	0	0,0%	11	0,1%	11	0,1%	11	0,0%	10	0,0%	10	0,0%
2.03 Conservación de razas animales locales	426 (173)*	3,1%	1.029 (301)*	5,5%	1.278 (552)*	6,5%	1.559 (712)*	5,9%	6.275 (1.090)*	21,3%	6.435 (2.703)*	22,7%
2.07 Conservación de la biodiversidad	0	0,0%	6	0,0%	54	0,3%	46	0,2%	111	0,4%	249	0,9%
2.08a Protección de la fauna - explotaciones en zonas cerealistas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	0,0%
2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia	10	0,1%	13	0,1%	22	0,1%	32	0,1%	31	0,1%	41	0,1%
2.19 Apicultura para mejora de biodiversidad									3.578 (1.789)**	12,1%	4.669 (2.335)**	16,5%
3.05.a Conservación del entorno del caserío – contrato normal	1.594	11,6%	1.761	9,5%	1.843	9,3%	2.377	9,0%	1.623	5,5%	1.480	5,2%
3.05.b Conservación del entorno del caserío – actuaciones específicas	314	2,3%	793	4,3%	884	4,5%	1.189	4,5%	1.152	3,9%	515	1,8%
3.11 Conservación del paisaje agrario	8	0,1%	8	0,0%	6	0,0%	8	0,0%	4	0,0%	4	0,0%
3.14 Conservación de las marismas y de las praderas húmedas de la ría de Gernika	0	0,0%	31	0,2%	28	0,1%	28	0,1%	28	0,1%	0	0,0%
4.04 Producción agrícola ecológica	246	1,8%	464	2,5%	486	2,5%	632	2,4%	568	1,9%	519	1,8%
4.17 Fomento de la producción integrada									17	0,1%	80	0,3%
4.18 Cultivos alternativos al monocultivo del cereal									0	0,0%	24	0,1%
TOTAL	13.800	100,0%	18.610	100,0%	19.764	100,0%	26.337	100,0%	29.469	100,0%	28.304	100,0%

NOTA: *: UGMs. **: Colmenas. Cada colmena equivale a 2 hectáreas. Las hectáreas de apicultura (2.19) no se han tenido en cuenta para el cómputo global de hectáreas.

En un segundo plano se sitúan las medidas 2.03, Conservación de razas animales locales, y las dirigidas a la Conservación del entorno del caserío, 3.05a y b. La primera de ellas ha tenido una importancia creciente a lo largo del periodo. De las 426 hectáreas (3,1% del total) y las 173 UGMs de 2001 pasó a las 6.435 hectáreas (22,7%) y las 2.703 UGMs en 2006. El incremento fue notable a partir de 2004 tanto en hectáreas como ayudas recibidas. En 2005 recibió ayudas por un importe de 374.200 euros (14,8%) y en 2006 de 411.300 euros (17,5%). En el conjunto del periodo alcanzó el 11,8% de las ayudas concedidas. Por otro lado, las medidas 3.05a y b, conjuntamente, han mostrado una evolución caracterizada por una senda decreciente. En 2003 ambas medidas incidieron sobre 2.727 hectáreas (13,8% del total) y recibieron conjuntamente 280.400 euros (19,9%), mientras que en 2006 registraron 1.995 hectáreas (8%) y 193.600 euros (8,2%). Sin embargo, ello no ha impedido que durante el periodo 2001-2006 hayan acumulado el 14,5% del total de las ayudas agroambientales.

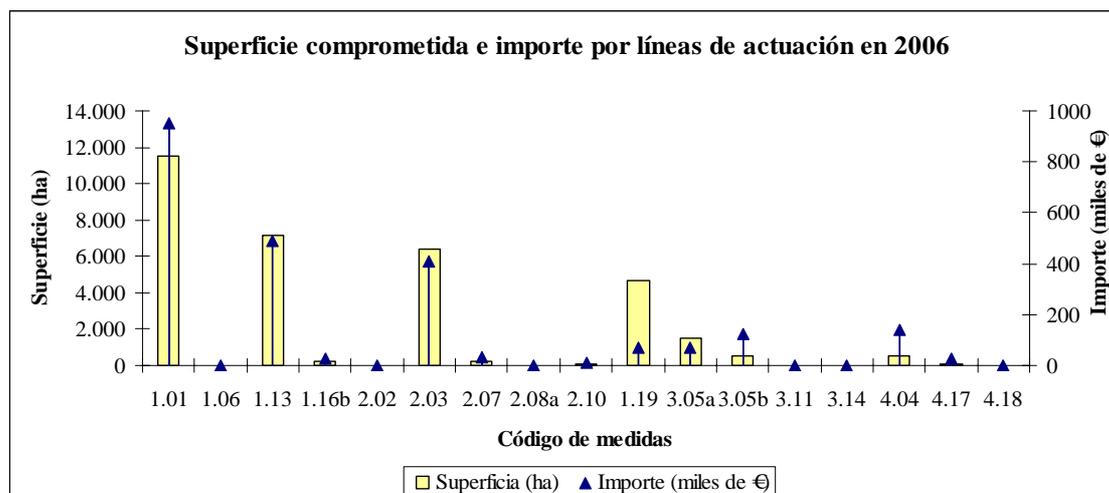
A estas líneas de ayuda les sigue en actividad la medida 4.04 Producción agrícola ecológica, con una superficie auxiliada que alcanzó en torno al 2,5% del total durante los años 2002, 2003 y 2004. El año que mayor volumen de ayudas recibió fue en 2004 con 174.100 euros, lo que supuso un 7,3% del total. Durante todo el

periodo ha acumulado ayudas por valor de 816.700 euros, lo que equivale al 7,5% del total del gasto financiero.

Tabla 42: Importe de las ayudas por líneas de actuación

Importe de las ayudas	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2001-2006	
	Miles €	%	Miles €	%										
1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas	286,8	34,1	331,8	25,4	314,0	22,3	1.110,5	46,7	1.056,2	41,8	949,0	40,3	4.048,3	37,4
1.06 Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	1,1	0,0	1,2	0,1	3,4	0,0
1.13 Conservación de pastos de montaña	275,8	32,7	439,8	33,6	477,9	33,9	480,6	20,2	480,2	19,0	487,9	20,7	2.642,1	24,4
1.16.b Protección de embalses y cuencas - cuencas y vertientes	1,9	0,2	29,9	2,3	34,4	2,4	33,8	1,4	25,9	1,0	26,6	1,1	152,5	1,4
2.02 Utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización	0,0	0,0	1,3	0,1	1,3	0,1	1,3	0,1	1,2	0,0	1,2	0,1	6,4	0,1
2.03 Conservación de razas animales locales	62,0	7,4	98,8	7,6	143,7	10,2	186,4	7,8	374,2	14,8	411,3	17,5	1.276,4	11,8
2.07 Conservación de la biodiversidad	0,0	0,0	0,8	0,1	6,5	0,5	5,6	0,2	13,4	0,5	29,8	1,3	56,1	0,5
2.08a Protección de la fauna - explotaciones en zonas cerealistas									0,0	0,0	1,4	0,1	1,4	0,0
2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia	4,4	0,5	5,5	0,4	8,2	0,6	10,9	0,5	10,4	0,4	11,9	0,5	51,3	0,5
2.19 Apicultura para mejora de biodiversidad									32,9	1,3	68,0	2,9	100,9	0,9
3.05.a Conservación del entorno del caserío - contrato normal	57,6	6,8	65,4	5,0	68,2	4,8	77,5	3,3	77,2	3,1	70,1	3,0	416,0	3,8
3.05.b Conservación del entorno del caserío - actuaciones específicas	75,3	8,9	190,4	14,6	212,2	15,1	285,3	12,0	276,4	10,9	123,5	5,2	1.163,1	10,7
3.11 Conservación del paisaje agrario	0,3	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	1,3	0,0
3.14 Conservación de las marismas y de las praderas húmedas de la ría de Gernika	0,0	0,0	12,4	0,9	11,0	0,8	11,0	0,5	11,0	0,4	0,0	0,0	45,4	0,4
4.04 Producción agrícola ecológica	78,1	9,3	132,1	10,1	131,5	9,3	174,1	7,3	158,5	6,3	142,4	6,0	816,7	7,5
4.17 Fomento de la producción integrada									8,6	0,3	28,8	1,2	37,4	0,3
4.18 Cultivos alternativos al monocultivo del cereal									0,0	0,0	1,8	0,1	1,8	0,0
TOTAL	842,2	100,0	1.308,2	100,0	1.409,1	100,0	2.378,3	100,0	2.527,3	100,0	2.355,2	100,0	10.820,2	100,0

Figura 42: Superficie comprometida e importe por líneas de actuación



4.6.3. Estimación de efectos territoriales y medioambientales

Para medir los efectos territoriales obtenidos en esta medida VI se van a combinar diferentes indicadores: número de agricultores/as beneficiados/as, superficie sujeta a compromisos agroambientales, importe de las ayudas y nivel de incidencia/grado de penetración en la Superficie Agrícola Útil (SAU). Tal como se observa en la tabla 43, el número de beneficiarios/as se multiplicó por 2,5 durante el periodo estudiado, pasando de algo más de los 600 en 2001 a situarse en torno a los 1.500 en 2006. La superficie acogida se ha duplicado y el importe de ayudas destinadas a agroambientales prácticamente se ha multiplicado por 3.

Tabla 43: Evolución de los indicadores de las medidas agroambientales

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Var. 2001-2006
Nº de beneficiarios/as	613	875	951	1.431	1.526	1.529	149,4%
Superficie auxiliada (ha)	13.800	18.609	19.765	26.337	29.469	28.304	105,1%
Importe de las ayudas (miles €)	842	1.308	1.409	2.378	2.527	2.355	179,6%

Del total del colectivo que se benefició de esta medida en 2006, 1.480 fueron personas físicas individuales y el resto correspondieron a asociaciones y/o cooperativas. Del total del colectivo de individuales, el 43,8% fueron mujeres, porcentaje que incrementó desde 2004, cuando la cifra se situó en torno al 40%. Por territorios, la mayor presencia relativa de mujeres se obtuvo en Gipuzkoa con un 45,9%.

Tabla 44: Beneficiarios/as por sexo (2006)

	Total beneficiarios	Individuales	Varones	Mujeres	% Mujeres
Álava	232	197	121	77	33,0%
Gipuzkoa	641	637	344	294	45,9%
Bizkaia	656	646	348	298	45,5%
CAPV	1.529	1.480	812	669	43,8%

Al utilizar el porcentaje de superficie comprometida en relación con la SAU como indicador del nivel de implantación de las medidas agroambientales, se observa que los efectos territoriales de estas medidas han sido cada vez mayores con el paso del tiempo. Debido a la creciente superficie acogida a estas medidas, el porcentaje de SAU sujeto a agroambientales se ha duplicado durante el periodo 2001-2006, pasando del 5,3% en 2001 a situarse en torno al 11% en 2005 y 2006. Por territorios, Bizkaia y Gipuzkoa han arrojado las mayores cifras, sobrepasando el 10% a partir de 2002. Aún siendo menor que aquéllos, Álava ha mostrado una clara tendencia alcista durante todo el periodo.

Tabla 45: Efectos territoriales en la CAPV

Territorio Histórico	2001		2002		2003		2004		2005		2006	
	Sup. Aux.(ha)	% SAU										
Álava	2.827	2,1	4.071	3,1	4.876	3,7	6.785	5,1	12.098	9,1	12.537	9,5
Bizkaia	5.328	8,9	7.055	11,8	6.805	11,4	9.884	16,5	9.021	15,1	7.642	12,8
Gipuzkoa	5.645	8,	7.483	11,1	8.083	12,0	9.668	14,4	8.350	12,4	8.125	12,1
CAPV	13.800	5,3	18.609	7,2	19.765	7,6	26.337	10,2	29.469	11,4	28.304	10,9

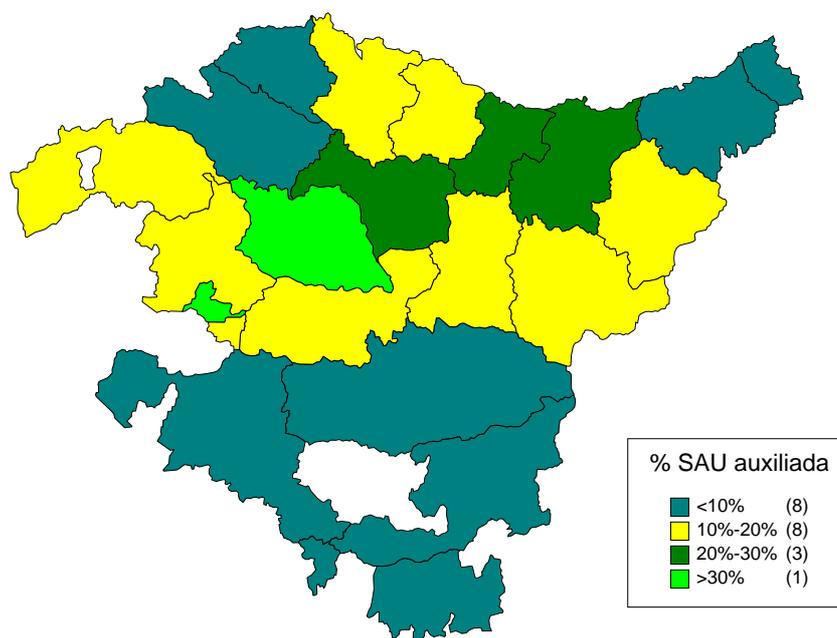
La desigual implantación de las medidas agroambientales en relación a la SAU es reflejo de la mayor incidencia territorial que han tenido en la vertiente atlántica frente a la mediterránea durante el periodo 2000-2006. Ello puede corroborarse en la desagregación por comarcas mostrada en la tabla 46. En superficie, destacan tres comarcas de la vertiente atlántica: Arratia-Nervión y Urola-Kosta con cerca de 3.000 hectáreas cada una de ellas, seguida de Encartaciones con algo más de 2.600 hectáreas acogidas en 2004. Otra serie de comarcas superaron ese mismo año las 1.500 hectáreas: Cantábrica Alavesa (1.925), Montaña Alavesa (1.866), Goierri (1.809), Estribaciones del Gorbea (1.803), Tolosaldea (1.585) y Duranguesado (1.558). En estas comarcas, donde por lo general la ganadería predomina sobre la agricultura, las líneas de ayuda destinadas al aprovechamiento de extensivo de pastos y a la conservación de pastos de montaña junto con la conservación del entorno del caserío han tenido una destacada aceptación.

Tabla 46: Efectos físicos territoriales por comarcas

Comarca	Nº beneficiario/as	Individuales	Hombres	Mujeres	Superficie 2004	% SAU
Álava	199	144	98	46	6.785	5,1%
Cantábrica Alavesa	70	45	25	20	1.925	14,1%
Estribaciones Gorbea	55	44	31	13	1.803	11,7%
Llanada Alavesa	40	31	25	6	845	2,5%
Montaña Alavesa	17	11	9	2	1.866	10,0%
Rioja Alavesa	1				11	0,1%
Valles Alaveses	16	13	8	5	336	1,1%
Bizkaia	561	518	251	267	9.884	14,7%
Arratia-Nervión	92	87	44	43	3.052	32,0%
Duranguesado	146	142	64	78	1.558	20,1%
Encartaciones	55	46	28	18	2.635	14,0%
Gernika-Bermeo	125	113	48	65	895	11,9%
Gran Bilbao	47	39	22	17	838	6,9%
Markina-Ondarroa	61	59	28	31	517	11,2%
Plentzia-Mungia	35	32	17	15	389	5,7%
Gipuzkoa	633	602	349	253	9.668	16,2%
Alto Deba	69	67	42	25	1.229	16,2%
Bajo Bidasoa	4	4	3	1	57	2,4%
Bajo Deba	88	86	47	39	1.227	24,2%
Donostialdea	56	52	32	20	764	7,9%
Goierri	101	96	57	39	1.809	18,2%
Tolosaldea	121	116	67	49	1.585	13,0%
Urola-Kosta	185	181	101	80	2.927	22,8%
No Disponible	9				70	
CAPV	1.393	1.264	698	566	26.337	10,2%

En cuanto a la superficie auxiliada en relación a la SAU, son precisamente las de la vertiente atlántica donde mayores porcentajes se logran. Las comarcas de Arratia-Nervión (32%), Bajo Deba (24,2%), Urola-Kosta (22,8%) y Duranguesado (20,1%) obtienen todas ellas una incidencia superior al 20% de la SAU. En el extremo opuesto, en comarcas de la vertiente mediterránea como Rioja Alavesa (0,1%) y Valles Alaveses (1,1%) la incidencia de las agroambientales en la superficie agraria es insignificativa.

Figura 43: Porcentaje de SAU auxiliada por medidas agroambientales en las comarcas de la CAPV (2004)



En materia de objetivos medioambientales, el análisis de los efectos físicos (superficies afectadas) y gasto público comprometido arroja los siguientes resultados:

Los logros obtenidos durante el periodo estudiado se focalizan en el Objetivo 1 de protección de los recursos naturales y, más concretamente dentro de este objetivo, en los compromisos agroambientales destinados a la mejora de la calidad del suelo (medidas 1.01, 1.06, 1.13, 2.02, 4.04, 4.17 y 4.18). Este objetivo, donde se agrupan 10 de las 22 medidas existentes, muestra una importante tendencia alcista hasta 2004 y una reducción moderada a partir de entonces tanto en términos de superficie como importe de ayudas. En 2006 fueron 19.553 hectáreas (69,1% del total) las destinadas a este objetivo y recibió ayudas por valor de 1,6 millones de euros (69,5%). Sin embargo, dentro de este objetivo, las medidas destinadas a la mejora de la calidad del agua sólo supusieron 223 hectáreas y 26.600 euros. La prima media por hectárea, de 83,7 €/ha para el conjunto del objetivo, fue muy variable, desde los 60 €/ha de la medida 1.06 a los 362 €/ha de la medida 4.17.

Los resultados del Objetivo 2 de mantenimiento o mejora de la biodiversidad muestran una evolución diferenciada a lo largo del periodo analizado. Hasta 2004 tanto la superficie comprometida como las ayudas concedidas a estas medidas se mantienen en niveles bajos con respecto a los otros dos objetivos y conocen crecimientos muy moderados. El impulso se produce en 2005 de la mano de la medida 2.03, que eleva considerablemente el número de hectáreas acogidas y las ayudas recibidas. Este objetivo alcanzó 6.728 hectáreas y 0,5 millones de euros en 2006, de los cuales 6.435 hectáreas (2.703 UGMs) y 0,4 millones correspondieron a la medida 2.03. La prima media también varía ostensiblemente dentro de este objetivo según las medidas. Aquellas medidas que menor implantación en superficie poseen (2.08a y 2.10) son las que mayores primas arrojan.

Por su parte, el Objetivo 3 de mantenimiento y mejora de los paisajes ha mantenido una evolución más o menos alcista hasta 2004 y se ha ido reduciendo desde entonces, logrando en 2005 y 2006 valores absolutos menores que las del

objetivo 2. Los efectos generados por este objetivo se han limitado prácticamente a los causados por las medidas destinadas a la conservación del caserío (3.05a y b), ya que el resto de medidas tienen un peso residual. En 2006 se comprometieron 2.000 hectáreas y se recibieron cerca de 200.000 euros.

Figura 44: Superficie acogida y ayudas concedidas por objetivos medioambientales en la CAPV

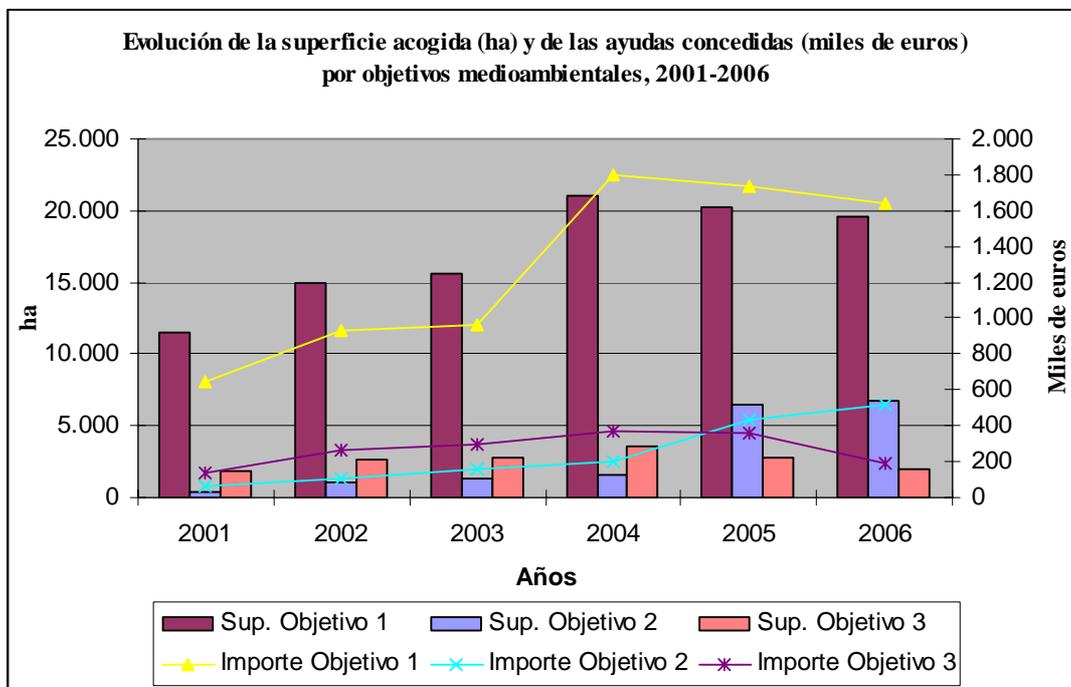


Tabla 47: Efectos por objetivos medioambientales 2006

2006	Solicitudes aprobadas		Nuevos contratos		Superficie		Importe de la ayuda		Prima media
	nº	%	nº	%	ha	%	Miles €	%	€/ha
OBJETIVO 1: PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	962	54,4	67	52,8	19.553	69,1	1.637	69,5	83,7
CALIDAD DEL SUELO	949	53,7	67	52,8	19.330	68,3	1.610,4	68,4	83,3
1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas	765	43,4	15	11,8	11.517	40,7	949,0	40,3	82,4
1.06 Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión	2	0,1	0	0,0	20	0,1	1,2	0,1	60,0
1.13 Conservación de pastos de montaña	66	3,7	6	4,7	7.184	25,4	487,9	20,7	67,9
2.02 Utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización	1	0,1	0	0,0	10	0,0	1,2	0,1	120,0
4.04 Producción agrícola ecológica	63	3,6	10	7,9	519	1,8	142,4	6,0	274,1
4.17 Fomento de la producción integrada	49	2,8	36	28,3	80	0,3	28,8	1,2	362,0
4.18 Cultivos alternativos al monocultivo del cereal	3	0,2	3	2,4	24	0,1	1,8	0,1	72,0
CALIDAD DEL AGUA	13	0,7	0	0,0	223	0,8	26,6	1,1	119,2
1.15 Protección de los márgenes de los ríos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0	0,0	-

1.16.a Protección de embalses y cuencas - embalses y lagunas	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0	0,0	-
1.16.b Protección de embalses y cuencas - cuencas y vertientes	13	0,7	0	0,0	223	0,8	26,6	1,1	119,2
OBJETIVO 2: MANTENIMIENTO O MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	249	14,1	36	28,3	6.728	23,8	522,6	22,2	77,7
PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA EN TIERRAS AGRÍCOLAS	25	1,4	11	8,7	3	0,0	69,5	3,0	-
2.08.a Protección de la fauna - explotaciones en zonas cerealistas	1	0,1	1	0,8	3	0,0	1,4	0,1	451,0
2.08.b Protección de la fauna - explotaciones en cornisa cantábrica	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0	0,0	-
2.19 Apicultura para mejora de biodiversidad	24	1,4	10	7,9	4.669 (2.335) **	16,5	68,0	2,9	-
CONSERVACIÓN DE HÁBITATS AGRÍCOLAS Y DE ELEVADO VALOR NATURAL	9	0,5	5	3,9	249	0,9	29,8	1,3	120,0
2.07 Conservación de la biodiversidad	9	0,5	5	3,9	249	0,9	29,8	1,3	120,0
DEFENSA DE RAZAS ANIMALES O DE VARIEDADES EN PELIGRO	215	12,2	20	15,7	6.476	22,9	423,2	18,0	65,4
2.03 Conservación de razas animales locales	188	10,7	20	15,7	6.435 (2.703) *	22,7	411,3	17,5	63,9
2.09 Conservación de especies vegetales en peligro	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0	0,0	-
2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia	27	1,5	0	0,0	41	0,1	11,9	0,5	293,3
OBJETIVO 3: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PAISAJES	552	31,3	21	16,5	1.999	7,1	193,8	8,2	97,0
3.05.a Conservación del entorno del caserío - contrato normal	407	23,1	3	2,4	1.480	5,2	70,1	3,0	47,4
3.05.b Conservación del entorno del caserío - actuaciones específicas	144	8,2	18	14,2	515	1,8	123,5	5,2	240,0
3.11 Conservación del paisaje agrario	1	0,1	0	0,0	4	0,0	0,2	0,0	48,0
3.12 Gestión de las tierras para acceso público y esparcimiento	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0	0,0	-
3.14 Conservación de las marismas y de las praderas húmedas de la ría de Gernika	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0	0,0	-
TOTAL	1.763	100,0	127	100,0	28.304	100,0	2.355,2	100	83,2

El análisis cualitativo llevado a cabo permite completar la información de carácter cuantitativo. Así, derivado tanto del debate llevado a cabo por el grupo de discusión como de la información proveniente de informantes clave se han identificado los siguientes aspectos relevantes:

En cuanto a los impactos medioambientales, se desconocen los efectos reales sobre el medio. Se acusa una falta de pre-diagnósticos rigurosos así como de seguimiento y contraste con niveles de referencia en base a indicadores ambientales. A la dificultad de definir los indicadores se le suma la inexistencia de fuentes de información fiables y de técnicos cualificados para conseguirla. Todo ello dificulta el establecimiento de relaciones causa-efecto entre los cambios en las prácticas y las posibles mejoras ambientales que se pudieran producir (dificultad en diferenciar efectos derivados de las medidas de otros cambios de carácter exógeno).

Sin embargo, es posible identificar algunos ámbitos donde se observan avances y mejoras medioambientales concretas:

Los beneficios medioambientales más importantes han sido los derivados de las medidas de aprovechamiento extensivo de pastos y conservación de pastos de montaña. Esta es una de las áreas donde sí que se están produciendo importantes cambios que garantizan un aprovechamiento extensivo e integral de los pastos e introducen una mejora de las condiciones medioambientales de aprovechamiento de la explotación (prohibición del fuego, respeto a las áreas forestadas y a la fauna autóctona, control de la carga ganadera y reparto del ganado por la explotación, calendario de entrada y salida del ganado, mantenimiento de los elementos típicos de la actividad pastoril y mejoras en la infraestructura). Asimismo, en el caso concreto de la ayuda de conservación de pastos de montaña al incluir la cesión del control de estos espacios a las propias asociaciones de ganaderos, como está ocurriendo en Bizkaia, y obligarles a elaborar un plan de gestión de su explotación, donde se regulan las actividades que cada ganadero puede realizar, les convierte en agentes responsables directos de su conservación, un papel que cada vez están asumiendo de forma más responsable.

En cuanto a la conservación de razas locales, esta medida ha contribuido a mantener el número de ejemplares de especies protegidas, al tiempo que anima a los/as agricultores/as a continuar con su cría, evitando así su total desaparición. Además, la modificación aprobada de mantener el censo de hembras reproductoras fue una medida que ha tratado de favorecer la expansión numérica de los ejemplares protegidos. En algunos casos se ha llegado al extremo opuesto, ya que en determinadas razas el número de cabezas ha aumentado tanto que ponen en duda su consideración como raza en peligro de extinción.

Algunas de las ayudas están afectando positivamente a la reducción del uso de insumos (fertilizantes, pesticidas, etc.), fundamentalmente las vinculadas a la agricultura ecológica y quizás también las de producción integrada, pero también a otras medidas como las de pastos.

La conservación del entorno del caserío favorece de manera directa la mejora paisajística y la conservación del medio rural tradicional.

4.7. Medida VII: Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios.

4.7.1. Breve descripción de la medida

El Plan de Desarrollo Rural Sostenible define que la Medida VII de mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios debe contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

Orientar la producción en relación con las tendencias de mercado previstas, así como fomentar la apertura de nuevas salidas de mercado para productos agrícolas.

Mejorar o racionalizar las vías de comercialización o los procedimientos de transformación.

Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos o fomentar un mejor uso o eliminación de los subproductos o residuos.

Impulsar el desarrollo cuantitativo y cualitativo de los subsectores que ejercen de tracción del sector agroganadero vasco.

Incentivar la elaboración de productos de gran calidad y que incorporen el máximo posible de elaboración y valor añadido.

En cuanto a la gestión empresarial, continuar incentivando la certificación de la adopción de sistema de garantía de la calidad total de los productos y de adecuados controles medioambientales.

- Aplicar nuevas tecnologías.
- Favorecer las inversiones innovadoras.
- Mejorar y controlar la calidad y las condiciones sanitarias.
- Proteger el medio ambiente.

El desarrollo de esta medida quedó establecido inicialmente en el Decreto 298/2000 de 26 de Diciembre dentro de un marco de apoyo público más amplio donde se incluían todos los programas de ayuda a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas, de la pesca y la acuicultura y de la alimentación. Posteriormente, se publicaba el Decreto 283/2003 de 18 de Noviembre dedicado exclusivamente a las ayudas a los productos agrarios y de la alimentación, quedando así normativamente separada esta medida de las ayudas a otras actividades transformadoras relacionados con el sector forestal o de la pesca. Los sectores subvencionables que contempla dicho decreto son:

- industria láctea.
- fabricación de queso, requesón y cuajada.
- industria cárnica.
- almacenaje, conservación, selección y comercialización de cereales y patata.
- elaboración y crianza de vinos.
- elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas.
- fabricación de alimentos para animales a partir de productos agrarios.
- manipulación, almacenaje, conservación y comercialización de productos hortofrutícolas.
- elaboración y comercialización de mieles y ceras.

El decreto 283/2003 añade a esta lista un nuevo sector.

la manipulación, transformación y comercialización de productos de molinería (modificación aprobada por Decisión de la Comisión Europea C(2004) 5050 de 13 de diciembre de 2004)

4.7.2. Ejecución en el periodo 2000-2006

4.7.2.1. Resultados físicos

El número total de proyectos de inversión subvencionados ha sido 439 y su evolución anual ha seguido una tendencia creciente hasta el año 2003: 51 proyectos en el 2000, 85 en el 2001, 93 en el 2002, 109 en el 2003, para reducirse en el 2004 a 88 proyectos aprobados, año a partir del cual se produce un cambio drástico en la tendencia dominante. El año 2005 no registra ningún proyecto, mientras que el año 2006 finaliza el periodo de ayudas con un total de 13 proyectos. En relación a la falta de proyectos aprobados en el año 2005, hay que aclarar que este dato es consecuencia de los altos niveles de ejecución y absorción financiera alcanzadas por la medida 7 en los años precedentes, lo que ha limitado el gasto público asignado a esta medida en sus dos últimos años de ejecución¹³.

Por tipo de proyecto, es decir, clasificando los proyectos según su objetivo prioritario de inversión, la primera posición la ocupan los proyectos dirigidos a mejorar y/o racionalizar los procedimientos de transformación (40,8%), más de la tercera parte del total de proyectos subvencionados, seguidos, pero ya muy por detrás, por los proyectos destinados a mejorar/controlar la calidad (16,4%), los dirigidos a fomentar el desarrollo de nuevas salidas de productos agrícolas (13,4%) y los destinados a orientar la producción en base a las tendencias previsibles de evolución de los mercados (10,7%). Sólo ha habido 1 proyecto dirigido a fomentar una mejor utilización y/o eliminación de subproductos y residuos, 3 proyectos dirigidos a aplicar nuevas tecnologías, y 7 con el objetivo de proteger el medio ambiente. En el año 2006, se aprueban dos proyectos dirigidos a favorecer las inversiones innovadoras.

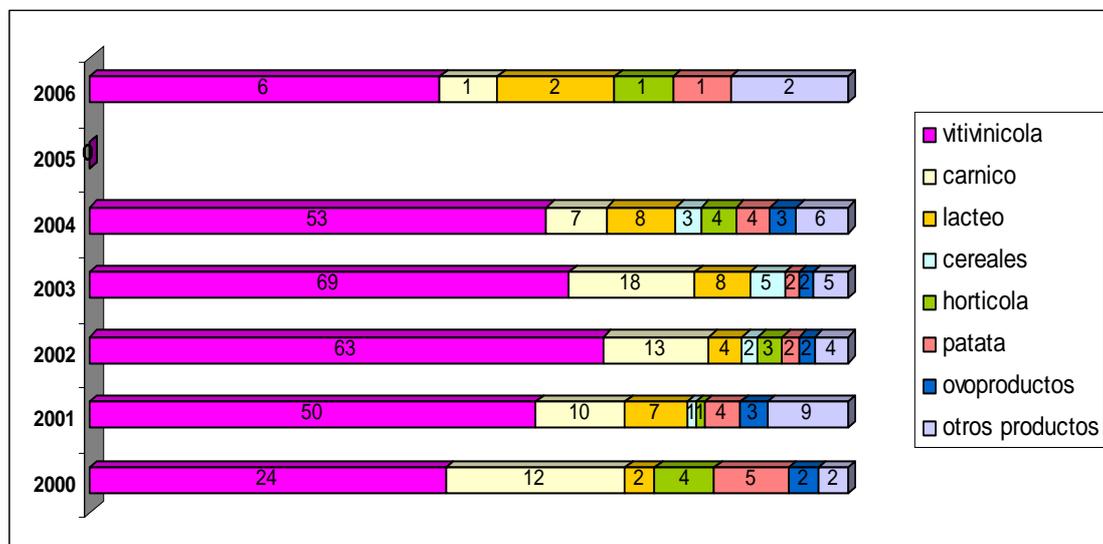
Por sectores, el análisis de los proyectos subvencionados muestra que un 60,3% de los proyectos aprobados en estos siete años (265 proyectos) se han dirigido al sector vitivinícola, siguiéndole en importancia, aunque a mucha distancia, el sector de transformación cárnica con un 13,8% (61 proyectos). En un tercer nivel aparecen el sector de leche y lácteos (7%, 31 proyectos) y el de otros productos (6,3%, 27 proyectos). El resto de los sectores muestran una participación bastante menor (ver Figura 45)

¹³ Este aspecto de la ejecución de la medida VII se explica con más detalle en el apartado 3.7.2.2.

Tabla 48: Proyectos aprobados según el objetivo de la inversión.

Objetivo de inversión	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	%
Fomentar desarrollo nuevas salidas productos agrícolas	5	20	15	17	2	-	0	59	13,4
Mejorar/controlar calidad	25	25	15	5	2	-	0	72	16,4
Mejorar/racionalizar procedimientos transformación	9	14	21	68	62	-	5	179	40,8
Mejorar/racionalizar circuitos comercialización	8	11	9	4	2	-	1	35	8,0
Orientar la producción según tendencias previsibles mercado	2	1	19	9	14	-	2	47	10,7
Mejorar presentación/preparación productos	-	3	9	2	2	-	-	16	3,8
Mejorar/controlar condiciones sanitarias	2	5	4	13	1	-	1	16	3,6
Fomentar mejor utilización/eliminación subproductos y residuos	-	-	1	-	-	-	-	1	0,2
Proteger el medio ambiente	-	6	-	-	1	-	-	7	1,6
Aplicar nuevas tecnologías	-	-	-	1	2	-	2	5	1,1
Favorecer las inversiones innovadoras							2	2	0,4
TOTAL	51	85	93	109	88		13	439	100,0

Figura 45: Evolución anual del número de proyectos según sector.



Su distribución territorial es desigual, siendo Álava el Territorio con un mayor número de proyectos aprobados (243 del total, 55,3%), ya que es en esta zona donde se localizan mayoritariamente las empresas del sector vitivinícola. Los municipios donde se han aprobado un mayor número de proyectos son: Laguardia (44), Vitoria (22), Oyón (20), Elciego (18), Lapuebla de Labarca (18), Astigarraga (17) y Villabuena de Álava (16).

Tabla 49: Proyectos aprobados por Territorio

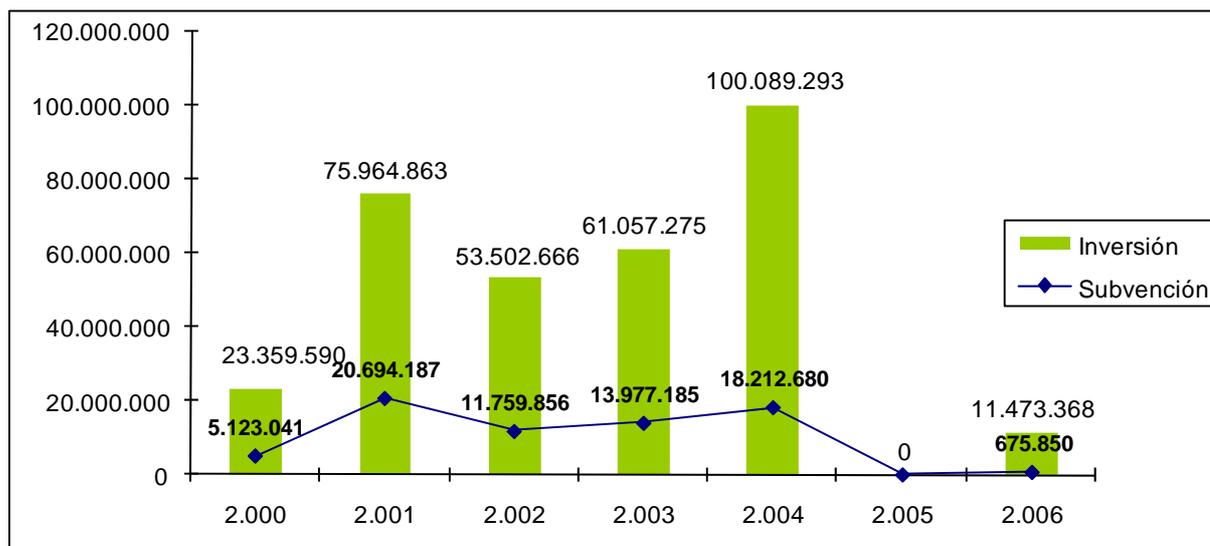
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	%
CAPV	51	85	93	109	88	-	13	439	100,0
Álava	29	51	53	54	47	-	9	243	55,3
Bizkaia	10	14	9	13	14	-	1	61	13,8
Gipuzkoa	12	20	31	42	27	-	3	135	30,8

4.7.2.2. Resultados financieros

Este apartado analiza el comportamiento de dos variables: la inversión apoyada y la subvención recibida. En relación con las inversiones apoyadas, (concepto que se corresponde con el coste total subvencionable), el volumen de inversión ha tenido dos puntos de sobresaliente crecimiento, el primero, el año 2001 con 75.964,8 miles de €, cifra que triplica la inversión del año 2000, y el segundo, el año 2004 donde se alcanzan los 100.089,2 miles de €.

Estos dos años coinciden además con intensidades medias de inversión por proyecto más elevadas. Es decir, estos mayores volúmenes de inversión no están sólo directamente relacionados con la aprobación de un mayor número de proyectos (de hecho, el mayor número de proyectos aprobados fue en el 2003), sino que revelan proyectos de inversión empresarial de mayor envergadura y dimensión. La media por proyecto en el año 2001 era de 893.000 € y en el 2004 se eleva a 1.137.378 €, mientras que en otros años varía en un rango que va de 458.031 a 575.297 €. Al mismo tiempo, se observa cómo en el año 2006, a pesar del escaso número de proyectos aprobados, la inversión media por proyecto ha sido muy elevada, 882.566 € por proyecto.

Es preciso hacer una referencia a la ausencia de proyectos aprobados durante el año 2005 y de los sólo 13 proyectos en el año 2006. Estos datos son consecuencia de la falta de presupuesto dentro del PDRS 2000-2006 para esta medida, que ya había absorbido las cuantías asignadas para todo el periodo en años anteriores. Por esta razón, se pasa de otorgar subvenciones por valor de 20,7 millones de euros en 2001 y de 18,2 millones de euros en 2004, a los 0,7 millones de 2006 o la no existencia de subvenciones en el 2005. Sin embargo, esta foto no es exacta ya que el Departamento de Industrias Agroalimentarias ha continuado otorgando ayudas a las empresas agroalimentarias con presupuesto propio, es decir, financiado por el Gobierno Vasco sin cofinanciación comunitaria. Igualmente, se puede apreciar una estrategia de apoyo cada vez más orientada a una mayor selección de los proyectos que conduce hacia inversiones y subvenciones medias por proyecto más elevadas.

Figura 46: Evolución anual de la inversión y la subvención (en miles euros)

Según el objetivo perseguido con el proyecto de inversión, un 35,4% de la inversión se ha concentrado en proyectos dirigidos a mejorar y/o racionalizar los procedimientos de transformación, mientras que un 18,4% se ha destinado a orientar la producción según las tendencias previsibles del mercado, y un 15,0% a mejorar y controlar la calidad.

En cuanto a la distribución de la inversión por sectores (figura 47), el 57% del total de las inversiones realizadas se concentran en el sector vitivinícola, seguido a mucha distancia por las empresas del sector cárnico (12%), otros productos (11%) y lácteos (9%).

Tabla 50: Inversión apoyada y subvenciones concedidas.

Datos anuales y media por proyecto (miles €)

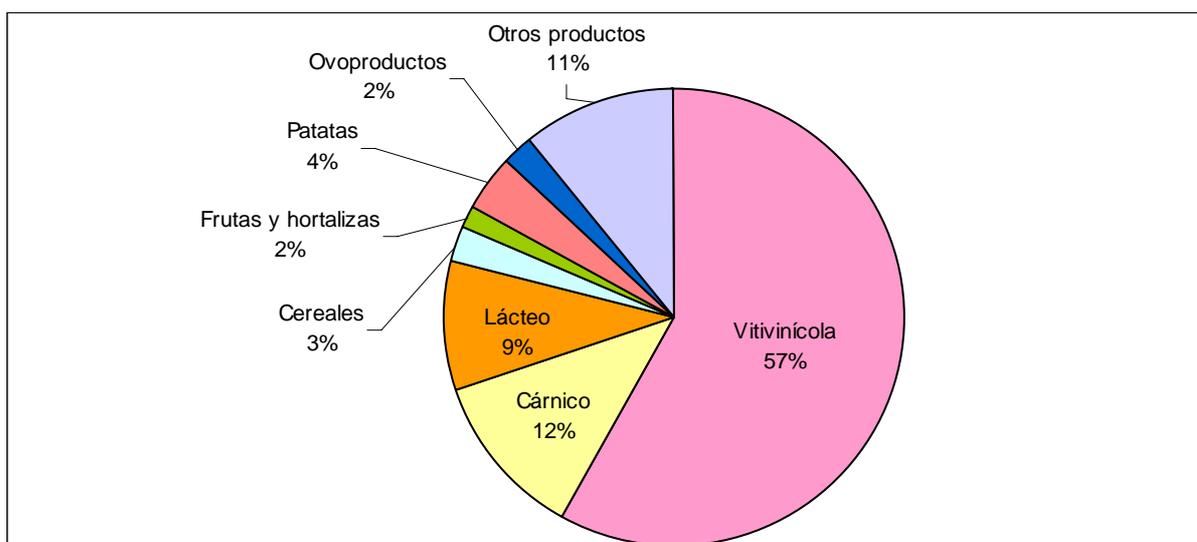
	Inversión	Subvención
2000	23.360	5.123
Media por Proyecto	458	100
2001	75.965	20.694
Media por Proyecto	894	243
2002	53.503	11.760
Media por Proyecto	575	126
2003	61.057	13.977
Media por Proyecto	560	128
2004	100.089	18.213
Media por Proyecto	1.137	207
2005	-	-
Media por Proyecto	-	-
2006	11.473	675
Media por Proyecto	882	51

Tabla 51: Inversiones según el objetivo prioritario del proyecto

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ¹⁴	Total
Fomentar desarrollo de nuevas salidas productos agrarios	503	12.689	4.115	5.805	4.728	-	-	27.838 (8,9%)
Mejorar/controlar la calidad	14.164	25.864	4.721	2.141	451	-	-	47.341 (15,0%)
Mejorar/racionalizar procedimientos transformación	4.392	4.145	12.330	31.740	58.730	-	n.d.	111.337 (35,4%)
Mejorar/racionalizar circuitos de comercialización	3.539	2.962	8.009	1.851	606	-	n.d.	16.967 (5,4%)
Orientar la producción según tendencias previsibles mercado	461	6.269	6.591	18.005	26.464	-	n.d.	57.789 (18,4%)
Mejorar presentación/preparación de productos	0	520	11.814	1.027	7.960	-	-	21.321 (6,8%)
Mejorar/controlar condiciones sanitarias	301	11.828	663	420	843	-	n.d.	14.056 (4,5%)
Fomentar mejor utilización/eliminación subprod. y residuos	-	-	5.260	-	-	-	-	5.260 (1,7%)
Proteger el medio ambiente	-	11.688	-	-	133	-	-	11.821 (3,8%)
Aplicar nuevas tecnologías	-	-	-	69	174	-	n.d.	243 (0,0)
Total	23.360	75.965	53.503	61.057	100.089	-	11.473	313.97415 (100,0%) 325.447

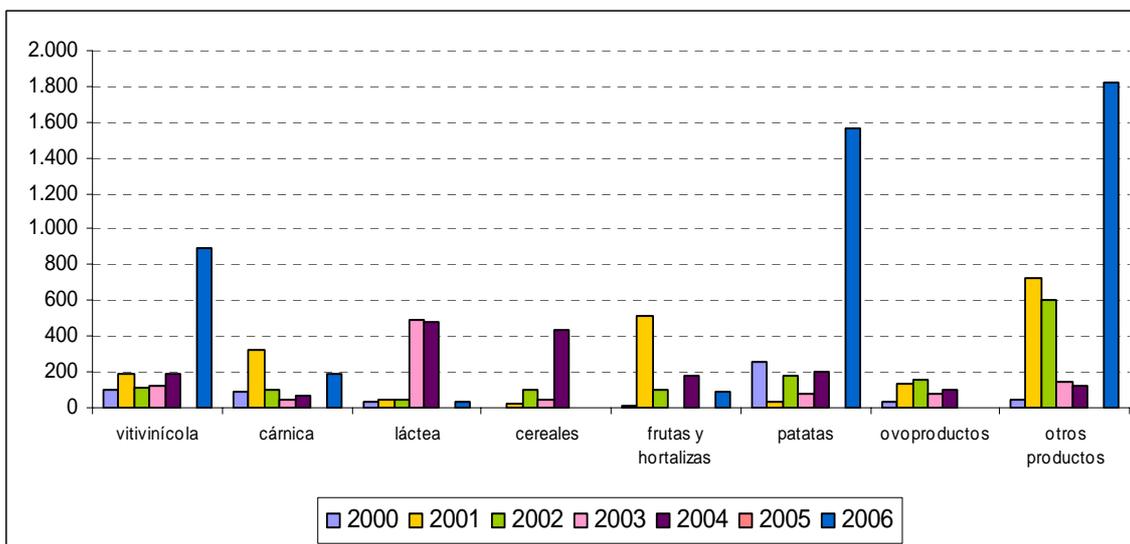
¹⁴ No se dispone de datos de inversión según el objetivo de la inversión para el año 2006.¹⁵ Sin sumar el año 2006

Figura 47: Distribución sectorial de la inversión total del periodo 2000-2006.



En la figura 48 puede apreciarse la evolución de la inversión media anual por proyecto aprobado y por sector. Estos datos son indicativos de que, a pesar de la menor participación sectorial de algunas actividades transformadoras en el total de las inversiones subvencionadas (lácteos, patatas, frutas y hortalizas y otros productos, por ejemplo), algunos de los proyectos de inversión presentados por empresas de estas industrias han sido de cuantías elevadas. Por otro lado, no se aprecian a lo largo del periodo modificaciones significativas en relación a los sectores donde se localizan las inversiones, ni en relación a los objetivos perseguidos por los proyectos de inversión.

Figura 48: Evolución de la inversión media (por proyecto) anual y por sectores



Esto es lo que ocurre en el caso de los productos lácteos en 2003 y especialmente en 2004 (concretamente se trata de tres proyectos de inversión, localizados en Carranza (Bizkaia), dirigidos a orientar la producción de acuerdo a tendencias de mercado mediante la incorporación de nuevos productos lácteos bio, yogures bebibles, etc.), en cereales en 2004 (un proyecto de inversión destinado a la fabricación de pienso), en frutas y hortalizas donde en 2001 se financia un proyecto

de creación de una sociedad comercializadora de estos productos (en Bizkaia) y que actúa como central de ventas de todo el sector. También, en 2001 y dentro de la categoría de otros productos aparecen proyectos de inversión muy importantes en actividades estratégicas de carácter medioambiental como el tratamiento de residuos MER (de nuevo localizado en Bizkaia) y otro proyecto de tratamiento de residuos avícolas de alto riesgo, junto a otras nuevas iniciativas inversoras como la planta transformadora de biodiesel (en Álava). A señalar muy especialmente cómo en el año 2006, dos empresas vinculadas a la transformación y comercialización de patata y a otros productos (concretamente, a la elaboración de piensos) realizan una inversión que supera, en ambos casos, los dos millones de euros.

Este hecho también influye en el ranking de los municipios según el mayor volumen de inversión 2000-2006, ranking que no coincide, de manera exacta, con el establecido en base al número de proyectos aprobados. Los municipios donde la inversión total apoyada supera los 10 millones de euros son: Oyón (40 millones), Laguardia (32,5 millones), Bilbao (23 millones)¹⁶, Berantevilla (17 millones), Carranza (16 millones), Labastida (16 millones), Mungia (14 millones), Renteria (14 millones) Elciego (11 millones) y Samaniego (11 millones).

El número total de empresas beneficiarias a lo largo del periodo 2000-2006 ha sido de 285, ya que hay empresas que han recibido ayudas más de un año a través de distintos proyectos. En total, las ayudas han apoyado el mantenimiento del empleo de 2.557 personas que trabajan en las empresas beneficiarias de las ayudas. Prácticamente la totalidad de estas empresas, un 95,2%, son de pequeña dimensión (menos de 50 empleados). De hecho, un 52,9% son empresas muy pequeñas, de menos de 9 empleados, y un 20,5% son unipersonales. Sólo un 4,8% son empresas de mediana dimensión, de entre 50 y 250 empleados. Estos datos muestran claramente la reducida dimensión de las empresas que se benefician de las ayudas de esta medida.

Tabla 52: Dimensión de las empresas según su plantilla

	0-1	2-9	10-49	50-249
Nº de empresas (1)	56	144	59	13
(%)	20,5	52,9	21,7	4,8

Faltan datos de empleos relativos a 13 empresas.

4.7.3. Efectos y cambios producidos

Este informe de evaluación ex-post recoge una estimación de los efectos económicos, sanitarios y medioambientales que la medida VII ha ido impulsando durante este periodo, en base a la información recogida a partir de las entrevistas individuales realizadas a una muestra de empresas beneficiarias (39 empresas representativas del colectivo total) y utilizando como fuente de información un cuestionario previamente diseñado y testado. Con esta información se pretende dar respuesta a las preguntas de evaluación de esta medida.

La muestra de empresas seleccionada para nuestro trabajo de campo ha buscado, de manera intencionada, reproducir la heterogeneidad y diversidad del sector y, a partir de esta representación de la realidad de la industria agroalimentaria, extraer conclusiones sobre los efectos y cambios producidos por las ayudas. El cuestionario ha ido dirigido a obtener información cuantitativa y cualitativa de los efectos que las ayudas estaban produciendo utilizando preguntas cerradas y algunas abiertas.

¹⁶ Esto es debido a que en este municipio se encuentra el domicilio social de una de las empresas vitivinícolas apoyadas.

Este trabajo completa y actualiza los resultados obtenidos en la encuesta dirigida a este mismo sector y realizada en el año 2003 para el informe de la evaluación intermedia. El objetivo entonces era conocer, a mitad del programa, los efectos que las ayudas estaban teniendo en las empresas beneficiarias para ofrecer propuestas de mejora que ayudasen a alcanzar los objetivos planeados para esta medida. En el informe actual, y dado que el programa ya finalizó en el año 2006, se trata de investigar los efectos finales que la medida ha producido sobre las empresas beneficiarias y el sector en su conjunto.

La explotación de los datos referidos a la información física y financiera de esta medida ya nos ha ofrecido algunos resultados relevantes. Así, el análisis de los datos de actividad de los últimos siete años muestra claramente que 2005 y 2006 han sido dos años anómalos que rompen la tendencia de evolución positiva y creciente que se había seguido desde el año 2000. 2005 y 2006 han sido años de escasa actividad por haberse prácticamente agotado el gasto público asignado a esta medida, y que se contraponen a lo sucedido hasta el año 2004, periodo marcado por una clara tendencia al alza en cuanto a aprobación y financiación de proyectos. Sin embargo, la interpretación de esta evolución no nos debe llevar a la errónea conclusión de que no existe interés por parte de las empresas o de la administración por estas ayudas, que se han convertido ya en una medida tradicional dentro de la política agraria vasca. Muy al contrario, hay que decir que el programa EGOKI, en el que se incluyen estas ayudas, ha seguido funcionando a buen ritmo, y que toda la financiación necesaria ha sido suministrada en base a fondos propios de la administración autonómica.

La muestra de empresas seleccionada para el trabajo de campo es una muestra representativa del colectivo de empresas beneficiarias durante los años 2000-2006 (ambos inclusive). Y por ello reproduce las características principales de este colectivo. En primer lugar, al igual que ocurría en la muestra anterior, los sectores productivos de mayor peso son los sectores vitivinícola y cárnico, lo que influye en la distribución geográfica de las empresas seleccionadas, con una localización principal del número de empresas en el Territorio alavés (concretamente, en la comarca de Rioja Alavesa). En segundo lugar, en relación al tamaño de la plantilla en las empresas encuestadas, el promedio de personal por empresa es de 16 trabajadores/as, aunque dentro de la muestra un 38% de las empresas tiene una dimensión aún más reducida, igual o inferior a 5 trabajadores/as. Sólo una de las empresas encuestadas tiene más de 50 trabajadores. Un dato que pone de manifiesto el relevante papel que la pequeña y mediana empresa desempeña en este sector. En tercer lugar, también queda de manifiesto el hecho de tratarse de un sector altamente masculinizado en el que 7 de cada 10 personas encuestadas (la encuesta iba dirigida a la gerencia de las empresas) son hombres. Un resultado muy similar se obtiene si se observa la distribución del empleo del sector por sexos, 37% del total son mujeres frente al 63% de hombres.

4.7.3.1. Objetivo 1. Incremento de la competitividad.

El incremento de la competitividad de las empresas es el Objetivo 1 de la Medida VII un objetivo previsto a partir de una mejor racionalización en la transformación y comercialización de los productos, así como de la mejora de la calidad tanto de los productos finales obtenidos, como de las materias primas utilizadas en el proceso.

4.7.3.1.1. Mejor racionalización de la transformación y comercialización (Pregunta de Evaluación VII.1).

La mejora de la competitividad del sector agroalimentario depende de su capacidad para introducir procesos de producción cada vez más eficaces, adoptar nuevas tecnologías dentro de las empresas que permitan mejores y mayores

rentabilidades, ser capaces de introducir nuevos productos con salidas comerciales de futuro y aumentar su capacidad productiva y de comercialización para que crezcan sus cuotas de mercado. Junto a estos objetivos, se añaden otros dos vinculados estrechamente con factores económicos, relacionados con el precio final pagado por el producto, y la reducción de costes en la transformación y comercialización derivados del proyecto de inversión apoyado. La figura 49 refleja los resultados obtenidos para cada uno de estos aspectos según la información recogida en la encuesta.

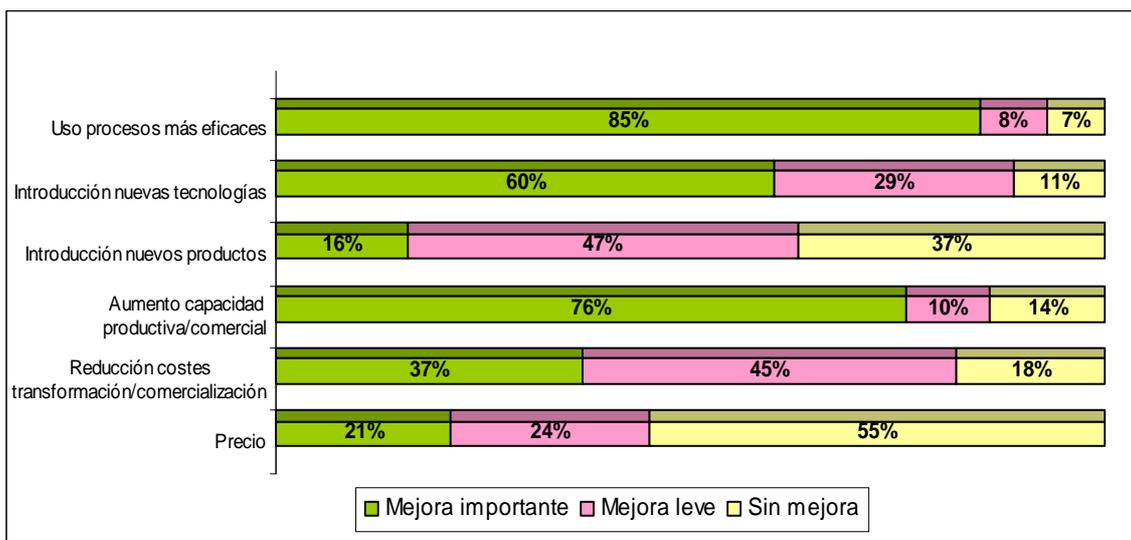
En primer lugar, se observa que un 85% de las empresas entrevistadas considera que los proyectos subvencionados han contribuido de forma importante a la introducción de procesos más eficaces. La introducción de nuevos equipos productivos (el tipo de proyecto más común) ha permitido un incremento de la eficacia productiva de las empresas. Únicamente el 10% de las empresas han considerado la mejora de la eficacia productiva como leve o sin relevancia. No obstante, cabe especificar que, en estos casos, se especifica que esta mejora no formaba parte de los objetivos de sus proyectos, dado que se dirigían a cubrir otra finalidad principal, como la introducción de nuevos productos en el mercado.

En relación a la introducción de nuevas tecnologías, el 60% de las empresas entrevistadas lo considera un objetivo importante del proyecto. Estas empresas afirman que los proyectos de inversión han servido para modernizar los procesos de transformación, al incorporar nuevas tecnologías disponibles en el mercado: robotización-automatización de procedimientos, implantación de software puntero, etc. Algo más de un cuarto de la muestra opina que las nuevas tecnologías han sido un objetivo de leve importancia, mientras que para el 11% la introducción de nuevas tecnologías apenas ha tenido relevancia.

Por otro lado, la introducción de nuevos productos parece no haber sido uno de los objetivos principales de los proyectos puestos en marcha durante estos años, ya que tan sólo un 16% de las empresas valora esta finalidad como importante. Dentro de este colectivo, destacan los sectores vitivinícolas y cárnicos como dos de los sectores más representativos a la hora de lanzar nuevos productos al mercado. Casi la mitad de los entrevistados (47%) afirman que este objetivo ha tenido una importancia leve, mientras que para el 37% se trata de un objetivo no relevante.

Uno de los principales efectos que se observan es el relativo al aumento de la capacidad productiva y de comercialización, en el que un 76% de las empresas reconocen que la ayuda ha permitido una mejora importante de ambos aspectos. Aún así, son muchas las empresas que consideran necesario que la medida actual sea enfocada de manera más directa hacia la mejora de los circuitos de comercialización; una ayuda que la mayoría considera que les resultaría de gran utilidad. Un resultado que guarda estrecha relación con esta valoración es el relativo a los efectos producidos sobre la reducción de costes en la transformación y la propia comercialización de los productos, donde la mejora a partir del proyecto apoyado ha sido considerada por la mayoría de las empresas como de carácter leve, mientras que un 40% de las empresas creen que la reducción de costes ha sido importante.

Figura 49: Mejor racionalización de la transformación y comercialización.

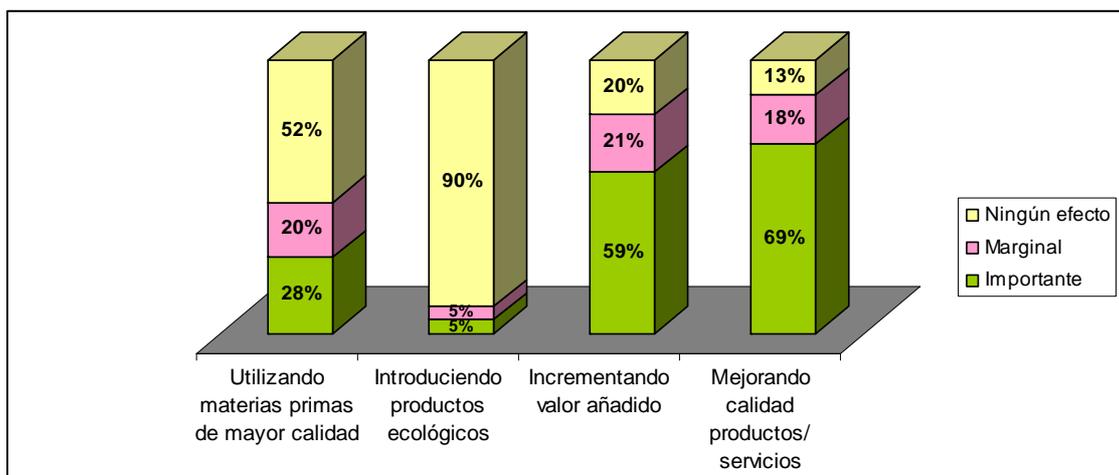


Por último, uno de los elementos que recibe una valoración más negativa es el relativo a las variaciones inducidas sobre el precio final del producto a partir del proyecto de inversión desarrollado. Así, casi un 80% de las empresas lo consideran como un efecto de importancia leve o sin mejora. Tal y como expresan algunos de los entrevistados, a pesar de las mejoras introducidas, aún es pronto para conocer si éstas van a poder reflejarse en un incremento del precio de venta final del producto. Otros encuestados creen que la situación actual de los mercados alimentarios apenas deja margen para una variación al alza del precio de sus productos.

Estos datos corroboran los ya obtenidos en la descripción de actividades y ponen de manifiesto un mayor interés de las empresas del sector por incrementar la competitividad de sus negocios a través de la mejora de sus procesos productivos, más allá de la diversificación de productos o la introducción de otros nuevos en el mercado.

4.7.3.1.2. Mejora de la calidad (Pregunta de evaluación VII.2).

A pesar de que un significativo número de empresas sitúa la calidad entre los objetivos prioritarios de sus proyectos de inversión, la mejora de los productos transformados y/o comercializados por el sector agroalimentario de la CAPV no sólo está relacionada con un incremento de la calidad de los productos y servicios, sino que va asociada a otros procesos paralelos como la utilización de materias primas de mayor calidad, la introducción de productos ecológicos y, por supuesto, el incremento en el valor añadido. La figura 50 refleja la relevancia que ha tenido cada uno de estos elementos conducentes a la mejora de la calidad en las empresas agroindustriales.

Figura 50: Mejora de los productos transformados/comercializados

En relación a los efectos que los proyectos de inversión subvencionados han tenido a la hora de favorecer el uso de materias primas de mayor calidad, un 28% de las empresas entrevistadas declara haber incrementado de forma importante la calidad de la materia prima utilizada, frente a casi la mitad de las empresas que declara que sus proyectos de inversión no han implicado ningún cambio en el uso de materias primas.

Por otro lado, tal y como la figura 50 revela, el 90% de las empresas manifiesta que sus proyectos de inversión no se han dirigido hacia la introducción de productos ecológicos. De momento, la producción ecológica no es una estrategia de diferenciación utilizada por las empresas agroalimentarias vascas y continúa siendo una línea de producción poco explorada. Un reducido número de empresas asegura que tiene intención de apostar por este tipo de producción, aunque por el momento aún no haya impulsado ningún proyecto con esta finalidad.

Sin embargo, el 59% de las empresas consideran que han conseguido incrementar el valor añadido incorporado en sus productos, debido a diferentes razones. Destacan, en primer lugar, las empresas que manifiestan su interés por cumplir con las exigencias impuestas desde diferentes organismos. En este sentido la mayoría de las empresas han dirigido sus esfuerzos a la consecución de certificados de calidad que avalen la mejora de sus procesos productivos, entre los cuales los más numerosos son la obtención de ISO 9000, 9001, 9002, ISO 14.000, APPCC (control de puntos críticos a lo largo de todo el proceso) etc. Las empresas opinan que la obtención de estos certificados va ligada a un incremento sustancial del valor añadido del producto. Otras empresas a nivel local han apostado por los certificados de calidad como Eusko Label (sector hortofrutícola) o Gurea (sector lácteo). Una elevada representación del sector vitivinícola de Rioja Alavesa se ha dirigido hacia la internacionalización del producto, intentando el acceso a otros mercados europeos a partir de la consecución de certificados de calidad en Francia (IFA) o Gran Bretaña (BCR). Frente a esta valoración positiva, un 20% de las empresas considera que el incremento del valor añadido ha sido un efecto de marginal o nula importancia.

En cuanto a la mejora de la calidad de los productos y servicios, un 69% de las empresas entrevistadas declara haber obtenido mejoras importantes, frente a un 18% que considera que estas mejoras han sido marginales y un 13% que declara no haber obtenido ningún efecto. Este dato corrobora, como ya se ha comentado, que muchas de las empresas persiguen como primer objetivo mejorar sus procesos productivos, considerando que esta mejora favorece, al mismo tiempo, la calidad

de sus productos en diferentes aspectos (transformación, comercialización, presentación final del producto, etc.).

4.7.3.1.3. Mejora económica del sector.

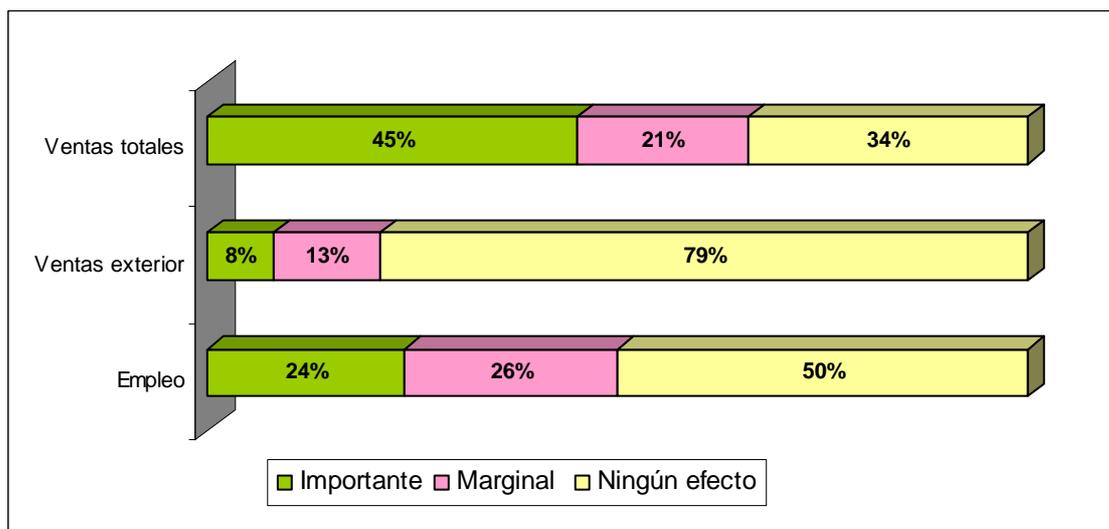
Los proyectos de inversión subvencionados han impulsado una mejora económica evidente del sector agroalimentario. Una mejora que se puede calificar como significativa ya que la mayoría de empresas encuestadas manifiesta que el incremento de producción ha sido uno de los efectos más importantes tras la realización de la inversión. En casi la totalidad de las empresas, este incremento de la producción se ha trasladado a un aumento de las ventas, tal y como refleja la figura 51. Así, se observa que para el 45% de las empresas, el efecto de los proyectos apoyados sobre las ventas totales de la empresa ha sido importante, frente a un 34% que no consideran el incremento de ventas como una de las principales consecuencias del proyecto.

Dentro de las empresas que consideran importante el aumento en el volumen de ventas, numerosas empresas cifran este incremento entre el 50% y 100%, afirmando varias de ellas que la ayuda recibida ha servido incluso para un lanzamiento hacia la comercialización a gran escala frente a la situación anterior, en la que la producción se distribuía en los mercados cercanos, locales, a pequeña escala. Las empresas que valoran como "marginal" el aumento de ventas, estiman que el incremento porcentual de éstas apenas ha superado el 10% del volumen total de ventas. No obstante, varios de los gerentes de este grupo piensan que aún es demasiado pronto para poder valorar adecuadamente el efecto del proyecto apoyado sobre sus ventas; un efecto que podrá ser visible a medio plazo, dentro de 3 ó 4 años.

Sin embargo, cuando se analiza el incremento de las ventas en el exterior, derivado de los proyectos de inversión, un 79% de las empresas afirman que sus ventas en el exterior no se han visto incrementadas, siendo un 10% las que consideran que éste efecto ha sido importante. La gran mayoría de gerentes que valoran positivamente el incremento de ventas en el exterior representan a empresas del sector vitivinícola, concretamente productoras de vino de Rioja, algunas de las cuales afirman haber duplicado la presencia de su producción en el exterior, tal y como se va a poder apreciar más adelante.

En relación al impacto sobre la creación de nuevos empleos, apenas un 25% de las empresas afirma haber aumentado su nivel de empleo como resultado de las mejoras introducidas. La opinión del propio entrevistado es clave a la hora de considerar qué supone un aumento importante o bien marginal del empleo, ya que cuando se les pide que ofrezcan datos concretos sobre el número de empleos creados, únicamente 11 empresas facilitan datos al respecto. Los datos cuantitativos ofrecidos por las empresas permiten estimar que el número total de empleos directos creados gracias a los proyectos de inversión subvencionados ha sido de 153 empleos. En general, en la mitad de las de las empresas donde se ha creado empleo, la plantilla ha aumentado entre 1 y 6 personas. Por encima de los 10 empleos aparecen aquellos proyectos de inversión ligados a nuevas creaciones de empresa con una plantilla que, en tan sólo dos de las empresas, superan las 30 personas.

Figura 51: Aumento de las ventas y empleo en las empresas.



En relación con los efectos sobre las ventas totales, en el cuestionario se introdujeron algunas preguntas dirigidas a profundizar en la distribución territorial de estos efectos. Las respuestas obtenidas indican que la mayoría de las empresas (33 del total de la muestra), afirma que su principal mercado de referencia lo constituye la propia CAPV. Este hecho es evidente en especial en sectores relacionados con la comercialización de productos hortofrutícolas, pero también para los productores de txakoli y de sidra, todos estos sectores afirman que entre el 80%-100% de la producción se destina a la CAPV, mientras que el porcentaje restante se distribuye en zonas cercanas al País Vasco (Navarra, Cantabria, Rioja etc.). Para el colectivo de las empresas productoras de vino de Rioja Alavesa el mercado local, sin embargo, representa un porcentaje mucho menor, en torno a un 15-30% del total de sus ventas, mientras que las ventas en los mercados de países de la UE son más elevadas. Así, varias empresas afirman que el 50-70% de la producción vitivinícola se vende en países como Reino Unido, Holanda o Alemania. Este porcentaje se reduce hasta el 10% cuando se trata de la comercialización de otros productos, como los lácteos (Francia).

Por último, en relación a la exportación de productos fuera de la UE, 9 de las empresas encuestadas (todas ellas bodegas productoras de vinos de crianza y reserva) afirman vender sus productos en Estados Unidos y Canadá, suponiendo estos mercados en torno a un 10-20% del total de las ventas de la empresa.

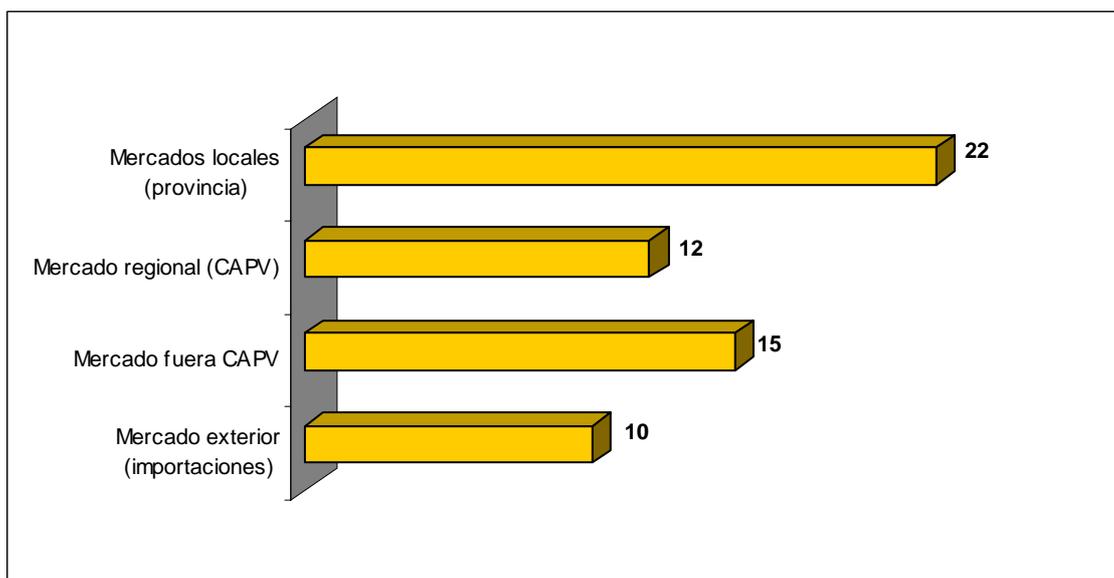
4.7.3.2. Objetivo 2. Mejora de la situación del sector de la producción agrícola de base.

Previo a analizar los posibles efectos que los proyectos de inversión han tenido sobre el sector de la producción agrícola de base, es preciso conocer los principales productos que demandan las empresas apoyadas a través de la medida VII. Tal y como aparece al principio del informe de esta medida, gran parte de las empresas, en torno a un 70%, utilizan como materia prima de base la uva, tanto aquella destinada a la producción de vino de Rioja, como la destinada a producir txakoli, seguida a mucha distancia de la leche y de otros productos como la manzana (usada por las empresas productoras de sidra), así como productos hortofrutícolas o cárnicos. Además, numerosas empresas pertenecientes al sector vitivinícola (y en menor medida al lácteo) son, al mismo tiempo, productoras y transformadoras de

los productos de base, si bien esta situación no excluye que puedan complementar su demanda con productos adquiridos en otros mercados.

Por esta razón, en el cuestionario se han introducido algunas preguntas dirigidas a conocer cuáles son las áreas suministradoras principales de materia prima, diferenciándose las siguientes: el mercado local, que hace referencia a la provincia en la que se ubica la empresa; el mercado regional (la CAPV), el mercado estatal, y el mercado exterior, haciendo referencia a las importaciones. La figura 52 ofrece los principales resultados obtenidos en cuanto a principales áreas suministradoras de materia prima.

Figura 52: Principales áreas suministradoras de materia prima (en nº)¹⁷.



El mercado local se consolida como el área de suministro de materia prima más importante. Más de la mitad del colectivo de nuestra muestra declara que, a pesar de comprar materia en otros mercados, una parte importante de esta compra se realiza también en el mercado local. Una situación especialmente generalizada entre los productores vitivinícolas y de productos lácteos ya que, tal y como apuntábamos en líneas anteriores, muchas de estas empresas afirman que entre un 50%-70% de la materia prima que utilizan es propia, y el porcentaje restante lo adquieren en mercados locales.

Los mercados regionales, esto es, los mercados interiores a la CAPV, también desempeñan un papel importante como suministradores de materia prima. Una situación que hace especial referencia al Territorio de Álava y al sector vitivinícola.

Por otro lado, el mercado exterior adquiere una relevancia que, dependiendo de la materia prima, se localiza en Comunidades Autónomas específicas. Así, las empresas vascas del sector vitivinícola obtienen uva en Navarra y La Rioja fundamentalmente, mientras que las productoras de sidra adquieren la manzana en Galicia y Navarra. Esta última Comunidad también va a tener importancia como suministrador de otras materias primas como productos hortofrutícolas, junto a Cantabria. Más allá de estos sectores, algunas empresas transformadoras de

¹⁷ En esta pregunta, la empresa podía escoger más de un área suministradora. Las respuestas no son auto-excluyentes, por lo que varias de las personas entrevistadas han optado por dos o más opciones.

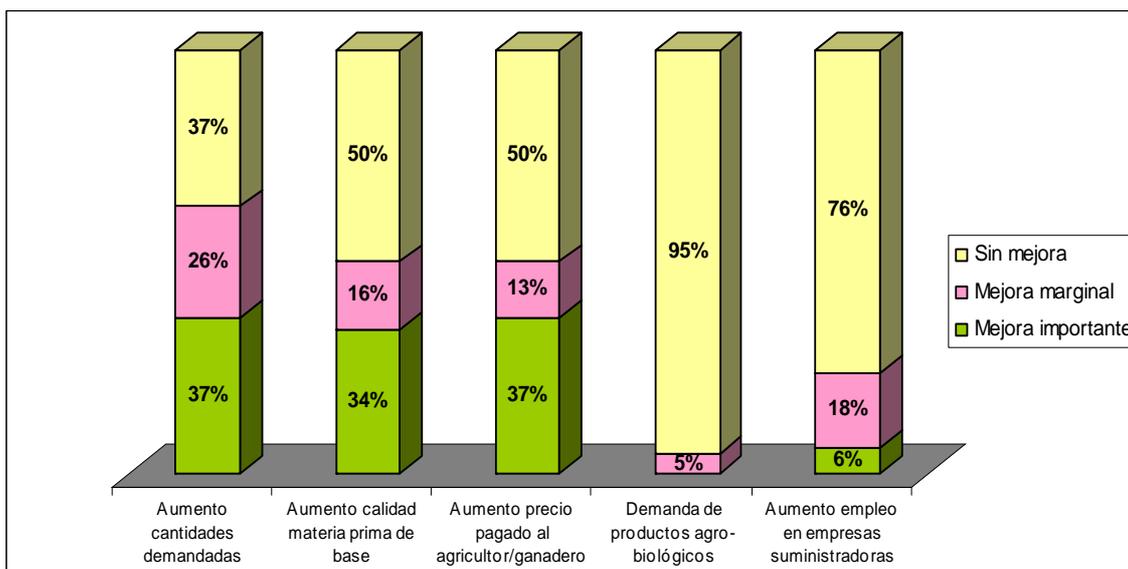
productos específicos como la carne ibérica van a adquirir su materia prima en Salamanca y otras provincias de Extremadura.

En cuanto a las importaciones, 10 de las empresas encuestadas utilizan el mercado exterior como área de suministro, si bien, tal y como manifiestan los gerentes, no se trata de cantidades importantes. Así, las empresas productoras de sidra importan manzana principalmente de Francia pero también de países como Chequia, y las empresas de fabricación quesera importan ciertas cantidades de leche de Suiza u Holanda.

Por lo tanto, la información obtenida permite concluir que la principal área geográfica suministradora de materia prima es el mercado local, dentro del que se incluyen tanto las empresas que se autoabastecen como aquellas que acceden a mercados locales, habitualmente, cercanos al lugar de la empresa transformadora. En consecuencia, una mejora en sus niveles de producción y/o cambios sobre las condiciones exigidas a los productos agrícolas de base pueden tener efectos muy significativos sobre el sector agrícola de la CAPV.

A la hora de analizar el impacto que los proyectos de inversión apoyados están teniendo sobre el sector agrícola de base (Pregunta de Evaluación VII.3), se han analizado diversos factores sobre los que la industria agroalimentaria puede ejercer su capacidad de arrastre: la cantidad de materia prima, el precio pagado al agricultor, la demanda de productos agro-biológicos y los efectos indirectos sobre el empleo. La figura 53 ofrece resultados referidos a cada uno de estos elementos.

Figura 53: Desarrollo del sector agrícola suministrador de materia prima de base (en %)



Uno de los principales resultados que se observan en la figura 53 es que cerca de un 40% de las empresas estiman que el proyecto apoyado ha tenido como efecto un aumento importante de las cantidades de materia prima demandada; un aspecto ligado directamente al aumento en la producción agroalimentaria ya mencionado. Un incremento de la cantidad que como vemos, viene acompañado de una mejora en la calidad exigida a la materia prima de base (sector vitivinícola y transformación lechera, entre otros). Un aumento de la cantidad y la calidad de los productos que, según las personas entrevistadas, parece corresponderse con un incremento en el precio final que se paga al proveedor agrícola o ganadero de esta materia prima. Así, un 37% de las empresas apoyadas afirman que el proyecto subvencionado ha permitido de manera importante aumentar el precio que se paga al agricultor y ganadero.

A pesar de esta situación, los resultados de la encuesta también muestran que, para un colectivo muy significativo de empresas, los proyectos de inversión no han producido cambios ni en la cantidad (37%), ni en la calidad (50%) de la materia prima de base demandada, ni en consecuencia en el precio final pagado al productor. Una situación que afectaría a la mitad de las empresas de la muestra, las cuales reconocen que el proyecto apoyado no ha tenido ningún efecto sobre el precio final del producto.

En relación con la producción ecológica, la demanda de productos agro-biológicos no ha sido un elemento significativo en los proyectos de inversión apoyados. Tan sólo un 5% de las empresas encuestadas declara haber incrementado de manera marginal la compra de estos productos.

Finalmente, en relación al posible efecto que el incremento en la demanda de productos agrícolas de base puede ejercer sobre el empleo, la mayoría de de las empresas entrevistadas (76%) no creen que la demanda de su empresa tenga un efecto directo sobre el empleo en las explotaciones productoras. No obstante, ante esta pregunta muchos de los gerentes reconocen desconocer la situación del empleo en sus empresas suministradoras, mientras que para otros resulta muy difícil valorar este posible efecto palanca.

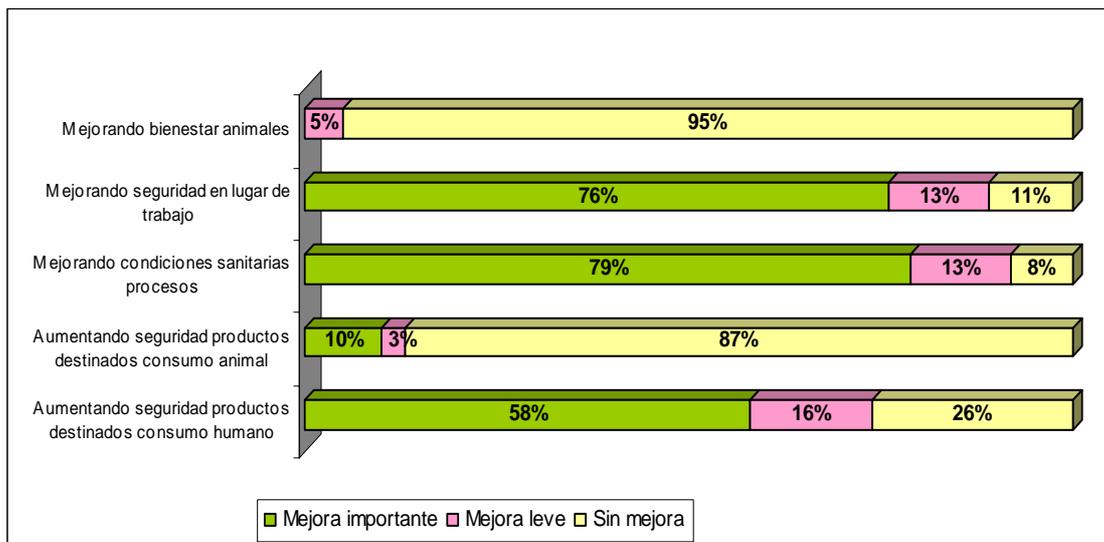
4.7.3.3. Objetivo 3. Mejora de la salud y el bienestar.

La información suministrada por la figura 54 permite dar respuesta a la Pregunta de Evaluación VII.4. En primer lugar, tan sólo el 5% de las empresas entrevistadas considera que los cambios introducidos en la empresa han contribuido a mejorar el bienestar de los animales. Los casos en los que se ha podido detectar cambios en positivo en esta dirección hacen referencia a empresas avícolas y lecheras, cuya inversión se ha centrado en la mejora de las instalaciones en las que se encontraban los animales. Un resultado similar aparece en relación a la seguridad de los productos destinados al consumo animal, donde únicamente el 10% de las empresas afirman que los proyectos apoyados han tenido un efecto importante dirigido a esta finalidad.

En segundo lugar, en relación con la mejora de las condiciones sanitarias de los procesos, casi un 80% de las empresas entrevistadas manifiestan haber realizado una mejora importante al respecto. Muchas de estas empresas son bodegas que han pasado de utilizar materiales como cemento a acero inoxidable para el almacenamiento del vino. Un material este último que incorpora mejoras sanitarias evidentes. Además, la instalación en varias empresas de sistemas de recuperación de agua, junto a la introducción de depuradoras ofrece claros beneficios en la manipulación e higiene de los productos. Las nuevas instalaciones permiten generar menos residuos que las anteriores, por lo que se trata de procesos mucho más limpios. Un proceso que en muchos casos está vinculado directamente a la mejora en las condiciones laborales en las empresas. El 76% de las empresas afirman que han mejorado de manera importante las condiciones de seguridad en el trabajo.

Por último, un 58% creen que la inversión realizada ha contribuido, de forma importante, a incrementar la seguridad de los productos destinados al consumo humano. Muchas empresas afirman haber mejorado la seguridad alimentaria de sus productos al introducir procesos de manipulación y envasado más higiénicos. Una realidad que afectaría sobre todo a las empresas de envasado de productos hortofrutícolas y a las bodegas.

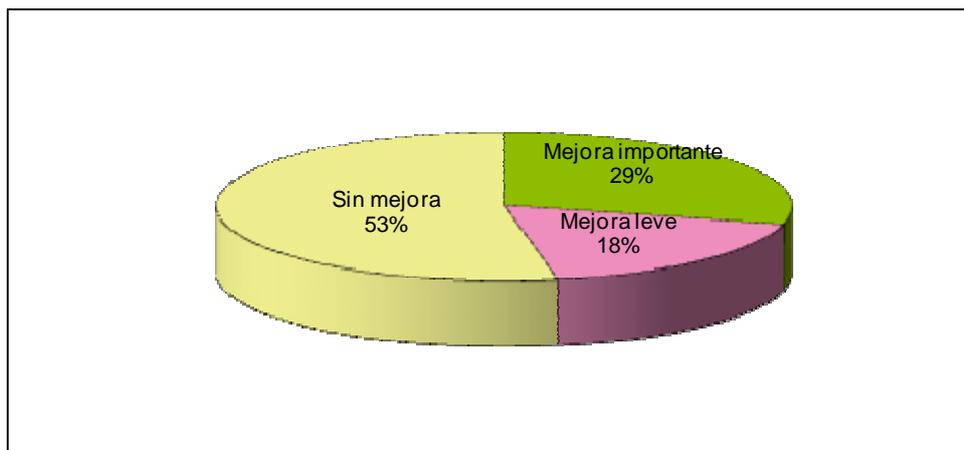
Figura 54: Actuación de las empresas en pro de la mejora de la salud y el bienestar (%).



4.7.3.4. Objetivo 4. Protección del medio ambiente.

Respecto a la Pregunta de Evaluación VII.5, el 29% de las empresas entrevistadas considera que las inversiones realizadas han mejorado de manera importante la protección del medio ambiente. La construcción de pozos asépticos es el ejemplo más evidente de este tipo de proyectos. Sin embargo, éste no ha sido el objetivo prioritario de los proyectos de inversión apoyados ya que como se observa en la figura 55, algo más de la mitad de las empresas declara que el proyecto apoyado no ha tenido ninguna mejora en la protección del medio ambiente. Aún así, tanto este grupo de empresas como aquellas que consideran que la mejora ha sido leve manifiestan, al mismo tiempo, cumplir de manera estricta la normativa en materia de protección del medio ambiente, por lo que no se plantean la introducción de nuevos cambios en esta dirección.

Figura 55: Protección del medio ambiente.



4.7.3.5. Nivel de impacto de los proyectos subvencionados.

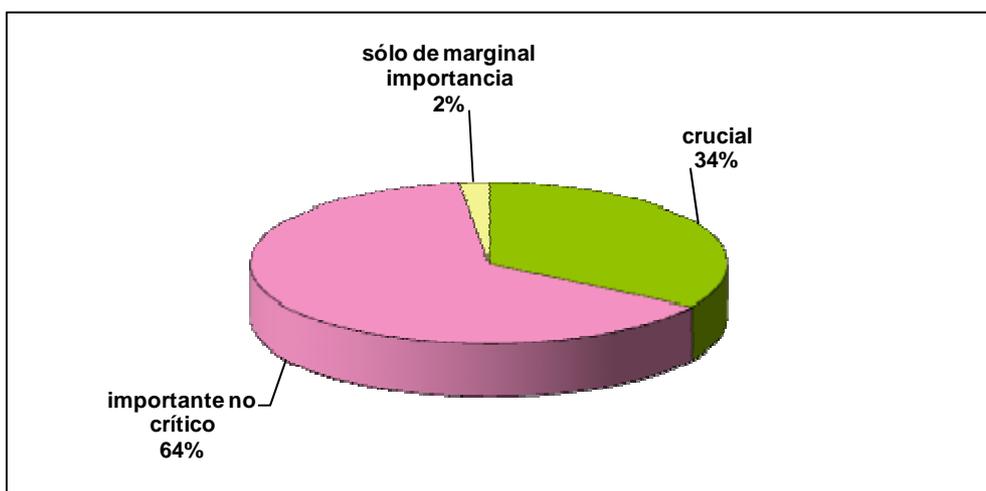
Con el objetivo de conocer el impacto neto de los proyectos de inversión subvencionados, se han incluido en el cuestionario dos preguntas dirigidas a investigar esta cuestión: la primera pretende conocer cuál es el grado o nivel de

importancia que la empresa otorga al proyecto de inversión puesto en marcha en este periodo, mientras que la segunda trata de medir el grado de adicionalidad de la ayuda recibida.

En relación a la primera pregunta, los resultados que arroja la figura 56 parecen clarificadores: un 64% del colectivo de la gerencia entrevistado considera que la ayuda ha resultado importante para la empresa, aunque no crítica. Las personas que se han decantado por esta opción consideran que la ayuda ha facilitado el crecimiento de la empresa, mejorando las condiciones del producto y facilitando su acceso al mercado; básicamente son empresas que han invertido en proyectos dirigidos a la compra de nueva maquinaria que ha permitido incrementar la productividad con la que se venía trabajando hasta ese momento.

Frente a esta percepción, para un 34% de las personas entrevistadas, la ayuda recibida ha sido "crucial"; esto es, sin la ayuda hubiera sido muy difícil la realización del proyecto de mejora. Las empresas agroalimentarias se muestran muy concienciadas de la importancia que para el futuro de sus industrias tiene su adaptación a las nuevas exigencias del mercado. Este esfuerzo de adaptación les obliga a una constante actualización de la empresa, de sus procesos productivos y/o de sus productos. En definitiva, un esfuerzo que, sin apoyos exteriores, parece muy difícil de lograr. En muchos casos, se ha pasado de pequeñas empresas familiares, en las que el producto se comercializaba a muy pequeña escala, a industrias que han multiplicado la producción y la comercialización del producto. En general, para los encuestados que han valorado como crítica la ayuda, los proyectos de inversión financiados suponían simultanear diversas actividades tales como ha basado en la adquisición nueva maquinaria, cambio o renovación de instalaciones, nuevo producto/nueva línea, etc. y requerían una fuerte inversión económica. Tan sólo una de las personas encuestadas consideraba que la ayuda había sido de "marginal importancia".

Figura 56: Impacto de los proyectos subvencionados.



En relación a la adicionalidad de la subvención concedida (figura 57), un 25% de las empresas de la muestra afirma que, a pesar de no haber recibido ayuda pública, el proyecto se hubiera llevado a cabo incluso sin la subvención, ya que las exigencias del mercado les requerían la realización en la empresa de nuevos ajustes productivos. A pesar de esta afirmación, muchos de ellos reconocen el esfuerzo que esto hubiera supuesto económicamente. Un 30% de los gerentes consideran que hubieran realizado igualmente la inversión, aunque en un mayor periodo de tiempo. Esta opinión es compartida también por otras empresas que

afirman que el proyecto se hubiera llevado igualmente a cabo, aunque en menor escala, esto es, con un nivel de inversión inferior. Por último, únicamente el 6% de los encuestados sostiene que la ayuda ha sido crucial para el proyecto. Un tipo de apoyo sin el cual no hubiera sido posible poner el proyecto en marcha. Una percepción que aparece en aquellas empresas que ha utilizado la ayuda para transformar sus pequeñas empresas con procesos semi-manuales y con una producción muy limitada y comercializada a pequeña escala, en empresas que ha mejorado sustancialmente los procesos de producción y cuya producción comienza a comercializarse a una escala mayor (caso de pequeñas lecherías y bodegas que han comenzado a producir vino de crianza frente al vino a granel anterior).

Figura 57: Adicionalidad de la subvención concedida.



Tabla 53: Síntesis de los efectos producidos en la muestra de empresas

Objetivo 1. Incremento de la competitividad	
Mejora de la racionalización de la transformación y la comercialización (VII.1)	<p>Contribución importante a la introducción de procesos más eficaces (nueva maquinaria) con resultados cuantitativos positivos (aumento de la capacidad productiva) y cualitativos (mecanización de procesos manuales, mejor seguridad e higiene del trabajo, mejora en el producto final y en su presentación).</p> <p>Contribución a la diversificación y a la introducción de nuevos productos menos generalizada, menos iniciativas e inversiones con esa finalidad.</p> <p>El desarrollo de productos ecológicos es casi nulo.</p>
Mejora de la calidad (VII.2)	<p>Contribución importante a la mejora de la calidad del producto (transformación y presentación): aunque los proyectos y las inversiones dirigidas a mejorar la calidad no han sido muy numerosos, las empresas entrevistadas consideran que se han dado avances importantes en materia de calidad via racionalización y mejora de los procesos.</p> <p>Contribución importante a la generación de mayor valor añadido como efecto conjunto de los proyectos empresariales.</p> <p>Avances importantes hacia la obtención de certificados de calidad (en especial en el sector vitivinícola). Esta ha sido una mjroa que se ha ido consolidando a lo largo de todo el periodo.</p>
Mejora económica del sector	<p>El incremento de la producción ha sido el efecto más importante.</p> <p>Incremento de sus ventas totales, incluidas las exportaciones cuando las empresas se dirigen al mercado exterior.</p> <p>Contribución importante a la generación de nuevos empleos (dentro de los niveles de dimensión empresarial de las empresas que ya hemos dicho que son pequeños). 153 nuevos empleos creado en la muestra.</p> <p>Contribución al mantenimiento de los empleos en las empresas apoyadas al mejorar su viabilidad productiva y su rentabilidad.</p>
Objetivo 2. Mejora de la situación del sector de la producción agrícola de base (VII.3)	<p>El mercado local es el área de suministro más importante de materia prima y el nivel de autoconsumo (uso de la producción propia de base) elevado.</p> <p>Aumento importante de la cantidad de materia prima demandada (con efectos de arrastre sobre la producción agraria local).</p> <p>Efectos menos visibles sobre la calidad (se considera adecuada de partida).</p> <p>Sin efectos significativos sobre los precios pagados a los productores.</p>
Objetivo 3. Mejora de la salud y el bienestar (VII.4)	<p>Contribución importante a la mejora de la seguridad de los productos de consumo humano (a través de la mejora de los procesos).</p>

	Contribución importante a la seguridad y las condiciones sanitarias del trabajo (a través de la mejora de los procesos).
Objetivo 4. Protección del medio ambiente (VII.5)	Mejoras indirectas, no ha sido un objetivo de las inversiones. Algunas excepciones notables: proyecto de tratamiento de los residuos MER, proyecto de tratamiento de residuos avícolas de alto riesgo y la planta de producción de biodiesel.
Impacto neto global de los proyectos sobre las empresas	Un 64% del colectivo de la gerencia entrevistado considera que la ayuda ha resultado importante para la empresa, aunque no crítica. Para un 34% de las personas entrevistadas, la ayuda recibida ha sido "crucial"; esto es, sin la ayuda hubiera sido muy difícil la realización del proyecto de mejora. Un 25% de las empresas reconoce que, a pesar de no haber recibido ayuda pública, el proyecto se hubiera llevado a cabo incluso sin la subvención (adicionalidad nula). Un 69% consideran que hubieran realizado igualmente la inversión, aunque en un mayor periodo de tiempo, o en menor escala (adicionalidad parcial). El 6% sostiene que sin la ayuda no hubiera sido posible poner el proyecto en marcha (adicionalidad total).

4.8. Medida VIII. Silvicultura

4.8.1. Breve descripción de la medida

Las medidas forestales del PDRS 2000-2006 incluyen todas las ayudas destinadas al mantenimiento, mejora y desarrollo de los bosques, ampliándose así las ayudas del reglamento 2080 con la inclusión de las ayudas a la silvicultura que en el periodo anterior habían tenido la consideración de ayudas estatales. En consecuencia, las medidas forestales del PDRS 2000-2006 engloban el conjunto de las actuaciones sobre el medio forestal susceptibles de recibir financiación comunitaria vía FEOGA.

Estas medidas forestales se aprobaron, inicialmente, en el Decreto 166/2000 de 28 de Julio sobre ayudas a las explotaciones agrarias, el desarrollo y adaptación de las zonas rurales y a la silvicultura de la Comunidad Autónoma del País Vasco y, posteriormente, se han incluido en el nuevo marco normativo establecido por el Decreto 243/2004 de 30 de Noviembre del Gobierno Vasco. Estas medidas, sin embargo, son competencia de las DD.FF, ya que sobre ellas recae la responsabilidad de planificar y gestionar la actuación forestal de cada uno de sus respectivos Territorios Históricos. A pesar de la existencia de tres decretos diferentes, las normativas aprobadas son muy similares por lo que se considera que la aplicación de las medidas forestales es prácticamente idéntica en los tres Territorios Históricos, existiendo algunas diferencias puntuales que afectan a requisitos o condiciones de naturaleza específica.

Las ayudas a la silvicultura (VIII.a) tienen como objetivo contribuir al mantenimiento y el desarrollo de las funciones económicas, ecológicas y sociales de los bosques en las zonas rurales de la CAPV. La medida de forestación de tierras agrarias (VIII.b) se dirige a promover el cambio de usos de terrenos agrícolas hacia usos forestales, así como a contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales. Las ayudas para garantizar la función ecológica y protectora de los bosques (VIII.c) deberán fijarse de forma contractual en cada caso entre las DD.FF y los beneficiarios. Estas ayudas podrán incluir los siguientes compromisos: realización de tratamientos silvícolas o fitosanitarios para la restauración, conservación y mantenimiento de bosques de relevantes características ecológicas, limitaciones de corta de arbolado por razones ecológicas, de singularidad o paisajísticas, utilización de técnicas poco impactantes para la explotación de bosques, creación y mantenimiento de cortafuegos mediante prácticas agroforestales, otras medidas encaminadas a la protección y mejora de los bosques.

Previamente a la presentación de los resultados físicos y financieros, debe reseñarse que, en relación a Bizkaia, solo se incluyen los datos resultantes del periodo 2000-2004. Esto es debido a que los fondos de la Comisión Europea para ayudas a la silvicultura se consumieron durante este periodo. No obstante, se han continuado realizado proyectos durante los años 2005 y 2006, pero con cargo a fondos propios, que, sin embargo, no se verán reflejados en este informe.

4.8.2. Ejecución de las medidas forestales en el periodo 2000-2006

4.8.2.1. Resultados físicos

En el conjunto del periodo se han repoblado 18.825 ha y se han realizado tratamientos silvícolas en 116.050 ha. En total, entre la línea de silvicultura y la de forestación de tierras agrarias se han realizado actuaciones forestales en 134.875 hectáreas. No ha habido ningún tipo de actividad en relación con las ayudas para garantizar la función ecológica y protectora de los bosques. Es decir, no se ha

tramitado ni aprobado ninguna ayuda. Los gestores entienden que esta falta de demanda responde a dos razones básicamente: la naturaleza contractual de la ayuda que significa adoptar un compromiso a medio plazo entre el beneficiario privado y la administración, y que supone un cambio radical en el tipo de ayuda tradicional del sector¹⁸, y la escasa cuantía de las primas compensatorias ofrecidas que hacen que la asunción del compromiso no sea atractiva para el propietario forestal.

Por territorios, 33.500 ha se localizan en Álava (un 24,8%), 43.050 ha en Bizkaia (un 31,9%) y 58.324 en Gipuzkoa (un 43,2%). En las figuras 58 y 59 puede verse la distribución territorial de las superficies objeto de repoblaciones y tratamientos forestales. Un 45,5% de las repoblaciones se han realizado en montes de Bizkaia y un 40,9% de los tratamientos en montes de Gipuzkoa.

Dada la estructura de la propiedad forestal que existe en nuestra Comunidad, las actuaciones forestales provienen tanto de propietarios particulares como de entidades públicas locales, aunque existen diferencias importantes dentro del propio territorio. Mientras que en Álava más del 50% de la superficie forestal se corresponde con Montes de Utilidad Pública, en Gipuzkoa y en Bizkaia lo que predomina es la propiedad privada, más del 80% de su superficie está en manos de propietarios particulares. En consecuencia, la iniciativa privada ha sido la responsable de 15.301 ha repobladas (81,3% del total). De las cuales, 6.649 se han realizado en Bizkaia, 7.023 en Guipúzcoa y 1.629 en Álava. En relación a las labores de tratamiento forestal, es también la iniciativa privada la predominante con 82.982 ha tratadas (un 61,5% del total). De ellas 49.074 ha (un 59,1%) se ha realizado en Gipuzkoa, 22.272 en Bizkaia (26,8%) y el resto, 11.636 en Álava. Sin embargo, la iniciativa pública ha sido especialmente activa a la hora de realizar labores silvícolas de tratamiento de las superficies forestales, como era de esperar en especial en Álava, 18.913 ha, pero también en Bizkaia, donde en el conjunto del periodo se ha actuado sobre 12.210 ha.

A estos datos de actuaciones sobre la superficie forestal, hay que añadir las actuaciones realizadas en materia de pistas forestales por un total de 939 km de caminos forestales nuevos y/o mejorados, de los cuales 681 se corresponden con pistas forestales de Bizkaia.

4.8.2.2. Resultados financieros

El coste subvencionable en la medida VIII puede asimilarse a las inversiones públicas y privadas realizadas en materia forestal dentro del PDRS 2000-2006. En el conjunto del periodo se han invertido un total de 78.185 miles de euros, que territorialmente se distribuyen de la siguiente manera: en Bizkaia un 44,1%, en Gipuzkoa, un 43% en Gipuzkoa y en Álava un 12,9%. En repoblaciones forestales se han invertido 34.518 miles de euros, cifra que es superada por las inversiones realizadas en tratamientos forestales, 43.667 miles de euros en el periodo 2000-2006. Estos datos confirman la importancia que están alcanzando las labores de tratamiento de las superficies forestales. Con la excepción del año 2000, el resto de los años las inversiones en labores silvícolas superan a las inversiones en reforestaciones.

La distribución territorial de las inversiones realizadas según el tipo de trabajo puede verse en las figuras 60 y 61. En el caso de las inversiones en reforestaciones, los porcentajes de Bizkaia y Gipuzkoa son muy similares (41,2% y 43,4% respectivamente), en las inversiones en tratamientos, sin embargo, Bizkaia con una menor superficie tratada ha realizado un 46,4% de las inversiones en labores silvícolas de cuidado y mantenimiento. El análisis de los datos muestra

¹⁸ Ya se ha comentado en la medida VI los problemas asociados a estas nuevas formas de ayuda.

también la importancia de las inversiones privadas realizadas en Gipuzkoa tanto en repoblaciones como en tratamientos. En el primer caso, la inversión privada alcanza el 95,8% de las inversiones en repoblaciones realizadas en este territorio en el conjunto del periodo y en tratamientos este porcentaje es del 94,3%.

En caminos forestales se han invertido 9.075 miles de euros, inversión que se ha realizado principalmente en Bizkaia con 6.868 miles de euros. La inversión en pistas forestales es mayoritariamente inversión pública, 7.373 miles de euros que se corresponden con un 81,2% del total de la inversión realizada.

En cuanto a las subvenciones, el gasto público total comprometido se eleva a 39.328 miles de €, de los cuales 16.103 se corresponden con gastos en reforestaciones y 23.225 con subvenciones a labores de cuidado y mantenimiento. Por territorios, el gasto público comprometido se distribuye de la siguiente manera: 52,8% en Bizkaia, 33,2% en Gipuzkoa y 13,9% en Álava. En las figuras 62 y 63 puede observarse el reparto territorial de la ayuda pública por territorios según el tipo de trabajo. Si calculamos el ratio coste privado subvencionable / gasto público comprometido, lograremos una aproximación al impulso que el gasto público supone en su labor de promover la iniciativa forestal privada. Este ratio es de 2,1 euros en el caso de las reforestaciones y de 1,9 euros en el caso de los tratamientos.

Tabla 54: Resultados físicos. Superficie beneficiada por las medidas forestales

Inversión (miles de euros)	2000			2001			2002			2003		
	Público	Privado	Total	Público	Público	Público	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Superficie reforestada	765	4.338	5.103	759	3.720	4.479	423	2.398	2.821	786	2.155	2.941
Álava	168	413	581	287	237	524	180	313	493	295	165	460
Bizkaia	435	1.933	2.368	354	1.682	2.036	243	870	1.113	491	1.263	1.754
Gipuzkoa	162	1.992	2.154	118	1.801	1.919	0	1.215	1.215		726	726
Superficie tratada	5.394	12.148	17.542	8.250	15.967	24.217	5.300	13.892	19.192	1.897	15.280	17.177
Álava	1.451	410	1.861	3.190	364	3.554	2.558	380	2.938	606	6.050	6.656
Bizkaia	2.645	3.080	5.275	4.461	4.270	8.371	2.742	5.162	7.904	1.291	4.567	5.858
Gipuzkoa	1.298	8.658	9.956	599	11.333	11.932	0	8.349	8.349	0	4.663	4.663
Total	6.159	16.486	22.645	9.008	19.688	28.696	5.723	16.289	22.013	2.682	17.435	20.118
Camino	214	27	240	216	58	273	130	83	213	93	14	107
Álava	0	10	10	14	10	24	15	0	15	16	1	17
Bizkaia	190	9	199	185	12	197	115	26	141	77	0	77
Gipuzkoa (1)	24	8	31	17	34	52	0	57	57	0	12	12

Tabla 54 (continuación)

Inversión (miles de euros)	2004			2005			2006			2000-2006		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Superficie reforestada	585	1.910	2.495	145	448	593	62	330	393	3.525	15.301	18.825
Álava	188	168	356	141	141	282	62	191	254	1.322	1.629	2.950
Bizkaia	396	900	1.297							1.919	6.649	8.568
Gipuzkoa		842	842	4	307	311	0	139	139	284	7.023	7.306
Superficie tratada	2.305	15.147	17.452	4.212	8.118	12.331	5.709	2.431	8.140	33.067	82.982	116.050
Álava	1.234	2.428	3.662	4.165	1.300	5.466	5.709	704	6.413	18.913	11.636	30.549
Bizkaia	1.071	5.193	6.264							12.210	22.272	33.672
Gipuzkoa	0	7.526	7.526	47	6.818	6.865	0	1.727	1.727	1.944	49.074	51.018
Total	2.890	17.057	19.947	4.358	8.567	12.924	5.771	2.761	8.533	36.592	98.283	134.875
Caminos	67	14	81	23	4	22	3	0	3	746	197	939
Álava	0	0	0	21	1	22	3	0	3	69	22	91
Bizkaia	67	0	67	0	0	0	0	0	0	634	47	681
Gipuzkoa (1)	0	14	14	2	3	0	0	0	0	43	128	166

(1) Incluye caminos nuevos y mejorados.

Figura 58. Superficie reforestada por TT. HH. en el periodo 2000-2006

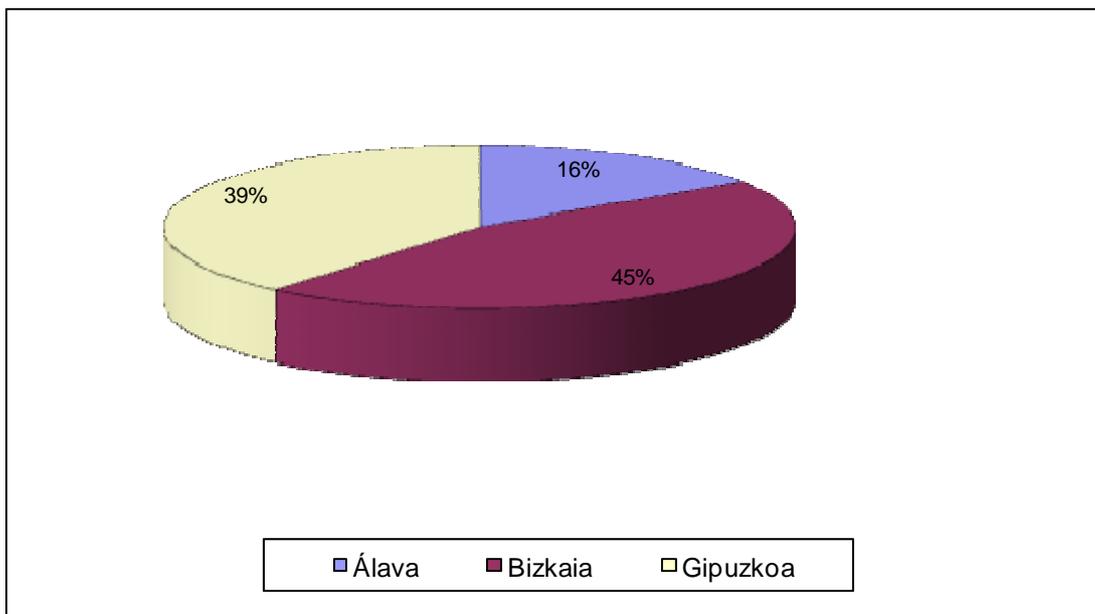


Figura 59: Superficie tratada por TT. HH. en el periodo 2000-2006

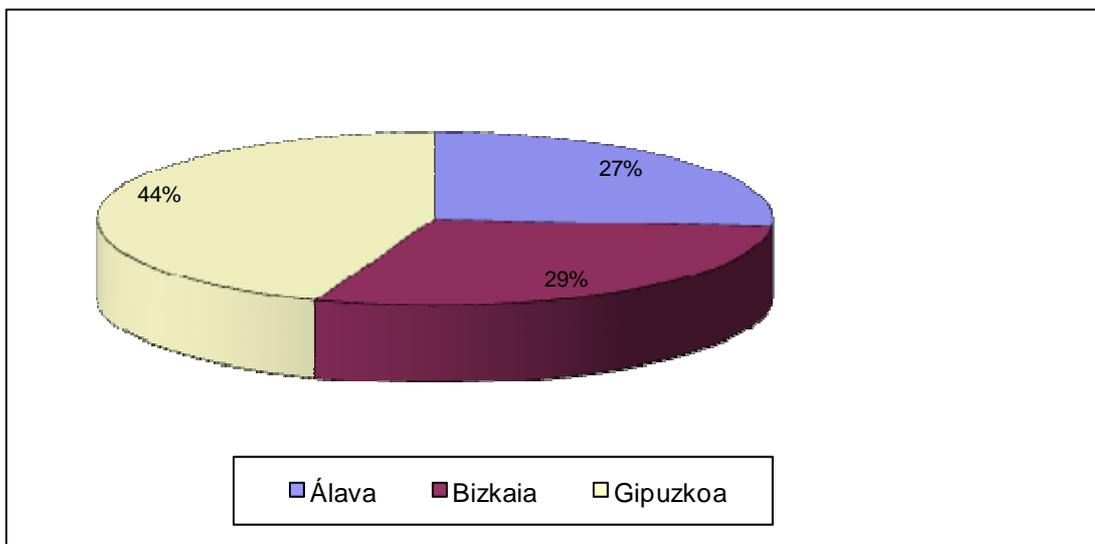


Tabla 55: Inversiones apoyadas (costes subvencionables).

Inversión (miles de euros)	2000			2001			2002			2003		
	Público	Privado	Total	Público	Público	Público	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Superficie reforestada	1.611	6.699	8.310	1.739	6.786	8.525	981	4.527	5.508	1.245	3.849	5.095
Álava	412	776	1.188	615	434	1.049	279	523	802	219	301	520
Bizkaia	824	2.662	3.486	877	2.424	3.301	702	1.352	2.054	1.026	1.932	2.958
Gipuzkoa	376	3.261	3.636	273	3.928	4.175	0	2.652	2.652	0	1.617	1.617
Superficie tratada	2.572	4.125	6.698	4.121	6.892	11.013	2.178	6.168	8.346	1.033	4.824	5.857
Álava	219	231	450	717	158	875	415	152	567	248	310	558
Bizkaia	1.709	1.367	3.076	3.005	2.329	5.334	1.763	2.833	4.596	785	2.663	3.448
Gipuzkoa	644	2.527	3.171	399	4.405	4.804	0	3.183	3.183	0	1.851	1.851
Total	4.183	10.825	15.008	5.860	13.678	19.538	3.160	10.695	13.855	2.278	8.674	10.951
Camino	1.383	304	1.687	2.119	297	2.496	1.219	739	1.958	1.251	149	1.400
Álava	0	62	62	82	18	100	190	0	190	235	23	258
Bizkaia	1.187	192	1.379	1.905	129	2.034	1.029	503	1.532	1.016	0	1.016
Gipuzkoa (1)	196	50	246	212	150	362	0	236	236	0	126	126

Tabla 55 (continuación)

Inversión (miles de euros)	2004			2005			2006			2000-2006		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Superficie reforestada	1.310	3.555	4.865	381	1.028	1.409	146	660	806	7.413	27.105	34.518
Álava	282	258	539	371	329	700	146	351	497	2.324	2.972	5.296
Bizkaia	1.028	1.411	2.439							4.457	9.781	14.238
Gipuzkoa	0	1.886	1.886	10	699	709	0	309	309	632	14.352	14.984
Superficie tratada	1.177	6.444	7.621	607	2.425	3.032	417	683	1.101	12.105	31.561	43.667
Álava	518	280	798	585	373	958	417	182	600	3.119	1.686	4.806
Bizkaia	659	3.143	3.802							7.921	12.335	20.256
Gipuzkoa	0	3.021	3.021	22	2.052	2.074	0	501	501	1.065	17.540	18.605
Total	2.487	9.999	12.485	988	3.453	4.441	563	1.343	1.907	19.518	58.666	78.185
Camino	918	188	1.106	313	25	338	90	0	90	7.373	1.702	9.075
Álava	11	0	11	289	11	300	90	0	90	897	114	1.011
Bizkaia	907	0	907							6.044	824	6.868
Gipuzkoa (1)	0	188	188	24	14	38	0	0	0	432	764	1.196

(1) Incluye caminos nuevos y mejorados

Figura 60 Inversión en forestación por TT. HH. en el periodo 2000-2006

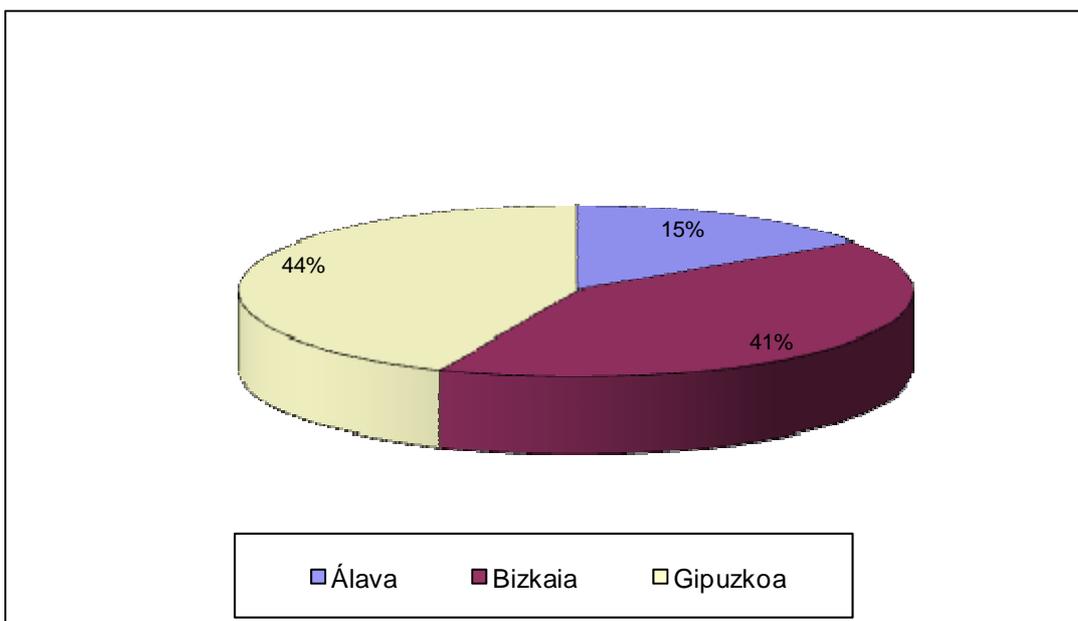


Figura 61: Inversión en tratamientos por TT. HH. en el periodo 2000-2006

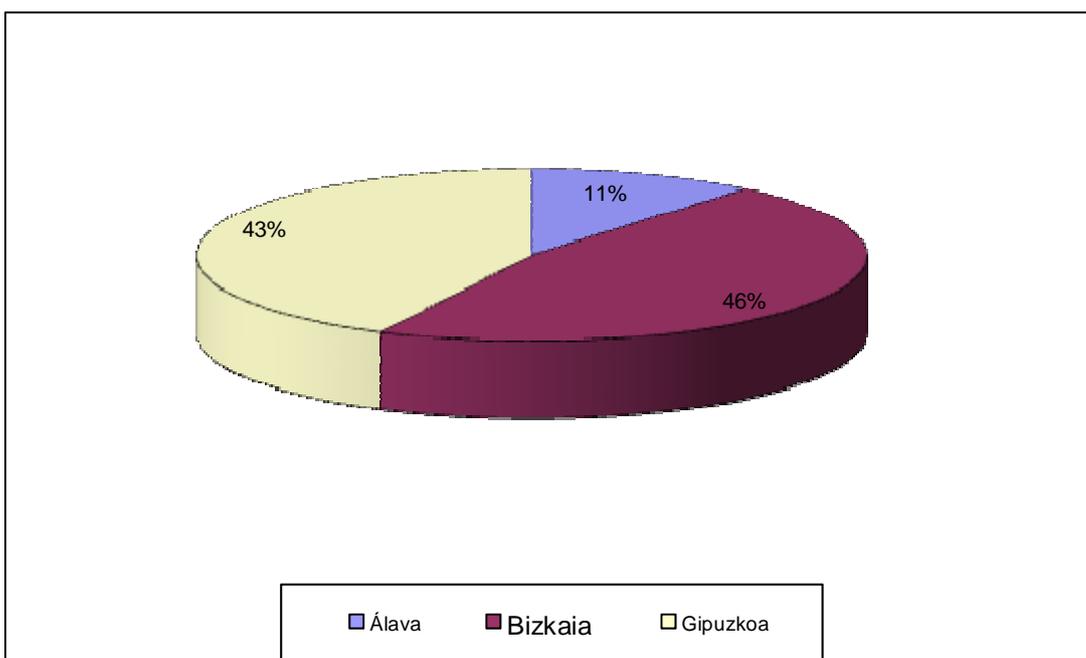


Tabla 56: Subvenciones concedidas (gasto público comprometido).

Subvención (miles de euros)	2000			2001			2002			2003		
	Público	Privado	Total	Público	Público	Público	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Superficie reforestada	1.387	2.214	3.601	1.559	2.341	3.900	899	1.545	2.444	1.200	1.383	2.582
Álava	187	280	467	409	179	588	197	194	391	174	133	306
Bizkaia	824	953	1.777	877	826	1.703	702	475	1.177	1.026	659	1.685
Gipuzkoa	376	981	1.357	273	1.336	1.609	0	876	876	0	591	591
Superficie tratada	2.510	1.594	4.104	3.897	2.577	6.474	2.041	2.350	4.391	956	1.900	2.856
Álava	156	116	272	493	81	573	278	81	359	171	159	330
Bizkaia	1.710	559	2.269	3.005	931	3.936	1.763	1.131	2.894	785	1.078	1.863
Gipuzkoa	644	919	1.563	399	1.565	1.964	0	1.138	1.138	0	663	663
Total	3.897	3.808	7.705	5.456	4.918	10.374	2.940	3.895	6.835	2.155	3.283	5.438
Caminos (km.)	1.382	123	1.505	2.181	174	2.355	1.177	556	1.733	1.208	99	1.307
Álava	0	35	35	65	15	80	148	0	148	192	18	210
Bizkaia	1.187	67	1.254	1.904	87	1.991	1.029	408	1.437	1.016	0	1.016
Gipuzkoa (1)	195	21	216	212	72	284	0	148	148	0	81	81

Tabla 56 (continuación)

Subvención (miles de euros)	2004			2005			2006			2000-2006		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Superficie reforestada	1.223	1.361	2.584	201	422	623	91	278	369	6.558	9.544	16.103
Álava	195	112	307	194	146	340	91	147	238	1.446	1.191	2.637
Bizkaia	1.028	509	1.537							4.457	3.422	7.879
Gipuzkoa	0	740	740	7	276	283	0	131	131	655	4.931	5.587
Superficie tratada	1.009	2.563	3.572	375	945	1.319	249	262	510	11.036	12.192	23.225
Álava	350	140	489	366	143	509	249	69	317	2.062	789	2.849
Bizkaia	659	1.274	1.933							7.922	4.973	12.895
Gipuzkoa	0	1.150	1.150	9	802	810	0	193	193	1.052	6.430	7.481
Total	2.232	3.924	6.156	576	1.367	1.942	340	540	879	17.594	21.736	39.328
Caminos	4	110	115	200	12	212	54	0	54	7.113	1.074	8.187
Álava	4	0	4	193	6	198	54	0	54	656	74	729
Bizkaia	907	0	907							6.043	562	6.605
Gipuzkoa (1)	0	110	110	7	6	14	0	0	0	414	438	853

(1) Incluye caminos nuevos y mejorados.

Figura 62: Subvención en reforestación por TT. HH en el periodo 2000-2006.

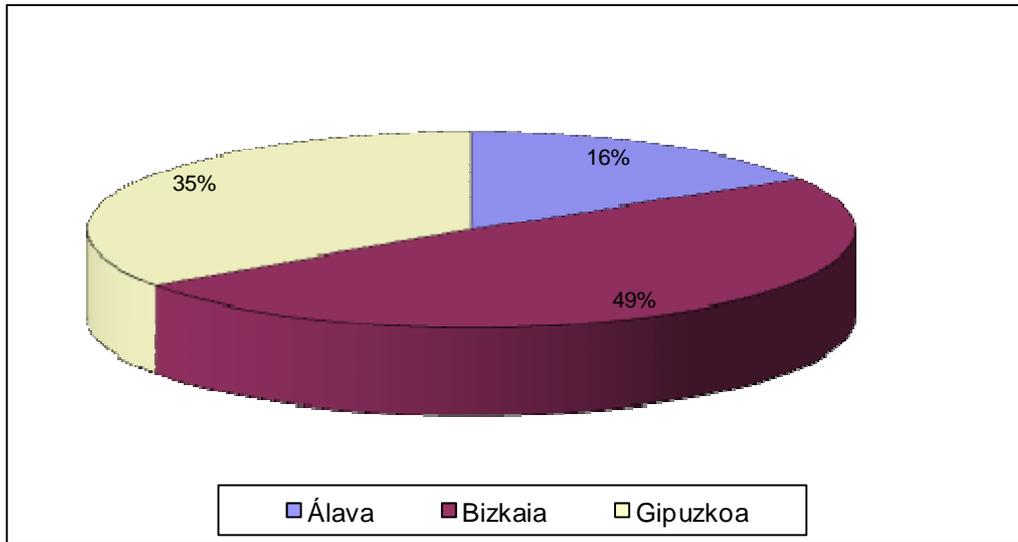
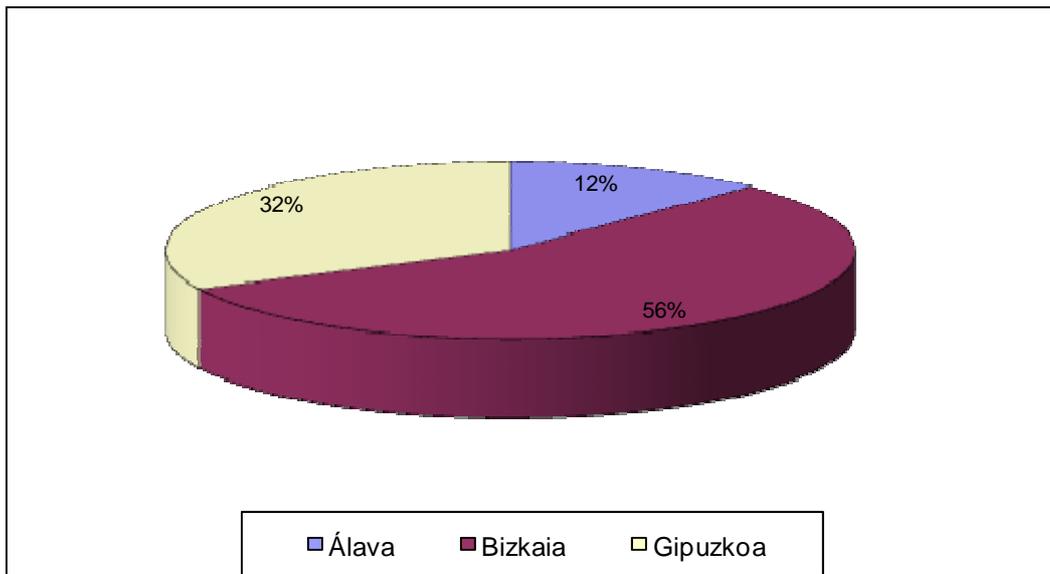


Figura 63: Subvención en tratamientos por TT. HH. en el periodo 2000-2006



4.8.3. Efectos económicos y medioambientales

4.8.3.1. Contextualización del análisis de los efectos

La estimación de los efectos de las medidas forestales se ajusta a los efectos previstos en los tres objetivos centrales de la medida, tal y como se recoge en el Documento de Preguntas y Criterios para la Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural. Sin embargo, la capacidad de este informe de actualización de la evaluación intermedia para estimar los cambios y/o avances que se están produciendo en las diferentes áreas de impacto, esta condicionada por tres factores que limitan y condicionan la extracción de conclusiones.

En primer lugar, es preciso señalar que el periodo analizado (2000-2006) es muy reducido cuando se trata de observar variaciones en los recursos forestales de

nuestra Comunidad ya que nos desenvolvemos en un ámbito donde se trabaja a muy largo plazo. Así, por ejemplo, la planificación forestal se desenvuelve en unos plazos que tienden a superar los 30 años. El Plan Forestal Vasco, por ejemplo, marco dentro del que se engloban las medidas forestales del PDRS 2000-2006, utiliza un horizonte temporal de 35 años. Y esto es así porque se considera que el Plan como conjunto de acciones que han de aplicarse a un soporte físico vivo, debe tener por referencia obligada la duración de los ciclos vitales productivos de las diferentes especies forestales más abundantes en el País Vasco puesto que en relación con su existencia se producen implicaciones socioeconómicas y medioambientales de importancia. En consecuencia, el Gobierno Vasco ha previsto que debido a la gran extensión de superficie forestal y a su tenencia en manos de particulares que ocupa el pino radiata, lo más viable y eficaz es plantear la solución de los problemas actuales planificando las transformaciones a la distancia temporal del turno de esta especie: 35 años. Igualmente, el Plan Forestal Español del 2002 del Ministerio de Medio Ambiente trabaja con un horizonte temporal de 30 años.

En segundo lugar, los resultados de las medidas forestales del PDRS se han visto afectados por la elevada ejecución financiera realizada en esta línea de actuación en el periodo 2000-2002. Tal y como se indicaba en el informe de evaluación intermedia y en su actualización, a finales del 2002 la medida VIII había ejecutado un 79% del presupuesto total asignado a esta medida para el conjunto del periodo 2000-2006. En el caso de Bizkaia, se terminó de ejecutar la totalidad del presupuesto en el año 2004, no quedando fondos para los años 2005 y 2006. En la práctica, esto se traduce en una reducción de las actividades financiadas por esta línea de actuación tanto en términos físicos (ha) como financieros (inversiones). Sin embargo, esta disminución no debe interpretarse como una reducción de las ayudas que desde las Diputaciones Forales se han venido concediendo a los propietarios forestales que desean realizar labores de reforestación y otro tipo de tratamientos. Lo que ha sucedido es que una parte de estas ayudas se financian de forma íntegra en base a fondos propios y, por lo tanto, los resultados y efectos de esta parte de las ayudas no aparecen reflejados en este informe de evaluación, aunque si se estén produciendo sobre el territorio.

En tercer lugar, la interpretación de los resultados producidos por la medida VIII debe enmarcarse necesariamente en el contexto económico en el que se desenvuelve el sector forestal. Nos encontramos en un momento de fuerte competencia foránea para nuestra madera, que ha provocado escasa actividad a la espera de mejores oportunidades para la venta.

Durante la década de los 90, la actividad forestal sufrió un fuerte incremento hasta alcanzar su techo en 1998, año en el que la Producción Final Forestal asciende a 122 millones de euros y supone más del 22% de la producción final agraria de la Comunidad Autónoma Vasca. En 1999, se producen los vendavales de las Landas francesas, que junto a otras causas, ponen en el mercado gran cantidad de madera, que hace que la actividad forestal se ralentice, disminuyendo las cortas en 1999 y 2000. En 2001, el sector se reactiva, creyendo pasado el momento de crisis. Pero, esa situación que se creyó coyuntural, ha dado lugar a nuevas relaciones comerciales y al traslado de rematantes y comerciales al país vecino, lo que sumado a las exportaciones asiáticas y a la importación de madera de pino radiata de Chile y Sudáfrica, por sus menores costes de producción y la fortaleza del euro frente al dólar, ha tenido como consecuencia una fuerte bajada de los precios. Según diferentes fuentes, entre los años 2000-2003 esta caída de los precios llegó a alcanzar el 21,7% (IKT y Cuentas del Sector Agrario). Esta caída se ha moderado a partir de 2004 (un 2,4% hasta el año 2006), según la Confederación de Forestalistas del País Vasco, pero la tendencia a la baja sigue siendo la tónica del mercado.

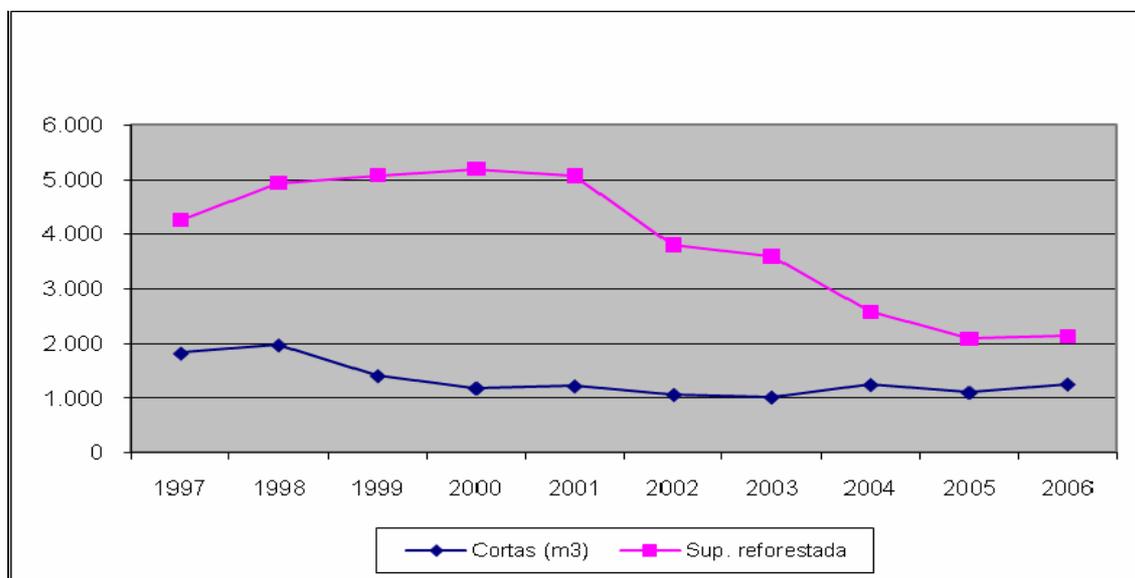
Esto se traduce en una disminución de la actividad forestal, que se hace notar tanto en las cortas como en las repoblaciones (figura 62) El efecto en las repoblaciones

no se nota inmediatamente, sino que se retrasa un par de años debido al tiempo que transcurre entre la tala y la consiguiente repoblación, y por tanto el descenso en las cortas entre 1998 y 1999, se observa en las repoblaciones entre los años 2001 y 2002, algo que también se observa en las repoblaciones financiadas por el PDRS (tabla 54, 55 y 56). Esta situación ha hecho que la Producción Final Forestal (PFF) se reduzca en 2006 a 60,6 millones de euros, suponiendo el 12,4% de la Producción Final Agraria (PFA) (figura 64).

Habrà que esperar a lo que suceda en los próximos años para ver como evoluciona el sector y poder hacer una interpretación más rigurosa de los efectos que las medidas forestales del PDRS tienen sobre la mejor utilización del suelo. Datos del 2006 de la Mesa Intersectorial de La Madera, parecen indicar un cierto reactivamiento de las solicitudes de cortas (+ 14,1% en el año 2006), aunque tal y como indica la figura 65, esta subida de momento no parece ni fuerte ni sostenida. Lo arriba mencionado podría sugerir que los propietarios se están decidiendo a realizar las cortas, aún con precios bajos, debido a que no se puede demorar indefinidamente el año de corta a la espera de una mejor coyuntura, porque esto va en detrimento de la calidad de la madera. Este posible cambio de tendencia aún no se ve reflejado en la Producción Final Forestal debido al descenso de precios y a otros factores coyunturales.

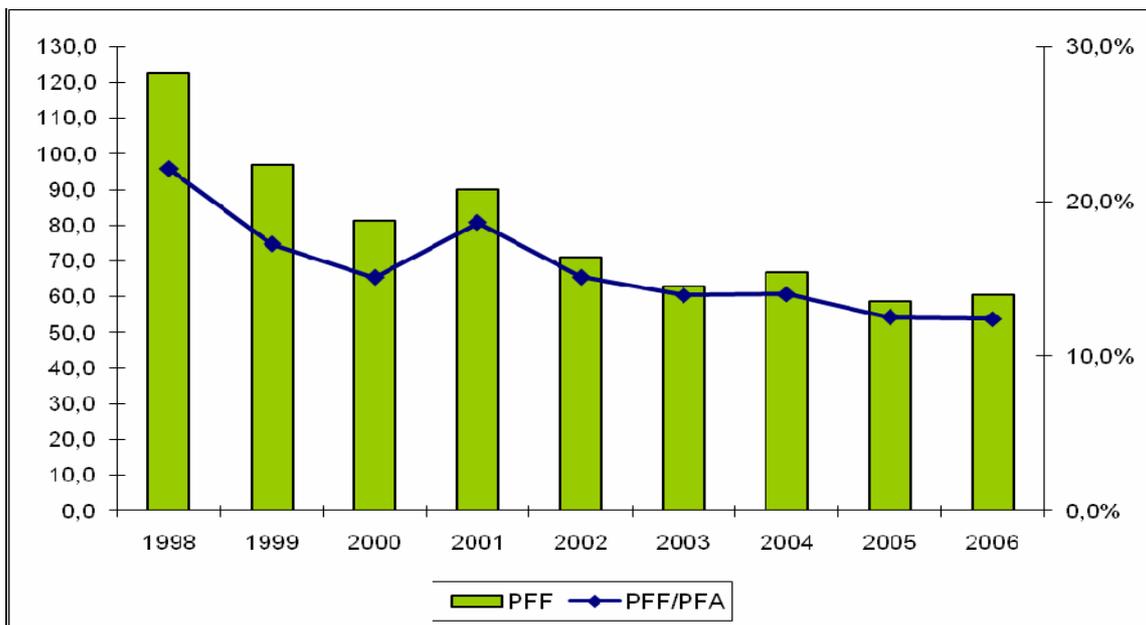
Este avance de conclusiones debería ser confirmado con los datos que se den en posteriores años. En consecuencia, resulta excesivamente ambicioso pretender con los datos disponibles identificar tendencias de evolución y efectos económicos y medioambientales claramente visibles. A pesar de estas dificultades, la información cuantitativa recogida hasta el momento, sí que nos aporta algunas ideas sobre ciertos cambios que, indudablemente deberán ser corroborados en análisis futuros para comprobar si estamos ante variaciones coyunturales o verdaderos cambios estructurales.

Figura 64: Evolución de la superficie reforestada y de las autorizaciones de cortas.



Fuente: Mesa Intersectorial de la Madera.

Figura 65: Evolución de la Producción Final Forestal (PFF) y de su participación en la Producción Final Agraria (PFF/PFA).



Fuente: Servicio de Análisis y Estudios Sectoriales (SAES) del DAPA. Gobierno Vasco.

4.8.3.2. Objetivo 1: Conservación y mejora de los recursos forestales

El objetivo 1 de conservación y mejora de los recursos forestales se corresponde con la finalidad productiva de las superficies forestales (Pregunta de evaluación VIII.1.A). Se trata de mejorar los recursos forestales de la CAPV a través de una mejor utilización del suelo, y de un aumento de la calidad de los recursos forestales.

El uso superficialmente más representado en la CAPV es el forestal arbolado, con más de la mitad de la superficie total. Según el Inventario Forestal de 2005, la superficie arbolada de la CAPV es de 396.701 ha, lo que supone un 54,9% de superficie arbolada sobre la superficie total. En Álava, la superficie arbolada es de 141.515 ha (un 46,6%), le sigue Bizkaia con 130.646 ha (59,1%) y Gipuzkoa con 124.540 ha (63%). Estos datos sitúan a nuestra Comunidad dentro de los países europeos con una mayor superficie de uso forestal, tras países como Finlandia y Suecia, donde el porcentaje de superficie cubierta de bosque es del 69% y 62% respectivamente, y por encima de otros del sur de Europa como Grecia (44%) o Portugal (35%) (El bosque vasco en cifras, 2005). De ahí la importancia que las labores de cuidado y mantenimiento de los bosques alcanzan en nuestra Comunidad.

MEJOR UTILIZACIÓN DEL SUELO

A nivel de conjunto en el periodo 2000-2006, el PDRS ha permitido actuaciones forestales en 134.875 ha, 18.825 se corresponden con reforestaciones y 134.875 con tratamientos silvícolas. En cuanto a las inversiones apoyadas, éstas ascienden a 78.838 miles de €, que se reparten en 34.518 miles de € destinados a repoblaciones y 43.667 miles de € a tratamientos. El sector privado es responsable de 58.666 miles de € en materia de inversión, mientras que la iniciativa pública ha realizado inversiones por valor de 19.518 miles de €. Estos datos nos dan un valor de 1.834 euros de inversión por hectárea para las repoblaciones y de 324 euros invertidos por hectárea en los tratamientos.

Con el objeto de conocer hasta qué punto las medidas forestales contribuyen a una mejor utilización del suelo, se ha calculado el porcentaje de superficie beneficiada por las medidas forestales en relación con la superficie arbolada total. Este cálculo se ha realizado año a año dado que si trabajásemos con la superficie total beneficiada en el periodo 2000-2006 se produciría una sobreestimación debido a que cierto número de actuaciones se realizan en años diferentes pero sobre el mismo suelo (por ejemplo, los desbroces). Esta sobre-estimación se minimiza empleando el porcentaje anual, aunque también en los trabajos anuales podemos encontrarnos con hectáreas que se han beneficiado de más de una tarea pero su proporción sobre el total es mucho menor.

Para el conjunto de la CAPV, y en el año 2006, este porcentaje se situó en el 2,15% del total de superficie cubierta por bosques. Este bajo índice se explica por la falta de medidas forestales financiadas por el PDRS 2000-2006 en Bizkaia durante los años 2005 y 2006 (ya que el presupuesto asignado se había ejecutado totalmente para el año 2004), hecho que explica también la baja incidencia en Gipuzkoa (que disponía ya de muy pocos fondos para el año 2006). Además, hay que tener en cuenta que se ha identificado un aumento de la superficie forestal arbolada (de 390.000 ha a 396.701 ha) al comparar el Mapa Forestal de 2005 respecto al anterior de 1996. La incidencia de las medidas forestales por Territorio Histórico en el mismo año es la siguiente: un 4,71% de la superficie total arbolada en Álava y un 1,5% en Gipuzkoa. El año de mayor incidencia fue el 2001, un 7,36% para el conjunto de la CAPV, con porcentajes en Bizkaia del 8,4% y del 11,7% en Gipuzkoa, en ambos territorios la máxima incidencia de este periodo. En Álava, sin embargo, el porcentaje más elevado de superficie forestal apoyada aparece en el año 2003, un 4,96%.

Tabla 57: Porcentaje de superficie forestal apoyada

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Álava	1,70%	2,84%	2,39%	4,96%	2,80%	4,06%	4,71%
Bizkaia	6,31%	8,40%	7,03%	5,94%	5,90%	0,00%	0,00%
Gipuzkoa	10,24%	11,71%	8,09%	4,56%	7,08%	5,76%	1,50%
CAPV	5,81%	7,36%	5,64%	5,16%	5,11%	3,26%	2,15%

Resulta complicado derivar tendencias de comportamiento de los datos disponibles de evolución anual como puede observarse en las figuras presentadas a continuación, teniendo en cuenta, además, que para los dos últimos años del PDRS (2005 y 2006) se había ejecutado la mayor parte del presupuesto con cargo a FEOGA, con lo que no se disponían de muchos fondos para dichos dos años.

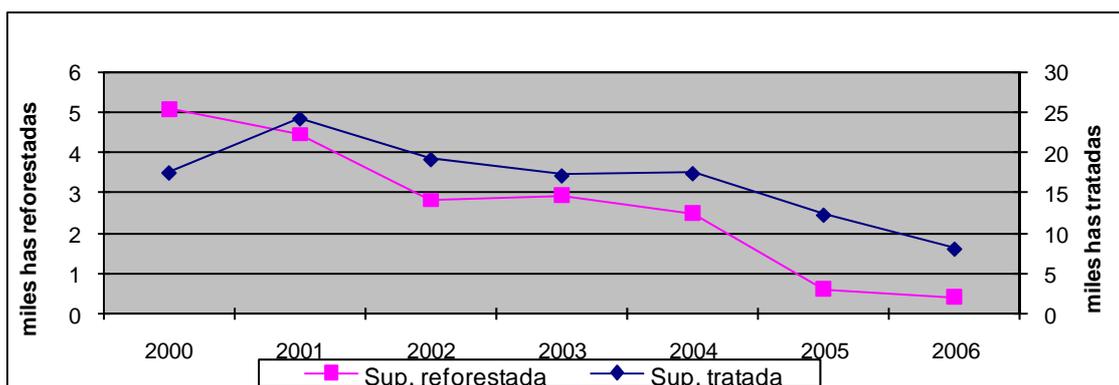
En primer lugar, el análisis de la variable superficie para el conjunto de la CAPV nos indica que la superficie reforestada ha disminuido durante los años 2000 a 2002 de manera muy importante, y tras un ligero repunte en el 2003, ha vuelto a caer en el 2004, tendencia que se mantiene hasta el final del periodo. Por territorios, Álava mantiene una ligera tendencia a la baja, que incluso podría interpretarse como un cierto mantenimiento alrededor de las 500 ha anuales en repoblaciones, a excepción de los años 2005 y 2006, que no se llegan a repoblar ni 300 ha por año. Los datos de Gipuzkoa muestran una evolución en descenso pero con un ligero aumento en el año 2004, descendiendo de nuevo bruscamente para los años 2005 y 2006, y el comportamiento de Bizkaia es mucho más errático (no habiendo repoblaciones con cargo a estos fondos para los años 2005 y 2006).

La superficie tratada aumentó de 17.542 ha en el 2000 a 24.217 ha en el 2001, para disminuir en los años siguientes, llegando a 8.140 ha para el año 2006. El

análisis por territorios de esta variable tampoco nos ofrece un panorama muy claro: Álava parece seguir una senda de crecimiento (con un incremento muy importante de la superficie tratada en el 2003) que se rompe en el 2004, aunque luego aumenta para los años 2005 y 2006 (siendo el único territorio que refleja un aumento para estos dos últimos años). Por otro lado, Bizkaia y Guipuzkoa, tras aumentar su superficie tratada en el 2001, la reducen en el 2002 y 2003, para en el año 2004 producirse nuevos incrementos, aunque Gipuzkoa experimenta un descenso brusco en las áreas tratadas entre los años 2005 y 2006 (mientras que en Bizkaia no se han realizado actuaciones, tal como se dijo anteriormente).

El análisis de la variable inversión no nos ayuda a clarificar el panorama presentado, ya que la inversión en reforestaciones y en tratamiento sigue de manera casi idéntica las evoluciones mencionadas para los datos de superficie¹⁹. Por consiguiente, en base a esta información es muy difícil inferir conclusiones rigurosas sobre lo que está sucediendo en nuestro territorio en materia de reforestación y tratamiento dentro del contexto del PDRS. En el caso de las repoblaciones parece existir una ligera tendencia hacia la disminución tal y como constatan otros informes de organismos especializados (Mesa Intersectorial de la Madera, 2006), caída que estaría provocada por el descenso de las cortas en años precedentes. En el caso de las labores silvícolas de cuidado y mantenimiento resulta más difícil identificar alguna tendencia, aunque los últimos datos también son a la baja y/o de mantenimiento.

Figura 66: Evolución de la superficie reforestada y tratada en la CAPV.



¹⁹ Con una única excepción, en el caso de Álava, donde se observa que, entre los años 2005 y 2006, aumenta mucho el número de hectáreas tratadas, mientras que en esos años la inversión en tratamientos no ha aumentado, habiendo descendido incluso ligeramente.

Figura 67: Evolución de la superficie reforestada por TTHH (ha)

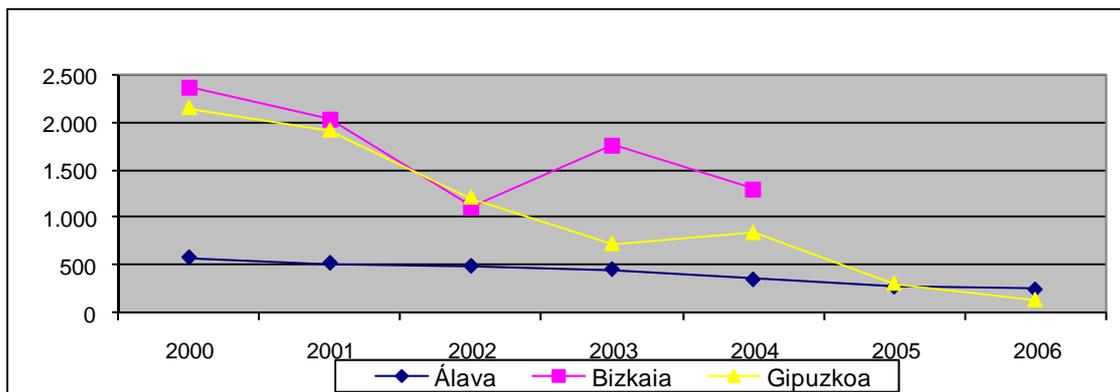


Figura 68: Evolución de la superficie tratada por TTHH (ha)

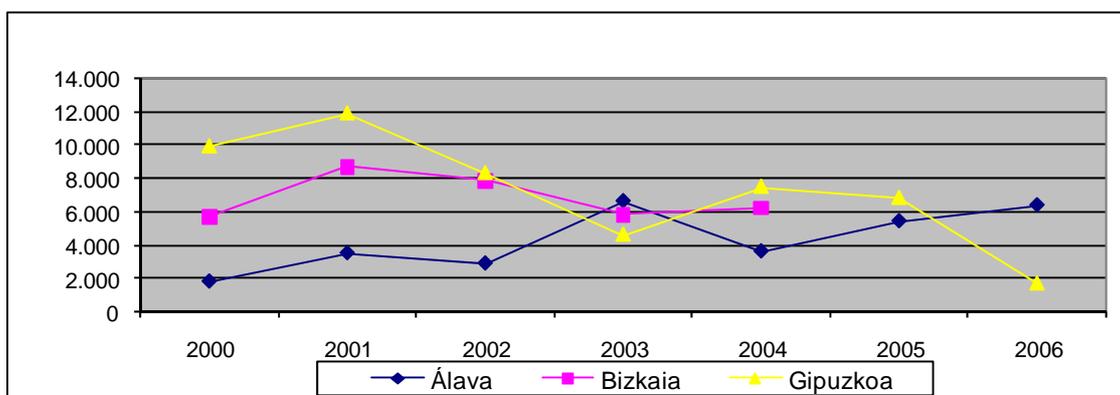


Figura 69: Evolución de la inversión en reforestación y tratamientos en la CAPV. 2000-2006.

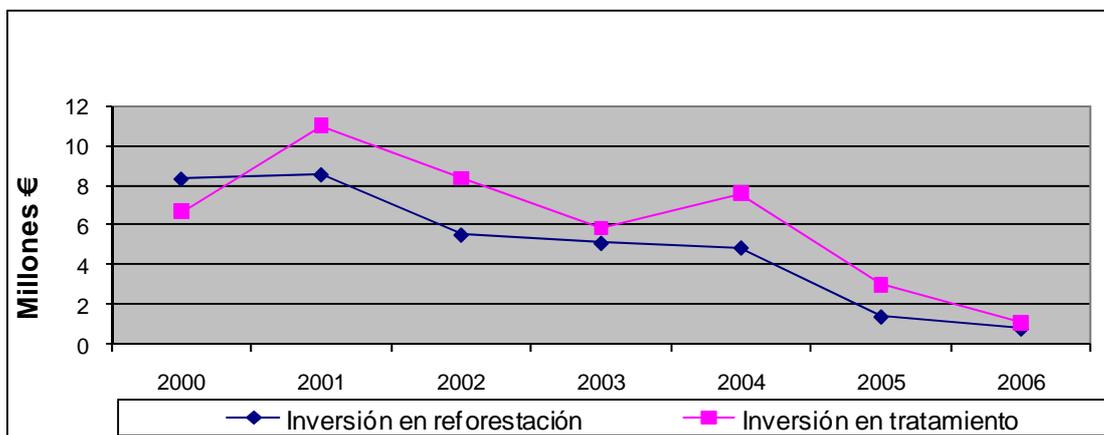


Figura 70: Evolución de la inversión en reforestación por TTHH. 2000-2006

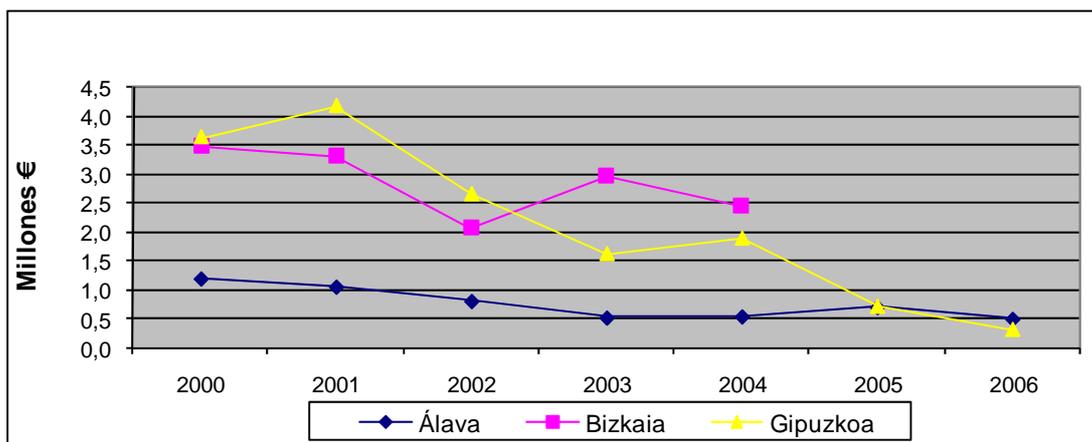
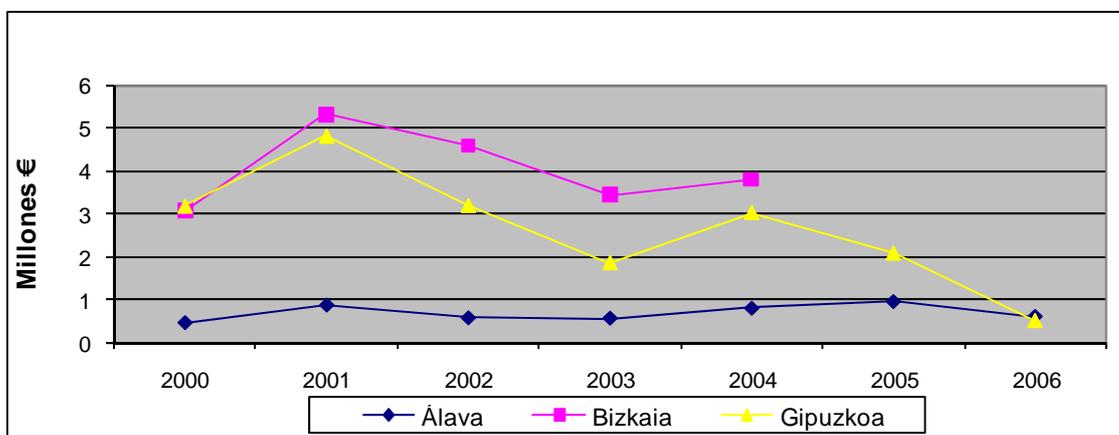


Figura 71: Evolución de la inversión en tratamientos por TTHH. 2000-2006



MEJORA DE LA CALIDAD DE LA MADERA

La obtención de una mayor calidad de la madera se encuentra estrechamente relacionada con la realización de labores silvícolas de cuidado y mantenimiento de los bosques, tanto con el número de tareas realizadas como con la forma de ejecutar estas labores silvícolas. En primer lugar, la extensión de estas prácticas es muy beneficiosa ya que contribuye directamente a la obtención de una madera más limpia. A este respecto, el análisis de la evolución seguida por las variables superficie tratada e inversiones en trabajos silvícolas en el apartado anterior no nos permite llegar a conclusiones definitivas a este respecto, aunque es cierto que parece existir una tendencia a prestar una mayor atención a este tipo de labores en el conjunto de las actuaciones forestales. En efecto, sí que se puede afirmar que dentro del contexto de las actividades subvencionadas por el PDRS 2000-2006, los trabajos de mantenimiento han ido ganando en importancia tanto en términos físicos como financieros. Así, mientras que en el año 2000 se habían realizado labores silvícolas de mantenimiento en un 77,4% de la superficie total beneficiada, este porcentaje en el año 2006 aumentaba en 18 puntos, hasta el 95,4%. Lo mismo ocurría con las inversiones: mientras que en el año 2000, un 44,6% de los costes subvencionables estaban relacionados con tareas de mantenimiento forestal, en el 2005 un 68,3% de las actividades financiadas eran labores silvícolas de cuidado y mantenimiento, aunque en el 2006 descendió este porcentaje al 57,7%.

En segundo lugar, según los informantes claves del sector, estas tareas cada vez se hacen mejor, con un mayor conocimiento de las necesidades de las masas

forestales y una mejor utilización de la maquinaria disponible (sustitución de sierras mecánicas por sierras manuales o tijeras en las podas, por ejemplo).

Los datos globales de la CAPV para el conjunto del periodo indican que la superficie desbrozada ha sido de 56.168 ha (un 48,4%), la superficie podada de 20.804 ha (un 17,9%) y los bosques donde se han realizado labores de clareo suponen 10.786 ha (un 9,3%). El capítulo de otras labores como los cierres, el abonado, etc. ha afectado a 28.292 ha. Gipuzkoa es la primera en superficie desbrozada (33.496 ha), seguida de Bizkaia (19.849 ha) y de Álava (2.822 ha). En superficie podada es Bizkaia la que ocupa el primer lugar (11.950 ha), seguida de Gipuzkoa (6.816 ha) y de Álava (2.042 ha). En las labores de clareos destaca de nuevo Gipuzkoa (6.791 ha). Hay que señalar que de las 28.292 ha que aparecen en otras labores, 24.362 ha están localizadas en el territorio alavés, esto es así debido a que la entidad gestora incluye en este apartado los abonados y los cierres, hecho que contribuye a incrementar considerablemente el número de hectáreas beneficiadas.

Tanto en la evolución de los desbroces como de las podas, se produce una disminución desde 2001 a 2003 (descenso posiblemente motivado por la caída general de la actividad forestal en los años precedentes) y un repunte de estas tareas en 2004. Durante los años 2005 y 2006 sigue aumentando el número de hectáreas beneficiadas por las medidas forestales del PDRS en cuanto a tratamientos. Estos datos coinciden en su tendencia general con los publicados por fuentes externas, como por ejemplo con los proporcionados por los informes anuales de la Mesa Intersectorial de la Madera, excepto en su último tramo ya que, según esta fuente, en 2005 ha vuelto a reducirse la superficie desbrozada y podada, para volver a aumentar ligeramente en 2006. Estos datos están en consonancia con los presentados en relación con la reciente evolución de las solicitudes de corta y la Producción Final Forestal, y todo parece indicar que estimar tendencias de evolución en el momento actual es realmente un ejercicio muy arriesgado.

Figura 72: Distribución de la superficie apoyada entre reforestaciones y tratamientos.

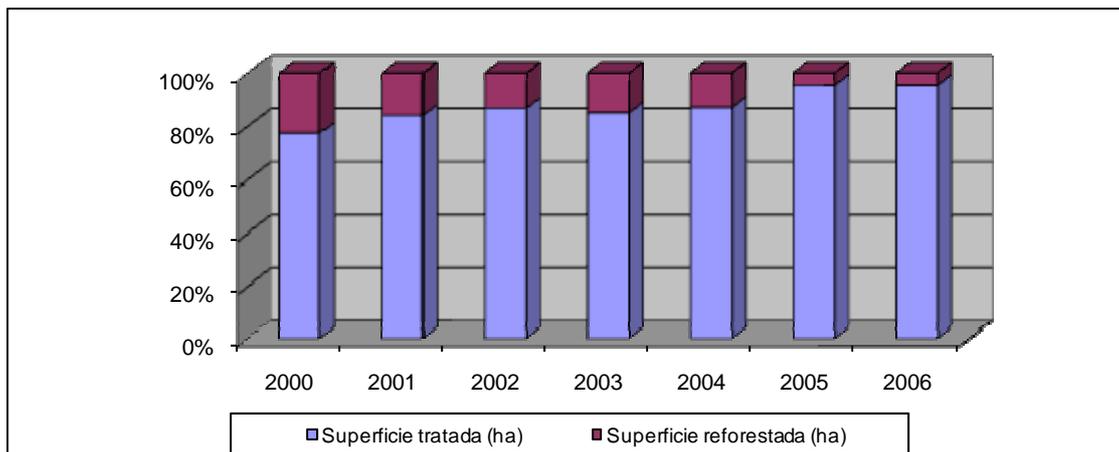
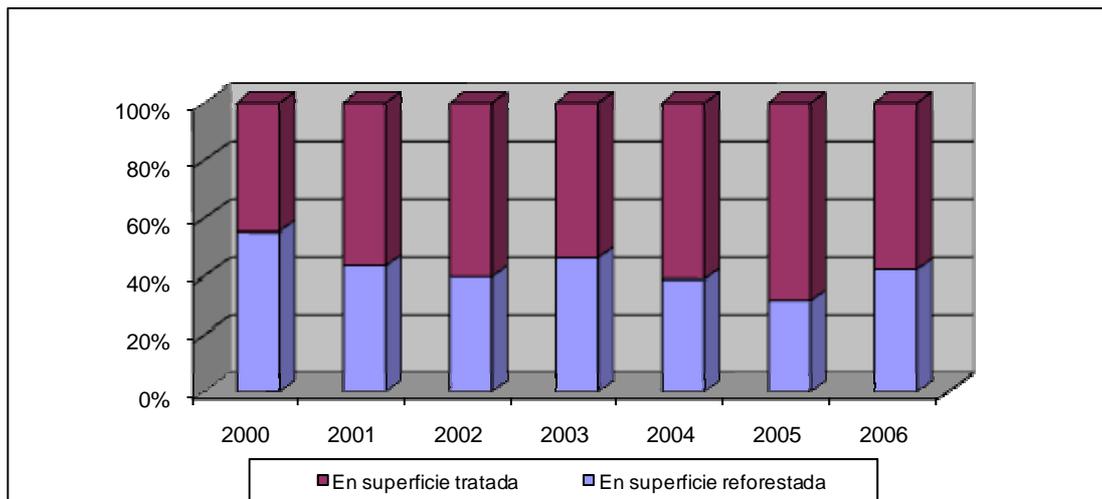


Figura 73: Distribución de la inversión entre superficie reforestada y superficie tratada.



En el conjunto de la CAPV se han invertido 24.757 miles de € en desbroces, 11.649 miles de € en podas, 3.632 miles de € en labores de clareos y el resto, 3.631 miles de €, se han dirigido a otras labores de cuidado y mantenimiento, apoyadas por el PDRS. Por territorios, a Bizkaia le corresponde un 46,4% de las inversiones realizadas, un 42,6% a Gipuzkoa y un 11% a Álava. A señalar que Bizkaia con una menor superficie desbrozada que Gipuzkoa acorta las distancias en materia de inversión (10.660 miles de euros son las inversiones en desbroces en Bizkaia y 13.017 miles de euros en Gipuzkoa).

Figura 74: Inversión en la CAPV en labores silvícolas. 2000-2006

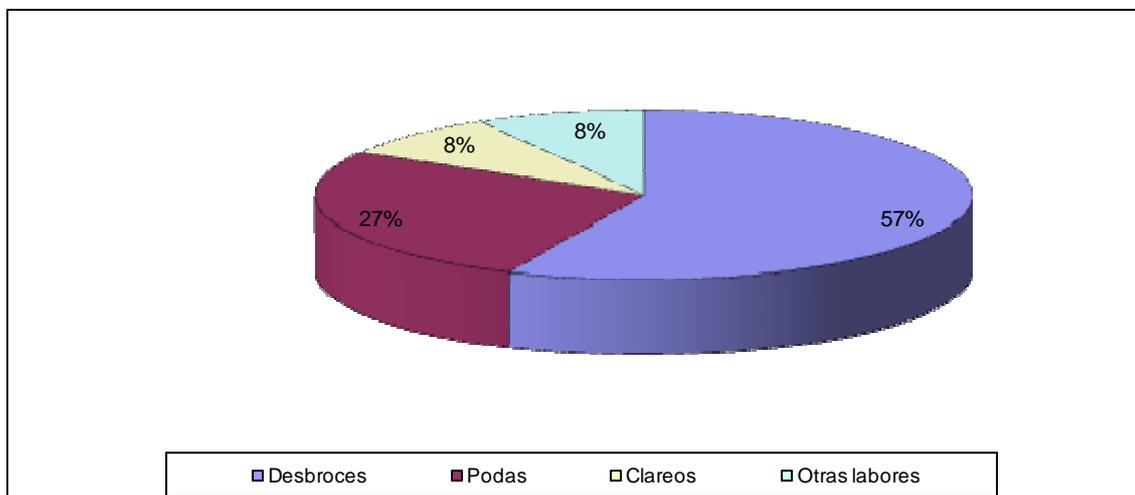


Tabla 58: Labores silvícolas. Datos en superficie (ha)

	2000		2001		2002		2003	
	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%
Álava	1.861	10,6%	3.554	14,7%	2.938	15,3%	6.656	38,7%
Desbroces	304	1,7%	661	2,7%	327	1,7%	401	2,3%
Podas	285	1,6%	305	1,3%	109	0,6%	310	1,8%
Clareos	4	0,0%	89	0,4%	92	0,5%	90	0,5%
Otras labores (1)	1.269	7,2%	2.499	10,3%	2.410	12,6%	5.854	34,1%
Bizkaia	5.725	32,6%	8.731	36,1%	7.904	41,2%	5.858	34,1%
Desbroces	5.028	28,7%	4.585	18,9%	3.549	18,5%	3.198	18,6%
Podas	697	4,0%	2.822	11,7%	3.008	15,7%	2.649	15,4%
Clareos			1.324	5,5%	1.347	7,0%		
Otras labores							11	0,1%
Gipuzkoa	9.956	56,8%	11.932	49,3%	8.349	43,5%	4.663	27,1%
Desbroces (2)	8.302	47,3%	9.081	37,5%	5.579	29,1%	3.090	18,0%
Podas	538	3,1%	1.443	6,0%	1.361	7,1%	768	4,5%
Clareos	372	2,1%	1.132	4,7%	1.240	6,5%	674	3,9%
Otras labores	744	4,2%	276	1,1%	169	0,9%	131	0,8%
CAPV	17.542	100,0%	24.217	100,0%	19.192	100,0%	17.177	100,0%
Desbroces	13.634	77,7%	14.328	59,2%	9.455	49,3%	6.689	38,9%
Podas	1.520	8,7%	4.569	18,9%	4.478	23,3%	3.727	21,7%
Clareos	376	2,1%	2.545	10,5%	2.679	14,0%	764	4,4%
Otras labores	2.012	11,5%	2.775	11,5%	2.580	13,4%	5.997	34,9%
	2004		2005		2006		2000-2006	
	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%
Álava	3.662	21,0%	5.466	44,3%	6.413	78,8%	30.549	26,3%
Desbroces	469	2,7%	378	3,1%	281	3,5%	2.822	2,4%
Podas	328	1,9%	463	3,8%	241	3,0%	2.042	1,8%
Clareos	139	0,8%	475	3,9%	436	5,4%	1.325	1,1%
Otras labores (1)	2.726	15,6%	4.149	33,6%	5.455	67,0%	24.362	21,0%
Bizkaia	6.264	35,9%	0	0,0%	0	0,0%	34.482	29,7%
Desbroces	3.490	20,0%					19.849	17,1%
Podas	2.774	15,9%					11.950	10,3%
Clareos							2.671	2,3%
Otras labores		0,0%					11	0,0%
Gipuzkoa	7.526	43,1%	6.865	55,7%	1.727	21,2%	51.018	44,0%
Desbroces (2)	4.234	24,3%	2.583	21,0%	627	7,7%	33.496	28,9%
Podas	1.327	7,6%	1.058	8,6%	318	3,9%	6.813	5,9%
Clareos	1.846	10,6%	1.182	9,6%	344	4,2%	6.791	5,9%
Otras labores	119	0,7%	2.041	16,6%	438	5,4%	3.918	3,4%
CAPV	17.452	100,0%	12.330	100,0%	8.139	100,0%	116.050	100,0%
Desbroces	8.193	46,9%	2.961	24,0%	907	11,1%	56.168	48,4%
Podas	4.429	25,4%	1.521	12,3%	559	6,9%	20.804	17,9%
Clareos	1.985	11,4%	1.657	13,4%	780	9,6%	10.786	9,3%
Otras labores	2.845	16,3%	6.190	50,2%	5.893	72,4%	28.292	24,4%

(1) Incluye los abonados y los cierres, de ahí su peso en cuanto a ha beneficiadas en este capítulo.

(2) Incluye el mantenimiento (desbroces 2 año y reposición de plantas).

Tabla 59: Labores silvícolas. Inversiones (miles de €)

	2000		2001		2002		2003	
	Miles de €	%						
Álava	451	6,7%	875	7,9%	567	6,8%	558	9,5%
Desbroces	126	1,9%	284	2,6%	109	1,3%	138	2,4%
Podas	195	2,9%	182	1,7%	56	0,7%	180	3,1%
Clareos	1	0,0%	32	0,3%	45	0,5%	35	0,6%
Otras labores (1)	129	1,9%	377	3,4%	357	4,3%	205	3,5%
Bizkaia	3.076	45,9%	5.334	48,4%	4.596	55,1%	3.448	58,9%
Desbroces	2.676	40,0%	2.650	24,1%	2.078	24,9%	1.542	26,3%
Podas	400	6,0%	1.879	17,1%	1.757	21,1%	1.845	31,5%
Clareos			805	7,3%	761	9,1%		
Otras labores							61	1,0%
Gipuzkoa	3.170	47,3%	4.804	43,6%	3.183	38,1%	1.851	31,6%
Desbroces (2)	2.665	39,8%	3.662	33,3%	2.294	27,5%	1.281	21,9%
Podas	185	2,8%	506	4,6%	483	5,8%	276	4,7%
Clareos	63	0,9%	215	2,0%	223	2,7%	129	2,2%
Otras labores	257	3,8%	421	3,8%	183	2,2%	165	2,8%
CAPV	6.698	100,0%	11.012	100,0%	8.346	100,0%	5.857	100,0%
Desbroces	5.468	81,6%	6.596	59,9%	4.481	53,7%	2.961	50,6%
Podas	781	11,7%	2.566	23,3%	2.296	27,5%	2.301	39,3%
Clareos	63	0,9%	1.052	9,6%	1.030	12,3%	164	2,8%
Otras labores	386	5,8%	798	7,2%	539	6,5%	431	7,4%
	2004		2005		2006		2000-2006	
	Miles de €	%						
Álava	798	10,5%	958	31,6%	600	54,5%	4.807	11,0%
Desbroces	176	2,3%	134	4,4%	109	9,9%	1.076	2,5%
Podas	206	2,7%	233	7,7%	134	12,1%	1.185	2,7%
Clareos	55	0,7%	136	4,5%	157	14,2%	461	1,1%
Otras labores (1)	361	4,7%	455	15,0%	200	18,2%	2.084	4,8%
Bizkaia	3.802	49,9%	0	0,0%	0	0,0%	20.256	46,4%
Desbroces	1.714	22,5%					10.660	24,4%
Podas	2.055	27,0%					7.936	18,2%
Clareos							1.566	3,6%
Otras labores	33	0,4%					94	0,2%
Gipuzkoa	3.021	39,6%	2.074	68,4%	501	45,5%	18.603	42,6%
Desbroces (2)	1.767	23,2%	1.077	35,5%	270	24,6%	13.017	29,8%
Podas	532	7,0%	427	14,1%	119	10,8%	2.528	5,8%
Clareos	544	7,1%	341	11,3%	90	8,2%	1.605	3,7%
Otras labores	178	2,3%	228	7,5%	22	2,0%	1.453	3,3%
CAPV	7.621	100,0%	3.031	100,0%	1.100	100,0%	43.666	100,0%
Desbroces	3.657	48,0%	1.211	40,0%	380	34,5%	24.754	56,7%
Podas	2.793	36,6%	660	21,8%	252	22,9%	11.649	26,7%
Clareos	599	7,9%	478	15,8%	246	22,4%	3.632	8,3%
Otras labores	572	7,5%	683	22,5%	222	20,2%	3.631	8,3%

(1) Incluye los abonados y los cierres, de ahí su peso en cuanto a ha beneficiadas en este capítulo.

(2) Incluye el mantenimiento (desbroces 2 año y reposición de plantas).

Figura 75: Inversión en Álava por labores silvícolas. 2000-2006

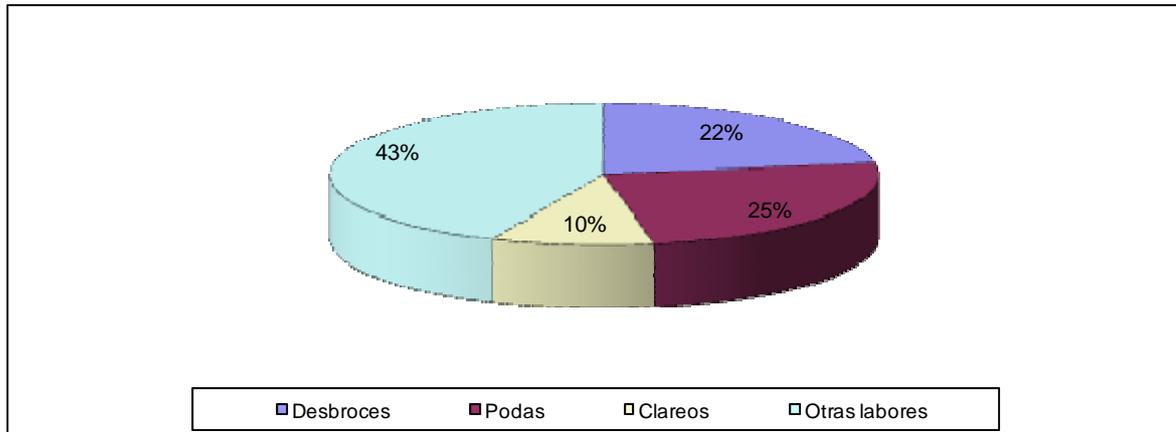


Figura 76: Inversión en Bizkaia por labores silvícolas. 2000-2006

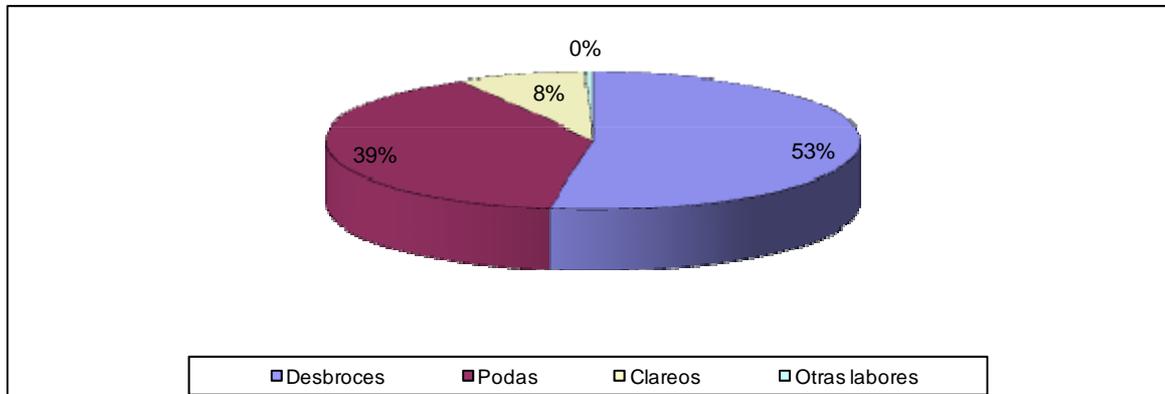
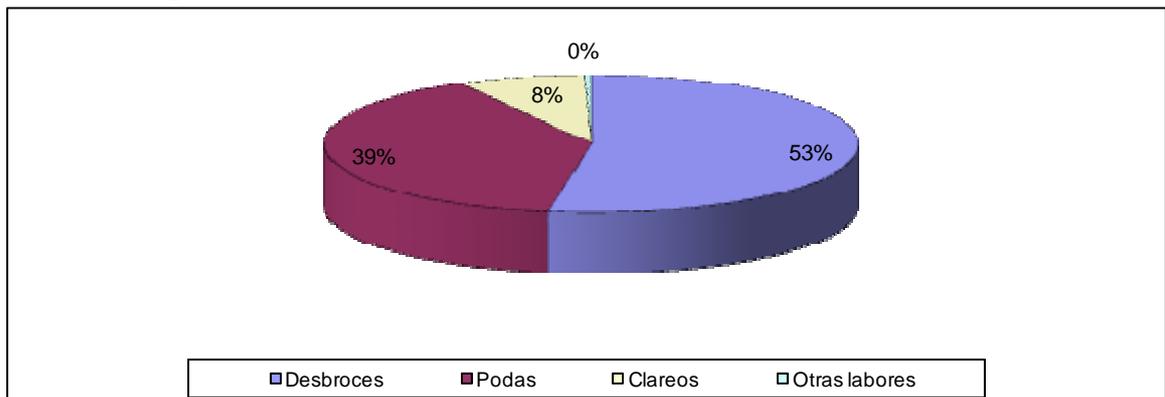


Figura 77: Inversión en Gipuzkoa por labores silvícolas. 2000-2006



Una de las cuestiones que habrá que investigar de cara a futuro es el impacto que la realización de las labores silvícolas está teniendo a la hora de introducir cambios en los destinos (usos) finales de la madera, con idea de explorar si se está produciendo algún tipo de desplazamiento de la oferta productiva forestal vasca hacia gamas de producción de mayor calidad. Como dato de referencia, en la actualidad, un tercio de la madera producida se sitúa en la gama alta del mercado (carpintería), otro tercio es destinado a la construcción (gama media) y el tercio restante es madera de baja calidad utilizada en subproductos, según fuentes externas especializadas. En cuanto a la fijación de carbono, hay que señalar que todas las actuaciones forestales que contribuyan a una madera de mayor valor añadido y, por tanto, de calidad favorecen la fijación de carbono. Según los datos disponibles de nuevo en informes externos, el bosque vasco contribuye a la fijación de 2,1 millones de toneladas de CO₂ (Mesa Intersectorial de la Madera, 2006) (Pregunta de Evaluación VIII.1.B).

4.8.3.3. Objetivo 2: Contribuir al desarrollo rural en sus aspectos económicos y sociales

Las masas forestales juegan también un importante papel socioeconómico (Pregunta de evaluación VIII.2). De acuerdo a las últimas estimaciones realizadas por la Mesa Intersectorial de la Madera, el valor de la madera producida en el año 2006 fue de 275 millones de € y 2.684 los empleos que estas actividades generaban, incluidas las realizadas por las empresas rematantes, los aserraderos y las trituradoras. El valor de la producción ligado estrictamente a la actividad productiva de los propietarios forestales es de 39,1 millones de € y los empleos de 370. Como último dato, el sector forestal en su conjunto supone un 12,4% del valor de la producción final agraria, en el año 2006 (SEAS).

CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE LA FUNCIÓN PRODUCTIVA (Pregunta de evaluación VIII.2.A)

Las ayudas a las empresas de transformación de la madera, aserraderos, se gestionan por parte de la Dirección de Política e Industrias Agroalimentarias del Departamento de Agricultura y Pesca, dentro de sus programas de ayuda a la transformación de productos agrarios, en unas condiciones de costes subvencionables y tipos de ayuda idénticas a las presentadas en la medida 7. Según los datos del 2003, la industria del aserrío en la CAPV está compuesta por 50 sierras, que emplean a un total de 890 personas y con un valor de producción de 76,7 millones de €.

En la tabla 60 puede verse la actividad generada por estas ayudas hasta el año 2003. En el año 2004 esta línea de apoyo público ha dejado de ser reembolsable por el PDRS 2000-2006, aunque la Dirección de Política e Industrias Agroalimentarias ha continuado apoyando a las empresas en base a sus fondos propios.

En el periodo 2001-2003 se financiaron 25 proyectos de inversión, el volumen de inversión apoyada fue de 26.055,3 miles de euros, con un gasto público comprometido de 5.483,1 miles de euros. Los proyectos de inversión subvencionados se dirigieron, mayoritariamente, a la mejora/racionalización de los procedimientos de transformación (19 proyectos de un total de 25). La inversión media anual de cada proyecto se incrementó de forma notable en el año 2003 (2.210,1 miles de euros).

Tabla 60: Ayudas a las empresas de transformación de la madera.

	2001	2002	2003	2001-2003
Proyectos (nº)	10	9	6	25
Inversión (miles de euros)	8.367,6	4.427,1	13.260,6	26.055,3
Subvención (miles de euros)	1.548,5	787,7	3.146,9	5.483,1

Las empresas beneficiarias eran todas de muy pequeña dimensión, solo una empresa declaraba una plantilla de 50 trabajadores y los volúmenes de facturación oscilaban entre los 700-800 miles de €. En las entrevistas realizadas a una pequeña muestra de estas empresas beneficiarias durante el trabajo de campo de la evaluación intermedia se pudo caracterizar con mayor detalle el tipo de proyectos realizados. Se trataba fundamentalmente de inversiones dirigidas a introducir nueva maquinaria (control numérico, secaderos de madera, automatización de sierras,...) para mejorar los procesos de producción y, al mismo tiempo, la calidad de los productos (mejoras en el acabado). En cuanto a los beneficios económicos obtenidos, todas las empresas declaraban que, gracias al proyecto, habían conseguido dar un impulso muy importante a la actividad económica de la empresa²⁰ y a sus ventas.

CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA RENTA Y EL EMPLEO (Pregunta de evaluación VIII.2.B)

Un mayor desarrollo del sector forestal contribuye a la generación de rentas, aunque, en el caso de la CAPV, los ingresos producidos por las actividades forestales son, en la gran mayoría de los casos, un complemento más dentro del sistema económico de la explotación agraria. Esto es así, debido al pequeño número de propietarios forestales que tienen una dedicación exclusiva como silvicultores (3%). Para la mayor parte de los propietarios forestales privados, los ingresos generados por la explotación forestal constituyen un complemento de renta a otras actividades principales, bien sean agrícolas, industriales o de servicios.

Por esta razón, es muy difícil estimar el volumen de rentas económicas retenidas por los/as titulares y gestores de explotaciones forestales y derivadas de las actividades apoyadas por el PDRS 2000-2006. La tabla 61 nos ofrece información solo sobre el número de beneficiarios privados, propietarios forestales que se han beneficiado directamente de la financiación comunitaria, pero sin llegar a estimar las rentas asociadas a esta actividad forestal.

El número de propietarios forestales particulares que se han beneficiado de estas ayudas se eleva a 20.651 en el conjunto del periodo. A la hora de interpretar estos datos, hay que tener en cuenta las importantes diferencias existentes en la estructura de propiedad forestal de la CAPV, ya mencionadas con anterioridad, y que explican el bajo número de beneficiarios privados en el Territorio Histórico de Álava. Según datos suministrados por la Mesa Intersectorial de la Madera, el número de propietarios forestales privado en la CAPV se eleva a 20.000, dato que es suficientemente indicativo del elevado grado de atomización que existe en este sector en cuanto a productores se refiere (Mesa Intersectorial de la Madera, 2006). Por consiguiente, las ayudas están muy distribuidas como corresponde a un modelo

²⁰ Dentro de las empresas entrevistadas, destacaba especialmente por su carácter innovador un proyecto destinado a diversificar y ampliar la actividad de aserrío, a partir de la creación de una división de ingeniería que se dedicaba al diseño de estructuras de construcción de madera.

de propiedad forestal atomizada y una superficie forestal media por explotación privada de 7 ha en Gipuzkoa, 6 ha en Bizkaia y 5,5 ha en Álava.

En base a esta información, además, se puede afirmar que las medidas forestales beneficiaron en los primeros años de ejecución del PDRS (2000-2002) a un 19-22% de los propietarios forestales, reduciéndose su impacto en años siguientes (13-17% años 2003-2004 y 2-7% años 2005-2006).

Tabla 61: Beneficiarios/as privados de las medidas forestales. 2000-2006

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000-2006
Álava	122	108	116	102	107	106	66	727
Bizkaia	1.907	1.990	2.025	1.499	1.795	0	0	9.216
Gipuzkoa	2.229	2.376	1.738	1.091	1.571	1.328	375	10.708
CAPV	4.258	4.474	3.879	2.692	3.473	1.434	441	20.651

De manera complementaria, la actuación forestal contribuye a generar empleo rural basado en una mayor actividad de repoblación y tratamiento de las superficies arboladas. Al no disponer de datos relativos a los empleos directos creados por las actividades apoyadas, se ha procedido a estimar la generación de empleo derivada de las medidas forestales del PDRS en base a la superficie beneficiada por tareas de repoblación y tratamiento y las necesidades de mano de obra para realizar estos trabajos. Este método nos permite estimar los jornales creados anualmente. A partir de este dato, se ha procedido a transformar estos jornales en puestos de trabajo equivalentes, aunque en realidad no se trata de puestos de trabajo fijos²¹. En efecto, un elevado porcentaje de los puestos de trabajo generados son a tiempo parcial y, por lo tanto, complementarios de otras actividades agrícolas e industriales. Los resultados obtenidos nos muestran que las labores forestales apoyadas por el PDRS han contribuido a la creación de 4.715 empleos en el conjunto del periodo, de los cuales 959 corresponden a Álava, 1.947 a Bizkaia y 1.809 a Gipuzkoa.

²¹ Los jornales se corresponden con 8 horas de trabajo, para su transformación en puestos de trabajo equivalentes se ha multiplicado cada jornal por 8 y se ha dividido por 1.800, las horas de trabajo anuales establecidas en la legislación actual. Esta metodología coincide con la aplicada en otros estudios (Departamento de Agricultura y Pesca, 1994).

Tabla 62: Generación de empleo directo. Estimaciones

	Jornales creados (en miles)							
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000-2006
Araba	24	30	18	41	27	37	39	217
Bizkaia	87	115	73	86	77	-	-	438
Gipuzkoa	72	100	77	48	75	20	15	407
CAPV	183	245	168	175	179	57	55	1.062
	Puestos de trabajo equivalentes							
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000-2006
Araba	105	133	80	181	119	166	175	959
Bizkaia	387	512	323	381	344	0	0	1.947
Gipuzkoa	318	443	340	212	332	87	68	1.809
CAPV	810	1.088	743	774	794	253	243	4.715

FUNCIÓN PROTECTORA DE LA GESTIÓN FORESTAL

No existen actuaciones específicas dirigidas al mantenimiento y mejora de las funciones protectoras en la gestión del bosque sobre el suelo y el agua. Sin embargo, esto no quiere decir que las medidas no estén produciendo efectos beneficiosos, aunque probablemente de reducida dimensión. En efecto, ya se ha comentado, cómo las normativas sobre las que se basan las medidas forestales contemplan el control y el establecimiento de restricciones al empleo de maquinaria forestal en pendientes fuertes y en otras zonas de riesgo de erosión con el objetivo de proteger la pérdida de suelo. Asimismo, dentro de las actuaciones forestales excluidas por la normativa se encuentran, también, todas las reforestaciones que no prevean el uso de plantaciones con masas de frondosas de crecimiento medio/lento en las cuencas hidrográficas y de los bosques de ribera, con el objetivo de proteger y mejorar la calidad de las aguas.

4.8.3.4. Objetivo 3: Función ecológica de los bosques

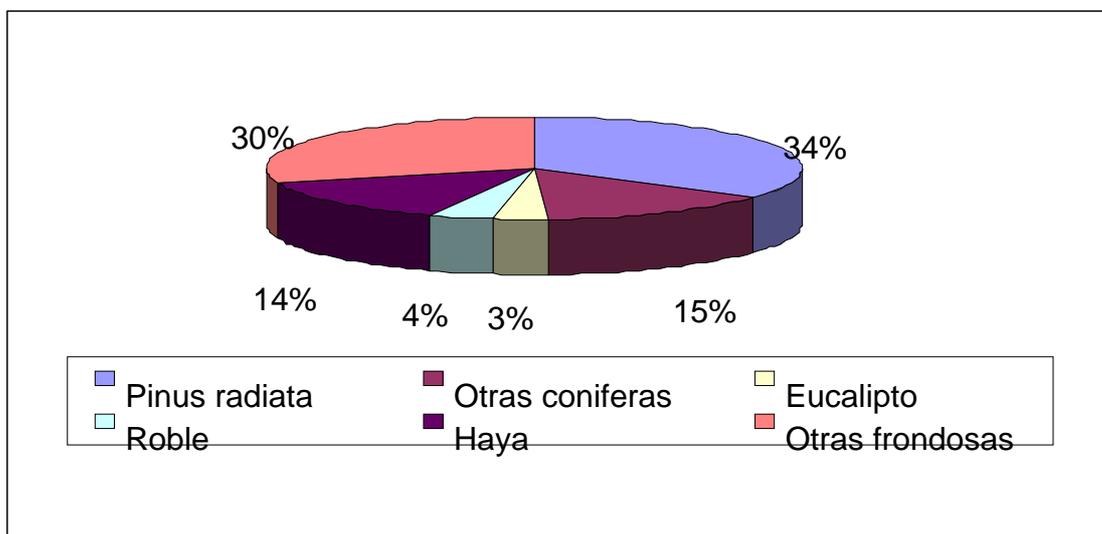
CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y AUMENTO DE LA DIVERSIDAD (Pregunta de evaluación VIII.3).

Un 49% de la superficie forestal arbolada de la CAPV se corresponde con bosques de coníferas. Por Territorios Históricos, la presencia de las coníferas es predominante en Bizkaia (66% de la superficie forestal arbolada) y algo menos en Gipuzkoa (56%), mientras que en Álava sólo representan un 28% de la superficie forestal arbolada. Las masas de frondosas ocupan, por lo tanto, el resto de la superficie forestal arbolada. Dentro de las coníferas, el pino radiata es la especie con una mayor extensión, 137.466 ha, un 35% de la superficie forestal total, un volumen total más elevado (48%) y la que ofrece una mayor productividad forestal (cerca del 90% de las cortas anuales) (Inventario Forestal de la CAPV, 2005). En las masas frondosas, el haya es la especie que ocupa una mayor extensión en la CAPV, 54.555 ha y un 14% de superficie forestal, principalmente localizada en montes públicos en Álava (60%) y Gipuzkoa (32%).

Aún cuando la fotografía ofrecida por los resultados relativos a cinco años de vigencia del PDRS sea insuficiente para poder detectar cambios estructurales, sí

que se pueden alcanzar ya algunas conclusiones relativas a los efectos de las medidas forestales sobre la distribución de las especies.

Figura 78: Proporción de especies forestales en la CAPV en 2005



Un primer dato a destacar es que las repoblaciones de coníferas continúan siendo las mayoritarias, con porcentajes que suponen el 86,5% de la superficie reforestada y el 86,8% de la inversión en el periodo 2000-2006. Dentro de las coníferas, el pino insignis sigue destacando por su predominancia, aunque entre el 2000 y el 2002, se haya producido un descenso de su participación como especie en las reforestaciones (de un 79% a un 76%), para mantenerse en años posteriores en valores cercanos al 76-77%. Quizás, aquí es donde se puede llegar a vislumbrar un primer cambio, ya que se ha producido un ligero descenso, de dos puntos porcentuales en su participación: ¿es esta caída indicativa de un ligero cambio de tendencia? El Inventario Forestal de la CAPV de 2005 refuerza esta hipótesis, ya que se comprueba que la proporción de la superficie del pino insignis respecto al total de especies ha descendido del 39% en 1996 al 34% en 2005, de 150.000 ha a cerca de 137.500 ha.

En el caso de las coníferas de crecimiento medio (Abeto Douglas y Pino Laricio), durante el periodo 2000-2002 se producía un ligero aumento de estas especies en las reforestaciones, de un 6,1% a un 8,4%. Esta tendencia no se confirma con los datos suministrados por años posteriores ya que su participación cae en el 2003 a un 3,6%, en el 2004 era del 5%, vuelve a aumentar hasta el 7% en 2005, para volver a descender en el 2006 al 5,6%. En cuanto al eucalipto, descienden el número de hectáreas repobladas con esta especie, pasan de 199 ha en el 2000 a 27 en el 2006, su presencia en las repoblaciones se localiza casi en exclusiva en las zonas costeras de Bizkaia y en algunas áreas de Álava y su participación en el total de la superficie reforestada es de un 7%.

En el periodo 2000-04, los datos relativos a las reforestaciones con especies frondosas indicaban un aumento de tres puntos porcentuales en su participación en el total de la superficie reforestada (de 7,6% a 10,7%). Esta tendencia creciente no se ha mantenido en años posteriores y la participación de las especies frondosas se ha reducido al 9,1% en el 2006, porcentaje, sin embargo, que es superior al del año 2000, confirmando una mayor presencia de las frondosas en el patrón de comportamiento de las reforestaciones. Hay que mencionar también que en el 2002 y en el 2003 se alcanzaron porcentajes muy altos de forestación de frondosas (superiores al 12%). Las inversiones realizadas también han seguido una tendencia

creciente en el periodo, si en el año 2000 se partía de un porcentaje del 8,8% del total de las inversiones en el año 2006 era del 12,9%. Las repoblaciones con frondosas se realizan mayoritariamente en montes de titularidad pública, aproximadamente un 60% de la superficie total reforestada con frondosas del periodo.

Por lo tanto, a la vista de estos datos, parece existir una ligera tendencia al incremento de repoblaciones con frondosas, al menos en el caso de las medidas forestales del PDRS. Esta tendencia coincide con los datos suministrados por los diferentes inventarios forestales: en el inventario del 2005, la superficie de frondosas ha aumentado de 183.600 ha a cerca de 201.150 ha. Por primera vez desde que se realiza el Mapa Forestal, en cuatro ocasiones desde 1972, las frondosas superan a las coníferas.

Figura 79: Evolución anual en % de la superficie reforestada por especies

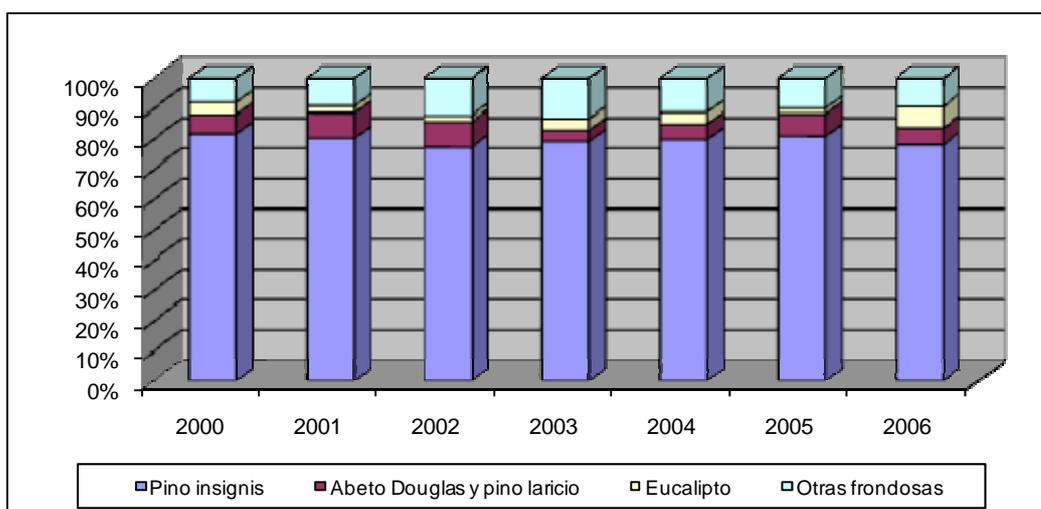


Figura 80: Distribución de la superficie reforestada durante 2000-2006 por especies

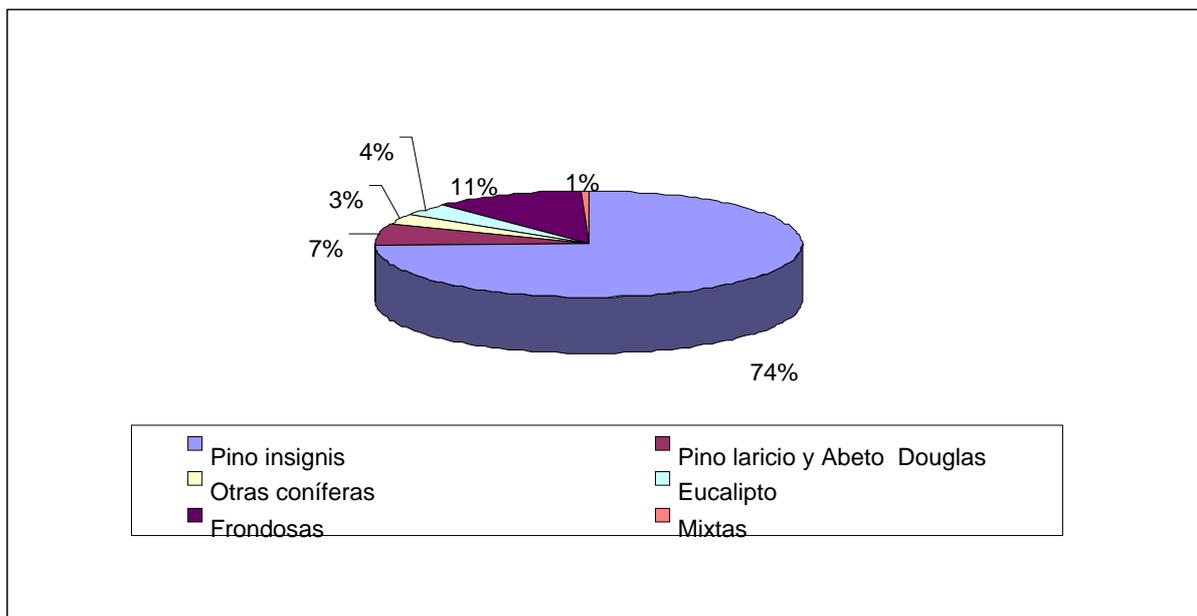


Tabla 63: Superficie repoblada por especies y TTHH. Datos en ha.

	2000				2001				2002				2003			
	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Coníferas	461	2.012	1.997	4.471	352	1.834	1.752	3.938	313	978	1.116	2.408	184	1.553	681	2.418
Pino insignis	424	1.885	1.687	3.996	280	1.717	1.456	3.452	248	904	976	2.128	165	1.492	611	2.269
Abeto Douglas y pino laricio	23	114	173	310	72	105	184	361	65	67	103	235		61	46	107
Otras coníferas	15	13	138	165		12	113	124	1	7	37	45	18		25	43
Frondosas	119	364	100	583	172	225	90	488	180	157	56	392	276	168	45	489
Eucalipto	12	187		199	2	96		98		54		54		109		109
Otras frondosas	108	177	100	384	170	129	90	389	180	103	56	338	276	59	45	380
Mixtas														33		33
Total	581	2.376	2.097	5.054	524	2.059	1.842	4.425	493	1.135	1.172	2.800	460	1.754	726	2.941
	2004				2005				2006				2000-2006			
	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Coníferas	229	1.074	789	2.092	232	0	289	521	201	0	128	330	1.972	7.451	6.754	16.177
Pino insignis	203	1.008	717	1.929	219		236	455	191		111	302	1.730	4.506	5.795	12.031
Abeto Douglas y pino laricio	4	67	53	124	11		31	42	10		12	22	186	286	600	1.072
Otras coníferas	21		19	40	2		23	24	0		6	6	56	32	359	447
Frondosas	127	182	53	363	51	0	15	66	53	0	10	63	979	1.096	369	2.444
Eucalipto		93	2	95	9		1	10	27		0	27	51	539	3	593
Otras frondosas	127	89	51	268	42		14	55	26		10	36	928	557	366	1.851
Mixtas		40		40	0		7	7	0		3	3	0	73	9	83
Total	356	1.297	842	2.495	283	0	310	593	254	0	141	395	2.951	8.621	7.132	18.703

Tabla 64: Inversiones en repoblación por especies y TTHH. Miles de €

	2000				2001				2002				2003			
	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Coníferas	1.034	2.816	3.354	7.204	702	2.881	3.819	7.402	600	1.775	2.438	4.813	317	2.579	1.519	4.415
Pino insignis	957	2.570	2.700	6.227	496	2.634	3.174	6.304	462	1.591	2.140	4.193	259	2.477	1.359	4.095
Abeto Douglas y pino laricio	59	221	305	585	206	222	375	803	138	166	210	514		102	100	202
Otras coníferas	18	25	349	392		25	270	295		18	88	106	58		60	118
Fronzosas	154	613	212	979	348	444	230	1.022	201	307	134	642	204	291	97	592
Eucalipto	2	258		260	5	137		142		84		84		146		146
Otras frondosas	152	355	212	719	343	307	230	880	201	223	134	558	204	145	97	446
Mixtas														88		88
Total	1.188	3.429	3.566	8.183	1.050	3.325	4.049	8.424	801	2.082	2.572	5.455	521	2.958	1.616	5.095
	2004				2005				2006				2000-2006			
	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Coníferas	354	1.912	1.775	4.041	528	0	656	1.183	373	0	290	663	3.908	11.963	13.851	29.722
Pino insignis	313	1.793	1.621	3.727	490		540	1.030	343		250	593	3.320	6.795	11.785	21.900
Abeto Douglas y pino laricio	11	119	109	239	30		66	96	30		26	56	474	609	1.191	2.274
Otras coníferas	30		45	75	8		49	57	0		14	14	114	68	875	1.057
Fronzosas	186	407	112	705	173	0	34	207	132	0	25	157	1.398	2.062	844	4.304
Eucalipto		132	3	135	20		2	23	51		0	51	78	757	5	840
Otras frondosas	186	275	109	570	153		32	185	81		25	106	1.320	1.305	838	3.464
Mixtas		120		120	0		15	15	0		4	4	0	208	18	226
Total	540	2.439	1.887	4.866	701	0	705	1.405	505	0	319	824	5.306	14.233	14.713	34.252

Tabla 65: Resumen del periodo 2000-2006. Superficie repoblada e inversión en repoblaciones por especies

2000-2006	Superficie repoblada		Inversión en repoblación	
	Ha.	%	Miles de €	%
Alava	2.951	15,8%	5.306	15,5%
Coníferas	1.972	10,5%	3.908	11,4%
Pino insignis	1.730	9,2%	3.320	9,7%
Pino laricio y Abeto Douglas	186	1,0%	474	1,4%
Otras coníferas	56	0,3%	114	0,3%
Frondosas	979	5,2%	1.398	4,1%
Eucalipto	51	0,3%	78	0,2%
Otras frondosas	928	5,0%	1.320	3,9%
Mixtas	0	0,0%	0	
Bizkaia	8.621	46,1%	14.233	41,6%
Coníferas	7.451	39,8%	11.963	34,9%
Pino insignis	4.506	24,1%	6.795	19,8%
Pino laricio y Abeto Douglas	286	1,5%	609	1,8%
Otras coníferas	32	0,2%	68	0,2%
Frondosas	1.096	5,9%	2.062	6,0%
Eucalipto	539	2,9%	757	2,2%
Otras frondosas	557	3,0%	1.305	3,8%
Mixtas	73	0,4%	208	0,6%
Gipuzkoa	7.132	38,1%	14.713	43,0%
Coníferas	6.754	36,1%	13.851	40,4%
Pino insignis	5.795	31,0%	11.785	34,4%
Pino laricio y Abeto Douglas	600	3,2%	1.191	3,5%
Otras coníferas	359	1,9%	875	2,6%
Frondosas	369	2,0%	844	2,5%
Eucalipto	3	0,0%	5	0,0%
Otras frondosas	366	2,0%	838	2,4%
Mixtas	9		18	
CAPV	18.703	100,0%	34.252	100,0%
Coníferas	16.177	86,5%	29.722	86,8%
Pino insignis	12.031	64,3%	21.900	63,9%
Pino laricio y Abeto Douglas	1.072	5,7%	2.274	6,6%
Otras coníferas	447	2,4%	1.057	3,1%
Frondosas	2.444	13,1%	4.304	12,6%
Eucalipto	593	3,2%	840	2,5%
Otras frondosas	1.851	9,9%	3.464	10,1%
Mixtas	83	0,4%	226	0,7%

CONSERVACIÓN DE LA SALUD Y LA VITALIDAD

Los principales daños que pueden sufrir las superficies arboladas provienen básicamente de dos elementos de riesgo: los incendios y las plagas y enfermedades. En ambos casos las labores de prevención son fundamentales para

evitar las consecuencias negativas que tanto los incendios como las plagas pueden producir.

Para la prevención de incendios resulta de gran importancia el desarrollar labores de limpieza de los bosques, que incluyen desbroces, podas y clareos, así como disponer de una adecuada infraestructura de pistas forestales y de cortafuegos. Una buena red de pistas forestales en cantidad y calidad es fundamental ya que, por un lado, facilita el acceso a los medios técnicos y al personal dedicado a las labores de extinción, pero también constituye un freno al avance del fuego en su movimiento.

Para la prevención de plagas y enfermedades son varias las actuaciones preventivas que se pueden realizar: la aplicación de unos adecuados tratamientos silvícolas, la disposición de especies bien adaptadas al clima y a los suelos del monte, la ausencia de uniformidad en la masa forestal (diversidad de especies y de edades), entre otras.

El PDRS 2000-2006 ha permitido aumentar el número de pistas forestales contribuyendo a mejorar la cantidad y calidad de estas infraestructuras. En total se ha actuado sobre 939 km de pistas, lo que ha supuesto una inversión de 9.075 miles de euros, mayoritariamente pública.

Tabla 66: resumen de los efectos económicos y medioambientales

Objetivo 1: Conservación y mejora de los recursos forestales	
Mejor utilización del suelo	<p>18.825 ha reforestadas y 116.050 ha que han recibido tratamientos silvícolas: un total de 134.875 ha.</p> <p>La incidencia anual sobre la superficie forestal arbolada de la CAPV fue de un 7,36% en el 2001 y como media se sitúa cerca del 5%.</p> <p>La identificación de tendencias de evolución es compleja con los datos disponibles: parece existir una tendencia a la baja en las repoblaciones que está fuertemente condicionada por un contexto económico sectorial también a la baja.</p>
Mejora de la calidad de la madera	<p>Tendencia a prestar una mayor atención a las labores de cuidado y mantenimiento: un 77,4% de ha en el 2000 frente a un 95,4% en 2006, un 44,6% de las inversiones totales en el 2000 frente a un 68,3% en el 2005 y un 57,7% en el 2006.</p> <p>En superficie: un 48,4% son tareas de desbroces, un 17,9% podas, un 9,3% clareos y el resto son otras tareas complementarias. En inversión: un 56,7% son desbroces, un 26,7% podas y un 8,3% clareos.</p> <p>Mejora de la calidad de los cuidados (opinión cualitativa del sector).</p>
Objetivo 2: Contribuir al desarrollo rural en sus aspectos económicos y sociales	
Conservación y fomento de la función productiva	<p>25 proyectos de inversión apoyados (2001-2003) y una inversión de 26 millones de €. Orientados hacia la incorporación de nueva maquinaria para mejorar procesos y calidad de los productos.</p>
Conservación y desarrollo de la renta y el empleo	<p>No es posible ni viable obtener datos de rentas económicas retenidas por los propietarios/as forestales como consecuencia de las medidas.</p> <p>Un número de beneficiarios/as total de 20.651 propietarios forestales que, en algunos años, ha llegado a alcanzar al 22% del colectivo objetivo.</p> <p>Creación de 4.715 puestos de trabajo equivalentes (estimaciones) para todo el periodo.</p>
Función protectora de la gestión forestal	<p>No existen actuaciones específicas, solo normativas reguladoras que contemplan controles y restricciones dirigidas a proteger la pérdida de suelo en suelos de mayor riesgo.</p>
Objetivo 3: Función ecológica de los bosques	
Conservación, protección y aumento de la diversidad	<p>Las repoblaciones de coníferas son mayoritarias: un 86,5% de la superficie y un 86,8% de la inversión.</p> <p>La especie de mayor implantación es el pino radiata, aunque el % de superficie anual reforestada desciende (79% en el 2000, 76% en el 2006).</p> <p>Ligero aumento de las frondosas (7,6% en el 2000 a 10,7% en el 2004), para luego volver a descender al 7% (2006)</p>
Conservación de la salud y la vitalidad	<p>Un total de 939 km de pistas forestales, con una inversión de 9.075 miles de €.</p>

4.9. Medida IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales.

4.9.1. Breve descripción de la medida

El capítulo IX del Reglamento (CE) nº 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA, incluye la concesión de un serie de ayudas destinadas a la adaptación de las poblaciones rurales y su desarrollo relacionadas con las actividades agrarias y su reconversión, y actividades rurales. Este objetivo final se subdivide en doce objetivos intermedios que engloban el contenido de la medida IX del PDRS.

La medida IX es gestionada y ejecutada por el Gobierno Vasco a través de varias Direcciones: la Dirección de Desarrollo Rural (Medidas IXb, IXe, IXf, IXg, IXj), la Dirección de Agricultura (Medidas IXk y IXl), y la Dirección de Industrias Agroalimentarias (Medida IXd). Junto a Gobierno Vasco, participan también en su gestión las tres Diputaciones Forales a través de los Departamentos de Agricultura y Desarrollo Agrario. La Diputación Foral de Alava participa en la gestión de la medida IXb y IXi y gestiona en exclusiva la medida IXh. La Diputación Foral de Bizkaia gestiona la medida IXa y IXc y cogestiona las medidas IXe, IXg, IXi y IXj. Y por último, La Diputación Foral de Gipuzkoa cogestiona la IXe y la IXi.

Los cuatro Organismos van a establecer las bases que regulan la aplicación y adjudicación de cada proyecto en cada caso a través de los Decretos y/o Programas correspondientes. Como ya se ha indicado, cada medida va a ser gestionada por uno o varios de estos Organismos, siendo la gestión diferente en cada caso y adaptada a las especificidades de su contenido y del territorio donde se aplica.

Así, las medidas gestionadas a través de la Dirección de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación se insertan dentro del Programa EREIN, a través del cual se regulan las líneas de ayuda a la promoción y desarrollo de las zonas rurales de la CAPV. Los objetivos del Programa son promover e incrementar la mejora de la capacidad competitiva tanto de la agricultura como de otras actividades realizadas en las zonas rurales. Inicialmente se regulaba a través del Decreto 167/2000 de 28 de julio, modificado a su vez por el Decreto 233/2000 de 21 de noviembre, y sustituido por el Decreto 274/2000. Dicho Decreto se modificó de nuevo en el año 2002, al aprobarse el Decreto 100/2002 de 7 de mayo. En la actualidad, el Decreto en vigor es el 50/2004 de 16 de marzo. Entre las modificaciones, se incluye la desaparición de las ayudas destinadas a la formación agraria del Programa EREIN, así como el cese de la entidad colaboradora Mendikoi como gestora de las ayudas al desarrollo rural. Así mismo, se incluye una nueva clasificación por módulos referida a los municipios Objetivo 2R. Por su parte, las Diputaciones Forales han ido publicando en muchos casos con carácter anual los correspondientes decretos donde se regulan y normalizan los procedimientos de acceso y concesión de estas ayudas.

4.9.2. Descripción de las actividades realizadas en el periodo 2000-2006.

4.9.2.1. Resultados físicos. Evolución anual y datos totales

El número total de proyectos aprobados durante este periodo asciende a 2.182. Una de las principales características de esta medida es su desigual distribución entre las diferentes líneas de actuación que comprende, concentrando cinco de ellas (medidas IXc, IXe, IXf, IXi y IXj) el 91,3% de los proyectos. Si atendemos a la evolución de los proyectos por año, se observa una evolución decreciente a partir del año 2001 hasta llegar al final del periodo, en 2006, año en el que el número de proyectos desciende drásticamente. Una situación que afecta a la mayor parte de

las medidas, excepto a las Medidas IXh y IXi, cuya actividad en los dos últimos años del periodo se mantiene e incluso se incrementa ligeramente. Otras medidas, como la IXa, IXb, IXc o IXl no registran ningún tipo de actividad en los años 2005 y 2006.

Tabla 67: Ejecución de la medida IX 2000-2006. Datos anuales y globales.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	%
Proyectos (Nº)	450	497	326	333	253	202	121	2.184	100,0
Medida IXa	-	1	1	-	-	-	-	2	0,1
Medida IXb	1	3	1	6	3	-	-	14	0,6
Medida IXc	80	85	97	75	88	-	-	425	19,5
Medida IXd	-	-	1	1	1	1	1	5	0,2
Medida IXe	63	80	53	65	42	35	22	360	16,5
Medida IXf	34	84	103	39	50	9	9	328	15,0
Medida IXg	14	4	-	2	1	1	1	23	1,1
Medida IXh	3	2	-	8	-	9	11	33	1,5
Medida IXi	185	151	25	94	31	118	69	673	30,8
Medida IXj	69	68	33	43	37	13	8	271	12,4
Medida IXk	1	14	11	-	-	17	1	44	2,0
Medida IXl	-	5	1	-	-	-	-	6	0,3

4.9.2.2. Resultados financieros. Evolución anual y datos totales

El total de inversiones financiadas por la medida IX en el periodo 2000-2006 ha sido de 164.993 miles de euros. En relación a la evolución de las inversiones apoyadas, la tabla 68 refleja que el año de mayor actividad, 2001, se corresponde así mismo con el año en el que se registra un volumen mayor de inversiones. No obstante, se observa como, a pesar de la reducción en el número de proyectos respecto al año 2001, los años 2002 y 2004 mantienen un volumen de inversión elevado, decreciendo de forma significativa durante los dos últimos años de programación, en los años 2005 y 2006. Dentro del conjunto de medidas apoyadas, destaca el volumen de inversión de la medida IXj de fomento del turismo y artesanado (26,0%), en el que la iniciativa privada ha jugado un papel muy importante, y de la medida IXe destinada a la mejora de los servicios básicos en las poblaciones rurales (24,1%), contando con el apoyo fundamental de los ayuntamientos, que han actuado como beneficiarios directos de los proyectos de desarrollo rural. Ya a cierta distancia aparecen otras dos medidas, la IXf de renovación y desarrollo de los pueblos con un 17,8% de la inversión y la IXi de mejora de infraestructuras vinculadas a la actividad agraria con un 16,7%. La IX h, medida dirigida a la gestión de los recursos hídricos agrícolas ha supuesto un 7,7% de la inversión total del periodo. Estas cinco medidas en conjunto representan el 92,3% de la inversión total de la medida IX.

Tabla 68: Inversiones. Datos anuales y totales 2000-2006 (miles €)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	%
TOTAL	21.134	32.565	27.480	26.700	29.542	15.112	12.460	164.993	100,0
Medida IXa	-	99	72	-	-	-	-	171	0,1
Medida IXb	94	564	1.181	2.753	1.308	-	-	5.900	3,6
Medida IXc22	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0
Medida IXd	-	-	610	691	658	506	402	2.867	1,7
Medida IXe	4.536	7.022	7.278	7.416	9.302	2.367	1.871	39.792	24,1
Medida IXf	3.020	7.303	8.028	2.430	6.452	973	1.174	29.380	17,8
Medida IXg	1.098	492	-	236	52	23	80	1.981	1,2
Medida IXh	5.625	4.958	-	419	-	847	848	12.697	7,7
Medida IXi	2.743	3.358	2.086	3.904	1.691	7.761	6.026	27.569	16,7
Medida IXj	3.972	8.368	7.936	8.851	10.079	1.694	2.028	42.928	26,0
Medida IXk	46	382	278	-	-	941	31	1.678	1,0
Medida IXl	-	19	11	-	-	-	-	30	0,0

²² La medida Xic esta dirigida al establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias, por lo que no genera ningún tipo de inversión, solo gasto público.

Tabla 69: Subvenciones. Datos anuales y totales 2000-2006 (miles €)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	%
TOTAL	10.620	16.115	10.971	11.446	13.595	8.040	7.3610	78.397	100,0
Medida IXa	-	84	72	-	-	-	-	156	0,2
Medida IXb	94	499	354	2.233	893	-	-	4.073	5,2
Medida IXc	57	63	71	45	65	-	-	301	0,4
Medida IXd	-	-	263	252	198	218	230	1.161	1,5
Medida IXe	1.080	2.794	2.829	2.875	4.414	1.103	1.104	16.199	20,7
Medida IXf	834	2.626	3.835	1.190	3.664	482	700	13.331	17,0
Medida IXg	289	80	-	46	18	12	16	461	0,6
Medida IXh	5.513	4.958	-	412	-	764	694	12.341	15,7
Medida IXi	1.750	2.315	1.747	2.258	1.166	4.846	4.115	18.197	23,2
Medida IXj	973	2.429	1.567	2.135	3.177	253	726	11.260	14,4
Medida IXk	30	248	228	-	-	362	25	893	1,1
Medida IXl	-	19	5	-	-	-	-	24	0,0

El total del gasto público de la medida IX en el periodo 2000-2006 ha sido de 78.397 miles de euros. La distribución de las subvenciones públicas concedidas en el periodo de programación 2000-2006 muestra como la medida IXi, destinada a la mejora de infraestructuras vinculadas a la actividad agraria y relacionadas fundamentalmente con la mejora de caminos, es la que ha recibido un mayor volumen de ayudas públicas (23,2%), seguida por la IXe, medida destinada a la mejora de los servicios básicos en las poblaciones rurales (20,7%). Asimismo, la medida IXf de renovación y desarrollo de los pueblos ha recibido un 17,0% del gasto público total, la medida IXh, de gestión de los recursos hídricos agrarios, un 15,7%, y la medida IXj, de fomento del turismo y artesanado un 14,4%. En total, de nuevo estas cinco medidas acaparan el 91,0% del gasto público total del periodo, aunque el ranking entre ellas varíe ligeramente debido al diferente papel desempeñado por la inversión privada y pública en cada una de ellas.

En el lado contrario, es decir, con un escaso volumen de inversión y de gasto público ejecutado aparecen las medidas IXa, IXc, IXd, IXg, IXk y IXl.

Para poder analizar en más profundidad estos resultados físicos y financieros se va a proceder a un análisis de estos datos medida a medida.

4.9.3. Resultados por medidas

4.9.3.1. Medida IXa. Mejora de tierras agrarias

El objetivo de esta medida es aumentar la rentabilidad de las explotaciones agrarias a través del acondicionamiento y mejora de las características estructurales de las fincas. El gasto público puede alcanzar un 75% del gasto total, siendo la aportación mínima del beneficiario del 25%. La contribución pública puede aumentar hasta el 100% cuando se trata de obras de mejora que realice la propia Administración. La Diputación de Bizkaia es la única Administración que ha participado a lo largo del periodo en esta Medida.

Resultados físicos y financieros

Durante el desarrollo del PDRS 2000-2006 se han ejecutado 2 proyectos dentro de un mismo ayuntamiento (Trucios-Turtzioz) en el territorio bizkaíno correspondiente a los años 2001 y 2002, con una superficie apoyada de 115 hectáreas en total. El objeto de la ayuda ha sido el acondicionamiento de los accesos y mejora de fincas rústicas, con un número estimado de 56 beneficiarios entre explotaciones y parcelas mejoradas. La inversión total ha sido de 170.566 euros distribuidos entre los años 2001 (98.566 euros) y 2002 (72.000 euros). La contribución pública recibida ha ascendido a 155.781 euros; 83.781 y 72.000 euros para años 2001 y 2002 respectivamente.

4.9.3.2. Medida IXb. Reparcelación de tierras agrarias.

La ayuda prevista dentro de esta medida tiene dos líneas de actuación principales. Por un lado, las acciones dirigidas a contribuir al redimensionamiento de las explotaciones ganaderas, con el fin de adecuar y racionalizar el tamaño y el número de fincas por explotación. Esta línea es promovida y gestionada por la Diputación Foral de Álava. Para ello, la medida incluye también la cobertura de los gastos derivados del proceso de reparcelación de tierras (cartografía, documentación, etc.). Por otro lado, las acciones dirigidas a la creación y mejora de polígonos de suelo rural, denominados "Agroaldeas" para las zonas rurales Objetivo 2R, línea de actuación que es responsabilidad del Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno Vasco. Las agroaldeas han sido creadas como espacios habilitados para actividades asociadas a la actividad agrícola rentable y con dotación de infraestructuras y servicios comunes como almacenes, agua, energía, etc.

Resultados físicos y financieros

A lo largo del periodo 2000-2006 se han apoyado un total de 14 proyectos dentro de esta medida. La Dirección de Desarrollo Rural ha apoyado 9 de estos proyectos, actuando como principales beneficiarios las Asociaciones de Desarrollo Rural, junto a ayuntamientos y empresas privadas. Por su parte, la Diputación Foral de Álava ha financiado un total de 5 proyectos dirigidos hacia la concentración parcelaria. La evolución física y financiera de esta medida a lo largo de estos años ha sido irregular, sin actuación durante el primer año 2000 y los dos últimos 2005 y 2006.

Por Territorio Histórico, Álava ha sido la provincia en la que se ha registrado un mayor número de proyectos (8), seguido de Gipuzkoa (5) y por último Bizkaia, en la que se ha registrado un único proyecto.

Tabla 70: Evolución anual de proyectos por Territorio Histórico. Datos totales

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total	%
Álava	1	1	1	3	2	-	-	8	57,1
Bizkaia	-	1	-	-	-	-	-	1	7,1
Gipuzkoa	-	1	-	3	1	-	-	5	35,8
Total	1	3	1	6	3	-	-	14	100,0

El total de inversiones realizadas ha sido de 5.900 miles de euros y el gasto público de 4.073 miles de euros. La evolución de la inversión y de las subvenciones a lo largo de este periodo ha sido muy irregular, alcanzando su nivel más elevado en el año 2003, año que coincide igualmente con la aprobación de un mayor número de proyectos. Por objetivos, la inversión dirigida hacia la concentración parcelaria ha

sido superior al resto, con una media de inversión de 572 mil euros frente a 337 mil en otras acciones y una financiación del 100%. Se observa como en los años 2000, 2001 y 2003 la subvención recibida ha sido similar a la inversión, por lo que los proyectos registran un porcentaje de subvención muy elevado (Cuadro IXb.2). Además, los años 2005 y 2006 no registran ningún tipo de actividad en esta medida.

Tabla 71: Evolución de las inversiones apoyadas y subvenciones concedidas

En miles €

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Inversión	94	564	1.181	2.753	1.308	-	-	5.900
Subvención	94	499	354	2.233	893	-	-	4.073

Medida IXc. Establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias

El objetivo de esta medida es mejorar las condiciones de vida y trabajo de los beneficiarios/as agrícolas, apoyando a las explotaciones agrarias mediante la prestación de servicios de sustitución en caso de enfermedad o vacaciones del titular de la explotación. La Diputación Foral de Bizkaia ha sido la única impulsora y gestora de esta medida.

Resultados físicos

Según el objetivo de la ayuda, la mayoría de proyectos han ido dirigidos al apoyo a la sustitución en caso de vacaciones, con un 75% de los proyectos, frente a casi un 25% de sustituciones por enfermedad. Este dato ha sido especialmente significativo en el año 2003. Los años 2005 y 2006 no registran ninguna actividad dentro de esta medida. El número anual de personas beneficiarias ha oscilado en torno a las 80 personas, siendo bastante similar a lo largo del periodo. El número de mujeres titulares que han recibido este tipo de ayuda ha sido del 25% del total.

Tabla 72: Evolución proyectos. Datos anuales. Tipo beneficiario y objeto ayuda.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total	% respecto al total
Nº total de beneficiarios/as	80	85	97	75	88	-	-	425	100,0
Mujeres	15	23	25	20	25	-	-	108	25,4
Hombres	65	62	72	55	63	-	-	317	74,6
Solicitudes por Enfermedad	22	23	26	9	25	-	-	105	24,7
Solicitudes por Vacaciones	58	62	71	66	63	-	-	320	75,2

Resultados financieros

La subvención total a lo largo del periodo de referencia ha ascendido a 301 mil euros. La subvención media por beneficiario/a ha oscilado entre los 596 y 739

euros, siendo las subvenciones por enfermedad superiores a las vacacionales. Así, la media de subvención por enfermedad ha sido de 971 euros frente a los 616 euros por vacaciones. La edad media de la persona receptora de las ayudas ha sido entre 35 y 55 años, siendo los beneficiarios/as menores de 35 años el colectivo menos numeroso (alrededor del 15% del total de beneficiarios/as).

Tabla 73: Evolución subvención concedida. Datos anuales y totales (en miles €)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Subvención total (miles €)	57	63	71	45	65	-	-	301
Subvención media por beneficiario/a (€)	713	740	730	596	734	-	-	708

Medida IXd. Comercialización de productos agrícolas de calidad.

Esta medida está orientada al fomento de la comercialización de productos agrícolas y ganaderos de calidad que posean determinados distintivos autorizados por la Comisión Europea. Durante este periodo, la ayuda ha ido destinada al desarrollo de las estructuras de implantación, control y certificación de productos agrícolas y ganaderos con marcas registradas de garantía de calidad, así como al apoyo a la creación de puntos de comercialización en zonas rurales.

La ayuda se dirige hacia personas físicas o jurídicas que comercialicen y mantengan en actividad estructuras comunes de comercialización de productos agroganaderos de alta calidad obtenidos del medio rural vasco. Durante este periodo la Fundación Kalitatea ha sido el único beneficiario de esta medida, registrándose actividad a partir del año 2002 con un proyecto por año. En todos los casos la ayuda ha ido dirigida al apoyo de la comercialización de Euskal Okela, carne de vacuno acogida al distintivo de calidad de Indicación Geográfica Protegida (IGP).

Resultados físicos y financieros

El número total de proyectos han sido 5, siendo la inversión y subvención muy similar a lo largo de todo el periodo. El número de beneficiarios indirectos (explotaciones ganaderas) apoyadas en esta medida supera anualmente las 2.000 explotaciones de ganado vacuno de carne.

Tabla 74: Evolución datos físicos y financieros (miles €)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Nº Proyectos	-	-	1	1	1	1	1	5
Inversión	-	-	610	691	657	506	402	2.867
Subvención	-	-	263	252	198	218	230	1.161

Medida IXe. Servicios de abastecimiento básicos para la economía y población rurales.

El objetivo de esta medida es construir y mejorar las infraestructuras básicas que permitan obtener una mejora en la calidad de vida de las poblaciones rurales. Se contemplan las siguientes acciones:

- construcción y mejora de los abastecimientos de agua en las poblaciones rurales.
- electrificación rural.

saneamiento rural.
correo rural.
gasificación.

Acondicionamiento y equipamiento de locales (sólo en las zonas rurales calificadas Objetivo 2R)

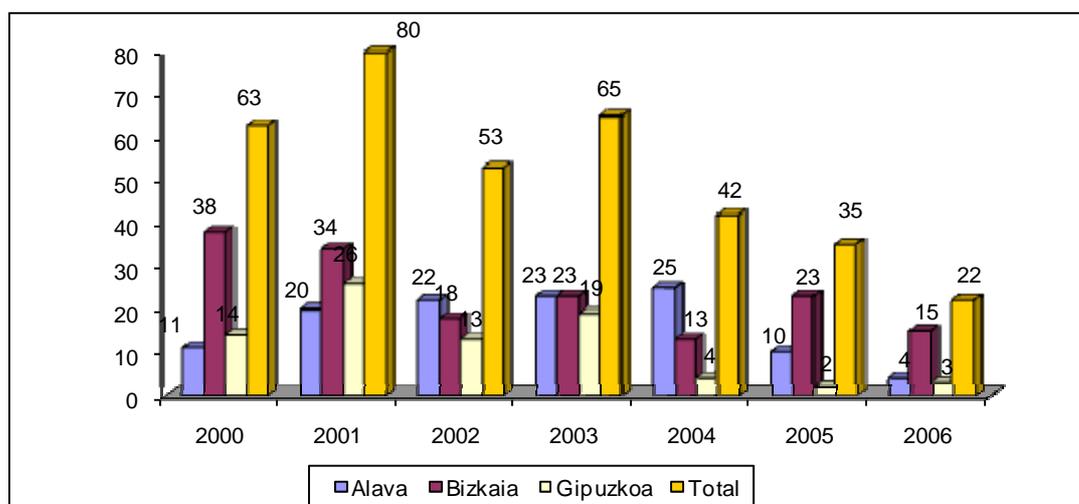
Esta medida está dirigida a personas físicas y jurídicas, públicas y/o privadas, pudiendo llegar el gasto público hasta un 100% sobre la inversión total elegible. En caso de que la inversión sea realizada por PYMES (en zonas Objetivo 2R) la intensidad de la ayuda podrá alcanzar un máximo del 40% del coste total. La Dirección de Desarrollo Rural de Gobierno Vasco y las Diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa participan en esta medida.

Resultados físicos

La evolución de proyectos a lo largo del periodo ha sido irregular: los años 2000, 2001 y 2003 alcanzan el mayor número de proyectos, para descender a partir del año 2004 hasta el final del periodo. Sin embargo, es una de las medidas, dentro de la Medida IX, que registra un alto nivel de actividad, con un total de 360 proyectos apoyados durante el periodo 2000-2006. Por Territorios, Bizkaia registra el mayor número de proyectos (45,5% del total), seguido a escasa distancia por Álava (31,9%). Gipuzkoa es el territorio en el que el número de proyectos ha sido menor, tal y como se observa en el Cuadro IXe.1 y en el Grafico IXe.1.

Tabla 75: Evolución anual de proyectos por Territorio Histórico. Datos totales

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	%
Álava	11	20	22	23	25	10	4	115	31,9
Bizkaia	38	34	18	23	13	23	15	164	45,5
Gipuzkoa	14	26	13	19	4	2	3	81	22,5
Total	63	80	53	65	42	35	22	360	100,0

Figura 81: Evolución anual proyectos por Territorio Histórico.

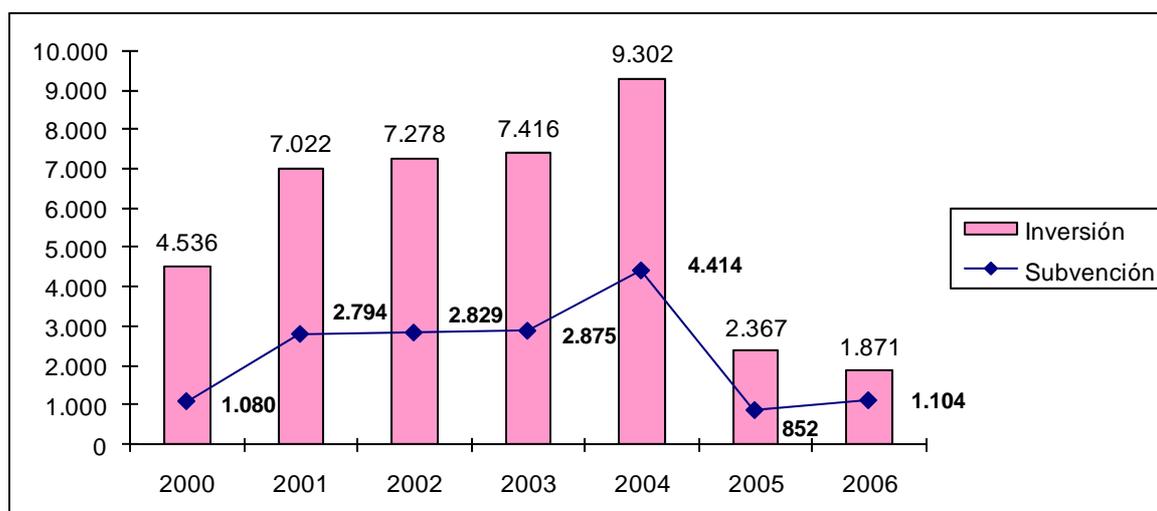
Resultados financieros

El total de la inversión apoyada ha sido de 39.792 miles de euros (un 24,1% del total del periodo). La evolución de las inversiones apoyadas ha sido ascendente hasta el año 2004, duplicándose el volumen de inversión entre los años 2002 y 2004. A partir de esta fecha, durante los últimos años del periodo (2005 y 2006), la inversión desciende drásticamente. Una situación similar se observa en las subvenciones recibidas. El gasto público ha sido también muy elevado en relación al resto de medidas de la IX, 16.199 miles de euros, un 20,7% del total del gasto público del periodo. El año 2004 supone el punto de inflexión a partir del cual el volumen de subvenciones desciende sustancialmente.

Tabla 76: Evolución anual de inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles €)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Inversión	4.536	7.022	7.278	7.416	9.302	2.367	1.871	39.792
Subvención	1.080	2.794	2.829	2.875	4.414	1.103	1.104	16.119

Figura 82: Evolución de inversiones y subvenciones anuales.



Por territorio histórico, Álava concentra el mayor volumen de inversión y subvención con porcentajes de 40,7% y 42,9% respectivamente. A pesar del apoyo adicional de la Diputación de Bizkaia, este territorio aparece en segunda posición en relación a la inversión y subvención recibida. En último lugar se sitúa, Gipuzkoa, territorio que ha realizado a lo largo del periodo un 21,5% de las inversiones, recibiendo una cifra de apoyo similar, el 21,6% del gasto público total.

Tabla 77: Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas por Territorio Histórico (miles €)

	Álava		Bizkaia		Gipuzkoa	
	Inversión	Subvención	Inversión	Subvención	Inversión	Subvención
2000	1.539	464	1.800	402	1.197	214
2001	3.638	1.431	1.883	822	1.501	542
2002	3.425	1.441	2.752	1.082	1.086	306
2003	3.506	1.401	2.796	891	1.114	583
2004	373	1.659	2.695	1.248	3.234	1.507
2005	443	278	1.775	502	149	72
2006	265	165	1.311	706	295	232
TOTAL	16.189	6.839	15.012	5.653	8.576	3.456
%	40,7	42,9	37,7	35,4	21,5	21,6

Si analizamos la inversión realizada en función del objetivo del proyecto, se distinguen tres grupos. Primero, las iniciativas dirigidas hacia la recuperación de edificios, destinadas fundamentalmente a la reconversión de antiguos edificios en centros sociales municipales, en los que se han incluido salas multifuncionales destinadas a casas de cultura, bibliotecas, espacios para jóvenes etc., proyectos que concentran el 53% de la inversión apoyada. Segundo, las actuaciones centradas sobre la oferta de servicios a la población donde se incluye la mejora de servicios educativos en las zonas rurales a través de la promoción de guarderías y la rehabilitación de escuelas, así como al incremento de los servicios sanitarios mediante la construcción de centros de día y residencias de ancianos, algunas de

las cuales han registrado una elevada inversión. Este grupo representa un 29% de la inversión total realizada. Tercero, los proyectos destinados a la mejora de infraestructuras, tales como obras para canalizaciones (son los proyectos más frecuentes) en las poblaciones rurales, traídas de aguas, transmisores de tv, correo rural (apoyado únicamente por la Diputación de Bizkaia), o electrificación (apoyado por Diputación de Gipuzkoa hasta el año 2004). La inversión dirigida a este tipo de proyectos ha ido disminuyendo a lo largo del periodo, representando en el conjunto del periodo el 18%.

Tabla 78: Inversiones según objetivo prioritario del proyecto

	Nº proyectos	%	Inversión (miles €)	%
Infraestructuras	103	28,6	7.153	18,1
Recuperación edificios	159	44,1	20.881	52,9
Servicios a la población	98	27,2	11.464	29,0

Medida IXf. Renovación y desarrollo de los pueblos y protección y conservación del patrimonio rural.

El objetivo prioritario de esta medida es la protección, restauración y conservación de los edificios del medio rural que posean interés histórico, artístico o tradicional, evitando así su abandono progresivo y su pérdida. Dentro de esta medida, en las zonas Objetivo 2R, se incluyen asimismo proyectos destinados a la mejora y renovación urbana de los núcleos rurales y su entorno, el ordenamiento del mobiliario de los cascos urbanos (rehabilitación de viviendas rurales, urbanización de zonas de vivienda), la mejora estética urbanística, así como el apoyo a la urbanización de las zonas destinadas a primera vivienda. Igualmente, esta medida incorpora proyectos relacionados con el acondicionamiento de núcleos rurales y recuperación del entorno. Los beneficiarios pueden ser personas físicas y jurídicas, públicas y/o privadas, pudiendo alcanzar el gasto público el 100% sobre la inversión total. La Dirección de Desarrollo Rural de Gobierno Vasco es la única entidad que ejecuta esta medida.

Resultados físicos

El número total de proyectos financiados ha ascendido a 328, siendo Gipuzkoa el Territorio en el que se ha registrado un mayor número de proyectos, con un 42,1% del total. A escasa distancia le sigue Álava, con un 38,1%. Bizkaia, con un 19,8% de los proyectos, ha sido el Territorio con una menor cifra de proyectos aprobados y ejecutados. En relación a su evolución, ésta ha sido bastante irregular, alcanzando su punto álgido en el año 2002, año en el que se desarrollan aproximadamente una tercera parte de todos los proyectos aprobados durante el periodo, para descender de manera acusada al año siguiente, volver a elevarse ligeramente en el año 2004, y descender sustancialmente al final del periodo, los años 2005 y 2006.

Tabla 79: Evolución anual de proyectos por Territorio Histórico. Datos totales

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	%
Álava	16	24	36	15	27	5	2	125	38,1
Bizkaia	2	15	34	6	6	-	2	65	19,8
Gipuzkoa	16	45	33	18	17	4	5	138	42,1
Total	34	84	103	39	50	9	9	328	100

Tipo de Beneficiario y de proyectos

En esta medida, nos encontramos con una presencia mayoritaria de la iniciativa privada (62,2%) respecto a la pública. Dentro de la iniciativa privada, un 79,3% (161) de los proyectos han sido impulsados por personas físicas individuales. Este dato es consecuencia de la importancia y prioridad otorgada por el Departamento gestor de esta medida a los proyectos dirigidos a la rehabilitación y urbanización de primera vivienda. El resto de los beneficiarios/as privados se corresponde con proyectos ejecutados por empresas, Asociaciones de Agricultura de Montaña y de Desarrollo Rural (las Asociaciones de Desarrollo Rural son beneficiarias de un 5,6% de los proyectos bajo iniciativa privada). En todos estos casos se trata de los denominados proyectos 'Baserri Apainketa', destinados al embellecimiento de caseríos.

Por otro lado, los beneficiarios públicos han concentrado el 37,8% (123) de los proyectos. Los ayuntamientos han sido los beneficiarios directos principales, en un 88% de los casos. Se trata, fundamentalmente, de proyectos dirigidos a la mejora y urbanización de cascos de los municipios y la urbanización de polígonos industriales. Junto a los ayuntamientos, aparecen proyectos realizados bajo la iniciativa de las Juntas Administrativas y de las Cuadrillas (estas últimas con una menor presencia). Se trata en general de proyectos focalizados sobre la reforma y habilitación de locales para actividades culturales y/o deportivas en las poblaciones rurales, así como la recuperación de edificios y monumentos que se encontraban en condiciones precarias.

Tabla 80: Tipo de beneficiario por año.

	Privado	Público
2000	22	12
2001	52	32
2002	79	24
2003	26	13
2004	17	33
2005	7	2
2006	-	9
Total	203 (62,2%)	123 (37,8%)

Resultados financieros

La inversión total en el conjunto del periodo ha sido de 29.380 miles de euros (un 17,8%) y el gasto público de 13.331 (un 17%), siendo otra de las medidas de mayor volumen de actividad física y financiera dentro de la medida IX. El año 2002 es el que alcanza un volumen de inversión más elevada, 8.028 miles de €. Además,

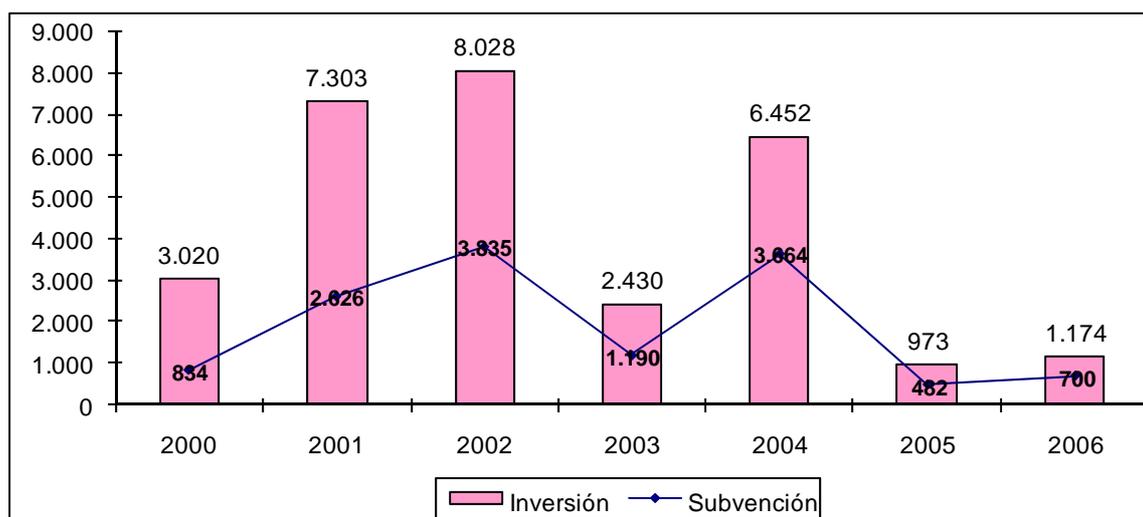
la inversión por proyecto varía significativamente de un año a otro, siendo el año 2006 donde aparece la inversión por proyecto más alta, 77.783 €, frente a los 37.238 € del año 2002. Según el objetivo de inversión, destacan los proyectos destinados a la urbanización de suelos industriales y/o vivienda, que suponen algo más de 13 millones de euros, un 45% del total de la inversión impulsada mediante esta medida.

Tabla 81: Evolución anual de inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles €)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Inversión	3.020	7.303	8.028	2.430	6.452	973	1.174	29.380
Subvención	834	2.626	3.835	1.190	3.664	482	700	13.331

La figura 83 muestra cómo la subvención de proyectos se ha mantenido en torno al 50 por ciento durante los años 2003 y 2004, siendo esta proporción algo inferior durante los tres primeros años. Los años 2005 y 2006 reflejan subvenciones mucho mayores que los años anteriores, en torno al 60-80% del total de la inversión.

Figura 83.: Evolución anual de la inversión y la subvención (en miles de €)



Según territorio histórico, Gipuzkoa concentra el 42% de los proyectos, seguido a escasa distancia de Álava, con el 38% y Bizkaia con casi un 19%. Si comparamos estos datos con los ofrecidos en la tabla 82, se observa como Gipuzkoa representa un 42% de los proyectos, aunque un 31,2% de las inversiones y un 29% de las subvenciones, mientras que Álava, con el 38% de los proyectos, ejecuta algo más de la mitad de las inversiones y subvenciones de todo el periodo, con un 50,3% y 53,3% respectivamente. Finalmente, Bizkaia acogería el menor número de proyectos, presentando una proporción similar de inversión y subvención.

Tabla 82: Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas por Territorio Histórico (miles €)

	Álava		Bizkaia		Gipuzkoa	
	Inversión	Subvención	Inversión	Subvención	Inversión	Subvención
2000	1.718	365	75	16	1.227	454
2001	1.508	613	2.765	904	3.030	1.109
2002	5.970	2.705	804	465	1.236	665
2003	809	881	759	759	790	790
2004	4.619	4.619	684	684	1.149	1.149
2005	70	56	-	-	903	426
2006	42	27	331	211	801	462
TOTAL	14.737	9.266	5.418	3.039	9.136	5.054
%	50,3	53,3	18,5	17,5	31,2	29,2

Medida IXg. Diversificación de actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines.

El objetivo de esta medida se dirige a la promoción de la diversificación de productos en el sector agropecuario o ámbitos afines, a través de la reconversión y diversificación de actividades. La aportación del beneficiario privado es de, al menos, el 20% del total de la inversión, pudiendo acogerse a este tipo de ayudas tanto personas físicas y jurídicas, como instituciones públicas y/o privadas.

Resultados físicos

El número total de proyectos apoyados en esta medida durante el periodo 2000-2006 ha sido de 24, ejecutándose la mayoría de ellos durante los dos primeros años. En el año 2002 no se registró ninguna actividad, iniciándose de nuevo tímidamente a partir de 2003, sin bien el promedio de proyectos aprobados anualmente ha sido de 1. Al ser la Diputación Foral de Bizkaia una de las co-gestoras de esta medida, Bizkaia ha sido el territorio que registra un mayor número de proyectos, mas de la mitad, seguido por Álava y en último lugar Gipuzkoa.

Tabla 83: Evolución proyectos anuales por Territorio Histórico. Datos anuales.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total	%
Álava	5	0	0	1	0	0	0	6	26,2
Bizkaia	7	3	0	1	0	1	1	13	56,5
Gipuzkoa	2	1	0	0	1	0	0	4	17,3
Total	14	4	0	2	1	1	1	23	100,0

Resultados financieros

La inversión total realizada ha sido de 1.981 miles de euros y el gasto público de 461 miles de euros. El volumen de inversión a lo largo del periodo 2000-2006 ha ido descendiendo paulatinamente, al igual que la subvención, con un estancamiento en el año 2002 en el que no se apoyó ningún proyecto. La media de inversión por proyecto oscila entre los 123.121 euros en el año 2001 a los 52.057 en 2004. En cuanto a las subvenciones medias recibidas por proyecto, éstas varían entre los

22.859 € de 2003, y los 11.513 € del año 2005. Tal y como se aprecia en la figura 84, el nivel de apoyo de esta medida, en comparación con el resto de medida IX, ha sido bastante escaso.

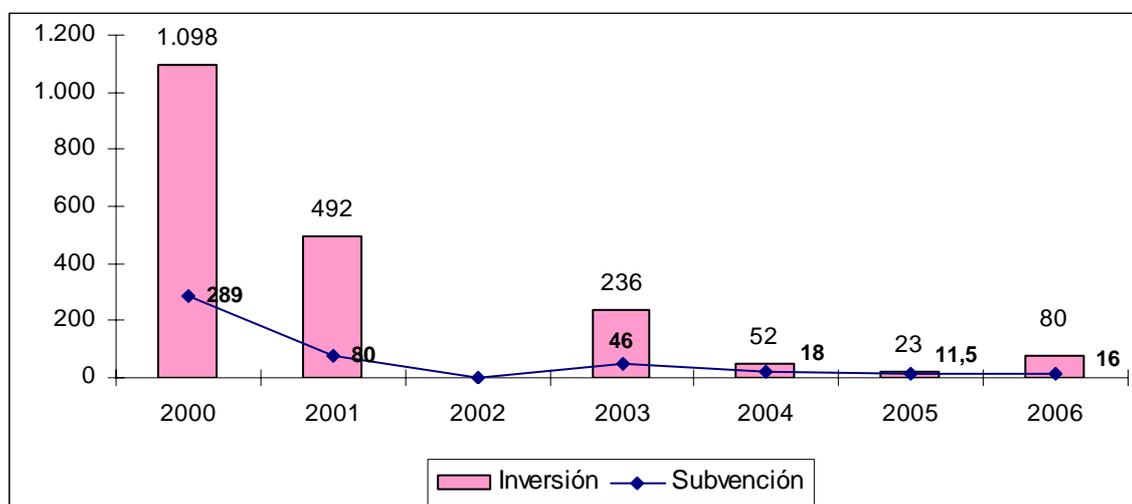
Tabla 84: Evolución de las inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles €)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Inversión	1.098	492	-	236	52	23	80	1.981
Subvención	289	80	-	46	18	12	16	461

En relación a la distribución territorial, es Bizkaia donde se han realizado el mayor volumen de inversiones, con un 62,5% de las mismas. Le sigue a mucha distancia Álava (33%) y, el último lugar lo ocupa Gipuzkoa, donde únicamente se han llevado a cabo un 4,5% de la inversión.

El tipo de proyecto apoyado ha sido mayoritariamente la instalación y/o ampliación de empresas relacionadas directamente con la diversificación de actividades como bodegas, txakolinería, queserías, obradores de pan, etc. El apoyo económico recibido se ha destinado a la modernización y acondicionamiento de las instalaciones de las empresas, así como al apoyo a la instalación de algunas nuevas empresas. Exceptuando 4 proyectos de titularidad pública, el resto han sido de iniciativa privada. Entre los beneficiarios privados, uno de ellos es una Asociación de Agricultura de Montaña (proyecto Basotxerri) y el resto se reparte entre empresas y personas individuales.

Figura 84: Evolución anual de la inversión y la subvención (en miles euros)



4.9.3.3. Medida IXh. Gestión de recursos hídricos agrícolas.

El objetivo de esta medida es promover la óptima gestión de los recursos hídricos agrícolas, reduciendo el impacto ambiental de los actuales regadíos, mediante el embalsamamiento en sus cabeceras del agua invernal, así como mejorar las infraestructuras de riego. La inversión realizada debe orientarse hacia la modernización de regadíos ya existentes o hacia la transformación en regadío de zonas de secano. La Diputación Foral de Álava ha sido el único organismo gestor de esta medida, debido al tipo de producción agrícola imperante en gran parte de la geografía alavesa. Los beneficiarios pueden ser personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas, pudiendo llegar el gasto público al 100% del gasto total. Los solicitantes pueden ser así mismo las Comunidades de Regantes.

Resultados físicos y financieros

La evolución de la medida durante estos años ha sido muy irregular; no se ha registrado ningún proyecto durante los años 2002 y 2004, y el mayor número de proyectos se registra en los dos últimos años, 2005 y 2006. Los beneficiarios directos de esta medida han sido las Comunidades de Regantes, los ayuntamientos y las Juntas Administrativas. En total, las Comunidades de Regantes han sido las impulsoras de 27 de los 33 proyectos (82% del total). El resto de los proyectos han sido promovidos por los ayuntamientos y existe un único caso impulsado por una Junta Administrativa.

Tabla 85: Evolución anual de proyectos, inversiones y subvenciones (en miles €)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Nº de Proyectos	3	2	-	8	-	9	11	33
Inversión	5.625	4.958	-	419	-	847	848	12.697
Subvención	5.513	4.958	-	412	-	764	694	12.341

A pesar de que el número de proyectos no ha sido elevado, esta medida ha supuesto un total de 12.697 miles de euros en inversión (un 7,7%) y 12.341 miles de euros de gasto público (15,7% del total de la medida IX). Como ponen de manifiesto estos porcentajes, uno de los rasgos principales de esta medida es el alto porcentaje de subvención recibido, que supone casi el 100% de la inversión realizada. Además, la inversión y subvención recibida por proyecto es igualmente muy elevada, alcanzando cifras de 384.757 euros y 373.969 euros respectivamente.

4.9.3.4. Medida IXi. Desarrollo y mejora de las infraestructuras agrarias.

El objetivo de esta medida es mejorar el acceso a las explotaciones agrarias, por lo que una gran mayoría de sus actuaciones van dirigidas a la mejora de los caminos rurales para el acceso a explotaciones agrarias y forestales. Asimismo, se han apoyado otros proyectos relacionados con la reparcelación de tierras, la instalación de pasos canadienses, etc. Los beneficiarios pueden ser públicos o privados, físicos o jurídicos, pudiendo llegar el gasto público al 100% de la inversión. En el caso de los beneficiarios privados, la subvención se reduce a un máximo de 75%. Las tres Diputaciones Forales participan en esta Medida.

Resultados físicos

El número de proyectos apoyados no ha seguido una evolución uniforme a lo largo del periodo, con numerosos altibajos a lo largo del mismo. Aún así, esta medida es, dentro de la medida IX, la que registra una mayor actividad, con un total de 673 proyectos apoyados. Como se observa en la tabla 86., los años en los que se produce una mayor actividad son los dos primeros y los dos últimos, en los que se ejecuta cerca del 80% del total de proyectos.

Tabla 86: Evolución proyectos anuales. Datos totales y por Territorio Histórico.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total	%
Álava	42	26	11	5	4	97	21	206	30,6
Bizkaia	122	102	9	84	27	21	48	413	61,3
Gipuzkoa	21	23	5	5	-	-	-	54	8,1
Total	185	151	25	94	31	118	69	673	100,0

Por tipo de proyecto apoyado, las acciones de mejora de caminos rurales (construcción y acondicionamiento) son las más frecuentes, aunque también se han financiado otras actuaciones dirigidas a la instalación de pasos canadienses, el desbroce y cierres de pastizales, cierres ganaderos y acondicionamiento de abrevaderos. Los proyectos dirigidos a la mejora de caminos rurales se realizan a iniciativa de los propios ayuntamientos, que actúan como beneficiarios directos.

Resultados financieros

El volumen total de inversiones 2000-2006 ha sido de 27.569 miles de euros (un 16,7% del total) y el gasto público de 18.196 miles de euros (un 23,2% del total), la medida que más presupuesto público ha absorbido dentro de la IX. La intensidad de las inversiones y de las subvenciones a lo largo del periodo de referencia ha sido muy variable. Así, en el año 2002, por ejemplo, y aunque el número de proyectos resulta bastante inferior al del año 2000, el total del gasto público asignado es muy similar. Este hecho está provocado por el elevado nivel de apoyo que reciben los proyectos de la Diputación Foral de Álava, con una media de subvención de 127 mil euros. A diferencia del comportamiento del resto de medidas de la Medida IX, en la que los años 2005 y 2006 reflejan una reducción significativa en el volumen de proyectos apoyados, en esta medida estos dos últimos años han supuesto un nuevo impulso al apoyo de proyectos relacionados con el acondicionamiento de caminos rurales, especialmente en el territorio bizkaino y alavés. Se observa así mismo un incremento en la inversión y subvención en estos dos últimos años.

Tabla 87: Evolución inversiones apoyadas y subvenciones concedidas. Datos anuales y totales.

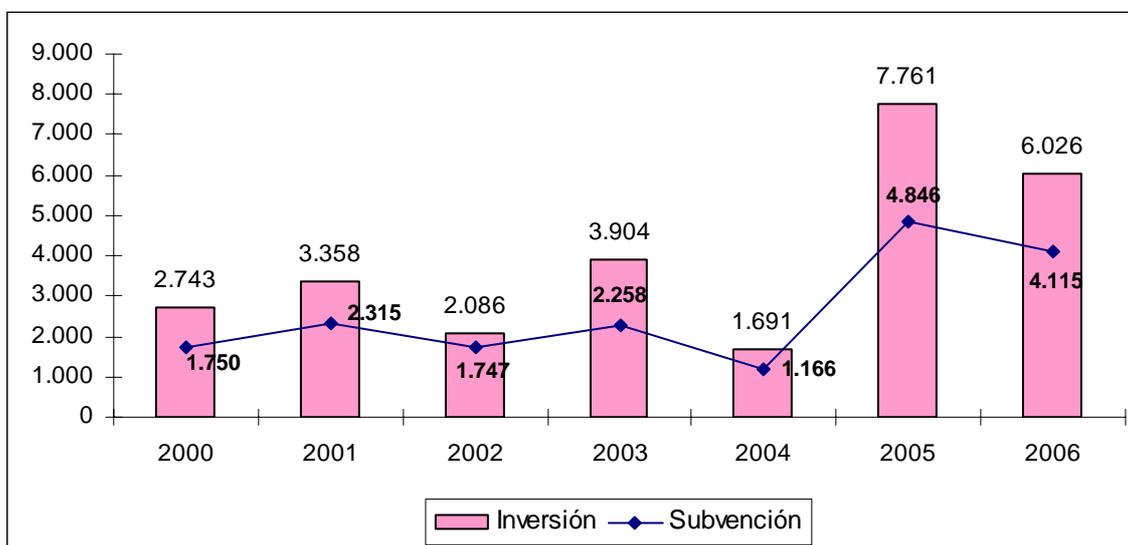
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Inversión	2.743	3.358	2.086	3.904	1.691	7.761	6.026	27.569
Subvención	1.750	2.315	1.747	2.258	1.166	4.846	4.115	18.197

Tabla 88: Evolución inversiones y subvenciones por Territorio Histórico.

	Álava		Bizkaia		Gipuzkoa	
	Inversión	Subvención	Inversión	Subvención	Inversión	Subvención
2000	1.525	1.203	1.083	411	135	135
2001	2.818	1.998	381	159	159	159
2002	1.681	1.402	159	99	246	246
2003	135	87	3.590	1.969	243	158
2004	535	511	1.157	654	-	-
2005	6.624	4.212	1.137	634	-	-
2006	3.503	2.625	2.523	1.490	-	-
TOTAL	16.821	12.038	10.030	5.416	784	699
%	60,9 (Inv.)	66,3 (Sub.)	36,3 (Inv.)	29,8 (Sub.)	2,8 (Inv.)	3,8 (Sub.)

La distribución territorial de esta medida es muy desigual si atendemos a los datos ofrecidos en la tabla 88. Se observa como Álava concentra el 61% de las inversiones y 66,3% de las subvenciones, siguiéndole a bastante distancia Bizkaia, con un porcentaje de inversión y subvención del 36% y 29,8% respectivamente. Gipuzkoa, territorio en el que se han apoyado un número inferior de proyectos apenas cuenta con el 3% de la inversión y 4% de la subvención total de este periodo.

Figura 85: Inversiones apoyadas y subvenciones anuales (en miles de €)



4.9.3.5. Medida IXj. Fomento del turismo y el artesanado.

El objetivo de esta medida es fomentar actividades turísticas de tipo artesanal que sirvan como complemento de actividad para la población rural. Para ello, se disponen de ayudas que faciliten el apoyo a las empresas vinculadas a la promoción de servicios de ocio, creación de infraestructuras con fines turísticos, así como el fomento de la artesanía, de su desarrollo, comercialización y promoción. Los beneficiarios de estas ayudas pueden ser tanto públicos como privados. En el caso de estos últimos, las subvenciones podrán alcanzar el 25% del coste total subvencionable, mientras que para los beneficiarios públicos puede llegar hasta el

100%. En el caso de que las entidades beneficiarias sean PYMES y se encuentren en zonas Objetivo 2R, el coste subvencionable puede alcanzar el 35% del total de la inversión. La Dirección de Desarrollo Rural de Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia son las entidades que han participado en esta medida durante el periodo 2000-2006.

Resultados físicos

El número total de proyectos de inversión subvencionados es de 271. Por Territorio Histórico, Bizkaia acoge más de la mitad de proyectos, con un 60,9% del total, seguido a bastante distancia de Álava, con casi un 25%. Gipuzkoa, con poco más del 15%, es el Territorio en el que se han acometido un menor número de proyectos.

Tabla 89: Proyectos aprobados por año y Territorio Histórico.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total	%
Álava	8	20	11	8	15	2	3	67	24,7
Bizkaia	57	36	18	23	16	11	4	165	60,9
Gipuzkoa	4	12	4	12	6	0	1	39	14,4
Total	69	68	33	43	37	13	8	271	100

Tabla 90: Tipo de beneficiario. Datos anuales y totales

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total	%
B. Público	36	34	17	24	17	7	2	137	50,5
B. Privado	33	34	16	19	20	6	6	134	49,5
Total	69	68	33	43	37	13	8	271	100

Si se analizan los datos según el tipo de beneficiario, los beneficiarios públicos y privados presentan una proporción similar. Además, no hay un tipo de proyecto que sea específico de cada tipo de beneficiario, apoyándose en general proyectos similares por su temática y contenido. Acorde con la amplitud de objetivos de esta medida, el tipo de proyectos apoyados es muy diverso: desde actividades ya 'tradicionales' como casas y hoteles rurales, hasta la diversificación de proyectos turísticos como rutas a caballo, bicicletas de recreo, etc.

Entre los beneficiarios públicos, los ayuntamientos han sido las principales entidades beneficiarias, con 115 de los proyectos. Le siguen las Juntas Administrativas en Álava (con un total de 8), y las Mancomunidades y Cuadrillas. Los proyectos financiados han ido dirigidos hacia dos objetivos principales: la promoción de actividades turísticas, y la recuperación de edificios históricos y singulares con interés turístico y/o cultural o deportivo (como la reforma de instalaciones deportivas). Entre estos últimos, destaca el apoyo a reformas de elementos de interés artístico y cultural como iglesias, murallas etc., así como la reforma de edificios para la instalación de museos de tipo etnográfico y/o Centros de Interpretación. No obstante, la inversión en proyectos de promoción turística ha sido la actividad más importante y más frecuente. Aquí, hay que destacar las actuaciones dirigidas al desarrollo de rutas verdes y/o recuperación de caminos rurales tradicionales, así como la promoción y mejora de las actividades turísticas en los municipios a través de una adecuada señalización, elaboración guías, mapas, etc.

Además, la iniciativa pública ha acometido numerosos proyectos relacionados con la construcción de infraestructuras recreativas, culturales y deportivas con fines turísticos, así como la creación de museos temáticos y centros de interpretación (estas últimas actuaciones para las zonas 2R).

De los beneficiarios/as privados, un total de 51 han sido promovidos por personas físicas, siendo el 51% de ellos mujeres. Entre las actividades apoyadas continúan teniendo especial relevancia la financiación de casas y hoteles rurales, que concentran la mayoría de los proyectos individuales. Sin embargo, no se trata ya de una actividad predominantemente femenina, ya que en más de la mitad de los casos figura como titular beneficiario un hombre. El resto de beneficiarios privados se corresponden a empresas y Asociaciones de Agricultura de Montaña y Desarrollo Rural (16 proyectos), así como a algún otro tipo de asociaciones (culturales). Los proyectos cuyo beneficiario ha sido una empresa están relacionados igualmente con la construcción de restaurantes y/o casas y hoteles rurales, por lo que este tipo de proyecto en su conjunto resulta muy significativo. Por otro lado, las Asociaciones han financiado proyectos relacionados con el fomento de actividades turísticas alternativas como las rutas verdes, la recuperación de senderos y caminos, así como otros relativos a la promoción de actividades turísticas en las comarcas correspondientes.

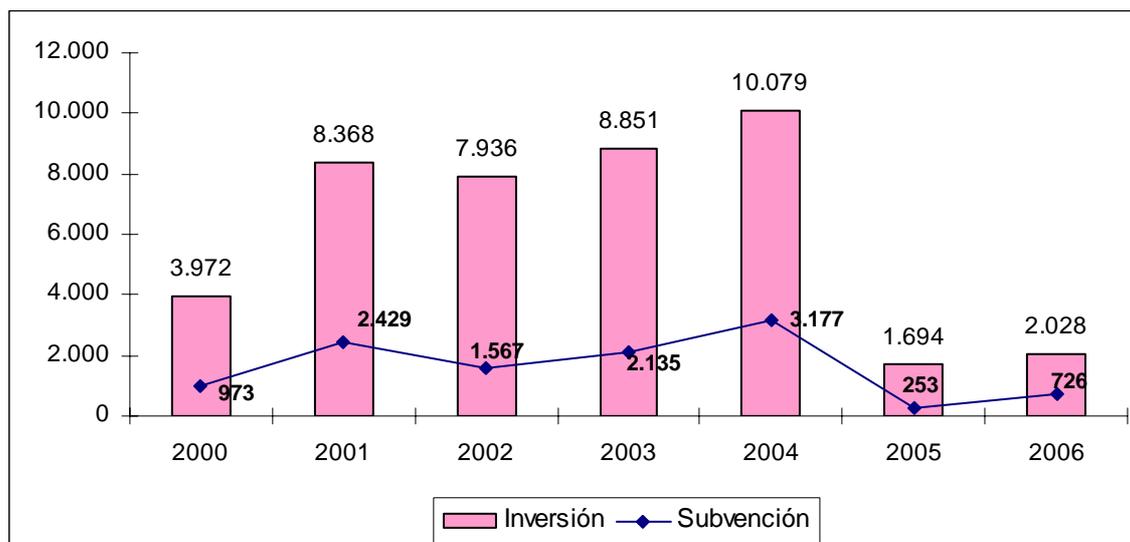
Resultados financieros

Esta es la medida que ha alcanzado un mayor volumen de inversión, 42.929 miles de euros, que suponen el 26,0% del total de la inversión apoyada por la medida IX. El gasto público ha sido de 11.260 miles de euros, un 14,4% del gasto público en la IX. A pesar de una evolución irregular del número de proyectos a lo largo del periodo, la inversión y subvención ha ido aumentando hasta el año 2004, fecha en la que tanto las inversiones como las subvenciones se reducen drásticamente para los años 2005 y 2006. A pesar de esta bajada, la inversión media por proyecto alcanza los 130 mil euros en 2005 y 252 mil euros en 2006, año que registra el volumen de inversión media por proyecto más elevado de todo el periodo. En cuanto a la subvención media, la evolución durante el periodo ha sido muy variable: desde los 14 mil euros del año hasta los 91 mil euros del año 2006. Se comprueba, al igual que ha ocurrido en otras medidas, una tendencia en los años 2005 y 2006 a utilizar un presupuesto más escaso de forma también más selectiva, apoyando proyectos de inversión de mayor significación y envergadura.

Tabla 91: Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas. Datos anuales y totales (miles €)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Inversión	3.972	8.368	7.936	8.851	10.079	1.694	2.028	42.928
Subvención	973	2.429	1.567	2.135	3.177	253	726	11.260

Figura 86: Evolución anual de la inversión y subvención (en miles de euros)



Por territorio histórico, Álava acoge prácticamente la mitad de las inversiones y subvenciones con un 44,3% y 49,5% respectivamente. Le sigue Bizkaia, que con casi un 44% de las inversiones ha recibido el 36,3% de la subvención. Por último, Gipuzkoa obtiene el 12% de las subvenciones y poco más del 14% del total del gasto público, un porcentaje muy similar obtenido en relación al número de proyectos por Territorio.

Tabla 92: Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas por Territorio Histórico.
Datos anuales y totales (miles €)

	Álava		Bizkaia		Gipuzkoa	
	Inversión	Subvención	Inversión	Subvención	Inversión	Subvención
2000	758	160	3.090	786	123	28
2001	2.632	924	4.204	1.013	1.532	493
2002	3.760	834	3.920	671	257	61
2003	4.443	906	2.725	700	1.683	528
2004	6.187	2.070	2.428	695	1.464	412
2005	234	115	1.460	120	0	0
2006	998	562	953	102	77	62
TOTAL	19.011	5.571	18.780	4.086	5.137	1.584
%	44,3	49,5	43,9	36,3	11,9	14,1

La diversidad de proyectos de esta medida dificulta su agrupación según tipo de proyectos, por lo que continuando con el esquema de la tabla 93 referido al tipo de beneficiario y proyecto, se realiza una estimación según el tipo de beneficiario: público o privado. Se observa como la proporcionalidad en el número de proyectos de beneficiarios públicos y privados se conserva en cuanto al apoyo recibido, si bien el esfuerzo inversor de la iniciativa privada, en este caso, ha sido mayor que el de la iniciativa pública. Este es otro de los rasgos que caracterizan esta medida, el esfuerzo inversor privado realizado y apoyado desde la iniciativa pública.

Tabla 93: Inversiones y subvenciones según tipo beneficiario (miles €)

Tipo Beneficiario	Inversión	Subvención
Público	18.640 (43,5%)	6.050 (53,8%)
Privado	24.189 (56,5%)	5.189 (46,2%)

Si se realiza un estudio pormenorizado de estas cifras, aparece como dentro de las inversiones y subvenciones de beneficiarios públicos, los ayuntamientos acogen el 50% de las inversiones y el 45% de las subvenciones. Una cifra que, a priori cabría, esperar resultara superior al corresponder el 86% de los beneficiarios públicos a ayuntamientos. Entre los beneficiarios privados, el 33% de la inversión y el 54,1% de la subvención se refiere a beneficiarios individuales. Entre la iniciativa privada, hay varios proyectos con una fuerte inversión por parte de empresas privadas, como la encargada de construir el hotel balneario de Sobrón con una inversión y subvención de 3 millones de euros.

4.9.3.6. Medida IXk. Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal, así como con la mejora del bienestar de los animales.

Los objetivos incluidos dentro de esta medida afectan tanto a las explotaciones agrarias como a su entorno más cercano. Entre ellos, destaca la mejora de las condiciones de higiene y bienestar en los animales y calidad de los trabajadores en las explotaciones, así como la conservación de los paisajes rurales, preservando los bosquetes y otros elementos característicos del paisaje. Este último aspecto se refiere tanto a los cascos urbanos como a las explotaciones agropecuarias. Los beneficiarios de estas ayudas pueden ser personas tanto físicas como jurídicas, públicas y/ o privadas. El gasto público puede llegar a ser el 100 del gasto público. La Dirección de Agricultura del Departamento de Agricultura y Pesca de Gobierno Vasco es la encargada de gestionar las ayudas.

Resultados físicos

Tabla 94: Evolución proyectos por año y Territorio Histórico.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total	%
Álava	1	4	6			15	1	27	61,4
Bizkaia	-	-	1			2	-	3	6,8
Gipuzkoa	-	10	4			-	-	14	31,8
Total	1	14	11	-	-	17	1	44	100

El número total de proyectos aprobados para esta medida ha sido de 44, repartidos entre todos los años del periodo, a excepción de los años 2003 y 2004 en los que no se registra actividad. Por territorios históricos, son Álava y Gipuzkoa donde se han ejecutado el mayor número de proyectos, en detrimento de Bizkaia, donde se han acometido tres únicos proyectos.

Resultados financieros

La inversión total ha sido de 1.678 miles de euros (un 1,0% del total de la medida IX) y el gasto público de 893 miles de euros (1,1% del total). En cuanto al tipo de

proyectos aprobados según objeto de la inversión, el 45,4% de ellos, con un total de 20 proyectos, han ido destinados a la reducción del impacto ambiental, mientras que el resto de proyectos han ido dirigidos a la protección del medio ambiente (34%) y a la mejora del bienestar animal (20,5%). El promedio del nivel de apoyo de esta medida ha oscilado entre el 65% en 2000 y 2001, y el 37% y 80% para los años 2005 y 2006 respectivamente.

Tabla 95: Evolución inversiones apoyadas y subvenciones concedidas.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Inversión	46	382	278	-	-	941	31	1.678
Subvención	30	248	228	-	-	362	25	893

4.9.3.7. Medida IXI. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados.

El propósito de esta medida es doble: recuperar la producción agraria afectada por desastres naturales tales como incendios, inundaciones etc., y financiar sistemas de prevención eficaces que ayuden a luchar contra estos fenómenos. Los beneficiarios son personas físicas y jurídicas, públicas y/o privadas, pudiendo alcanzar la ayuda hasta el 100% de las pérdidas (restando de la cuantía percibida en concepto de compensaciones las pólizas de seguros, por ejemplo). Los dos únicos años en los que se ha registrado actividad en esta medida han sido 2001 y 2002.

Tabla 96: Evolución datos físicos y financieros (miles €)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Nº Proyectos	-	5	1	-	-	-	-	6
Inversión	-	19	11	-	-	-	-	30
Subvención	-	19	5	-	-	-	-	24

De las seis solicitudes aprobadas, cinco de ellas (correspondientes al año 2001) son proyectos relacionados con la recuperación de tierras dañadas por desastres naturales. La solicitud 2002, es la única destinada a la prevención, tratándose de un proyecto de labores de limpieza en una acequia para evitar inundaciones. La inversión y el gasto público en esta medida resultan poco significativos.

4.9.4. Efectos y cambios producidos.

A la hora de interpretar los efectos y cambios producidos por la medida IX, hay que tener en cuenta el elevado grado de diversidad existente en cuanto a contenidos, población objetivo y naturaleza de la inversión. Dentro de esta medida conviven proyectos de gran envergadura destinados al desarrollo de las poblaciones rurales, junto a acciones de pequeña escala destinadas a la mejora de la renta de la población no agraria (residentes rurales) así como de la población agraria.

Para una mejor comprensión de sus efectos, resulta útil dividir las medidas en tres grupos principales a partir de la población objetivo y del tipo de actividades financiadas dentro de cada grupo:

a) medidas dirigidas al sector agrario: al apoyo de actividades agrarias y su reconversión.

- b) medidas destinadas a sectores no agrarios.
- c) medidas cuyo objetivo prioritario es el desarrollo de las poblaciones rurales.

Tabla 97: Medidas según colectivo objetivo y tipo de actividades

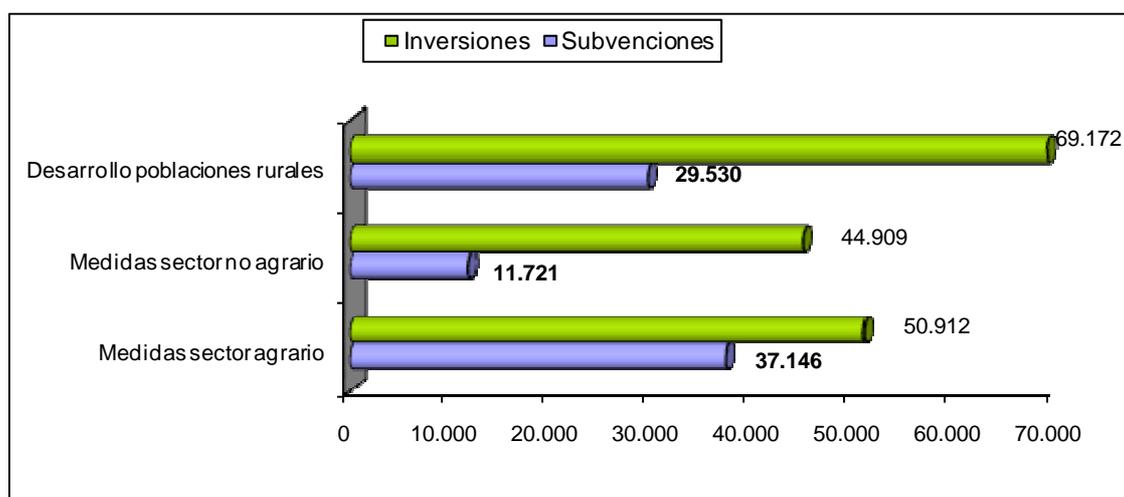
<p>a) Medidas dirigidas al sector agrario:</p> <p>IXa- Mejora de tierras agrarias</p> <p>IXb- Reparcelación de tierras</p> <p>IXc- Servicios de sustitución y asistencia a la gestión de las explotaciones</p> <p>IXd- Comercialización de productos agrarios de calidad</p> <p>IXh- Gestión de recursos hídricos agrícolas</p> <p>IXi- Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con desarrollo de la producción agraria</p> <p>IXk- Protección medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y economía agraria y forestal, así como la mejora del bienestar de los animales</p> <p>IXl- Recuperación de la capacidad de producción dañada por desastres naturales y el establecimiento de medios de prevención adecuados</p>	<p>b) Medidas destinadas a sectores no agrarios:</p> <p>IXg- Diversificación de actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines</p> <p>IXj- Fomento del turismo y el artesanado</p> <p>c) Desarrollo de las poblaciones rurales:</p> <p>IXe- Servicios de abastecimiento básicos para la economía y población rurales</p> <p>IXf- Renovación y desarrollo de los pueblos y protección y conservación del patrimonio rural</p>
---	---

La figura 87 revela que las medidas destinadas al desarrollo de las poblaciones rurales son las que se han beneficiado de un volumen de inversión más elevada (41,9% de la inversión global del periodo) en relación con aquellas otras directamente vinculadas al desarrollo de la actividad agraria (30,9%) y las medidas dirigidas al sector no agrario, mediante el fomento de la diversificación de actividades (27,2%). Sin embargo, cuando se analiza el comportamiento de las subvenciones (gasto público), se puede observar que, a pesar de que las medidas de desarrollo rural son las que han realizado una inversión mayor, han sido las

destinadas a la mejora del sector agrario las que concentran gran parte de las ayudas públicas. Así, mientras las medidas destinadas al sector agrario han recibido un 47,4% del total de subvenciones de esta medida, las medidas de desarrollo rural suponen un 37,7% del total del gasto público. Esta realidad resulta particularmente evidente en dos de las medidas que se dirigen hacia la mejora del sector agrario: la medida IXh, vinculada a la gestión de los recursos hídricos, y la medida IXi destinada en gran parte a la mejora de los caminos rurales. Dos medidas cuyo nivel de subvención va a girar en torno al 80-100% de la inversión total, inversión pública en su gran mayoría.

En último lugar, con apenas un 15% de las subvenciones se sitúan las medidas destinadas a la población no agraria.

Figura 87: Resultados financieros según tipos de medidas.



De manera complementaria a este análisis, en la tabla 98, se recogen de forma resumida los principales efectos y cambios estimados a partir de la aplicación de esta medida en las zonas rurales durante el periodo 2000-2006 ordenados en base a cinco objetivos fundamentales. El primer objetivo es el mantenimiento o aumento de la renta de la población rurales, diferenciando entre la mejora de la renta de la población agraria y no agraria (Pregunta de evaluación IX.1). El segundo objetivo está vinculado al mantenimiento de las condiciones de vida y bienestar de las poblaciones rurales, en especial a aspectos relacionados con la mejora de las infraestructuras y servicios básicos (Pregunta de evaluación IX.2). El mantenimiento del empleo en las zonas rurales conforma el tercer objetivo, dirigido a conocer el impacto de los proyectos apoyados sobre el empleo en la población agraria y no agraria (Pregunta de evaluación IX.3). Finalmente, el cuarto y quinto objetivo están destinados a favorecer el mantenimiento de las características estructurales de las zonas rurales, haciendo especial hincapié en la mejora de las estructuras productivas vinculadas a la actividad agraria (Pregunta de evaluación IX.4), así como a la mejora del medio ambiente en las zonas rurales (Pregunta de evaluación IX.5).

En relación con el mantenimiento o aumento de la renta de la población rural (IX.1), ni el tipo de proyectos apoyados, ni la información disponible permite hacer una estimación cuantitativa del impacto de la medida IX sobre la renta. No obstante, se puede deducir que el aumento de la actividad económica agraria facilitada por las "agroaldeas, la reparcelación de tierras, y la promoción de productos agropecuarios de calidad (más de 2.000 explotaciones de ganado de vacuno de carne como beneficiarias anuales) tengan efectos indirectos sobre las

rentas, vía cantidades producidas y vía precios, aunque el escaso número de iniciativas desarrolladas con esta finalidad hacen prever que su impacto cuantitativo sea muy reducido. De mayor importancia, en cuanto a su impacto sobre la renta y su capacidad de generación de ingresos, ha sido el incremento de las actividades relacionadas con el turismo fundamentalmente (medida IXj con un volumen de inversión total de 42.928 miles de euros, donde la iniciativa privada ha desempeñado un papel muy significativo), pero también con la prestación de servicios y otras nuevas actividades económicas impulsadas desde la medida IXe. Ambas actuaciones son fuente de nuevas rentas en el medio rural, como único ingreso o como rentas complementarias a una actividad económica más tradicional. Aquí, hay también que señalar que el impulso dado a las actividades de diversificación de la actividad económica ha sido muy reducido. La medida IX.g solo ha supuesto un 1,2% de la inversión total apoyada por la medida IX y un 0,6% del gasto público total.

En relación, con el mantenimiento de las condiciones de vida y bienestar de las poblaciones rurales (IX.2), hay un número elevado de actuaciones con efectos positivos sobre este objetivo. Primero, la mejora de los caminos rurales reduce las situaciones de aislamiento y mejora la interconexión con los cascos urbanos y las poblaciones (medida IX.i). Segundo, la recuperación de edificios para usos múltiples, el crecimiento de los servicios sociales y, en particular, la promoción de servicios educativos (guarderías) y asistenciales (centros de día) han permitido una mejora de la oferta de sociales, culturales y sanitarios del medio rural (medida IX.e). Tercero, se han realizado importantes inversiones dirigidas a la creación de viviendas y a la rehabilitación tanto desde la iniciativa pública como desde la privada, un aspecto que contribuye a mejorar la calidad de vida en las poblaciones rurales y que ha ido además acompañado del desarrollo de servicios de proximidad (medida IX.f).

En relación con el mantenimiento/creación de empleo (IX.3) es preciso señalar que no existe ninguna línea de ayuda específica dirigida hacia la mejora del empleo de la población agraria, por lo que los efectos de esta medida sobre dicha población se reducen a los efectos indirectos producidos gracias a la mejora en las condiciones de trabajo en las explotaciones, vinculados con la medida IX.d de servicios de sustitución: 425 beneficiarios/as. Si que se ha contribuido a crear nuevos empleos, pero de una cuantía muy modesta, a través del apoyo a nuevas empresas y emprendedores/as rurales, fundamentalmente en el sector de los servicios y, en mucha menor medida, en el artesanal. Complementariamente, las obras de infraestructura y de construcción y rehabilitación de viviendas y edificios han generado un empleo indirecto muy difícil de estimar.

En relación con el mantenimiento de las características estructurales de la zona (IX.4), los efectos se concentran en el territorio de Alava y provienen básicamente de una mejor reordenación de los recursos hídricos y de la concentración parcelaria (medidas IX.b y IX.h).

Para acabar, los posibles efectos medioambientales (IX.5) positivos son mínimos y se circunscriben a la construcción de fosas de purines en las explotaciones y a algunos proyectos puntuales destinados a la mejora del paisaje.

Tabla 98: Efectos y cambios estimados durante periodo 2000-2006.

Objetivo 1. Mantenimiento o aumento de renta de la población rural. (IX1)	
- Mantenimiento o mejora de la renta agraria	Aumento de la promoción de la actividad agrícola mediante las 'agroaldeas' y la reparcelación de tierras con un impacto cuantitativo posible, pero muy reducido sobre las rentas, dado el escaso número de acciones desarrolladas. Promoción de la producción de productos agrícolas de calidad en explotaciones ganaderas, vinculada directamente con la mejora de renta (vía aumento precios percibidos). Más de 2000 beneficiarios anuales.
- Mantenimiento o mejora renta no agraria	Contribución importante a la generación de nuevas rentas mediante el fomento de nuevas actividades relacionadas con el turismo y la prestación de servicios. Escaso apoyo a otro tipo de diversificación de actividades.
Objetivo 2. Mantenimiento de las condiciones de vida y bienestar de las poblaciones rurales. (IX2)	
- Reducción aislamiento	Contribución significativa a la mejora de los caminos rurales a lo largo del periodo. Reducido número de apoyos dirigidos hacia mejora de telecomunicaciones.
- Mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales.	Contribución importante a la recuperación de edificios para usos múltiples. Evolución positiva del número de servicios sociales a la población rural (casa de cultura, centros sociales, salones de usos múltiples, centros para jóvenes, etc.) Contribución muy significativa a la promoción de servicios educativos (guarderías) y asistenciales (centros de día, etc.)
- Mantenimiento o mejora de los servicios de proximidad y condiciones de alojamiento.	Aumento de proyectos individuales de rehabilitación de viviendas. Contribución importante a la creación de primera vivienda y polígonos industriales. Significativa aportación a la promoción de servicios de proximidad (supermercados y tiendas principalmente).
Objetivo 3. Mantenimiento del empleo en las zonas rurales. (IX3)	
- Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria.	No hay diseñada ninguna medida dirigida hacia este objetivo específico, por lo que resulta difícilmente evaluable. Se observa mejora de las condiciones de empleo: disponibilidad de servicios de sustitución.
- Diversificación de actividades no agrarias.	Contribución importante a la creación de empleo entre emprendedores/as rurales a través empresas relacionadas con el sector servicios. Escasa creación de empleo dirigida hacia la promoción de actividades artesanales. Efecto de la mejora de servicios e infraestructuras rurales en la instalación de empresas dedicadas a la construcción en el medio rural.
Objetivo 4. Mantenimiento de las características estructurales de la zona. (IX4)	
- Mantenimiento o mejora estructuras productivas relacionadas con agricultura.	Fuerte inversión y apoyo dirigido a la gestión de recursos hídricos (regadíos). Acciones dirigidas hacia la concentración parcelaria en el territorio de Álava.
- Potencial producción agrario protegido o recuperado respecto a riesgos naturales.	No ha habido proyectos dirigidos hacia este objetivo durante los últimos cuatro años. Recursos muy limitados destinados a este fin.
Objetivo 5. Mejora del medio ambiente rural. (IX5)	
- Mejora medioambiental en las explotaciones	No se ha llegado a producir efectos medioambientales de importancia, sólo algunas acciones puntuales: construcción de fosas de purines en las explotaciones y, en los dos últimos años, algún proyecto aislado destinado a la conservación del paisaje.

5. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS GLOBALES

5.1. Análisis de la eficacia

5.1.1. Efectos sociales

Uno de los principales aspectos de la evaluación de las políticas de desarrollo rural es tratar de conocer los efectos de los programas sobre el medio rural en su conjunto y sobre los colectivos beneficiarios de las diferentes medidas. En el PDRS, el colectivo que se ha beneficiado de las diferentes medidas a lo largo del periodo 2000-2006 es muy amplio y diverso, incluyendo dentro del mismo tanto a beneficiarios/as directos como indirectos, a beneficiarios/as físicos (personas), jurídicos (empresas por ejemplo), autoridades locales, asociaciones, etc. En nuestro análisis de los efectos del programa nos hemos centrado especialmente en los beneficios obtenidos por los diferentes beneficiarios/as físicos, aunque también haremos referencia a las ventajas obtenidas por la población rural y derivadas de las acciones promovidas por las empresas o las entidades públicas.

Dentro de este colectivo, se diferencian dos tipos de beneficiarios principales: los beneficiarios/as directos y los beneficiarios/as indirectos. El primer grupo se refiere a personas y/o empresas que se han beneficiado de manera directa de la ayuda. En el segundo grupo, se han considerado beneficiarios/as indirectos a todas aquellas personas que de una u otra manera se han visto beneficiadas por los proyectos puestos en marcha por los ayuntamientos, Mancomunidades, Juntas Administrativas, etc., que han actuado como promotores de proyectos relacionados con la mejora de acceso a explotaciones agrarias y/o ganaderas, gasificación de un barrio, construcción de un servicio médico, etc. La presencia de la iniciativa pública en el desarrollo rural tiene una importancia muy destacada, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo,. Así, durante este periodo han actuado como beneficiarios directos en calidad de promotores un total de 86 ayuntamientos y 28 Juntas Administrativas, fomentando y apoyando proyectos relacionados con la mejora de las condiciones de vida en las poblaciones rurales, por lo que su protagonismo en los procesos de desarrollo rural resulta clave.

Asimismo, nos ha preocupado contrastar en qué medida el PDRS ha contribuido a mantener y asentar la población en el medio rural (Pregunta de evaluación transversal 1).

5.1.1.1. El asentamiento de la población rural (Transv.1)

Los resultados obtenidos al final de la programación 2000-2006 parecen confirmar la apuesta definitiva de las entidades públicas y privadas por la mejora de las condiciones de vida en las poblaciones rurales a través del fomento de infraestructuras y servicios para la población rural. Esta mejora cumple uno de los principales objetivos de las políticas de desarrollo rural: el asentamiento de la población en las zonas rurales. Así, iniciativas vinculadas a la mejora de servicios sociales, educativos y sanitarios, unidos a la rehabilitación y/o urbanización de nueva vivienda y la mejora de los caminos rurales son, entre otros, elementos indispensables para el asentamiento de población de las zonas rurales, en las que la progresiva equiparación de su calidad de vida con las zonas urbanas permite que el mantenimiento de la población se convierta en un objetivo real.

Los datos del Censo de 2001 revelaban cómo las zonas rurales vascas habían experimentado un significativo aumento de población en los núcleos rurales en los últimos años, en especial, en determinadas zonas de las costas vizcaína y gipuzkoana, así como en las poblaciones que conformaban el denominado "cinturón alavés", donde algunos municipios habían visto duplicarse su población en pocos años. Además, atendiendo al perfil demográfico de los nuevos pobladores, se trataba de un aumento de la población con edades comprendidas entre los 30 y 45 años. Estos resultados se han visto confirmados por los datos del Padrón 2006.

En el periodo 1996-2006, la población ha crecido más en las zonas rurales (15,37%) que en el total de la CAPV (1,49%). Este crecimiento es además más acusado durante el periodo 2001-2006, para el que se obtienen los siguientes porcentajes: 11'28% en las zonas rurales y 2,24% en la CAPV.

Tabla 99: Evolución de la población total y la población rural. 2000-2006.

	1996		2001		2006	
	Total	2R	Total	2R	Total	2R
CAPV	2.098.055	74.144	2.082.587	76.869	2.129.339	85.538
Álava	281.821	29.652	286.387	32.246	305.822	37.804
Bizkaia	1.140.026	28.733	1.122.637	29.096	1.136.852	31.127
Gipuzkoa	676.208	15.759	673.563	15.527	686.665	16.607

Fuente: Eustat.

Así mismo, se ha realizado un análisis de los datos por grupos de edad del que cabe señalar que la población ha envejecido más en el total de la CAPV que en las zonas rurales, dado que el peso del grupo de mayores de 65 años es mayor en 2006 que en 1996, mientras que en las zonas rurales ocurre al contrario. Aun así el porcentaje de población de más de 65 años sigue siendo mayor en las zonas rurales (20,19%) que en el total de la CAPV (18,6%), por lo que a pesar de la mejora poblacional el problema del envejecimiento sigue siendo un problema real.

El comportamiento en los distintos territorios históricos se ajusta al patrón descrito: la población de los municipios de las zonas rurales crece más que la media. El comportamiento más dinámico se produce en Álava (27,49%), seguida aunque a cierta distancia por Bizkaia (8,33%) y Gipuzkoa (5,38%). Este crecimiento es, sin embargo, si cabe más significativo en el caso de Bizkaia, ya que es contrario a la tendencia poblacional del territorio histórico que pierde población (-0,28%) durante el periodo analizado 1996-2006.

Analizando los grupos de edad se vuelve a confirmar, en todos los territorios, la pérdida del peso de la población en el grupo de edad de mayores de 65 en los municipios de las zonas rurales, mientras que éste aumenta en el total del territorio.

No se puede obviar en este análisis, que una parte importante de este flujo de población de los núcleos urbanos hacia los municipios rurales está relacionado con el proceso de búsqueda de una vivienda más ajustada en precio por metro cuadrado y posiblemente vinculado también con la mejora de la calidad de vida que se está produciendo en el medio rural gracias a las diversas iniciativas en materia de mejora de servicios e infraestructuras impulsadas por el PDRS.

5.1.1.2. El colectivo de beneficiarios directos

El número de beneficiarios/as individuales directos del PDRS durante el periodo 2000-2006 se eleva a 34.073, un colectivo muy amplio y diverso en el que se incluyen titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas, junto a propietarios forestales, así como la población rural no directamente vinculada a la actividad agraria.

Un dato sociodemográfico general de interés a la hora de estudiar este colectivo, además del relativo al género que se analizará de forma específica en el apartado 5.1.1.4, es el relacionado con la edad de los beneficiarios y beneficiarias, una información que, sin embargo, sólo se ha podido obtener en tres de las medidas que componen el PDRS. Así, en la Medida I, un 42% de ellos tiene una edad inferior

a 40 años. En las otras dos Medidas, II (y IV, en la que la edad se establece como uno de los requisitos para la obtención de la ayuda, la edad media se sitúa en torno de los 33 años para los jóvenes agricultores y en 59,8 años para el colectivo que ha optado por solicitar ayudas para el cese anticipado de la actividad.

La heterogeneidad del colectivo de beneficiarios directos del PDRS permite la distinción de tres grupos a partir del tipo de actividad económica desarrollada. En base a la información disponible²³, estos tres grupos son los siguientes: la población agraria, los propietarios/as forestales y la población rural no agraria.

Tabla 100: Beneficiarios individuales del PDRS. Periodo 2000- 2006.²⁴

Medidas	Nº Beneficiarios/as	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Medida I	4.136	n.d.	n.d.	
Medida II	356	243	113	31
Medida III	1.177	737	440	37
Medida IV	212	82	104	49
Medida V	4.576	n.d.	n.d.	
Medida VI	2.007	1.097	910	44
Medida VII	285	n.d.	n.d.	
Medida VIII	20.651	n.d.	n.d.	
Medida IX	673	467	206	31
Total	34.073	2.626	1.773	

La población agraria beneficiaria directa de las ayudas del PDRS, durante este periodo, ha sido de 11.287 personas que han recibido ayudas directas procedentes de las medidas I, II, IV, V, VI y de algunas medidas de la IX. Las ayudas a la población agraria han tenido un efecto positivo principalmente en la mejora de las condiciones de trabajo en la explotación a través de la racionalización en los procesos (adquisición de maquinaria, adecuación de la explotación a parámetros de higiene etc.), y en la mejora de las condiciones laborales dentro de la explotación (servicios de sustitución por vacaciones, enfermedad, mejora de la vivienda rural etc.).

El segundo grupo está constituido por los propietarios forestales. Este colectivo representa el 56,5% de los beneficiarios/as individuales directos del PDRS. Su importancia cuantitativa va a requerir que, en futuras programaciones, se indague con mayor detalle acerca de las características sociodemográficas de este colectivo.

²³ Se desconoce el tipo de beneficiario según actividad de la Medida VIII (silvicultura), un colectivo que supone el 70% del total de beneficiarios/as directos del PDRS. Sin embargo, sí que se conoce que del total de propietarios/as forestales, únicamente un 3% se dedican a la silvicultura a título principal. Además, no se dispone de los datos de número de beneficiarios/as por sexo para todos los Territorios Históricos, por lo que se ha decidido no incluir esta información al ser parcial.

²⁴ La lectura correcta del Cuadro 5.1 requiere de ciertos matices que se detallan a continuación:

- En la Medida VII se incluyen como beneficiarias directas las empresas que han recibido ayudas a la inversión.
- En la Medida IX se ha incluido dentro del cuadro 5.1 a 21 empresas unipersonales como beneficiarias directas, en 8 de estas 21 empresas se desconoce el sexo de la persona beneficiaria.

Por último, el tercer grupo es un colectivo mucho más reducido, ya que incorpora, por un lado, 248 beneficiarios/as individuales rurales no agrarios, junto a las 285 empresas alimentarias apoyadas. Los proyectos impulsados por este grupo han sido muy diversos: desde proyectos relacionados con empresas orientadas a la producción vitivinícola, sector cárnico y/o lácteo (empresas apoyadas a través de la Medida VII), hasta proyectos de turismo rural y/o de servicios a la población rural como pequeños comercios y tiendas de proximidad (medida IXe, IXg y IXj). Dentro de este colectivo de población rural, una parte importante de los beneficiarios directos estarían integrados por personas que han dirigido su inversión a la rehabilitación de primera vivienda (IXf).

5.1.1.3. El colectivo de beneficiarios indirectos: efectos sobre la comunidad rural.

Dentro de los efectos del PDRS 2000-2006 sobre la mejora de las condiciones de vida en las poblaciones rurales vascas, se pueden distinguir dos tipos de iniciativas prioritarias:

proyectos relacionados con la mejora de infraestructuras.

proyectos relacionados con la mejora de servicios.

El primero de los efectos derivados de la puesta en marcha de proyectos dirigidos a la mejora de infraestructuras en las zonas rurales, está estrechamente vinculado al esfuerzo inversor de entidades como ayuntamientos, Juntas Administrativas y Mancomunidades, cuya inversión ha ido dirigida a mejorar las infraestructuras básicas de los municipios rurales. El tipo de proyectos ha sido muy diverso: proyectos de gasificación, que sobre todo en los primeros años del programa han contado con un importante nivel de apoyo; proyectos dirigidos a la traída de aguas a las poblaciones rurales, así como la urbanización y pavimentación de cascos históricos, canalización de comunicaciones, etc. En este grupo se incluyen, asimismo, las inversiones realizadas para mejorar las infraestructuras de caminos rurales de acceso a las explotaciones.

La segunda línea de efectos se deriva de la mejora de la provisión de servicios que se consideran básicos para las zonas rurales. Dentro de estos proyectos, destacan las iniciativas dirigidas a la rehabilitación y/o acondicionamiento de edificios de utilidad pública para el desarrollo de actividades culturales (bibliotecas, locales para jóvenes, etc.), que, con un total de 243 proyectos, son los proyectos más numerosos dentro de la medida IX, junto a las actuaciones dirigidas a actividades deportivas, educativas y sanitarias. En este sentido, el fomento y mejora de los servicios sociales en las poblaciones rurales ha ido dirigido a la ejecución de proyectos vinculados a la mejora de servicios deportivos (reforma y/o construcción de espacios deportivos), educativos (la rehabilitación de edificios para escuelas y habilitación de locales para guarderías) y sanitarios (acondicionamiento y/o construcción de centros de salud, centros de día y residencias para personas mayores).

5.1.1.4. Igualdad de oportunidades

Como ya se ha apuntado en apartados anteriores, no ha sido posible en todas las medidas disponer de datos desagregados en función del género (masculino, femenino) del colectivo beneficiario. La información disponible muestra que, en la mayoría de las medidas de carácter más agrícola, la presencia de las mujeres se sitúa alrededor del 30%. Esta cifra se eleva únicamente en dos medidas: en la medida VI, en la que el porcentaje de beneficiarias femeninas es del 44%, y en la medida IV, en la que se registra una presencia de mujeres muy similar al colectivo masculino. Este último porcentaje, sin embargo, no conlleva una lectura positiva ya que estaría indicando que, a pesar de que la proporción de mujeres titulares es

inferior a los hombres, la proporción de mujeres que cesan en la actividad agrícola y/o ganadera es similar a la de éstos, dejando de ser consideradas población en activo.

En el caso de la medida II, la participación de las mujeres es de un 40%, muy similar a la que aparece en la medida I. Este porcentaje puede considerarse como el más realista a la hora de considerar el nivel de participación de las mujeres en el sector en calidad de titulares de explotaciones agrarias y ganaderas con una vocación dinámica e impulsora del sector.

La disponibilidad de equipamientos y servicios en el medio rural es una de las demandas expresadas por las mujeres que viven en el medio rural vasco, junto a la escasez de viviendas adecuadas a las que poder acceder (una demanda que preocupa especialmente a las más jóvenes)²⁵. En especial, este colectivo demanda servicios relacionados con el cuidado de las personas: centros de día, ambulancias medicalizadas y guarderías. En consecuencia, los proyectos impulsados fundamentalmente a través de la medida IX y dirigidos a la provisión de servicios en las zonas rurales, especialmente los dirigidos a mejorar los servicios sociales y educativos, tienen un impacto beneficioso sobre la calidad de vida de las mujeres rurales que son las que asumen mayoritariamente el cuidado de la infancia y de los ancianos/as, dada la inexistencia real de una corresponsabilidad entre ambos géneros.

Otro de los aspectos que las mujeres consideran fundamentales es el fomento de un empleo consolidado tanto dentro como fuera de la actividad agraria. En este sentido, el PDRS ha dirigido esfuerzos a actuar sobre esta carencia, aunque, sin embargo, como se recoge en el siguiente apartado de efectos económicos, los resultados obtenidos en materia de dinamización económica, diversificación y generación de empleo hayan sido limitados.

5.1.2 Efectos económicos

Dentro de los efectos económicos del PDRS en el periodo 2000-2006 se agrupan los efectos que procedentes de diversas medidas están ocurriendo en materia de mantenimiento y/o creación de empleo (Pregunta de evaluación transversal 2), generación de rentas agrarias y no agrarias (Pregunta de evaluación transversal 3) y mejora de la competitividad y de la situación en el mercado de los diferentes sectores productivos que coexisten sobre el medio rural (Pregunta de evaluación transversal 4).

5.1.2.1. Efectos sobre la creación/mantenimiento del empleo. (Transv.2)

Para analizar la evolución del empleo agrario en la CAPV, se ha tomado como referencia la serie de afiliaciones en la Seguridad Social en el régimen especial agrario durante el periodo 2000-2006. La figura 88 refleja la evolución de la afiliación agraria en estos años y permite destacar algunos resultados significativos:

El empleo agrario en la CAPV desciende del 2000 al 2002 para aumentar el 2003 y 2004 y entrar en una tendencia decreciente desde el 2005, dejando el número de afiliados a final del periodo estudiado (9.254) por debajo de los del 2000 (9.573).

La evolución descrita para la CAPV está estrechamente ligada al comportamiento de Álava, ya que Bizkaia y Gipuzkoa presentan una evolución más estable.

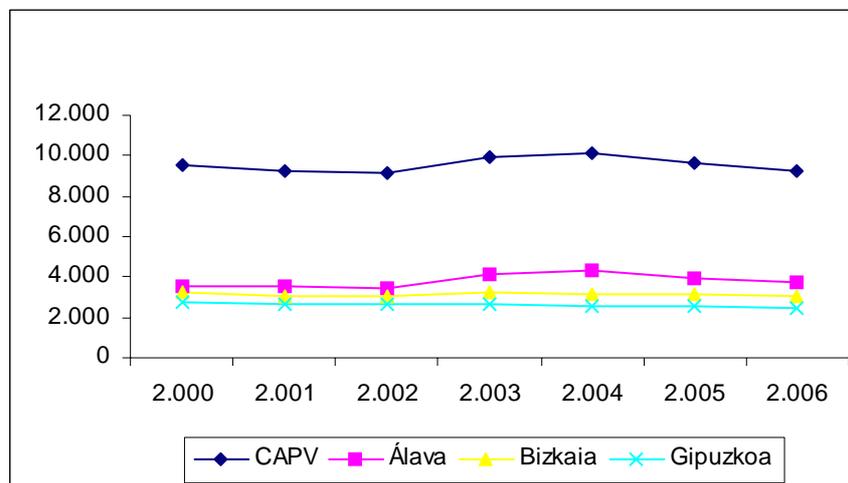
Álava es el único territorio histórico en el que el número total de afiliados al final del periodo estudiado (3.754) es superior al del inicial (3.590).

²⁵Estas demandas se recogen en el estudio "Las mujeres en el medio rural vasco" 2004.

En Bizkaia el comportamiento es más estable que el de Álava, con una tendencia a la baja que sólo se rompe en el año 2003. Al final del periodo el número de afiliados (3.024) es idéntico al de partida (3.024).

Gipuzkoa responde a un patrón de tendencia bajista, perdiendo efectivos cada año y acabar así con un nivel final (2.476) inferior al de partida (2.756).

Figura 88: Evolución de la afiliación en el régimen agrario



Fuente: Administración de la Seguridad Social.

Esta pérdida de empleo agrario se desarrolla dentro de una economía en constante crecimiento durante este periodo, en el que año tras año el número de empleos en el sector industrial y en los servicios ha ido en aumento. De esta forma, mientras en la economía se van mejorando los datos de empleo del año anterior, con un crecimiento del número total de afiliados en la Seguridad Social en la CAPV del 17,29% en el periodo 2000-2006, el sector agrario pierde el 3,33% de los que contaba el año 2000.

En este contexto de caída continuada del empleo agrario, una recopilación de los efectos sobre el empleo producidos por el PDRS vasco ofrece los siguientes resultados

Los empleos mantenidos/apoyados en las explotaciones agrarias que han realizado inversiones apoyadas por la medida I, medidos en unidades de trabajo-año (UTA), han sido de 4.136, cifra a la que habría que añadir la incorporación de 356 jóvenes al sector, de los cuales 113 son mujeres. En las empresas agroalimentarias, la medida VII ha contribuido a mantener 2.557 empleos gracias al apoyo a la actividad productiva y comercializadora ofrecido a estas empresas.

En relación al empleo generado en el sector forestal, la medida VIII está contribuyendo a generar empleo rural vinculado a las labores silvícolas de repoblación y tratamientos. La estimación del número de empleos directos generados por las actividades forestales subvencionadas, arroja un total de 4.715 empleos (EDP). A pesar de que se ha calculado el número de empleos equivalentes a dedicación plena, es preciso señalar que los puestos de trabajo generados son, en su gran mayoría, a tiempo parcial.

Respecto a la creación de empleo en empresas beneficiarias del PDRS, los puestos de trabajo generados provienen de las actuaciones auxiliadas por la medida VII y IX. En las empresas de transformación y comercialización de productos agrarios, sólo se dispone de los datos relativos a la muestra utilizada para el trabajo de

campo. Una estimación que ha dado como resultado la creación de 153 nuevos puestos de trabajo en las empresas alimentarias. En la medida IX, se han creado un total de 94 empleos directos, relacionados con el turismo rural y los servicios de proximidad. Un 58% de estos empleos están vinculados al turismo rural, mientras que el resto proviene de iniciativas empresariales vinculadas a servicios (19%) y diversificación de actividades productivas (26%). El 68,8% de los empleos generados en turismo rural y servicios corresponde a mujeres, mientras que no hay datos de género sobre los empleos generados para la diversificación de actividades productivas.

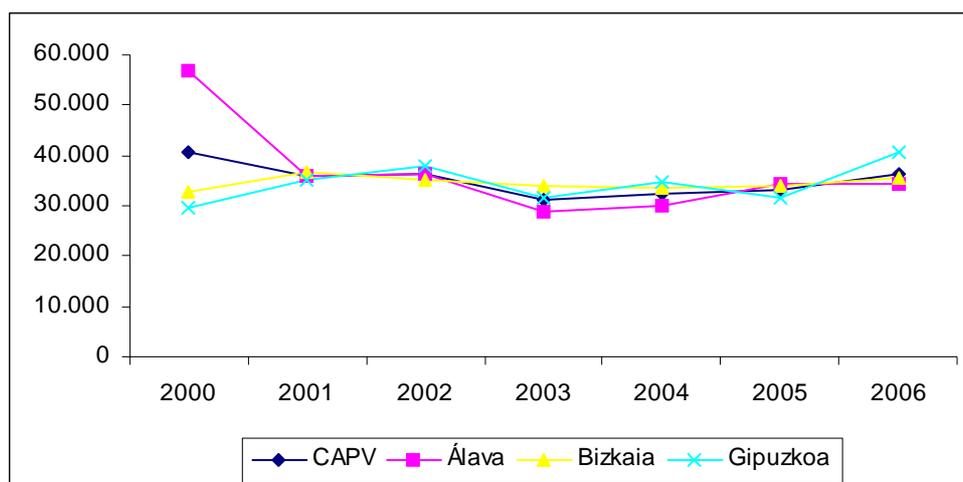
Junto a la creación de empleo directo, hay que destacar la creación de puestos de trabajo indirectos a través de medidas como la I, VII y IX. Así, en la medida I, el apoyo a proyectos vinculados al acondicionamiento de fincas, la construcción de fosas para purines, o el elevado número de instalaciones dirigidas a la mejora de los edificios agrarios, permiten estimar una cantidad no desdeñable de puestos de trabajo dirigidos a la realización de dichos proyectos. Una situación similar se observa en los proyectos de industrias alimentarias, un sector en el que el volumen de inversión de las empresas y el gasto acometido incluyen entre otros objetivos la mejora y acondicionamiento de las instalaciones, con la consiguiente generación de empleos indirectos en las zonas en las que se ubican estas empresas. Por último, como ya se ha indicado en el apartado anterior, los empleos vinculados a la medida IX están estrechamente relacionados con actividades de construcción y urbanización que, impulsadas por las entidades públicas, han ido dirigidas a la renovación de edificios públicos, el acondicionamiento de locales comerciales, ampliación de empresas de transformación, etc. generando una serie de puestos de trabajo en las poblaciones rurales.

5.1.2.2. Mantenimiento y/o mejora de la renta (Transv. 3)

Junto a la generación de empleo, otro de los objetivos de la evaluación ex post se centra en el estudio y análisis del impacto del programa sobre el mantenimiento y/o mejora la renta de la población agraria. Un resultado que se ha contemplado en el trabajo de campo dirigido a la muestra representativa de las explotaciones agrarias en la CAPV. Para ello, se han introducido diferentes aspectos vinculados a la mejora de renta tales como el incremento de productividad dentro de la explotación, el aumento de la capacidad productiva y comercial, así como la reducción de precios y aumento del coste de los productos. Tal y como aparece desarrollado en el informe de la medida I, las opiniones vertidas por los agricultores muestran un colectivo que apenas valora la mejora de renta como uno de los efectos principales de los proyectos puestos en marcha, una mejora que no se percibe ya que se encuentra fuertemente condicionada por factores externos (evolución del mercado y precios, tanto de insumos como de producciones finales).

Junto a las valoraciones cualitativas de las explotaciones agrarias beneficiadas, se ha analizado de forma combinada la evolución de la renta agraria y de la renta agraria por ocupado en la CAPV. Para obtener este último dato se ha dividido la Renta Agraria por el número de afiliados a la Seguridad Social en el régimen especial agrario.

La renta agraria de la CAPV se ha reducido en el periodo 2000-2006 un 13,68%, aunque se pueden diferenciar dos etapas en su evolución: de 2000 a 2003 la renta agraria cae un 20,84%, a partir de este año la renta agraria crece un 9,09 hasta el año 2006 (aumento de los precios de las materias primas y los alimentos); aunque este ascenso no es capaz de compensar la pérdida experimentada en los tres primeros años.

Figura 89: Evolución de la renta agraria por afiliado (en euros)

Fuente: SEAS del DAPA. Gobierno Vasco.

Como se observa en el gráfico 5.2, la renta agraria por ocupado en la CAPV sufre un importante descenso en el año 2001, arrastrada por la evolución de Álava, debido a la importante pérdida del sector viticultor cuya producción agrícola se sitúa en el 55,27% respecto al 2000. En el año 2003, se produce un descenso considerable (4%) respecto al año 2002, si bien esta vez al descenso de la Renta Agraria (7,42%) hay que sumarle el efecto provocado por el aumento del número de afiliaciones (7,89% respecto al año anterior) que, de nuevo, se da principalmente en Álava. Si se comparan los niveles del 2000 y los del 2006, la Renta Agraria por afiliado ha descendido un 10,7% y, además, se puede constatar que este dato está amortiguado por el descenso del número de afiliados, ya que, pese al repunte final, la renta agraria también ha descendido en el conjunto del periodo. Los datos de la RICAV, sin embargo, constatan una cierta recuperación en algunos subsectores durante los últimos años de este periodo.

Por otra parte, la aportación del sector forestal a la generación de rentas también es muy limitada en un contexto de caída de la producción final forestal y de los precios en el mercado. Además, como ya se ha indicado en el informe de la medida VIII, los ingresos producidos por las actividades forestales, son en la mayoría de los casos un complemento más dentro del sistema económico de la explotación agraria, debido al pequeño número de propietarios forestales que tienen una dedicación exclusiva como silvicultores (3%). Las ayudas forestales están muy distribuidas beneficiando al año a más de 4.400 propietarios forestales.

El apoyo a las rentas agrarias llevado a través de las ayudas a las explotaciones que se hayan ubicadas en zonas desfavorecidas (principalmente en zonas de montaña), o están sujetas a compromisos agroambientales, supone una compensación muy parcial a las explotaciones por sus menores ingresos. En este periodo, se han acogido a las Indemnizaciones Compensatorias para Zonas Desfavorecidas una media de 2.516 explotaciones, que han recibido un promedio de 1.444 euros al año. Dadas las dificultades existentes en muchas zonas de la CAPV para el desarrollo de las prácticas agrícolas ya detectadas en el informe de Evaluación Intermedia (elevadas pendientes, baja calidad de los suelos, etc.), las primas resultan insuficientes para compensar estas limitaciones.

En cuanto a las explotaciones acogidas a ayudas agroambientales, éstas han sido un total de 1.763 explotaciones con contratos activos en 2006, con una prima media que varían desde 48 euros por hectárea (en la conservación del paisaje agrario) hasta 362 euros por hectárea (en fomento de la producción integrada). Estas explotaciones recibieron, en 2006, 1.540 euros de ayuda de media; una

proporción similar a la cifra obtenida en las explotaciones por las ayudas de indemnizaciones compensatorias.

Para terminar, en relación al impacto sobre la renta de la población no agraria, éste procede de dos fuentes principales: por un lado, las actividades relacionadas con el turismo rural y, por otro lado, las actividades comerciales y/o de servicios. Al igual que ocurría en el empleo, el PDRS, a través de la medida IX, ha contribuido a la creación de nuevas empresas, generando nuevos empleos y elevando los ingresos de la población rural no agraria, si bien resulta extremadamente difícil calcular la proporción de renta no agraria para este colectivo.

5.1.2.3. Mejora de la situación en el mercado de los diferentes sectores productivos del medio rural (Transv. 4).

En este apartado, se trata de apreciar los efectos del PDRS sobre la situación de los principales sectores productivos del medio rural. En el sector agropecuario, las inversiones vinculadas a la medida I se han dirigido hacia los sectores productivos mayoritarios del agro vasco: vacuno de leche, vacuno de carne, horticultura en la vertiente cantábrica y los cultivos de campo y la viticultura en las comarcas de la vertiente mediterránea. Estas inversiones han tenido como objeto principal aumentar la capacidad productiva y mejorar los sistemas de producción de las explotaciones, mediante la implantación de nuevas tecnologías (sistemas de ordeño, cultivos hidropónicos). Las inversiones también han permitido un incremento de la productividad del sector, así como una mejora de la calidad vinculada con su modernización y renovación productiva.

En el sector forestal, la medida VIII está contribuyendo a mejorar la calidad de los recursos forestales, debido a la extensión de las labores silvícolas. Gracias al PDRS, un total de 116.050 hectáreas arboladas se han beneficiado de tratamientos forestales (desbroces, podas, clareos, etc.) que favorecen la obtención de una madera más limpia. Sin embargo, aún es pronto para conocer si este aumento de los tratamientos forestales puede llegar a producir cambios significativos en la gama de producción forestal vasca hacia producciones de mayor calidad y mayor precio. Los largos periodos para la recuperación de las inversiones (superiores a los 30 años) requeridos en el sector forestal y el hecho de que el mercado de productos forestales esté sujeto a variaciones en la oferta y en los precios, en ocasiones impredecibles²⁶, dificulta llegar a conclusiones definitivas a este respecto. Esta situación ha hecho que la Producción Final Forestal (PFF) se reduzca en 2006 a 60,6 millones de euros (81,2 millones de euros en el año 2000), suponiendo el 12,4% de la Producción Final Agraria (PFA), frente al 15,1 % del año 2000.

La medida VII, tal y como se recoge en el trabajo de campo, refleja la positiva evolución y desarrollo de un sector alimentario vasco cada vez más moderno y profesional, con productos normalizados y de calidad. Según las últimas estadísticas disponibles, en el año 2006 el sector agroalimentario (sin las industrias de transformación de la madera y las conservas de pescado que no son subvencionables por la medida VII), generaba un 5,7% del empleo y un 5,1% del VAB del sector industrial, unos valores en los dos casos superiores a los del año 2000 (5,3% en empleo y 4,7% en VAB). En ambas variables, los porcentajes más elevados se alcanzaron en el año 2004 y a partir de este punto han descendido ligeramente.

Las empresas beneficiarias de la medida VII han demostrado una capacidad inversora y un dinamismo muy elevado. Las inversiones realizadas se elevan a

²⁶ Por ejemplo, violentos temporales como los ocurridos en 1999 generaron un importante excedente de madera (fundamentalmente en Francia) que provocó una importante caída de los precios.

325.247 miles de euros en el periodo 2000-2006 y, en algunos años, este volumen de inversión ha llegado a suponer el 50% de la inversión anual acometida por el sector. Esto teniendo en cuenta que, en número de establecimientos y empleo, las 285 empresas beneficiarias representan cerca de un 18% del sector, da una idea clara del esfuerzo empresarial realizado. Los proyectos de inversión apoyados han contribuido significativamente a la introducción de procesos más eficaces y a la mejora de la calidad de los productos. Además, la industria alimentaria vasca está jugando un papel decisivo como actividad tractora del sector primario local, ya que la materia prima transformada procede básicamente del mercado local, tal y como aparece reflejado en los resultados de las entrevistas a las empresas beneficiarias. Por lo tanto, se detecta una relación directa entre la producción primaria y la industria de transformación, al menos en los sectores que se han beneficiado de las ayudas de esta medida VII, que se traduce en un incremento de la cantidad y la calidad demandada.

5.1.3. Efectos medioambientales

Aunque el periodo de siete años transcurridos desde la puesta en marcha del PDRS no permite visibilizar con exactitud estimaciones fiables acerca del impacto del programa sobre la sostenibilidad y la mejora medioambiental, sí se puedan observar cambios positivos en algunas áreas específicas derivados de las medidas de actuación del PDRS 2000-2006, así como identificar problemas y/o dificultades a la hora de introducir prácticas agrícolas más beneficiosas para el medio ambiente (pregunta de evaluación transversal 5). Para ello, este apartado analiza los efectos medioambientales del programa a partir de tres objetivos principales: la protección de los recursos naturales, el mantenimiento o mejora de la biodiversidad, y el mantenimiento y mejora del paisaje. Dentro del primer objetivo, se diferencia así mismo los proyectos dirigidos a la mejora de la calidad del suelo y aquellos destinados a la mejora de la calidad del agua.

5.1.3.1. Objetivo 1. Protección de los recursos naturales.

Los principales logros medioambientales alcanzados en el periodo 2000-2006 se concentran en este primer objetivo y, más concretamente, en el sub-objetivo de mejora de la calidad del suelo. En esta área de impacto, un primer cambio medioambiental positivo es la introducción de modelos de utilización y de explotación de la tierra más beneficiosos para el medio ambiente. En esta área es precisamente donde confluyen una buena parte de los efectos medioambientales del PDRS vasco y, por lo tanto, donde se están produciendo sinergias más favorables entre las medidas puestas en marcha.

Así, en la medida I, a lo largo de este periodo, se han financiado un total de 149 proyectos de instalaciones para el almacenamiento de purines y 201 proyectos de equipamientos para el tratamiento de purines, con un volumen de inversión global de 3,2 millones de euros. Cada proyecto destinado a este fin ha contado con una inversión superior a los 9 mil euros. En la medida V, el impulso a la utilización de prácticas agrarias más sostenibles se traduce en el compromiso de aplicar el código de buenas prácticas agrarias del País Vasco (B.O.P.V. de 27 de enero de 1999) y en el apoyo a la ganadería más extensiva, entendiendo como ésta aquella que está sujeta a cargas inferiores a 2 UGM por hectárea.

Por otro lado, en relación a las medidas agroambientales, en el año 2006 las líneas de ayuda incluidas bajo el objetivo de mejora de la calidad del suelo representaban una superficie comprometida de 19.330 hectáreas, con un importe de ayuda de 1,6 millones de euros. En especial, hay que resaltar que se ha producido un aumento muy significativo de la superficie comprometida dentro de las medidas de aprovechamiento extensivo de pastos y praderas y conservación de pastos de

montaña (18.701 hectáreas en 2006, un aumento del 70% respecto al año 2001). De igual manera, se ha registrado un aumento importante de la agricultura ecológica, tanto en relación con las hectáreas cultivadas (519 hectáreas en 2006, un aumento del 110% respecto al año 2001) como en cuanto a número de contratos (63 contratos, 22 más que en 2001). Sin embargo, hay que tener en cuenta que los niveles de partida eran muy bajos. Así, a pesar del incremento experimentado, la superficie dedicada a la agricultura ecológica representa tan sólo el 0,2% de la SAU total y el 0,3% de las explotaciones. Las modificaciones introducidas en el PDRS han permitido contar desde 2005 con una nueva medida dirigida a promover el cambio hacia la producción integrada en los cultivos hortícolas de invernadero, la patata de consumo y los frutales (Kiwi). De esta manera, aunque en el año 2006 únicamente 80 hectáreas estaban adheridas a compromisos de producción integrada, se espera que este tipo de producción tenga una demanda creciente, lo que reforzaría en un futuro los efectos medioambientales obtenidos.

De forma complementaria, dentro de la medida IX, se han financiado 44 proyectos destinados a la reducción del impacto medioambiental de las explotaciones agrarias y ganaderas, a través de la construcción de fosas para purines.

Dentro del segundo sub-objetivo de mejora de la calidad del agua, los avances que se han producido han sido reducidos. Dentro de la medida VI, en 2006 sólo se comprometieron 223 hectáreas en relación con la protección de embalses y cuencas-cuencas y vertientes. Sobre este objetivo confluyen también los efectos medioambientales procedentes de la medida IX, concretamente los derivados de los proyectos destinados a la modernización de regadíos, con 33 proyectos apoyados, y una inversión y subvención global superior a los 12 millones de euros, reduciendo el impacto ambiental de los actuales regadíos, mediante el embalsamiento en sus cabeceras del agua invernal, así como mejorando las infraestructuras de riego. La correcta gestión de recursos hídricos agrícolas y el establecimiento y mejora de los sistemas de riego en los terrenos agrícolas ayuda a disminuir el impacto ambiental de los regadíos, objeto final de la inversión.

Tabla 101: Efectos medioambientales físicos (en superficie afectada) en 2006

Indicadores medioambientales	Superficie (ha)	% SAU
Superficie sujeta a compromisos agroambientales	28.304	10,9%
Superficie dedicada a la producción agrícola ecológica + integrada	599	0,2%

En la medida VI, el análisis de los resultados físicos y financieros se ha complementado con una valoración cualitativa de los efectos medioambientales producidos, a partir de las opiniones expresadas por equipos de gestión y expertos agrarios y medioambientales. En primer lugar, todas las fuentes consultadas coinciden en destacar que existe un gran desconocimiento sobre los impactos medioambientales reales sobre el medio. Este desconocimiento viene provocado por un conjunto de factores tales como la falta de diagnósticos de base rigurosos, carencias en el seguimiento medioambiental y falta de contraste con niveles de referencia en base a indicadores ambientales. A la dificultad de definir los indicadores que permitan un mejor seguimiento, se le suma la inexistencia de fuentes de información fiables y de equipos técnicos cualificados para conseguirla. Todo ello problematiza el establecimiento de relaciones causa-efecto entre los cambios en las prácticas y las posibles mejoras ambientales que se pudieran producir (dificultad en diferenciar efectos derivados de las medidas de otros cambios de carácter exógeno).

En segundo lugar, y a pesar de esta falta de información, la percepción de los agentes e informantes clave consultados es que se están produciendo pocos cambios en los comportamientos de colectivos beneficiarios e, incluso, en ocasiones, las medidas agroambientales se convierten en meros complementos de renta que premian a aquellos/as agricultores/as que ya se venían comportando de forma respetuosa con el medio ambiente. Por otra parte, la política agroambiental se circunscribe a la periferia del sistema productivo y a las zonas menos productivas de las explotaciones. Todo ello coincide con realidades constatadas en otros estudios sobre la aplicación de las políticas agroambientales en España y Europa.

Sin embargo, esto no impide que en determinadas áreas se estén produciendo cambios hacia prácticas agrícolas más respetuosas con el medio ambiente. Esto está ocurriendo, por ejemplo, en las medidas de aprovechamiento extensivo de pastos donde se han introducido prácticas más extensivas e integrales de explotación (prohibición de fuego, respeto a las áreas forestadas y a la fauna autóctona, control de la carga ganadera, reparto del ganado en la explotación, calendarios de entrada y salida del ganado, mantenimiento de elementos típicos de la actividad pastoril,...). Asimismo, cabe destacar que, en muchos casos, son las propias asociaciones de ganaderos las responsables de la gestión de la explotación del pasto, lo que les está convirtiendo en agentes activos de su conservación. Además, algunas de las ayudas están afectando positivamente a la reducción del uso de insumos (fertilizantes, pesticidas, etc.), fundamentalmente las vinculadas a la agricultura ecológica y a la integrada, aunque también a otras medidas como las de pastos.

Adicionalmente, las medidas forestales están produciendo efectos beneficiosos, aunque todavía de muy reducida dimensión, en relación con el mantenimiento y mejora de las funciones protectoras en la gestión del bosque sobre el suelo y el agua. Por el momento, no ha habido ningún tipo de actividad subvencionada en relación con las ayudas para garantizar la función ecológica y protectora de los bosques. Por lo tanto, esta consideración sobre la necesidad de que el uso y aprovechamiento de los montes, tanto públicos como privados, se realice de acuerdo a su carácter de bienes naturales, compaginando una utilización racional de los mismos con una adecuada conservación del medio natural, es visible, en el periodo 2000-2006, solo en la normativa que regula las medidas forestales.

5.1.3.2. Mantenimiento o mejora de la biodiversidad.

En el objetivo 2, mantenimiento o mejora de la biodiversidad, la superficie comprometida dentro de la medida VI ha sido de 6.728 hectáreas, afectando los beneficios medioambientales prácticamente en su totalidad al sub-objetivo de defensa de razas o de especies vegetales en peligro. La importancia de este objetivo se ha incrementado de manera notable a partir de 2004, pasando de las 1.559 hectáreas en 2004 a las 6.435 en 2006. En concreto, la medida de conservación de razas locales, contribuye a mantener el número de ejemplares de especies protegidas, al tiempo que estimula a los agricultores a continuar con su cría, evitando así su total desaparición. Las modificaciones aprobadas introducidas a partir de 2004 de incorporar 4 nuevas razas en peligro de extinción (Sasi Ardi-oveja, Montxina-vaca, Caballo de monte del País Vasco-caballo y Azpi-gorri-caprino) y de mantener el censo de hembras reproductoras, han sido las principales causantes de la expansión cuantitativa de esa medida.

La medida VIII, por su parte, ha favorecido el mantenimiento y conservación de la diversidad de los ecosistemas forestales, aunque no existan datos concluyentes sobre una mejora cuantitativa y cualitativa de la biodiversidad forestal. Por un lado, la información presentada en el informe nos indica que la mayor parte de las repoblaciones de la CAPV (un 86,5% de las realizadas) siguen utilizando coníferas,

y, principalmente, la especie pino radiata (un 64,3% del total de nuevas replantaciones). Los propietarios particulares de superficies forestales asocian forestaciones de pino radiata a rentabilidad económica a corto plazo y eligen esta especie de forma mayoritaria para sus repoblaciones. De ahí, que resulte difícil introducir nuevas especies de crecimiento lento y medio en unas superficies forestales que, en el caso de Bizkaia y Gipuzkoa, se encuentran mayoritariamente en manos de propietarios particulares. A pesar de que los porcentajes de subvención son más altos para las especies de crecimiento medio y lento, esto no parece suficiente para motivar un cambio en las nuevas plantaciones. Sin embargo, sí que se está produciendo un aumento de las repoblaciones con frondosas que, en el conjunto del periodo, representan un 10% del total de las repoblaciones en superficie y en inversión. Estas repoblaciones se realizan mayoritariamente en montes de titularidad pública. Por otro lado, el cruce de la información suministrada por las medidas forestales del PDRS con otros datos externos, procedentes de los inventarios forestales, parece señalar en el conjunto de la superficie forestal de la CAPV se está produciendo una progresiva disminución de la superficie ocupada por el pino radiata y un incremento de la superficie ocupada por las especies frondosas.

5.1.3.3. Objetivo 3. Mantenimiento y mejora de los paisajes.

Por último, en el objetivo 3 dirigido al mantenimiento y mejora de los paisajes, los efectos medioambientales han sido positivos, aunque su alcance territorial no sea elevado. Dentro de la medida VI, en 2006 se comprometieron 1.999 hectáreas, todas ellas correspondientes a la medida de conservación del entorno del caserío a excepción de 4 hectáreas de conservación del paisaje agrario. La conservación del entorno del caserío favorece de manera directa la mejora paisajística y la conservación del medio rural tradicional.

En la medida IX, y a pesar de disponer de una línea de actuación específica para la conservación del paisaje, se ha puesto en marcha un único proyecto para el total del periodo. Una situación derivada de la introducción en el año 2004 del Decreto Marco 89/2004, que reagrupaba todas las medidas de conservación del paisaje dentro de la medida IX, a las medidas agroambientales 3.05a y 3.05b, de conservación del entorno del caserío.

.

5.2. Aplicación, gestión y seguimiento

5.2.1. Grado de ejecución financiera

En este apartado se presenta de forma conjunta la información financiera más relevante del PDRS 2000-2006. Uno de los principales datos se refiere a la cifra total de gasto público generado por el programa a lo largo del periodo, que asciende a casi 300 millones de euros (299.676 mil €). La figura 90 refleja la distribución de este gasto público en función de las medidas apoyadas. Así, se observa que aquellas medidas donde el gasto público ha sido más elevado son las siguientes: la medida IX, destinada al fomento del desarrollo rural, con 78,3 millones de euros, la medida VII (industrias agroalimentarias) con 70,4 millones de euros, la medida I, dirigida a la inversión en explotaciones agrarias, con 62 millones de euros y por último, la medida VIII (silvicultura y forestación) con 39,3 millones de euros de coste público.

La distribución del gasto público por medidas (figura 90) indica que estas cuatro medidas (I, VI, VIII y IX) suponen el 83,5% del gasto público total realizado a lo largo de todo el periodo de vigencia del programa. Aquellas medidas que han

obtenido un nivel de apoyo inferior han sido las medida II y IV, así como la medida de ayudas agroambientales (medida VI), en la que, como ya indicaba el informe de actualización de la evaluación intermedia, la porcentaje de gasto al finalizar el año 2004 estaba muy por debajo de la ejecución prevista al inicio del programa.

Figura 90: Gasto Público Total por Medidas 2000-2006 (en miles de euros)

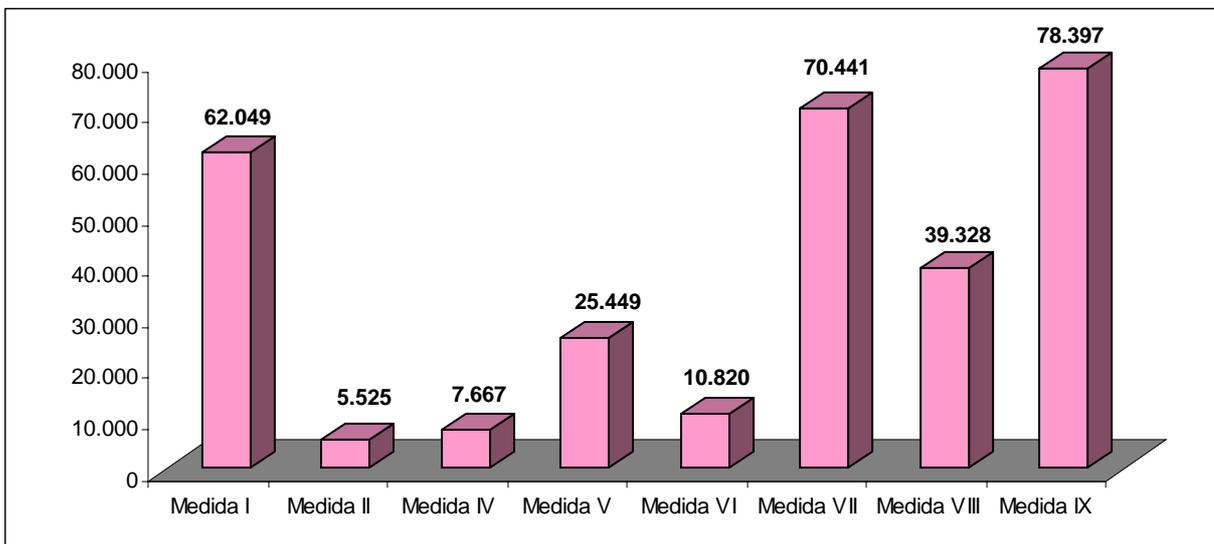
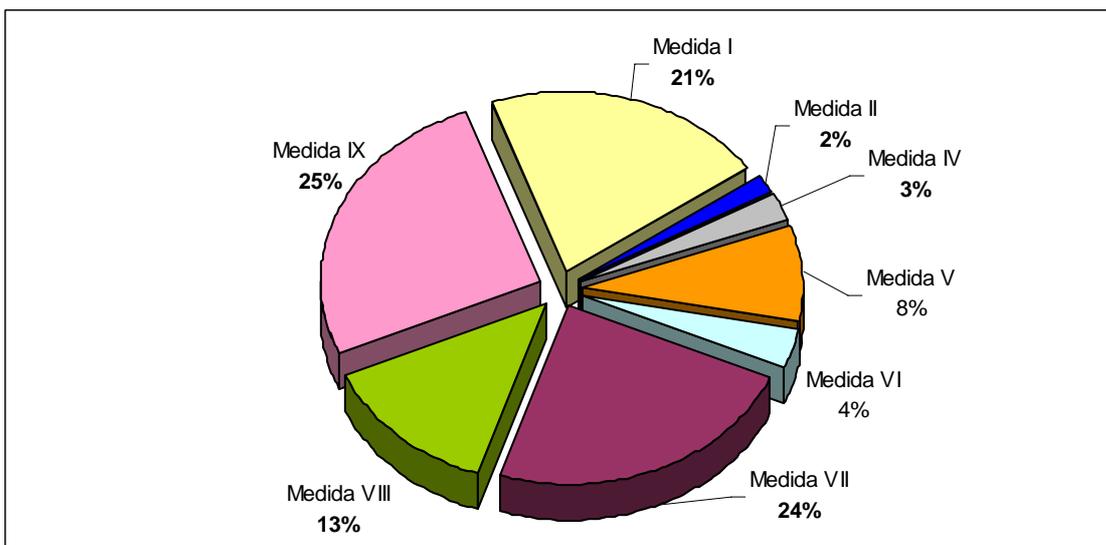
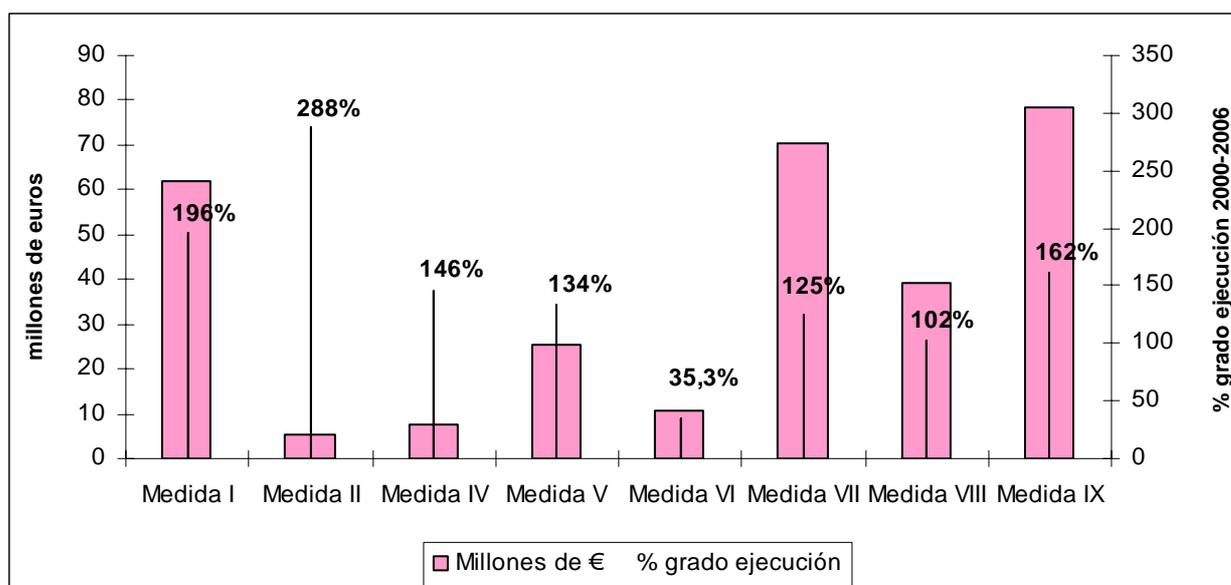


Figura 91: Gasto Público Total por Medidas 2000-2006 (%).



La figura 91 refleja el resultado obtenido al calcular el grado de ejecución financiera del PDRS vasco que es muy elevado para la mayoría de las medidas del PDRS, en especial en las medidas I, II, IV y IX. En todos estos casos, con excepción de las medidas agroambientales (medida VI) se han utilizado, en el periodo 2000-2006, porcentajes superiores al 100% del gasto público previsto comprometido para el conjunto del periodo 2000-2006. De hecho, ya se ha comentado en el apartado 4.6 los problemas y dificultades que han surgido a la hora de implantar y extender las medidas agroambientales.

Figura 92: Grado de ejecución financiera por medidas 2000-2006.



5.2.2. Gestión y coordinación

5.2.2.1. Sistema de gestión

La autoridad de gestión de la CAPV es el Viceconsejero de Desarrollo Agrario y Pesquero del Gobierno Vasco²⁷ que para la ejecución de las tareas que están bajo su responsabilidad cuenta con la asistencia técnica de la Dirección del Gabinete del Consejero bajo la dependencia directa del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Sin embargo, dada la singular organización política del País Vasco, las competencias en materia agraria y desarrollo rural están repartidas entre el Gobierno Vasco y las DD.FF de cada uno de los tres Territorios Históricos. La norma es que cada Administración ejerza sus competencias en régimen de exclusividad, pero en algunos casos ese ejercicio se realiza de forma compartida (agroturismo, medidas agroambientales, etc). El mapa de estas autoridades responsables por medidas queda reflejado en la tabla siguiente.

²⁷ Recientemente, se ha establecido la nueva estructura orgánica y funcional del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación (Decreto 290/2005, de 11 de octubre).

Tabla 102: Administraciones responsables de la gestión del PDRS

Medida	Administración encargada de la gestión	Dirección competente
Medida I	DF de Álava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
Medida II	DF de Álava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
Medida III	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
Medida IV	DF de Álava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
Medida V	DF de Álava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
Medida VI	DF de Álava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
	Gobierno Vasco	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida VII	Gobierno Vasco	Dirección de Industrias Alimentarias
Medida VIII	DF de Álava	Dirección de Medio Ambiente
	DF de Bizkaia	Dirección de Montes y Espacios Naturales
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Montes y Medio Natural
Medida IX.a	DF de Bizkaia	Servicio de Desarrollo Agrario
Medida IX.b	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
	DF Álava	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida IX.c	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida IX.d	Gobierno Vasco	Dirección de Industrias Alimentarias
Medida IX.e	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
	DF de Bizkaia	Servicio de Desarrollo Agrario
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
Medida IX.f	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
Medida IX.g	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida IX.h	DF Alava	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida IX.i	DF Alava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural y Litoral
Medida IX.j	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral
	DF Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida IX.k	Gobierno Vasco	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida IX.l	Gobierno Vasco	Dirección de Agricultura y Ganadería

5.2.2.2. Sistema de coordinación (pregunta de evaluación transversal 6)

La coordinación de las actuaciones realizadas dentro del PDRS ha recaído sobre el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación (DAPA) del Gobierno Vasco, con la colaboración de los Departamentos de Agricultura y Montes de cada uno de los

tres Territorios Históricos. El Organismo Pagador también está integrado en la estructura del DAPA del Gobierno Vasco. Coordinar a un número tan elevado de agentes interactuando sobre el medio rural vasco no ha resultado una tarea sencilla, especialmente debido a la necesidad de combinar y compaginar diferentes tradiciones y formas de funcionamiento de las distintas DD.FF.

Una de las primeras tareas de coordinación realizadas por el DAPA fue la promulgación de las normas básicas que sirvieron para el desarrollo normativo del PDRS, que posteriormente cada DF adaptó mediante los correspondientes decretos forales. Esta tarea de coordinación se realizó a través de la aprobación y publicación de diferentes Decretos-Marco. En ellos se contemplaban los objetivos de las diferentes ayudas, los requisitos que había de cumplir el colectivo de beneficiarios/as, los criterios de concesión de las ayudas, las condiciones de éstas (importes, conceptos) y los procedimientos (solicitudes, tramitación, resolución, etc.). Como ya se ha señalado anteriormente, los Territorios históricos, haciendo uso de sus competencias exclusivas en algunas materias y de su autonomía fiscal, poseen un cierto grado de libertad a la hora de adaptar esa normativa básica.

Estos cambios y adaptaciones estaban justificados y respondían a las diferentes especificidades de cada territorio y, por lo tanto, al mayor conocimiento que poseen las instituciones locales sobre la realidad de su agro. Sin embargo, en algunos casos, esta flexibilidad normativa llegó a ocasionar diferencias significativas en las condiciones de las ayudas, tal y como se señaló en el Informe de Evaluación Intermedia. Las normativas forales aprobadas en los años 2004 y 2005, que desarrollaban el Decreto Marco 243/2004 de 30 de Noviembre del Gobierno Vasco, subsanaron gran parte de estas diferencias, permitiendo alcanzar una mayor homogenización de las ayudas, a la vez que se respetaban las peculiaridades de cada territorio.

Por consiguiente, la naturaleza interinstitucional del Plan suponía ventajas importantes para su funcionamiento debido a su capacidad para identificar necesidades del medio rural y establecer un nivel de interlocución próximo al beneficiario/a agricultor, ganadero y/o forestal, pero ello también generaba unas mayores necesidades de coordinación. En este sentido, la evaluación intermedia identificó también otra serie de problemas, aparte de los normativos, que afectaban a la gestión del PDRS, a la coordinación y a los flujos de información horizontal y vertical. Se señalaba, por ejemplo, que, con frecuencia, no existía una visión global e integradora, de las diferentes líneas de actuación de cada medida y del PDRS en su conjunto.

Con el objetivo de subsanar estos problemas, el DAPA, a finales de 2004, inició los trabajos dirigidos a elaborar el Manual de Procedimiento del Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2000-2006. Este Manual se añadía a los manuales de procedimiento ya existentes de cada medida y, precisamente, estaba dirigido a visibilizar el plan en su conjunto, así como facilitar su gestión, coordinación, control y seguimiento. El manual de procedimiento se concluyó en el año 2005.

El objeto de este manual era facilitar a cualquier usuario del mismo la máxima información sobre el Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2000-2006, en lo concerniente a la autoridad de gestión, ámbito de actuación, articulación, marco jurídico y regulación, aplicación y gestión del mismo. Era, por lo tanto, un documento de síntesis que intentaba recoger todos los aspectos que daban forma, contenido y fin al PDRS. A su vez, esta información descriptiva se completaba con la documentación sobre la que ésta se sustentaba, permitiendo un rápido acceso a la misma. Para ello, el manual presentaba dos versiones: soporte papel y soporte electrónico, permitiendo en este último caso, vincular referencias a documentos reguladores.

Este manual se concibió como un documento que definió la gestión del Plan en su vertebración principal, considerándose de forma complementaria los distintos manuales de procedimiento elaborados para cada una de las medidas incluidas en el mismo, que desarrollaban de una forma más precisa todos los elementos de gestión de aquéllas.

Además, este manual sirvió como documento base a la redacción del nuevo manual de procedimiento del próximo periodo de programación 2007-2013 en materia de desarrollo rural.

5.2.3. Seguimiento y evaluación

El Comité de Seguimiento era el órgano encargado de estudiar y aprobar, entre otros asuntos, el informe anual de ejecución.

El informe anual de ejecución se elaboraba por el personal técnico de la Dirección del Gabinete del Consejero. En dicho informe se incluían, junto con los datos de gestión, los cuadros de indicadores comunes de seguimiento (indicadores físicos y financieros). La información necesaria provenía de cada una de las autoridades que gestionaba cada medida en cada Territorio. Dada la peculiaridad del reparto de la gestión de las distintas medidas del PDRS por parte de las distintas unidades de autorización del pago (DD.FF y Gobierno Vasco) era necesario que cada una de ellas (en las medidas que gestiona) cumplimentase y aportase los cuadros de seguimiento, así como el resto de información solicitada.

Aquí, de nuevo, era muy importante la coordinación entre los distintos agentes implicados, que permitía y facilitaba la agregación de los datos parciales aportados por cada unidad gestora en una única serie de cuadros de indicadores de seguimiento para la CAPV. Cada una de las administraciones gestoras mantenía su propio sistema de gestión de la información generada por la aplicación de las diferentes medidas del PDRS. De ahí, que uno de los primeros trabajos encargados al equipo de evaluación fue chequear la adecuación entre los sistemas de información utilizados por los gestores del Plan y los requerimientos informativos impuestos por la necesidad de completar el Informe Anual de Seguimiento. De este trabajo surgieron una serie de recomendaciones para adaptar las bases de datos informatizadas a los indicadores comunes de seguimiento que fueron introducidas de forma paulatina por las instituciones responsables de su gestión a lo largo de estos años de ejecución.

En relación con la evaluación, previamente a la realización de la evaluación intermedia, se realizaron una serie de trabajos preparatorios dirigidos a generar una Metodología para la elaboración de las evaluaciones intermedia y ex post del PDRS de la CAPV. Este documento metodológico que fue aceptado y ratificado por todas las instituciones responsables de la gestión del PDRS ha servido, desde entonces, como el referente metodológico de todos los trabajos de evaluación realizados, incluida la evaluación ex post.

En 2003 se llevó a cabo la evaluación intermedia del PDRS, y en 2005 se actualizaron los resultados de esa evaluación en otro informe de evaluación. En el caso de la evaluación intermedia, el equipo evaluador realizó además varias sesiones de presentación de los resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación intermedia a gestores, agentes técnicos y sociales, con el objetivo de difundir los resultados alcanzados por la evaluación, así como ayudar a visibilizar los efectos del Plan en su conjunto, como actuación global e integradora.

5.2.4. Información y publicidad

A continuación se detallan las principales actuaciones realizadas para la difusión, información y publicidad del PDRS durante el periodo de aplicación del PDRS. Las grandes líneas de la estrategia a seguir para la información y difusión del Plan ya venían recogidas en el capítulo 6 del propio Plan.

La información y publicidad se ha llevado a cabo desde el Gobierno Vasco, en colaboración con las Diputaciones Forales de los tres Territorios Históricos de la CAPV y el Centro Integral para la Formación y la Promoción de las zonas rurales del País Vasco, Mendikoi, Nekazaritza Garapenerako Institutua, S.A. También participan activamente en estas tareas de información y publicidad las Asociaciones de Agricultura de Montaña (AAM) y Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR) existentes en cada una de las comarcas.

La difusión del PDRS íntegro incluyó tanto la publicación en Internet (página web del Servicio de información del espacio rural vasco) como el envío de publicaciones en papel del Plan, que se llevó a cabo en el comienzo del período de vigencia del Plan. Con ello se informó de su puesta en marcha y contenido. Además de esta difusión íntegra, se realizaron diversas actividades de difusión resumida y o sobre aspectos parciales del Plan.

Aunque esta primera divulgación al comienzo del Plan sea fundamental, era también muy importante llevar a cabo actuaciones secuenciadas a lo largo del periodo de vigencia del Plan. Así, de forma anual se han realizado diferentes acciones de información y publicidad encaminadas a dar a conocer las posibilidades ofrecidas por el PDRS a los beneficiarios potenciales relacionados con los diferentes ejes de actuación del Plan.

En este apartado se describen las principales actuaciones de información y publicidad del PDRS efectuadas durante el periodo 2000-2006 por las distintas unidades administrativas.

Edición de trípticos, folletos informativos y sus publicaciones divulgativas. Se trataba de trípticos y folletos informativos específicos de algunas medidas, y dirigidos a los potenciales beneficiarios. También se distribuyeron folletos e impresos para solicitudes en las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs), y se realizaron mailings a potenciales beneficiarios para el conocimiento de determinadas ayudas contempladas en el Plan. También se editaron publicaciones divulgativas relacionadas con las diferentes medidas incluidas en el PDRS. Todos los trípticos, folletos informativos y el resto de publicaciones divulgativas, incorporan el emblema europeo junto con el del Gobierno Vasco y el de las Diputaciones Forales.

Celebración de charlas informativas. Se celebraron charlas dirigidas a potenciales beneficiarios, explicando las diferentes medidas del PDRS en diversos lugares: OCAs, Escuelas Agrarias, Sindicatos agrarios, Ayuntamientos, Casas de Cultura, Casa del Vino, visitas demostrativas de campo, etc. En el ámbito del desarrollo rural, las Asociaciones de Desarrollo Rural y Mendikoi S.A. realizaron una importante labor a la hora de publicitar e informar a los habitantes de las zonas rurales sobre las ayudas existentes.

Celebración de reuniones sectoriales. Se celebraron diversas reuniones sectoriales, dentro del ámbito agrario, entre ellas las de: Asociaciones de Producción Vegetal, Asociaciones de Ganaderos, Asociaciones Razas Locales, Asociaciones de Ganaderos de Pastos de Montaña, Gerentes de Agricultura de Montaña, Lorra Sdad. Cooperativa, Sindicatos Agrarios, Asociaciones de Apicultores, etc.

Publicaciones sobre el PDRS en revistas especializadas y de divulgación del sector agrario y del medio rural. En este caso se trató de informar tanto a potenciales beneficiarios como a la opinión pública en general. Aquí se podría destacar los siguientes instrumentos de divulgación: SUSTRAI, revista trimestral especializada en temas del sector agropesquero; ORRIA, boletín mensual de información

agroalimentaria y pesquera (en papel y en versión electrónica); en el sector forestal, la revista Euskadi Forestal Basogintza, en la que se informa trimestralmente a los propietarios forestales de las modificaciones habidas en la legislación, así como de las condiciones necesarias para acogerse a estas ayudas; en el medio rural, la revista Etorkizunez baserrirantz (en euskera), en la que se dan a conocer las características y funciones de los diversos elementos que conforman el entorno rural.

Divulgación en la radio. Emisión de información general sobre el PDRS y de medidas más concretas en diversos programas radiofónicos sobre temas rurales, y a través de entrevistas, cuñas informativas y ruedas de prensa.

Divulgación en televisión. Se han emitido reportajes y noticias de diversa duración sobre el PDRS en el espacio televisivo SUSTRAI de Euskal Telebista (Televisión Pública Vasca), que realiza semanalmente dos pases, uno en castellano y otro en euskera. El objetivo era informar tanto a los potenciales beneficiarios como a la opinión pública.

Divulgación en prensa. Publicación en la prensa de diversos anuncios para el conocimiento de las ayudas contempladas en el PDRS. Envío de documentación a los gabinetes de prensa de las Diputaciones Forales y del Gobierno Vasco.

Comunicaciones y resoluciones de ayuda. En las comunicaciones y resoluciones de ayuda a los beneficiarios se indica la parte de la ayuda que corresponde a recursos procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA-Garantía)

Publicación en Boletín Oficial del País Vasco (BOPV). Publicidad de las medidas del PDRS mediante la publicación en el BOPV de los Decretos, las Órdenes de apertura de plazo de las diferentes medidas, y de las Resoluciones con los diferentes importes de las ayudas. Todas las actuaciones reservadas en este apartado tienen en común el hecho de que dejan constancia de la participación de la Unión Europea y del FEOGA.

Información en Internet. Además de la información relativa al PDRS incluida en la página web oficial del Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco (www.nasdap.ejgv.euskadi.net) existen otras web institucionales.

Página web institucional de la Diputación Foral de Gipuzkoa (www.gipuzkoa.net), que incluye, entre otras, las versiones electrónicas de sus publicaciones divulgativas.

Página web institucional de la Diputación Foral de Bizkaia (www.bizkaia.net).

Página web de Nekatur (www.nekatur.net) con información sobre turismo rural.

Página web de Mendikoi, (www.mendikoi.net), que recoge toda la documentación necesaria para la cumplimentación de lo requerido por el Decreto regulador del Programa EREIN.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

6.1.1. Conclusiones generales

Los resultados obtenidos en el periodo 2000-2006 pueden calificarse como positivos. El nivel de ejecución física y financiera del PDRS vasco ha sido satisfactorio, aunque a lo largo de su ejecución se hayan producido desajustes financieros y haya sido necesario realizar nuevas distribuciones y reprogramaciones provocadas por un nivel de aplicación desigual, con diferencias muy significativas de unas medidas a otras, que en conjunto se han ido progresivamente ajustando. Finalmente, las medidas que han alcanzado un mayor desarrollo, en proyectos, resultados físicos y financieros han sido la medida IX, (fomento del desarrollo rural), la medida VII (mejora de la transformación y la comercialización de productos agrarios), la medida I (inversión en explotaciones agrarias) y, por último, la medida VIII (silvicultura y forestación). Estas cuatro medidas (I, VI, VIII y IX) han supuesto el 83,5% del gasto público total realizado a lo largo de todo el periodo de vigencia del programa.

En cuanto a los efectos obtenidos, y tal y como se ha recogido en el apartado 5, el colectivo beneficiario del PDRS vasco es muy amplio y diverso: propietarios/as de explotaciones agrarias, ganaderas y forestales; empresas, fundamentalmente de transformación y comercialización de productos procedentes del sector primario; ayuntamientos, Mancomunidades, Juntas Administrativas,... A este colectivo habría que añadir, los beneficiarios/as indirectos, es decir, la población del medio rural que se beneficia de los proyectos de inversión pública y privada puestos en marcha. En total, el número de beneficiarios/as individuales directos del PDRS durante el periodo 2000-2006 se eleva a 34.073, de los cuales 11.287 personas están vinculadas directamente con el sector agrario.

El análisis del impacto social producido por el PDRS vasco en el periodo 2000-2006 muestra el interés de las entidades públicas y privadas por la mejora de las condiciones de vida del medio rural. El PDRS está contribuyendo a la mejora de la calidad de vida, fundamentalmente, a través de las acciones financiadas vía la medida IX: infraestructuras agrarias, servicios básicos de abastecimiento, equipamientos culturales, servicios sociales... Todas estas actuaciones comparten el objetivo de equiparar el nivel de bienestar del medio rural con las áreas urbanas de la CAPV, y en especial, las iniciativas dirigidas hacia la mejora de los servicios son elementos con un efecto altamente positivo en el asentamiento de la población en las zonas rurales, aunque todavía resulte difícil cuantificar el impacto neto global de estas actuaciones. A pesar de esta dificultad, los últimos datos poblacionales ofrecidos por el Censo de 2001 y el Padrón de 2006 muestran claramente un significativo aumento de población en los núcleos rurales durante el periodo 2000-2006: 11,28% en las zonas rurales y 2,24% en la CAPV. Además, un examen del perfil demográfico de la nueva población, nos indica que el aumento se produce en el tramo de edad comprendida entre los 30 y 45 años. A pesar de esta dinámica poblacional positiva, el porcentaje de población de más de 65 años sigue siendo mayor en las zonas rurales (20,19%) que en el total de la CAPV (18,6%), por lo el envejecimiento de la población rural sigue siendo un problema real.

La participación de las mujeres rurales dentro del colectivo de beneficiarios del PDRS se sitúa en un porcentaje que se acerca al 40%, aunque sea muy variable de unas medidas a otras. La disponibilidad de equipamientos y servicios en el medio rural ha sido una de las demandas tradicionales de las mujeres rurales, junto a la escasez de viviendas adecuadas a las que poder acceder (una demanda que preocupa especialmente a las más jóvenes). Las mujeres rurales demandan servicios relacionados con el cuidado de las personas: centros de día, ambulancias medicalizadas y guarderías. En consecuencia, los proyectos impulsados fundamentalmente a través de la medida IX y dirigidos a la provisión de servicios en las zonas rurales, especialmente los destinados a mejorar los servicios sociales y

educativos, tienen un impacto beneficioso sobre la calidad de vida de las mujeres rurales que son las que asumen mayoritariamente el cuidado de la infancia y de los ancianos/as, dada la inexistencia real de una corresponsabilidad entre ambos géneros.

En relación al impacto económico, hay que destacar especialmente las mejoras obtenidas en cuanto a modernización y capitalización del sistema productivo ligado al medio rural (agropecuaria, forestal e industrias transformadoras fundamentalmente). En especial, se está produciendo una importante modernización de las explotaciones agrarias y de la calidad de los productos del agro vasco. El sector forestal también está sometido a transformaciones que se dirigen a mejorar el cuidado de los recursos forestales y conseguir una madera limpia y de calidad. Pero, quizás, donde mayores avances se están produciendo sea en los establecimientos agroindustriales, unas pequeñas empresas cada vez más profesionalizadas, con una producción de calidad que encuentra una respuesta comercial adecuada en los mercados nacionales, y de forma creciente, en el exterior (en especial, el vino).

Esta mayor actividad económica ha permitido mantener y/o crear empleo, aunque, la variedad de fuentes utilizadas para su cuantificación, impide arrojar una cifra global de su impacto. A modo indicativo, se puede afirmar que los empleos mantenidos/apoyados en las explotaciones agrarias que han realizado inversiones apoyadas por la medida I, medidos en unidades de trabajo-año (UTA), han sido de 4.136, cifra a la que habría que añadir la incorporación de 356 jóvenes al sector, de los cuales 113 son mujeres. En las empresas agroalimentarias, la medida VII ha contribuido a mantener 2.557 empleos gracias al apoyo a la actividad productiva y comercializadora ofrecido a estas empresas.

En relación con la creación de nuevos empleos, en el sector forestal, la medida VIII está contribuyendo a generar empleo rural vinculado a las labores silvícolas de repoblación y tratamientos. La estimación del número de empleos directos generados por las actividades forestales subvencionadas, arroja un total de 4.715 empleos (EDP). En las empresas de transformación y comercialización de productos agrarios, sólo se dispone de los datos relativos a la muestra utilizada para el trabajo de campo. Una estimación que ha dado como resultado la creación de 153 nuevos puestos de trabajo en las empresas alimentarias. En la medida IX, se han creado un total de 94 empleos directos, relacionados con el turismo rural y los servicios de proximidad.

Los efectos del PDRS sobre la generación de rentas pueden calificarse de reducidos, marginales e, incluso, diluidos en un contexto fuertemente condicionado por factores externos tales como la evolución de los precios en los mercados de productos agrarios. Así, por lo menos lo percibe el colectivo de propietarios de explotaciones agrarias, que apenas valora la mejora de renta como uno de los efectos principales de los proyectos de inversión puestos en marcha. El apoyo a las rentas agrarias llevado a través de las ayudas a las explotaciones que se hayan ubicadas en zonas desfavorecidas (principalmente en zonas de montaña), o están sujetas a compromisos agroambientales, supone una compensación muy parcial a las explotaciones agrarias. Las primas otorgadas, que rondan los 1.400-1.500 euros anuales, resultan insuficientes para compensar estas limitaciones. De manera complementaria, el impacto sobre la renta de la población no agraria que procede fundamentalmente del desarrollo de actividades relacionadas con el turismo rural y los sectores comerciales y/o de servicios ha contribuido a la creación de nuevas empresas, generando nuevos empleos y elevando los ingresos de la población rural no agraria, aunque no ha sido posible estimar el impacto neto cuantitativo de estas ayudas.

En cualquier caso, conseguir avances positivos en empleo y renta depende, en gran medida, de factores externos al propio PDRS vasco, como, por ejemplo, la evolución de los precios de las producciones primarias principales (vid y madera),

los cambios globales en la demanda de materias primas y alimentos, las presiones sobre el suelo agrario provenientes de otros sectores y/o el impacto de las crisis en la seguridad alimentaria.

Donde si se están consiguiendo avances más importantes, es en la mejora y modernización de los sistemas de producción de las explotaciones, mediante la implantación de nuevas tecnologías (sistemas de ordeño, cultivos hidropónicos,...). Las inversiones también han permitido un incremento de la productividad del sector, así como una mejora de la calidad vinculada con su modernización y renovación productiva. Algo similar, aunque a menor nivel, está ocurriendo en el sector forestal, sobre todo con la aplicación de los criterios de la Certificación Forestal Regional Paneuropea (PEFC) y en la evaluación de los indicadores que garanticen la gestión forestal sostenible de las masas forestales, de acuerdo con la norma UNE 162.002.

Por último, dentro de las industrias agroalimentarias se ha producido un aumento muy importante de las inversiones dirigidas a modernizar el sector en un entorno de creciente competencia, con resultados favorables para las empresas. Los proyectos de inversión apoyados han contribuido significativamente a la introducción de procesos más eficaces y a la mejora de la calidad de los productos. Además, la industria alimentaria vasca está jugando un papel decisivo como actividad tractora del sector primario local.

Sin embargo, sigue siendo necesario prestar una mayor atención a la diversificación productiva y a la diferenciación de productos. Los avances realizados en ambos aspectos no parecen suficientes para garantizar una creciente presencia en el mercado con rendimientos económicos favorables. Aunque el número de nuevas actividades no sea en absoluto despreciable, es preciso mejorar en la detección de nuevos nichos de mercado, nuevas gamas de productos y en especial en aquellas actividades que permitan generar mayor valor añadido en el seno de la cadena: desde la producción, pasando por la transformación hasta la comercialización. Se necesita realizar mayores avances en la reorientación de las actividades productivas que permita introducir producciones alternativas o complementarias para diversificar ingresos y capacidad competitiva.

En cuanto al impacto medioambiental, el PDRS comienza a mostrar algunos cambios positivos y visibles sobre el territorio, derivados de un número creciente de actuaciones del PDRS, por lo que las sinergias entre las diferentes medidas están funcionando y produciendo resultados. Estos efectos se concentran, sin embargo, sobre el objetivo de protección de los recursos naturales mediante la mejora de la calidad del suelo. En esta área de impacto, un primer cambio medioambiental favorable es la introducción de modelos de utilización y de explotación de la tierra más beneficiosos para el medio ambiente. En especial, hay que resaltar que se ha producido un aumento muy significativo de la superficie comprometida dentro de las medidas de aprovechamiento extensivo de pastos y praderas y conservación de pastos de montaña. De igual manera, se ha registrado un aumento importante de la agricultura ecológica. Los avances derivados del PDRS vasco, aunque importantes, no pueden ser considerados como suficientes en cuanto a su grado de penetración en el conjunto de la superficie agraria útil, aunque aquí hay que tener en cuenta que los niveles de partida eran muy bajos. Así, a pesar del incremento experimentado, la superficie total sujeta a compromisos agroambientales representa un 10,9% de la SAU y la dedicada a la agricultura ecológica representa tan sólo el 0,2% de la SAU.

También, se han identificado efectos positivos en relación con el mantenimiento y mejora de los paisajes, que, en este caso, se han concentrado sobre las actuaciones de conservación del entorno del caserío. Tampoco en este caso su alcance territorial es elevado. En relación con el mantenimiento o mejora de la biodiversidad no se han identificado efectos relevantes por el momento, más allá de los vinculados a la defensa de razas o especies vegetales en peligro, donde se ha

incrementado de manera notable a partir de 2004 el número de hectáreas y cabezas de ganado comprometidas, y de los efectos positivos de las actuaciones forestales, que se dirigen más al mantenimiento de la biodiversidad actual que a su mejora.

Por último, todas las fuentes consultadas coinciden en destacar que existe un gran desconocimiento sobre los impactos medioambientales reales sobre el medio de las ayudas agroambientales. Este desconocimiento viene provocado por un conjunto de factores tales como la falta de diagnósticos de base rigurosos, carencias en el seguimiento medioambiental y falta de contraste con niveles de referencia en base a indicadores ambientales. A la dificultad de definir los indicadores que permitan un mejor seguimiento, se le suma la inexistencia de fuentes de información fiables y de equipos técnicos cualificados para conseguirla. Todo ello problematiza el establecimiento de relaciones causa-efecto entre los cambios en las prácticas y las posibles mejoras ambientales que se pudieran producir (dificultad en diferenciar efectos derivados de las medidas de otros cambios de carácter exógeno). Sin embargo, y a pesar de esta falta de información, la percepción de los agentes e informantes clave consultados es que se están produciendo pocos cambios en los comportamientos de los colectivos beneficiarios e, incluso, en ocasiones, las medidas agroambientales se convierten en meros complementos de renta que premian a aquellos/as agricultores/as que ya se venían comportando de forma respetuosa con el medio ambiente.

Por consiguiente, es posible detectar ciertas dificultades en cuanto al cumplimiento de los objetivos previstos por el PDRS vasco en relación a dos áreas de impacto:

La diversificación de la actividad productiva del sector agropecuario tanto en las explotaciones como en las industrias transformadoras y su estrategia de diferenciación, apostando por producciones de mayor valor añadido que permitan desarrollar aún más en profundidad la cadena producción-transformación-comercialización.

La necesidad de combinar cada vez de manera más estrecha la producción agraria, ganadera y forestal con el cuidado y la mejora de nuestro medio natural, buscando la introducción de prácticas de explotación de los recursos respetuosas con el medio ambiente y dirigidas a garantizar la sostenibilidad y biodiversidad de nuestro entorno.

A estas dos dificultades, habría que sumar una cuestión de gran actualidad y que afecta directamente a la producción del sector primario: la necesidad de enfrentarse a los problemas de seguridad alimentaria. En este sentido, es importante dar garantías a los consumidores sobre el control sanitario y la calidad de los productos agrarios y ganaderos y generar confianza en los mercados.

Estas conclusiones corroboran lo ya avanzado en el informe de evaluación intermedia y en la actualización y deben enmarcarse, como ya se hacía entonces, en un contexto más global sobre la situación del agro vasco y del medio rural. Tal y como ya se indicaba en las evaluaciones anteriores del PDRS 2000-2006, la evolución del medio rural vasco viene marcada por dos problemas estructurales graves como son la escasez de suelo agrario y el envejecimiento del sector agropecuario.

En efecto, en un territorio densamente humanizado, con competencia creciente con otros suelos alternativos económicamente más rentables (vivienda, industria, infraestructuras, etc.), y con elevadas rigideces en los mercados de tierras, las explotaciones se encuentran con serias dificultades para aumentar su base territorial, lo que implica la necesidad de garantizar su supervivencia mediante el desarrollo de modelos de producción más intensivos, pero que les introducen en una espiral de costes y endeudamiento crecientes y que, además, pueden entrar en contradicción con la necesidad de introducir prácticas agrícolas más respetuosas con el medio ambiente.

Pese a que, hoy en día, existe una mayor planificación territorial y del suelo, se están priorizando otras utilidades. El caserío ha sido la forma tradicional de explotación en la vertiente cantábrica de la CAPV, pero en muchas de estas explotaciones, la actividad agropecuaria tiene un carácter marginal. Además, la política territorial está mermando la capacidad de respuesta del caserío a los nuevos retos que plantea la utilización del suelo, un recurso ciertamente escaso en muchos municipios de la CAPV y sujeto a la competencia entre diferentes usos.

Por otro lado, la ausencia de nuevas vocaciones agrarias impide el necesario rejuvenecimiento de un sector con una mano de obra muy envejecida. La actividad agraria carece de atractivo para que se incorporen jóvenes u otros activos, ya que el ambiente o entorno laboral del sector tiene una imagen negativa y los activos que permanecen mantienen bajos niveles de autoestima. La escasa movilidad del suelo (bien sea por razones de apego a la tierra o de presión de otras actividades) desincentiva a aquellos que se plantean su incorporación y las inversiones presentan bajos niveles de rentabilidad y grandes dificultades de amortización en un contexto de precios volátiles.

Todos estos frentes requieren soluciones decididas e imaginativas por parte de las administraciones públicas vascas.

6.1.2. Conclusiones por medidas

Medida I

El comportamiento de la Medida I refleja una actividad constante a lo largo de todo el periodo, en el que, sin embargo, y al igual que la mayor parte de medidas del PDRS, los dos últimos años del programa reflejan una significativa reducción en el número de explotaciones e instalaciones apoyadas con relación a los años precedentes. Los resultados del análisis de esta medida muestran además como la distribución territorial de los proyectos ha sido un tanto desigual, registrándose una mayor proporción de explotaciones apoyadas en los territorios de Bizkaia y Gipuzkoa. Una situación que se hace más evidente si se tienen en cuenta el número de instalaciones de estos dos territorios con respecto a Álava (un 16% de las instalaciones se han realizado en Álava frente al 41% y 43% de Bizkaia y Gipuzkoa respectivamente).

Entre los sectores más activos a la hora de invertir en las explotaciones se encuentran el vacuno de leche, lo que supone el 20% del total de explotaciones apoyadas, seguido del vacuno de carne y ganadería mixta, con un 14,4% y 10,3% respectivamente. Más allá del sector ganadero, las explotaciones vitivinícolas representan casi el 10% del total de explotaciones que han recibido ayuda a través de esta medida.

A partir de esta diferenciación sectorial, se observa que la mayor parte de las inversiones apoyadas a partir de esta medida (adquisición de material, equipamiento móvil) han permitido aumentar la productividad y mejorar la calidad de los productos. En lo referente a la renta de las explotaciones, los resultados que arrojan, la RICAV, por un lado, y la encuesta realizada a los beneficiarios/as por otro, resultan contradictorios.

Por otra parte, cabe destacar que algunas actividades parecen gozar de buenas expectativas, pese a las difíciles condiciones agrológicas en las que han de desarrollar su actividad. Entre ellas destacaríamos las producciones hortofrutícolas, el ovino y prácticamente todas aquellas acogidas a Denominaciones de Origen (vino de Rioja Alavesa, queso de Idiazabal, txakoli) o labels de calidad (con la excepción del vacuno de carne), que se han beneficiado de la proximidad a los mercados urbanos internos y de la estima y confianza de los consumidores (principalmente autóctonos) hacia ese tipo de productos.

Donde se constatan unos resultados más limitados en la aplicación de la medida I es en el fomento de la reorientación de la producción. Tal y como indican los resultados de la muestra, algo menos de la mitad de los agricultores consultados consideran que el proyecto apoyado ha servido para reorientar la producción dentro de la explotación, lo que ha permitido niveles de productividad más elevados. Aún así, esta reorientación de la producción no se ha traducido en un incremento en la diversificación productiva, que aún sigue siendo muy escasa. Son muy pocas las explotaciones que han logrado introducir actividades alternativas que permitan diversificar los ingresos o la capacidad competitiva de las explotaciones, yendo la mayor parte de ellas dirigidas a la transformación de productos y su comercialización en el sector del ovino y el vitivinícola y/o a la instalación de agroturismos. El resto de producciones alternativas (ciervos, visones, miel, flores comestibles, emús, cerdos camperos, etc.) tienen un carácter residual en el conjunto del sector.

Por otro lado, parecen resultar así mismo limitados los avances obtenidos en la generación de empleo en las explotaciones vascas, siendo muy reducido el número de explotaciones en los que se ha creado puestos de trabajo en los últimos años. A pesar de estas cifras, hay que tener en cuenta dos de las características de las explotaciones en la CAPV: su reducido tamaño, con una media de 2 trabajadores por explotación, no favoreciendo la generación de empleo, y la forma jurídica de estas explotaciones, en las que en un 76% de las explotaciones apoyadas por la medida I son individuales. Sin embargo, junto a este dato, hay que destacar el dinamismo que en los dos últimos años del programa se ha producido en cuanto a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, un total de 376, lo que se traduce en una significativa generación (o cuando menos, mantenimiento) de puestos de trabajo dentro del sector.

En relación a la consecución de uno de los principales objetivos de la medida, la mejora de la renta agraria, ciertos condicionantes externos derivados de la evolución y la dependencia de los precios del petróleo, están teniendo notables repercusiones en los costes de las explotaciones, dada su dependencia de este combustible. Una situación que hace necesario que se impulsen, dentro de las actuaciones destinadas a la renovación del capital productivo, inversiones en energías renovables (solar, eólica, biomasa, etc.) que permitan reducir esa dependencia y refuercen la sustentabilidad de la actividad agraria.

A pesar de esta situación, lo cierto es que entre aquellos agricultores que han apostado por invertir en la explotación, las mejoras de las condiciones de trabajo y vida de los agricultores han mejorado sustancialmente, siendo significativo el número de agricultores que han apostado en estos años por mejorar la accesibilidad y condiciones de habitabilidad en las explotaciones (13% de la inversión total). Una mejora que se traslada también a los edificios que dentro de la explotación se destinan para el ganado, en el que las cifras de inversión y apoyo recibido son muy elevadas (15% y 20% del total de inversión y subvención respectivamente).

Por último, respecto a las formas de producción más respetuosas desde la perspectiva medioambiental, como las ecológicas o integradas, siguen siendo una de las asignaturas pendientes del agro vasco. Así, a pesar del aumento experimentado por la agricultura ecológica, la superficie dedicada a la agricultura ecológica representa sólo el 0,2% de la SAU total, y el 0,3 % de las explotaciones. La mayor parte de la producción ecológica se comercializa de forma directa o mediante agrupaciones de consumidores (cooperativas, asociaciones). Obviamente, esto supone que las estructuras de comercialización están aún muy poco desarrolladas y la presencia de productos ecológicos autóctonos en la distribución convencional es aún escasa. Por otro lado, la producción integrada ha carecido de regulación hasta fechas muy recientes, y este retraso notable en la aprobación de la normativa (no achacable exclusivamente a las autoridades vascas) impide

visualizar el potencial de un tipo de producción que probablemente tendría gran aceptación entre un número elevado de productores que en la actualidad, no se hallan muy alejados de la producción integrada, con lo que los costes de adaptación serían mínimos.

Medida II

A pesar del repunte obtenido en el número de nuevas incorporaciones de jóvenes al sector en los dos últimos años, parece evidente que la cifra de 356 nuevos agricultores/as parece insuficiente para garantizar la renovación del tejido agrario vasco. Para ayudar a solucionar este problema, las Administraciones vascas (Gobierno y DD.FF) han puesto en marcha un Plan específico de actuación con el objetivo de facilitar la incorporación de los jóvenes al sector el Plan Joven-Gaztenek. Un ambicioso plan que prevé la incorporación de 1.000 jóvenes a la actividad agraria en el horizonte de 2010.

Junto a estos datos numéricos, hay que tener en cuenta que el 32% de las nuevas instalaciones tienen lugar en el subsector hortícola, y en concreto en el Territorio de Bizkaia. Un dato que ha facilitado que durante 2005 y 2006 el número de nuevas instalaciones se incrementara significativamente. Hay que destacar también que Bizkaia es así mismo el territorio donde las ayudas por explotación (intensidad) son menores .

Las Medidas II y IV (Cese Anticipado de la Actividad Agraria) presentan una cierta sinergia, ya que 24 (el 11%) de las incorporaciones han estado vinculadas a ceses en la actividad (Pregunta de Evaluación II.2). Sin embargo, ese porcentaje aumenta hasta el 35% en Álava. No obstante, el escaso lapso de tiempo transcurrido desde la puesta en marcha de este Plan impide realizar una valoración de sus resultados y de las sinergias alcanzadas con el conjunto del PDRS en general y con esta Medida en particular.

En el Informe de actualización de Evaluación Intermedia se presentaba un diagnóstico sobre la ausencia de vocaciones en el agro vasco y los principales factores que incidían sobre ello, algunas de las cuales se han visto reflejadas en las opiniones vertidas por los jóvenes agricultores a través del trabajo de campo que se ha realizado en la evaluación ex – post, y que a continuación se desarrollan:

las malas expectativas en general de los mercados agrarios y la inestabilidad inherente a las actividades agrarias;

los elevados costes de instalación de determinados sectores (vacuno de leche), que resultan imposibles de asumir para alguien que se inicia en la actividad y que no disponga de un patrimonio o de unas instalaciones cedidas en condiciones favorables;

los bajos retornos pese a la gran cuantía de las inversiones realizadas;

falta de formación técnica y financiera requerida para llevar las riendas de una explotación agrícola.

la escasez de suelo para uso agrario debido a la presión de otros usos (vivienda, infraestructuras, industria, etc.);

la existencia de alternativas laborales más seguras y con mejores condiciones económicas y sociales (horarios) fuera de la explotación.

Medida IV

Los resultados obtenidos a partir del apoyo al cese anticipado de la actividad agraria en la CAPV a lo largo de este periodo, indican que los efectos de esta medida sobre las estructuras agrarias han sido escasos. La reducida respuesta de

los posibles beneficiarios de estas ayudas (hay que recordar que en 1999 el 22% de los titulares tenía entre 55 y 64 años) habría que asociarla con varios factores:

la escasez de suelo existente en la CAPV y su demanda creciente para usos diferentes al agrario, hacían que para el agricultor que se estaba planteando el cese de la actividad no fuera atractivo acogerse a estas ayudas, que le exigirían un compromiso de cesión (bien mediante venta o arrendamiento) con rendimientos inferiores a los que podría obtener si se destinara la tierra a otras actividades (vivienda, industria).

el fuerte apego de los agricultores a la tierra y el valor intrínseco que le otorgan, hace que sean muy reticentes a desprenderse de ella, y más aún si el adquirente o arrendatario es alguien ajeno a su entorno familiar.

el marco legal por el que se regulan los arrendamientos rústicos tampoco ha contribuido a dinamizar los mercados de tierra.

Todos estos factores han contribuido a la precarización del mercado de la tierra, con la creación de circuitos informales, que dificultan la modernización de las estructuras y desincentivan la inversión en mejora de la capacidad productiva de la tierra.

Desde 2005, se ha puesto en marcha por parte de las administraciones vascas una agencia destinada a la gestión e intermediación del suelo agrario (Lurranek), con la función de dinamizar el mercado de tierra y satisfacer la demanda de suelo por parte de aquellos agricultores que se quieran instalar o ampliar sus explotaciones, evitando la pérdida de suelo agrario.

Los objetivos de este centro de intermediación de tierras pasan por identificar suelos y usos, e integrarlos en sus bases de datos, registrando suelo público disponible y realizando la intermediación entre particulares para la compra/venta o alquiler de tierras. Asimismo, desde Lurranek se podrán adquirir terrenos para su posterior distribución a precios agrarios, hacer un seguimiento específico de infraestructuras importantes que impliquen movimientos de tierras, así como labores de información y asesoramiento y el uso estadístico de la evolución del suelo agrario. Por lo tanto, esta oficina resultará esencial en el futuro a la hora de contabilizar, preservar o tramitar los cambios en suelos para usos agrarios.

Medida V

Si se tiene en cuenta que más del 85% de la superficie de la CAPV está clasificada como zona desfavorecida (bien como zonas de montaña u otras zonas desfavorecidas), los efectos de esta medida se extienden sobre una notable porción de la SAU de la CAPV (25,8%). Si además se añade que, como aparece en la descripción de esta medida, el objeto de la ayuda recibida ha de favorecer el mantenimiento y fomento de sistemas agrarios sostenibles, sus efectos deberían avanzar en una doble dirección:

En el ámbito socioeconómico, las ICZD han de compensar los costos de producción más elevados de las zonas desfavorecidas y contribuir a garantizar el mantenimiento de los usos agrarios del suelo y de la población agraria.

En el plano medioambiental, este tipo de ayudas han de impulsar el aumento de la utilización de prácticas agrarias más respetuosas con el medio ambiente.

Si se analizan detenidamente los resultados físicos obtenidos a lo largo del periodo, se observa que el promedio explotaciones apoyadas fue similar a lo largo de los diferentes años de actuación del Plan, si bien se detecta un ligero descenso al final del periodo, en el año 2006, respecto al año 2000 (reducción del 5% del número de explotaciones apoyadas). En cuanto a la SAU apoyada, ésta se había mantenido estable durante la mayor parte del periodo, pero los resultados indican que las

hectáreas subvencionadas en los dos últimos años, 2005 y 2006, se han reducido drásticamente en relación a los años anteriores.

El efecto compensatorio de las primas ha sido limitado, ya que no alcanzaban a cubrir ni siquiera la mitad del efecto combinado (aumento de los costes y reducción del valor de la producción) que las limitaciones físicas imponen sobre las explotaciones y sus rentas. Más de la mitad de explotaciones apoyadas obtuvo una prima media que oscilaba entre los 1.000 y 2.000.

En cuanto al impulso a la utilización de prácticas agrarias más sostenibles, los esfuerzos realizados incluían el compromiso por parte de los agricultores de aplicar el código de buenas prácticas agrarias y el apoyo a una ganadería más extensiva. Por su parte, las producciones ecológicas o integradas no recibieron un apoyo diferenciado a través de esta medida. El desarrollo de estos tipos de producciones en zonas desfavorecidas requeriría una discriminación positiva que se tradujera en primas adicionales o superiores a las de las producciones más convencionales.

Medida VI

Las medidas agroambientales han dejado de ser una novedad en la política agraria de la CAPV. La información cuantitativa disponible para el periodo 2000-2006 indica que las medidas agroambientales han experimentado un avance en relación a su extensión e implantación en el territorio de la CAPV. La valoración sobre los resultados alcanzados en este sentido puede ser calificada como de positiva. Sin embargo, las medidas agroambientales no han cumplido las expectativas generadas en un primer momento. Si bien la política agroambiental dio sus primeros pasos en la segunda mitad de la década de los noventa, parecía que su inclusión por primera vez en los planes de desarrollo rural de la CAPV a partir de 2000 podría suponer un antes y un después en base a unas expectativas prometedoras. Pero lo cierto es que el PDRS 2000-2006 no ha supuesto un punto de inflexión decisivo en la política agroambiental de la CAPV, ya que el desarrollo de estas medidas no ha seguido una directriz unívoca y clara sino que en muchos momentos ha avanzado a impulsos o siguiendo un sistema de prueba-error.

Durante el periodo 2000-2006 se ha producido un notable incremento del número de solicitudes aprobadas y de la superficie comprometida a acuerdos agroambientales que, en el año 2006, fueron de 1.763 y de 28.304 hectáreas respectivamente. Por lo tanto, en torno a un 11% de la SAU estaba sujeta a compromisos agroambientales en la CAPV. Por territorios, el 12,8% de la SAU de Bizkaia estaba sujeta a compromisos agroambientales en 2006, el 12,1% de Gipuzkoa y el 9,5% de Álava.

La incidencia territorial de estas medidas ha aumentado de forma importante durante el periodo de análisis, aunque de manera desigual. Su nivel de implantación es mayor en la vertiente atlántica de la CAPV que en la vertiente mediterránea, por lo tanto, en las comarcas más ganaderas y menos agrícolas. Este diferente grado de desarrollo de la política agroambiental está intrínsecamente unido al mayor nivel de actividad alcanzado por las medidas agroambientales destinadas a la conservación de los pastos de montaña y praderas.

Aquí es donde aparece uno de los mayores problemas que la medida VI presenta a lo largo de todo este periodo, el desigual nivel de actividad alcanzado por las diferentes líneas de actuación. Por un lado, hay 6 líneas de ayuda con una demanda positiva y consolidada, otras 3 líneas que no acaban de consolidarse, y las 13 restantes no han conseguido atraer a potenciales beneficiarios. Dentro del primer grupo, las medidas 1.01, 1.13, 2.03, 3.05a, 3.05b y 4.04 sobresalen por encima del resto tanto en términos de superficie auxiliada como de ayuda recibida. En el segundo grupo, con un nivel de desarrollo considerablemente inferior a las primeras, se encontrarían las medidas 2.07, 1.16b y 4.17. Y en el tercer grupo

están el resto las medidas cuya actividad ha sido nula (0 contratos en todo el periodo) o muy escasa (1 ó 2 contratos por año), lo que parece indicar que su actual diseño no resulta atractivo para sus potenciales beneficiarios y, en consecuencia, su demanda no ha conseguido despegar.

El análisis cualitativo efectuado ha contribuido a extraer los factores que han podido incidir en la escasa o nula acogida que han tenido numerosas medidas:

El exceso de burocracia para el/la beneficiario/a, para quien la tramitación es demasiado compleja. Ello está unido al aumento de controles, inspecciones (que van más allá de las exigencias agroambientales) y sanciones (por incumplimiento de buenas prácticas) por parte de la administración.

Falta de claridad por parte de la administración a la hora de informar sobre las exigencias establecidas en cada medida y falta de flexibilidad en cuanto a las inspecciones se refiere.

Peculiar idiosincrasia de los/las agricultores/as, quienes perciben que los controles van a ser excesivamente rigurosos y que, en definitiva, la adopción de medidas agroambientales entraña riesgos desde ese punto de vista. Además, estiman que los pagos agroambientales son reducidos y los compromisos a adquirir (para 5 años) demasiado largos.

En general el sector carece de conciencia medioambiental, en especial el subsector ganadero donde se muestran refractarios a las cuestiones medioambientales.

Al margen de lo señalado, otro factor fundamental es que muchas de las explotaciones de la CAPV no son las más adecuadas para el desarrollo de las medidas agroambientales. La aplicación de los criterios agroambientales resulta complicada en un subsector como, por ejemplo, el vacuno de leche, que es el más profesionalizado, que cuenta con explotaciones intensivas, de elevadas cargas ganaderas, y ligado a un modelo de búsqueda de productividad. Como un informante clave reflejó, refiriéndose a las explotaciones de la vertiente atlántica, "nuestras explotaciones no son agroambientales".

La dificultad añadida que suponen los procesos administrativos se reflejan en la aplicación de una medida como la destinada al fomento de la producción ecológica. Tal como se ha señalado en el análisis cuantitativo, esta medida ha tenido una implantación destacada al alcanzar el 7,5% de las ayudas percibidas totales durante 2001-2006. No obstante, su potencial se ve mermado ya que sólo la mitad de los productores solicita la ayuda al considerar sus trámites demasiado complicados. Al contar con superficies relativamente pequeñas la ayuda ofrecida se considera exigua (no se alcanzan los máximos a percibir). Además, muchos productores se encuentran con dificultades para el control y seguimiento del cumplimiento de las condiciones y demandan mayor información (cálculo de lucros cesantes, rendimiento, etc.) por parte de la administración.

Del análisis cualitativo también se desprende que la formación agroambiental no ha cumplido los objetivos con los que se puso en marcha. Los/as agricultores/as valoran negativamente este tipo de cursos. Las principales deficiencias detectadas giran en torno a la falta de vinculación de los formadores con la gestión de las medidas, falta de coordinación entre el asesoramiento y la formación, falta de cercanía con respecto a los problemas de los/las agricultores/as y la escasa oferta de cursos.

La falta de coordinación interinstitucional es otro aspecto que ha impedido una aplicación más eficaz de las medidas agroambientales. La falta de coordinación se ha producido entre las DDFF y entre éstas y el GV. Existen características y condiciones particulares en cada territorio, sin embargo, aun mostrando cierta disposición para compartir información y experiencias, no se puede afirmar que haya habido voluntad de coordinar regulaciones y actuaciones. Sirva de ejemplo las diferencias en la aplicación de la línea razas en peligro de extinción (en Álava y

Bizkaia esta línea incorporaba ciertas restricciones que exigían cierto manejo del ganado).

No obstante, también es preciso reconocer la labor que desde la administración ha contribuido a la progresiva implantación de las medidas agroambientales durante todo el periodo. La implicación de los agentes territoriales en su divulgación ha desempeñado un importante papel a la hora de extender estas medidas en los diferentes territorios. En este sentido, hay que destacar el elevado nivel de motivación encontrado en los servicios y en los técnicos de la Oficinas Comarcales Agrarias, una motivación que ha sido clave a la hora de acercar estas ayudas a los/las beneficiarios/as, difundirlas entre los/las agricultores/as y ganaderos/as potencialmente demandantes y acompañarles a lo largo de todo el proceso de solicitud. Esta labor ha sido un elemento importante a la hora de generar una mayor actividad y de conseguir un elevado nivel de implantación territorial.

En cuanto a la repercusión medioambiental, dado el nulo y/o escaso desarrollo de numerosas líneas de ayuda implementadas, nos encontramos con un impacto medioambiental débil y focalizado en cuanto a sus objetivos. Los beneficios medioambientales que se derivan de estas medidas tienden a concentrarse en el Objetivo 1, protección de los recursos naturales y, más concretamente, en la mejora de la calidad del suelo, con 19.553 hectáreas comprometidas en 2006. No obstante, este objetivo acoge 10 de las 22 líneas de ayuda, por lo que su importante repercusión territorial resulta evidente. A mucha distancia le siguen el Objetivo 2, destinado al mantenimiento o mejora de la biodiversidad, y el Objetivo 3, dirigido al mantenimiento y mejora de los paisajes. En 2006, el primero de ellos alcanzó 6.728 hectáreas, prácticamente todas ellas atribuidas a la conservación de razas animales locales, mientras que el Objetivo 3 comprometió cerca de 2.000 hectáreas, casi en exclusiva en la línea de conservación del entorno del caserío.

La cuantificación de los efectos medioambientales no resulta tarea sencilla. Sin embargo, la falta de pre-diagnósticos ambientales rigurosos y fiables, y la inexistencia de un seguimiento de la incidencia ambiental a lo largo del periodo de aplicación, dificulta el establecimiento de relaciones causa-efecto entre los cambios introducidos por las medidas agroambientales en las prácticas y las posibles mejoras ambientales derivadas de las mismas. En este sentido, del análisis cualitativo se desprende que, en líneas generales, se están produciendo pocos cambios en los comportamientos de los/las beneficiarios/as, y que, en más ocasiones de las que se desearía, las medidas agroambientales se convierten en meros complementos de renta que premian a aquellos/as agricultores/as que ya se venían comportando de forma respetuosa con el medio ambiente. Por otra parte, parece constatar que la política agroambiental se circunscribe a la periferia del sistema productivo y a las zonas menos productivas de las explotaciones, de ahí, también su escaso desarrollo en la vertiente mediterránea. La situación descrita no constituye, por sí misma, una fotografía sorprendente sino que coincide plenamente con lo que está sucediendo en España y en otros países de la UE poniendo en evidencia de la existencia de problemas ampliamente compartidos en el desarrollo de la política agroambiental.

A pesar de que tanto en términos cuantitativos como cualitativos, los cambios en los comportamientos productivos no sean muy habituales, es posible identificar áreas donde los avances realizados en las prácticas agrícolas y ganaderas comienzan a ser visibles. Al menos estas mejoras se están produciendo en las medidas de aprovechamiento extensivo y conservación de pastos, en la conservación de razas locales y en las de agricultura ecológica. Es aquí posiblemente donde mayores esfuerzos será preciso realizar tanto desde el punto de vista de una mayor incidencia en los cambios de comportamiento, como también en el diseño de metodologías que permitan observar y medir los beneficios medioambientales producidos por la política agroambiental.

En este sentido, el informe de evaluación *expost* confirma las conclusiones ya alcanzadas en el informe de evaluación intermedia y en su actualización y valida las recomendaciones allí recogidas. Los dos problemas más importantes a los que los políticos y gestores vinculados a esta medida se tienen que enfrentar son, en primer lugar, la necesidad de activar la demanda de estas medidas incrementando su grado de desarrollo e implantación a través de cambios en las medidas ya aplicadas y del diseño de otras nuevas que respondan a las diversas necesidades y problemáticas del sector; y, en segundo lugar, el fomento a través de ellas de la introducción de cambios en los comportamientos dirigidos a introducir prácticas de explotación más respetuosas con el medio ambiente y reducir procesos nocivos, para maximizar así su impacto medioambiental positivo.

El GV y las DDFF, las instituciones responsables de su aplicación, son conscientes de esta problemática y, de hecho, así se recogió en las diversas propuestas parciales de modificaciones que se fueron presentando en los Comités de Seguimiento anuales del PDRS 2000-2006 y que reflejaron y desarrollaron una buena parte de las recomendaciones a corto plazo que se realizaron en el informe de la evaluación intermedia y en su actualización. Tal como se ha señalado anteriormente, las modificaciones propuestas fueron aceptadas por la Comisión y han dado origen al cambio de normativa recogido en el Decreto Marco 89/2004 y que ha incidido en la evolución de la política agroambiental del PDRS en sus dos últimos años de aplicación (2005-2006). En lo que respecta al nuevo periodo de programación, el Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 también ha incluido recomendaciones del informe de evaluación intermedia y su actualización. Este Plan apuesta por facilitar que en una misma explotación se combinen compromisos que sean complementarios y compatibles entre sí, limitando así las incompatibilidades entre medidas, en la línea de las recomendaciones apuntadas en la evaluación intermedia y su actualización.

En consecuencia, el informe de evaluación *expost* valida las reflexiones vertidas en el informe de actualización sobre el papel futuro que la política agroambiental debe desempeñar en nuestra Comunidad.

Medida VII

Según las últimas estadísticas disponibles, en el año 2006 el sector agroalimentario generaba el 7,4% del VAB industrial y un 9,4% del empleo. Dejando aparte las industrias de transformación de la madera y las conservas de pescado que no son subvencionables por la medida VII, el colectivo destinatario de estas ayudas se reduce a 1.601 empresas que generan 14.250 empleos, un 5,7% del empleo y un 5,1% del VAB del sector industrial. Aunque el número final de potenciales beneficiarias sería aún algo inferior ya que existen, además, otro cierto número de actividades de transformación y comercialización que quedan igualmente descartadas por la normativa de la medida VII. El número total de empresas que se han beneficiado de las ayudas a las industrias agroalimentarias en el periodo 2000-2006 es de 285, número que representa un 17,8% del colectivo empresarial destinatario y emplean a 2.557 personas, un 17,9% del empleo total, porcentaje que se ha mantenido prácticamente estable a lo largo de todos los informes de evaluación (2003 y 2005)l.

Tabla 103: Macromagnitudes del sector agroalimentario de la Comunidad Autónoma Vasca. CNAE 93.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000-2006 Variación en %
Nº DE ESTABLECIMIENTOS								
TOTAL	2.741	2.782	2.707	2.720	2.689	2.651	2.603	-5,0
sin Conservas de pescado ni transformación de madera	1.608	1.634	1.586	1.622	1.622	1.623	1.601	-0,4
% respecto a la industria sin construcción						10,9	7,5	
EMPLEO								
TOTAL	21.280	22.559	22.562	22.692	22.760	23.097	23.470	10,3
sin Conservas de pescado ni transformación de madera	12.442	13.450	13.669	13.883	14.034	14.517	14.250	14,5
% respecto a la industria sin construcción	5,3	5,3	5,5	5,6	5,6	5,8	5,7	
VAB*								
TOTAL	867.833	906.388	953.575	976.235	1.087.773	1.174.192	1.235.656	42,4
sin Conservas de pescado ni transformación de madera	583.246	612.802	636.784	674.326	813.140	848.501	856.353	46,8
% respecto a la industria sin construcción	4,7	4,8	4,9	5,0	5,6	5,4	5,1	
INVERSIÓN **								
TOTAL	204.977	209.708	215.189	169.172	290.878	397.955	334.307	63,1
sin Conservas de pescado ni transformación de madera	141.088	150.547	154.617	142.447	235.635	326.117	232.260	64,6
% respecto a la industria sin construcción	5,6	4,7	4,8	4,4	9,4	12,5	8,7	

* A coste de los factores en miles de euros

** Miles de euros

Fuente: SEAS del DAPA y elaboración propia.

Durante el periodo 2000-2006, nuestro colectivo de referencia (sector agroalimentario sin conservas de pescado ni transformación de la madera) ha descendido en número de establecimientos, (-0,4) y en relación al total industrial. Sin embargo, su participación en el empleo y en el valor añadido bruto industrial supera, en 2006, los porcentajes alcanzados en el año 2000 (en empleo 5,3% en el año 2000 frente a 5,7% en 2006 y, en VAB 4,7% en 2000 frente a 5,1% en 2006). En ambas variables, los porcentajes más elevados se alcanzaron en el año 2004 y a partir de este punto han descendido ligeramente. La evolución de la presencia del sector en el total industrial no parece del todo clara, pero el peso del sector es en 2006 superior a los valores alcanzados en el año 2000.

En parte estos resultados son la consecuencia lógica de la gran diversidad que existe dentro de este sector. Los diagnósticos y análisis realizados resaltan su carácter atomizado, donde predomina la pequeña empresa, incluso la microempresa familiar, (al igual que ocurre entre las empresas beneficiarias de la medida VII) y su elevado nivel de heterogeneidad, donde conviven actividades y procesos de transformación muy diferentes y, por lo tanto, con características tecnológicas y empresariales muy diversas y también con necesidades y oportunidades de futuro diferenciadas. Al mismo tiempo, estos estudios señalan las presiones competitivas a las que se ve sometido el sector en su conjunto, presiones que obligan a las empresas a vivir inmersas en un continuo proceso de ajuste y

adaptación a las nuevas condiciones de un mercado cada vez más globalizado. El subsector más importante, en número de establecimientos, es el de bebidas, destacando dentro de él, la industria vitivinícola de la Rioja Alavesa (acogida a la DOC Rioja) donde se localizan un 85% de los establecimientos y un 90% de la producción de este subsector. En personal ocupado, el subsector más destacado es el de pan y molinería.

Dentro de cada subsector también existen realidades empresariales muy diferentes, industrias transformadoras pequeñas con una actividad productiva y un mercado claramente identificado junto a un pequeño número de empresas medianas con actividades más diversificadas: pequeños cosecheros y elaboradores de sidra o txakoli frente a bodegas vitivinícolas consolidadas en el mercado nacional y lanzadas a las ventas en los principales mercados mundiales; elaboradores chacineros frente a mataderos frigoríficos, productores de quesos y otros derivados lácteos frente a centrales lecheras etc. El colectivo de empresas beneficiarias de la medida VII (esas 285 empresas) reproduce bastante fielmente esta diversidad en cuanto a características y problemáticas (hecho que pudo ser comprobado sobre el terreno en el proceso de las entrevistas realizadas para la evaluación ex post).

Pero si hay algo que tienen en común estas empresas es su interés por mejorar y ser más competitivas en el mercado, un interés que se plasma en el importante crecimiento de la inversión (un incremento del 64% entre los años 2000-2006, un punto por encima del conjunto del sector agroalimentario y que sitúa en un 8,7% la participación de la inversión del sector agroalimentario, sin conservas de pescado, ni transformación de madera, en el total de la inversión del sector industrial). En este contexto de esfuerzo inversor, las empresas beneficiarias de la medida VII han realizado inversiones que se elevan a 325.247 miles de euros en el periodo 2000-2006 y, según los datos del cuadro VII.8, su participación en el total de la inversión realizada por el sector las sitúa entre las más dinámicas. En efecto, y aunque en número de establecimientos y empleo, las 285 empresas beneficiarias representan cerca de un 18% del sector, los datos de inversión anual alcanzan porcentajes muy superiores, comprobándose que una buena parte del empuje inversor del sector se apoya sobre las ayudas del PDRS, y en algún año incluso la inversión impulsada desde la medida VII llega a superar el 50% de la inversión anual.

Tabla 104: Evolución de la inversión en el sector agroalimentario y en las empresas beneficiarias de la medida VII (en miles de euros)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
INVERSIÓN							
Sin Conservas de pescado ni transformación de madera	141.088	150.547	154.617	142.447	235.635	326.117	232.260
Inversión apoyada por la medida VII	23.360	75.965	53.503	61.057	100.089	0	11.473
%	16,6	50,5	34,6	42,9	42,5	0	4,9

Fuente: SEAS del DAPA y elaboración propia.

Un esfuerzo inversor además, que obviando los datos del 2005 y 2006 motivados por las razones presupuestarias ya comentadas, ha ido creciendo a lo largo de los años, especialmente en relación con su capacidad para abordar procesos de inversión más cuantiosos. Estas inversiones se dirigen especialmente a modernizar sus industrias a través de la mecanización de sus procesos productivos y de la introducción de procesos más racionales. Gracias a ello, algunas de estas empresas agroalimentarias están en proceso de reconvertirse de industrias artesanales en pequeñas industrias con instalaciones relativamente modernas, con un producto relativamente normalizado y una comercialización regularizada.

Como nos indican, sin embargo, las informaciones obtenidas en nuestra muestra, este esfuerzo inversor se reduce cuando se trata de diversificar actividades e introducir nuevos productos. Es verdad que algunas microempresas y pequeñas empresas han impulsado nuevas producciones basadas en una oferta relativamente diferenciada de productos y orientada al abastecimiento de nichos de mercado de ámbito más o menos local. También, algunas empresas vitivinícolas y lácteas buscan con sus proyectos de inversión dar el salto a una gama de producción más alta. Pero, siguen existiendo actividades que necesitan reorientarse hacia producciones de mayor componente transformador y generar así mayor valor añadido, o que deberán encontrar nichos de mercados de mayor crecimiento ajustados a las pautas de consumo actuales.

En este sentido, los resultados de la medida VII parecen indicar una mayor preocupación por parte de las empresas por la continua mejora y racionalización de los procesos y una menor atención a la innovación en productos, a la introducción de nuevas tecnologías e incluso, aunque en menor nivel, a la calidad. Tampoco se han producido avances en el desarrollo de una industria transformadora y comercializadora con base en la agricultura ecológica (o incluso al utilización de materia prima agro-biológica), una vía de diversificación que podría ayudar a las empresas a localizarse en un mercado donde prima la diferenciación vía calidad y producción natural.

Por otra parte, el análisis de la medida VII y de sus efectos sobre las empresas beneficiarias indica que la industria agroalimentaria vasca está desempeñando un papel clave como demandante de productos de base, en tanto que transformadora de materia prima procedente básicamente del mercado local. El mercado local es su área de suministro de materia prima más importante. Por otro lado, un número importante de empresas vitivinícolas y hortofrutícolas son, al mismo tiempo, productoras de materias primas y transformadoras, aunque esto no excluye que puedan complementar su demanda con productos adquiridos fuera de su explotación. Existe, por lo tanto, una relación directa entre la producción primaria y la industria de transformación, al menos en los sectores que se han beneficiado de las ayudas de esta medida VII.

A esta función tractora sobre la producción agraria de base, hay que añadir su función como generador de actividad económica y, también, de empleo en el medio rural. La mejora económica del sector se traduce en un incremento de sus ventas de forma importante, incluidas las exteriores dentro del colectivo de empresas exportadoras, fundamentalmente las referidas a la producción vitivinícola de vino en Rioja Alavesa. En cuanto al empleo generado, se ha producido un incremento de las plantillas, aunque en términos absolutos este incremento no sea muy relevante dada la reducida dimensión de muchas de las empresas beneficiarias. A los 153 nuevos empleos que las empresas de la muestra declaran haber generado, hay que añadir que el colectivo de empresas beneficiarias de la medida VII mantiene 2.557 personas empleadas en el sector.

Las inversiones realizadas han contribuido también, aunque en menor medida, a la mejora de la seguridad de los productos de consumo humano y la mejora de la seguridad y las condiciones sanitarias del colectivo de trabajadores, fundamentalmente gracias a las transformaciones y cambios realizados en los procesos de producción, embalaje, etc. Finalmente, los efectos beneficiosos en materia medioambiental son muy reducidos y se han producido siempre de forma indirecta.

Medida VIII

Los efectos de las medidas forestales del PDRS se concentran, especialmente, en el objetivo 1 de conservación y mejora de los recursos forestales. La medida VIII está contribuyendo de forma importante al mantenimiento y a la conservación de la

superficie forestal arbolada y a la mejora de los recursos forestales, favoreciendo la realización de repoblaciones y labores silvícolas tanto en los montes privados como en los de titularidad pública.

En el periodo 2000-2006, una superficie forestal de 134.875 ha se ha beneficiado de actuaciones financiadas gracias al PDRS 2000-2006, de ellas 18.825 son nuevas plantaciones de masas forestales, mientras que 116.050 son superficies forestales donde se han realizado diversas labores de limpieza y mantenimiento, entre las que destacan los desbroces y las podas. Su incidencia sobre el conjunto de la superficie forestal arbolada de nuestro territorio varía a lo largo de los años entre un 2,15% en el 2006 a un 7,4% en el 2001. En cuanto a las inversiones apoyadas, éstas ascienden a 78,1 millones de €, que se reparten en 34,5 millones de € destinados a repoblaciones y 43,7 millones de € a tratamientos. El sector privado es responsable de 58,7 millones de € de inversión y en los montes de titularidad pública las inversiones ascienden a 19,5 millones de €. Estos datos nos dan un valor de 1.834 euros de inversión por ha en las repoblaciones y de 376 euros por ha en los tratamientos.

Dentro de las actuaciones realizadas, las reforestaciones parecen mostrar una ligera tendencia a la baja, aunque este comportamiento está fuertemente relacionado con la difícil situación económica por la que atraviesa el sector motivada por una fuerte bajada de los precios y que ha hecho que, en los últimos años, las cortas de madera hayan disminuido en espera de una mejor situación para la venta de la madera. Habrá que esperar a los datos proporcionados por los próximos años para realmente conocer el comportamiento a más largo plazo de esta variable.

Por otra parte, los datos mostrados en el informe no son tan conclusivos sobre la evolución anual seguida por las labores de cuidado y mantenimiento, sin embargo sí que son indicativos de que año tras año, los propietarios públicos y privados prestan una mayor atención a los tratamientos forestales, atención que queda reflejada en un incremento del peso que, tanto en superficie como en inversión, estas tareas van adquiriendo dentro del conjunto de actuaciones de las medidas forestales. Este comportamiento tendrá a medio plazo una repercusión muy positiva sobre la producción forestal ya que el resultado directo de estas labores silvícolas es una masa arbolada mejor mantenida. Estos tratamientos valorizan los recursos forestales y favorecen la obtención de maderas de mejor calidad pero, además, contribuyen a reforzar la función protectora de los bosques y a conservar la salud y la vitalidad de las masas forestales. De nuevo aquí, una de las cuestiones que queda pendiente para estudios posteriores es el impacto que la realización de los trabajos de cuidado y mantenimiento consiga sobre los destinos finales de la madera, se trataría de investigar si progresivamente se va consiguiendo un desplazamiento de la oferta productiva forestal hacia gamas de producción de mayor calidad.

Las actuaciones forestales subvencionadas en el periodo 2000-2006 también están contribuyendo a incrementar la actividad forestal favoreciendo la generación de rentas y la creación de empleos en el medio rural (el objetivo 2 de las medidas forestales), aunque este impacto sea más difícil de medir y de cuantificar en base a los datos actuales. Por un lado, los efectos que las medidas forestales puedan llegar a tener sobre las rentas económicas retenidas por los propietarios/as forestales solo podrán ser adecuadamente cuantificados a largo plazo (incluso en las especies de crecimiento rápido las rentabilidades económicas no se producen hasta pasados 30 años de la repoblación). Por otra parte, en la CAPV, los ingresos producidos por las actividades forestales son, en la gran mayoría de los casos, un complemento de renta dado el pequeño número de propietarios forestales que tienen una dedicación exclusiva como silvicultores (3%). Asimismo, las ayudas han estado muy distribuidas entre un elevado número de beneficiarios como resultado de un modelo de propiedad forestal atomizado, donde la superficie forestal media por explotación

es de 7 ha en Gipuzkoa, 6 ha en Bizkaia y 5,5 en Alava. El número total de beneficiarios/as de las medidas forestales entre 2000 y 2006 ha sido de 20.651 propietarios, en algunos años ha llegado a alcanzar al 22% del colectivo objetivo, y aunque en 2005 y 2006 se ha reducido notablemente por la falta de presupuesto para la medida VIII dentro del PDRS motivado por el elevado nivel de absorción de los primeros años, en el resto de los años se sitúa alrededor del 15%.

Si que ha sido posible estimar los efectos que las medidas forestales están generando en materia de creación de empleo directo, en el periodo 2000-2006 las medidas forestales crearon 4.715 puestos de trabajo equivalentes, vinculados a las replantaciones y labores silvícolas subvencionadas.

En relación al objetivo 3, la función ecológica de los bosques, los avances realizados son menos perceptibles aunque las medidas forestales definidas por las Diputaciones Forales intenten combinar la función productiva con la función medioambiental. Por el momento, no ha habido ningún tipo de actividad subvencionada en relación con las ayudas para garantizar la función ecológica y protectora de los bosques. Por lo tanto, esta consideración sobre la necesidad de que el uso y aprovechamiento de los montes, tanto públicos como privados, se realice de acuerdo a su carácter de bienes naturales, compaginando una utilización racional de los mismos con una adecuada conservación del medio natural, es visible, en el periodo 2000-2006, solo en la normativa que regula las medidas forestales y que incluye requisitos que persiguen establecer restricciones a la actuación forestal, con el objetivo de satisfacer, al mismo tiempo, principios medioambientales. Algunos elementos positivos de esta normativa son: la exigencia de prácticas silvícolas no impactantes para la conservación del suelo y del régimen hidrológico, las exclusiones establecidas a las repoblaciones que presenten riesgos erosivos o hidrológicos, supongan un impacto paisajístico negativo, no incluyan especies frondosas de lento crecimiento en riberas y lugares sensibles o estén desaconsejadas por los Estudios de Impacto Ambiental (EIA)²⁸. Estas limitaciones no son una novedad del PDRS sino que ya venían siendo de aplicación desde el anterior programa de medidas forestales desarrollado bajo el Reglamento 2080. También, es preciso señalar que algunas de las normativas forales incluyen restricciones dirigidas a limitar el uso de maquinaria pesada según el tipo de suelo, pendiente del terreno y labor a efectuar. Estas exclusiones y limitaciones contribuyen a una mejora apropiada de las funciones protectoras de la gestión forestal, sobre todo, de la erosión del suelo y de la calidad del agua.

Sin embargo, las medidas forestales del PDRS si que están favoreciendo el mantenimiento y la conservación de la diversidad de los ecosistemas forestales actuales. Otra cuestión diferente es si estas medidas forestales están o no produciendo un incremento cualitativo de la diversidad. En este sentido, los datos disponibles no son suficientes para establecer resultados totalmente concluyentes al respecto.

Por un lado, la información presentada en el informe nos indica que la mayor parte de las repoblaciones de la CAPV (un 86,5% de las realizadas) siguen utilizando coníferas, y, principalmente, la especie pino radiata (un 64,3% del total de nuevas replantaciones). Los propietarios particulares de superficies forestales asocian forestaciones de pino radiata a rentabilidad económica a corto plazo y eligen esta especie de forma mayoritaria para sus repoblaciones. Tradición histórica y búsqueda de rendimientos económicos convergen y se unen a la hora de determinar la especie dominante de la Comunidad. De ahí, que resulte difícil introducir nuevas especies de crecimiento lento y medio en unas superficies forestales que, en el caso de Bizkaia y Gipuzkoa, se encuentran mayoritariamente

²⁸ Estos estudios incluyen una evaluación de la afección a la vegetación, al suelo, a la fauna y al paisaje, así como los impactos positivos.

en manos de propietarios particulares. A pesar de que los porcentajes de subvención son más altos para las especies de crecimiento medio y lento, esto no parece suficiente para motivar un cambio en las nuevas plantaciones. Sin embargo, sí que se está produciendo un aumento de las repoblaciones con frondosas que, en el conjunto del periodo, representan un 10% del total de las repoblaciones en superficie y en inversión. Estas repoblaciones se realizan mayoritariamente en montes de titularidad pública.

Por otro lado, el cruce de la información suministrada por las medidas forestales del PDRS con otros datos externos, procedentes de los inventarios forestales, parece señalar en el conjunto de la superficie forestal de la CAPV se está produciendo una progresiva disminución de la superficie ocupada por el pino radiata, un ligero aumento de la presencia de especies coníferas de crecimiento medio y un incremento de la superficie ocupada por las especies frondosas.

Medida IX

Uno de los elementos significativos de la medida IX es la gran diferencia existente en cuanto a contenido y ámbito de actuación entre cada una de las doce medidas que componen esta medida y que, de manera conjunta, contribuyen al objetivo genérico del 'Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales'. Es precisamente la amplitud de este objetivo lo que permite la convivencia dentro de esta medida de actuaciones de diversa índole, dirigidas hacia una población objetivo heterogénea. Una diversidad de medidas que, como aparece en el cuadro IX.5, permite una valoración distinta en relación a los efectos de los proyectos apoyados sobre diferentes aspectos vinculados al desarrollo del medio rural: desde conocer los efectos que sobre la renta y empleo han tenido los proyectos apoyados entre la población agraria y no agraria, hasta otros efectos de carácter más social, estructural y/o medioambiental.

Previo al análisis de la actividad registrada en cada una de las líneas de ayuda, es preciso tener en cuenta el diferente grado de actuación registrado de las medidas. Tanto si se utiliza como indicador el número de proyectos ejecutados, como si se hace referencia a la inversión y la subvención (apoyo público recibido) se observa que existen diferencias significativas entre unas y otras. Así, según el número de proyectos, se observa claramente como dos medidas (la medida IX.d vinculada a los servicios de sustitución y la medida IX.i de apoyo a las infraestructuras agrarias) suponen cerca del 50% del total de proyectos apoyados durante este periodo, mientras que, a diferencia de éstas, la suma de un total de 5 medidas (mejora y reparcelación de tierras agrarias (IX.a y b), comercialización de productos agrarios de calidad (IX.d), recursos hídricos (IX.h) y recuperación de la capacidad de producción dañada por desastres naturales y el establecimiento de medios de prevención adecuados (IX.l)) apenas representan el 2% del total de proyectos. En este caso, además, se trata de medidas en las que el volumen de inversión ha sido bastante inferior al alcanzado en el resto de las medidas de la IX, a excepción de las ayudas destinadas a los recursos hídricos agrícolas. Esta medida, en concreto, requiere de una referencia especial ya que, a pesar de ejecutar únicamente 33 proyectos a lo largo del total del periodo, su volumen de inversión representa casi el 8% del total de inversión de la Medida IX, con una media de inversión por proyecto cercana al millón de euros.

Junto a la medida de recursos hídricos, las mayores cifras de inversión se registran en las actuaciones dirigidas al fomento de actividades turísticas (medida IXj) y a la provisión de servicios de abastecimiento básicos para la población (medida IXe), recibiendo estas dos medidas también un elevado nivel de apoyo público. Además, la renovación y desarrollo de los pueblos y la protección y conservación del patrimonio rural (IXf), dirigida a la creación de nuevas primeras viviendas en las poblaciones rurales y la reforma de vivienda de segunda mano, y la medida IX.i de

desarrollo de infraestructuras agrarias destacan por ser dos de las actuaciones más activas en cuanto a inversión y más apoyadas por el gasto público. En total, estas cinco medidas acaparan más de un 90% de la inversión total apoyada y del gasto público destinado a la medida IX (tabla 105).

En relación al tipo de beneficiario de los proyectos apoyados, la medida IX se caracteriza por una elevada presencia de la iniciativa pública, en particular de ayuntamientos del medio rural. Las entidades locales han realizado una labor impulsora de numerosos proyectos vinculados a la mejora de los servicios en las poblaciones rurales y el fomento de actividades turísticas, realizando un evidente esfuerzo promotor e inversor. Aquí hay que destacar la importancia alcanzada por los proyectos dirigidos hacia la rehabilitación de edificios comunes y donde se han instalados centros para jóvenes, bibliotecas,..., actividades que han tenido un efecto muy positivo en la redinamización de la vida cultural y social de los núcleos rurales. Junto al sector público, también nos encontramos con beneficiarios/as individuales, empresas y asociaciones. En los últimos años, por ejemplo, y ligados a los proyectos de rehabilitación de edificios para primera vivienda, los beneficiarios individuales y los ayuntamientos han realizado un esfuerzo inversor muy importante de cara a la promoción de la recuperación de los cascos urbanos de los municipios rurales. Se trata además de una de las principales prioridades de los ayuntamientos para la próxima programación 2007-2013.

Tabla 105: Líneas de actuación más importantes en base a sus resultados financieros (en miles de €. Período 2000-2006)

	Inversión		Subvención	
	Total	%	Total	%
IXe- Servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rural.	39.792	24,1	16.199	20,7
IXf- Renovación y desarrollo de los pueblos y protección y conservación del patrimonio rural.	29.380	17,8	13.331	17,0
IXh- Gestión de recursos hídricos agrícolas.	12.697	7,7	12.341	15,7
IXi- Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas.	27.569	16,7	18.197	23,2
IXj- Fomento del turismo y el artesanado.	42.928	26,0	11.260	20,7
TOTAL MEDIDA IX 2000-2006	164.993	100,0	78.397	100,0

Por otro lado, las inversiones apoyadas a través de la Medida IXj pone de manifiesto el potencial de la actividad turística como una de las principales fuentes de empleo y renta en las comunidades rurales. Junto a la instalación de casas y hoteles rurales, que ha sido durante todo el periodo la actividad más apoyada, se ha subvencionado la diversificación de actuaciones dentro de este sector como la creación de camping, rutas a caballo, 'paint-ball', etc.. No obstante, la diversificación de actividades más allá del turismo, ha resultado muy limitada a lo largo de este periodo exceptuando iniciativas relacionadas con la instalación de empresas vinculadas a la elaboración de productos artesanales (vinos, quesos etc.).

A continuación, se realiza una revisión pormenorizada de los resultados y efectos obtenidos durante el periodo 2000-2006 en función de su vinculación a la actividad agraria, al sector no agrario, así como al desarrollo de las poblaciones rurales.

Medidas dirigidas al sector agrario.

Dentro de esta línea de actuación destacan los proyectos dirigidos hacia la construcción y acondicionamiento de caminos rurales que permiten mejorar las condiciones de acceso a los caseríos, así como el esfuerzo inversor y de apoyo público que recibe la gestión de recursos hídricos agrícolas, vinculado fundamentalmente a la modernización de los regadíos en determinadas zonas alavesas. La primera de estas medidas ha sido ejecutada a través de las tres DD.FF, siendo una de las más activas en cuanto a número de proyectos subvencionados, sobre todo en Bizkaia, territorio en el que la Diputación Foral ha prestado especial interés a este tipo de actuaciones.

Junto a este tipo de actuaciones, las condiciones de vida de los trabajadores agrarios se han visto mejoradas a través de los servicios de sustitución por enfermedad y vacaciones, medida de la que se han beneficiado algo más de 400 titulares de explotación. Las mejoras del sector agrario se han visto incrementadas asimismo con la promoción de las agroaldeas o polígonos agroganaderos por parte de los ayuntamientos, esto es, a partir de la construcción de espacios de uso común destinados a personas vinculadas a la actividad agraria para la gestión comunitaria de servicios e infraestructuras. Por último, las actuaciones en las explotaciones se han visto mejoradas gracias al apoyo a los proyectos destinados a la construcción de fosas para purines, con la consiguiente mejora medioambiental de la instalación. Sin embargo, esta misma actuación se contempla en la Medida I del PDRS, por lo que su inclusión dentro de la Medida IX, supone, a priori, una duplicación de actuaciones.

En definitiva, el elevado número de medidas dirigidas hacia el sector agrario incluidas dentro de esta Medida IX, ocho del total de las doce medidas, aparece acompañado de un importante volumen de gasto público, 47,4% del total. Mientras las cifras de inversión en esta línea de actuación suponen el 30,9% en el periodo 2000-2006, dato que pone de manifiesto, de nuevo, el elevado nivel de apoyo recibido por este tipo de actuaciones.

Actuaciones dirigidas hacia el sector no agrario.

A diferencia del sector agrario, una de las principales características de este segundo grupo de actuaciones es precisamente el esfuerzo inversor realizado por la iniciativa privada, principalmente beneficiarios/as individuales y empresas. Esta línea de actuación incluye los proyectos vinculados a la Medida IX.g, destinada a la diversificación de actividades, y a la Medida IX.j dirigida hacia el fomento de actividades turísticas, si bien los proyectos apoyados dentro de la actividad turística suponen más del 90% del total de este grupo. Una situación que guarda estrecha relación con los problemas de diseño vinculados a la medida IX.g desde el inicio del programa, que ya se destacaban en las conclusiones y recomendaciones de los informes de evaluación intermedia y de actualización de la evaluación intermedia, lo que ha dificultado la puesta en marcha de un mayor número de proyectos. En concreto, ambos informes ponían de manifiesto las dificultades en el diseño de la medida vinculados a la falta de concreción del término "actividad artesanal", lo que dejaba fuera a muchos de los proyectos propuestos.

No obstante, como se ha comentado al inicio, las actividades turísticas han experimentado un destacado incremento desde el punto de vista inversor, con un 26,0% del total de inversiones de la Medida IX. La fuerte apuesta de beneficiarios públicos y privados por las actividades turísticas se ha traducido en un aumento del número de proyectos puestos en marcha y un incremento de la inversión. Por parte de la iniciativa pública, son muchos los ayuntamientos que han promocionado turísticamente el municipio a través de la organización de ferias, señalización de

rutas, elaboración de mapas, etc. Además, el patrimonio cultural de las zonas rurales ha recibido un importante apoyo, a través de la recuperación de iglesias, museos y otros edificios de interés artístico y/o cultural que ayuden a fomentar la afluencia de turismo en estas áreas.

Actuaciones destinadas al desarrollo de las zonas rurales.

Dentro del grupo destinado al desarrollo de las zonas rurales se encuentran dos de las medidas que han recibido un mayor nivel de apoyo económico durante este periodo: la medida IX.f destinada a la renovación y desarrollo de los pueblos y rehabilitación y urbanización de vivienda, y la medida IX.e, cuyo objetivo principal es la mejora de las poblaciones rurales a través del fomento de infraestructuras (básicamente gasificación de municipios rurales) y creación de servicios sociales, educativos y sanitarios. En estas últimas medidas, han jugado un papel clave los ayuntamientos, que han participado como beneficiarios en un 90% de los casos. Entre ambas medidas, representan un 41,9% de la inversión total realizado durante e periodo y un 37,7% del gasto público, dentro de la medida IX.

La mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales se ha traducido en un intenso apoyo hacia la recuperación de edificios para usos sociales y culturales (bibliotecas, casas de cultura, locales para jóvenes, etc.), así como en la mejora de los edificios destinados a escuelas y sanitarios, centros de día y geriátricos. En este sentido, han sido frecuentes los proyectos dirigidos hacia la reforma de edificios para consultorios médicos y escuelas, así como la instalación de guarderías en municipios rurales, una actividad que paulatinamente está recibiendo cada vez un mayor apoyo por parte de los ayuntamientos, siendo un servicio imprescindible para el asentamiento de la población en zonas rurales y la mejora de la calidad de vida de las mujeres.

La urbanización de vivienda y suelo industrial del primer periodo va dejando paso a proyectos basados en la rehabilitación de edificios por parte de la iniciativa pública, aunque con elevado protagonismo también de la iniciativa privada. Se espera que, en los próximos años, la rehabilitación de edificios se convierta en una de las prioridades de las zonas rurales, siendo hoy por hoy, una de las asignaturas pendientes.

6.2. Recomendaciones

6.2.1. Recomendaciones generales

Las recomendaciones que se incluyen a continuación pretenden abordar posibles áreas de mejoras, más allá de las planteadas en cada medida, con una perspectiva más global de la planificación del desarrollo rural de la CAPV.

La necesidad de mantener la actividad agrícola exige actuaciones en materia de suelo que sobrepasan el marco de esta evaluación y de la propia política de desarrollo rural, imbricándose con la ordenación del territorio. Fuera de la programación del PDRS, pero estrechamente vinculado a su desarrollo, la aprobación y aplicación del Plan Territorial Sectorial (PTS) Agroforestal es un instrumento esencial para abordar la valoración y planificación del medio rural en los procesos de ordenación. El PTS Agroforestal que se está tramitando (aprobado inicialmente por Orden de 10 de enero de 2005, del Consejero de Agricultura y Pesca) se inserta en este marco y, respetando las determinaciones de los Planes Territoriales Parciales ya aprobados, desarrolla las previsiones de las Directrices de Ordenación del Territorio a través de la regulación de los usos y actividades sobre el suelo de vocación agraria y forestal. Estos desarrollos se realizan de acuerdo con los objetivos de mantenimiento de la superficie agraria útil y conservación de la biodiversidad y de los procesos naturales y de reforzamiento del papel

medioambiental de la agricultura y de la silvicultura y de gestión sostenible de los recursos naturales. El PTS Agroforestal está llamado, por lo tanto, a desempeñar un papel fundamental en el futuro del medio rural vasco.

Recomendaciones en cuanto al contenido del PDRS

Ya dentro del PDRS, una de las asignaturas pendientes, como ya se ha mencionado, es la consecución de mejores resultados en la reorientación productiva y la diversificación de las actividades productivas y transformadoras y la diferenciación de sus productos.

Dentro de esta línea de mejora, la agricultura ecológica (y junto a ella la producción integrada) pueden llegar a convertirse en un vector importante para la renovación del sector agrícola vasco. Como se ha comentado con anterioridad, la producción ecológica es aún marginal en la CAPV, pero tiene potencialidad, en un contexto además donde la preocupación y sensibilización sobre las características y propiedades de los alimentos y la forma en que son producidos está creciendo en nuestras sociedades. El impulso a estos nuevos modelos de producción requeriría un esfuerzo mayor, tanto del sector público como el privado, en investigación, formación, transformación, comercialización y asesoramiento a las explotaciones, utilizando, de forma combinada, la medida I (para promover la producción ecológica) y la medida VII (para impulsar el desarrollo de una industria agroalimentaria de productos ecológicos locales). Esta estrategia, además, contribuiría a reforzar el papel tractor de la industria de transformación y su capacidad de arrastre de la producción de base. Las sinergias con las medidas agroambientales en este caso serían evidentes ya que permitirían avanzar, de forma conjunta, en dos objetivos de la estrategia de desarrollo del medio rural: la potenciación del sector agrario y la protección y el cuidado del medio natural.

Dentro de la medida VII, existe también campo para apoyar de forma más decidida la incorporación de nuevos productos/alimentos que contribuyan a diversificar la oferta agroalimentaria de la CAPV y a incrementar el valor añadido de los productos agrarios: productos más elaborados que incorporen más valor añadido y respondan a los cambios en las pautas de consumo de los consumidores (productos preparados), productos agrarios de base local para completar la cadena de generación de valor añadido dentro de nuestra región, contribuyendo a una mayor actividad económica y al desarrollo rural.

En esta línea, el Plan Estratégico para la Industrial y la Calidad Alimentaria (PEICA) 2008-2011, recientemente aprobado (en Junio del 2008), y en tramitación actualmente en el Parlamento Vasco, es el documento de acción del Gobierno Vasco para generar mayor valor añadido y potenciar el dinamismo empresarial en el área alimentaria del País Vasco. El PEICA identifica diferentes líneas estratégicas que se plasman en un plan de acciones horizontales y define propuestas sectoriales para 7 subsectores alimentarios, con una inversión de 790 millones de euros previstos hasta 2011. Conjuntamente con el PEICA, el pasado 5 de Noviembre de 2008 se presentaba oficialmente el Cluster de la Alimentación, como agrupación abierta a todo tipo de agentes del sector alimentario del País Vasco: industriales, comercializadores, transformadores, distribuidores... con el principal objetivo de ser un foro de cooperación en temas de interés común. Estas dos iniciativas pretenden dar respuesta a los retos a los que se enfrenta el sector.

En ambos sectores, producción agraria de base e industrias transformadoras, va a ser preciso trabajar conjuntamente en materia de seguridad alimentaria que permita asegurar la trazabilidad de los productos que llegan a los mercados.

La otra vertiente del PDRS vasco que necesita ser reforzada es la medioambiental. En las conclusiones de la medida VI ya se ha hecho referencia a la necesidad de introducir modificaciones sobre las medidas agroambientales, pero, es preciso

además actuar con una visión más a largo plazo que persiga un doble objetivo: continuar la labor de implantación y dinamización de la política agroambiental incidiendo sobre las posibles áreas de mejora y, al mismo tiempo, favorecer la aparición de efectos medioambientales cada vez más importantes debido a cambios en los comportamientos y las prácticas de los agricultores y ganaderos. En esta estrategia de más largo plazo, es imprescindible comenzar a introducir y difundir las ayudas a la silvicultura que incorporan compromisos ambientales vinculados a su función ecológica y protectora. Esta es una línea de actuación que aún no está presente de forma activa en las dinámicas de ayudas, tanto desde la perspectiva institucional como desde las propias demandas de los propietarios/as forestales y que, sin duda, deberá potenciarse en el futuro. Ambos desarrollos deberían vincularse, de manera prioritaria, con la gestión de los espacios de la Red Natura 2000 de la CAPV, otro tema pendiente en la agenda política territorial de nuestra comunidad.

Éste es un ámbito que, sin duda, va a marcar el futuro desarrollo de la política agrícola de la UE, política que camina de forma decidida hacia la sostenibilidad. Aquí, es preciso trabajar de forma innovadora en la orientación y en el contenido que las acciones de sensibilización y formación deben seguir. Para ello, será preciso compaginar información, formación y asesoramiento personalizado, alrededor de un único objetivo final ofrecer al agricultor y al propietario forestal un conocimiento útil y práctico, fácil de trasladar a su trabajo diario en la explotación y convertirlo en mejoras con efectos medioambientales positivos. Es preciso que el cambio hacia sector agrícola y forestal sostenible no sea percibido por el mundo rural como una agresión externa, sino como una oportunidad y una estrategia de sostenibilidad futura.

En esta misma línea, se encuentran también los trabajos encaminados a implantar la Gestión Forestal Sostenible en la CAPV. La idea de la gestión sostenible de las masas forestales puede ser considerada como un hecho positivo para los propietarios y las empresas del sector (una nueva estrategia comercial), así como para la administración preocupada por la mejora medioambiental.

Por último, la futura política de desarrollo rural habrá de establecer también prioridades territoriales. Si uno de los objetivos del PDRS es reducir la brecha de rentas y niveles de bienestar entre las zonas rurales y las urbanas de la CAPV, sus recursos habrán de ser destinados preferentemente a aquellas comarcas que presentes mayores carencias o problemas estructurales. Por lo tanto, la nueva programación habrá de establecer "comarcas o municipios objetivo" que permitan una distribución más eficaz de los recursos, para que la política de desarrollo rural responda a su objetivo primario de reequilibrio territorial.

Recomendaciones en cuanto a organización

En este camino de mejora de la política de desarrollo rural, es esencial el trabajo coordinado de todas las entidades responsables de esta política, en particular, del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco y los Departamentos de Agricultura y Desarrollo Rural de las tres Diputaciones Forales. En especial, en los próximos años, va a ser necesario la búsqueda de un acuerdo y un consenso sobre los objetivos y prioridades y la estrategia de actuación de la futura política de desarrollo rural.

Y no sólo se necesita llegar a acuerdos sobre estrategias, sino también establecer mecanismos de coordinación y de seguimiento de las actuaciones que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de acciones que se gestionan por diferentes administraciones y donde, en ocasiones, y a pesar de los esfuerzos de coordinación realizados en el marco del PDRS 2000-2006, sigue existiendo la necesidad de compaginar formas de hacer, mecanismos e indicadores que faciliten una gestión común.

Tal y como ya se comentaba en evaluaciones anteriores, en la definición de esta estrategia es preciso valorar el papel que los servicios comarcales y otros agentes cercanos a la realidad rural (servicios de las Diputaciones Forales, técnicos de los centros de gestión, Itsasmendikoi) pueden y deben desempeñar, ya que son, sin duda, los que mejor pueden actuar como agente sensibilizador e impulsor de nuevas dinámicas y nuevas iniciativas. Por lo tanto, es preciso apoyar a los servicios que trabajan sobre el terreno, en contacto directo con los beneficiarios/as, para que puedan sentirse legitimados en su labor y puedan actuar como agentes capaces de dinamizar a la comunidad rural. Su estrecho conocimiento de la realidad de las explotaciones y la relación de confianza que tienen con los productores les confiere un papel vital como agentes de cambio y modernización, en sintonía con otros agentes del sector (cooperativas, centros de gestión, asociaciones sectoriales, sindicatos). Sin embargo, para que puedan desarrollar a fondo esta labor se necesitarían poner en marcha algunos programas de reciclaje (demanda muy extendida entre los propios técnicos) que les permitiera afrontar esas nuevas funciones. De esta forma, podrían abordar tareas de asesoramiento, en colaboración (y no competencia) con los centros de gestión.

Recomendaciones en cuanto a procesos

En cuanto a los procesos, todas las modificaciones que faciliten las relaciones entre administración y administrado, ayuden a agilizar los procesos contribuyen directamente a mejorar el alcance y eficacia de las actuaciones públicas. Simplificar y depurar los trámites administrativos, creando expedientes únicos por beneficiario y evitando las duplicidades en las solicitudes de documentación, simplificar y agilizar los procedimientos de control y seguimiento, incrementar la transparencia en los procesos de aprobación, son todas ellas actuaciones que contribuirían a la mejora del PDRS en su conjunto. En la actualidad, un elevado grado de penetración de las tecnologías de la información y la comunicación en la administración permite facilitar notablemente estos procesos, evitando así esfuerzos innecesarios a los colectivos potenciales de beneficiarios.

6.2.2. Recomendaciones por medidas

Medida I

Las recomendaciones dirigidas a la mejora en el diseño futuro de instrumentos de apoyo a la inversión en el sector agrario se vinculan a los aspectos siguientes:

Tal y como se apuntaba en el informe de actualización de la evaluación intermedia, una de las principales recomendaciones pasa por potenciar las inversiones entre aquellas producciones que tengan capacidad de posicionarse con buenos resultados en determinados nichos de mercado. Aquí se incluyen todas las producciones acogidas a los diferentes lábeles de calidad y denominaciones de origen: productos dentro del lábel vasco de calidad, productos con distintivo europeo (IGP), queso Idiazabal, vino de Rioja Alavesa, txakoli etc. La evolución de estas producciones puede ofrecer algunas lecciones sobre cómo reformular una reorientación que resulta a todas luces necesaria. A este respecto, el apoyo a la red de comercialización de productos, la diversificación de la producción dentro de la explotación, y el impulso a la calidad de los productos agroalimentarios son, todos ellos, esfuerzos complementarios y necesarios. A modo de ejemplo, y aun siendo difícil establecer analogías, la dinámica del ovino y su reconversión pudiera servir de estímulo para impulsar procesos similares en otros sub-sectores. La transición de meros proveedores de materia prima a la elaboración de sus propios quesos y de otros productos finales que ha tenido lugar en muchas explotaciones de ovino, no sólo ha revalorizado al producto sino que, de forma simultánea, ha fortalecido también la imagen de la actividad y del propio productor. Sin embargo, en el vacuno de leche este tipo de iniciativas de transformación y comercialización de

productos agropecuarios en la propia explotación, han sido muy escasas y no han recibido ningún apoyo público, cuando la evolución del ovino muestra que hay margen para una industria artesanal de derivados lácteos conexas a las explotaciones, que puede favorecer una mayor generación de valor añadido y su apropiación en el marco de la propia explotación. El nuevo Plan de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013 ha recogido estas recomendaciones, regulando nuevas acciones de apoyo en esta línea.

Fomento de la diversificación de actividades dentro de las explotaciones. Dentro de éstas, las agriculturas ecológica e integrada, pueden convertirse en alternativas interesantes, pero requieren de un apoyo institucional más decidido. En este sentido, se apuesta por el estableciendo de bonificaciones añadidas en las ayudas para aquellos productores que quieran transitar hacia la producción ecológica, más allá de las que se conceden en algunos territorios a las cargas ganaderas más bajas y abarcando no sólo la producción, sino también la comercialización, investigación, formación, etc. Este tipo de bonificaciones adicionales también vienen recogidas en diferentes medidas del PDR 2007-2013.

Se deben impulsar las inversiones para la adopción de energías renovables en el seno de las explotaciones agropecuarias, para que reduzcan su dependencia de combustibles fósiles. La reorientación hacia cultivos destinados a la fabricación de biocombustibles podría ser una alternativa para ciertos subsectores con dificultades.

Incorporación de nuevas líneas de ayuda vinculadas al asesoramiento técnico y financiero de las explotaciones: aspectos comerciales, de gestión, manejo de nuevas tecnologías, etc. Sin perjuicio del necesario fortalecimiento de los agentes encargados de ofrecer servicios básicos de apoyo al sector (centros de gestión, asociaciones de productores, cooperativas, etc.), la satisfacción de esa demanda del sector también exigiría una reorientación de las tareas de apoyo técnico del personal de las OCAS al que, pese a su formación agropecuaria, la complejidad y extensión de las ayudas les ha relegado a tareas básicamente administrativas, que impiden aprovechar al máximo su potencial como interlocutores entre los beneficiarios y la administración.

Simplificación de la tramitación de las ayudas a la inversión, cuya burocratización conlleva una relativa ralentización en el cobro de las mismas, con lo que los agricultores incurrir en un fuerte endeudamiento del agricultor al comienzo de la inversión, que les deja en una situación financiera muy vulnerable.

Reducción de los apoyos a aquellas líneas de inversión en las que la eficacia de las inversiones realizadas parece más limitada, como es el caso de las ayudas a las inversiones en maquinaria, una de las instalaciones con mayor demanda, destinando estos recursos a otras actuaciones que se han demostrado cruciales para el mantenimiento de la actividad en las explotaciones.

Medida II

Las recomendaciones esgrimidas por los jóvenes agricultores en el trabajo de campo realizado, aluden, en primer lugar, a la necesidad de ampliar la cuantía de las ayudas a la instalación de jóvenes, con el fin de que el coste de inversión requerido para incorporarse a la actividad agraria no resulte tan elevado. Junto a esta cuestión, se proponen otras alternativas más allá de las puramente económicas vinculadas a la ampliación de las actuales líneas de ayuda, en concreto, a la inserción de ayudas para facilitar el acceso a la compra de tierra y la comercialización de productos. Además de estas propuestas, se obtienen así mismo ideas muy interesantes relacionadas con la demanda que, por parte de los jóvenes agricultores, se realiza en torno a la necesidad de tener mayores posibilidades de formación a través de las ayudas, así como la relevancia de las labores de asesoría

fiscal y laboral para mejorar la planificación y desarrollo de la explotación, sobre todo para una persona que está empezando.

Junto a las propuestas recogidas en la encuesta, también el Informe de actualización de la evaluación intermedia recogía algunas sugerencias y recomendaciones que se han incorporado expresamente en el Plan Joven. Entre éstas destacan las siguientes:

Creación de figuras de gestión compartida en las explotaciones que permita una incorporación gradual de los jóvenes a las tareas de la explotación.

Creación de fondos de capital-riesgo/capital-semilla que ofrezcan además de recursos financieros, un seguimiento y apoyo en la gestión de las explotaciones.

Una oferta de formación integrada para las personas que se incorporen al sector que abarque aspectos técnicos, pero también comerciales y de gestión.

Programas de apoyo específicos para la mujer agricultora, que favorezcan la incorporación profesional de mujeres a las tareas agropecuarias.

Reforzar la coordinación y cooperación entre la red institucional pública (OCAS, Asociaciones de Desarrollo Rural) y la privada (centros de gestión y asociaciones profesionales).

Reforzar las medidas de gestión del suelo agrario, potenciando las reservas de suelo agrario para las instalaciones de jóvenes agricultores. En este sentido, las actuaciones del Plan Joven han sido de un alcance más amplio, con la creación de un Centro de Intermediación de Tierras, que trata de proveer a los jóvenes demandantes de suelo agrario de los recursos de tierra necesarios para la puesta en marcha de su actividad.

Por último, una mejora adicional para el Plan Joven sería el establecimiento de convenios de actuación con las universidades vascas, cara a ampliar la oferta formativa (particularmente en aquellos aspectos vinculados con la formación empresarial o de tipo técnico-científico), pero sobre todo para facilitar las posibilidades de incorporación de jóvenes graduados universitarios al sector, que podrían representar una importante fuente de modernización e innovación del sector agrario.

Medida IV

No se han establecido recomendaciones específicas para esta medida.

Medida V

Garantizar una mayor homogeneidad normativa en la regulación de la modulación de la medida, lo que requiere para la próxima programación una mayor coordinación entre los Departamentos de Agricultura de las tres DD.F>F.

Un aumento de la prima máxima a conceder por explotación y por hectárea, de forma que la cantidad percibida pueda compensar de manera eficiente las dificultades que tienen las explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas.

Fortalecer las sinergias de este tipo de ayuda con otras actuaciones, como las medidas agroambientales o el apoyo a inversiones no productivas, vinculando su concesión a la adopción de prácticas agrarias ambientalmente respetuosas y a la provisión de bienes y servicios multifuncionales.

Medida VI

Se plantea la necesidad de trabajar en una estrategia de actuación que permita combinar dos objetivos: continuar la labor de implantación y dinamización de la política agroambiental incidiendo sobre las posibles áreas de mejora y, al mismo tiempo, favorecer la aparición de efectos medioambientales cada vez más importantes debido a cambios en los comportamientos y las prácticas de los/as agricultores/as y ganaderos/as.

Para ello, parece recomendable una revisión profunda y general de la política agroambiental, un replanteamiento que, a un nivel macro, comience por diagnosticar y señalar los problemas ambientales prioritarios y las áreas o zonas más sensibles. A partir de ahí, se trataría de estructurar un plan de actuación basado en un modelo de política agroambiental más simplificado, con 4 ó 5 grandes líneas de ayuda integrales y un sistema de aplicación flexible que permita responder a la gran variedad de situaciones y problemáticas: a diferentes tipos de beneficiarios (dedicación principal, parcial, joven agricultor), a diferentes sectores productivos, etc. Este planteamiento permitiría también vincular los pagos a los/as agricultores/as a condiciones modulables, incluyendo la posibilidad de: a mayores compromisos medioambientales mayores compensaciones monetarias.

En la actualidad, se dispone de instrumentos técnicos muy potentes sobre los que se podría apoyar este diseño de política agroambiental flexible y modulable. Las nuevas herramientas deberían estar destinadas a realizar diagnósticos globales agroambientales en las explotaciones agrícolas y ganaderas. Estos diagnósticos individuales podrían proporcionar información sobre la situación de la explotación en relación con el medio ambiente en diversas áreas: agua (cantidad y calidad), suelo (fertilidad, lucha contra la erosión), biodiversidad (animal y vegetal), consumo de recursos, etc. Ello permitiría detectar sus puntos fuertes y débiles y servir de guía a un plan individual de mejora medioambiental. Esta labor debería estar acompañada de un seguimiento a lo largo del periodo de compromiso para conocer cuál es la evolución y concluir si los cambios en las prácticas conducen a una mejora ambiental o no.

Esta revisión de la política agroambiental debería incluir una reflexión sobre qué es realmente lo que se está remunerando y qué es lo que se desea remunerar. Es decir, ¿se quiere de verdad seguir remunerando el lucro cesante, esto es, los beneficios a los que renuncia el/la agricultor/as por ser respetuoso/a con el medio o se trata de remunerar los servicios medioambientales producidos por la actividad (externalidades positivas no remuneradas por el mercado)? Este es un debate que está unido al tipo de beneficiario/a (agricultor/a con dedicación principal y/o parcial) y a la naturaleza de los pagos: ¿qué se debe remunerar, las prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente aunque habituales, los cambios/modificaciones que conllevan a un efecto ambiental positivo o ambos comportamientos? Esta reflexión estratégica debería clarificar la naturaleza y finalidad de las compensaciones ofrecidas a los/as agricultores/as. En efecto, si se desea estimular cambios en los comportamientos, introducir prácticas que, hasta la fecha, no son habituales pero que deberían serlo en el futuro, es preciso buscar formas de "premiar" la introducción de estas buenas prácticas y el abandono de procesos nocivos.

Asimismo, el desarrollo de política agroambiental de la CAPV debería ir acompañada de una decidida voluntad política e institucional en materia de sensibilización y formación medioambiental del mundo agrícola. Este es un ámbito que, sin duda, va a marcar el futuro desarrollo de la política agrícola de la UE, política que camina de forma decidida hacia la ecocondicionalidad. Aquí, es preciso trabajar de forma innovadora en la orientación y en el contenido que las acciones de sensibilización y formación deben seguir. En especial, se trata de ser capaz de acercarse al agricultor/a y a su manera de percibir y abordar sus labores, mostrando de forma clara y práctica las ventajas que el cambio a prácticas más respetuosas con el medio ambiente pueden tener sobre las explotaciones y sus efectos beneficiosos

sobre los propios rendimientos obtenidos de su trabajo agrícola y ganadera. Para ello, será preciso compaginar información, formación y asesoramiento personalizado, alrededor de un único objetivo final, ofrecer al agricultor/a un conocimiento útil y práctico, fácil de trasladar a su trabajo diario en la explotación y convertirlo en mejoras con efectos medioambientales positivos. Es preciso que el cambio hacia una agricultura sostenible no sea percibido por el mundo rural como una agresión externa. En este camino de mejora de la política agroambiental, el papel que los servicios comarcales y los centros de gestión pueden y deben desempeñar es fundamental, ya que son, sin duda, los que mejor pueden actuar como agente sensibilizador y dinamizador.

Medida VII

Apoyar de forma más decidida la incorporación de nuevos productos/alimentos que contribuyan a diversificar la oferta agroalimentaria de la CAPV y a incrementar el valor añadido de los productos agrarios. En especial, se trataría de dar un trato preferencial a las iniciativas dirigidas a introducir nuevas actividades y alimentos: productos más elaborados que incorporen más valor añadido, vinculados a la materia prima y a la gastronomía local y que a la vez respondan a los cambios en las pautas de consumo de los consumidores (productos preparados).

Apoyar de forma más decidida aquellas actividades que contribuyen a transformar productos agrarios de base local para completar la cadena de generación de valor añadido dentro de nuestra región, contribuyendo a una mayor actividad económica y al desarrollo rural.

Potenciar la relación entre producción local, calidad y los valores del medio rural (multifuncionalidad, conservación del paisaje y del medio ambiente, etc.).

Apoyar una mejor integración de la producción agraria local en la cadena de valor, mediante la transformación a pequeña escala, apoyando la producción de alimentos artesanales de calidad, y la creación de estructuras de producción y comercialización creada por pequeños y medianos productores agrarios (cadenas cortas), así como a nuevos canales de comercialización para las producciones locales que aprovechen las ventajas que confiere la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).

Prestar una atención especial a la potencialidad y posibilidades de crecimiento de la producción ecológica, tanto en su vertiente transformadora como comercializadora, incluida la restauración (turismo rural).

Diseñar una oferta de ayudas con un carácter más integral, en particular, dirigida a resolver las necesidades específicas de la microempresas: diagnóstico de los puntos fuertes y débiles que permita determinar las necesidades productivas y comercializadoras y canalizarlas a través de proyectos de inversión que respondan a un plan estratégico empresarial. Estas ayudas se complementarían con apoyos a la gestión y/o formación cuando se detecten carencias en estas áreas, así como líneas de ayuda específicas en materia de exportación, cuando las ventas en el exterior se consideren estratégicas para el crecimiento de la empresa (muchas empresas pueden operar sólo en el mercado regional y nacional y obtener resultados satisfactorios).

Algunas de estas ayudas pueden implicar que, desde la administración pública, se dirijan esfuerzos a reforzar las estructuras organizativas de los subsectores ayudando a su vertebración (asociaciones sectoriales) y/o al lanzamiento de proyectos conjuntos de colaboración entre varias empresas (por ejemplo, en temas de investigación, distribución y acceso a nuevos mercados, marcas, imagen o exportación).

Medida VIII

La función productiva desempeñada por las masas forestales de la CAPV ha sido un elemento determinante a la hora de impulsar las repoblaciones y ha contribuido decisivamente al aumento de la superficie arbolada de nuestro territorio. Pero, al mismo tiempo, es preciso reconocer que, en la actualidad, este modelo de explotación forestal parece estar mostrando síntomas de debilidad. Una evolución económica negativa marcada por una caída de los precios unida a las presiones europeas e internacionales para reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente son elementos que ponen en entredicho la viabilidad de este modelo, viabilidad que afecta específicamente a la producción de madera de baja calidad.

De ahí que sea cada vez más necesario la introducción de cambios dirigidos hacia una gestión forestal que ya no es sólo un tema de sostenibilidad sino también de gestión económica más eficaz de las explotaciones forestales. En este sentido, hay que mencionar como otro elemento positivo el hecho de que los agentes sectoriales de la CAPV estén, en estos momentos, activamente comprometidos con la aplicación de los criterios de la Certificación Forestal Regional Paneuropea (PEFC) y en la evaluación de los indicadores que garanticen la gestión forestal sostenible de las masas forestales, de acuerdo con la norma UNE 162.002. Según los datos facilitados por la Mesa Intersectorial de la Madera para el año 2006, existen 27.992 ha de 118 propietarios bajo certificación GFS-certificación de la sostenibilidad de la ordenación forestal y 70 empresas certificadas en materia de productos (Certificación de la Cadena de Custodia), que representan más del 90% del volumen del sector forestal de la 1ª transformación de la CAPV.

Por último, comentar que existen otros factores, externos al PDRS, pero que pueden en el futuro ayudar al desarrollo de una actividad forestal respetuosa con el medioambiente y a la conservación de la biodiversidad de la CAPV. Entre ellos, merece la pena destacar los avances realizados en la configuración de la Red Natura 2000 en la CAPV, que va a impulsar la realización de documentos específicos de gestión para estas zonas; la inclusión de los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales a nivel comarcal en el proyecto de la nueva Ley de Montes que permitirá una mejor ordenación y planificación de los sistemas forestales y el protagonismo emergente de los ayuntamientos en la orientación de la finalidad de sus montes, especialmente de aquellos que ya disponen de ecoconsejeros.

Medida IX

En primer lugar, en relación al diseño de la medida, al igual que se hiciera referencia en el informe de actualización de la evaluación intermedia, se recomienda la redefinición de la medida IX.g destinada a la diversificación de actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines. La extrema dificultad que supone poner en marcha actividades de este tipo debe ser tenida en cuenta en futuras programaciones, apostando por la introducción de otro tipo de iniciativas empresariales. En este momento, el apoyo a la pequeña empresa se perfila como una de las prioridades de las políticas de desarrollo rural, derivado del impacto que estas iniciativas tienen sobre el empleo y actividad económica de las zonas rurales. Esta misma situación es extensible a las iniciativas artesanales, donde se debe realizar un importante esfuerzo en la definición de criterios claros para la consideración de 'actividades artesanales', que hasta el momento, no ha contado con ningún tipo de apoyo.

Además de las pequeñas empresas, el apoyo al emprendedor/a rural en forma de autoempleo podría ser una forma viable de actividad económica, aprovechando sobre todo la fuerte demanda en sectores que predominan en las zonas rurales actuales (servicios, construcción, etc.), por lo que resulta cada vez más demandado trabajos relacionados con el cuidado de personas mayores, niños, y otras actividades relacionadas con la fontanería, albañilería, etc.

Por otro lado, referido al colectivo beneficiario, se recomienda considerar las variables sexo y edad a la hora de apoyar los proyectos de desarrollo rural. Así, y aunque la información disponible en relación al género y edad de las personas que han emprendido un proyecto de desarrollo rural ha sido escasa durante este periodo, se observa cómo de los datos disponibles, el número de empleos creados por mujeres ha sido muy reducido en relación a los hombres. En las actividades turísticas, que hasta el momento parecían 'reservadas' al colectivo femenino, el trabajo de las mujeres está perdiendo fuerza, y lo que es más importante, no parece estar instalándose en otros sectores (excepto en la creación de pequeños comercios de proximidad). En este sentido, de cara a la próxima programación, el empleo rural debiera situarse como una de las prioridades fundamentales tanto dentro del colectivo femenino como masculino. Además, de las conversaciones mantenidas con los gestores se ha obtenido información relativa a la edad de los promotores rurales, en la que se observa que el perfil del emprendedor/a responde a una persona de edad comprendida entre los 30 y 45 años, quedando las iniciativas de los más jóvenes en un lugar residual. Una situación que, sin duda, guarda estrecha relación con la escasa capacidad inversora de las personas de menos edad y la necesidad de poner en marcha un proyecto de desarrollo en las zonas rurales.

En efecto, uno de los principales problemas que se vislumbra dentro de esta medida hace referencia a la capacidad inversora de la iniciativa privada, que se convierte, a diferencia de otras medidas del PDRS, en gran protagonista de la medida IX. Según se observa en los resultados de las medidas en las que ha actuado la iniciativa privada, el porcentaje de apoyo de este tipo de proyectos apenas representa el 20% del total de la inversión, por lo que el nivel de endeudamiento de aquellos que apuestan por invertir en el medio rural es considerable. Al mismo tiempo, y derivado de esta misma situación, la capacidad inversora de los más jóvenes resulta mucho más reducida, por lo que se recomienda que para futuros programas se tenga en cuenta las características demográficas de la población inversora así como la adopción de medidas financieras destinadas a los emprendedores rurales que cuenten con menores recursos.

Por último, y en relación al área de actuación de la Medida IX, se recomienda revisar las variables socioeconómicas que determinan la clasificación actual de las zonas rurales en Objetivo 2R para la próxima programación. Aunque se ha realizado un esfuerzo importante con la modulación de los municipios 2R, la positiva evolución de dichas variables en determinados municipios rurales (como algunos de los incluidos de Rioja Alavesa), aconsejaría una actualización de las mismas, así como la revisión de la calificación de determinados municipios como objetivos potenciales de las ayudas para el desarrollo rural para el próximo periodo de programación. Asimismo, se podría sopesar la inclusión y/o exclusión de nuevas variables para dicha clasificación, como distancia inter-municipal, población activa, etc. Finalmente, sería deseable establecer acciones positivas hacia determinados barrios rurales de municipios fuera de las zonas 2R. En ocasiones, estos barrios presentan importantes deficiencias estructurales (envejecimiento, aislamiento) que deberían ser tenidas en cuenta en la futura programación.

7. ANEXOS

7.1. Anexo estadístico

Medida V

Tabla 1: ÁLAVA. Principales resultados del periodo. 2000-2006

Año	Nº Explo	SAU	Promedio SAU	Ayudas (en miles de €)	Prima media	Prima por ha.
2000	769	25.002	32,51	1.452	1.889	58,09
2001	829	27.235	32,85	1.452	1.751	53,31
2002	793	25.915	32,68	1.183	1.492	45,67
2003	795	26.020	32,73	1.193	1.500	45,84
2004	770	25.335	32,90	1.193	1.549	47,07
2005	779	25.456	32,67	1.195	1.534	46,92
2006	738	24.154	32,70	1.191	1.614	49,30

Tabla 2: BIZKAIA. Principales resultados del periodo. 2000-2006

Año	Nº Explo	SAU	Promedio SAU	Ayudas (en miles de €)	Prima media	Prima por ha.
2000	781	18.249	23,37	747	956	40,93
2001	768	18.213	23,71	1.168	1.521	64,12
2002	776	18.601	23,97	1.180	1.521	63,45
2003	780	19.253	24,68	1.179	1.512	61,25
2004	806	20.297	25,18	1.230	1.526	60,58
2005	804	16.327	20,30	1.106	1.376	60,58
2006	796	16.796	21,10	1.097	1.378	67,70

Tabla 3: GIPUZKOA. Principales resultados del periodo. 2000-2006

Año	Nº Explo	SAU	Promedio SAU	Ayudas (en miles de €)	Prima media	Prima por ha.
2000	974	21.430	22,00	1.189	1.221	55,50
2001	988	22.191	22,46	1.862	1.884	83,89
2002	974	21.308	21,88	1.259	1.293	59,09
2003	939	21.154	22,53	1.223	1.302	57,79
2004	967	21.002	21,72	1.257	1.300	59,84
2005	910	20.022	22,00	1.054	1.158	52,64
2006	874	18.982	21,71	1.039	1.189	54,73

Medida VII.

Cuadro AE-VII.1. Proyectos aprobados por sectores. Datos anuales y globales

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total	%
Carne	12	10	13	18	7	-	1	61	13,8%
Cereales	-	1	2	5	3	-	0	11	2,5%
Frutas-hortalizas	4	1	3	-	4	-	1	13	2,7%
Huevos-Aves de corral	2	3	2	2	3	-	0	12	2,7%
Leche-Lácteos	2	7	4	8	8	-	2	31	7,0%
Patatas	5	4	2	2	4	-	1	18	4,1%
Vinos y alcoholes	24	50	63	69	53	-	6	265	60,3%
Otros productos	2	9	4	5	6	-	2	28	6,3%
Total	51	85	93	109	88	-	13	439	100,0%

Figura 1: Distribución territorial de las inversiones y subvenciones 2000-2006

Inversiones

Subvenciones

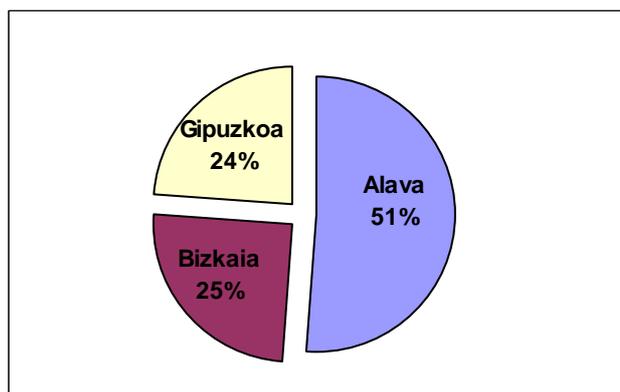
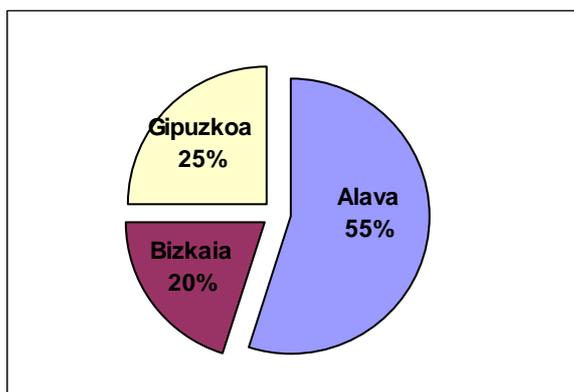


Tabla 3: Inversiones apoyadas por Territorio Histórico. Datos anuales

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Álava	16.883	32.996	33.456	24.276	63.632	-	7.559	178.802
Bizkaia	3.612	23.573	2.025	20.841	13.853	-	87	63.991
Gipuzkoa	2.865	19.395	18.021	15.940	22.604	-	3.828	82.653
CAPV	23.360	75.964	53.502	61.057	100.089	-	11.474	325.446

Tabla 4: Subvenciones concedidas por Territorio Histórico. Datos anuales

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Álava	3.598	9.916	6.333	4.946	10.386	-	470	35.649
Bizkaia	872	7.007	456	5.837	3.186	-	4	17.362
Gipuzkoa	652	3.764	4.971	3.194	4.641	-	201	17.423
CAPV	5.122	20.687	11.760	13.977	18.213	-	675	70.434

Tabla 5: Empresas beneficiarias. Datos totales

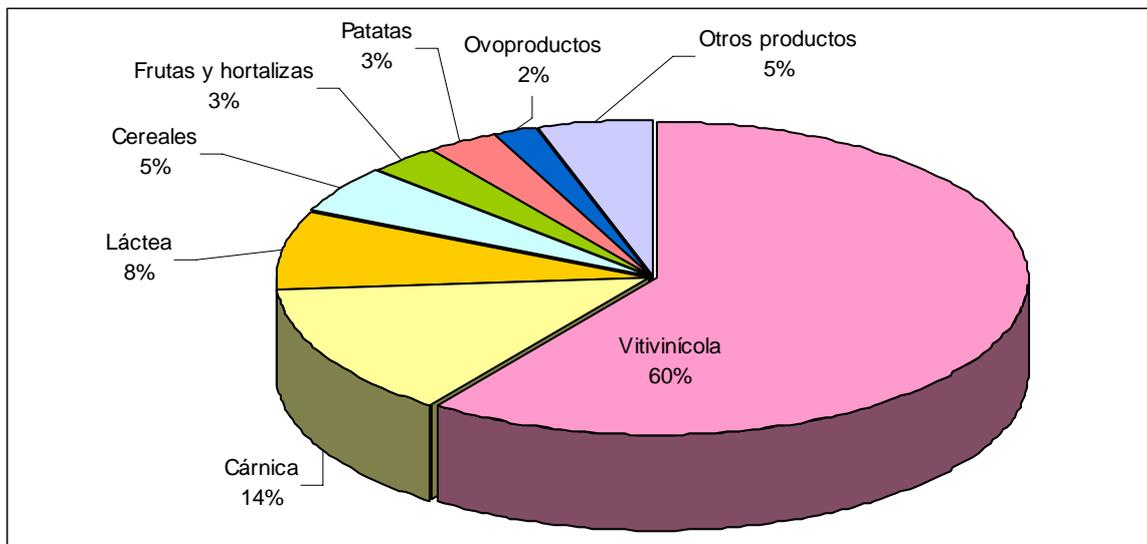
	Total	%
CAPV	285	100,0%
Álava	155	54,3%
Bizkaia	40	14,1%
Gipuzkoa	90	31,6%

Tabla 6: Dimensión de las empresas según su volumen de facturación (miles de euros)

	<100	100-500	500-1000	1000-5000	>5000
Nº de empresas (1)	45	58	15	56	33
%	27,1%	28,1%	7,2%	27,1%	16,9%

Se dispone de datos de 207 empresas (de un total de 285)

Figura 2: Distribución sectorial de las empresas beneficiarias en el periodo 2000-2006



7.2. Anexo metodológico

Base de Datos para la elaboración de la Evaluación ex - post del Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco

EVALUACIÓN EX POST
Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco (PDRS 2000-2006)

BASES DE DATOS PARA EL EJERCICIO 2005 Y 2006

La información solicitada para la elaboración del Informe de evaluación ex post del PDRS 2000- 2006 para cada una de las Medidas gestionadas por la **Diputación Foral de Álava** es la siguiente:

Tabla de explotaciones

<p>Código de explotación. Número de identificación de la explotación</p> <p>Oca: Descripción de la Oca</p> <p>Comarca.</p> <p>Municipio. Código municipio</p> <p>Forma jurídica. (Individual- personas físicas/ asociadas)</p> <p>Sexo. Sexo del titular de la explotación</p> <p>Edad de los titulares. Fecha de nacimiento del titular de la explotación</p> <p>Dedicación. Total o parcial</p> <p>Número de hectáreas de SAU. Superficie agrícola útil en número de hectáreas.</p> <p>Número de hectáreas de superficie arbolada.</p> <p>Número de UTA de la explotación</p> <p>Número UGM. Número de unidades de ganado mayor</p> <p>Código OTE. Código de la Orientación Técnico Económica que corresponde a la explotación.</p> <p>Medida 1. Ayudas a la inversión (sí/no)</p> <p>Medida 2. Instalación de jóvenes agricultores (sí/no)</p> <p>Medida 4. Cese anticipado de la actividad (sí/no)</p> <p>Medida 5. Indemnización compensatoria zonas de montaña (sí/no)</p> <p>Medida 6. Medidas agroambientales (sí/no)</p>

Tabla de la Medida I. Ayudas a la inversión en explotaciones agrarias

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
Año. Año del expediente
Número de expediente.
Código de inversión: Código de la inversión/ finalidad
Presupuesto aprobado: Inversión total aprobada (en euros)
Subvención aprobada: Subvención directa aprobada (en euros)
Subvención recibida. Importe certificado (en euros)

Tabla de la Medida II. Instalación de jóvenes agricultores

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
Año. Año del expediente
Número de expediente.
Prima: Subvención total concedida

Tabla de la Medida IV. Cese anticipado de la actividad agraria

Código de explotación. Código de la explotación cesionista
Año. Año del expediente
Número de expediente.
Prima: Subvención total concedida
Cese del cotitular: Sí/no
Explotaciones beneficiarias. Número explotaciones cesionarias
Superficie: SAU transmitida
Cese relacionado con la nueva instalación (sí/no)
Cesionario: Código de la explotación cesionaria

Tabla de la Medida V. Indemnización compensatoria para zonas desfavorecidas (ICZD)

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
Año. Año del expediente
Número de expediente.
Pendiente: Pendiente media de la explotación
Distancia: Kms desde las instalaciones principales hasta la carretera local de acceso
Número de personas. Número de personas dependientes de la explotación
Altitud: Cota media de la explotación
Prima: Importe ICZD (en euros)

Tabla de la Medida VI. Agroambientales

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
Año inicio. Ejercicio de inicio del expediente
Año solicitud. Ejercicio de solicitud de la ayuda
Medida. Código de la medida línea FEOGA
Descripción. Descripción de la medida
Has solicitadas. Número de hectáreas solicitadas (para la medida 2.03 <i>conservación de razas animales locales</i> , también el número de UGMs solicitadas)
Has aprobadas. Número de hectáreas aprobadas (para la medida 2.03 <i>conservación de razas animales locales</i> , también el número de UGMs aprobadas)
Situación de la solicitud. Aprobada/ renunciada/ denegada
Prima. Importe de la prima (en euros)
*Información desglosada por comarcas.

Tablas auxiliares

◦Tablas de Códigos de producción OTE

Códigos OTE. Lista de códigos O.T.E. con la correspondiente descripción

◦Tablas de tipos de inversiones

Códigos de inversión. Códigos de los diferentes tipos de inversión/ finalidad con los correspondientes códigos para la medida I de Ayudas a la inversión

◦Tabla REGA (Registro de Explotaciones Ganaderas)

Código de explotación

Código de especie

Número de animales. Número de animales de cada especie a 31 de diciembre de cada año.

Tabla de la Medida VIII. Tabla de explotaciones

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
OCA. Descripción de la OCA
Municipio código. Código del municipio
Forma jurídica. Descripción de la condición jurídica
Sexo. Sexo del titular de la explotación
Fecha de nacimiento. Fecha de nacimiento del titular de la explotación
Dedicación: total o parcial
Número de hectáreas de superficie arbolada. Superficie arbolada en número de hectáreas
Medida 8a. sí/ no
Medida 8b. sí/no

Tabla de la Medida VIIa. Silvicultura

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
Año de la ayuda. Año de solicitud
Tipo de trabajo. Repoblaciones/ desbroces, podas, clareos, otras labores, caminos nuevos, caminos mejorados
Superficie. Ha (kilómetros en caminos)
Replantaciones por especies forestales: pino radiata, pino laricio, abeto Douglas, otras coníferas, eucalipto, roble, haya, otras frondosas
Inversión aprobada. Inversión total aprobada coste subvencionable (en euros)
Subvención recibida. Importe de la ayuda certificada (en euros)

Tabla de la Medida VIIIb. Forestación de tierras agrarias

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
Año de la ayuda. Año de solicitud
Tipo de trabajo. Repoblaciones/ desbroces, podas, clareos, otras labores, caminos nuevos, caminos mejorados
Superficie. Ha (kilómetros en caminos)
Replantaciones por especies forestales: pino radiata, pino laricio, abeto Douglas, otras coníferas, eucalipto, roble, haya, otras frondosas
Inversión aprobada. Inversión total aprobada coste subvencionable (en euros)
Subvención recibida. Importe de la ayuda certificada (en euros)

Nota: Dentro de esta medida se necesita información acerca de las actuaciones destinadas a restablecer la capacidad de producción forestal dañada por desastres naturales e incendios: superficie/ inversión/ subvención/ y localización de las actuaciones.

Tabla de la Medida IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales

a) Medida IXb. Reparcelación de tierras agrarias

Tipo de beneficiario: ayuntamiento/entidad privada

Municipio código. Código del municipio

Tipo de proyecto. Descripción del proyecto apoyado (especificar kilómetros/metros en caso concentración parcelaria)

Inversión de cada proyecto (en euros)

Subvención recibida para cada proyecto (en euros)

b) Medida IXc. Servicios de sustitución

Número de beneficiarios en cada uno de los proyectos.

Tipo de beneficiario (según sexo/edad/ titular y/o cotitular)

Solicitudes por enfermedad

Solicitudes por vacaciones

Municipio código. Código del municipio

Cuantía de cada ayuda (en euros)

c) IXh. Gestión de recursos hídricos agrícolas

Tipo de beneficiario: ayuntamiento/entidad privada/otros

Municipio código. Código del municipio

Kilómetros. Kilómetros del proyecto apoyado

Comarca. Descripción de la comarca

Inversión de cada proyecto (en euros)

Subvención recibida (en euros)

b) Medida IXi. Desarrollo y mejora de las infraestructuras agrarias

Tipo de beneficiario: ayuntamiento/Junta Administrativa etc

Tipo de proyecto. Descripción (mejora y acondicionamiento, cierres etc)

Municipio código. Código del municipio

Kilómetros. Metros /Kilómetros del proyecto apoyado

Presupuesto (en euros)

Subvención de cada proyecto (en euros)

Población beneficiaria. Estimación de la población beneficiada directa e indirectamente en cada uno de los proyectos apoyados

MEDIDA 1. INVERSIÓN EN EXPLOTACIONES AGRARIAS.

1- Resultados físicos

- Número de instalaciones/inversiones apoyadas
- Número de explotaciones apoyadas
- Número instalaciones por tipos de producción (cultivos de campo, horticultura, viticultura, frutales etc.)
- Número explotaciones por tipo de producción (cultivos de campo, horticultura, viticultura, frutales etc.)
- Número de instalaciones por tipo de inversión (establos, pocilgas, edificios ganado etc.)
- Número instalaciones según forma jurídica (individual- personas físicas/ asociadas)
- Número explotaciones según forma jurídica (individual/ asociada)
- Número de instalaciones según sexo de los titulares (hombre/mujer/ No disponible)
- Número de instalaciones según edad de los titulares ($\leq 40/41- 54/\geq 55$ años/ No disponible)
- Número de explotaciones apoyadas por comarcas
- Número de instalaciones apoyadas por comarcas

2- Resultados financieros

- Inversión aprobada para cada una de las instalaciones (en miles de €)
- Subvención recibida para cada una de las instalaciones (en miles de €)
- Inversión aprobada para cada una de las instalaciones según tipo de producción (en miles de €)
 - Subvención aprobada para cada una de las instalaciones según tipo de producción (en miles de €)
- Inversión aprobada para cada una de las instalaciones según tipo de instalación (en miles de €)
- Subvención aprobada para cada una de las instalaciones según tipo de instalación (en miles de €)
- Distribución de la inversión y de la subvención según sexo de los titulares
- Distribución de la inversión y de la subvención según edad de los titulares
- Distribución de la inversión según comarcas
- Distribución de la subvención según comarcas

- **Evolución de la producción de productos Eusko label**
- **Evolución de las ventas de productos de calidad**

MEDIDA II. INSTALACIÓN DE JOVENES AGRICULTORES

1- Resultados físicos

- Número de beneficiarios
- Número incorporaciones por tipos de producción (cultivos de campo, horticultura, viticultura, frutales etc.)
- Número de incorporaciones por tipo de inversión (establos, pocilgas, edificios ganado etc.)
- Número de incorporaciones según sexo (hombre/mujer/ No disponible)
- Número de incorporaciones según edad ($\leq 25/26-34/\geq 35$ años/ No disponible)
- Número de incorporaciones apoyadas por comarcas

2- Resultados financieros

- Gasto público para cada una de las incorporaciones (en miles de €)
- Intensidad media de la ayuda (en miles de €)
- Subvención por sectores productivos

MEDIDA IV. CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

1- Resultados físicos

- Número de ceses
- Superficie en hectáreas liberada
- Número de ceses según sector productivo (cultivos de campo, horticultura, viticultura, frutales etc.)
- Número de ceses según sexo (hombre/mujer/ No disponible)
- Número de ceses según edad cesionario
- Número de ceses por comarcas

2- Resultados financieros

- Importe de las ayudas (en miles de €)
- Intensidad media de la ayuda (en euros)
- Importe recibido / hectáreas (en euros)

MEDIDA Va. INDEMNIZACIONES COMPENSATORIAS PARA ZONAS DESFAVORECIDAS

1- Resultados físicos

- Número de explotaciones auxiliadas
- SAU auxiliada. Superficie apoyada en hectáreas

- Número explotaciones apoyadas por tipo de producción (cultivos de campo, horticultura, viticultura, frutales etc.)
- Número de instalaciones según sexo de los titulares (hombre/mujer/ No disponible)
- Número de instalaciones según edad de los titulares ($\leq 40/41- 54/\geq 55$ años/ No disponible)
- Número de explotaciones apoyadas por comarcas

2- Resultados financieros

- Prima recibida (en miles de €): ($\leq 500\text{€} / 501- 1000\text{€}/ 1001- 2000\text{€}/ 2001- 3000\text{€}/ \geq 3001\text{€}$)
- Prima media recibida por explotación (en miles de €)
- Prima media por hectárea
- Distribución de las ayudas recibidas según comarcas.

MEDIDA VI. MEDIDAS AGROAMBIENTALES

1. Resultados físicos y financieros

- Solicitudes aprobadas y nuevos contratos por TTHH
- Solicitudes aprobadas y nuevos contratos por líneas de ayudas
- Evolución de la superficie auxiliada y de las ayudas concedidas
- Distribución del gasto financiero por TTHH
- Superficie auxiliada e importe de las ayudas por líneas de ayudas
 - Número de beneficiarios según sexo (hombre/mujer/no disponible)
 - Superficie acogida (ha)
 - Importe de las ayudas (miles euros)
- Efectos medioambientales:
 - Superficie acogida y ayudas concedidas por objetivos medioambientales
 - Efectos por objetivos medioambientales.
 - Número de contratos nuevos y totales, superficie auxiliada, importe de la ayuda, prima media.

MEDIDA VIII. SILVICULTURA

1- Resultados físicos

- Total Superficie reforestada (hectáreas): (diferenciar público / privado)
- Total Superficie tratada (hectáreas): (diferenciar público / privado)
- Total Caminos apoyados en kilómetros (diferenciar público / privado)
- Labores silvícolas (Datos en hectáreas) (desbroces/ podas/ clareos/ otras labores)
- Número de proyectos de transformación de madera apoyadas

- Número de empresas de transformación de madera apoyadas
 - Dimensión de las empresas apoyadas (0-1 empleados/ 2-9/ 10-49/ mayor 50)
 - Número de beneficiarios privados de medidas forestales
-
- Estimación número empleos directos según jornales creados (en miles)
 - Estimación número empleos directos según puestos de trabajo creados (en miles)
 - Superficie reforestada según especies en hectáreas
 - Kilómetros de pistas forestales apoyadas

2- Resultados financieros

- Inversión total Superficie reforestada (en miles de €).(diferenciar público / privado)
- Inversión total Superficie tratada (en miles de €)(diferenciar público / privado)
- Inversión total Caminos (en miles de €)(diferenciar público / privado)
- Subvención total concedida Superficie reforestada (en miles de €) (diferenciar público / privado)
- Subvención total concedida Superficie tratada (en miles de €) (diferenciar público / privado)
- Subvención total concedida Caminos (en miles de €) (diferenciar público / privado)
- Inversiones totales en labores silvícolas (en miles de €)
- Inversiones totales en pistas forestales

EVALUACIÓN EX POST
Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco (PDRS 2000-2006)

BASES DE DATOS PARA EL EJERCICIO 2005 Y 2006

La información solicitada para la elaboración del Informe de evaluación ex post del PDRS 2000- 2006 para cada una de las Medidas gestionadas por la **Diputación Foral de Bizkaia** es la siguiente:

Tabla de explotaciones

<p>Código de explotación. Número de identificación de la explotación</p> <p>Oca: Descripción de la Oca</p> <p>Comarca.</p> <p>Municipio. Código municipio</p> <p>Forma jurídica. (Individual- personas físicas/ asociadas)</p> <p>Sexo. Sexo del titular de la explotación</p> <p>Edad de los titulares. Fecha de nacimiento del titular de la explotación</p> <p>Dedicación. Total o parcial</p> <p>Número de hectáreas de SAU. Superficie agrícola útil en número de hectáreas.</p> <p>Número de hectáreas de superficie arbolada.</p> <p>Número de UTA de la explotación</p> <p>Número UGM. Número de unidades de ganado mayor</p> <p>Código OTE. Código de la Orientación Técnico Económica que corresponde a la explotación.</p> <p>Medida 1. Ayudas a la inversión (sí/no)</p> <p>Medida 2. Instalación de jóvenes agricultores (sí/no)</p> <p>Medida 4. Cese anticipado de la actividad (sí/no)</p> <p>Medida 5. Indemnización compensatoria zonas de montaña (sí/no)</p> <p>Medida 6. Medidas agroambientales (sí/no)</p>

Tabla de la Medida I. Ayudas a la inversión en explotaciones agrarias

<p>Código de explotación. Número de identificación de la explotación</p> <p>Año. Año del expediente</p> <p>Número de expediente.</p> <p>Código de inversión: Código de la inversión/ finalidad</p> <p>Presupuesto aprobado: Inversión total aprobada (en euros)</p> <p>Subvención aprobada: Subvención directa aprobada (en euros)</p> <p>Subvención recibida. Importe certificado (en euros)</p>
--

Tabla de la Medida II. Instalación de jóvenes agricultores

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
Año. Año del expediente
Número de expediente.
Prima: Subvención total concedida

Tabla de la Medida IV. Cese anticipado de la actividad agraria

Código de explotación. Código de la explotación cesionista
Año. Año del expediente
Número de expediente.
Prima: Subvención total concedida
Cese del cotitular: Sí/no
Explotaciones beneficiarias. Número explotaciones cesionarias
Superficie: SAU transmitida
Cese relacionado con la nueva instalación (sí/no)
Cesionario: Código de la explotación cesionaria

Tabla de la Medida V. Indemnización compensatoria para zonas desfavorecidas (ICZD)

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
Año. Año del expediente
Número de expediente.
Pendiente: Pendiente media de la explotación
Distancia: Kms desde las instalaciones principales hasta la carretera local de acceso
Número de personas. Número de personas dependientes de la explotación
Altitud: Cota media de la explotación
Prima: Importe ICZD (en euros)

Tabla de la Medida VI. Agroambientales

<p>Código de explotación. Número de identificación de la explotación</p> <p>Año inicio. Ejercicio de inicio del expediente</p> <p>Año solicitud. Ejercicio de solicitud de la ayuda</p> <p>Descripción. Descripción de la medida</p> <p>Has solicitadas. Número de hectáreas solicitadas (para la medida 2.03 <i>conservación de razas animales locales</i>, también el número de UGMs solicitadas)</p> <p>Has aprobadas. Número de hectáreas aprobadas (para la medida 2.03 <i>conservación de razas animales locales</i>, también el número de UGMs aprobadas)</p> <p>Situación de la solicitud. Aprobada/ renunciada/ denegada</p> <p>Prima. Importe de la prima (en euros)</p> <p>*Información desglosada por comarcas.</p>

Tablas auxiliares

◦Tablas de Códigos de producción OTE

Códigos OTE. Lista de códigos O.T.E. con la correspondiente descripción

◦Tablas de tipos de inversiones

Códigos de inversión. Códigos de los diferentes tipos de inversión/ finalidad con los correspondientes códigos para la medida I de Ayudas a la inversión

◦Tabla REGA (Registro de Explotaciones Ganaderas)

Código de explotación

Código de especie

Número de animales. Número de animales de cada especie a 31 de diciembre de cada año.

Tabla de la Medida VIII. Tabla de explotaciones

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
OCA. Descripción de la OCA
Municipio código. Código del municipio
Forma jurídica. Descripción de la condición jurídica
Sexo. Sexo del titular de la explotación
Fecha de nacimiento. Fecha de nacimiento del titular de la explotación
Dedicación: total o parcial
Número de hectáreas de superficie arbolada. Superficie arbolada en número de hectáreas
Medida 8a. sí/ no
Medida 8b. sí/no

Tabla de la Medida VIIa. Silvicultura

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
Año de la ayuda. Año de solicitud
Tipo de trabajo. Repoblaciones/ desbroces, podas, clareos, otras labores, caminos nuevos, caminos mejorados
Superficie. Ha (kilómetros en caminos)
Repoblaciones por especies forestales: pino radiata, pino laricio, abeto Douglas, otras coníferas, eucalipto, roble, haya, otras frondosas
Inversión aprobada. Inversión total aprobada coste subvencionable (en euros)
Subvención recibida. Importe de la ayuda certificada (en euros)

Tabla de la Medida VIIIb. Forestación de tierras agrarias

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
Año de la ayuda. Año de solicitud
Tipo de trabajo. Repoblaciones/ desbroces, podas, clareos, otras labores, caminos nuevos, caminos mejorados
Superficie. Ha (kilómetros en caminos)
Repoblaciones por especies forestales: pino radiata, pino laricio, abeto Douglas, otras coníferas, eucalipto, roble, haya, otras frondosas
Inversión aprobada. Inversión total aprobada coste subvencionable (en euros)
Subvención recibida. Importe de la ayuda certificada (en euros)

Nota: Dentro de esta medida se necesita información acerca de las actuaciones destinadas a restablecer la capacidad de producción forestal dañada por desastres naturales e incendios: superficie/ inversión/ subvención/ y localización de las actuaciones.

Tabla de la Medida IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales

a) Medida IXa. Mejora de tierras agrarias

Número de proyectos

Número de beneficiarios

Tipo de beneficiario (ayuntamiento etc.)

Número de Hectáreas apoyadas

Inversión de cada proyecto (en euros)

Subvención recibida para cada proyecto (en euros)

b) Medida IXc. Servicios de sustitución

Número de beneficiarios en cada uno de los proyectos.

Tipo de beneficiario (según sexo/edad/ titular y/o cotitular)

Solicitudes por enfermedad

Solicitudes por vacaciones

Municipio código. Código del municipio

Cuantía de cada ayuda (en euros)

b) Medida IXe. Servicios de abastecimiento básicos para la economía y población rurales

Número de proyectos

Tipo de beneficiario (ayuntamiento etc.)

Población beneficiaria estimada para cada uno de los proyectos

Descripción del proyecto (correo rural etc.)

Municipio código. Código del municipio en el que se ha desarrollado el proyecto

Inversión de cada proyecto (en euros)

Subvención recibida para cada proyecto (en euros)

b) Medida IXj. Fomento del turismo y el artesanado

Número de proyectos

Tipo de beneficiario (ayuntamiento etc.)

Población beneficiaria estimada para cada uno de los proyectos

Descripción del proyecto (casas rurales)

Municipio código. Código del municipio en el que se ha desarrollado el proyecto

Inversión de cada proyecto (en euros)

Subvención recibida para cada proyecto (en euros)

b) Medida IXi. Desarrollo y mejora de las infraestructuras agrarias

Tipo de beneficiario: ayuntamiento/Junta Administrativa etc

Tipo de proyecto. Descripción (mejora y acondicionamiento, cierres etc)

Municipio código. Código del municipio

Kilómetros. Metros /Kilómetros del proyecto apoyado

Presupuesto (en euros)

Subvención de cada proyecto (en euros)

Población beneficiaria. Estimación de la población beneficiada directa e indirectamente en cada uno de los proyectos apoyados

MEDIDA 1. INVERSIÓN EN EXPLOTACIONES AGRARIAS.

1- Resultados físicos

- Número de instalaciones/inversiones apoyadas
- Número de explotaciones apoyadas
- Número instalaciones por tipos de producción (cultivos de campo, horticultura, viticultura, frutales etc.)
- Número explotaciones por tipo de producción (cultivos de campo, horticultura, viticultura, frutales etc.)
- Número de instalaciones por tipo de inversión (establos, pocilgas, edificios ganado etc.)
- Número instalaciones según forma jurídica (individual- personas físicas/ asociadas)
- Número explotaciones según forma jurídica (individual/ asociada)
- Número de instalaciones según sexo de los titulares (hombre/mujer/ No disponible)
- Número de instalaciones según edad de los titulares ($\leq 40/41- 54/\geq 55$ años/ No disponible)
- Número de explotaciones apoyadas por comarcas
- Número de instalaciones apoyadas por comarcas

2- Resultados financieros

- Inversión aprobada para cada una de las instalaciones (en miles de €)
- Subvención recibida para cada una de las instalaciones (en miles de €)
- Inversión aprobada para cada una de las instalaciones según tipo de producción (en miles de €)
 - Subvención aprobada para cada una de las instalaciones según tipo de producción (en miles de €)
- Inversión aprobada para cada una de las instalaciones según tipo de instalación (en miles de €)
- Subvención aprobada para cada una de las instalaciones según tipo de instalación (en miles de €)
- Distribución de la inversión y de la subvención según sexo de los titulares
- Distribución de la inversión y de la subvención según edad de los titulares
- Distribución de la inversión según comarcas
- Distribución de la subvención según comarcas

- Evolución de la producción de productos Eusko label
- Evolución de las ventas de productos de calidad

MEDIDA II. INSTALACIÓN DE JOVENES AGRICULTORES

1- Resultados físicos

- Número de beneficiarios
- Número incorporaciones por tipos de producción (cultivos de campo, horticultura, viticultura, frutales etc.)
- Número de incorporaciones por tipo de inversión (establos, pocilgas, edificios ganado etc.)
- Número de incorporaciones según sexo (hombre/mujer/ No disponible)
- Número de incorporaciones según edad ($\leq 25/26-34/\geq 35$ años/ No disponible)
- Número de incorporaciones apoyadas por comarcas

2- Resultados financieros

- Gasto público para cada una de las incorporaciones (en miles de €)
- Intensidad media de la ayuda (en miles de €)
- Subvención por sectores productivos

MEDIDA IV. CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

1- Resultados físicos

- Número de ceses
- Superficie en hectáreas liberada
- Número de ceses según sector productivo (cultivos de campo, horticultura, viticultura, frutales etc.)
- Número de ceses según sexo (hombre/mujer/ No disponible)
- Número de ceses según edad cesionario
- Número de ceses por comarcas

2- Resultados financieros

- Importe de las ayudas (en miles de €)
- Intensidad media de la ayuda (en euros)
- Importe recibido / hectáreas (en euros)

MEDIDA Va. INDEMNIZACIONES COMPENSATORIAS PARA ZONAS DESFAVORECIDAS

1- Resultados físicos

- Número de explotaciones auxiliadas
- SAU auxiliada. Superficie apoyada en hectáreas
- Número explotaciones apoyadas por tipo de producción (cultivos de campo, horticultura, viticultura, frutales etc.)
- Número de instalaciones según sexo de los titulares (hombre/mujer/ No disponible)
- Número de instalaciones según edad de los titulares ($\leq 40/41- 54/\geq 55$ años/ No disponible)
- Número de explotaciones apoyadas por comarcas

2- Resultados financieros

- Prima recibida (en miles de €): ($\leq 500\text{€} / 501- 1000\text{€}/ 1001- 2000\text{€}/ 2001- 3000\text{€}/ \geq 3001\text{€}$)
- Prima media recibida por explotación (en miles de €)
- Prima media por hectárea
- Distribución de las ayudas recibidas según comarcas.

MEDIDA VI. MEDIDAS AGROAMBIENTALES

1. Resultados físicos y financieros

- Solicitudes aprobadas y nuevos contratos por TTHH
- Solicitudes aprobadas y nuevos contratos por líneas de ayudas
- Evolución de la superficie auxiliada y de las ayudas concedidas
- Distribución del gasto financiero por TTHH
- Superficie auxiliada e importe de las ayudas por líneas de ayudas
 - Número de beneficiarios según sexo (hombre/mujer/no disponible)
 - Superficie acogida (ha)
 - Importe de las ayudas (miles euros)
- Efectos medioambientales:
 - Superficie acogida y ayudas concedidas por objetivos medioambientales
 - Efectos por objetivos medioambientales.
 - Número de contratos nuevos y totales, superficie auxiliada, importe de la ayuda, prima media.

MEDIDA VIII. SILVICULTURA

1- Resultados físicos

- Total Superficie reforestada (hectáreas): (diferenciar público / privado)
 - Total Superficie tratada (hectáreas): (diferenciar público / privado)
 - Total Caminos apoyados en kilómetros (diferenciar público / privado)
 - Labores silvícolas (Datos en hectáreas) (desbroces/ podas/ clareos/ otras labores)
 - Número de proyectos de transformación de madera apoyadas
 - Número de empresas de transformación de madera apoyadas
 - Dimensión de las empresas apoyadas (0-1 empleados/ 2-9/ 10-49/ mayor 50)
 - Número de beneficiarios privados de medidas forestales
-
- Estimación número empleos directos según jornales creados (en miles)
 - Estimación número empleos directos según puestos de trabajo creados (en miles)
 - Superficie reforestada según especies en hectáreas
 - Kilómetros de pistas forestales apoyadas

2- Resultados financieros

- Inversión total Superficie reforestada (en miles de €).(diferenciar público / privado)
 - Inversión total Superficie tratada (en miles de €)(diferenciar público / privado)
 - Inversión total Caminos (en miles de €)(diferenciar público / privado)
 - Subvención total concedida Superficie reforestada (en miles de €) (diferenciar público / privado)
 - Subvención total concedida Superficie tratada (en miles de €) (diferenciar público / privado)
 - Subvención total concedida Caminos (en miles de €) (diferenciar público / privado)
 - Inversiones totales en labores silvícolas (en miles de €)
 - Inversiones totales en pistas forestales
- 

EVALUACIÓN EX POST
Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco (PDRS 2000-2006)

BASES DE DATOS PARA EL EJERCICIO 2005 Y 2006

La información solicitada para la elaboración del Informe de evaluación ex post del PDRS 2000- 2006 para cada una de las Medidas gestionadas por la **Diputación Foral de Gipuzkoa** es la siguiente:

Tabla de explotaciones

<p>Código de explotación. Número de identificación de la explotación</p> <p>Oca: Descripción de la Oca</p> <p>Comarca.</p> <p>Municipio. Código municipio</p> <p>Forma jurídica. (Individual- personas físicas/ asociadas)</p> <p>Sexo. Sexo del titular de la explotación</p> <p>Edad de los titulares. Fecha de nacimiento del titular de la explotación</p> <p>Dedicación. Total o parcial</p> <p>Número de hectáreas de SAU. Superficie agrícola útil en número de hectáreas.</p> <p>Número de hectáreas de superficie arbolada.</p> <p>Número de UTA de la explotación</p> <p>Número UGM. Número de unidades de ganado mayor</p> <p>Código OTE. Código de la Orientación Técnico Económica que corresponde a la explotación.</p> <p>Medida 1. Ayudas a la inversión (sí/no)</p> <p>Medida 2. Instalación de jóvenes agricultores (sí/no)</p> <p>Medida 4. Cese anticipado de la actividad (sí/no)</p> <p>Medida 5. Indemnización compensatoria zonas de montaña (sí/no)</p> <p>Medida 6. Medidas agroambientales (sí/no)</p>

Tabla de la Medida I. Ayudas a la inversión en explotaciones agrarias

<p>Código de explotación. Número de identificación de la explotación</p> <p>Año. Año del expediente</p> <p>Número de expediente.</p> <p>Código de inversión: Código de la inversión/ finalidad</p> <p>Presupuesto aprobado: Inversión total aprobada (en euros)</p> <p>Subvención aprobada: Subvención directa aprobada (en euros)</p> <p>Subvención recibida. Importe certificado (en euros)</p>
--

Tabla de la Medida II. Instalación de jóvenes agricultores

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
Año. Año del expediente
Número de expediente.
Prima: Subvención total concedida

Tabla de la Medida IV. Cese anticipado de la actividad agraria

Código de explotación. Código de la explotación cesionista
Año. Año del expediente
Número de expediente.
Prima: Subvención total concedida
Cese del cotitular: Sí/no
Explotaciones beneficiarias. Número explotaciones cesionarias
Superficie: SAU transmitida
Cese relacionado con la nueva instalación (sí/no)
Cesionario: Código de la explotación cesionaria

Tabla de la Medida V. Indemnización compensatoria para zonas desfavorecidas (ICZD)

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
Año. Año del expediente
Número de expediente.
Pendiente: Pendiente media de la explotación
Distancia: Kms desde las instalaciones principales hasta la carretera local de acceso
Número de personas. Número de personas dependientes de la explotación
Altitud: Cota media de la explotación
Prima: Importe ICZD (en euros)

Tabla de la Medida VI. Agroambientales

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
Año inicio. Ejercicio de inicio del expediente
Año solicitud. Ejercicio de solicitud de la ayuda
Descripción. Descripción de la medida
Has solicitadas. Número de hectáreas solicitadas (para la medida 2.03 <i>conservación de razas animales locales</i> , también el número de UGMs solicitadas)
Has aprobadas. Número de hectáreas aprobadas (para la medida 2.03 <i>conservación de razas animales locales</i> , también el número de UGMs aprobadas)
Situación de la solicitud. Aprobada/ renunciada/ denegada
Prima. Importe de la prima (en euros)

Tablas auxiliares

◦Tablas de Códigos de producción OTE

Códigos OTE. Lista de códigos O.T.E. con la correspondiente descripción

◦Tablas de tipos de inversiones

Códigos de inversión. Códigos de los diferentes tipos de inversión/ finalidad con los correspondientes códigos para la medida I de Ayudas a la inversión

◦Tabla REGA (Registro de Explotaciones Ganaderas)

Código de explotación

Código de especie

Número de animales. Número de animales de cada especie a 31 de diciembre de cada año.

Tabla de la Medida VIII. Tabla de explotaciones

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
OCA. Descripción de la OCA
Municipio código. Código del municipio
Forma jurídica. Descripción de la condición jurídica
Sexo. Sexo del titular de la explotación
Fecha de nacimiento. Fecha de nacimiento del titular de la explotación
Dedicación: total o parcial
Número de hectáreas de superficie arbolada. Superficie arbolada en número de hectáreas
Medida 8a. sí/ no
Medida 8b. sí/no

Tabla de la Medida VIIa. Silvicultura

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
Año de la ayuda. Año de solicitud
Tipo de trabajo. Repoblaciones/ desbroces, podas, clareos, otras labores, caminos nuevos, caminos mejorados
Superficie. Ha (kilómetros en caminos)
Repoblaciones por especies forestales: pino radiata, pino laricio, abeto Douglas, otras coníferas, eucalipto, roble, haya, otras frondosas
Inversión aprobada. Inversión total aprobada coste subvencionable (en euros)
Subvención recibida. Importe de la ayuda certificada (en euros)

Tabla de la Medida VIIIb. Forestación de tierras agrarias

Código de explotación. Número de identificación de la explotación
Año de la ayuda. Año de solicitud
Tipo de trabajo. Repoblaciones/ desbroces, podas, clareos, otras labores, caminos nuevos, caminos mejorados
Superficie. Ha (kilómetros en caminos)
Repoblaciones por especies forestales: pino radiata, pino laricio, abeto Douglas, otras coníferas, eucalipto, roble, haya, otras frondosas
Inversión aprobada. Inversión total aprobada coste subvencionable (en euros)
Subvención recibida. Importe de la ayuda certificada (en euros)

Nota: Dentro de esta medida se necesita información acerca de las actuaciones destinadas a restablecer la capacidad de producción forestal dañada por desastres naturales e incendios: superficie/ inversión/ subvención/ y localización de las actuaciones.

MEDIDA 1. INVERSIÓN EN EXPLOTACIONES AGRARIAS.

1- Resultados físicos

- Número de instalaciones/inversiones apoyadas
- Número de explotaciones apoyadas
- Número instalaciones por tipos de producción (cultivos de campo, horticultura, viticultura, frutales etc.)
- Número explotaciones por tipo de producción (cultivos de campo, horticultura, viticultura, frutales etc.)
- Número de instalaciones por tipo de inversión (establos, pocilgas, edificios ganado etc.)
- Número instalaciones según forma jurídica (individual- personas físicas/ asociadas)
- Número explotaciones según forma jurídica (individual/ asociada)
- Número de instalaciones según sexo de los titulares (hombre/mujer/ No disponible)
- Número de instalaciones según edad de los titulares ($\leq 40/41- 54/\geq 55$ años/ No disponible)
- Número de explotaciones apoyadas por comarcas
- Número de instalaciones apoyadas por comarcas

2- Resultados financieros

- Inversión aprobada para cada una de las instalaciones (en miles de €)
- Subvención recibida para cada una de las instalaciones (en miles de €)
- Inversión aprobada para cada una de las instalaciones según tipo de producción (en miles de €)
 - Subvención aprobada para cada una de las instalaciones según tipo de producción (en miles de €)
- Inversión aprobada para cada una de las instalaciones según tipo de instalación (en miles de €)
- Subvención aprobada para cada una de las instalaciones según tipo de instalación (en miles de €)
- Distribución de la inversión y de la subvención según sexo de los titulares
- Distribución de la inversión y de la subvención según edad de los titulares
- Distribución de la inversión según comarcas
- Distribución de la subvención según comarcas

- **Evolución de la producción de productos Eusko label**
- **Evolución de las ventas de productos de calidad**

MEDIDA II. INSTALACIÓN DE JOVENES AGRICULTORES

1- Resultados físicos

- Número de beneficiarios
- Número incorporaciones por tipos de producción (cultivos de campo, horticultura, viticultura, frutales etc.)
- Número de incorporaciones por tipo de inversión (establos, pocilgas, edificios ganado etc.)
- Número de incorporaciones según sexo (hombre/mujer/ No disponible)
- Número de incorporaciones según edad ($\leq 25/26-34/\geq 35$ años/ No disponible)
- Número de incorporaciones apoyadas por comarcas

2- Resultados financieros

- Gasto público para cada una de las incorporaciones (en miles de €)
- Intensidad media de la ayuda (en miles de €)
- Subvención por sectores productivos

MEDIDA IV. CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

1- Resultados físicos

- Número de ceses
- Superficie en hectáreas liberada
- Número de ceses según sector productivo (cultivos de campo, horticultura, viticultura, frutales etc.)
- Número de ceses según sexo (hombre/mujer/ No disponible)
- Número de ceses según edad cesionario
- Número de ceses por comarcas

2- Resultados financieros

- Importe de las ayudas (en miles de €)
- Intensidad media de la ayuda (en euros)
- Importe recibido / hectáreas (en euros)

MEDIDA Va. INDEMNIZACIONES COMPENSATORIAS PARA ZONAS DESFAVORECIDAS

1- Resultados físicos

- Número de explotaciones auxiliadas

- SAU auxiliada. Superficie apoyada en hectáreas
- Número explotaciones apoyadas por tipo de producción (cultivos de campo, horticultura, viticultura, frutales etc.)
- Número de instalaciones según sexo de los titulares (hombre/mujer/ No disponible)
- Número de instalaciones según edad de los titulares ($\leq 40/41- 54/\geq 55$ años/ No disponible)
- Número de explotaciones apoyadas por comarcas

2- Resultados financieros

- Prima recibida (en miles de €): ($\leq 500\text{€} / 501- 1000\text{€}/ 1001- 2000\text{€}/ 2001- 3000\text{€}/ \geq 3001\text{€}$)
- Prima media recibida por explotación (en miles de €)
- Prima media por hectárea
- Distribución de las ayudas recibidas según comarcas.

MEDIDA VI. MEDIDAS AGROAMBIENTALES

1. Resultados físicos y financieros

- Solicitudes aprobadas y nuevos contratos por TTHH
- Solicitudes aprobadas y nuevos contratos por líneas de ayudas
- Evolución de la superficie auxiliada y de las ayudas concedidas
- Distribución del gasto financiero por TTHH
- Superficie auxiliada e importe de las ayudas por líneas de ayudas
 - Número de beneficiarios según sexo (hombre/mujer/no disponible)
 - Superficie acogida (ha)
 - Importe de las ayudas (miles euros)
- Efectos medioambientales:
 - Superficie acogida y ayudas concedidas por objetivos medioambientales
 - Efectos por objetivos medioambientales.
 - Número de contratos nuevos y totales, superficie auxiliada, importe de la ayuda, prima media.

MEDIDA VIII. SILVICULTURA

1- Resultados físicos

- Total Superficie reforestada (hectáreas): (diferenciar público / privado)
- Total Superficie tratada (hectáreas): (diferenciar público / privado)
- Total Caminos apoyados en kilómetros (diferenciar público / privado)
- Labores silvícolas (Datos en hectáreas) (desbroces/ podas/ clareos/ otras labores)

- Número de proyectos de transformación de madera apoyadas
- Número de empresas de transformación de madera apoyadas
- Dimensión de las empresas apoyadas (0-1 empleados/ 2-9/ 10-49/ mayor 50)
- Número de beneficiarios privados de medidas forestales
- Estimación número empleos directos según jornales creados (en miles)
- Estimación número empleos directos según puestos de trabajo creados (en miles)
- Superficie reforestada según especies en hectáreas
- Kilómetros de pistas forestales apoyadas

2- Resultados financieros

- Inversión total Superficie reforestada (en miles de €).(diferenciar público / privado)
- Inversión total Superficie tratada (en miles de €)(diferenciar público / privado)
- Inversión total Caminos (en miles de €)(diferenciar público / privado)
- Subvención total concedida Superficie reforestada (en miles de €) (diferenciar público / privado)
- Subvención total concedida Superficie tratada (en miles de €) (diferenciar público / privado)
- Subvención total concedida Caminos (en miles de €) (diferenciar público / privado)
- Inversiones totales en labores silvícolas (en miles de €)
- Inversiones totales en pistas forestales

**BASES DE DATOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN EX POST
DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2000-2006.**

Cuestionario Medidas I, II y VII

CUESTIONARIO MEDIDAS I y II

FICHA DE LA EXPLOTACION

CODIGO EXPLOTACIÓN

CARGO EN EXPLOTACIÓN PERSONA ENTREVISTADA:

SEXO PERSONA ENTREVISTADA

HOMBRE

MUJER

SEXO TITULAR EXPLOTACIÓN:.....

EDAD:.....
.....

LOCALIDAD:.....

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

OTRAS ACTIVIDADES PRESENTES EN LA EXPLOTACIÓN: (encuestador, marcar las que aporte el encuestado):

1. Cultivos en campo	
2. Horticultura	
3. Viñedo	
4. Cultivos de frutas	
5. Olivar	
6. Otras explotaciones (incluidas las mixtas)	
7. Vacuno de leche	
8. Vacuno de carne	
9. Porcino	
10. Aves de corral	
11. Otros tipos de ganadería	
12. Otros (con silvicultura o silvicultura combinada)	

Nº DE TRABAJADORES/AS:

TOTAL HOMBRES MUJERES

AÑO	Objeto de la ayuda

1. ¿En relación a su producción, se encuentra ésta a algún certificado de calidad? (Lábel Vasco, Denominación de Origen, etc.)

SÍ NO

1.1 En caso de responder afirmativamente, ¿nos podría usted decir a cuál?

1.2. ¿Qué porcentaje se su producción se vende bajo certificación de calidad?

<10 %	10- 30 %	30 -50 %	> 50 %

2. Tipo de proyecto. Defina por favor las características del proyecto para cada una de las inversiones apoyadas

(encuestador, si hay más de un proyecto subvencionado y no coincide el objeto de la ayuda, es recomendable rellenar esta parte de forma individual para cada proyecto)

1. Edificios	
a. Establos	
b. Pocilgas	
c. Otros edificios ganado	
d. Invernaderos y equipos conexos	
e. Otros edificios agrarios	
2. Material, equipamiento móvil	
3. Compra de ganado	
4. Mejoras ligadas a la tierra	
5. Plantaciones agrícolas	
6. Instalaciones para la fabricación y venta directa de productos de la explotación	
7. Instalaciones para la diversificación de actividades en la Explotación	

8. Varios	
-----------	--

3. Efectos del proyecto subvencionado sobre la explotación

Considera que el proyecto subvencionado ha sido:

- crucial para el desarrollo de la explotación.
- importante pero no crítico para la explotación.
- solo poca importancia para el futuro de la explotación.
- no sabe todavía.

Explicar brevemente las razones de esa valoración.....

4. El proyecto subvencionado ha permitido reorientar la producción de su explotación

De forma importante	De forma marginal	Ningún efecto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4.1. ¿En qué sentido ha tenido lugar esa reorientación?

1. Diversificación (nuevos productos/actividades)

2. Productos de mayor calidad

3. Mayor productividad

5. El proyecto subvencionado ha contribuido a mejorar las rentas de la explotación incidiendo en:

	Mejora importante	Mejora leve	Sin mejora
Aumento de la productividad por hectárea /animal			
Introducción de nuevas tecnologías			
Introducción de nuevas producciones			
Aumento de la capacidad productiva/comercial			
Reducción en los costes (inputs)			
Precio			
Aumento de la calidad de los productos			

Explicar brevemente las mejoras obtenidas en cada caso.

6. En el caso de que sea posible, cuantifique el objetivo indicado:

<10 %	10- 30 %	30 –50 %	> 50 %
-------	----------	----------	--------

Aumento de la productividad por hectárea /animal

--	--	--	--

Introducción de nuevas tecnologías

--	--	--	--

Introducción de nuevas producciones

--	--	--	--

Aumento de la capacidad productiva/comercial

--	--	--	--

Reducción en los costes (inputs)

--	--	--	--

Precio

Aumento de la calidad de los productos

--	--	--	--

Explicar brevemente las mejoras obtenidas en cada caso, haciendo referencia a certificaciones, etiquetas de calidad obtenidas, etc.

7. (Preguntar si en la pregunta 3.1. ha respondido 1)

¿el proyecto subvencionado le ha permitido diversificar la producción

7.1. Señale, por favor, qué tipo de producciones alternativas ha introducido:

7.2 ¿cuál es la participación en su producción que tienen esas producciones alternativas

< 10 %	10- 30 %	30 -50 %	> 50 %
--------	----------	----------	--------

--	--	--	--

7.3 ¿qué porcentaje de su trabajo dedica a esas producciones alternativas?

< 10 %	10- 30 %	30 -50 %	> 50 %
--------	----------	----------	--------

--	--	--	--

7.4. En relación a la creación de empleo dentro de la explotación, ¿podría Usted cuantificar los efectos del proyecto apoyado (relacionado con la diversificación de actividades) sobre el empleo?

	Nº total de empleo creados		Hombres		Mujeres
	Nº total de empleos mantenidos		Hombres		Mujeres

8. El proyecto subvencionado ha contribuido positivamente a la mejora de la salud, el bienestar y/o la protección medioambiental:

	Mejora importante	Mejora leve	Sin mejora
Aumentando la seguridad de los productos destinados al consumo humano			
Aumentando la seguridad de los productos destinados al consumo animal			
Mejorando las condiciones sanitarias de los procesos			

Mejorando la seguridad en el lugar de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mejorando el bienestar de los animales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mejorando la protección del medio ambiente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Explicar brevemente la evolución seguida por la explotación, (en especial señalar si las mejoras introducidas se han realizado para cumplir normas europeas y/o van mas allá de las normativas establecidas) y **dar ejemplos** de las mejoras introducidas.

8.1. En caso de que la inversión subvencionada haya permitido mejorar las condiciones de bienestar de los animales responda, por favor, a las siguientes cuestiones:

Porcentaje de animales que cumplen las normas de bienestar animal

Porcentaje sobre el número de animales de la explotación.....

9. El proyecto subvencionado ha contribuido positivamente a la mejora de las condiciones de trabajo y vida de los agricultores/as y ganaderos/as...

Mejora importante	Mejora leve	Sin mejora
-------------------	-------------	------------

Limitando la exposición a sustancias nocivas, polvo, u olores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitando la exposición a condiciones climáticas extremas en el interior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
o la exposición a condiciones climáticas extremas en el exterior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Reduciendo de las necesidad de levantamiento de cargas pesadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reducción de horas excesivas de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mejora de las condiciones de habitabilidad de las explotaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras (especificar cuáles)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

10. El proyecto subvencionado ha introducido mejoras ambientales

	Mejora importante	Mejora leve	Sin mejora
Teniendo la mejora del medioambiente como objetivo directo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Teniendo la mejora del medio ambiente como efecto colateral (nuevo equipamiento, mejoras etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En relación a la gestión hídrica en la explotación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En relación a otras prácticas/sistemas agrícolas benignos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

11. En relación con los residuos y el exceso de estiércol, ¿ha mejorado su explotación su capacidad de almacenamiento de estiércol gracias al proyecto subvencionado?

SÍ	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

11.1 En caso de responder afirmativamente, ¿nos podría usted decir en que porcentaje?

<10 %	10- 30 %	30 -50 %	> 50 %
----------	-------------	-------------	--------

--	--	--	--

11.2 ¿Qué proporción de su producción de estiércol total es capaz de almacenar en sus instalaciones?

<25 %	25- 50 %	50 -75 %	75- 100 %	100 %
----------	-------------	-------------	--------------	-------

--	--	--	--	--

11.3 ¿Qué tipo de mejoras cree Usted que debería introducir en su explotación respecto a este problema?

Explicar brevemente

12. ¿Qué hubiera pasado con el proyecto de mejora que puso en marcha en el caso de que no se le hubiera concedido la ayuda?

- Se hubiera realizado igualmente
- Se hubiera realizado en menor escala
- Se hubiera realizado en un mayor plazo de tiempo
- No se hubiera realizado

13. ¿Tiene previsto realizar a corto plazo nuevos proyectos de mejora?

Sí **No**

13.1 ¿En caso afirmativo, nos podría explicar los objetivos?

Explicar brevemente

Cualquier otro comentario que desee realizar sobre los efectos/beneficios del proyecto subvencionado en la evolución y modernización de su empresa.....

PARTE II: En el caso que la persona encuestada haya recibido ayudas durante el periodo 2000-2006 para la Instalación de Jóvenes Agricultores, contestar las preguntas siguientes. **SINO, PASAR A LA PARTE III**

II.1. ¿En qué medida cree Usted que la ayuda a la instalación ha sufragado los costes de su instalación?

<25 %	25- 50 %	50 –75 %	>75 %
-------	----------	----------	-------

--	--	--	--

II.2. ¿Podría Usted indicarme cuáles han sido las principales motivaciones que le han llevado a instalarse como agricultor/a? (encuestador, marque todas aquellas respuestas otorgadas por la persona encuestada)

1. Tradición familiar	
2. Búsqueda alternativas de trabajo	
3. Búsqueda de un modo de vida diferente	
4. Trabajar en contacto con la naturaleza	
5. Rentabilidad del trabajo	
6. Otras (especificar cuáles).....	

II.3. ¿Cuáles considera que son las principales dificultades a las que se enfrenta un joven agricultor a la hora de instalarse en una explotación?

Explicar brevemente

11.4. ¿Cuáles de los siguientes aspectos que a continuación se enumeran considera que serían las propuestas más adecuadas de cara a la mejora de las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores? (encuestador, marque TRES de las respuestas otorgadas por la persona encuestada)

1. Aspectos relacionados con la formación	
2. Ayudas a la comercialización de productos	
3. Asesoría laboral/ fiscal	
4. Ayudas acceso compra tierras	
5. Incremento ayudas a la instalación	
6. Otras (especificar cuáles).....	



PARTE III. Cuestionario sobre las ayudas del PDRS.

III. 1. ¿Cómo se enteró de la existencia del Programa de ayudas del PDRS?

- Por la Oficina Comarcal Agraria (OCA).
- Por alguna otra explotación beneficiaria.
- Por medio de una Asociación Profesional.
- Por medio del sindicato
- Por otros medios. Especificar cuales.....

III. 2. ¿Qué opinión le merecen los siguientes aspectos del programa?

	Cobertura adecuada	Algo escasa	Muy escasa
Tipo de inversiones subvencionables	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Importe de la ayuda concedida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Qué aspectos mejoraría de los mismos?

.....

III. 3. ¿Cómo valora la tramitación formal de la solicitud?

	sencillos	normales	Complicados
Impresos y documentos a emplear.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Trámites administrativos a realizar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a. ¿Mejoraría algún aspecto de los mismos?			

3.2. En caso afirmativo, indicar cuáles

III. 4. ¿Qué opina sobre los plazos del proceso de concesión?

	Corto	Razonable	Excesivo
Plazo para la resolución de la solicitud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plazo para el pago de la subvención	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plazo de presentación de justificantes de gastos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III. 5. En cuanto al personal encargado del programa, ¿cómo valora los siguientes aspectos?

	Buena	Correcta	Inadecuada
Capacitación técnica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención prestada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facilidad de acceso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III.7. ¿Conoce otros programas de ayudas públicas (Gobierno vasco y Diputaciones) para explotaciones agropecuarias?

Sí En este caso, especificar cuales.....

No

III. 8. Cualquier otro comentario que desee realizar sobre el programa de ayudas del PDRS

Esto es todo. Le agradezco mucho su información.

Observaciones del entrevistador/a:

	1	2	3	4	5
Valoraciones del grado de colaboración del entrevistado/a					
Grado de precisión de las respuestas económicas					
Valoraciones del grado de sinceridad del entrevistado/a					

Otros comentarios a resaltar:

CUESTIONARIO MEDIDA VII

FICHA DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL:.....

LOCALIDAD:.....

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:

GERENTE DE LA EMPRESA: HOMBRE MUJER

Nº DE TRABAJADORE/AS:

TOTAL

HOMBRES

MUJERES

PROYECTO/S SUBVENCIONADOS:

AÑO	Objeto de la ayuda

Persona entrevistada:..... Cargo:.....

EFFECTOS DEL PROYECTO SUBVENCIONADO SOBRE LA EMPRESA

(si hay más de un proyecto subvencionado, hay que rellenar esta parte (preguntas 1,2, 3 y 4) de forma individual para cada proyecto)

1.

- crucial para el desarrollo de la empresa.
- importante pero no crítico para la empresa.
- solo de marginal importancia.
- no sabe todavía.

Considera que el proyecto subvencionado ha sido:

Explicar brevemente.....

2. **El proyecto subvencionado ha contribuido a mejorar la competitividad de la empresa incidiendo en:**

	Mejora importante	Mejora leve	Sin mejora
Uso de procesos más eficaces.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Introducción de nuevas tecnologías	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Introducción de nuevos productos.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aumento de la capacidad productiva/comercial.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reducción en los costes de transformación/comercial ..	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Precio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Explicar brevemente las mejoras obtenidas en cada caso. **En el caso de que sea posible, cuantificar el objetivo**, por ejemplo, en cuanto al aumento de la capacidad, la reducción de costes o las variaciones en precios.

3. El proyecto subvencionado ha contribuido a mejorar los productos transformados/comercializados:

	De forma importante	De forma marginal	Ningún efecto
Incrementando el valor añadido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mejorando la calidad del producto o servicio.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Introduciendo productos ecológicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Utilizando materias primas de mayor calidad.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Explicar brevemente las mejoras obtenidas en cada caso, haciendo referencia a certificaciones, etiquetas de calidad obtenidas, etc.

4. El proyecto ha afectado positivamente a los datos económicos de la empresa:

De forma importante	De forma marginal	Ningún efecto
---------------------	-------------------	---------------

A sus ventas totales	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A su empleo.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A sus ventas en el exterior (exportaciones)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En caso afirmativo, ¿es posible cuantificar este efecto positivo?

Sobre las ventas	<input type="text"/>	%				
Sobre el empleo	<input type="text"/>	nº total de empleo creados	<input type="text"/>	hombres	<input type="text"/>	mujeres
	<input type="text"/>	nº total de empleos mantenidos	<input type="text"/>	hombres	<input type="text"/>	mujeres
Sobre exportaciones	las	<input type="text"/>	% Mercados.....			

Explicar brevemente la evolución de la empresa.....

5. El proyecto subvencionado ha contribuido positivamente a la mejora de la salud, el bienestar y/o la protección medioambiental:

	Mejora importante	Mejora leve	Sin mejora
Aumentando la seguridad de los productos destinados al consumo humano	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aumentando la seguridad de los productos destinados al consumo animal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mejorando las condiciones sanitarias de los procesos..	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mejorando la seguridad en el lugar de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mejorando el bienestar de los animales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mejorando la protección del medio ambiente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Explicar brevemente la evolución seguida por la empresa, (en especial señalar si las mejoras introducidas se han realizado para cumplir normas europeas y/o van mas allá de las normativas establecidas) y **dar ejemplos** de las mejoras introducidas.

6. El proyecto subvencionado ha contribuido al desarrollo de sector agrícola suministrador de la materia prima de base

	De forma importante	De forma marginal	No afecta
Aumento de las cantidades demandadas.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aumento de la calidad de la materia prima de base ..	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aumento del precio pagado al agricultor/ganadero....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Demanda de productos agro-biológicos.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aumento del empleo en empresas suministradoras ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Explicar brevemente, en el caso de que sea posible, cuantificar las mejoras producidas sobre el sector agrícola y/o ganadero suministrador de la materia prima y/o **ofrecer ejemplos**.....

7. En relación al suministro de materias, ¿dónde compra sus materias primas?

(cuando se elijan varias opciones, señalar cuál es el área suministradora principal)

- En los mercados locales (dentro de la misma provincia).
- En el mercado regional (dentro de la CAPV).
- Fuera de la CAPV, pero dentro del Estado.
- Importaciones.

Señalar área suministradora principal.....

8. En relación a la internacionalización de la producción en su empresa, podría cuantificar qué porcentaje de sus ventas tiene como destino:

%	La CAPV
%	El Estado (especificar provincia).....
%	Algún país de la UE (especificar cuál/cuales).....
%	Fuera de la UE (especificar cal/cuales).....

9. ¿Qué hubiera pasado con el proyecto de mejora que puso en marcha en el caso de que no se le hubiera concedido la ayuda?

- Se hubiera realizado igualmente
- Se hubiera realizado en menor escala
- Se hubiera realizado en un mayor plazo de tiempo
- No se hubiera realizado

10. ¿Tiene previsto realizar a corto plazo nuevos proyectos de mejora? ¿con qué objetivos?

Cualquier otro comentario que desee realizar sobre los efectos/beneficios del proyecto subvencionado en la evolución y modernización de su empresa.....

Esto es todo. Le agradezco mucho su información.

Observaciones del entrevistador/a:

	1	2	3	4	5
Valoraciones del grado de colaboración del entrevistado/a					
Grado de precisión de las respuestas económicas					
Valoraciones del grado de sinceridad del entrevistado/a					

Otros comentarios a resaltar:

7.3. Bibliografía

- Alberdi, J.C. (2001): "De leche a carne: hacia el abandono de la actividad agraria", en Revista de Estudios Agrosociales y Pesqueros, nº 193, pp. 57-86.
- Alberdi, J.C. (2004): "Colaboración interinstitucional en el desarrollo rural: aciertos y fracasos de la ley de desarrollo rural en el País Vasco", en Boletín de la Asociación española de Geógrafos, nº 38, pp. 131-151.
- Askasibar, J. (2001): "Características de las masas arboladas del País Vasco", Euskonews & News, nº 108.
- Comisión Europea (1998): Evaluación del programa agroambiental. Documento de trabajo de la Comisión- DGVI (VI/7655/98). Bruselas.
- Comisión Europea (2004): Indicadores comunes para el seguimiento de la programación de desarrollo rural 2000-2006. (DOC 76/Final).
- Departamento de Agricultura y Pesca, Gobierno Vasco (1992): Análisis y diagnóstico de los sistemas forestales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Colección Lur nº 4. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Gasteiz-Vitoria.
- Departamento de Agricultura y Pesca, Gobierno Vasco (1994): Plan Forestal Vasco 1994-2030, Gasteiz-Vitoria.
- Euromontana-DG XI (1997): L'integration des préoccupations environnementales dans l'agriculture de montagne. Dossier Montagne Basque Espagnole. (Informe facilitado por IKT).
- Gobierno Vasco (1995): Documento único de programación para el desarrollo de las zonas rurales objetivo 5b de la Comunidad Autónoma del País Vasco 1994-1999. Departamento de Industria, Agricultura y Pesca. Vitoria-Gasteiz.
- Gobierno Vasco (2000): Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2000-2006, Departamento de Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- Gobierno Vasco (2001a): Informe de evaluación final del programa de fomento de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente y la conservación del espacio natural, reglamento (CEE) nº 2078/92, en el periodo 1995-1999, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, Departamento de Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- Gobierno Vasco (2001b): Manual de gestión y control del PDRS de la CAPV 2000-2006. Departamento de Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- Gobierno Vasco (2004): Las mujeres en el medio rural vasco (VI/496/04)
- Gobierno Vasco (2005): Mapa Forestal de 2005 de la CAPV. Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación. Vitoria-Gasteiz.
- Gobierno Vasco (varios años): Censos de población y viviendas. EUSTAT. Instituto Vasco de Estadística.
- Gobierno Vasco (varios años): Informes de seguimiento del Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2000-2006, Departamento de Agricultura, Pesca, y Alimentación. Vitoria-Gasteiz.
- Gobierno Vasco (varios años): Servicio de Estadísticas y Análisis Sectoriales. Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación. Vitoria-Gasteiz.

- Izquierdo Ramírez, B. (2007): Desarrollo rural en el País Vasco. Cuadernos Sociológicos Vascos, Nº 23. Presidencia. Servicio Central de Publicaciones de Gobierno Vasco.
- Mallea, M. J. (2004): "Caracterización del medio rural vasco". Ponencia presentada en el Curso de Verano *Los servicios a la población rural*. Donostia- San Sebastián.
- Mendikoi (varios años): Informes de las charlas realizadas correspondientes a la formación de los beneficiarios de las medidas agroambientales.
- Mesa Intersectorial de la Madera (2002): "El sector forestal vasco en cifras", Euskadiko Zur Mahaia. Mesa Intersectorial de la Madera de Euskadi. www.mahaia.org.
- Murua, J.R. (2000): "El sector agrario en el marco de las políticas de desarrollo rural", en Fernández de Larrinoa, K. (ed.) *La cosecha pendiente: de la intervención económica a la infraestructura cultural y comunitaria en el medio rural*, Los Libros de la Catarata, Madrid, pp. 73-84.
- Murua, J.R; Eguia, B.; Malagon, E. (2005): "Las políticas de desarrollo rural en la CAE: un balance". EKONOMIAZ: REVISTA VASCA DE ECONOMIA. Volumen II, Número 60, pp. 90- 109.
- Murua, J.R; Eguia, B.; Malagon, E.; Albiac, J. (2006): *El coste de la no agricultura en el País Vasco*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Colección LUR nº 8. Vitoria-Gasteiz.
- Oliva Serrano J. y Camarero Rioja, L.A. (2005): "Como si no hicieran nada: la naturalización del trabajo invisible rural femenino" en *Sociología del Trabajo*, Nº 53. pp:3-30.
- Ortiz Miranda, D. y Ceña Delgado, F. (2002): "Efectos de la política agroambiental de la Unión Europea en el mundo rural", *Información Comercial Española*, nº 803, pp. 105-116.
- Ramos Truchero, G. (2004): "El traspaso de las explotaciones en la agricultura familiar del País Vasco". Comunicación presentada en el VII Congreso Español de Sociología. Alicante.
- Romero González, J. (2002): "Regulaciones agroambientales de la actividad agraria en la Unión Europea. Contextos, procesos y políticas públicas" en Gómez, C. y González, J. J. (eds.), *Agricultura y sociedad en el cambio de siglo*, McGraw Hill, pp. 623-652.
- Ruiz Urrestarazu, E. (1999): "Adaptación y gestión de las medidas agroambientales y de forestación en el País Vasco", en Corbera, M. (ed.), *Cambios en los espacios rurales cantábricos tras la integración de España en la UE*. Universidad de Cantabria, Santander, pp. 139-161.
- Saénz D. y Cantero, A. (2001): "Bosque y territorio en el País Vasco", *Euskonews & Media*, nº 108.